

ALFONSO BUENAVENTURA

LOS LAZARETOS DEL PUERTO DE MAHÓN



BIBLIOTECA MARÍTIMA MENORQUINA

AGRADECIMIENTOS

Esta obra ha sido posible hacerla realidad gracias a la ayuda de diferentes personas, grupos y entidades, entusiastas de la **Historia Marítima Menorquina**.

Consell Insular de Menorca
Isaac Olives Vidal (Dtor. Insular Promoció Turística, Cime)
Biblioteca Pública de Mahón,
Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón
Marc Buenaventura Pascual
Alfonso Buenaventura Florit
Carlos Buenaventura Florit
Grupo de Facebook Fotos Antiguas de Menorca
Autoritat Portuària de Balears (Mahón)

Portada de este Tomo: **Portalón de acceso principal**
del LAZARETO SUCIO DEL PUERTO DE MAHÓN
Autor: Alfonso Buenaventura Florit

Alfonso Buenaventura Pons

Edición en PDF

05/2023

PRÓLOGO

5

Este estudio forma parte de una investigación iniciada años atrás, que tomaría un mayor auge con motivo de la celebración de los 200 años de historia del Lazareto de Mahón.

El recorrido llevado a cabo por la totalidad del recinto y sus edificios con motivo de tener que grabar un vídeo para el Grupo de Facebook *Fotos Antiguas de Menorca* tuvo la culpa.

Nos encontrábamos en un lugar sobre el que se habían versado muchas historias, opiniones y lo que es más interesante: la magnitud de la obra civil, con sus murallas, almacenes, pabellones de residentes y demás, eran motivos suficientes para intentar buscar mayores detalles sobre su historia. Pero detalles veraces, que hicieran desterrar falsas leyendas y que disipara todo tipo de dudas hoy, de lo que realmente ocurría tras sus altas murallas.

Este interés se acrecentaría tras recorrer lo que fueron las enfermerías de la *Apestada*, de las cuales se decía que muy pocos salían de ellas y que la mayoría finalmente atravesaban el dintel del portalón que les comunicaba con el cementerio.

La investigación se abrió en muchos frentes y el premio fue localizar suficiente documentación para desvelar lo que era en aquellos años la *Sanidad Marítima* en el puerto de Mahón, y en general, en todos los puertos del mundo.

Tal es así que, buscando datos sobre el *Lazareto* que hoy todos conocemos, se hallaron otros referentes a la *isleta de la Cuarentena*, *Hospital Naval de la isla del Rey* y, lo que más me impactó: el material suficiente que ha permitido reconstruir el día a día de las dos etapas en que la *Illa d'en Colom* se convirtió en lazareto provisional. Porque realmente no fue en una, sino en dos ocasiones de las que tengan referencias escritas.

El resultado fue su publicación en varios estudios que fueron apareciendo en su momento a medida que eran completados. Hoy presentamos todo el estudio unificado en un sólo libro en PDF para que pueda ser descargado e impreso a gusto de cada lector. El libro se presenta maquetado a doble cara con tapas y guardas. Quien ya posea los anteriores no es necesario lo imprima de nuevo ya que cambia la presentación y el manejo, pero el contenido es prácticamente el mismo.

Se espera que este trabajo realizado con no pocos inconvenientes agrade a todos aquellos que sienten interés por la Historia Marítima de Menorca.

El Autor

6



PORTALÓN DE ENTRADA AL CEMENTERIO CATÓLICO

ÍNDICE

7

PRÓLOGO	5
ÍNDICE	7
PARTE I: SOBRE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS	9
1 - Las enfermedades contagiosas	11
2 - Los precedentes del Lazareto	15
3 - Orígenes del Real Lazareto de Mahón	23
4 - Aprobado un nuevo lazareto en Mahón	45
5 - El Reglamento del Lazareto	53
6 - De empleados y normativas	73
7 - De las epidemias	87
8 - El caso de los Navíos británicos	93
9 - Otras anécdotas y curiosidades	115
10 - Conclusiones finales a una etapa	133
PARTE II: REMODELACIONES EN EL COMPLEJO SANITARIO	157
11 - El tímido reimpulso de 1909	159
12 - El Dr. Romero	163
13 - El Dr. Salazar y la modernización de 1911	169
14 - El sulfurador “Clayton”	174
15 - El Dr. Aristoy y sus investigaciones	197
16 - Algunas anécdotas durante el siglo XX	215
17 - El Dr. Palanca y Díez Fortún	225
18 - De los investigadores de las enfermedades infecciosas	233
19 - El Lazareto que vemos hoy	261
20 - La Apestada y los Cementerios	291
21 - “Fidelius” o la historia de una escultura	307
22 - Un nuevo Plan de Usos: el futuro del Lazareto	311
PARTE III: ...DE LA ISLA D’EN COLOM	325
23 - Lazareto provisional en la Illa d’en Colom	327
24 - 1796, nuevamente lazareto provisional	395

LOS LAZARETOS DEL PUERTO DE MAHÓN

25 - La historia de un singular monolito	405
PARTE IV: AQUELLA PANDEMIA DE 1870	411
26 - La Pandemia de 1870 y sus consecuencias	413
27 - Movimiento portuario	425
28 - Evolución de los enfermos	437
29 - Las llamadas Juntas de Sanidad	445
30 - La J. de Sanidad de Mahón y la pandemia	453
31 - La opinión: Cuarentenas	461
32 - Lo que decía la prensa del momento	471
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	485



PARTE I

SOBRE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

ma ha l'estiu: esto es, que los uncommon. Lo roca
 con los que están en la lista plática.

21/9 de Bauc. 5 d. pol. sol. "Rosario" 47 tms. p. J. J. Tor
 8 trip. 2 ps. Llanús y efect. Cuarent. de Alc. 6 d.
 laid "Carmen" 27 tms. p. Jaime Pons 5 trip. Cabad. Cuat.

22/9 de Bauc. 4 d. balandra "San Jaime y Santa Ana"
 65 tms. p. Melchor Florida. 9 trip. 2 ps. y var. efect. Cuat.
 de Bauc. 5 d. pail. "Virg. del Carmen" 56 tm. p. Antonio García
 8 trip. 4 pas. var. ef. Cuat. de Fuentes 5 d. pol.
 "Paquita" 145 tm. c. Gabriel Darder 11 trip. 1 pas. Caoba y
 acens. Cuarent. de Bauc. 3 d. berg. "Kania" 186 tm.
 c. Pablo Lury 12 trip. y laste. Cuat. de Laguna 7 d. ent.
 "Mataró" 28 tms. c. Antonio Mataró 17 trip. aruc. Cuat.
 de Mataró 13 d. berg. "Soberano" 40 tms. c. Juan Manis-
 tang, 17 trip. y aruc. Cuat. de Barcel. 4 d. berg. sol.
 "Cándida" 88 tm. c. Manuel Rodríguez 7 trip. y cacalao.
 Cuarent. de Bauc. 4 d. j. abesca "San Jori" 33 tms. p.
 Pedro Foner 5 trip. y laste. En Cuarent. de Llanús.
 laid "V. de los Angeles" p. Pedro Beldall 5 trip. y obr.
 barro. Cuarent. de Tarragona en 4 d. laid. "San Jori"
 p. Bartolomé Pons 8 trip. y Cabad. Cuarent. de Bauc.
 en 6 d. laid "Santa Tomás" 37 tms. p. Juan Pujol 5
 trip. 23 pas. sal. en Cuarent. de Barcel. 2 días j. abesca
 "San Gabriel" 62 tms. p. Guillermo Alguay. 5 trip. 3
 pas. y laste. en Cuarent.

22/9 Para Palau berg. "Beatriz" 157 tms. c. Juan Buen-
 qual. 9 trip. y laste

23/9 P/Alcidia laid "Santa Ana" 28 tms. 6 trip. y laste
 P/Torreveja laid "S. Jori" 43 tms. p. J. J. Bru 6 trip. y laste
 P/Barcel. berg. sol. "Toro" 9 trip. 1 pas. caoba y otros P/Palau
 laid. "Antonieta" 40 tms. p. Luis Estela 5 trip. sal. efect.
 P/Barcel. pol. sol. "Joveu Elisa" 127 tm. 9 trip. y alg.
 P/Sevilla vap. "Numancia" 273 tm. c. Fco. J. J. 24 trip. y varis
 P/Laonte video pol. "Tres Joroteas" 314 tms. c. Gabriel Riera
 12 trip. y laste Para la mar frag. guerra "Meid. Niñez"
 6 cu. 400 dot. CN 1ª clara Luis Bulq.

La Cedu. Llanús 90/07/1870

1 - LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS



11

RATAS Y PULGAS SON LOS PRINCIPALES TRANSMISORES



LA TORRE CENTRAL, UNA DE LAS IMÁGENES MÁS EXPONENTES DEL COMPLEJO

¿Por qué un Lazareto en Mahón? podría ser una buena pregunta para iniciar este trabajo de investigación a través de diversas publicaciones de la época, guardadas en la actualidad en diversos centros locales y del exterior de Menorca.

Sería Venecia, país de navegantes por excelencia, la iniciadora del régimen sanitario marítimo, creado para defenderse de las frecuentes invasiones de la temida *peste* que le ocasionaba su intenso tráfico comercial con las regiones de Oriente y de berbería. En 1403 construyó el de la isla de Santa María Nazaret, el primero de Europa, al que seguirían otros en Génova y Marsella. Las Illes Balears, primer territorio español, situado entre Oriente y la Península y en medio de las rutas que conducían desde Argelia hasta los puertos franceses mediterráneos, sufrieron repentinamente el azote de las mortíferas epidemias que harían movilizar a sus habitantes en una lucha frenética para evitar la importación de las mismas.

Pero, ¿sabemos cuáles eran esas enfermedades? Hagamos un rápido resumen:

LA PESTE

Causada por el bacilo de Yersin, la *Pasteurella pestis*. Cocobacilo del que se conocían tres variedades cuyo período de incubación estaba fijado en seis días. Entre las ratas la infección pestosa se contagia directamente por canibalismo o indirectamente por medio de las pulgas. Las pulgas al chupar la sangre de un animal infectado, ingieren microorganismos que se multiplican y que, posteriormente, transmiten al hombre. También existen otros roedores que pueden ser portadores de la enfermedad. El hombre podía quedar contagiado por mordedura o por tratamiento (manipulación) de estos animales. La forma más frecuente es la bubónica o ganglionar y la neumónica. Sus síntomas: fiebre, escalofríos, vómitos, mal estado en general, dolores ostemusculares, cefaleas, voz temblorosa, vértigo, conjuntivitis, aspecto de ebrio y sudoración profunda y fétida. Los ganglios más afectados son los inguinales, axilares y cervicales. A veces, en el lugar de la mordedura o picadura se forma una una lesión necrótica, negruzca y dolorosa, transformándose en úlcera. Se trata con antibióticos, sueros, antitérmicos, etc. Su profilaxis pasa por el aislamiento, la limpieza y la desinfección tanto del paciente como de su entorno.

12



LAS RATAS, TRANSMISORES DE LA PESTE

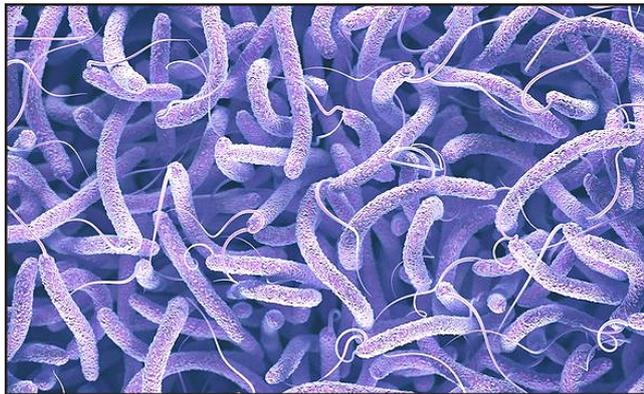


LAS PULGAS, TRANSMITEN LA ENFERMEDAD CON SUS PICADURAS

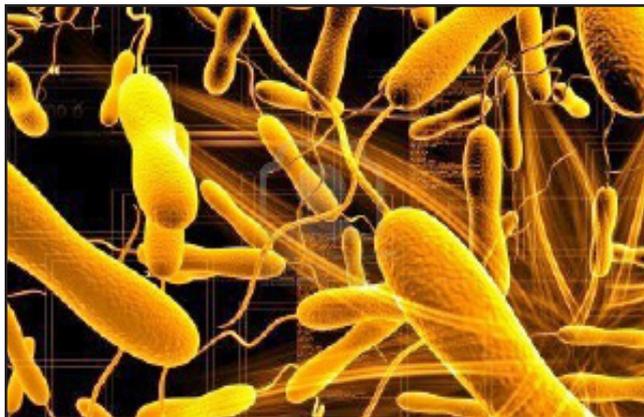
“Los enfermos de peste necesitan un riguroso aislamiento y desinfección y, además, si se trata de peste neumónica, habrá que tomar precauciones para evitar el contagio por vía respiratoria a las personas que prestan cuidados a los pacientes así como, en todo caso, hay que precaver la picadura de las pulgas infectadas que pueden transmitir la dolencia.”

EL CÓLERA

Enfermedad infecciosa producida por el *Vibrio comma* (bacilo vírgula), que tiene una incubación de seis días. Invade los intestinos del contagiado. El medio de propagación son las aguas infectadas y el contacto directo con enfermos. Se halla en las heces y las moscas pueden transportarlo de los excrementos de los enfermos a los sanos. Existen regiones en las cuales la epidemia es constante: Sudeste Asiático, China, Indonesia, Pakistán, etc. Se manifiesta por dolores intestinales, vómitos, sed, etc. Se considera más peligrosa en menores de 50 años de edad que en los mayores. Se trata con baños calientes, sueros y administración de adrenalina. Como prevención, se aconsejaba lavarse correctamente las manos, hervir los alimentos (verduras), beber agua hervida o clorada, desinfectar las ropas, utensilios y demás de los pacientes, etc.



VIBRIO COMMA (BACILO VÍRGULA) BACTERIA DEL CÓLERA



OTRA IMAGEN DEL BACILO DEL CÓLERA

“Los enfermos de cólera necesitan estar rigurosamente aislados, y sus excretas, que contienen los microbios propagadores del mal, deber ser desinfectados en el momento mismo de ser expulsados, para que no puedan contaminar directa o indirectamente las cosas exteriores y singularmente el agua ni los alimentos, que son los vehículos más temibles de propagación del padecimiento”.

LA FIEBRE AMARILLA O TIFUS ICTERODES

También se incuba durante seis días. Es una enfermedad infecciosa y epidémica que en algunos países africanos y americanos es endémica. Es producida por el virus amarillo. Su hábitat son los enfermos y su principal medio de transmisión, la hembra del mosquito del género *Aedes Aegypti*. Al Lazareto de Mahón se le prohibió recibir enfermos con esta patología por existir aclimatada en la isla la variedad de mosquito apuntada, hecho que se descubriría tras dos epidemias importantísimas

ocurridas en su historia. A causa de las toxinas bacterianas la fiebre aumenta las combustiones intraorgánicas debido a perturbar la termorregulación del organismo, que por la respiración cutánea, sudoración y vasodilatación periférica, es mantenida en el cuerpo a una temperatura constante. Son sus síntomas: ictericia (por el que recibe el nombre de *amarilla*), escalofríos, taquicardia, sequedad de la piel y mucosas, delirio, sed, temperaturas exageradas (hasta 44° C) en cuyo caso el paciente puede morir por destrucción de su tejido nervioso. Se trata con antibióticos, antitérmicos y sulfamidas. Su profilaxis: desinsección con insecticidas para protegerse de las picaduras de los mosquitos, mosquiteros o telas metálicas protegiendo los recintos, etc.

14



AEDES AEGYPTI. CAUSÓ ESTRAGOS EN EL LAZARETO HASTA QUE NO SE DETECTÓ SU PRESENCIA ACLIMATADA EN MENORCA



OTRA IMAGEN DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI

“Los individuos atacados de fiebre amarilla, que como es sabido no es infección que se transmite por los productos patológicos del enfermo, sino por el intermedio de los mosquitos del género ‘Stegomyia calopus’, requieren el aislamiento absoluto del individuo y la colocación de éste en condiciones de no poder ser picado por esta determinada clase de mosquitos. Éstos prosperan en las viviendas humanas y cerca de ellas, donde se reproducen incluso en el agua más limpia. La mayoría de los casos de fiebre amarilla se producen en el África subsahariana y en las zonas tropicales de América del Sur.

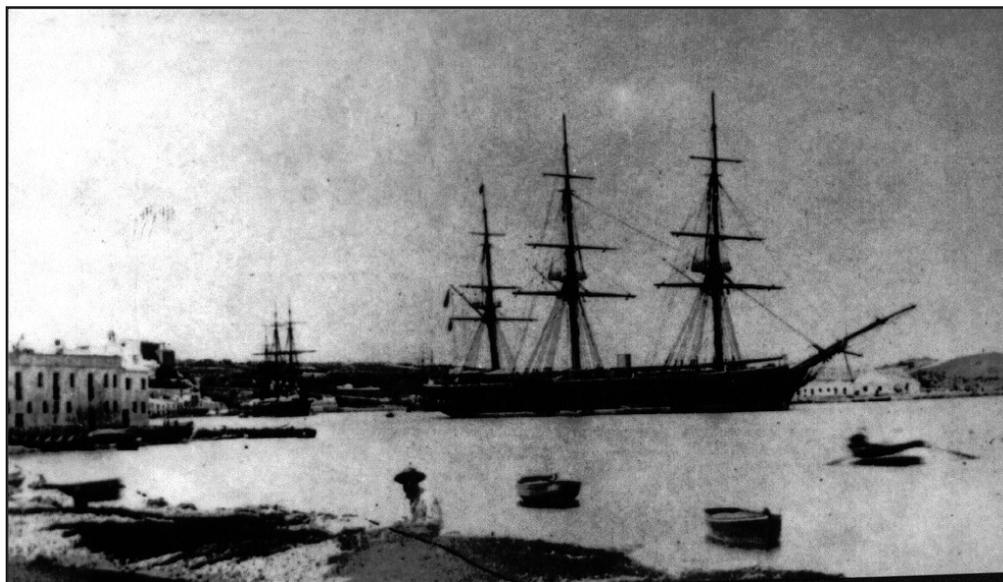
El virus de la fiebre amarilla infecta con más frecuencia a los humanos y, para evitarlo, hay que cubrir las camas con apropiados mosquiteros y colocar en las puertas y ventanas telas metálicas que impidan en absoluto la entrada en las habitaciones de los referidos ‘stegomyas’. Durante los primeros tres a seis días después de contraer la fiebre amarilla, que es el período de incubación, no se tiene ningún signo o síntoma. Después de este período la infección entra en una fase aguda y luego, en algunos casos, en una fase tóxica que puede ser potencialmente mortal.

2 - LOS PRECEDENTES DEL LAZARETO

Como se ha citado anteriormente, para construir el Lazareto de Mahón se tuvieron en cuenta los últimos progresos de aquella época después de estudiar los más importantes que existían y se encontraban en funcionamiento en Europa, que eran Marsella, Venecia y Génova.

Pero para llegar a toda esta historia, es preciso recordar que ya se llevaban bastantes años en la isla de Menorca recorriendo un largo camino metidos de lleno este tema pues, no en vano, Mahón es el primer puerto de España que se encontraban todos los barcos que venían de traficar con los puertos de Oriente y por aquel entonces existían muchas enfermedades, terribles enfermedades que causaban estragos que acababan incluso con la muerte de quienes las padecían y de las que muy poco se conocía sobre la manera de combatirlas, y mucho menos de erradicarlas. Por ello comenzaban a construirse los denominados “lazaretos”, cuya finalidad era someter tanto a los pasajeros, tripulantes, mercancías y ganados, así como a los propios barcos, a unos severos controles de desinfección y control sanitario para evitar que tales enfermedades procedentes de esos puertos que por tenerlas obtenían la denominación de *sucios* pudieran entrar y extenderse a países sanos, en donde no existían. Países que, por otro lado, se conocían como *limpios*. Tales procesos se conocían de aislamiento con el nombre de *cuarentenas*.

15



EL PUERTO DE MAHÓN EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

Muchos años antes a que se llevara a cabo la construcción del Lazareto que hoy conocemos habían funcionado otras estaciones sanitarias en el puerto como fueron lo que se llamaba *La Consigna* (a la altura del actual Muelle de Pasajeros), la *Isla de la Cuarentena* (en documentación figura el año 1490) e incluso, durante un corto espacio de tiempo, la misma *Isla d'en Colom*, frente a Es Grau, que funcionó como lazareto provisional, al menos, en un par de ocasiones.

De un informe de fecha 10 de marzo de 1788 se ha podido saber que la Universidad de Mahón recibió un cuestionario sobre la construcción de los antiguos Lazaretos de este puerto referido a durante qué años se edificaron el Lazareto que existió en

la isla de la Cuarentena y la casa de la Consigna y Barreda, en el muelle comercial, con qué fondos se llevaron a cabo dichas obras y quién mandaba entonces esta Isla.

El 7 de noviembre de 1788, según informaba el Conde de Romanones a don Antonio de Anuncivay, Comandante General Interino en la Isla de Menorca, el Rey se había servido nombrar para intérprete de esta Isla, su Junta de Sanidad y Lazareto en este Puerto a don Pedro Ramis, con la asignación de 500.- (Quinientos) Reales de Vellón mensuales, pagándoseles del fondo que hubiere en la Junta local. Para ello, debería dicho Comandante General Interino proponer a la Suprema a través del propio Conde los arbitrios a los que pudiera echarse mano para este y demás gastos del Resguardo de Sanidad a la mayor brevedad posible, teniendo presente la Junta lo que expuso en representar el 6 de octubre anterior, con motivo de haberse excusado algunos patrones de embarcaciones a satisfacer los derechos establecidos en Sanidad expresando, también, qué derechos cobraba el Intérprete por su asistencia al reconocimiento de papeles y visitas de Sanidad.

16

De una información que en el año 1753 hallándose Menorca bajo el mando del Ilustre Gobernador Guillermo Blackeney, y con arreglo a lo dispuesto por S.M. Británica en Consejo el 28 de mayo de 1752, se ordenaba el empleo del producto de Anclaje para la construcción de un Lazareto y conservación del mismo. La Universidad de Mahón, en virtud de la Resolución tomada por el Ordinario Consejo el 19 de junio de dicho año 1753, hizo llevar a la isla de la Cuarentena trescientas docenas de cantones de marés para llevar a cabo la construcción del Lazareto que se intentaba instalar allí, cuyo gasto fue pagado en moneda de la Isla por el Tesorero de dicha Universidad del producto del Anclaje.

Se sabe que en el año 1766 se llevaron a efecto varias reclamaciones por parte de la Universidad contra el Teniente Gobernador Jaime Johnston por haberse apropiado, según parecía, del mencionado producto del Anclaje. Ínterin de actuarse el proceso, a 5 de junio del mismo año ordenaba dicho Teniente Gobernador la construcción del Lazareto de la isleta, el cual fue concluido el 20 de mayo de 1770. Para cubrir el gasto, la Junta aceptaba prudentemente el hecho de haberse pagado por dicho Gobernador empleando el producto del Anclaje en conformidad a lo dispuesto por S.M. en la citada Orden de 28 de mayo de 1752.

Por lo que se refiere a la casa de la Consigna, como quiera que fuera construida muchos años antes que el Lazareto de la isleta, no fue posible ya en 1788 encontrar datos o documentos fehacientes que desvelaran la época de su establecimiento, a excepción del Barredo, que existía al lado de la Consigna, que fue construido por parte de las autoridades responsables sobre los años 1784-1785, más o menos, cuyo gasto y el de conservar ambos edificios se pagaba con fondos del citado producto del Anclaje y para cuyo fin quedaba desde entonces constituido.

El mismo cuestionario se interesaba, también, sobre la redacción de unos Reglamentos u Ordenanzas para conseguir el buen gobierno de los mismos. Se preguntaba que, de haberlos, si provenían de la propia Universidad, de los Gobernadores, o de la propia Junta de Sanidad de aquel tiempo o de sus sucesores. Tras concluir la edificación del Lazareto de la Isleta no se halló constancia, en dichos Registros de la Universidad que la Junta de Sanidad, ni el Gobernador, hiciesen en aquel tiempo Reglamento u Ordenanza alguna para el buen gobierno del Lazareto, por no constar en dichos Registros que la Junta de Sanidad el 14 de mayo de 1785 redactara ciertas Instrucciones para los empleados de la Sanidad sobre el mismo. Antes de construirse el Lazareto de la isleta tan sólo existía sobre la misma una pequeña casa para el abrigo de un Guarda. El Morbero de Sanidad -que según las circunstancias tenía por obligación asistir a la isleta de la Cuarentena- y los Guardas destinados para el resguardo de las embarcaciones, no tenían otro abrigo que la misma casa que últimamente ocupaban los guardas

destinados para el mismo y resguardo de las embarcaciones en cuarentena.

También interesaba conocer si desde el año 1745 hasta el que se concluyó el primer Lazareto se hacía la cuarentena de Patentes Sospechosas en el Puerto de Fornells. La respuesta sería que como antes y después de concluido el Lazareto de la isleta de la Cuarentena, embarcaciones llegadas a Menorca con patente, no todas ellas llevaron a cabo su expurgo y cuarentena. Algunas lo hicieron en el Puerto de Fornells, y otras en la Isla d'en Colom, en el paraje nombrado Ses Llanes, pero no con patente sucia.

La Secretaría de la Universidad de Mahón era la encargada de llevar a cabo el registro y conservación de toda la documentación relacionada con el Servicio de Sanidad. Se quería conocer exactamente qué llevaba a cabo exactamente dicha Secretaría, cuál era su función, si conservaba en sus archivos libro separado en el que figuraran las cuentas de gastos de la salud de cuarentena de los buques y géneros contumaces, lo que permitiría en cualquier tiempo verificar que no se hubieran exigido más gastos a dichos buques que los reglados y dispuestos por la Sanidad. Los diversos servicios relativos a la Sanidad desde tiempo inmemorial se acostumbraban a conservar en el Archivo de la misma, en el que efectivamente existía un libro titulado *Registro de Sanidad*, en el cual no sólo se hallaba continuado y registrado todo lo relativo a este Ramo, si también todas las embarcaciones que entraban y salían de cuarentena, con especificación del día de su llegada y del de la admisión a libre plática, como y no menos de todas las constituciones, visitas que se acostumbraban ofrecer en la introducción de efectos susceptibles y de contumaz, y de todas las demás diligencias que pudieran tener lugar en el transcurso del tal expurgo de cada buque o embarcación, además de otras diligencias que pudieran haber recibido durante la cuarentena, cuya cuenta datada y firmada por el Secretario se entregaba al Servicio. Este era el reglamento al que tenía que sujetarse por aquel entonces el Secretario de Sanidad:

17

“DE LAS OBLIGACIONES Y CARGOS DE LA SECRETARÍA DE SANIDAD

1.- *Formar todas las Propositiones de la Junta, asistir a ellas, y tocar los autos de las Resoluciones, copiarlas en un Registro y sacar copia de ellas para pasarlas al sr. Comandante como Presidente, acompañadas de oficio para su aprobación.*

2.- *Como estos años se ha experimentado en Barbería la Peste y como se experimenta todavía en Constantinopla, sus barrios y en Argel, la correspondencia y cargo de ellas lleva consigo muchísimo peso ya por haber de participar a la Suprema Junta los asuntos mas particulares como a todas las Sanidades del Mediterráneo en correspondencia registrando en Registro propio todos los papeles que salen de ella, y demás cargos que sobre si trae y que casi no se pueden explicar como son recibir las informaciones que halla propias la Junta por resguardo de la Salud Pública, mayormente haberse de tomar en el día un informativo de todos los barcos que llegan al puerto procedentes de parajes no sujetos a cuarentena y comunicarlo por copia al sr. Comandante junto el parecer de si, o no, la Junta tiene inconveniente que sea admitido a libre plática.*

3.- *Anotar el día en que llegan a este Lazareto todas las embarcaciones procedentes de parajes sujetos a cuarentena y dar las órdenes correspondientes a los dependientes.*

Para cuyas obligaciones no tiene el Secretario salario alguno, solo percibe los emolumentos que tenga.

Para presenciar la visita de plática de toda embarcación sujeta a cuarentena y tocar el auto impreso sencillo.

Para cada informativo que se recibe de las embarcaciones procedentes de lugares sospechosos, impreso sencillo para registrarlo, de cuyo informativo pasa copia auténtica al Comandante para su noticia.

Habiendo una proporcionada cantidad de Contumaz que está expurgando y siendo a la mitad de su expurgo para el Jurado sea acompañado del Diputado y síndico para ver si hace con la debida forma y para continuar, antes de la otra visita, tiene impreso sencillo, pero estas son muy raras.

Para recibir estos pocos emolumentos el Secretario es a su cargo el formar la cuenta de cada cuarentena de cada embarcación admitida a plática, registrándolo antes de entregarse a fin de constar en todo tiempo de no haberse hecho pagar mas de lo justo.

Es, igualmente, de la obligación del Secretario el despachar todas las boletas y patentes de Sanidad y poner sobre la Patente de los Pasajeros que pasan a España, en virtud de la Real Orden, lo que es de imaginadísima mortificación, por embarcarse y desembarcarse los pasajeros continuamente antes de salir la embarcación (como me ha sucedido de hacerme levantar de la cama a las once de la noche y a las cinco de la mañana para quitar pasajeros de la Patente respecto de haber de salir la embarcación).

Y como la Universidad se apropió el año 1766 del producto de las dichas Boletas y Patentes aplicándolas a la Clavería de ordinario, solo aseñalaron al Secretario para el cual despachó 26.

Tales son los Cargos y Emolumentos que tiene el Secretario de Sanidad.

18

Sin embargo, encontrándose Menorca en el año 1745 bajo la dominación británica acordóse, tras reunión del Gobernador con varios comerciantes locales, médicos ingleses y algunas otras personas exponentes de la sociedad mahonesa, la redacción del que sería primer *Reglamento Sanitario* que acogería las diversas instrucciones y normas para dar el correspondiente tratamiento a los barcos que visitaban el puerto de Mahón. Posteriormente sería unificado el reglamento para toda la Isla puesto que, dependiendo Mahón de los Jurados de dicha Ciudad y Ciutadella junto con Fornells de los de Ciutadella, ocurría en ocasiones que, por los mismos motivos o circunstancias, se obligaba a guardar cuarentena a unos barcos mientras que, en la otra zona y con el mismo motivo, no se les exigía tal formalidad. El Gobernador británico, el General Stuart, publicó el 24 de abril de 1799 sus *Disposiciones para la corrección de abusos en Menorca*. En las mismas y en lo que concierne a Sanidad, ordenaba:

“Estará bajo la dirección de los Jurados de Mahón, cuya jurisdicción abrazará toda la isla, y nombrarán Diputados con aprobación del Gobernador en Ciutadella, en el puerto de Fornells y en otros puntos que considere necesario”.

Y a raíz del decreto, en 1803 se nombraba a lo que se llamaría la *Junta de Sanidad de Mahón*. Pero recordemos nuevamente los predecesores del que fuera reconocido gran Real Lazareto de Mahón cuyas imponentes instalaciones se mantienen aún hoy en pie, causando con ello la admiración de propios y extraños.

LA CONSIGNA

La más primitiva y rudimentaria Estación de Sanidad que tuvo el puerto de Mahón es lo que se conoció como la Consigna. En ella se examinaban las patentes, se reconocían los equipajes y, de no encontrar inconveniencias, se daba la *libre plática* (certificado que avalaba el buen estado de salud de los buques, tripulaciones y pasajeros, así como mercancías, para poder navegar y acceder libremente a los restantes puertos reconocidos como sanos) a los buques inspeccionados. Cuando tenían a bordo géneros sospechosos, se les ordenaba fondear en la Cala de Sant Jordi y se descargaban dichos géneros en la Isla de la Cuarentena, una isleta que mide unos 212 metros de longitud por otros 50 de anchura. A partir del año 1490 comenzó a utilizarse para quemar las ropas u otros tejidos de los pasajeros llegados a puerto y que presentaban enfermedades contagiosas o que fueren sospechosos de portarlas. Durante la segunda dominación británica (más o menos por el 1771) se

construyeron varios edificios debidamente protegidos mediante rejas para confiscar las mercancías en su interior. 14 años después se construyó otro edificio para alojar a los pasajeros enfermos al cual se le añadiría, más adelante, otro nuevo. Para todas estas operaciones, los Jurados de la Juntas de Sanidad de Mahón observaban las reglas prescritas en la Instrucción de Sanidad dictada por el Conde de Cifuentes y, de ser suficientemente importantes o de considerarse peligrosos para la salud pública los casos detectados, aplicaban entonces los preceptos del Reglamento del Lazareto de Marsella, inspirado como resultado de una epidemia que causó estragos en aquella población francesa.

La Consigna del puerto de Mahón estaba constituida por una casa situada muy cerca del lugar donde actualmente se ubica el Muelle de Pasajeros, en el Andén de Levante, en donde se interrogaba a los capitanes de los barcos visitantes y por un locutorio formado por una extensa línea de dobles paredes, con los correspondientes rastrillos se proveía a los barcos de víveres y de todo lo que fuere menester. Durante la dominación británica fue mejorada aquella casa que, sin embargo, sería demolida en la época del destronamiento de S. M. la Reina Doña Isabel II. El personal se instaló, entonces, en uno de los almacenes particulares inmediatos. En 1879 fue nuevamente reconstruida, alojándose en ella las Oficinas de Sanidad y la Capitanía del Puerto.

19

LA ISLA DE LA CUARENTENA



ISLA DE LA CUARENTENA. DE LOS EDIFICIOS ORIGINALES TAN SÓLO QUEDA EL VARADERO CUBIERTO (EL PRIMERO DE LA DERECHA)

Utiliza este apelativo desde el año 1490, en que fue destinada como lugar para realizar expurgos de géneros e incineración de ropajes de pasajeros y tripulantes de buques infectados por las enfermedades clasificadas como pestilenciales. Hasta entonces se la había conocido como la *Isleta*. Cercana a la (en sus tiempos) *península* de Sant Felipet, frente a la población de Villa Carlos, tenía en su vertiente N. la Cala de Sant Jordi en donde solían fondearse todos los buques cuarentenarios. Pero como se ha dicho previamente, hasta 1771 no existía edificación alguna. Fue con el producto del impuesto sobre el Anclaje que se dictó para con los buques extranjeros, que se construyeron los edificios destinados a confiscar las mercancías sospechosas para su oreo. En principio fueron 10 almacenes enrejados a los que

en 1785 se le añadieron habitaciones para pasajeros. Posteriormente se construyó otro edificio que albergaba almacenes de gran capacidad, otra casa de dos plantas, dos cisternas y un pozo. Un muelle rodeaba toda la isla si bien, en 1917, ya estaba prácticamente destruido. Los edificios también estaban en muy mal estado de conservación y, el único que se conservaba en condiciones, era un varadero cubierto destinado a albergar la embarcación desinfectadora; el resto ya había finalizado su etapa de utilidad. Por poner un ejemplo, desde 1814 hasta el 1º de septiembre de 1817, tuvieron entrada en ella 630 barcos con 7.307 tripulantes y 2.062 pasajeros.



LA ISLA D'EN COLOM

Tras un acuerdo entre España y Argelia, no sin haber promediado numerosas y laboriosas gestiones, a mediados de 1785, fueron excarcelados muchos cautivos españoles. Embarcados en la urca *Real Redentora*, en el bergantín *Monte Carmelo* y en el jabeque *Nuestra Señora de la Soledad*, llegaron hasta Alicante, puerto en el que no fueron autorizados a desembarcar por provenir de un país declarado *apestado*, ordenándose que pusieran rumbo a Mahón para pasar cuarentena. La urca *Real Redentora*, al mando del capitán mahonés don Bartolomé Escudero, llegó al puerto de Mahón el día 3 de abril de 1787, llevando a bordo 268 esclavos. El bergantín con su patrón don Andrés Escudero y el jabeque con el suyo, don Antonio Socías, el día 7 del mismo mes. Estos dos portaban más de 90 esclavos que, en los libros de La Consigna no figurarían como pasajeros, sino como *carga de esclavos* (carga de esclavos). Como quiera que la Isla de la Cuarentena resultara insuficiente para acoger a tanta gente, fueron desviados hacia la Isla d'En Colom, de 12 kilómetros de contorno, situada en la costa NE. de Menorca, frente a Es Grau. Finalizó su desembarque el día 16 de abril, tanto de pasajeros como de cargas y efectos. En el año 1787, este lazareto provisional contaba con 9 tiendas o barracas capaces para 15 a 30 personas cada una, para los sanos; una barraca para el Capitán de la urca, el Capellán y un Cadete; otra barraca destinada a las mujeres; una casa (que ya existía) para el Médico, Cirujano y Boticario; otra, dividida, para sahumeros y hospital de enfermedades muy comunes; un horno donde se conservaba la cal viva para realizar los enterramientos; una tienda-hospital para enfermos sospechosos; otra para contagiados; otra para calenturas ordinarias o males conocidos; una barraca para orear y purificar ropas; una casa de madera para los facultativos en urgencia; casa para los enterradores; cementerio; casa para los guardas y pozos de agua. Frente a la isla y en tierra firme se montó un cordón sanitario con numerosa guardia militar (Infantería, Dragones y Artillería) y algunos civiles a las órdenes de un Diputado de la Salud, para evitar que los reclusos pudieran comunicar con la costa de Menorca.



UN MONOLITO ERIGIDO POR UN ANTIGUO PROPIETARIO RECUERDA EL HECHO DE QUE ALLÍ SE ENTERRARON TRES CADÁVERES

Habiendo permanecido incomunicados el jabeque y el bergantín, de los pasajeros y tripulantes de la urca, y sin accidente sanitario, se concedió la libre plática a los barcos el día 11 de junio. La plática general, esto es, a todas las personas que quedaron en la isla, tuvo lugar el 4 de agosto. Al parecer, solamente fallecieron 2 individuos, uno de tuberculosis y el otro de peste bubónica. Estos enfermos habían llegado ya muy graves, falleciendo a los dos días del desembarco. Encontrándose los pasajeros y tripulantes que habían guardado cuarentena tan plétóricos de salud, se dice que dejaron en ella una lápida con la siguiente leyenda: “Isla de la salud”.

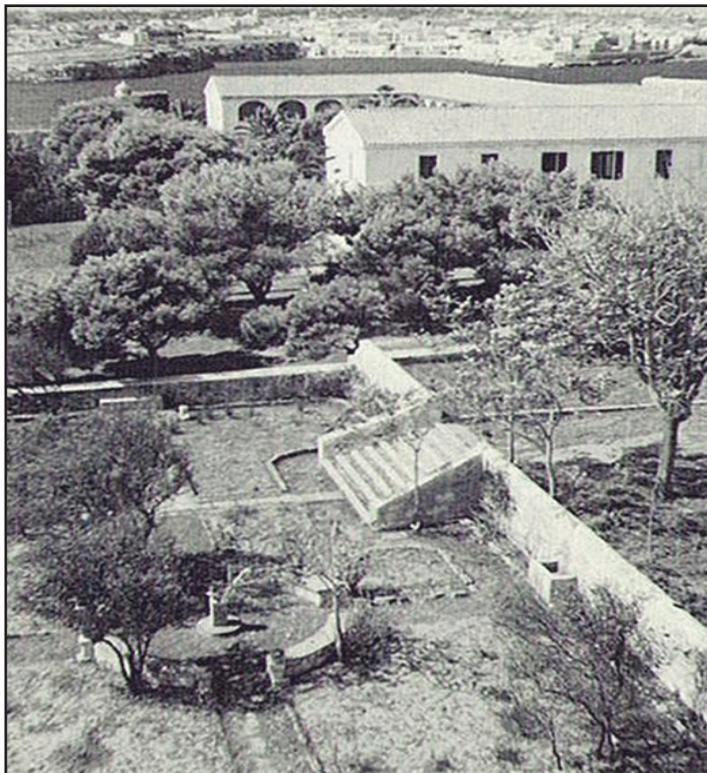


LA ILLA D'EN COLOM, SITUADA AL TRAVÉS DE ES GRAU (MAHÓN), ALBERGÓ AL MENOS POR DOS VECES UN LAZARETO PROVISIONAL

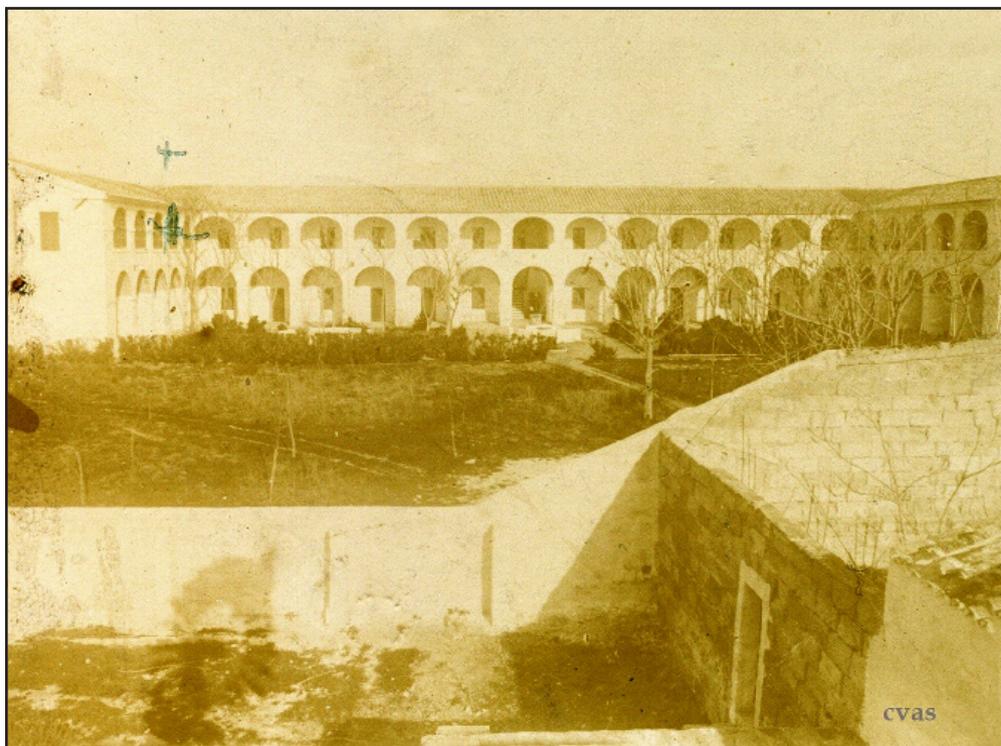
LOS LAZARETOS DEL PUERTO DE MAHÓN

Este suceso y el incremento de las relaciones mercantiles entre España y Turquía y países de Levante, reveló la necesidad de acometer la construcción de un gran lazareto en el puerto de Mahón. Unos años después volvía a rehabilitarse como lazareto provisional para atender otro buque con la misma procedencia de los anteriores.

22



LA CUADRA FRANCESA OBSERVADA DESDE LA TORRE CENTRAL



LA "CUADRA FRANCESA"

3 - ORÍGENES DEL REAL LAZARETO DE MAHÓN

En el número de Invierno del año 1994 de la *Revista de Difusión Social del Club Marítimo de Mahón*, uno de sus colaboradores, Diego Pons Pons, llevaba a cabo la descripción de una de las islas más significativas que se hallan en el interior del puerto mahonés: la que hoy conocemos como del *Lazareto*. Ello daría pie a profundizar en el tema y, más adelante, se publicaba un librito con el título “El Lazareto de Mahon. Notas históricas”. De su primer capítulo:

“Con una nueva incursión en esta misteriosa construcción sanitaria, vamos a intentar profundizar muchísimo más en su pasado, así como a lo que se refiere a sus zonas colindantes y otros enclaves dedicados al mismo fin que le precedieron. Y le llamamos ‘isla’ puesto que la mano del hombre se encargó de cambiar, en su momento justificado, lo que la naturaleza había creado”.

23

Originariamente *península* de Sant Felipet este enclave constituía un apéndice de la ribera norte del puerto de Mahón, teniendo por levante la pequeña ensenada que permitía el fondeo de buques de poco calado llamada Cala Teulera o *Puerto del Lazareto* y, por poniente, otra cala denominada Sant Jordi. Esta península (hoy isla) tiene unos 1.240 metros de longitud por unos 380 metros de anchura media. Su terreno fue tasado en el año 1787 en 9.018 libras, para cuyo pago, realizado con el fin de dar inicio a las obras de construcción del Gran Lazareto de Mahón, giró el Gobierno del Monarca Carlos III, bajo la inspiración del Conde de Floridablanca, la cantidad de 300.000 pesos de a ocho, procedentes de los fondos de la Santa Cruzada. Los trabajos no comenzaron, sin embargo, hasta que con motivo de la peste de Argelia se dispuso su inicio inmediato. Hoy por hoy, se la conoce popularmente (y oficialmente aceptado, por su nomenclatura en cartas y mapas) por el nombre de *Isla del Lazareto*, en detrimento de su originario, tanto en su época de península como de isla, una vez realizada la construcción del canal de Alfonso XIII (o de Sant Jordi), por el Cuerpo de Ingenieros Militares: *Isla de Sant Felipet*.



EL LAZARETO SE ENCUENTRA EN LA ISLA DE SANT FELIPET,
ENCLAVADA DENTRO DEL PUERTO DE MAHÓN

Una publicación del año 1813 realizada por el doctor don Manuel Rodríguez de Vi-

llalpando, profesor de Cirugía y de Medicina, Cirujano Consultor honorario del Ejército y Mayor del Hospital Militar de Mahón, nos describe la ubicación del complejo sanitario (transcripción literal del castellano de la época empleado en el original):

“Allase situado este edificio en la parte mas oriental de la isla (Menorca), al lado del norte, detrás del cabo mola, à la derecha entrando en el puerto de maón, en una lengua de tierra correspondiente à Felipet; elebada, rasa, como de tres mil varas de diámetro, de suelo petroso flojo, rodeada del mar en toda su circunferencia, á excepción de un ismo, que la une á la sierra de Sanantonio, de 160 varas de largo y ancho, el cual á poca costa podia cortarse y dejar absolutamente aislado el lazareto. De este modo viene a estar colocado entre dos puertos: uno particular, que le pertenece enteramente llamado del lazareto ó cala tegera, en donde caven con seguridad gran numero de embarcaciones asta fragatas de guerra inclusives, con su desembarcadero cómodo, agua potable en abundancia, y proporcion de poderse cerrar con una cadena a poca costa; el otro es el general, ó célebre puerto maón, en donde, sin tener comunicacion alguna con aquel, pueden anclar las escuadras y todos los barcos de comercio que se allen en libre practica. A esta bellissima situacion añade nuestro lazareto estar dividido de villacarlos y maón por las aguas del puerto general, al no tener en sus alrededores pantanos que coinquinen su atmósfera, edificios que se opongan á su ventilación, y sobre defenderle una batería y tres torres de fuerza, se descubre su circunferencia desde dichos pueblos y desde los buques, porque aun asta en esto se alle mejor condicionado; pues los ojos de los sanos son las mejores centinelas del edificio donde están custodiados los enfermos”.

24

Este texto parte de una descripción pormenorizada del recinto en su estado a principios de 1800, necesidades de futuro, amén de una severa crítica a la denominada Junta de Sanidad existente, en la que formaban mayoría profanos en la materi que dirigían a los propios médicos. El intento del doctor Rodríguez estaba destinado a hacer reflexionar al poder legislativo sobre las verdaderas necesidades del complejo antes de emprender la Reforma Sanitaria. Véase, sino, la opinión sobre los miembros de la Junta de Sanidad del señor Rodríguez

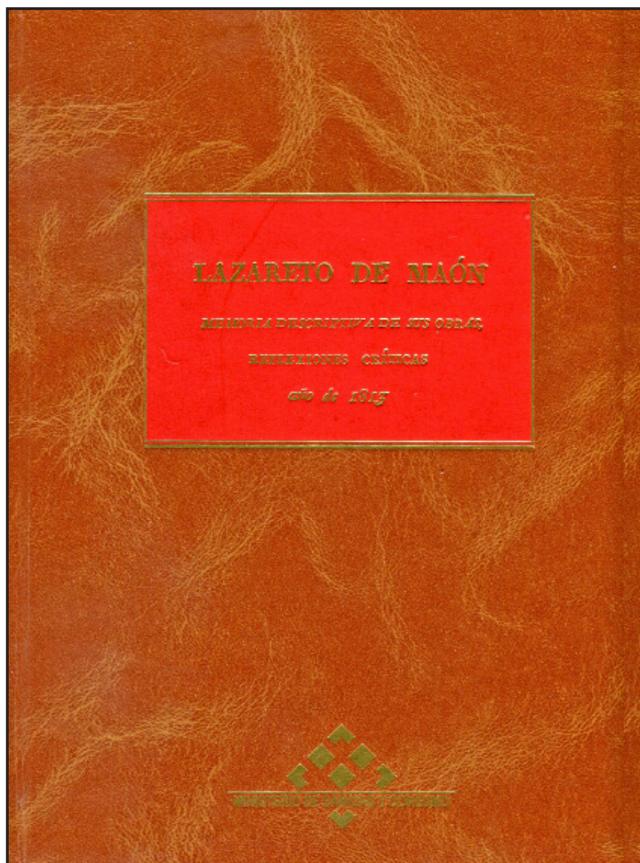
“A las antedichas nulidades de la junta actual de maón debe añadirse, como otra de alta consideracion, la de que los vocales morberos, jurados y los facultativos se mudan cada año, quedando permanentes no mas el comandante general, que por lo comun no asiste a ellas el capitán del puerto, cuyo sugeto, aunque no falta a alguno de sus actos, empeñado en el cumplimiento de los deberes de tal, le queda poco tiempo para pensar en otros asuntos, y el secretario, que siendolo tambien del ayuntamiento, apenas puede mirar los negocios de sanidad sino como secundarios, o de menor inportancia. Así sucede que a la mala disposición de los vocales se junta la novedad, la ignorancia de las ordenes que rigen y de las providencias que se an tomado; por manera, que cuando comienza a entrar en el giro ordinario de sanidad, y muchas veces antes de entenderlo, siendo otra vez relevados del encargo, ceden la plaza a otros nuevos, a veces sin aber comprendido ni aun lo mas tribal, que es imposible remediar sin destruirlo”.

Y en otro apartado aclaraba

“En Menorca es médico, cirujano y boticario; médico y cirujano en una pieza; y comunmente cirujano, médico y boticario a un tiempo el que quiere, sin que se le obligue a presentar documento alguno de suficiencia. No es mas dificil el establecimiento de una botica que el de una taverna o de una tienda de aceite y vinagre. ¿Asta este punto ha llegado la estúpida indolencia de los gobernantes anteriores? No tolerar que el sastrer, el zapatero, el molinero,..., egerzan sus oficios mecánicos sin aprendizaje y maestría, en que solo se arriesga una pequeña parte de los bienes, y favorecer el que manegen las vidas de los ciudadanos qualquiera onbre oscuro, desentendiendose de las leyes: sin circunstancias contrarias a la buena civilizacion de los pueblos”.

En el primer Reglamento del Lazareto publicado en 1817 se recogían bastantes de los puntos sugeridos por el doctor Rodríguez, aunque si fue o no a causa de aceptar sus sugerencias, nada se sabe. Pero para una mejor comprensión nos hemos tomado la libertad de reproducir íntegramente la mayor parte de los textos de aquella interesante publicación que me fue gentilmente regalada por uno de los últimos

administradores que tuvo este complejo sanitario, don Francisco Alcalde aunque, eso sí, actualizada al idioma castellano, modismos y redacción de nuestros días para una mas fácil comprensión. Véase:



**“LAZARETO DE MAHÓN
MEMORIA DESCRIPTIVA DE SUS OBRAS
REFLEXIONES CRÍTICAS
Año de 1813**

- 1 -

Con el motivo de haber llegado a esta isla la noticia de la moción hecha a las Cortes por el consultor de Cirugía Médica honorario, don Braulio López, acerca de la necesidad de crear dos plazas de físicos para servicio del Lazareto de este puerto, de lo que resultó la consulta a la Junta Superior de Sanidad del Reino, de ésta a la de Mallorca, y de la de Palma a la de Mahón, me pareció que haría traición a mis principios de amor al género humano, agravio a mi Patria, y desaire al arte saludable que profeso, si no abundase en mi opinión también, mayormente tratándose de un asunto tan importante, que teniéndolo a la vista años hace, y habiendo reflexionado sobre él, me ha puesto en el caso de poder suministrar ideas al Gobierno, no tan agradables y deleitosas, regularmente y como habrán podido ser las de los ilustres informantes, pero mas arregladas, tal vez, a los hechos y al interés general de un pueblo magnánimo, que haciendo la guerra a los abusos, cuenta menos con los cuerpos fantásticos que le han alucinado hasta aquí, que con las asociaciones científicas que le han de asegurar la salud y la comodidad en lo sucesivo.

El tratar particularmente y no de un modo general, como se ha hecho, acerca del Lazareto de Mahón, lo juzgo tanto mas preciso en la actualidad, en que tenemos presente en nuestra casa la peste, cuanto que no menos por la situación de aquél, respecto a nuestras costas y las de las naciones con quienes comerciamos, que en

razón de los puertos de levante y berbería -de donde suele proceder ésta- exigen de nosotros que se den a las discusiones que sobre él se tengan, todo el grado de ilustración y verdad posible cuando se trata de arreglar el nuevo Código de Sanidad.

Sus Juntas son, sin duda, quienes tienen mayor número de datos y mas seguros para el mejor desempeño de esta obra, mas la especie de sujetos que las componen, el papel mezquino y subordinado de sus facultativos, el espíritu de mando, de arbitrariedad y aún de interés que puede mezclarse, cuando se trata de mejorar estos cuerpos posesionados del manejo de la salud pública, son motivos, harto poderosos, según mi concepto, para que triunfe la preocupación y el orgullo, sobre la filosofía liberal, que tanto resplandece en las obras que nos van dando los 'padres de la patria'. ¡El cielo no permita que el campo de la Medicina, talado hasta aquí por la ignorancia, sea nueva presa en lo sucesivo por el despotismo! Así como se han suprimido los jueces legos, como incompetentes para administrar justicia, ni aún teniendo asesores, del mismo modo deberían separarse de las Juntas de Sanidad, los menestrales, los campesinos y los hacendados ineptos para dirigir el ramo de la Salud, por mas que se hayan querido cubrir con los consultores facultativos. Si 'ante la ley todo español es igual', no pueden desmerecer los literatos una preferencia a que les hacen acreedores sus luces cuando debe ceder en incalculable beneficio de toda la nación. La ignorancia respectiva, es decir, el estar trocada la administración de los asuntos para que cada uno es útil, ha sido en todos los tiempos causa de las desgracias de los pueblos, de la arbitrariedad del Gobierno, y de la monstruosa organización de las instituciones civiles.

26

Mientras la ilustración no puso en Asia y África, país natal de la peste, dique alguno a sus estragos, sino que teniéndola la ignorancia como un castigo enviado por el cielo, a quien era inútil resistir, se contentaron sus naturales con procurar aplacar la ira de los dioses con hecatombes, talismanes, amuletos o nóminas: Este fatalismo atroz la hizo cundir rápidamente de una ciudad a otra, de una provincia a su inmediata, y amparándose sucesivamente de todo un imperio, llevarse en poco tiempo una tercera parte de la población, repetir cada año y expandir sus focos hasta despoblar el continente mas opulento del globo. La Europa toda y principalmente la devota España han sido muchas veces víctimas durante la peste de su mal entendida piedad. ¿En que tiempo fueron fundados mayor número de conventos, iglesias, capillas y ermitas, encendiéndose mas la devoción a San Lázaro, San Roque y San Sebastián, instituyéndose romerías, peregrinaciones, hermandades, cofradías, ni votos de pueblos con tanta prodigalidad y menos efectos como en los calamitosos siglos de ignorancia? El no conocer las leyes de la naturaleza nos hacía esperar exclusivamente de unos medios, en si buenos, lo que pocas veces se alcanza sin el oportuno uso de los auxilios profilácticos de la Medicina. Por esta razón dice sabiamente el adagio 'a Dios rogando y con el mazo dando'. No son malos los jubileos, rogativas, procesiones, ...si consultando para ello las reglas de Salubridad Pública se procuran combinar los sagrados actos de la religión con las precauciones de Sanidad.

Todavía viviríamos entumecidos en esa ominosa apatía si un cierto número de sabios europeos no hubieran procurado en Egipto, librarse del azote del contagio encerrándose en sus casas sin mantener comunicación alguna con los apestados. De este modo hicieron ver a la posteridad que la separación de los sanos y el secuestro de los enfermos bastaba para preservarse del contagio. Y de donde tomaron crédito los 'lazaretos', instituidos ya en el pueblo hebreo, empleados contra la lepra por nuestros mayores, y contra la peste desde 1475, nueve años antes del tiempo que señala Mead.

Este hallazgo afortunado, que no pudo ser obra de hombre iletrado, padeció los eclipses consiguientes a todos los grandes descubrimientos: la inadvertencia, la precipitación y la necesidad dieron lugar muchas veces, o a que salieran del encierro antes de tiempo los secuestrados, o a que, queriendo conciliar la incomunicación con el trato exterior sirviéndose de resoluciones intermedias, se contagiasen, resultando por consiguiente inútil el preservativo en uno y otro caso. De este modo un

descubrimiento de sí muy provechoso manejado con inteligencia, fue despreciado como impotente por no conocer los ignorantes las circunstancias en que favorecían o contrariaban su eficacia. Así hubiera quedado este precioso hallazgo y entregados los hombres a la incertidumbre y a la desesperación en tiempos de peste si los físicos, nacidos para socorro del género humano, no hubieran llamado nuevamente la atención de los pueblos hacia este objeto, ensayando nuevos experimentos. Por ellos quedan comprobadas dos verdades desde entonces: primero, que el secuestro, para ser un remedio ciertamente preservativo, sobre ser absoluto, no debía de bajar de cuarenta días; y de aquí tomaron principio las 'cuarentenas'. Segunda, que las sustancias blandamente esponjosas y de superficie desigual, como lana, seda y algodón, eran muy propias para conservar la potencia contagiosa y para comunicar la peste, deduciéndose de esto las ideas de los 'contumaces'.

Por mas que fueran imperfectos los conocimientos que se tenían entonces sobre lazaretos, cuarentenas y contumaces, consistió menos este atraso en la falta de celo de los facultativos que en la oscuridad de los tiempos en que vivían. Mas trabajados después por las repetidas pestes padecidas en Europa desde el siglo XIV hasta el XVIII, ilustrados por la filosofía de Descartes y de Newton, y animados de nuevos deseos de ser útiles a los pueblos, se les vio trepando por los mayores peligros, rectificar las primeras observaciones, practicar otras y analizarlas de modo que nos enseñasen verdades hasta entonces desconocidas. En efecto, la doctrina de los 'miasmas' y de los 'focos', el conocimiento de las 'esferas de actividad', el influjo de la temperatura, el poder absorbente de los cuerpos animados, la doctrina de los expurgos y, en una palabra, las 'leyes de Sanidad', son obra de nuestros doctores predecesores.

Así como las ciencias se mejoran por los progresos del entendimiento humano, con la misma proporción elevan los sabios los experimentos a experiencias y éstas a principios, para organizar sus elementos y formar el santuario de la sabiduría, a que no se acercan los necios o ignorantes, sino palpando y por casualidad. El conocimiento de la naturaleza contagiante de los focos, la certidumbre de su duración y la facilidad de propagarse de un modo constante, pegados los miasmas a las ropas hasta países muy remotos, se debe a los físicos, así como el de la fuerza divergente que da a estos mismos focos el calórico, la facilidad de multiplicarse en las atmósferas cerradas y la de insinuarse, adherirse y esconderse en los poros de los muebles, entre los tejidos de las ropas, y en el cuerpo mucoso subepidérmico de los animales.

Con estos principios tan sencillos como ciertos, hemos podido explicar por qué una vez infectada la Provenza por un fardo de ropas procedente de Levante en el siglo XIV, repitió diez veces la misma plaga en el espacio de cincuenta años. O por qué Marsella fue desolada tantas veces por el contagio, desde 1476 hasta el 1598. Por qué se reproduce en Turquía cada año la peste levantina y, en los Estados Unidos, la amarilla. Y por qué se ha endemizado esta dolencia en el mediodía de nuestra Península desde el 1800 para acá.

Adelantando mas los médicos sus trabajos, analizando las estaciones, indagando el estado de la bilificación en que nos hallamos durante los veranos ardientes, precedidos de otoños, inviernos y primaveras frías y húmedas, han podido descubrir, así como por las modificaciones que inducen en los contagios el frío, las lluvias, los vientos y los frutos, el origen de la variedad de epidemias, la causa de repetir en ciertas ocasiones, de durar mas o menos, de desaparecer en unos años, y de reproducirse en otros, de afectar a ciertas personas con preferencia, etc. El filósofo escudriña, compara y sabe sorprender a la naturaleza, a veces hasta en sus mas recónditas operaciones, y lo que a él es mas convincente y útil, para el estúpido pueblo es confuso, improbable y dañoso.

Los individuos iletrados de que se forman las Juntas de Sanidad, no ven durante la triste escena de una ciudad contagiada, por lo común, mas que con los

ojos materiales que conducen a su oscura imaginación los objetos desfigurados y monstruosos. Así es que sus decisiones son desatinadas y sus obras se operan con atolondramiento y sin conexión. El físico, por el contrario, medita a sangre fría en su gabinete los estragos a que da lugar el descuido, la condescendencia y el desorden. Calcula las dificultades que se oponen a que la medicina preservativa sobre sus benéficos efectos y seguro de los medios que conviene adoptar, sale afanoso, armado del trueno de la elocuencia y del rayo de la filosofía a apresurar con el ejemplo los instantes de ponerlos en ejecución. Conoce los numerosos medios de propagación, la facilidad con que se producen y los terribles estragos que causan. No desmaya por esto: habiendo medido con anticipación el poder desinfectante de la atmósfera, la fuerza neutralizante de los gases, la virtud del secuestro, de las lluvias, del frío, de la ventilación y de la limpieza, se vanagloria de que podrá con su actividad dar un día de consuelo al desgraciado vecindario que padece. De este modo sucedería si las Juntas de Sanidad estuviesen compuestas de facultativos y de literatos. Entonces no habría lugar a que la crítica encarnizada dijese ‘que mas dependen las enfermedades pestilenciales del descuido de los gobiernos que de la sevice de su naturaleza’. ¿Hasta cuando arrastrarán las cadenas de la esclavitud de los legos los literatos? ¿Será posible que se hayan emancipado los españoles, y que permanezcan en el pupilaje de todos los profesores del arte saludable? Los lazaretos, los hospitales civiles y militares, los hospicios, las casas de expósitos, la policía física de los campos de guerra, de los cuarteles, de los pueblos... son presa de hombres iletrados, no teniendo en estos establecimientos de salud los sacerdotes del Dios de Epidauro mas que un influjo secundario, subordinado y mezquino. ¡Ah! mucho me temo, si no se remueven estos obstáculos en la nueva legislación, que no habremos abierto los ojos mas que a medias”.

A continuación, el autor de la propuesta describe la situación de la península de Sant Felipet, en el puerto de Mahón y el proyecto original del Lazareto que hoy todos conocemos *tal cual fue construido*:

- 2 -

LAZARETO DE MAHÓN

“Pocos puntos podrán indicarse en la costa meridional de la Península, en todo lo que baña el Mediterráneo mas a propósito, para servir de lazareto general como Menorca. Situada esta isla a 10 grados, 38 minutos, 15 segundos de longitud Este, y a 39 grados, 52 minutos, 10 segundos de latitud Norte del meridiano de Cádiz, a bastante distancia del continente para no temer su infección, y a la mano al mismo tiempo para poder guarnecerse en ella todas las embarcaciones contagiadas pertenecientes a los puertos comprendidos entre el cabo de Creus y el Estrecho de Gibraltar, estando al paso del comercio de levante y costas de berbería con España, lo que ofrece muchísima oportunidad para que estas embarcaciones hagan sus cuarentenas y expurgos antes de tocar en la Península, siendo de sí escueto todo su territorio, bañado frecuentemente por los nortes, de temperatura entre 8 y 23 grados del termómetro de R., de cielo despejado, libre de meteoros extremados, sin lagunas, estanques ni hondonadas cenagosas. Teniendo un perímetro costero de mas de 70 millas, en que se hallan calas seguras y cómodos puertos para recibir todo género de embarcaciones de comercio y de guerra, aunque sean en gran número. Finalmente, al ser Menorca abundante en carnes, pesca, legumbres y cuanto es necesario para la vida humana, poblada de cuarenta mil habitantes pacíficos, laboriosos y benéficos, cortada de millares de paredes de piedra en toda su extensión que dificultan el ser invadida, son circunstancias que la dan la mas alta prerrogativa para ser preferida al objeto insinuado.

A estas buenas proporciones de localidad general, debemos añadir la que es propia a esta isla con relación a las otras Baleares, a toda la costa meridional de

Europa, desde el Estrecho de Gibraltar hasta el de los Dardanelos, en que se incluye la de España, Francia, Italia, Golfo de Venecia, Turquía europea y el archipiélago, al resto de la costa meridional de Asia y a toda la del Norte de África hasta Ceuta. De forma que no existe puerto alguno de los parajes insinuados de donde no puedan venir las embarcaciones a este lazareto, como lugar mas a propósito para hacer cómodamente en él sus cuarentenas y expurgos. Para ello ofrece su 'puerto' las mayores comodidades del mundo: capaz de todas las escuadras conocidas, inapreciable por su fondo y seguridad y defendida su boca por varias baterías en una y otra costa que cruzan sus fuegos, da superior recomendación a Mahón para que, pudiendo ser el emporio del comercio de levante, y el almacén general de sus mercaderías, sirva al mismo tiempo su lazareto de centro de expurgo para que se distribuyan desde aquí, sin riesgo a la Península, y sea el origen de nuestra futura prosperidad, mayormente si se establece otro en las costas del Océano, entre Cádiz y Fuenterrabía, en beneficio del comercio de las Américas, islas Atlánticas, Mar del Norte y Báltico. Un sabio código de Sanidad, dispuesto de concierto con las leyes fiscales, políticas y mercantiles, abreviaría en gran manera esta época venturosa. ¡Quiera Dios que conservemos la Constitución, que todo nos lo podemos prometer con ella!

Persuadido, sin duda, nuestro Gobierno de estas razones y de la gran utilidad que de la construcción de este lazareto se seguiría, tomó sus medidas en 1793 para llevarle a efecto, y para elevar un monumento a la humanidad, no menos respetable por su objeto que por la suntuosidad de la obra, teniendo presentes para ello los planos de los lazaretos mas acreditados de Europa. La España, queriendo construir el suyo de un modo correspondiente a su dignidad, abrió desde luego, con mano generosa, el Erario, se dio el encargo de su construcción a hábiles ingenieros, y en menos de catorce años se han concluido sus tres necesarias patentes, habiendo quedado así mejor acabado y mas perfecto que cuantos le han servido de modelo.

Este establecimiento se halla situado en la parte mas oriental de la Isla, en la orilla norte, detrás de la península de la Mola, y a la derecha entrando en el puerto de Mahón, en una lengua de tierra correspondiente a Sant Felipet, elevada, rasa, como de 26.749 metros de diámetro, de suelo petroso flojo, rodeada del mar en toda su circunferencia a excepción de un istmo que le une a la Sierra de San Antonio, de 133 metros de largo y ancho, el cual a poco coste podría cortarse y dejar absolutamente aislado el Lazareto. De este modo viene a estar colocado entre dos puertos: uno particular, que le pertenece enteramente llamado 'del Lazareto' o Cala Teulera, en donde caben con seguridad gran número de embarcaciones, fragatas de guerra inclusive, con su desembarcadero cómodo, agua potable en abundancia, y posibilidad de poderse cerrar con una cadena a poco coste. El otro es el general, o célebre 'Puerto Mahón', en donde, sin tener comunicación alguna con aquél, pueden anclar las escuadras y todos los barcos mercantes que se hallen en libre plática. A esta bellísima situación añade nuestro Lazareto el estar separado de Villa Carlos y Mahón por las aguas del puerto general, el no tener en sus alrededores pantanos que ensucien su atmósfera, edificios que se opongan a su ventilación, y sobre defenderle una batería y tres torres de defensa, se descubre su diferencia desde dichos pueblos y desde los buques, para que aún en esto se halle mejor condicionado, pues los ojos de los sanos son los mejores centinelas del edificio en donde están custodiados los enfermos.

Acercándonos mas al Lazareto y examinando en si mismo su disposición, se observa ceñido de una muralla común bastante gruesa, construida de piedra de sillaría, como todo el edificio, de 8 metros de elevación y 1.203 metros de circunferencia, que mediante cuatro magníficas puertas, la principal de orden dórico con las armas nacionales, conducen a tres departamentos ya concluidos y en estado de servicio, pertenecientes a las patentes 'Sospechosa', 'Sucia' y 'Tocada' o 'Apestanda', circundadas separadamente por un muro particular y del murallón exterior por un espacio de 16,71 metros de intervalo y de su misma elevación. A esto se añaden

5 torres colocadas en diferentes puntos del Lazareto, desde donde los guardas de Sanidad descubren cuanto hay que ver dentro y fuera para el buen desempeño de su obligación. De las cuatro puertas exteriores, entre las que miran a Cala Teulera, la una sirve para entrar los enfermos en la patente Apestada, y la otra para introducir los géneros contumaces en la Sucia y Sospechosa. Las dos restantes corresponden al puerto general por donde se mandan y sirven los departamentos, los cuales se dejan ver desde ellas formados de una arquitectura tan sólida, como noble y sencilla.

DEPARTAMENTO DE PATENTE SOSPECHOSA

Está destinado este departamento para recibir en él las personas y efectos procedentes de puertos 'sospechosos' o han rozado en la mar con barcos tenidos como tales. Circundado, como se ha dicho, de una muralla particular, horadada por 6 puertas colocadas oportunamente en los puntos convenientes a su servicio, incluye en su interior los siguientes edificios: 24 Habitaciones de pasajeros con sus cocinas, cisternas, pozo, pilas, comunes, locutorio, tribunas para oír misa, un magnífico huerto con noria para su riego, una enfermería espaciosa y cómoda para recibir enfermos afectados de enfermedades comunes -no pestilenciales-, con laboratorio, sahumero, tribuna aparte, agua, lavadero y letrinas para estar separados en todo de los sanos. 2 Habitaciones divididas en 16 cuartos para alojar las tripulaciones de los buques, principalmente para patronos, pilotos, escribanos y demás, provistas de cocinas, agua, comunes y demás adherentes necesarios. 2 Salas corridas, grandes y ventiladas en que deben alojarse la marinería, criados y mozos de cordel. 2 Grandes Almacenes, ventilados y seguros, divididos en parte alta y baja, con sus rampas, rastrillos y 80 largos poyos para oreo. Una Caballeriza capaz para 20 animales, provista de pajar, habitación para mozos, pozo y abrevadero. Y, finalmente, un gran Corralón capaz de recibir gran cantidad de ganado vacuno, lanar o de cerda.

DEPARTAMENTO DE PATENTE SUCIA

En este departamento deben recibirse las personas y efectos de barcos que, viniendo de lugares apestados o habiendo tenido en el camino roce con quien lo está, se reputan como de 'patente sucia'.

Además de tener, como el anterior, su propia cerca con las puertas precisas, habitaciones, enfermería, etc., dispone como particular una casa destinada para el portero, un cuerpo de guardia, 4 huertos en lugar de uno, 5 almacenes (teniendo el primero solamente dos), un buen aljibe con su noria y canalizaciones para, en el supuesto de escasez de agua, suministrar la necesaria a los demás departamentos. 1 Torre desde donde se controla todo el Lazareto, puertos y poblaciones cercanas. Finalmente está distribuida esta patente con tal inteligencia, que pueden habitar en ella sin roce, las diferentes tripulaciones que vayan entrando y se hallen en distintas etapas de cuarentena y expurgo. ¡Ventaja de alta consideración en un lazareto general!

DEPARTAMENTO DE PATENTE TOCADA O APESTADA

En la parte mas oriental, elevada y segura del Lazareto se encuentra este departamento construido a modo de hospital y compuesto de 3 enfermerías separadas entre si, rodeadas de su cerca particular y dividida cada una en 6 piezas, con sus cocinas, pozo de agua potable, laboratorio, sahumeros y comunes. Sirve para recibir las personas afectas de enfermedades pestilenciales. Dispone, además, de una alta torre para habitar un vigía y verjas dobles de hierro a cuyo través pueden hablarse desde la patente sucia con los enfermos y sus asistentes, proveerles de lo necesario, etc.

CAPILLA Y CEMENTERIO

Casi en el centro del Lazareto, centrada en un área circular, rodeada de pretil y estacada, puesta como a 16,71 metros de las tribunas de los dos primeros departamentos, se eleva majestuosamente sobre cinco gradas circulares, una capilla octogonal, cónica, rodeada de cristales, desde donde el sacerdote dice Misa, que pueden oír a un mismo tiempo todas las personas del recinto, a excepción de las verdaderamente contagiadas. Finalmente, al lado de la Apestada se ha dejado un espacioso cuadro ceñido de altas paredes, con una cruz de piedra en el centro, en donde se entierran los difuntos del lazareto.

Así pues y resumiendo el contenido del Lazareto resulta que consta de una muralla común, de 3 particulares, de 5 torres para vigías, 141 habitaciones, 7 almacenes con 120 poyos para oreo de contumaces, 2 enfermerías para enfermedades ordinarias, 3 para apestados, 5 sahumeros, otros tantos laboratorios, 49 cocinas, 53 comunes, 1 capilla, 30 tribunas con locutorio, 6 cisternas, 2 norias, 9 pozos, 5 huertos, 2 caballerizas, igual número de corralones para ganado, cuerpo de guardia, todo ello con el correspondiente surtido de chimeneas, imbornales, rastrillos, verjas, escaleras, puertas, ventanas, llaves subalternas y maestras. Todo rotulado y distribuido con el mejor orden y buen gusto, de manera que no solo hay en este complejo sanitario cuanto basta al benéfico objeto a que se destina, sino que resplandece en él cierta comodidad lujosa que promete alagüeños auspicios a los navegantes que teniendo la desgracia de ser apestados, conduce la Providencia al Lazareto de Mahón. Ni obsta en contrario de esto el reparo de que falta el cuarto departamento (que nunca llegaría a construirse), y estando por lo tanto incompleta la obra, carece de las proporciones necesarias, pues aunque sería oportunísimo que se hubiese construido ya, para lo cual se había hecho el presupuesto de que costaría 4.000.000 de reales, teniendo en sus inmediaciones la isleta de la Cuarentena perteneciente a Sanidad, es claro que reparando sus deterioros, puede servir de 'patente limpia' sin ninguna dificultad, supliendo al departamento que falta. ¿La isla del Hospital no podría destinarse con ventaja a este mismo objeto?"

A continuación el autor mostraba su disconformidad con el sistema de administración del complejo sanitario y sus usos:

- 3 -

“Desde 1793 en que se comenzó la obra, hasta 1807 en que se concluyeron los 3 departamentos actuales, dirigió el Lazareto y sus obras una Junta compuesta por el Comandante General de la Isla, el de Ingenieros y un ministro interventor, habiendo además, para llevarlas a efecto un contador y un tesorero para la cuenta y razón, 3 ingenieros para el detall, un arquitecto para la ejecución, guarda almacén, sobrestantes y obreros. Los últimos cinco años ha cuidado del edificio un director y un capitán de llaves, asistidos de un rondín (encargado de vigilar que los guardas estuvieran en sus puestos de vigilancia) y de un marinero con un bote para el transporte de la guardia y empleados de una a otra orilla del puerto. De esto se deduce no haber estado el Lazareto organizado hasta el día como debiera para desempeñar el benéfico y grandioso objeto para cuyo logro se han gastado 5.632.746 reales de vellón y 2 maravedises (tal y como consta en el estado de cuentas presentado por don Andrés de Ybáñez, comisario ordenador de los Reales Ejércitos, interventor entonces del Lazareto, al comandante de la Isla el brigadier don Felipe Ramírez, el día 2 de octubre de 1807).

La necesidad de las circunstancias, sin embargo, precisó en algunos casos especiales recurrir a él, no obstante la falta de condiciones, como sucedió en 1803 con varios buques guardacostas del Rey. En 1809, con los militares enfermos procedentes del Primer Ejército. En 1810 con la tripulación y efectos del místico 33, y la

del navío de guerra de la Marina Nacional, tocados de calentura amarilla adquirida en Cartagena. En 1811 lo ocuparon los enfermos y empleados del Hospital Militar de esta plaza, de la Isla del Rey, por haber tenido roce con los tripulantes de los navíos de S.M. Británica *Temeraire e Invencible*, que suponían padecer aquella misma dolencia (ver página 93 de este mismo tomo). Y en varias otras épocas con diferentes buques mercantes y de guerra. Mas en todos estos casos, sin desconvenir en el desempeño de las Reglas de Sanidad según se ha podido, es difícil creer haya sido del modo que debiera. Fuera de los usos indicados, la mayor parte del tiempo, o no se ha destinado a servicio alguno, o ha servido en calidad de presidio, o para acuartelar pasados y reclutas, o para encerrar prisioneros y culpados.

32

Ningún conocimiento tengo de la primera creación, estatutos e incidentes de la Junta de Sanidad de Mahón, ni tampoco del número de sus vocales, atribuciones ni gages, circunstancias que, poniéndonos de manifiesto sus vicisitudes, ventajas y defectos, deberían servirnos de gran utilidad para juzgar con mas acierto sobre su estado actual. Mas por lo que descubre el buen juicio, podemos decir que comenzó a emplear este Ayuntamiento las reglas de Sanidad, como encargado de la policía del pueblo, luego de haber comenzado Menorca a comerciar con otros puertos, pues este era el sagrado carácter que le imponía la conservación de la ‘salud pública’ (o ‘Salus Populi’). Si fuese lícito deducir el origen de esta Junta de Sanidad de conjeturas, debería tenerse presente para ello que habiendo habido en la ciudad de Palma, del Reino de Mallorca, desde principios del siglo XV, un ‘médico morbero’ encargado de vigilar sobre las enfermedades pestilenciales, quien unido a siete personas sabias en 1475 formaron la primera ‘morbería’ o ‘Junta de Sanidad’ en aquella isla, no sería de extrañar que, estando Menorca desde el siglo XIII en poder de España y dependiente de la que aún en el día es capital de las Baleares, hubiera recibido de ella la misma forma de gobierno de Sanidad. Si es que don Galcerán de Requesens en su ‘sentencia’ como juez árbitro de las desavenencias de estos ayuntamientos en 1439, no la había instituido ya. De todos modos será bueno, antes de formar opinión sobre esto, consultar la Historia de Menorca, que está para publicar su benemérito hijo don Juan Ramis y Ramis, de cuya literatura y buen juicio es de esperar que, habiendo reconocido todos los archivos públicos de la Isla, nos pondrá en claro este y otros importantes puntos de que hasta ahora no podemos juzgar con seguridad.

Se sabe que la isla de la Cuarentena ha sido durante muchos años el paraje en que se confinaban los buques, hacían su observación los detenidos y el expurgo los que tenían que llevarlo a cabo. No habiendo sospecha de gran riesgo, pues habiéndola se ponían los enfermos y los contumaces en la isla de Colom, como sucedió con nuestros esclavos apestados en 1787 procedentes de Argel (ver el tomo “La Isla d’en Colom” de esta misma serie). Y en la Consigna se han reconocido en todos tiempos las patentes, visitado los equipajes y dado entrada por lo común. Las reglas emanadas en esto procedían de una instrucción de Sanidad creada en tiempos del Conde de Cifuentes, y del código que sirve de Reglamento del Lazareto de Marsella. Así desempeñaban sus funciones los Jurados de Mahón, hasta que en virtud de Real Orden de 20 de Julio de 1803 se creó la Junta tal y como existe actualmente. En la actualidad está compuesta del Comandante general de la Isla en calidad de Presidente; del Jurado mayor como Vicepresidente; del Capitán del Puerto, de los otros dos Jurados, mediano y menor y de tres Morberos como Vocales; de un Secretario sin voto, que también lo es del Ayuntamiento, de los dos Médicos, un Cirujano, un Diputado de Sanidad y un Portero.

Sin pretender deprimir la opinión de los respetables miembros que han compuesto en la primera y segunda épocas la Junta de Sanidad de Mahón pues, considero que llenos de candor, de buena fe y de los mejores deseos en el acierto, se han esmerado siempre en corresponder a la confianza pública, suplico a los actuales y presuntamente venideros me respondan si se creen con bastantes luces para desempeñar esta confianza con alguna seguridad. O si por el contrario, reconocen en la Junta nulidades a causa de las cuales deba mejorarse en lo sucesivo, o no.

En toda corporación, sea cual fuere su objeto, consiste el buen desempeño de sus deliberaciones de lo empapados que se hallan sus vocales del asunto que se discute, por lo que ¿qué inteligencia podemos suponer en la nuestra acerca de la vida, de la salud, de la enfermedad y de la muerte del hombre sobre que versan sus deliberaciones? Compuesta de dos militares, de tres patrones, artesanos o sujetos semejantes y de igual número de Jurados, que si se exceptúa el primero los otros dos ni aún suelen saber escribir, ¿infundirán bastante confianza sus decisiones para deponer en ellas nuestra seguridad y para que estos individuos, respetables de otra parte, merezcan la dirección del ministerio exclusivo de ‘conservadores de la salud pública’? Ignorando el mayor número hasta el sentido de los términos mas triviales del código sanitario, no teniendo noción alguna de los ‘miasmas’ (un efluvo o emanación maligno que, según se creía, desprendían los cuerpos enfermos, materias corruptas o aguas estancadas), o de los focos, de las causas que los multiplican o aniquilan, del modo que se inoculan, propagan y desarrollan, sin principios de higiene pública ni privada, ¿podrán conocer las enfermedades, sus causas y diferencias? ¿Estarán en el caso de prever las posiblemente venideras, la naturaleza de las reinantes, el influjo de las estaciones, la modificación que inducen el clima, los alimentos o las pasiones? ¡Ah! ¡Imposible sería responder a esto de un modo favorable! Así es que las proposiciones hechas en tales juntas no se discuten o sus discusiones son sumamente generales. El meollo de la dificultad queda intacto, las determinaciones son vagas o inciertas, si no es que llevan al mismo tiempo el carácter de oscuras y lesivas. Y es que una carta de un marinero, un rumor vago, la palabra equívoca de un patrón, pueden bastar en manos de tales vocales para secuestrar con el mayor rigor los primeros barcos que llegan, dando lugar a vejaciones que, desde luego no causarían si fueran ilustrados. Lo mas admirable suele ser que recurriendo a la Junta los patrones o capitanes ‘secuestrados’, se ve precisada, en fuerza de su nulidad a veces, a tener que rebajar la mitad o mas del tiempo de la cuarentena decretada, sin mas fundamento que el que hubo para imponerla ¡como si pudiesen hacerse transacciones con la peste!

La cantinela con que se pretende satisfacer a estas dificultades, suponiendo que para esto tiene la Junta sus facultativos, es ilusoria y puramente evasiva, pues sobre envolver un error de política absurda y dañosa a la causa pública, de autorizar para decidir y ordenar a los legos, porque se han aconsejado con letrados, se sabe que siempre que no es necesario recurren a este medio, que las consultas no las presentan bajo el aspecto debido para ser bien comprendidas, y que muchas veces cuando acuden a los facultativos es con tanta frialdad e indiferencia, que apenas saben los consultados, cuál deberá ser el éxito de su dictamen al salir de la Junta. De otra parte sobre no tener voto los facultativos, y verse postergados al sastre, al zapatero, al labrador... en negocios tan peculiares suyos, debemos convenir en que para fundar un dictamen científico, se necesita analizar el punto que se propone, despejarlo de los incidentes que lo oscurecen, deducir las consecuencias y resolver breve y claramente. En los asuntos, pues, de Sanidad como embebidos todos en las Ciencias Naturales y principalmente en la Medicina, exigen muchas veces que se refieran algunos acontecimientos pertenecientes a otras epidemias, aplicables a la que se discute. Es también menester demostrar los medios preservativos y curativos que se adaptan según los principios fisiológicos mas constantes e incuestionables, rebatir con criterio y buena lógica los errores acreditados siendo perjudiciales, y saber en una palabra ‘por qué se obra’. ¿Quien puede esperar esto de la consabida especie de vocales de que por la mayor parte se componen las juntas? Y si no es de esperar, ¿podrán sus deliberaciones merecer nuestra confianza? De aquí resulta que o bien se ha de abandonar la junta a la dirección de sus facultativos, en cuyo caso es ‘inútil’, o bien ha de obrar por sí independientemente de ellos, porque ni les ha sabido proponer la discusión como convenía, ni tiene la capacidad necesaria para entenderlos, y entonces es ‘perjudicial’. Si las juntas de Sanidad están destinadas únicamente, como replican algunos, para hacer solo uso de las reglas preservativas, el manejo de estas suponen también aquellos conocimientos, o al menos el de

los códigos de Sanidad, y de las obras escritas ex profeso, a que se resiste la falta de luces científicas de la mayor parte de sus vocales. Así que, necesitando éstos consultar a los facultativos siempre, vienen a ser los consultados la llave maestra de las decisiones de Sanidad, a quienes, privándoles de tener voto en junta, se les 'usurpa' un derecho a que les hace acreedores su ciencia, y se les insulta y 'abochorna' teniendo que obedecer a sujetos incompetentes.

Ni se diga que esta ha sido la práctica firme, sin duda ni contradicción de todos los tiempos, pues la función del sacerdote 'médico' encargado de la policía de los leprosos entre los hebreos, las del 'médico morbero' que existía en el siglo XV en el Reino de Mallorca (aunque posteriormente han sido usurpadas estas plazas a los facultativos por sujetos de otras profesiones), las del 'despechador' del de Valencia y las de los 'alcaldes de lepra' creados por los Reyes Católicos en 1477, 1491 y 1498, para que las ejercieran los facultativos mas sabios, en nada se parecen, habiendo sido activas y jurisdiccionales, a las subordinadas de inspectores de epidemias y consultores de sanidad actuales. Aquellos actuaban sin tener mas trabas que las de la ley, determinaban por sí lo mas conveniente y podían multar con hasta 10.000 maravedíes a los que no obedecían sus órdenes. Éstos, reducidos a una representación secundaria y pasiva, nada pueden ejecutar sin la voluntad de las juntas, gobernadores, corregidores, ayuntamientos, alcaldes y otras corporaciones, que privadas por lo común de ideas científicas de higiene pública, en lugar de alentar el celo de los facultativos, tal vez lo contrarían, lo modifican o tergiversan según su capricho o particulares miras. ¿No se ha visto prescindir hasta de solicitar dictamen a los inspectores de epidemias?

34

Es menester decir sin trabas que el haber privado a los facultativos de la administración activa en los establecimientos de salud, ha hecho cometer a los Gobiernos los mas crasos errores. Las leyes cuando son antisociales se obedecen mal, conduciendo insensiblemente a los ciudadanos al abuso de ellas, al tedio y al desprecio. Ver revestido a un gañán de toda la autoridad en una Junta de Sanidad y privado de ella a un físico, es para mí un fenómeno inconcebible. Comprometer la bonhomía de un hombre rudo, inducirle a dar órdenes sobre negocios que no entiende, hacerle injusto y quizá homicida contra su voluntad, es muy superior a mi entendimiento. Tan absurdo es dar la prelación en negocios de Sanidad al estúpido vulgo, privando de ella a los facultativos, como sería chocante y ridículo, confiar la dirección de la artillería, de la zapa, de los movimientos de ataque y defensa de un ejército a un teólogo, o a un artesano. El buen orden pide, y el interés de la Patria exige, que sea regida cada profesión por los sujetos que han encanecido en ella, habiéndose dedicado desde niños a conocer sus arcanos. Las sociedades eclesiásticas, los consejos militares, las juntas de comercio, los tribunales de justicia, se componen respectivamente de individuos de su clase. El padre de familia, que tiene a su hijo en peligro, por mas que lea libros de Medicina y trate de su dolencia con facultativos sabios, no resuelve por sí, deja y confía la salud del enfermo en manos de un profesor de su confianza, con lo que cree haber obrado bien, sea cual fuere el éxito. Pues si esto sucede en todos los ramos, y se ve que conspira a lo mismo nuestra sabia Constitución ¿será posible que se prive a los verdaderos facultativos negándoles lo que tan de justicia les pertenece?. Los hombres que abundan en filosofía y en honor, trabajan de mala gana cuando creen no ser útiles. La ignorancia siempre ha dejado de amalgamarse con la instrucción, la sabiduría con la estupidez, y la dignidad del que sabe resiste a ser mandado por el necio. Por consiguiente denunciando a la opinión pública los abusos que tanto nos perjudican en los lazaretos, creemos cumplir con uno de los principales deberes de la sociedad.

A las antedichas nulidades de la Junta actual de Mahón debe añadirse, como otra de alta consideración, la de que los vocales morberos, jurados y los facultativos se cambian cada año, quedando permanentes solamente el Comandante general, que por lo común no asiste a ellas; el Capitán del Puerto, cuyo sujeto, aunque no falta

a alguno de sus actos, empeñado en el cumplimiento de los deberes de tal, le queda poco tiempo para pensar en otros asuntos, y el secretario, que siéndolo también del propio Ayuntamiento, apenas puede mirar los negocios de Sanidad sino como secundarios, o de menor importancia. Así sucede que a la mala disposición de los vocales se unen la novedad, la ignorancia de las órdenes que rigen y de las providencias que se han tomado, de manera que cuando comienzan a entrar en el giro ordinario de Sanidad y muchas veces antes de entenderlo, siendo otra vez relevados del cargo, ceden la plaza a otros nuevos, a veces sin haber comprendido ni aún lo mas trivial, convirtiéndose ello un círculo eterno de errores, que es imposible remediar sin 'destruirlo'.

Si hasta lo aquí enunciado no fuese suficiente para inclinar el ánimo del Gobierno a la mejora de la organización de esta Junta de Sanidad, bastaría para ello saber el modo como eligen sus facultativos y las calidades de algunos de ellos. Como éstos no pueden durar mas tiempo en la Comisión de Salud que sus comitentes, cambiándose los Jurados cada año, deben de ser renovados también los facultativos. No es aquí la ciencia, la probidad u honradez y la firmeza de carácter quien decide la elección. No se necesita ser doctor, licenciado o tener graduación alguna. El buen nombre, el concepto de literato, la fama pública, son circunstancias indiferentes para ser Médico o Cirujano de Sanidad (en Menorca es médico, cirujano y boticario, médico y cirujano en una pieza, y comúnmente cirujano, médico y boticario a un tiempo el que quiere, sin que se les obligue a presentar documento alguno de suficiencia. No es mas difícil el establecimiento de una botica que el de una taberna o de una tienda de aceite y vinagre. ¿Hasta este punto ha llegado la estúpida indolencia de los gobernantes anteriores? No tolerar que el sastre, el zapatero, el molinero... ejerzan sus oficios mecánicos sin aprendizaje y maestría, en que solo se arriesga una pequeña parte de los bienes y favorecer el que maneje las vidas de los ciudadanos cualquier hombre oscuro, desentendiéndose de las leyes, son circunstancias contrarias a la buena civilización de los pueblos).

Está determinado como de cajón, que sean los mismos facultativos que asisten la casa de cada uno de los Jurados. Y sobre esto ni existe dificultad, ni se cree faltar a las leyes en cosa alguna, por mas que los turnantes sean empíricos, intrusos, charlatanes, sin estudios, ni opinión, pues sería un delito decir a éstos 'Magníficos' que algunos de sus predilectos son unos vergonzosos padrastreros del arte de curar, indignos de la confianza pública y de alternar con los verdaderos facultativos, a quienes abochorna tener que consultar con ellos. Tengo fundadísimos motivos para dudar si los tales saben entender un libro del arte en su idioma. ¡Tolerancia harto contraria a las leyes, y conducta bien diferente de la que tuvo la Junta de Sanidad de Barcelona en 1589 con Bernardo Rigaldi, que fue sentenciado y puesta su cabeza en una jaula de hierro 'porque curaba de peste sin ser médico ni haber estudiado en la Facultad'! Y, ¿será posible que se haya de tolerar por mas tiempo tamaño abuso? Añádase a lo dicho que ninguno de ellos se encierra en el Lazareto durante los períodos epidémicos para celar los expurgos y auxiliar a los pacientes, quedando abandonadas las medidas de sanidad a un mareante, y los enfermos a si mismos, a la religión y a la filosofía propia. Por último, la Junta de Sanidad carece de reglamento fijo de gastos, no existe señalamiento determinado para cada buque y, si la cuenta y razón debe ser por lo tanto dudosa, las imposiciones inadecuadas, y muchas veces podrán ser tiránicas, pues debiendo costear los gastos permanentes de sanidad los buques cuarentenarios, cuando no haya si no un naranjero mallorquín, podrá importar mas el coste de su cuarentena, que el valor del cargo y buque. Esto sin adelantarme a suponer que para el señalamiento de observaciones y cuarentenas, a estos o aquellos barcos, tengan también influjo las 'cuatro pesetas', que sobre cada uno cobran los que les dan entrada.

Los gastos que se costean por Sanidad, según el sistema vigente pueden reducirse, 1º, A las propinas eventuales que al dar libre plática perciben a 16 reales cada uno: el Jurado de semana, Morbero, Diputado de Sanidad, Secretario, Cirujano,

Médico y el Portero. 2º, A los salarios de 3 Guardas permanentes, destinado el uno a la Consigna y los otros dos, con un bote, a la Cuarentena, los cuales, a razón de 7 reales diarios cada uno importa al año 7.560. 3º, Al de 4 Marineros para tripular la falúa, que a 6 reales diarios asciende a 8.640. 4º, Al sueldo de 8.000 reales del Director del Lazareto, 5.400 del Capitán de Llaves, 2.160 de un rondín, e igual cantidad de un marinero para conducir el bote del Lazareto. Así pues, aunque las propinas, los Guardas y un bote se costea de gastos de Sanidad, los marineros de la falúa cobren por Marina y los demás por Tesorería General, no deja de costar este Lazareto en el día 26.260 reales sin estar organizado, ni tener sueldo fijo los facultativos ni el secretario. Veremos más adelante que no será tanta la diferencia cuando se organice, ni difícil formar un fondo para sostenerlo como pretenden los que, bien hallados con el régimen actual, desean su permanencia.

- 4 -

36

Por mas utilidad que se haya querido conceder al aire libre para descontagiar los contumaces, a los gases o fumigaciones nitromuriáticas oxigenadas, a las lejías alcalinas, al fuego y a la limpieza, no podemos tenerlas hasta ahora mas que como medios secundarios. El primitivo y único, el que llena toda nuestra confianza y promete, bien administrado, un recurso irrefutable para curar con seguridad los apestados sin recelo de comunicación, para desinfectar las ropas y extinguir el fermento pestilencial, son los lazaretos. En ellos, como en una sepultura, se concentra toda la malignidad, se aíslan y descomponen los focos, perecen los miasmas, se depuran los efectos y ponen sanas las personas. Los lazaretos, habiendo pocos en una nación, con que tengan las favorables circunstancias del de este puerto, son el medio infalible de asegurar la salubridad de los pueblos, la tranquilidad del gobierno y la expedición del comercio. Si este Lazareto hubiera estado organizado y en uso desde el otoño de 1800, ¿cuántas vidas y millones mas tendría la madre Patria? Bien sabidos son los gastos de nuestros barcos en los lazaretos extranjeros, la imperfección y penuria con que se efectúan los expurgos y las cuarentenas en los no establecidos a propósito en la Península, la facilidad con que se eluden en éstos las Reglas de Sanidad, y la exposición que hay en que burle el contagio todas las precauciones de sus Juntas. Esto supuesto, y cierto de que la 'amarilla', habiéndose hecho endémica en el mediodía de la Península, reclama precauciones poderosas, entre las cuales siendo la principal, para que no se popularice, este Lazareto. Parece que no puede desentenderse ya por mas tiempo el Gobierno de ordenar su arreglo. Así lo reclama la consideración de los descabros que ya sufre el comercio por esta causa, y lo mucho que se ha desmejorado por haber tenido que acudir nuestros buques a los lazaretos extranjeros, en donde sobre la menor consideración, mayores gastos y acrecentamiento del contrabando, se añade el deterioro de nuestra industria, fábricas y manufacturas. Finalmente y no pudiéndose dudar de la excelencia del local del de este puerto, de la solidez del edificio, de la comodidad de su distribución y de las proporciones que ofrece, bajo cualquier hipótesis que quiera considerarse, de que es susceptible de establecerse de un modo provechoso, seguro y económico, propongo el siguiente 'sistema' de arreglo, no como corresponde a la grandiosidad del objeto, sino en cuanto es acomodado a las estrecheces del día, dejando para tiempos mas aciagos la perfección, que siempre suele ser el fruto de la observación de muchos años.

PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DEL LAZARETO DE ESTA PLAZA

Dos cosas son absolutamente necesarias para conseguir este objeto: organizar bien el Lazareto y proporcionarle fondos permanentes, que basten para el desempeño de todas sus servicios y atenciones. Lo primero se consigue mediante una Junta de Sanidad compuesta de sujetos que a la autoridad del mando y a la con-

fianza que induzcan las personas, unan la sabiduría, la firmeza, el desinterés y el verdadero celo, con el número de empleados necesarios para ejecutar sus órdenes. Y, lo segundo, proponiendo al Gobierno arbitrios suficientes, equitativos y fáciles de recaudar, con que puedan mantenerse.

NUEVA JUNTA DE SANIDAD

Hasta que la constitución política de la nación ha restablecido a todos los españoles en la dignidad de ciudadanos, se contó menos para la formación de las Juntas de Sanidad, con la sabiduría y el mérito, que con la riqueza y el poder, sin que fuera nulidad para dejar de ser vocal, la ignorancia, la pusilanimidad y el roce de los intereses del público con los particulares, que rara vez concuerdan con las medidas activas y rigurosas de la política sanitaria. Para que esto no ocurra en lo sucesivo deberían sacarse los vocales, no facultativos, de todas las clases del Estado, pues siendo la salud individual una alhaja propia, que nadie enajena para ceder a otro, pertenece a cada uno su conservación. Por este principio tan simple como luminoso, se deduce pertenecer a todos la vigilancia y uso de los medios que aseguran la salud de los pueblos, de cuyo derecho no ha podido defraudarse a las cabezas de familia sin comprometerlas y a los que de ellas dependen. Cuando el ciudadano español abdica una parte de la soberanía para vestir a un Rey, y constituir un Gobierno, entiendo que no cede su salud y su vida, sino en cuanto es precisa para la defensa y bienestar de la Patria. ¿Y que beneficio saca esta madre compasiva de la apatía con que sus hijos se ven devorar por la peste a causa de la ineptitud, impericia o descuido de los vocales de las Juntas de Sanidad? Solo el despotismo ha podido dar apariencia razonable a una usurpación que hubiera rechazado otra nación menos encallecida en la sumisión que la nuestra. La nueva Junta de Sanidad, para regir el Lazareto de Mahón, debería componerse de ‘vocales facultativos’, que como peritos e inteligentes, llevasen delante de todas las deliberaciones de ella, el hachón de la sabiduría para alumbrar a los ‘vocales custodios’.

37

DE LOS FACULTATIVOS

Debiendo ser los físicos (médicos) del Lazareto las atalayas de Sanidad y la llave maestra que abra a sus custodios el tesoro con que la ciencia médica contribuye para precaver las enfermedades epidémicas y pestilenciales de los pueblos, es preciso que se elijan para este empleo sujetos de las mayores luces, quienes a un talento despejado unan la calidad de literatos, de clínicos y de instruidos en todas las partes de la Medicina. Los que desde muchachos se han aplicado y distinguido en los estudios preliminares, fundamentándose después en los principios de su arte en universidades acreditadas, o colegios de Cirugía Médica, confirmada esta instrucción a la cabecera de los enfermos en grandes hospitales, campos de guerra, lazaretos y epidemias. Los que sobresaliendo en su instrucción, estén acreditados de eruditos en su conversación, de literatos en sus escritos, y de aplicados y celosos del bien de la humanidad en su práctica: tienen las calidades requeridas para ser ‘físicos de Sanidad’. Mas cuando a esto se añade la universalidad de los idiomas, el conocimiento de los mismos y la popularidad en el trato con los extranjeros, el conocimiento práctico de las cuarentenas, lazaretos, epidemias y pestes, tendrán el lleno de las atribuciones mas recomendables que para desempeñarlas se necesitan. Estas suelen hallarse con frecuencia en los profesores militares, que habiendo visitado los hospitales de la Península y tal vez los extranjeros, tratado con sujetos ilustrados y visto frente a frente en conflictos por mar y por tierra, están mas en el caso de conocer y llenar su deber.

La práctica para nombrar para el servicio de los lazaretos médicos y cirujanos, es un error común digno de un examen particular. Todo cuanto puede exigirse de un facultativo de Sanidad está resumido en que a la mayor masa de conocimientos médicos reúna la pericia de saberlos emplear por sí, sin exponerse a que resulten

ineficaces o inútiles, o fiándoles a otros. Bastaría, para no dudar de este principio, no solo hacerse cargo de lo gravoso que es a los intereses comunes y particulares, el que para socorrer varios géneros de dolencias tengan que intervenir dos facultativos, sino que pueden los enfermos y deben estar mejor asistidos únicamente por uno, quedando libres del engorro, atraso, rubor y mala inteligencia a que suele dar lugar la concurrencia de dos. Y aún cuando la ineptitud de los puramente médicos para tratar las afecciones locales, practicar las operaciones y ejecutar las inspecciones cadavéricas (autopsias), no fuese un inconveniente de harto momento en un lazareto, bastaría para deberse evitar esta duplicación, considerar cuán expuesto es en ellos el amontonamiento de sujetos sin absoluta necesidad, los cuales, acrecentando los focos, dan pábulo al fuego que se procura extinguir. De otra parte, ¿cuánta facilidad presta para la perfección del conocimiento de las enfermedades internas, en los físicos veteranos, el estudio y práctica de las externas cuando jóvenes?

Esto convence que no siendo al caso para el servicio del lazareto medios facultativos, esto es, médicos solamente, ni tampoco cirujanos, sino físicos, sacando de los colegios militares del Ejército o de la Marina los mas acreditados, no se podrá errar en la elección, mayormente si se escogen catedráticos, consultores o ayudantes de embarco. De todos modos, los militares, sobre la recomendación que llevan consigo por su mayor suficiencia, gozando del Montepío de Cirujanos, sus viudas y huérfanos tienen el consuelo de ser menos desgraciados después de la muerte del empleado.

PRIMER FÍSICO

Siendo suficientes dos físicos para el servicio de este Lazareto, un veterano en calidad de Jefe, o Primer Físico y otro joven, para que ejerciendo de Segundo llene las funciones de aquél en sus ausencias y enfermedades, sería de obligación del veterano: 1º La formación de un 'Diario de Sanidad' en que por constituciones epidémicas, constase del modo mas cierto no solo el número de enfermos que se reciben en el Lazareto, la naturaleza de la dolencia, su curso, terminación y método curativo y preservativo, sino cuanto pudiese averiguar acerca de la procedencia de la enfermedad, su desarrollo, progresos y fin, debiendo constar por estaciones y meses, en sección aparte en el mismo Diario, el estado de salud de las costas de la Península, y de todas las del Mediterráneo, en cuanto fuera posible, deducido de los escritos públicos, de las correspondencias con los 'alcaldes de fiebre amarilla', si se adoptase el proyecto del sabio Hernández, y de las declaraciones e informes de los capitanes de buques, pasajeros y tripulaciones. De este Diario formaría un extracto exacto a finales de cada año que, leído en Junta, se consignase en su archivo para servir a la formación de la 'Historia del Lazareto' que cada diez años debería darse a conocer al público. 2º, Procurar promover y contribuir a la formación de una 'Biblioteca Sanitaria' en el edificio de las Juntas, en que se reuniesen todos los reglamentos de los demás lazaretos, instrucciones particulares, gacetas de Sanidad y obras que tratasen de enfermedades epidémicas y pestilenciales y de las precauciones para evitarlas. 3º, Asistir a las visitas de los barcos que arribasen al puerto, al reconocimiento de las tripulaciones que se pondrían en libre plática y a todas las Juntas de Sanidad. En éstas debería distinguirse por las noticias que anteriormente tuviese, por los conocimientos que le fuesen propios y por su mismo deber de 'Vocal facultativo', abriendo las sesiones, después de permitirlo el Presidente, para que visto su informe y dictamen, pudieran los otros vocales dar el suyo. Por esta misma razón cuando en los casos espinosos juzgase preciso la Junta en que se consultasen las luces de otros facultativos, pertenecería a éste el instruirles en consulta, debiendo acudir con ellos a los lugares que conviniese, y presenciar las autopsias u observaciones particulares que la Junta juzgara indispensable practicar. 4º, Promover y contribuir con el Segundo Físico a hacer ensayos, repetir inspecciones anatómicas y observar según y como le pareciera sobre cuantos puntos fuesen conducentes para rectificar la virtud de los expurgos, conocer la naturaleza de las dolencias, prevenirlas y curarlas, ora dieran motivo las enfermedades actuales, ora

las presuntamente venideras. Y 5º, Observar escrupulosamente los reglamentos de Sanidad aprobados en junta, obedecer las órdenes que ésta diera en cuerpo y contribuir de todos modos al mejor desempeño del importante ministerio o función a que se destina el Lazareto. Puntos principales sobre que debería recaer la fórmula del juramento al tiempo de su ingreso en la Junta.

SEGUNDO FÍSICO

El Segundo Físico, aunque tendría que asistir a las juntas no estando de oficio en el Lazareto y abundar en su opinión en ellas, tendría voto solamente en caso de no estar presente el primero, a quien sustituye. Por esta razón debería prestar a su ingreso el mismo juramento que el primero, contribuir a la redacción del Diario de Sanidad, formación de la biblioteca, observaciones y autopsias, procediendo en un todo de acuerdo con él en lo científico y gubernativo, en gracia del mejor orden y la mayor armonía. Durante los períodos epidémicos sería de su principal obligación ‘encerrarse’ en el Lazareto y, en calidad de representante de la Junta, cuidar del arreglo, número y ocupaciones de todos los empleados interiores, medicar los enfermos, practicar las inspecciones y las operaciones mayores, pues para las menores y estar inmediato a los enfermos, tendría que haber un Practicante de Cirugía. Celaría con especial cuidado el modo de recibir en el Lazareto los enfermos, las contumaces y los barcos. Observaría las precauciones con las que se desempeñan los oreos, los expurgos, los lavatorios y fumigaciones, no descuidando de observar el modo de tener los del Lazareto las comunicaciones entre las gentes de afuera al tiempo de recibir los víveres y entregar las cartas, así como si los de distintas épocas y patentes, se comportaban según se les habría encargado, y si tenían entre sí armonía, pudiendo apremiar con potestad, arrestar e imponer algunos castigos leves -si fuesen necesarios- para contener a los cuarentenarios y empleados díscolos, ateniéndose para ello a las leyes de policía que hubiese sancionado la Junta, y a las órdenes particulares que ésta le comunicare. Tendría a sus órdenes la guardia interior y, finalmente, daría parte el Segundo Físico a la Junta todos los días, procurando ser descriptivo en su redacción, puesto que no solo tendría que servir para que ésta se enterase y formase sus decisiones, si no para que leído en ella pudiese el primero extractarlos e irles disponiendo correctamente en el Diario de Sanidad.

39

DE LOS CONSERVADORES

Para llenar la medida del deseo nacional, los Conservadores deberán reunir a su ilustración la severidad, la autoridad y la confianza pública, sacándolos de todas las clases. Por manera que según estos principios serían los mas abonados: el Jefe político, o su Subdelegado como Presidente nato, el Regidor primer nombrado y un Procurador Síndico por parte del Ayuntamiento, el General comandante por la Milicia, el Rector de Mahón por el clero, el Capitán del Puerto por la Marina y por la del Comercio su primer Cónsul (aún inexistente tal miembro en la Junta y esperando su nombramiento de acuerdo con el nuevo Código Mercantil), durables todos por el tiempo de sus empleos. Así que, añadiendo el Primer Físico, serán 8 los vocales de la Junta de Sanidad, término que sobre ser la media entre el exceso de 12 o mas, de que se han compuesto varias juntas, y la escasez peligrosa de 5 o menos a que suelen reducirse otras, es exactamente proporcional al de esta plaza. Se nombrarán a votación secreta en la primera Junta de cada año un ‘Vicepresidente’, un ‘Protector’, un ‘Fiscal’, un ‘Tesorero’ y un ‘Interventor’, cuyos nombres indican ya sus funciones. El Presidente, además de presidir las juntas, convocarlas y ordenar los puntos que se fueran a tratar en ellas, firmaría con el Secretario los oficios, las instrucciones de Policía y Sanidad y las cartas de correspondencia. Con el Protector y el Fiscal, las providencias de Justicia, y con el Tesorero e Interventor, las de Cuenta y razón. El Vicepresidente sustituye al Presidente, el Protector debería ejercer funciones diametralmente opuestas a las del Fiscal, haciendo de padre de todos los que se hallasen bajo la jurisdicción de Sanidad, tanto empleados como cuarentenarios. El Fiscal tendría que alentar el cumplimiento de los deberes de

cada Vocal, reanimar las discusiones importantes y las poco o mal aclaradas, clamar por el mejor desempeño de los reglamentos de Sanidad, cumplimiento de las órdenes superiores y para que no quedaran inmunes los delitos, no menos de la Junta, que de los empleados y cuarentenarios. Al Tesorero correspondería recibir, pagar y conservar el tesoro de la Sanidad a cuyo efecto debería prestar precaución y abonársele un tanto por ciento. El Interventor autorizaría con su visto bueno todas las pagas, sin cuya calidad no las satisfaría el Tesorero, debiendo tener éste noticia justificada de lo que se pagase e interviniese, esto es, de todas las partidas aprobadas en junta, justificadas en el mismo recibo con el 'enterado' del Secretario. De forma que siguiendo el Tesorero e Interventor la exactitud de las tesorerías y contadurías del ejercicio, se darían por desempeñadas sus funciones, después de reconocidas y firmadas por el Presidente las cuentas al final de cada año, pasadas éstas para la aprobación y finiquito a la Junta Suprema de Sanidad y de ésta a la Contaduría Mayor de Cuentas, que según el artículo 350 de la Constitución, tít. VII, se estableciere.

DEL SECRETARIO DE SANIDAD

40

El Secretario -que en lo sucesivo tendría que ser de Sanidad- además de no tener otro empleo, debería de nombrarse de la clase de literatos, prefiriendo a los que, sobre saber poner bien un escrito, tuviesen conocimientos del arte del curar, de historia natural, de química o de leyes y se hallasen adornados del conocimiento de algunos idiomas, y de estudios filológicos. Así podría merecer la mas cabal confianza por el buen desempeño de sus funciones cualquier literato y sus deberes serían: 1º, Recibir todos los escritos dirigidos a la Junta, abrirlos en sesión y presencia de sus Vocales, leerlos, redactar las contestaciones y firmarlas con el Presidente. 2º, Llevar al día un Libro de Juntas anotando los nombres de las personas que asistan a ellas, los puntos que se discutan y las opiniones singulares, que por separado quisieran firmar los que las sostuviesen. 3º, Presenciar la llegada de los barcos al reconocimiento, tomar el juramento y declaraciones de sus capitanes, pasajeros y tripulación, recoger las patentes, diarios y cualquier otro documento exigible en relación a Sanidad, reconociéndolos 'únicamente' con el fin de tomar noticias ciertas de su procedencia, arribadas o roces con otras embarcaciones en la mar y sobre el estado de salud del pasaje, devolviéndoselos religiosamente a sus propietarios después de extractados por el físico Vocal y anotados en el Diario de Sanidad. 4º, Debería asistir al tiempo de dar libre plática, a los exámenes de enfermos, análisis de cadáveres, autopsias y a todos los actos sanitarios determinados en junta, cuyos resultados extractaría en otro libro denominado de 'Policía de Sanidad'. 5º, Tendría que llevar un 'Inventario' corriente de 'carga' contra el Portero, relativo a mobiliario de la casa de Sanidad, contra el Mayordomo del Lazareto sobre lo que contuviese este edificio y contra el patrón y los rondines de la isleta de la Cuarentena y la casa de La Consigna, para que constaran y se conservaran los efectos respectivos de que cada uno estuviere encargado. 6º, Llevar otra 'Lista de Ingreso' y de 'Gastos Aprobados' por la Junta, tanto relativo a sueldos, gratificaciones y jornales, como a biblioteca, luces, escritorio, correo, experimentos, botes extraordinarios, obras, reposición de mobiliario de dotación, compra de perfumes, etc. 7º, Dar las certificaciones de cuarentena a los sujetos que lo pidiesen en papel de sello de Sanidad, los testimonios de gastos, detenciones, deterioros y boletas. Los documentos, para ser válidos, deberían de llevar el Visto Bueno del Presidente. 8º, Formar los sumarios de los delitos cometidos por cuarentenarios o empleados contra las leyes expresas de Sanidad. Y tanto de estos como de los demás documentos referidos, tendría el correspondiente 'Índice'.

BASES SOBRE LAS QUE DEBE AFIANZARSE LA UTILIDAD Y PERMANENCIA DE ESTE LAZARETO POR PARTE DE LA JUNTA Y DEL GOBIERNO

Exigiendo precauciones muy distintas los negocios de Sanidad durante los perío-

dos epidémicos que en los tiempos de salud, deben diferenciarse mucho estas dos épocas. No solo por lo que respecta a la actividad de las providencias y a la vigilancia y firmeza para que se sostengan, sino por lo que mira a su calidad, número de empleados, diferencia de sueldos y concurrencia de Vocales. Así como en los tiempos de salud bastaría tener Junta una vez por semana y celebrarse no habiendo mas que las dos terceras partes de sus individuos, en los de enfermedades pestilenciales deberían repetirse cada día y no faltar ninguno de sus miembros. Si en el primer supuesto se saben los empleados que se necesitan, el ingreso y el consumo, en el segundo es inapelable antes de que llegue el caso, saber el personal necesario para llevar a cabo el servicio, el coste que tendrá, y las cantidades de aumento con que en tales estrecheces se puede contar. Y así la primera obligación de la nueva Junta tendría que ser la de ocuparse en la redacción de un reglamento de 'Policía y Gobierno' para el tiempo de salud, con separación del que hubiera de regir durante los períodos epidémicos, en que constase el arreglo de juntas, los deberes de los vocales, las obligaciones de los empleados y cuarentenarios, las leyes penales de Sanidad, las precauciones de policía en el Lazareto, ora fuese con el motivo de cuarentenas y expurgos, ora con el de enfermos y muertos, ni será de menos importancia el que diese principio desde sus primeras sesiones a la formación de un 'arancel' general e invariable, fundado en bases equitativas no menos con respecto a los contribuyentes, en cuanto al objeto a que se destinan las contribuciones. Esto infundiría confianza en el Comercio -según se observó ya en 1703- de resultados de haberse formado uno en Barcelona, evitaría toda vejación a los particulares, no dejaría lugar a la arbitrariedad, a las conmutaciones, a las connivencias, ni a alguna de tantas artimañas como sabe inventar la ambición, mayormente siendo tan fácil a los empleados de Sanidad sacar partido de ellas. Los percances tiránicos ¿no podrán sostenerse por una simulada exactitud, llevada hasta la mas funesta perfidia, si las Juntas de Sanidad no los previenen? ¡Ojalá no tuvieran los cuarentenarios en lo sucesivo que sufrir el modo sórdido y brutal que mas de una vez han experimentado de los Guardas de Sanidad!.

Los principios de donde se deduce la clasificación de las patentes en limpia, sospechosa, sucia y tocada o apestada, no merecen hasta ahora la mayor confianza en los lazaretos, pues no están acordes todavía los pueblos de Europa acerca de los casos en que conviene cada una de estas clasificaciones. Así es que unos poco escrupulosos, muy condescendientes o por miras mercantiles, rebajan el riesgo o lo ocultan, dando patente sospechosa al que corresponde apestada, y limpia al que debería tenerla tocada. Otros, como los berberiscos, adictos al fatalismo y faltos de conocimientos científicos, desconocen toda precaución, comprometiendo así a cada paso la salud de nuestras costas. El reglamento de Marsella, por el contrario, está escrito con sangre, reconoce el principio terrible que dio lugar a su formación en la peste atroz de 1720, por lo que tampoco puede ser un modelo admisible en todo su rigor. Finalmente, no habiendo mas fundamento en esto, para ciertos sujetos que el de su temor, ignorancia, odio o utilidad, convendría, que la España, tan grande en la guerra actual como humana y preventiva en todos los tiempos, estableciese los nuevos fundamentos de un nuevo 'derecho' de Sanidad, tal que mereciendo la confianza de las naciones, pudiese con el tiempo ser reconocido de todas. Para esto es indispensable: 1º, Que esta Junta dependa solamente de la Suprema residente en la Capital del Reino, sin subordinación a la de Mallorca. 2º, Que se diese orden a todas las restantes juntas de sanidad de las 'españas', embajadores, ministros, encargados, cónsules y agentes españoles, residentes o en comisión en cualquier país extranjero, para que informaran por sí y contestaran de oficio a la Junta de Sanidad de Mahón, cuanto ocurriese relativo a la salud pública. De este modo lograría estar en relación con todos los pueblos civilizados y uniformar, como desde un centro común, sus deliberaciones. 3º, Que se conserve el Fuero de Sanidad, perdiendo el suyo todas las personas y cosas, que estén bajo su jurisdicción, sin que obste el ser sujeto principal, nacional o extranjero, navío de guerra o propiedad del príncipe, pues nadie puede faltar a las reglas sanitarias sin comprometer la

salud de todos. 4º, Que tenga facultad en los casos extraordinarios para cuotizar empréstitos forzados sobre los ricos, que deberá garantir el Gobierno y auxiliar con mano fuerte. 5º, Que se declare este Lazareto 'general' e 'inviolable' para toda especie de naciones, o como asilo universal del género humano, a donde puedan acogerse hasta nuestros propios enemigos: el poner éstos una bandera blanca y amarilla, estando al alcance del cañón, indicaría pedir socorro a la Sanidad, el introducirlos por ésta en el puerto del Lazareto (Cala Teulera) sin permitir interrogatorios, ni discursos políticos mientras estuviesen en él, ni vejación o tentativa hostil alguna, hasta haber vuelto a salir, según se acostumbra con los parlamentarios, serían suficientes precauciones para evitar todo perjuicio de parte de las potencias beligerantes entre si y de las que estuviesen en guerra con nosotros. Esta medida, tan conforme a los principios de humanidad de la heroica nación española, la dicta la política, la persuade la utilidad nacional y la afianzarán sus felices resultados. El tiempo, como buen maestro de los proyectos humanos, debe justificar el mío. Sea pues el corto recinto de este Lazareto el asilo inviolable de todas las naciones, prescindiendo de su estado de paz o de guerra. Sepa el mundo y entiendan nuestros crueles enemigos, que aquellos mismos que creían sucumbidos les ofrecen una mano benéfica para que se aprovechen de ella en sus necesidades extremas. 6º, Que para eludir toda dificultad acerca del contrabando, se prohíba la imposición de derechos de Aduana a 'todas' las embarcaciones que arriben a Menorca declarando 'franco' el puerto de Mahón y que sea reputado como 'extranjero' en los demás dominios españoles 'únicamente' en cuanto a la percepción de derechos, salvas las precauciones para impedir la extracción de moneda, o que si se exigen sean tan moderados que no provoquen a la introducción oculta y a escondidas de género alguno de contrabando. La dificultad que se toca primero en este caso estriba en el modo de indemnizar a la Hacienda nacional del ingreso de Aduana con que en el día acude a cubrir los gastos públicos. Pero ¿que oposición puede haber en que se mantengan aquí constantemente 3.000 hombres de tropas en línea, algunos barcos de fuerza y los empleados precisos, a costa de las rentas de la Isla, adoptando una prudente economía, cuando la adopción de la medida propuesta debe rendirle tantos bienes? De otra parte, la Península no deja de utilizar en ello, pues, además del interés que tiene en el establecimiento del Lazareto, no debiendo enviar en lo sucesivo las cuantiosas remesas que antes de la guerra actual acostumbraba, y siendo natural que refluyan los derechos que no se perciban en Mahón, hacia las Aduanas de Mallorca, Cataluña, Valencia, etc. le resultará el beneficio de algunos millones cada año. No faltará quien aún salvada la primera objeción, del modo dicho, alegue contra la franquicia del puerto la mayor facilidad que en tal caso se proporciona al contrabando con notabilísimo deterioro de nuestras fábricas, industria y comercio. Mas suponiendo que efectivamente venga a ser Menorca un almacén general de mercaderías extranjeras, y que la proximidad de nuestras costas y mayor concurrencia de embarcaciones a Mahón, sea una causa próxima para introducirlas, ¿Quien puede obstinarse en negar que estas mismas circunstancias no contribuyan a dar mas incremento a nuestra industria, a vender mejor nuestros frutos, y a crear una marina mercante y por consiguiente militar, superior a la de los siglos de mayor gloria de la nación española?. La objeción del contrabando tan cacareada por algunos, para oponerse al establecimiento del puerto franco tiene tan poca fuerza, según mi juicio, que con acordarse que ya en el 'hecho' sucede lo que se solicita de derecho, basta para que no alarme tanto este presunto temor. De otra parte ¿no puede mas prevenirlo una ley buena que cien mil guardas? ¿no se ha hecho aquí el contrabando de un modo enorme, se hace y se hará, sin que el Gobierno pueda impedirlo? A esto parece que alude el informe presentado en las Cortes el 20 de enero de este año del Ministro de Hacienda, cuando dice: 'que no hay seguridad completa en Mahón para la exacción de derechos'. Luego no debe ser el contrabando un motivo suficiente para dejar de establecerse el puerto franco. ¿No estarían continuamente expuestos los habitantes de la Isla, sin la exención que se solicita, a ser devorados por alguna chispa pestilencial emanada del Lazareto? ¡La funesta historia de este azote nos ha enseñado muchas veces, bien a nuestra costa, que una

colcha, un corte de vestido, un pañuelo o un bolsillo, ha bastado para apestar el continente! A esto contribuye mucho la avaricia de muchas gentes, la poca aprehensión de otras y la crasa estupidez de tantas como navegan o pueden hallarse empleadas por la Sanidad. ¡Harto frecuente ha sido ver de la noche a la mañana comparecer el contagio en casas en las cuales se habían ocultado géneros! Y ¿nos atreveríamos a llamar perfecto el establecimiento de este Lazareto dejando en pie tamaña dificultad? Aléjese por consiguiente de él todo motivo de contrabando, presida en los expurgos la mayor franqueza de parte de los empleados y total seguridad de los efectos para que puedan los interesados hacer libre y especial ostensión de todos ellos. Así lo exigía la confianza general y lo persuade la buena política. En caso de desavenencias con alguna potencia extranjera, esta Isla ha sido la manzana de la discordia de un siglo a esta parte, ¿no vendría a quedar durante la guerra como un país neutral si se adoptasen estos principios? 7º, Que se permitiese a la Junta el uso de un ‘sello particular’ a quien, puesto a la cabecera de sus documentos, se diese fe y crédito en todos los efectos relativos al ministerio de su instituto.

DE LOS EMPLEADOS DE SANIDAD

Además de los dichos empleados, necesita el Lazareto de otros ‘permanentes’ para el buen desempeño de su instituto, tanto en las temporadas de salud como durante los períodos epidémicos, los cuales pueden reducirse a los siguientes: 1º, Al ‘Capellán’ o párroco, que reuniendo anexas todas las funciones de padre de almas en el Lazareto, sobre estar encargado de la Capilla y de cuanto contenga, diga misa todos los días festivos en ella, administre los Sacramentos a empleados y cuarentenarios católicos, así en el estado de salud como en el de enfermedad, los auxilie ‘in articulo mortis’ y procure sean enterrados a su tiempo con decoro. Deberá llevar igualmente la cuenta y razón del gasto de la capilla, exhortar a los moribundos para que hagan testamento, presenciándolo y firmándolo él, el Segundo Físico y el Mayordomo, de que deberá enviarse copia a la Junta y un estado de sus bienes actuales en el Lazareto. Corresponde al párroco igualmente dar las certificaciones de óbitos de todos los difuntos, de fe de casamiento, bautismo y cualquier otro tipo de documento perteneciente a su empleo, con que sea en papel de sello del Lazareto, y vayan firmados también por el Presidente de la Junta, que con dos guardas de Sanidad y algunos soldados cuiden del exterior del Lazareto, procurando noche y día, de que tanto las personas y efectos, como los cerdos, perros, y demás animales no puedan acercarse ni a puertas ni paredes, entrar ni salir en el establecimiento, ni aún desembarcar en su orilla sin licencia y, teniéndola, sea para entrar, hablar con los cuarentenarios, o para conducir víveres o papeles, debe hacer que se observe en todo puntualmente la ‘institución de policía’ de la Junta. 3º, El Mayordomo del Lazareto se cuidará en lo interior de la ejecución de todo lo perteneciente a expurgos, oreos y desembarques, del buen orden entre cuarentenarios y empleados, de su colocación, separación, número, nombres y distribución de los trabajos. Llevar razón de todo, asesorándose en sus dudas con el Segundo Físico si reside en el interior del Lazareto, a quien dará en este caso parte cada noche de lo que haya ocurrido durante el día, para que éste pueda informar a la Junta. El Mayordomo, en tiempo de salud, estará secundado por dos guardas de Sanidad: uno destinado en Cala Teulera y, el otro, en la guarda interior. Y durante los períodos epidémicos, tendrá bajo sus inmediatas órdenes a todos los empleados que con este motivo se añadan. Tanto la plaza de Mayordomo como la de Conserje deberán recaer en patrones que, además de ser activos y de notoria veteranía, hayan frecuentado los puertos de levante y se hallen instruidos en la práctica de los lazaretos, pero las de Guardas de Sanidad podrán darse a soldados cumplidos. 4º, El Cabo de Sanidad, un bote y un Guarda para la isla de la Cuarentena bajo cuya custodia estén los barcos que, portando patente limpia, se hallen en observación. 5º, Al Guarda de la Consigna, al Patrón y 4 Guardas Marineros para la falúa de Sanidad, que han de estar en Villa Carlos para interrogar a los buques que entren y hacerles ir a la cuarentena, según las órdenes que tuvieren. También debe servir esta falúa para conducir los

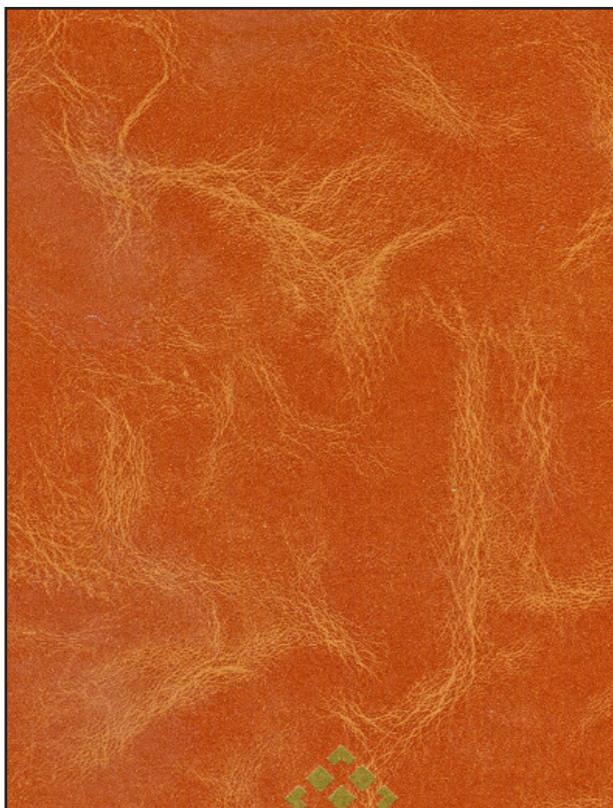
individuos de Sanidad, llevar órdenes, etc.

De este modo estarán siempre empleados en el lazareto el Físico, el Capellán, el Conserje, el Mayordomo, un Cabo, un Patrón, 10 Guardas, una falúa y 2 botes. La falúa la tripularán el patrón y 4 guardas; el bote de la Cuarentena, el guarda de ella; el del Lazareto, uno de sus guardas exteriores y de los interiores, uno hará las veces de Sacristán y de perfumador, y el otro cuidará particularmente del puerto del Lazareto o Cala Teulera, sin perjuicio de atender al objeto principal a que se hallen destinados como guardas de Sanidad, y de estar cada uno, según queda arriba detallado, sujeto a su jefe inmediato, esto es, los exteriores al Conserje, los interiores al Mayordomo, el de la isla de la Cuarentena a su Cabo y los de la falúa a su patrón. De este modo vienen a ser dos mas los empleados permanentes por el nuevo sistema, que los que existen actualmente según el antiguo. Todos los demás destinos que se tengan que aumentar durante los periodos epidémicos, serán accidentales o interinos de modo que, a excepción de los mozos de cordel, enfermeros y guardas de Sanidad interiores, tendrían que nombrarse los demás de entre las personas acomodadas y de veteranía del pueblo, por el recelo de que los ‘mercenarios’, faltando a su deber, diesen lugar a que se salpicase el vecindario, o las tripulaciones de los buques sanos, convirtiendo en general la dolencia. Por ello el clero, la nobleza, el comercio y todos los ciudadanos pudientes, deben ser los primeros en ofrecerse a la Junta para hacer este servicio gratis. Y de quienes ésta debe echar mano en tales lances”.

44

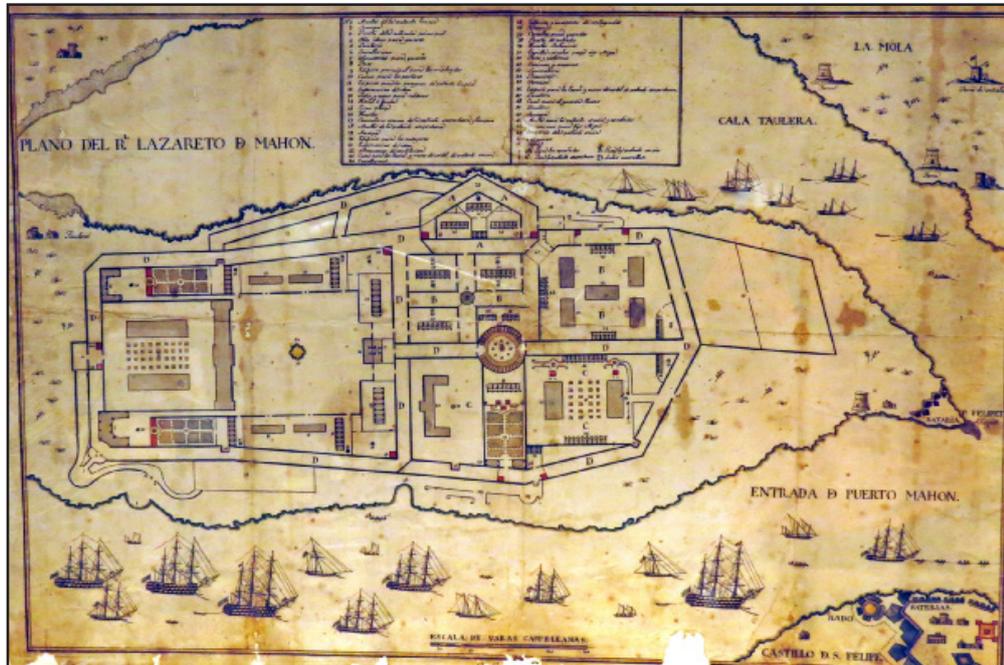
Otros aspectos se refieren a sueldos, presupuestos y modo de recaudar los fondos.

Esta pequeña obra se ha reproducido por ser su contenido una perfecta exposición de lo que eran las enfermedades infecciosas, los sistemas para erradicarlas, mostrar en manos de quién dependía la Salud Pública y las necesidades del Real Lazareto de Mahón desde que se construyera, necesidades que le acompañarían, por desgracia, durante toda su historia viva.

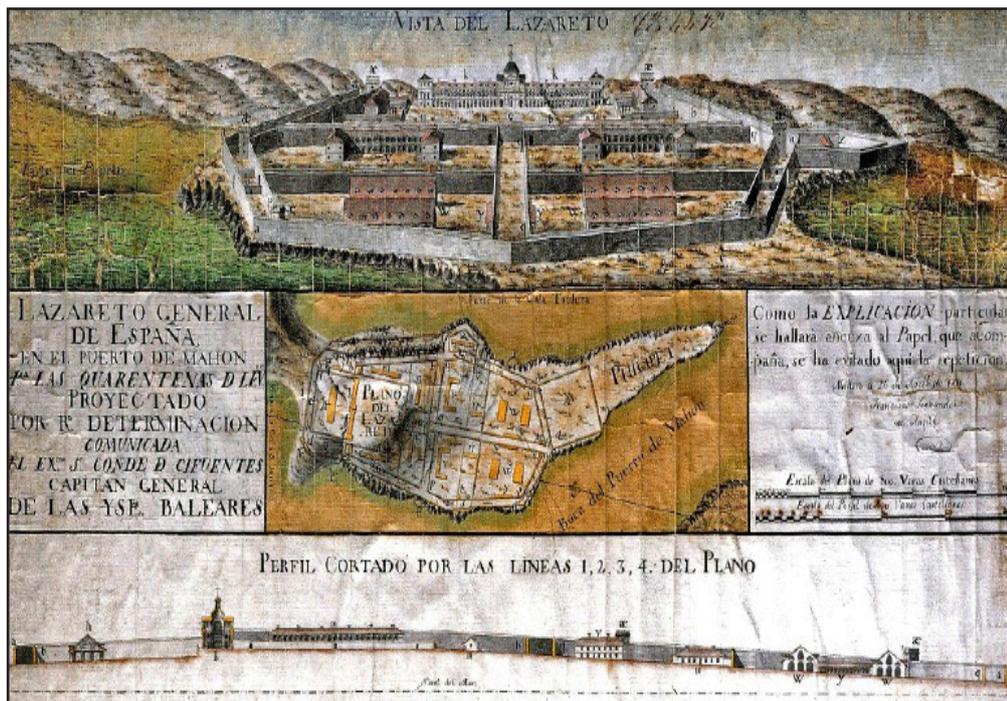


CONTRAPORTADA DE LA PUBLICACIÓN

4 - APROBADO UN NUEVO LAZARETO EN MAHÓN



UNO DE LOS PLANOS DE LA COLECCIÓN DEL MUSEO



EL DISEÑO ENCARGADO POR EL CONDE DE CIFUENTES

Las instalaciones de lo que fue el Real Lazareto de Mahón que han llegado hasta nuestros días y que podemos contemplar sobre la hoy *isla* de Sant Felipet (los Ingenieros militares abrieron un canal de navegación para el acceso desde Mahón a la Mola

cortando el istmo hasta entonces existente; una obra de ingeniería que tendría lugar en los inicios de 1900), serían levantadas en un dilatado espacio de tiempo, a la par que sometidas posteriormente a diferentes y profundas transformaciones con el fin de actualizarlo hasta que dejó de ser considerado apto como complejo sanitario. Y durante los años de su existencia pasarían por su interior infinidad de pacientes que serían atendidos de sus enfermedades en base al sistema sanitario de la época, sistema que, hoy, harían poner los pelos de punta y estremecer a más de uno.

Pero era lo que había entonces y los sistemas de erradicación y de incomunicación ante posibles brotes de epidemias aplicados por las autoridades de la época no se andaban con remilgos ni ningún tipo de miramiento con tal de prevenir lo que se pretendía evitar. Tripulaciones, buques, enseres, ganado y diferentes tipos de cargamentos eran severamente desinfectados utilizando los que se consideraban más sofisticados sistemas existentes en la época, evitando cualquier contacto de tipo humano con los posibles apestados. Y los Guardas de la Salud, empleados que tenían que vigilar a los enfermos, se tenían que encerrar obligatoriamente con ellos respondiendo incluso con su propia vida si ocurría algún hecho grave como la fuga de un apestado. Eran años de hambre y falta de trabajo en el país por lo que, a pesar de lo desagradable y arriesgado de la profesión, muchos eran los solicitantes de las contadas plazas ofrecidas con el fin de mitigar las necesidades de sus respectivas familias.

46

MURALLAS Y ACCESOS

La ceremonia de colocación de la primera piedra del Lazareto de Mahón tuvo lugar el 15 de septiembre de 1793, mientras que los trabajos en sí dieron comienzo en la siguiente jornada, bajo la dirección del ingeniero don Miguel Pueyo. Como consecuencia de la última dominación británica (que tuvo lugar entre los años 1798 y 1802), los trabajos quedaron paralizados para retomar la actividad durante 1803. El nuevo ingeniero en hacerse cargo del proyecto fue don Juan Antonio Casanova, tomando parte en las obras una plantilla cercana a los 500 hombres. La construcción se llevó a cabo por departamentos independientes, la mayoría de ellos aislados entre sí y los conjuntos rodeados por impresionantes murallas de sillería. A pesar de no completarse nunca la totalidad del proyecto (por no llevarse a cabo la construcción del denominado de la *Patente Limpia*, que tenía que ocupar idéntica superficie en la zona norte de la península de Sant Felipet), llegaría a convertirse en uno de los



DETALLE DE LOS MUROS. CALA TEULERA

mejores a principios del siglo XIX. El complejo sanitario del Real Lazareto de Mahón se hallaba circundado por una muralla de 1,30 a 1,55 metros de espesor en su parte inferior, 0,50 metros por su parte superior y 7,54 metros de altura total. Su perímetro era de 1.210 metros lineales, albergando 8 puertas: cuatro principales que conducían a los tres departamentos entonces llamados de *Patente Sospechosa*, *Patente Sucia* y *Patente Apestada*, limitadas entre sí mediante murallas de características semejantes al exterior y distantes de éste 13,05 metros. Las dos puertas exteriores orientadas hacia el puerto principal y Villa Carlos eran las destinadas a servicios generales y son conocidas como Puerta de los Leones, que en la parte superior está rematada, a cada lado de un escudo con dos leones procedentes de la derruida que perteneciera al antiguo castillo de *Sant Felip*, y la del *Clot*, que sirve de acceso desde el llamado *Clot d'els Ases*.



PORTALONES DE ACCESO A LA ZONA SUCIA EN LA PARTE DE CALA TEULERA

Las que miran hacia Cala Teulera servían, una para entrar los enfermos a la *Zona de Distribución* y la otra, para introducir los géneros calificados como *contumaces* (apropiados para retener y propagar gérmenes contagiosos, tales como vestimentas, sacas, fardos, etc.) en la *Sucia* y en la *Sospechosa*. Estas últimas estaban separadas en toda su extensión, de norte a sur, por otra calle de 13,05 metros de anchura formada por los murallones que limitan a cada departamento. Se ha mencionado en un capítulo precedente que existía la creencia de que las enfermedades se transmitían por las mercancías y géneros calificados como *contumaces*. Dr. Acosta:

“Pero ¿De dónde proviene la creencia antigua de la transmisión de las enfermedades pestilenciales por las mercancías contumaces? Recuérdese bien que las materias consideradas como más contumaces eran aquellas de origen vegetal o animal, como algodón, lanas, pieles, trapos, etc. de condición porosa, o capaces de contener entre sus mallas mismas o virus morbígenos, cuya idea tenía su origen en las opiniones corrientes entonces sobre el papel del aire retenido en su espesor en la transmisión de las enfermedades infecciosas. Pero por encima de esta razón había otra más contundente y persuasiva, que era el hecho brutal de observación repetida e indiscutible, de que el contacto de las personas con esas mercancías contumaces infestadas daba lugar a veces, por ejemplo, a casos de peste o de fiebre amarilla; aunque no se conocieran antes, como se saben hoy, las causas determinantes de estos específicos contagios. Después de averiguado el papel de los

mosquitos en la propagación de la fiebre amarilla y de las ratas y pulgas en la de la peste, así como la facilidad con que en esas mercancías llamadas contumaces se pueden albergar muchas veces estos pequeños animales, se puede explicar muy bien el secreto mecanismo de la transmisión de ciertas enfermedades contagiosas comunicadas por dichas mercancías, y justificar con cierta razón los temores seculares tenidos sobre este punto por la higiene clásica.”

Y, además de los portalones de acceso descritos anteriormente, completaban los mismos otras cuatro puertas que irían abriéndose según las necesidades. Así, en la muralla de Cala Teulera, se abrió otra, pequeña, que servía para introducir directamente los cadáveres procedentes de los barcos a través del muro de la Apestada y de ahí, directamente al cementerio a fin de ser enterrados en el menor tiempo posible. En la muralla N. se abrieron las tres restantes, conocidas con los nombres de La Campana, Los Locutorios y otra carente de apelativo. Estas tres últimas conectaban a lo que tenía que ser la Patente Limpia que, como se ha citado, nunca llegaría a construirse.

48

LA CAPILLA DE SAN SEBASTIÁN



LA CAPILLA DE SAN SEBASTIÁN, OTRO DE LOS PUNTOS EMBLEMÁTICOS

En medio de esa calle, casi en el centro del complejo, se eleva sobre cinco gradas una capilla rodeada de cristales dedicada a San Sebastián, patrón de los enfermos. A 17,30 metros de la misma y circunscribiéndola, se encuentran dos secciones de *oratorios* provistos de sólidas rejas para que, desde ahí, pudieran seguir la misa los internos *cuarentenarios*. Los cuarentenarios eran los pasajeros y tripulantes de los buques que se hallaban en *cuarentena*, es decir, sospechosos de estar enfermos o infectados de cualquier enfermedad de las denominadas *apestosas* que les obligaba a permanecer aislados por un período preventivo de hasta 40 días.

PATENTE SOSPECHOSA

El departamento de Patente Sospechosa estaba destinado a albergar a los pacientes procedentes de los puertos igualmente denominados *sospechosos*, o que hubieran podido mantener contacto en navegación con barcos calificados como portadores de la misma. Rodeado por su propia muralla dentro del recinto, éste tenía 6 puertas y dos torres de vigilancia. Estaba constituido por tres divisiones denominadas *Norte*, *Centro* y *Sur* que, a su vez, estaban igualmente delimitadas por altas tapias. La primera, Norte, albergaba un hermoso edificio para pasajeros formado por tres alas y dos alturas (la *Cuadra Francesa*). Ambas contaban con una espaciosa galería de columnas de piedra abarcando toda la fachada principal, un pozo y una torre de vigilancia. La división Centro contenía una enfermería para dolencias comunes, ocho salas, dos servicios, cocina y lavatorio. A ella pertenecía la torre central bajo la cual se encontraba la noria perteneciente al huerto, existiendo también en el recinto la casa para el payés (hortelano), y un almacén, además de los oratorios correspondientes. Por lo que respecta a la división Sur, estaba formada por dos edificios iguales divididos cada uno en ocho cuartos destinados a albergar patronos, pilotos y escribanos.



EL ANTIGUO ALOJAMIENTO PARA TRIPULACIONES

También contenía una buhardilla, grande y corrida, para marinería y mozos de cordel, dos almacenes grandiosos destinados a ventilación, con planta baja abovedada sostenida por fuertes pilares y una rampa para acceder al piso alto. En el espacio que mediaba entre ambos almacenes existían 80 grandes *poyos* (especie de bancos de obra) para el oreo de los efectos contumaces. También contenía esta división Sur las siguientes construcciones: una caballeriza apta para 20 animales, con pajar, habitación para los mozos de cuadra, pozo y abrevadero; un corral para el ganado, dos *sahumerios* (construcción en la cual se ahumaban mediante combustión de sustancias olorosas diversas prendas y objetos, una vez desinfectados), dos lavatorios para los internados y una torre de vigilancia, denominada popularmente como de los *Secretos* por la particularidad que ofrecía su habitación de la planta baja, abovedada, en la que si se hablaba en voz muy baja en uno de sus ángulos, se oía perfectamente en su opuesto mientras que, nada, en los puntos intermedios.

PATENTE SUCIA

Por lo que respecta al departamento de Patente Sucia, su destino eran las personas y efectos cuya procedencia fueran buques declarados apestados o que, durante la travesía, hubieran tenido contacto con barcos en esas condiciones. Dentro de su propio recinto amurallado, una calle dividía a éste en dos partes. La del N. comprendía cuatro subdivisiones limitadas por altas tapias formando una cruz; en el centro, una torre principal de vigilancia y, bajo ésta, una noria de la que partían las conducciones necesarias para llevar agua a los diferentes edificios. El tipo de noria era el mismo que las que se hallaban construidas en diferentes puntos de la isla de Menorca, con un asno o una mula dando vueltas alrededor sacando el agua, aunque se diferenciaba de las otras por la perfección de su construcción y en que el animal trabajaba siempre a cubierto, en la planta baja de la torre. Tres casas iguales que albergaban ocho habitaciones cada una y sala, dos dormitorios, cocina y servicio, con dos cisternas para cada edificio.



EDIFICIOS DEL PATIO DE LOS 5 ALMACENES

Cuatro huertos; dos enfermerías que constituían otro edificio para *dolencias no contagiosas* y quince *Oratorios*. La del S., contigua a cala Teulera, dentro de su gran cuadro limitado por murallas, contenía cinco grandes almacenes para oreo con 40 poyos. Tres edificios para escribanos, guardas de salud, expurgadores y mozos de cordel; caballeriza, portería, cuerpo de guardia, pozo, locutorio y, en su cara NE, otra torre de vigilancia. Entre la muralla de este departamento y la general se hallan otros dos sahumeros y dos lavatorios. Completaba esta instalación un gran Corralón para alojar el ganado que viajaba a bordo de los buques confinados en cuarentena, anejo al departamento y separado del mismo por una calle formada por las dos murallas exteriores, con puertas de comunicación.

PATENTE TOCADA O APESTADA

Con referencia al departamento de Patente Apestada (cuya distribución interior se describe más adelante) había sido concebido especialmente para acoger a los atacados de enfermedades *pestilenciales*. Situado en la parte más elevada y oriental del complejo, con su muralla de separación y algunas tapias interiores constituyendo más o menos una especie de laberinto, contenía tres enfermerías exactamente iguales, cada una con seis habitaciones, cocinas, aseos, lavatorios y sahumeros, además de un pozo de agua potable. Su entrada principal la formaba una torre de vigilancia. Disponía también de varios locutorios, constituidos por una serie de arcadas provistas de rejas, limitando una plazoleta, que estaban destinados a hablar desde la patente Sucia con los enfermos y sus asistentes. A su lado existía un Cementerio Católico al

cual se le adosó, un poco más adelante, otro de carácter Protestante.

Así pues, y así como anteriormente se ha citado, el complejo del Lazareto de Mahón fue uno de los más importantes del Mediterráneo del que, resumiendo la construcción, diremos que dentro de su muro perimetral albergaba otros tres muros destinados a delimitar tres categorías de residentes. El conjunto sumaba 141 habitaciones, 2 enfermerías para dolencias comunes y 3 para enfermedades pestilenciales, 7 almacenes y 120 poyos para oreo de efectos contumaces, 6 sahumeros y lavatorios, 49 cocinas, 53 retretes, 1 capilla, 30 locutorios u oratorios para oír misa, 2 caballerizas, 2 corralones para ganado, 1 cuerpo de guardia, 5 huertos, 2 norias, 9 pozos, 6 cisternas y tres llaveros con 372 llaves diferentes.

Fuera de las murallas existían, también, algunas fuentes para surtir de agua a buques en estado de cuarentena, casetas de vigilancia y unos sólidos muelles que permitían la carga y descarga de las diversas mercancías y géneros. A su alrededor, e incluso en las riberas N. y S. del puerto de Mahón, inmediatas, se pueden observar aún hoy en día, diversos cañones de hierro clavados en la roca para ser utilizados como bolardos, así como otros contruidos trabajando la roca a fin de que pudieran amarrarse en su perímetro bañado por las aguas del puerto (recordemos que se trataba de una península), los barcos que se encontraban en cuarentena que no permanecían fondeados. El coste total de las edificaciones valorado en 1807 por don Andrés Ibáñez, comisario Ordenador de los Reales Ejércitos e Interventor del Lazareto, fue de 5.632.746 reales y 2 maravedíes.

Va transcurriendo un siglo y las instalaciones irán quedando obsoletas en cuanto a los avances de la Medicina, normas sanitarias y demás, además con claros signos de gran dejadez, una característica que le acompañó siempre. Parece que el paso de los tiempos no ha logrado traspasar los enormes muros que rodean nuestro enclave. La gestión de las últimas décadas fue realmente negativa y los resultados afectaron su historia de forma que harían desmerecer al que podía ser el mejor establecimiento en su género del país. No se ha llevado a cabo ninguna reforma ni modernización en el centro durante todo un siglo y se han dejado decaer gravemente sus construcciones. Así lo definiría el Doctor Acosta:

“Por desgracia, para el Lazareto de Mahón no pasaron los años. Aquel que llamamos monumento sanitario de principios del siglo XIX, perfectamente adaptado a la ignorancia de su época en cuestiones de higiene y profilaxia, permanece ‘in statu quo’; sin avanzar un paso se deja alcanzar por el siglo XX, como si los robustos murallones exteriores e interiores le hubieran acorazado contra las conquistas de la moderna higiene. Menos mal que sus edificios ciclópeos fueron hechos, más que a prueba de bombas, a prueba de la acción destructora del tiempo en amigable consorcio con el abandono de los hombres. Mala dirección arriba, peor administración abajo; causas primeras del justo descrédito, del que siempre debió ser nuestro mejor establecimiento cuarentenario. Ya en 1884 decía un historiador de la isla de Menorca que, a pesar de los muchos proyectos de reforma, unos ineficaces y otros mal aplicados, no respondía el Lazareto a lo que de él había derecho a esperar. Veinticinco años más tarde podíamos, con más razón aún, repetir esas palabras, reforzándolas. En 1907, siendo Ministro de la Gobernación el Excmo. Sr. Don Juan de la Cierva, construyóse en la Isla de la Cuarentena un varadero para la chalana del aparato sulfurador Clayton, tipo B, adquirido aquel año.

Nada más: dos puertas aquí, dos allí; unos locutorios contruidos en 1852, y tenemos el Lazareto lo mismo que era en 1807, salvo los desperfectos causados por el tiempo, la incuria y el mal gusto...”

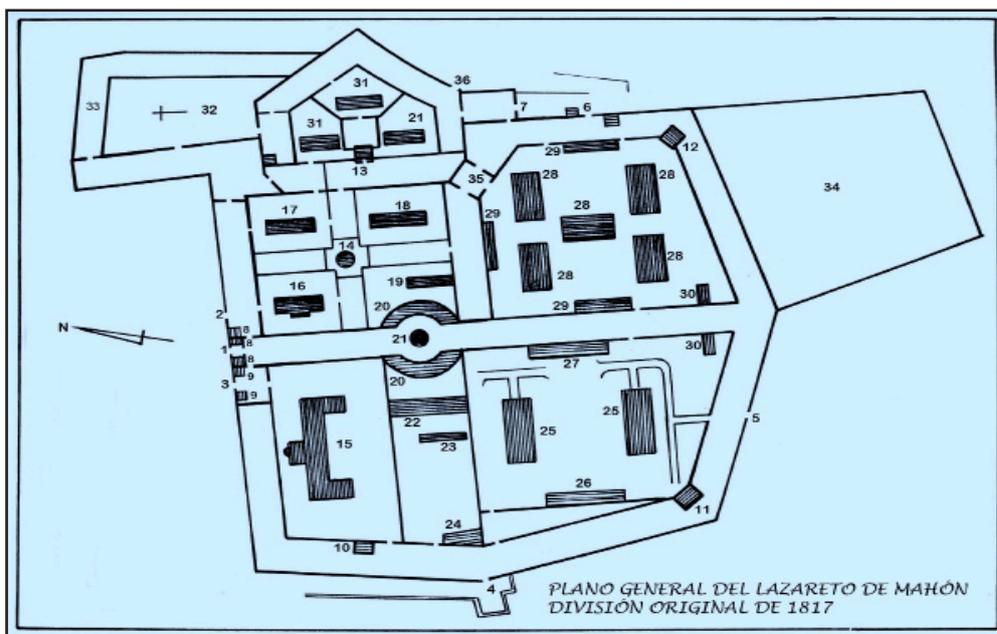
Durante ese tiempo se habían realizado varias obras de menor importancia -y al parecer de mal gusto- que no lograrían impedir la perseverante degradación de las

instalaciones. El Ministro acomete con decisión una reforma sanitaria en todo el territorio implicando en ello a todos los estamentos del Estado. Desde las Direcciones Generales hasta las Juntas de Obras de los puertos.

52



UNO DE LOS PABELLONES DE LA PATENTE APESTADA



DIVISIÓN ESTRUCTURAL ORIGINAL DEL LAZARETO DE MAHÓN (OBSÉRVESE QUE YA NO ESTÁ LA PARTE DE LA “PATENTE LIMPIA” QUE APARECE DISEÑADA EN TODOS LOS PLANOS ANTIGUOS, PERO QUE NUNCA LLEGARÍA A CONSTRUIRSE)

1.- Puerta de los Locutorios; 2.- Puerta de la Campana; 3.- Puerta (sin nombre conocido); 4.- Puerta de los Leones; 5.- Puerta del Clot; 6.- Puerta de admisión de mercaderías contumaces; 7.- Puerta de los Enfermos; 8.- Locutorios; 9.- Sahumerios; 10.- Torre del NW; 11.- Torre del SW (o de “Los Secretos”); 12.- Torre del SE; 13.- Torre del NEW (o de “La Apestada”); 14.- Torre Central; 15.- Cuadra Francesa; 16.- Hospedería de primera; 17.- Hospedería de segunda; 18.- Pabellón del Personal; 19.- Pabellón de Enfermedades comunes; 20.- Oratorios; 21.- Capilla de San Sebastián; 22.- Antigua Enfermería; 23.- Lavadero; 24.- Casa del guarda; 25.- Grandes Almacenes de oro (2 plantas); 26.- Pabellón de Desinfección (o “Deptº de Observación”); 27.- Pabellón de Personal facultativo; 28.- Almacenes; 29.- Edificios auxiliares de la Patente Sucia; 30.- Caballerizas; 31.- Edificios para los Apestados; 32.- Cementerio Católico; 33.- Cementerio Protestante; 34.- Corralón del Ganao; 35.- Zona de Distribución; 36.- Puerta de los Muertos.

5 - REGLAMENTO DEL LAZARETO DE MAHÓN

No resulta difícil suponer que el Real Lazareto de Mahón se tenía que regir por diversos Reglamentos, con una redacción muy severa que tenían que cumplirse estrictamente y que obligaban tanto al personal, como a los buques incomunicados y enfermos recluidos entre sus altas murallas. De no ser así, mantener un orden hubiera resultado totalmente impensable. También, y a través de las autoridades civiles y militares de ser necesario, obligaban a la población civil quien debía de respetar unas normas en cuanto al mantenimiento de distancias, accesibilidades, etc.

“CAPÍTULO I

*(De la Junta de Sanidad de Mahón:
Ramo de cuenta y razón y de las Diputaciones subalternas)*

53

DE LA JUNTA

ARTÍCULOS. 1.- La Junta de Sanidad de Mahón se compondrá: Del Gobernador militar y político de la Isla y plaza de Mahón, Presidente.

Del Jurado mayor.

De uno de los otros dos Jurados, turnando cada clase en este cargo por el tiempo de su oficio.

De algún sujeto que habiendo seguido la carrera del Cónsul en los puertos de Levante, existiese en Mahón gozando de su retiro.

Del Consejero Decano del Ayuntamiento.

Del Capitán del Puerto.

Del Comandante del Resguardo de Rentas.

De un Hacendado.

De un Comerciante.

De un Médico, como Consultor.

Y del Secretario, que lo será uno de los dos del Ayuntamiento.

2.- El Hacendado y Comerciante vocales serán amovibles anualmente, haciéndose su primer nombramiento por el Ayuntamiento de Mahón, y para cada año en lo sucesivo por la Junta de Sanidad que se establece en este Reglamento, a cuyo efecto se reunirá en cualquier día antes del 20 del mes de Diciembre que señale el Presidente con llamamiento “ante diem” de todos los vocales y expresión del objeto.

3.- Los vocales elegidos en virtud de sus oficios públicos y de la confianza que respectivamente se les supone de un celo y amor desinteresado al bien público, desempeñarán gratuitamente este cargo de la Sanidad, percibiendo no obstante aquellos honorarios que se designen en remuneración de los trabajos extraños del objeto principal que habrán de distribuirse entre algunos de ellos.

4.- Esta Junta reconocerá la inmediata autoridad Superior del Capitán General de las Islas Baleares dándole los partes, avisos, e instrucciones que le pidiese o con vengan para el mejor régimen del instituto Sanitario; y ella ejercerá en el distrito de la Isla de Menorca la prerrogativa de las funciones de Superior de sus Diputaciones de Sanidad, conservando a la de Ciudadela las franquicias de que actualmente goza.

5.- Tendrá toda la autoridad necesaria para conservar ilesa la salud pública,

removiendo conforme a la institución del lazareto todo peligro presente o temido de cualquiera enfermedad pestilente o contagiosa; y en el ejercicio de sus facultades económicas procederá de plano y sin figura de juicio contra los infractores de las ordenanzas de Sanidad; bien entendido que en este último caso o en cualquier otro cuya ejecución traiga perjuicio irreparable, ha de consultar su providencia la Junta de Sanidad de Mahón con una copia del expediente que habrá instruido por medio del Capitán General Jefe superior de las Islas Baleares, interponiendo también éste su dictamen a la Junta Suprema, quien elevará a S.M. la consulta conveniente, cumpliéndose la Real resolución que recayese en el asunto.

6.- Conocerá igualmente de las faltas que cometieren sus Subalternos desde el más principal hasta el más ínfimo, suspendiéndoles a todos sin distinción en el ejercicio de sus empleos, y aún removiendo cuando hallare méritos, a los que sean de su privativo nombramiento. Pero para llevar a efecto la de aquellos empleados cuya provisión toca a la Junta Suprema, la consultará el negocio con expresión de causa por medio del Capitán General de las Islas que también propondrá dictamen, y esperará su resolución.

54

7.- Celebrará la Junta una sesión cada semana y las demás a que obligare algún motivo extraordinario, reuniéndose al efecto en las casas Consistoriales. No habrá preferencia en los asientos ni en el orden de dar sus votos, pues a excepción del Presidente o del que haga sus veces, todos los demás Vocales se colocarán indistintamente por el orden que fueren llegando, y decidirán los asuntos a pluralidad de votos, siendo decisivo el del Presidente en caso de igualdad. En ausencia de este hará sus veces de Jurado mayor, y así progresivamente según el orden que se les guarda en el llamamiento.

8.- Llegada la hora señalada para la sesión, y habiendo cinco Vocales reunidos darán principio a ella, y será válido cuando acuerden y resuelvan aunque no concurren los demás Vocales. En principio de cada año con asistencia de todos los Vocales se hará una lectura completa de este Reglamento con las adiciones de cuanto se hubiese añadido y corregido.

9.- Cada quince días o con más frecuencia si la gravedad de las circunstancias lo exige, remitirá la Junta de sanidad de Mahón a la Suprema una relación de todas las ocurrencias del Lazareto y de toda la Isla concernientes a Sanidad, e igualmente le dará parte de cuantas noticias adquiriera de los países extranjeros sobre esta materia, abriendo a dicho efecto correspondencia con las Juntas Sanitarias de más nombre en las Provincias de Levante, y con los agentes y comisarios diplomáticos y comerciales de la Nación en las diversas plazas de las mismas Provincias que tuviere por conveniente.

10.- En la primera sesión de cada año, la Junta nombrará con exclusión del Comandante del Resguardo uno de sus Vocales comisionado para inspeccionar el exacto régimen del lazareto, bien entendido que un tal nombramiento no obstruye ni disminuye las funciones que estime ejercer sobre lo mismo la Junta o el Gobernador, ni las que competen al Vocal semanero sobre la exacta ejecución de las órdenes.

11.- Excepto el Presidente y los dos Vocales natos, Capitán de Puerto y Comandante del Resguardo, habrá entre los demás Vocales de la Junta un turno de servicio por semanas con asistencia de mañana y tarde a la Secretaria de la Junta para el despacho de las ocurrencias diarias y demás que se previene en este Reglamento.

12.- A propuesta del Vocal comisionado de la Junta acordará la ejecución de todas las obras necesarias en el lazareto dando noticia de ello a la Suprema; pero no saliendo de la esfera de útiles las obras que se proyecten, lo hará presente a la

misma Suprema Junta acompañando un ligero diseño y el cálculo de su costo antes de poner mano en ellas y esperará su determinación.

13.- La Junta tendrá a sus órdenes los precisos empleados dotados competentemente así dentro como fuera del lazareto, y recibiendo juramento del fiel desempeño de las obligaciones que a cada uno incumben, les hará entregar un ejemplar de este Reglamento a fin de que en ningún momento aleguen ignorancia de cuanto en él se ordena. Con idéntico objeto dispondrá igualmente que los Capitanes y Patrones de buques comunicados, pasajeros y demás personas comprendidas en ellos, estén advertidos de lo que deben ejecutar conforme su clase.

DE LA CUENTA Y RAZÓN

14.- En la Junta de Sanidad de Mahón habrá una cuenta y razón del ingreso y salida de fondos a cargo de un Tesorero y de un Contador, Vocales de la Junta que elegirá, y del Secretario de la misma como Interventor.

15.- La Junta celará con la debida exactitud en la recaudación e inversión. En su consecuencia, el Tesorero con el Visto Bueno del Contador, le pasará para su conocimiento y gobierno mensualmente un estado metódico y circunstanciado de entradas y salidas.

16.- Los fondos de la Junta se determinan sobre las exacciones señaladas en la Tarifa de este Reglamento, siendo sus deducciones las que correspondan al pago de sueldos de todos los empleados, a las obras de reparo o mejora del lazareto, y a los gastos extraordinarios que ocurran.

17.- Habrá un arca de tres llaves donde mensualmente se encerrará el caudal recolectado, teniendo una el Gobernador Presidente, otra el Tesorero, y la tercera el Vocal Contador. El Tesorero reservará en su poder una cantidad fija que prudencialmente se gradúe bastante para cubrir los gastos ordinarios del mes y, en cada tres, se celebrará Junta plena para hacer un arqueo de todos los fondos.

18.- La Junta por ningún motivo ni pretexto autorizará ni consentirá la aplicación de los fondos de Sanidad a objetos extraños de su instituto so pena de responsabilidad de los individuos que lo contrario dispongan.

19.- Las cantidades que se adeuden a la Junta en razón de sus fondos, serán pagadas en moneda metálica con exclusión de todo papel. El Tesorero ninguna percibirá ni pagará de que no se haya tomado razón por el Contador e Interventor, ni tampoco ejecutará pagos anticipados.

20.- El Tesorero formará a fin de cada mes recibos interinos de todos los empleados según el haber devengado por cada uno, que les solventará precedida la correspondiente toma de razón, de todos los cuales formará para la cuenta general del año uno solo que le sirva de Data.

21.- No pagará suma alguna por gastos extraordinarios, en que también entran las obras del lazareto, sin que preceda libramiento en forma de la Junta firmado a lo menos del Presidente y de dos Vocales, e intervenido según queda dicho. Pero las partidas que en igual caso no sean referentes a un mismo objeto ni excedan de la suma de cien rr.s pagará bien el Tesorero con el Visto Bueno del Vocal Semanero, enviando a la Contaduría de Cargo y Data y a la de Intervención mensualmente una suscinta razón de las cantidades que hubiese satisfecho en dicho concepto.

22.- La responsabilidad del Tesorero durará hasta el día siguiente al del nombramiento de su sucesor, en el que le hará entrega formal de las existencias y do-

cumentos de la oficina. Luego formará en el preciso término de un mes su cesación de la cuenta general del Contador y del Interventor en el siguiente, la remitirá original sin pérdida de tiempo a la Junta Suprema para su examen y a fin de que hallándola conforme, expida su aprobación y finiquito, del que la de Mahón pasará al Tesorero una copia autorizada.

23.- Será propio del Contador además de las funciones que le están especificadas, girar la cuenta del adeudo de cada embarcación por los avisos diarios que habrán de darle al Alcaide del lazareto y el Diputado de la salud, y confrontada por el Secretario Interventor, la pasará al Tesorero a fin de que perciba su importe.

DE LAS DIPUTACIONES DE SANIDAD DE LA ISLA DE MENORCA

24.- En todos los pueblos litorales de la Isla habrá Diputaciones de Sanidad, y la Junta de Mahón nombrará todas menos la de Ciudadela, cuyo arreglo oído el Capitán General de las Islas, será privativo de la Suprema.

56

25.- La Junta Suprema de Sanidad dirigirá al igual que las Superiores del Reino las resoluciones generales a la Junta de Sanidad de Mahón, y ésta las comunicará a todas las Diputaciones de la Isla sin excluir la de Ciudadela, cuidando de su exacta observancia; y las mismas Diputaciones en cualquier duda la consultarán a la referida Junta de Mahón sin proceder a otra cosa hasta su resolución ejecutándola puntualmente.

26.- El puerto de Ciudadela seguirá habilitado para que todo barco de patente limpia sujeto a cuarentena observación que vaya dirigido a él, haga allí dicha cuarentena sin obligarle por esta circunstancia a pasar al Lazareto de Mahón: a los barcos que arribaren a cualquier otro puerto de la Isla en las propias circunstancias aún de la menor incomunicación, se les obligará a salir para el mismo lazareto; y si la arribada fuese impelida del viento, marejada u otro accidente, se custodiará la embarcación por guardas de vista que la Diputación nombrará, haciéndola dar la vela luego de haber cesado el motivo de su detención.

CAPÍTULO II

(De los empleados exteriores del lazareto)

DEL MÉDICO CONSULTOR

27.- Entre los Médicos mas caracterizados de Mahón la Junta Suprema nombrará por Consultor de la de aquella Plaza a uno de tres que propondrá la misma señalando su carrera, méritos y servicios.

28.- Recibirá anualmente por vía de recompensa de sus trabajos un honorario fijo que establecido la primera vez por la Junta Suprema, ha de seguir abonándose a quien ejerza esta distinción.

29.- Será de su incumbencia asistir a todas las sesiones a que se le convoque, para satisfacer a la Junta en las materias concernientes a su facultas, y hacer de los partes y avisos respectivos a las mismas que comunicase el Médico del lazareto, las explicaciones que se le pidiesen.

30.- Concurrirá al lazareto, estando este libre de incomunicación, cuantas veces se le avisase o bien por la Junta o por alguna Comisión de ella, o bien cuando el Vocal Comisionado del lazareto o el Semanero lo hallasen alguna vez necesario o oportuno.

31.- Y finalmente asistirá con el Diputado de salud para el reconocimiento de

aspectos de los individuos de a bordo de los buques en el acto de su habilitación.

DEL SECRETARIO

32.- Elegido una vez el Secretario de la Junta no podrá ser removido sin justa causa.

33.- Extenderá los acuerdos de la Junta, llevará su correspondencia, suministrará al Vocal Semanero los datos y noticias que le pidiera, acompañará al mismo cuando fuere al lazareto; y últimamente seguirá la intervención de los caudales como queda expresado en su lugar.

DEL DIPUTADO DE SALUD EN LA CONSIGNA

34.- La Junta Suprema de Sanidad nombrará al Diputado de salud en la Consigna a propuesta de la de Mahón, quien comprenderá en ella sujetos de acreditada conducta, de conocimientos teóricos y prácticos en el ramo de Sanidad e inteligente en idiomas extranjeros.

35.- Tendrá a sus órdenes el bote de Sanidad por cuyo medio el Alcaide del lazareto le pasará los partes diarios de lo que en él ocurra, para noticia de la Junta. Permanecerá por mañana y tarde en la oficina de los incomunicados, y cuidará de que no se cometa el menor exceso de los de a bordo suyo que bajen con sus lanchas a la Consigna.

36.- Cuando el Patrón del bote de Sanidad se encargase por el Alcaide del lazareto o de otro modo la compra de comestibles u otros efectos que pidan los incomunicados, este Diputado examinará la cuenta de su costo y hallándola conforme pondrá su Visto Bueno a fin de evitar todo fraude en la alteración de precios..

37.- Luego que entre algún barco de la Marina Real, nacional o de otra Potencia pasará a recibir a su Comandante bajo de palabra de honor la ordinaria declaración de que dará parte al Vocal Semanero y esperará su orden para admitirle a libre plática. Siendo mercante la embarcación, se recibirá al Capitán o Patrón su declaración jurada de que informará igualmente al Vocal Semanero, de cuya orden le dará plática, concurriendo a esta visita de entradas en todos casos el Médico Consultor.

38.- Llevará un libro en que asentará las ocurrencias de su dependencia, observando las reglas que sobre el modo de llevarle le prescribiere la Junta.

39.- Habrá en la Consigna un guarda de dotación fija que nombrará la Junta, a la orden del Diputado de salud con objeto de celar que no infrinjan las reglas de incomunicación de las personas sujetas a ella que bajen a la Consigna, quedando también en ella las noches que el Diputado se lo prevenga.

40.- El bote de Sanidad de la Consigna estará servido de un Patrón y dos marineros de dotación fija los cuales nombrará la Junta; pero si por algún accidente hubiese necesidad de mayor número, el Diputado lo expondrá a la Junta, o al Vocal Semanero en caso de urgencia, y obrará conforme a su resolución.

41.- Pasará este bote todos los días por mañana y tarde al lazareto cumpliendo las disposiciones del Diputado si fuese a su bordo, y cuando no, las que en el Lazareto le ordenare el Alcaide relativas al servicio de Sanidad.

42.- En ocasiones que el Diputado de salud estime, y no hallándose ocupados este Patrón y marineros en el servicio del bote, podrá encargarles la custodia de los buques y personas incomunicadas de la Consigna, haciendo también que en al-

gún caso extraordinario permanezcan de noche en la misma vigilia el uno o los dos marineros, a quienes igualmente que al guarda de la Consigna se les pasará por un tal servicio extraordinario una mitad de su sueldo diario.

43.- Últimamente el Diputado de salud liquidará los salarios que devenguen los guardas a bordo de los buques incomunicados, y también en los de los guardas Supernumerarios fuera de servicio, abonándoseles de los fondos de la Junta por el Tesorero los salarios así liquidados con el Visto Bueno del Vocal Semanero, que se incluirán después en la cuenta general del adeudo del buque a quien corresponde.

DEL DIPUTADO DE SANIDAD DE CALESFONTS

44.- Se designa la persona del Ayudante del Capitán del puerto en Calesfont para cuidar del ramo de Sanidad en aquel sitio, percibiendo por ello una dotación de sueldo fijo. Sus obligaciones se determinan sobre el cumplimiento de las órdenes que le comunicare la Junta.

58

45.- Además, correspondida en el lazareto la señal dada por el Vigía de la Mola de entrada de algún buque, embarcándose en el bote de aquel establecimiento que le pasará su Alcaide saldrá a la boca del puerto a encontrarse con el barco avistado, e informándose muy detenidamente de su procedencia y de todo cuanto importe saber para señalarle su fondeadero, le encaminará al que le toca según las instrucciones de este Reglamento.

46.- Siempre que la lancha de auxilio salga a socorrer algún buque, también este Diputado se embarcará en ella para ordenar todas las operaciones conducentes al resguardo de la salud pública, de que dará cuenta sin pérdida de tiempo a la Junta a fin de que providencie las demás que crea oportunas.

CAPÍTULO III

(De los empleados del Lazareto)

DEL ALCAIDE, SU TENIENTE Y DEMÁS SUBALTERNOS

47.- Habrá un Alcaide nombrado por la Junta Suprema a propuesta de la de Mahón, sujeto de acreditada conducta, inteligente en idiomas extranjeros y que no tenga ningún giro ni especulación mercantil.

48.- Habitará en el Lazareto del cual no podrá salir sin licencia de la Junta; y si por algún accidente hubiese de ser procesado y preso, el Juez de la causa oficiará a la Junta a fin de que le preste el debido auxilio.

49.- Llevará cuatro libros foliados y rubricados por el Secretario de la Junta: uno de entradas y salidas de barcos en los fondeaderos del lazareto; otro de entradas y salidas de mercaderías en el lazareto; el tercero de entradas y salidas de personas en incomunicación; y el cuarto de testamentos e inventarios de efectos de los que fallecieron en el lazareto.

50.- A medida que estos libros se vayan llenando, los pasará a la Junta para que disponga se archiven en la Secretaría y recibirá los equivalentes; y debiendo merecer tales libros en lo que de ellos resulte entera fe con responsabilidad del Alcaide deberá tenerlos en la mejor custodia.

51.- Cuidará muy particularmente el que reine la armonía y buen orden entre todos los habitantes del lazareto, sin permitir ninguna clase de juegos que puedan turbar la tranquilidad de este asilo de humanidad: a cuyo efecto y el de cerciorar-

se del buen trato de las puertas, ventanas y demás partes de que se compone el establecimiento, hará el Alcaide una ronda general de día y otra de noche acompañándose de los dependientes que guste: y recogidas al anochecer las llaves de las puertas tanto exteriores como interiores del lazareto las tendrá en su poder hasta la hora de abrirlas en el día siguiente.

52.- Habiendo incomunicaciones con el lazareto no permitirá entrar en él persona alguna ni propia de los incomunicados ni extraña ni aún socolor de cuidar de los efectos del expurgo que en defecto o reemplazo del Escribano del buque, no se haya nombrado a dicho fin; ni consentirá que haya perros, gatos, aves, ni otra casta de animales. Del mismo modo los centinelas del destacamento que habrá a una proporcionada distancia del lazareto, impedirán el paso de la línea que se señale, a todas las personas pudiendo matar a todo animal o ave que vieren pasar.

53.- Cuando llegue algún barco de incomunicación hará poner durante media hora la bandera del lazareto; los Domingos y días festivos la tendrá enarbolada todo el día; también mientras permanezcan dentro del lazareto la Junta de Sanidad, o el Vocal Semanero.

54.- Recibirá a los Capitanes o Patronos de buques mercantes su declaración jurada al tenor de las preguntas siguientes:

Cómo se llama el Patrón; de qué nación es, que especie de buque manda, su nombre, y cuantas toneladas mide.

Qué número de personas trae, de la dotación del buque y pasajeros, sus nombres y apellidos y nación.

Qué cargo conduce, a quien va consignado, de qué puerto procede originariamente y que día salió de él.

Si allí o en sus cercanías se gozaba de perfecta salud, o había al contrario enfermedades contagiosas o recelos de padecerse.

Si durante la navegación hubo a bordo enfermo o enfermos; si cayeron todos a un mismo tiempo y con un propio mal, o unos después de otros, y con que síntomas y cuantos días de enfermedad; si curaron todos o murió alguno, y con qué síntomas y en cuantos días desde el en que enfermó.

Si dejó en dicho puerto algunos buques nacionales, cuando debían salir y para cuál destino.

Si antes de su salida lo habían verificado otros, cuando y para dónde.

Si ha tocado en alguna escala y si se gozaba en ella de buena salud, cuando se detuvo, si embarcó o desembarcó algunas personas o efectos, y si durante la travesía ha comunicado con otro buque en la mar, en que manera, cuando, si recibió de él algún efecto expresando cual y de que calidad, de que parte procedían originariamente, y si los de su bordo se hallaban sanos.

Después de todas estas indagaciones y demás que el Alcaide hallare oportunas, pedirá la patente de Sanidad, rol de matrícula, diarios de navegación, los manifiestos del cargamento y certificaciones de los Cónsules del Rey referentes a él, y confrontado todo con el resultado de dichas indagaciones dará parte a la Junta del mismo resultado acompañando los documentos originales que le hayan entregado.

55.- Los barcos de patente sucia o apestada pasarán precisamente al fondeadero

de Cala Teulera; los de patente sospechosa al sitio llamado vulgarmente “Clot dels Ases”, donde ejecutada la descarga de los efectos susceptibles de contagio para su expurgo en el departamento sospechoso, se dirigirán al fondeadero de la Isleta a cuyo sitio pasarán desde luego si no conducen cargamento contagiante; y por último se colocarán aunque en sitio aparte del mismo fondeadero de la Isleta los barcos de patente limpia sujetos a pura observación. Si algún barco entrase sin dirigirse al fondeadero que por su patente le corresponde, se le obligará a verificarlo al día siguiente sin pérdida de tiempo, y no le empezará hasta tanto a correr el período de su incomunicación.

56.- Fondeado un buque en incomunicación se le introducirá un guarda de los Supernumerarios con cuya intervención el Alcaide hará descargar todas sus armas de fuego, y que se le entreguen las pertenecientes de la expresada arma o de otra cualquiera a los individuos de a bordo, las cuales recibidas con la competente razón, les devolverá al tiempo de su habilitación: se extraerán en seguida la pólvora si la tuviese, después los efectos susceptibles de contagio, los ganados por agua al corral del lazareto, y también se sacarán todo el velamen y jarcia dejando la mas precisa para el servicio del buque, los cofres con sus ropas, los colchones y todo el equipaje de los pasajeros y de la tripulación que baje al lazareto.

60

57.- Todos estos efectos así extraídos del buque incomunicado se transportarán en las lanchas o botes suyos al muelle de su correspondencia y al tinglado que habrá designado el Alcaide, por los marineros de la tripulación o por los mozos expurgadores en absoluta incomunicación de las personas empleadas en ello; tomando en este acto el Alcaide una exacta razón de dichos efectos con intervención del Escribano del buque o del que haga sus veces que remitirá a la Junta después de haberla trasladado al libro.

58.- Graduará el número de mozos expurgadores por la cantidad, magnitud y peso de las sacas, fardos, etc. poniéndose de acuerdo con sus dueños o consignatarios, o avisando a la Junta cuando tenga que nombrarlos, de los que sean necesarios. Si los marineros de a bordo se sujetasen a todas las maniobras del expurgo, se preferirá su elección si bastasen al intento, y elegirán los demás hasta completar el número de los necesarios.

59.- No recibirá en el lazareto, ni dejará salir de él persona, mercadería ni efecto alguno de ninguna clase y bajo de ningún pretexto sin que preceda mandato expreso de la Junta, y aún entonces impedirá el que la entrada o salida se verifique de noche.

60.- Hará desfardar a su presencia las mercaderías cuidando de que su expurgo al propio tiempo de hacerse con la mayor prolijidad, se ejecute también sin detrimento ni menoscabo de ellas; y de que los expurgadores limpien y barran diariamente sus respectivos tinglados sin dejar por el suelo ninguna porción ni pequeña de tales efectos que no se recoja, para unirla a lo demás o quemarla. Cumplido el tiempo de expurgo, se volverán a enfardar los efectos con las mismas formalidades de inventario, y así también se extraerán del lazareto para si inmediato libre comercio: dejándole a su encargado el término de seis días para dicha extracción, so pena de que pasado aquel día sin haberla verificado, pagará dos rr.s en fardo por cada día de detención.

61.- Observarán las prevenciones del Comisionado en la custodia de los efectos para que no se deteriores ni cambien sus cubiertas y marcas; arreglándose a las órdenes del Alcaide en las operaciones del expurgo y en todo lo concerniente al plan de policía que les prescribirá de no encender lumbre ni fumar dentro de los tinglados, comunicarse con personas extrañas de su departamento, y ni aún de entrar bajo de ningún pretexto en el aposento del mismo encargado de los efectos, con lo demás conducente al exacto desempeño de sus funciones.

62.- A cada cinco incomunicados si los hubiese de una misma procedencia de buque no apestado, se les designará un guarda de los Supernumerarios que habitará con ellos, pero de los cuarentenarios de patente apestada cada persona se colocará en cuarto separado, asistiendo a cada tres sanos un guarda en todo el rigor de incomunicación de aquella entre si, y del asistente con los de afuera.

63.- Es obligación de los incomunicados tratar con consideración al guarda, y de este el asistirles bien, barrer todos los días su habitación, hacer que la ropa de su uso esté día y noche al aire libre, e impedir que se rocen con los de afuera, o falten de otro modo a las reglas de incomunicación.

64.- Si cayese enfermo alguno incomunicado, avisarán al Alcaide quien dispondrá que le visite el Médico del Lazareto con la cautela necesaria ordenándole los remedios que estime: en seguida extenderá un parte circunstanciado de los síntomas que acompañan a su enfermedad, dirigido a la Junta, que el Alcaide le remitirá sin pérdida de tiempo, haciendo de su parte sobre la disposición del mismo enfermo, cuando entró en incomunicación, y los días subsiguientes hasta el de su enfermedad las observaciones que le pareciesen del caso. El Cirujano obrará por disposición del Médico en todos los casos pertenecientes a su facultad.

65.- Siendo la enfermedad de las comunes, continuará el enfermo en el mismo aposento de su incomunicación o se le trasladará a otro de las enfermerías si el Médico lo creyese necesario. Al enfermo, en este último caso, le tratarán tanto su asistente, como los facultativos con la debida reserva, aumentándose ésta en proporción del carácter de la enfermedad; la cual como que a nadie otro que al mismo Médico le toca graduar, por eso se fía a su celo, sabiduría y prudencia el prescribir las reglas de preservación que se han de adoptar, sin omitir las de acceso o comunicación de si mismo en lociones, mudanza de vestido y otras para el más preciso trato en la visita de los incomunicados o de algún otro habitante del lazareto que resulte enfermo. Pero sin perjuicio de todo, a la Junta le queda la facultad de proveer en la preservación común conforme a su experiencia y a las circunstancias.

66.- Si algún enfermo quisiese testar, el Alcaide instruirá de la prohibición bajo nulidad de testamento de instituirle heredero a él ni a ningún otro empleado del lazareto, o de hacerles por ninguna consideración manda alguna; y convocados cinco testigos de los de su bordo u otros que entiendan su idioma, o en defecto de unos y otros, de entre los mismos guardas que residan en el lazareto, el Alcaide escribirá y autorizará el testamento, o solo autorizará el que le entregase escrito el testador expresando ante los testigos ser aquella su última voluntad, la cual leída oyéndola los referidos cinco testigos, firmará el mismo testador si pudiese y supiese, anotando la razón de no hacerlo, y en seguida le firmarán también los testigos que sepan, supliendo igualmente por los que ignoraren. El establecimiento mismo del lazareto se declara capaz de heredar o de percibir cualquier legado.

67.- Falleciendo alguna persona incomunicada, el Alcaide dará parte a la Junta acompañando una relación circunstanciada del Médico de todos los accidentes de la enfermedad, y esperará su orden para enterrarle, a fin de dar lugar a que los facultativos hagan disección anatómica si lo dispusiese; teniendo cuidado de que se abra profundamente la zanja de sepultura y de cubrir en ella el cadáver con una capa de cal viva.

68.- El Alcaide, con intervención de la persona que hubiese designado el difunto, o de algún pariente suyo si le hubiese, o del Escribano del buque, informará también trasladándole al libro de su referencia un inventario del dinero y efectos que le pertenecían, el cual remitirá a la Junta sin cuya orden no permitirá que se extraiga ninguno de tales efectos.

69.- Finalizada la incomunicación de esta especie, el Guarda se encargará de recoger en el ser en que aquella se abrió, el menaje que había o se puso para el servicio del aposento, sobre lo que informará al Alcaide el precedente día al de su habilitación, advirtiendo desde un principio a los cuarentenarios que será de su cuenta en caso de quiebra o deterioro de cualquier efecto su reemplazo o abono del importe.

70.- Cuidará de que ninguna embarcación de la clase que sea, menos las de oficio, entre en los fondeaderos de incomunicación; de que las de esta especie colocadas en el que les toca por su respectiva patente, no se rocen ni comuniquen entre sí, tomando las medidas conducentes para dejar sus lanchas y botes asegurados de noche. Y de que durante ella se ejecute a su bordo la cuarta con la mayor exactitud.

71.- Para esto, a los guardas que se introducen en semejantes buques, instruirá de lo que deben ejecutar y si se les pusiese algún estorbo en el cumplimiento de sus funciones darán cuenta al Alcaide, el cual, además de conminarles con el recargo de la cuarentena, si para mantener el orden, exigiese en algún caso el auxilio de la fuerza armada, el Comandante de destacamento a quien acudiere, se le prestará sin ninguna repugnancia.

72.- Las obligaciones de estos guardas se circunscriben en general respecto de los buques cuarentenarios a lo mismo que las del lazareto sobre las personas incomunicadas, donde si cayese algún enfermo, le visitará también el Médico del lazareto extrayéndosele después a él para su curación. Y a ellos así a los unos como los otros durante las incomunicaciones, se les pagará a cargo del buque y de las personas incomunicadas un determinado jornal.

73.- Dos Porteros que nombrará la Junta de Mahón y disfrutarán el sueldo fijo de su dotación, habrá también en el lazareto para cuidar de que nadie que no debe, entre ni salga de él; en lo cual estarán a las papeletas del Alcaide que se les presenten en uno y otro caso, observando también, y haciendo guardar las demás órdenes que les diere el mismo Alcaide, cuya licencia han de obtener para salir y pernoctar fuera del lazareto.

74.- Habrá también en el lazareto tres guardas de dotación fija nombrados por la Junta de Mahón con destino a cuidar de la limpieza, aseo y conservación material del edificio, y estarán a las órdenes del Alcaide así en lo dicho como en lo demás que tuviere a bien ordenarles, procurando al expresado objeto que dos de estos tres guardas sean el uno carpintero y el otro albañil, para que en todas aquellas temporadas en que no haya incomunicados, o ellos tengan sobrado ocio, se les emplee ventajosamente en las reparaciones u obras que se ofrezcan de sus oficios.

75.- El Teniente Alcaide reunirá y será nombrado bajo las mismas circunstancias que el Alcaide; gozará un sueldo fijo, habitará la vivienda que la Junta le señalará en el lazareto, sin ausentarse sino con licencia del Vocal Comisionado que oirá sobre su pretensión al Alcaide, o de la Junta cuando la ausencia haya de ser por algunos días.

DEL MÉDICO Y CIRUJANO

76.- Para ejercer en el lazareto la Medicina y la Cirugía habrá de ambas facultades dos Profesores científicos y experimentados en el ramo de contagios, los cuales nombrará la Junta Suprema de Sanidad a propuesta de la de Mahón en que describirá su carrera, méritos y servicios. Gozarán de un sueldo fijo percibiendo también de los enfermos pudientes cuarentenarios el honorario de sus visitas y asistencia, habitarán en el lazareto del cual no podrán salir en casos de incomunicación sino

con licencia de la Junta, y de ningún modo cuando haya enfermos.

77.- Además de sus principales obligaciones señaladas en los precedentes artículos, si algún enfermo pidiese Médico o Cirujano determinado que según la clase de mal se prestase a su asistencia y curación, este tal facultativo se encerrará con el enfermo sujetándose después de su curación o muerte a la cuarentena que corresponda a juicio de la Junta, y en su intermedio de morir o sanar, todos los días por la mañana y tarde pasará al Médico del lazareto un parte relativo al curso, anomalías y estado de la enfermedad, de los que enviará un extracto diario con sus observaciones a la Junta por medio del Alcaide según queda advertido, reteniendo en su poder los partes originales para los efectos que haya lugar.

DEL CAPELLÁN

78.- Un Capellán Párroco del lazareto teniendo por feligreses a los habitantes de él y a todos sus incomunicados se nombrará con el sueldo competente por la Junta Suprema a propuesta de la de Mahón en sujetos de ciencia y costumbres con preferencia de los más versados en el trato de enfermos, e inteligente en idiomas extranjeros. Tendrá la habitación que la Junta le señale en el lazareto, sin ausentarse de él más que con licencia suya.

79.- Todos los Domingos y fiestas de precepto, celebrará misa en la Capilla del lazareto anunciando en aquellos los días festivos y de ayuno de la semana, dirigiendo también una breve exhortación sobre algún punto del evangelio o moral cristiana, contraído especialmente al mejor cumplimiento de las obligaciones de los empleados del lazareto.

80.- Recibirá por inventario los vasos sagrados y ornamentos de la Capilla custodiándolos con el aseo y decoro debido. Expondrá a la Junta si algo faltase para su decente servicio y se pondrá de acuerdo con la misma para solemnizar la festividad del día de advocación de la Capilla.

81.- A los enfermos incomunicados Católicos Romanos que por pedirlo ellos u ordenarlo el Médico, hayan de recibir los sacramentos, les administrará en el orden que exige la santidad y reverencia de estos misterios, preservándose entre tanto del enfermo con disimulo todo lo que permitan las circunstancias y usando las precauciones más aventajadas a juicio del Médico para evitar su misma infección o la de otros por su medio, a cuyo logro procurará en tales casos huir o no admitir sino lo preciso el trato de los demás.

82.- Últimamente llevará los libros parroquiales ordinarios de bautizados y muertos, conforme a la institución de todas las parroquias y obligaciones de los párrocos.

CAPÍTULO VI

DE LAS CUARENTENAS EN GENERAL Y DEL SISTEMA QUE HA DE REGIR SOBRE ELLAS

83.- La aceptación del nombre de cuarentena abraza en materia de Sanidad el tiempo de prohibición del trato y comercio de cualesquiera objetos semovientes y movibles, que por estar o suponerseles infectos, o agravados de alguna sospecha de infección, se purifican y remueven todo recelo durante aquel entredicho.

84.- Así como las cuarentenas se prescriben por efectos reales o de opinión, así también las patentes limpias de Sanidad pueden producir en algunos bastimentos (buques) los efectos de sucia y en otros de sospechosa según sea su procedencia, o

por exigirlo las escalas que hayan hecho, y los roces o comunicaciones habidas en el mar con otras embarcaciones; decidiendo estas circunstancias en vez del contexto de las mismas patentes su verdadera calificación de sucias, sospechosas y limpias.

85.- Son y producirán los efectos de patente sucia aquellas embarcaciones que para su habilitación a libre plática y comercio deben ejecutar su cuarentena y expurgos en el lazareto de Mahón u otro sucio, prohibiéndoles mientras tanto su entrada o detención en los demás puertos de los dominios del Rey. Serán de patente sospechosa todos aquellos buques sujetos a algún período de incomunicación, la cual siendo más aliviada si se tiene en el puerto y lazareto de Mahón, pueden todavía observarla en cualquier puerto habilitado del Reino. Y finalmente, las de patente limpia se entienden aquellas que practicadas las diligencias comunes de reconocimiento, se habilitan sin ningún género de precaución, o tomando la de detenerlos incomunicados por el tiempo señalado en las órdenes Superiores.

86.- Las escalas o arribadas a otros puertos y los roces e incomunicaciones en el mar con otros barcos pueden ser detenidas o ligeras. Las detenidas cuando en el puerto de arribada los de a bordo hubiesen tenido con los de tierra un trato formal por haber bajado los de la tripulación al pueblo o pasado sus habitantes a bordo, por cargar en él algo y otros actos que bien se entienden del propio modo en un buque respecto de otro. Y, ligeras, cuando solo se hubiese parlamentado sin tal trato o haciendo aguada o recibiendo víveres en absoluta incomunicación. En tales casos, por regla general, aquel trato detenido de embarcaciones sospechosas en país o con otras de patente sucia las transforma en sucias también, y a las de patente limpia en sospechosas siendo su trato en tierra o con otras que lo sean o con corsarios del Mediterráneo. La prudencia de la Junta por lo que arrojen las diligencias de averiguación sobre las detenciones o comunicaciones ligeras, modelará el trato que merezcan las embarcaciones de esta clase, inclinándose a la severidad con preferencia.

87.- Las de patente sucia por razón de procedencia son aquellas que navegan directamente desde cualquier puerto del Globo en cuya población a la sazón de dar la vela, se padecía alguna enfermedad pestilente o contagiosa, entendiéndose del mismo modo tal aún después de su extinción hasta que la Junta Suprema haya declarado su Sanidad, y todos los demás puntos que haya señalado por sucios en consecuencia de semejante accidente.

88.- En los puertos y Provincias del Imperio Otomano ni se extingue nunca el germen de la peste, ni menos aquellos habitantes se precaven para evitar su reproducción. En su virtud las embarcaciones procedentes de Cabo Mesurat en el distrito de la Regencia de Trípoli hacia la dirección de Levante por toda la costa de África y volviendo por la Siria, la Anatolia y el Mar Negro hasta Ragusa (que juntamente con las Islas Jónicas se excluye en el Adriático) comprendiendo el Archipiélago y las demás islas del mismo círculo, se reputarán por de patente sucia, otra traigan o no patentes de Sanidad, o que las tengan sucias o limpias, vengán con novedad o sin ella en sus tripulaciones, y finalmente con cargamento susceptible de contagio o que deje de serlo.

89.- No obstante este concepto general de patente sucia en todas las embarcaciones procedentes del Imperio Otomano según queda declarado, todavía a medida de la diversa disposición de cada una, en el Lazareto de Mahón se les dispensarán todos los alivios conciliables con la seguridad de sus comunicaciones ulteriores en la forma siguiente.

90.- Los bastimentos de esta clase que hayan tenido en su navegación enfermos o muertos de peste u otra enfermedad aguda, harán la cuarentena y expurgos rigurosos de cuarenta días sin atender en tal caso a que sean limpias sus patentes de

Sanidad ni a la calidad del cargamento.

91.- *En los procedentes con patente sucia, o sin ninguna, de puerto señaladamente apestado o que trayendo patente limpia de su procedencia originaria hayan hecho escala detenida en algún otro que estuviese, cuyo cargamento sea en el todo o parte de efectos de contumacia, se expurgarán éstos con la mayor escrupulosidad en cuarentena rigurosa. Y si los individuos de a bordo durante la travesía no tuvieron novedad en su salud, se les dará libre plática a los treinta días de haber entrado en cuarentena, observando este mismo período cuando en los propios términos sea el cargamento susceptible de contagio.*

92.- *Siendo el todo o parte del cargamento susceptible en las embarcaciones de puerto sano al tiempo de dar la vela, o trajesen patentes limpias de Sanidad, y concurriesen los demás requisitos expresados en abono de su Sanidad, los efectos susceptibles de contagio se expurgarán con todo rigor, quedando libre toda la gente de a bordo a los veinte días de cuarentena y de fumigado y baldeado del buque, que es lo que se previene también cuando en el cargamento no haya nada susceptible de contagio.*

93.- *Las embarcaciones procedentes desde Veglia descendiendo por los puertos de Dalmacia hasta Ragusa con las Islas adyacentes de las Regencias Berberiscas hasta Trípoli se declaran de patente sospechosa, con obligación (para no pasar al grado de sucia) de traer patente de Sanidad y certificados de los cónsules de S. M. en el puerto de salida o del distrito de su consulado en que conste la cantidad y calidad del cargamento por su origen y fabricación. Y también serán sospechosas, cuando procediendo de algún puerto de los países cultos, apareciere por las patentes de Sanidad o en alguna otra forma auténtica que se padecían en el común de su población calenturas o enfermedades malignas y contagiosas.*

94.- *En los buques de esta patente tendrán las personas en los puertos habilitados de la Monarquía una incomunicación de quince días, y de veinte expurgándose entre tanto los efectos susceptibles de contagio. Pero por la preferencia que en todos casos suponen las mismas incomunicaciones y expurgos verificados en el lazareto de Mahón, la embarcación de igual patente que se dirija a habilitarse en aquél, obtendrá libre plática y comercio con la ventaja de una tercera parte de tiempo, esto es, las personas a los diez días y las mercaderías a los trece de su expurgo, y así en cualquier otro período mayor.*

95.- *Las procedencias originarias de las demás potencias cultas de Europa no mediando algún claro motivo especial, o que la Junta Suprema de Sanidad hará conocer por resoluciones especiales, siempre se tendrán por de patente limpia, recibiendo a libre plática y comercio ya sea desde luego de verificado su exámen y reconocimiento, o cumplido el período de detención precautoria conforme a las órdenes especiales del caso, bien entendido que, conceptuándose lo mismo los buques Marroquíes, todavía se les tendrá en todas las estaciones del año en incomunicación o lo menos de cuatro días.*

CAPÍTULO V

DE LOS EXPURGOS

96.- *Los expurgos suponen en materia de Sanidad aquellas operaciones que se practican con todos los géneros susceptibles de contagio realmente infectos que han depuesto su infección real o presunta, recibiendo desde entonces a libre comercio.*

97.- *Siendo esta infección un ser invisible, así en el tiempo de su existencia*

como cuando se llega a disipar, debe ser ideal el tiempo que se prefije de su total exterminio tomando para este juicio un temperamento de súper creencia que excluya hasta el menor escrúpulo.

98.- Sin ser visto que se combata en los ácidos sulfúricos y minerales toda la virtud necesaria y más ejecutiva para disipar los miasmas contagiosos de cualquier cuerpo, los cuales pueden y deben usarse cuando hay disposición de emplearlos con utilidad, por la contraria razón deben ejecutarse toda vez o se teme la impotencia de aquellos ingredientes por el contacto con otros elementos heterogéneos, o cuando no corresponde a su costo la conservación de los géneros expurgables si hay al propio tiempo, como realmente existen, otros medios sencillos de igual virtud desinfectante cual es el agua y la ventilación al aire libre.

99.- Por tanto así como el expurgo de todos aquellos cuerpos inaccesibles a la libre comunicación del viento ha de ejecutarse por medio de dichos gases, así también han de expurgarse al aire libre de día y noche todos los aquellos efectos del cargamento de un buque accesibles a su influencia, que por la magnitud y cantidad de los mismos efectos junto con otras muchas razones, no son susceptibles de la virtud de un aparato artificial.

66

100.- Contraídos los mismos principios al argumento de esta ordenanza, ya que en una embarcación de patente tanto sucia como sospechosa hay que considerar la importancia del expurgo de la propia embarcación y del cargamento, así también se ha de saber que alijado el buque enteramente de todos sus efectos susceptibles de contagio conforme a lo prevenido en el artículo 56, queda desde entonces apto para principiar su expurgo, igualmente que el de los efectos desde el día que transportados los susceptibles de contagio a su tinglado, hayan comenzado los mozos expurgadores las operaciones de su oficio.

101.- El expurgo de toda embarcación ha de hacerse bajo la vigilancia del guarda, celado por el Teniente Alcalde del lazareto mediante prolijos baldeos de agua en todas sus superficies exteriores e interiores, repetidos mañana y tarde todos los días durante su incomunicación, interpolando en cada cuatro una fumigación sulfúrica o mineral exacta en la bodega, cámara y demás aposentos del barco, cerrándose en este acto todas sus comunicaciones al viento y dejándolas abiertas en el resto de la cuarentena. Al tiempo de ejecutarse dichas fumigaciones, sin perjuicio de celar el guarda que los individuos existentes a bordo tengan constantemente todas sus ropas al aire libre, cuidará también de que las pongan a la acción de los gases desinfectantes todos los días que toque fumigar, extendiéndolas en redes o cordeles puestos a raíz del techo de la bodega.

102.- El expurgo de los efectos y géneros susceptibles de contagio en el almacén del lazareto principiará desenfardándose las pacas, líos o fardos, de manera que extendiéndolos después en el tinglado, presenten todas sus superficies al aire libre de día y de noche y removiéndolos todos los días de manera que en cada uno sea diversa su posición. Si los efectos fuesen de tal calidad que el agua no los deteriora, entonces a voluntad del interesado se puede usar de este medio desenfardándolos también, y teniéndolos por espacio de veinticuatro horas así remojados antes de ponerlos al aire libre, con la ventaja de que en tal caso ahorrarán una tercera parte del tiempo que corresponde de expurgo. Lo cual se entiende del mismo modo en cuanto a los equipajes de los pasajeros y de cualquiera que de bordo pase a cumplir su incomunicación en el lazareto, en otro caso al mismo tiempo que existen estos equipajes a la influencia del aire libre, se procurará que también se desinfecten por medio de alguna fumigación proporcionada a sus mismos cuartos al cuidado del guarda de su asistencia conforme a lo prevenido respecto de los de a bordo.

103.- Además del especial cuidado que incumbe todo el tiempo de una incomuni-

cación al Alcaide y Diputado de salud sobre la exacta observancia de estas medidas, dos días antes de llegado el término de abrir la comunicación ya del buque, como de las personas y efectos del cargamento, se informarán respectivamente si se han cumplido las referidas precauciones, sobre lo cual instruirán a la Junta de Sanidad a fin de que ésta expida con tiempo la orden de habilitación o de recargo, según corresponda a la conducta tenida en las mismas incomunicaciones y expurgos.

CAPÍTULO VI

DEL OFICIO DE SANIDAD EN LOS NÁUFRAGOS Y SUS EQUIVALENTES

104.- *Siendo del instituto de la Sanidad evitar el libre comercio de personas solas u otros seres semovientes y el de todos los efectos que no hayan obtenido su habilitación, resulta por consecuencia el deber intervenir el oficio de Sanidad en todos los casos de naufragio o sus equivalentes.*

105.- *Para evitar con buque naufrago, encallado o que zozobra, sus personas y efectos de cualquier especie, todo contacto o roce a que estimula en lo general con olvido de la primera obligación de la preservación de la salud pública, la codicia y también una mal entendida consideración de caridad, en todos los puertos y poblaciones arrimadas a la costa una vez cada año o más siendo necesario, se prohibirá por bando, como ya lo está, que nadie se roce ni tenga otro género de comisión con tales buques, personas y efectos aún si éstos sin asomo de otra cosa fluctúan en el mar mandando al propio tiempo que todos y cualquiera que advierta en tierra una o más personas salvadas de algún naufragio, les intime su aislamiento en el mismo lugar hasta nuevas disposiciones de Sanidad, acudiendo enseguida a dar parte del suceso a la Diputación del pueblo a que correspondiese el territorio, la cual sin perjuicio de tomar por de pronto las providencias más aventajadas para hacer conciliable la conservación en su caso del buque, personas y efectos con la de la salud pública, informará del suceso a la Junta de Sanidad de Mahón.*

106.- *Está en fuerza de semejante aviso o de cualquiera otra noticia auténtica enviará sin pérdida de tiempo una Comisión autorizada de la asistencia de uno de sus Vocales, menos el Comandante del Resguardo, y de los empleados de todas clases, la cual se informará ante todas cosas de si han comunicado con los naufragos o recibido algunos efectos de ellos los de tierra, y quienes fueron éstos, a fin de disponer su pronta incomunicación si la debiesen sufrir, o castigarles en otro caso a su tiempo según la gravedad de la culpa. Si los naufragos, sus efectos, o el buque no tuviesen la incomunicación bien asegurada, dispondrá la Comisión lo necesario al efecto.*

107.- *Evacuadas estas primeras diligencias, el Vocal pasando a la estancia de los naufragos mandará presentársele el Capitán, Patrón o persona más condecorada de los de la dotación del buque, y le examinará sobre su procedencia y por todas las preguntas de inquirir señaladas en el artículo 54 de esta ordenanza, recibiendo igual declaración a cualquier otro que le pareciese y luego le pedirá la patente de Sanidad, rol de matrícula, diarios de navegación y manifiestos del cargamento para adquirir por el conjunto de todas estas circunstancias un conocimiento el más exacto que debe tenerse a fin de proceder con acierto. En suma, aún si estos documentos se hubiesen perdido en el naufragio, el Vocal en lo demás que las circunstancias le ofrezcan, nada omitirá que interesa a la averiguación de todas las ocurrencias del buque en su procedencia y destino, escalas que hubiese tocado, roces en el mar, origen, fabricación y calidad del cargamento.*

108.- *Cuando de un examen así ajustado resultase con evidencia que el buque es de los que tienen inmediata libre plática, se la dará el Comisionado desde luego a todos los incomunicados y sus efectos, dejando en el mismo acto al encargado de*

la Real Hacienda y Ministro o Subdelegado de Marina del territorio la intervención que les toca según su respectivo ministerio. Pero siendo el buque de patente sucia o sospechosa, según los diferentes grados de su especie, la Comisión de Sanidad continuará en el paraje mismo de ocurrido el accidente las funciones del entredicho, ya sea para que se trasladen al lazareto personas y efectos, o cuando esto no se pueda verificar, disponiendo que se establezcan allí barracas, tinglados u otros cobertizos donde con la posible comodidad ejecuten la cuarentena y expurgos que harían en el lazareto, entendiéndose que los gastos de la tal Comisión han de ser siempre a costa del causante, o exigiendo su costo del cónsul de la Nación a que el barco corresponda.

109.- No lejos de tierra en el mar pueden aparecer efectos del cargamento de algún buque arrojados para alijarle y salvar algún peligro, o que fluctúen de resultados del naufragio en que perecieron todos los de a bordo. Para recoger semejantes efectos, debe también convocarse e intervenir el oficio de Sanidad que después de haberlo verificado con las cautelas convenientes, dispondrá que dos peritos los reconozcan y declaren sobre su origen y fábrica, expurgándolos conforme a su naturaleza antes de ponerlos a merced del Subdelegado de Marina a quien se le entregarán con deducción del importe de gastos causados hasta dicho acto. Los cadáveres y todos los cuerpos muertos extraídos a la orilla, se enterrarán allí mismo en zanjas profundas y bien apisonadas.

68

NOTA GENERAL

El sistema adoptado en este Reglamento en orden a las preparaciones para recibir y a las precauciones en el trato de los buques considerados de patente sucia por la Peste levantina, se entenderá dispuesto igualmente siempre que se declare padecerse Fiebre Amarilla en cualquier país donde sea exótica dicha calentura, advirtiendo que los buques procedentes del Continente e Islas comprendidas en el círculo que abraza el Seno Mejicano desde las bocas del Orinoco al Canal de Bahama, en que es endémica la misma enfermedad con influencia únicamente sobre los nuevos navegantes y viajeros europeos o de otras tierras de extraño clima, se reputarán de patente sospechosa desde principios de Mayo hasta fin de Noviembre en las Islas Canarias, desde mitad de Mayo a mediados de Noviembre en los puertos meridionales del Océano y en todos los del Mediterráneo. Finalmente, desde mediados de Junio a mitad de Octubre en los puertos del norte de la Península, con la diferencia todavía en estos mismos casos, de que los individuos de las embarcaciones de dicha procedencia a cuyo bordo no hubiese habido enfermos durante la travesía, ejecutarán en las épocas respectivamente señaladas una observación de ocho días destinada a expurgar por ventilación al aire libre sin intermisión toda su ropa de cama y de vestir. Pero cuando las mismas embarcaciones hubiesen tenido en su viaje enfermos y especialmente muertos, se extraerá el cargamento para expurgar el susceptible de contagio durante quince días, en cuyo tiempo se expurgará también el buque y se mantendrá la observación de las personas, cuidando con todo esmero la ventilación de sus equipajes, a menos que pesadas todas las circunstancias entiendan las respectivas Juntas de Sanidad, que a las embarcaciones de esta clase debe obligárseles a salir para su completa desinfección en el lazareto de Mahón, lo que ejecutarán dando parte a la Suprema Junta con expresión de causas”.

(Finaliza el presente Reglamento con un cuadro de tarifas de lo que se tenía que percibir por los servicios del establecimiento sanitario en cada uno de los casos posibles)

“PLANA DE EMPLEADOS DE LA JUNTA DE SANIDAD y del LAZARETO DE MAHÓN

Exteriores: Un Médico Consultor de la Junta, Un Secretario, Diputado de Salud

en la Consigna, Diputado de Salud en Calesfont, Patrón del bote de diligencias, Dos marineros para el bote, y un Guarda en la Consigna.

Del Lazareto: Un Alcaide, Su Teniente, El Médico, Cirujano, Capellán Párroco, Dos Porteros, Tres Guardas de salud y Doce Guardas Supernumerarios.

(Declarado en Madrid, a 3 de junio de 1817 y firmado por Bernardo Riega, con la conformidad del Secretario, Miguel de Barrena.)

DE LA JUNTA DE SANIDAD DE MAHÓN

1.- La Junta de Sanidad de Mahón estaba formada por,

*El Gobernador Militar y Político de la Isla, que era el Presidente
El Jurado Mayor
Uno de los otros Jurados
Algún sujeto que habiendo seguido la carrera de Cónsul (en cesante), gozare de su retiro en Mahón
El Consejero Decano del Ayuntamiento
El Capitán del Puerto
El Comandante del Reguardo de Rentas
Un Hacendado
Un Comerciante
Un Médico como Consultor
Un Secretario*

2.-Empleados Exteriores:

*Un Médico Consultor de la Junta
Un Secretario
El Diputado de la Salud de la Consigna
El Diputado de la Salud de Calesfont
El Patrón del bote de Diligencias
Dos Marineros
Un Guarda de la Salud en la Consigna*

+ otros 12 Guardas Supernumerarios sin sueldo que cuando no tenían ocupación, gozaba cada uno el eventual de 2 duros mensuales

3.- Empleados Interiores:

*Un Alcaide
Un Teniente de Alcaide
Un Médico
Un Cirujano
Un Capellán Párroco
Dos Porteros
Tres Guardas fijos*

4.- Derechos de gestión por toneladas. Calculadas en base a:

*De 1 a 20 tons.
De 21 a 40 tons.
De 41 a 60 tons.
De 61 a 80 tons.
De 81 a 100 tons.
De 101 a 120 tons.
De 121 a 140 tons.
De 141 a 160 tons.
De 161 a 180 tons.*

LOS LAZARETOS DEL PUERTO DE MAHÓN

De 181 a 200 tons.
De 201 a 240 tons.
De 241 hacia arriba...

5.- Derechos por Anclaje en Extranjeros:

Las Fragatas, Bergantines, Escunas (Goletas), Polacras y demás buques de vela cuadra.

Los Pingues y Tartanas de Vela latina

Los Jabeques y Canarios

Las Jábegas, Lanchas y demás embarcaciones pequeñas

Notas:

1.- No cargando ni descargando pagarán únicamente la mitad de lo que se expresa

2.- Todo buque se sujetará a la medición o arqueo por toneladas españolas

3.- Los buques apestados pagarán, además, todos los gastos extraordinarios que ocasionares.

4.- Los buques extranjeros pagarán en todo una cuarta parte más que los españoles.

5.- Por las Patentes de Sanidad:

Buques de 2 a 25 tons.

De 26 a 55 tons.

De 56 a 75 tons.

De 76 a 100 tons.

De 101 para arriba

Por cada boleta o impreso de Sanidad".

De la designación de Diputados de la Salud:

La Junta de Sanidad, de acuerdo con las máximas autoridades, llevaban a cabo una selección de ciudadanos entre los que consideraban como preparados para asumir esta función. Algunos aceptaban, pero siempre los había que, bien por su estado de salud o por su actividad provisional, se veían precisados a rechazar tal designación. Tenemos algunos ejemplos fechados en 1802.

"Magníficos Señores y Muy Sres. míos: Habiendo tenido el honor de recibir el Oficio que Vtras. Magníficas se han servido remitirme en fecha de 27 del corriente, en que me participan haberme este Ayuntamiento nombrado como uno de los cuatro Diputados que quedan encargados por parte de esta Junta de firmar un Estado de Derechos e Imposiciones y establecimiento de un Lazareto General en esta Isla, lamento vivamente tener que manifestar a Vtras. Magníficas mi poca salud para poder dedicarme pide una mayor instrucción y experiencia que la mía para organizar un establecimiento semejante. Suplica, pues, a Vtras. Magníficas se sirvan aceptar mi dimisión, no dudando que este Ayuntamiento encontrará otro Diputado de mejor salud y capacidad para poder suplirme. Dios nuestro Señor guarde muchos años a Vuestra Magníficas. Mahón, 24 de junio de 1802. Su más atento y humilde servidor, Narcís Panedas".

O estos otros,

"Magníficos Señores: Habiéndose servido Vtras. Magníficas comunicarme la Re-

solución de la Junta por la que me hacen el honor de nombrarme Diputado junto a otros cuatro miembros de la misma con la finalidad de poner a la vista del Capitán General de Mallorca lo que tienen de qué quejarse y lo más conveniente para el bien de este Público, me resulta preciso hacer presente a Vtras. Magníficas que ni las ocupaciones de mi oficio, ni mi salud me permiten un trabajo tan duro y asiduo como el que me ocasionaría esta Diputación cuando los otros Diputados, o la Junta plena determinasen sobre los puntos sobre los cuales se habría de representar a Sus Magníficas o al Capitán General, ya que restaría a mi sobrado trabajo a llevar a cabo con solo extender las representaciones. Lo hago presente a Vtras. Magníficas a fin de que se sirvan tomar otra determinación que pueda aligerarme, al menos en parte, del trabajo que me tienen encomendado. Dios guarde muchos años a Vtras. Magníficas. Mahón, 12 de junio de 1802. Su más atento y seguro servidor, Jaime Llambías”.

“Magníficos Sres. Siento mucho tener que decir a Vtras. Magníficas, que la debilidad de mis ojos y pérdida de la vista que compruebo aumenta cada día, que me privan actualmente de la lectura y de poder escribir yo mismo, me privan igualmente de aceptar el encargo de poder concurrir a la tarea de formación de un Plan de un Lazareto General, de lo cual me honran en la suya de ayer. Algunas de Vtras. Magníficas, conocedoras de mi situación, podrían servirme de testigos. No obstante y para dar a Vtras. Magníficas una prueba de lo mucho que deseo servir a este público en cuanto pueda, como en tantas ocasiones he llevado a cabo, si juzgan Vuestras Magníficas que yo podría contribuir en algún aspecto que no sea por ahora leer o escribir, lo haré con sumo gusto. Quedo rogando a Dios guarde a Vtras. Magníficas muchos años. Mahón, 23 de junio de 1802. Fdo. Juan Roca”.

Otros lo aceptaban y ofrecían alternativas de trabajo:

“Magníficos Señores. Quedando nosotros enterados del Oficio de S. E. de 21 del corriente y de lo que expresa a Vuestras Magníficas sobre formar el Plan de Derechos e Imposiciones y establecimiento de un Lazareto General, nos parece convendría que Vtras. Magníficas recomendaran a otras personas para este efecto, elegidoras el trabajo y formación de dichos planes, tanto para poder formarlos con la brevedad que interesa S. E., como para que podamos nosotros ocuparnos con mayor eficacia del Plan de Constitución Municipal. Y si Vtras. Magníficas juzgan conveniente pasarnos los Planes de Derechos y Lazareto una vez formados, nos ocuparemos de ellos para conformarlos en cuanto sea posible con el Plan de Constitución. Dios guarde a Vtras. Magníficas muchos años. Mahón, 22 de junio de 1802. Fdo. Pons”..

O simplemente lo aceptaban, sin más:

“Enterado de lo que Vtras. Magníficas me expone de Oficio de este día, está bien que dispongan con la brevedad posible y me remitan el Plan que expresan desearían formar, tanto por lo que respecta a los Derechos e Imposiciones, como para el establecimiento de un Lazareto General, el cual, después de reconocido por mi, si me pareciera conforme al mejor servicio del Rey y bien del Público, lo dirigirá con apoyo para la resolución que fuese del agrado de S. M., pero en cuanto a la suspensión del Bando publicado en el día de ayer por el Intendente de C. Ejército y Reyno don José de Jáudenes, solamente se puede conceder en atención a las Reales Órdenes con que esto se halla, lo que Vtras. Magnífica reconocerá por la copia del escrito que incluyo. Dios guarde a V. Magníf. muchos años. 21 de junio de 1802. Juan Miguel de Vives”.

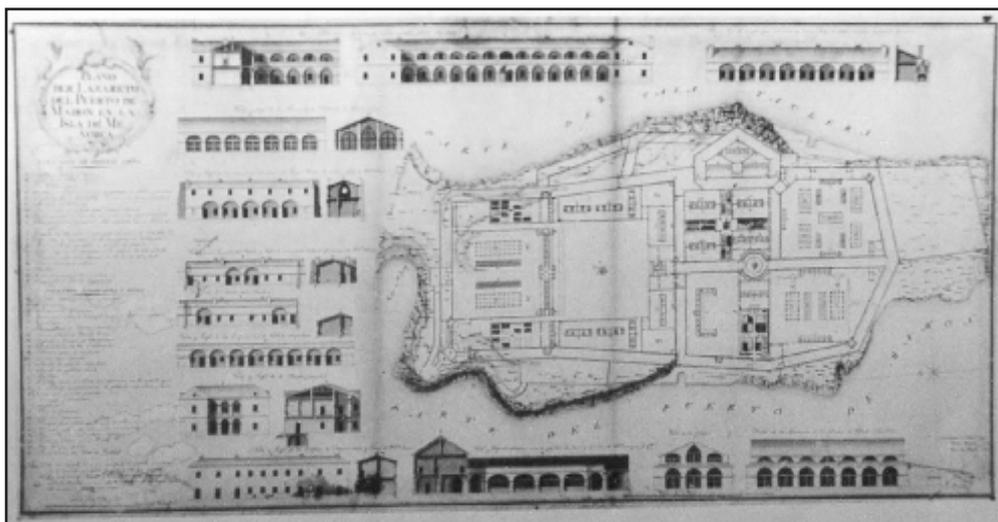
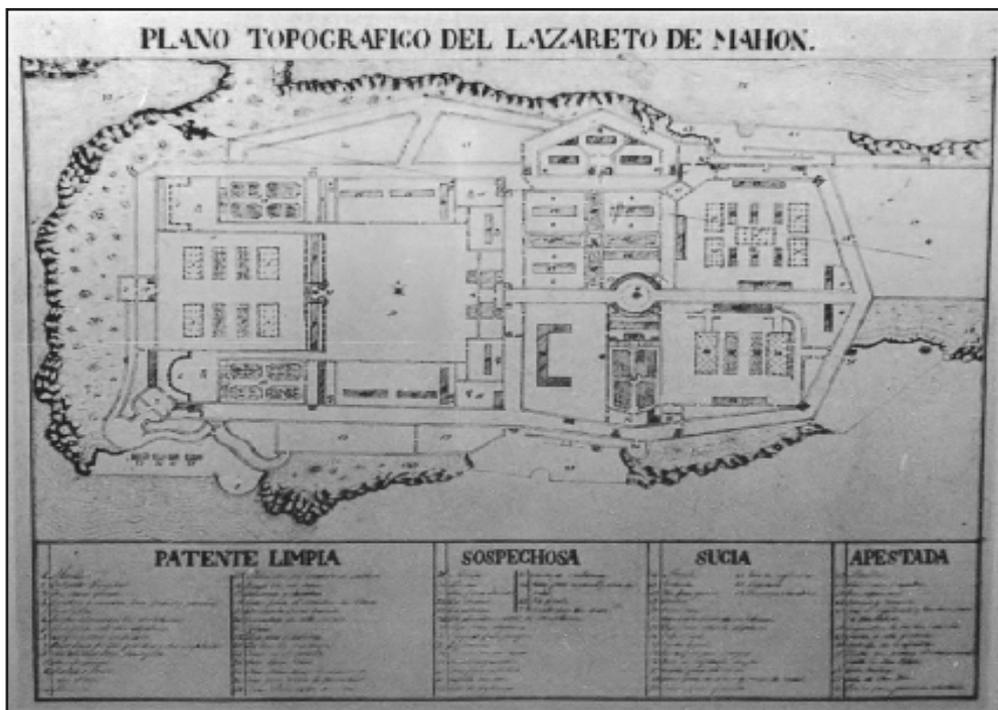
Nota: Reinando Carlos IV, en el año 1807 se concluyeron los tres departamentos de Patente Sospechosa, Sucia y Apestada a expensas de un Real Erario cuyo importe ascendió a 6 millones y 2 reales, edificios que se habían comenzado a construir por el de Sospechosa el 16 de septiembre de 1793, reinando Fernando VII, habilitándose

LOS LAZARETOS DEL PUERTO DE MAHÓN

el 1 de septiembre de 1817 por haber quedado al uso para el desempeño del servicio el 1 de enero de dicho año. A partir de entonces quedaba en calidad de Patente Limpia la isleta de la Cuarentena, para suplir el de igual clase que nunca se llegaría a construir y que estaría adosado al de la península de Sant Felipet.

Las murallas tanto interiores como exteriores constan de 3 varas castellanas de alto y 18 de distancia una de la otra. Para facilitar agua a los dichos departamentos se hallan corrientes 7 pozos, 6 cisternas, 2 norias y, a extramuros, 4 fuentes para facilitar aguada a los barcos cuarentenarios. Se hallaba igualmente provisto de una excelente botica de medicinas y figuraban en plantilla dos excelentes y experimentados facultativos, Médico y Cirujano, los cuales, además de un sueldo fijo, percibían el honorario de sus visitas y asistencia de los pudientes. Este nuevo y gran Lazareto tenía buena disposición y ventaja por su ubicación, cercana a la bocana del Puerto, situado en dirección N-S y lugar muy cómodo para las embarcaciones, aún se trataren de navíos de guerra, separado del Puerto principal, llamado Cala Teulera.

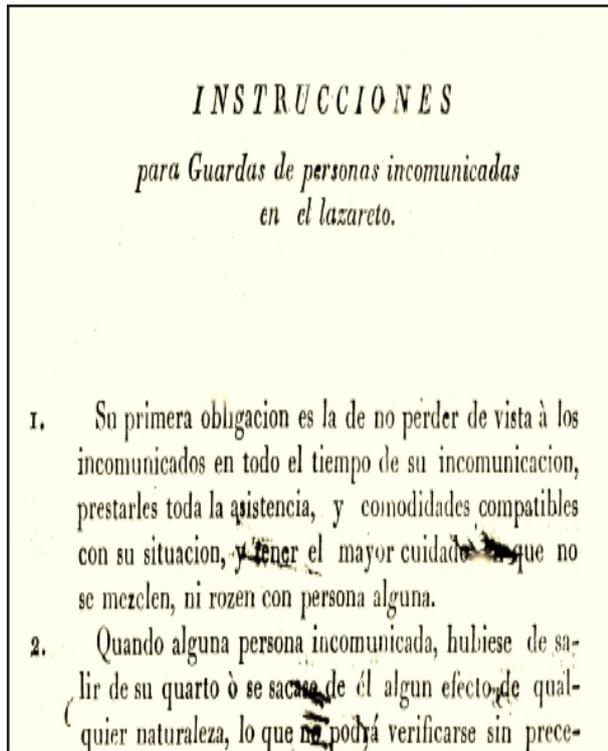
72



6 - DE EMPLEADOS Y NORMATIVAS

INSTRUCCIONES PARA GUARDAS DE
PERSONAS INCOMUNICADAS EN EL LAZARETO

Del documento original conservado en la Biblioteca Pública de Mahón (el cual aparece en la imagen) se transcribe el texto tal cual aparece en el mismo:

**73**

(FOTOCOPIA DE DOCUMENTO ORIGINAL)

“1.- Su primera obligación es la de no perder de vista à los incomunicados en todo el tiempo de su comunicación, prestarles toda la asistencia, y comodidades compatibles con su situación, y tener el mayor cuidado en que no se mezclen, ni rocen con persona alguna.

2.- Cuando alguna persona incomunicada, hubiese de salir de su cuarto o se sacase de él algún efecto de cualquier naturaleza, lo que no podrá verificarse sin preceder el permiso ó ciencia del Alcaide, el Guarda los acompañará sin perderle de vista, dejando entretanto cerrada la puerta del cuarto.

3.- Pondrá la mas escrupulosa e incesante atención en observar el estado de salud de las personas incomunicadas, y en el momento que adviertan alguna señal de indisponibilidad, darán cuenta al Alcaide.

4.- Se esmerarán en tener bien barridos y ventilados los cuartos de los incomunicados de su cargo; en exponer al aire libre las ropas y efectos que tuviere, y en impedir que maltraten lo que sea perteneciente al Lazareto como también las puertas y ventanas, y demás partes del edificio, dando inmediatamente parte al Alcaide de cualquier falta ò contravención que advierta.

5.- El guarda que tolere alguna infracción, o deje de cumplir con estas preven- ciones o alguna de ellas, será arrestado, procesado, y castigado con todo el rigor de la ley hasta con la pena de muerte, si la gravedad del asunto lo exigiese.

6.- Antes de entrar el guarda en incomunicación, el Alcaide o su Teniente le entregará un ejemplar de estas instrucciones, y le instruirá detenidamente de sus preven- ciones para que en ningún tiempo puedan alegar ignorancia. De haberlo así ejecutado dará cuenta el Alcaide o su Teniente en el parte del día que lo verifique.

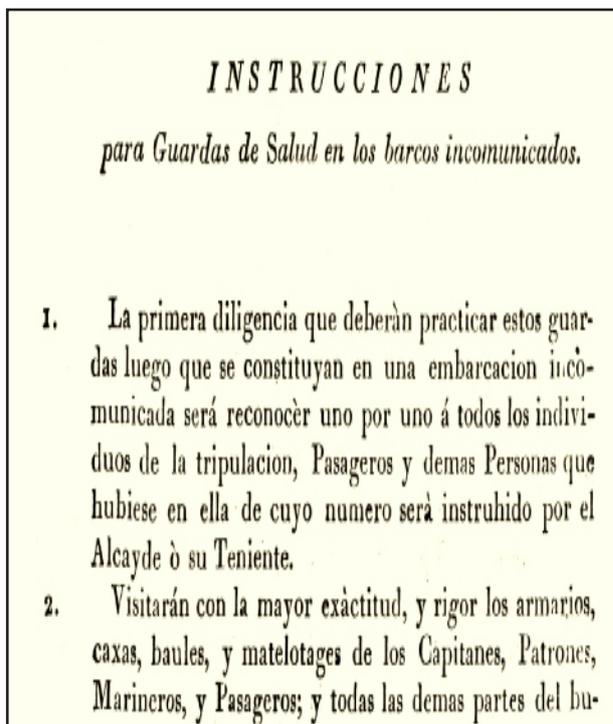
Mahón, 4 de octubre de 1817"

(Estas Instrucciones las firmaban Miguel de Sarachaga -posiblemente el Alcaide-, Pedro Ximénez, Antonio Vidal, José Soler, Pedro Mir, Juan Ferrer, José Antonio Car- rasco, Guillermo de Olives, Bartolomé Escudero y Mateo Orfila como Secretario)

INSTRUCCIONES PARA GUARDAS DE SALUD EN LOS BARCOS INCOMUNICADOS

74

Del documento original conservado en la Biblioteca Pública de Mahón (el cual aparece en la imagen) se transcribe el texto tal cual aparece en el mismo:



FOTOCOPIA DE DOCUMENTO ORIGINAL

“1.- La primera diligencia que deberán practicar estos guardas luego que se constituyan en una embarcación incomunicada será reconocer uno por uno a todos los individuos de la tripulación, Pasajeros y demás personas que hubiese en ella de cuyo número será instruido por el Alcaide o su Teniente.

2.- Visitarán con la mayor exactitud, y rigor los armarios, cajas, baúles, y equipajes de los Capitanes, Patrones, Marineros, y Pasajeros; y todas las demás partes del buque, a fin de averiguar si traen algo susceptible de contagio que no hayan manifestado; y esta visita la repetirán a menudo durante la incomunica- ción para poder afirmar bajo juramento el día de la entrada que no ha quedado cosa susceptible dentro del barco.

3.- Examinarán con puntualidad, y muy escrupulosamente los colchones y almohadas de los individuos del barco, y pipería del mismo.

4.- Harán sacar dichos colchones y almohadas sobre cubierta y lo picarán con un pincho de fierro hecho a propósito para ver si hay alguna pieza de tela o cualquier otra cosa que no sea lana usual, y teniendo la menor sospecha de que la haya en bruto, lino, u otra cosa susceptible los harán descoser.

5.- Si se encontrase alguna cosa contumaz que no se hubiese manifestado darán parte inmediatamente al Alcaide.

6.- Durante la incomunicación, y particularmente en los diez días primeros harán ventilar toda la ropa de la tripulación y Pasajeros que hubieren quedado en el buque.

7.- Nadie podrá separarse del buque incomunicado sin la concurrencia del guarda de salud, y cuando la lancha baje a la consigna u otro paraje con el correspondiente permiso del Alcaide o su Teniente, sin cuya indispensable circunstancia, no podrán ejecutarlo, procurarán evitar todo roce con otros.

8.- Luego de descargado un barco cuyos géneros sean en el todo o en parte susceptibles, el guarda lo limpiará de manera que no quede residuo. Los que se hallaren se llevarán al Lazareto y se quemarán.

9.- No permitirán que durante la incomunicación se arroje cosa alguna al mar, ni que se saque cosa alguna del Barco sin permiso del Alcaide o su Teniente.

10.- Observarán con el mayor cuidado si los Capitanes, o Patrones de los Buques incomunicados hacen ejecutar con la mayor exactitud la cuarta durante la noche, y si no lo hicieren darán cuenta inmediatamente al Alcaide.

11.- Les está prohibido el entretenerse con la tripulación en el juego de naipes, damas, ni otro alguno de cualquier clase que sea.

12.- Tampoco podrán comprar ni vender a los individuos de la tripulación cosa alguna de poco ni mucho valor sin exceptuar aún los comestibles y licores.

13.- No permitirá que la tripulación fume en el escotillón, ni entre puentes, ni que se ponga a cocer pez, brea ni otras materias susceptibles a incendio.

14.- No permitirán que los incomunicados hablen con persona en libre platica sin que preceda el correspondiente permiso del Alcaide.

15.- Procurarán que las fumigaciones del barco que se manden, se ejecuten con toda exactitud por el término que se señale.

16.- Si el Patrón o tripulación se negase a obedecer o a permitir las operaciones del guarda en el desempeño de su encargo, o se le faltase a éste a la atención que se merece, dará cuenta inmediatamente al Alcaide, o su Teniente para la oportuna providencia.

17.- De cualquier novedad que ocurriese en el Barco dará inmediatamente parte al Alcaide; y mas particularmente cuando note alteración en la salud de alguno de los individuos incomunicados sobre que deberá poner el mayor cuidado.

18.- Antes de entrar el guarda en incomunicación, el Alcaide o su Teniente le entregará un ejemplar de estas instrucciones, y le impondrá detenidamente de sus prevenciones para que en ningún tiempo puedan alegar ignorancia. De haberlo así

verificado dará cuenta el Alcaide o su Teniente en el parte del día que lo verifique.

19.- El guarda que tolere alguna infracción, o deje de cumplir con estas preven- ciones o algunas de ellas, será arrestado, procesado, y castigado con todo el rigor de la ley hasta con la pena de muerte, si la gravedad del asunto lo exigiese.

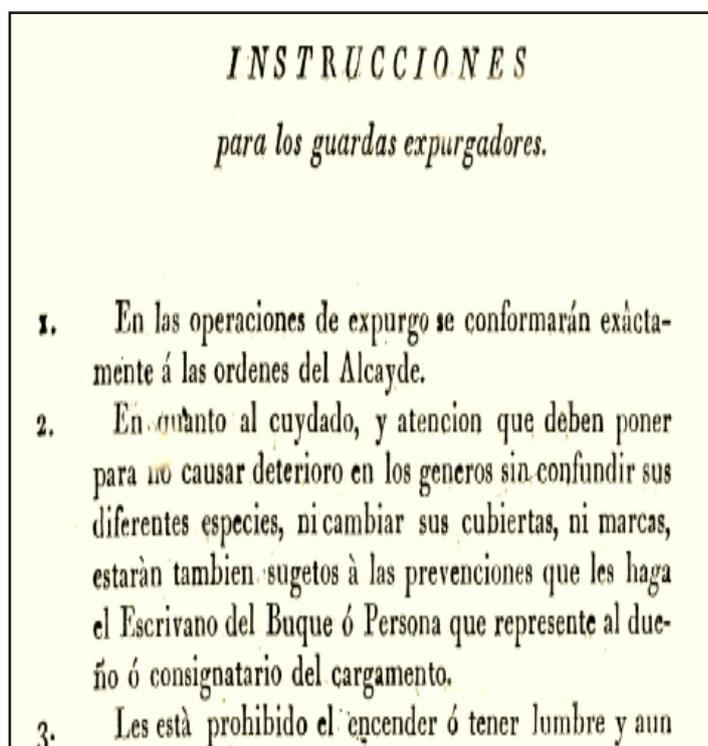
Mahón, 4 de octubre de 1817"

(Está firmado por las mismas personas que el anterior)

INSTRUCCIONES PARA LOS GUARDAS EXPURGADORES

Del documento original conservado en la Biblioteca Pública de Mahón (el cual aparece en la imagen) se transcribe el texto tal cual aparece en el mismo:

76



FOTOCOPIA DE DOCUMENTO ORIGINAL

“1.- En las operaciones de expurgo se conformarán exactamente a las órdenes del Alcaide.

2.- En cuanto al cuidado, y atención que deben poner para no causar deterioro en los géneros sin confundir sus diferentes especies, ni cambiar sus cubiertas, ni marcas, estarán bien sujetos a las prevençiones que les haga el Escribano del Buque o Persona que represente al dueño o consignatario del cargamento.

3.- Les está prohibido el encender ó tener lumbre y aún el fumar dentro de los almacenes ni en sus inmediaciones; igualmente que el tener comunicación alguna con otros mozos ni personas que pertenezcan a otro barco.

4.- Tampoco les es permitido entrar en el cuarto del Escribano o persona que haga sus veces con el objeto de fumar beber o comer juntos.

5.- Se abstendrán de proferir blasfemias ni expresiones indecentes so pena de ser castigados por el Alcaide según las facultades que se le han conferido, con res-

pecto a sus dependientes.

6.- Respetarán al guarda del Departamento y ejecutarán cuanto él les mandare.

7.- Luego de recibida la orden del Alcaide procederán a la operación de volver a enfardar, o empaquetar las mercaderías expurgadas sin cambiar sus respectivas cubiertas y cuerdas.

8.- Dejarán barridos los Almacenes y sus inmediaciones a satisfacción del guarda, y cuando obtengan la licencia para salir del Lazareto, lo ejecutarán sin comunicar con persona alguna, y dirigidos por la misma puerta por donde entraron, se sujetarán al correspondiente registro.

9.- Los mozos empleados en la purificación de las Mercaderías, no podrán extraerlas del Lazareto.

10.- Antes de entrar el guarda en incomunicación, el Alcaide o su Teniente le entregará un ejemplar de estas instrucciones, y le instruirá detenidamente de sus prevenciones para que en ningún tiempo pueda alegar ignorancia. De haberlo así ejecutado dará cuenta al Alcaide o su Teniente en el parte del día que lo verifique.

11.- El guarda que tolere alguna infracción o deje de cumplir con estas prevenciones o alguna de ellas, será arrestado, procesado, y castigado con todo el rigor de la ley hasta con la pena de muerte si la gravedad del asunto lo exigiese.

Mahón, 4 de octubre de 1817"

(Está firmado por las mismas personas que el anterior)

INSTRUCCIONES QUE DEBEN OBSERVAR LOS CAPITANES Y PATRONES DE BARCOS INCOMUNICADOS

Del documento original conservado en la Biblioteca Pública de Mahón (el cual aparece en la imagen) se transcribe el texto tal cual aparece en el mismo:

"1.- El Patrón se dirigirá al fondeadero que le señale el Diputado de salud en Callesfont, y fondeará precisamente en el paraje que le designe el Alcaide o su Teniente.

2.-Luego de fondeado el barco sujeto a incomunicación el Capitán dará su declaración jurada en poder del Alcaide o su Teniente entregándole la Patente de Sanidad, boletas de los Pasajeros si los hubiese y manifiesto del cargamento, todo con las precauciones sanitarias establecidas.

3.- Contestará directamente a las preguntas que se le hagan.

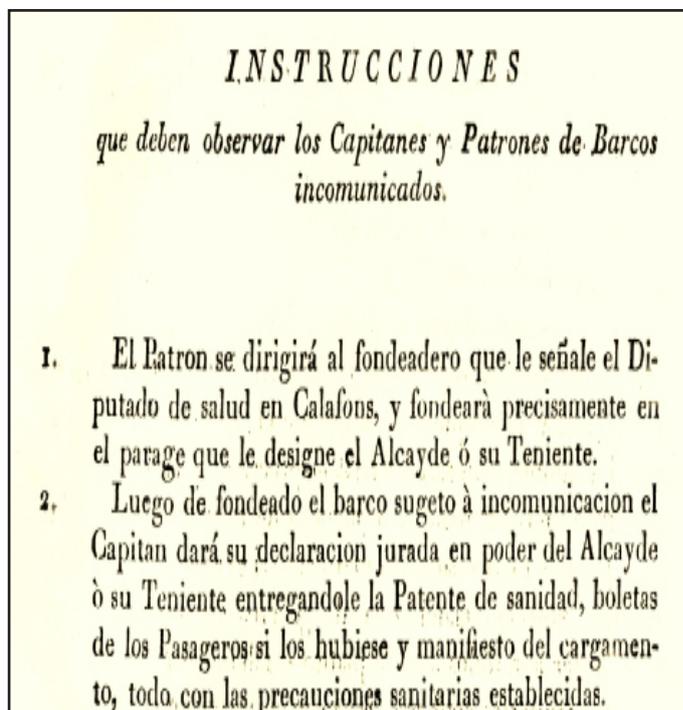
4.- En cualquier caso que se considere necesario el examen del diario o libros Diurnales, y todos los papeles concernientes al cargamento, deberán entregarse por los Patrones o Capitanes al Alcaide o su Teniente o al Diputado de salud en la Consigna.

5.- El Capitán o Patrón prestará al guarda de salud todos los auxilios que le pida y sean necesarios para el mejor desempeño de sus atribuciones, y procurará se le trate con el respecto y atención que pide su importante encargo.

6.- No permitirá que persona alguna se separe del barco sin permiso del Alcaide o su Teniente; y que vaya acompañado del guarda de salud.

7.- Nada podrá sacarse ni introducirse en el Barco incomunicado son conocimiento del Alcaide o su Teniente.

8.- Los incomunicados no pueden hablar por ningún motivo ni pretexto con Personas que no lo estén sin permiso del Alcaide o su Teniente.



FOTOCOPIA DE DOCUMENTO ORIGINAL

9.- Los Patrones o Capitanes dispondrán que se haga con exactitud y puntualidad la cuarta en las noches.

10.- Ejecutarán, y harán ejecutar, cuantas prevenciones le hiciere el Alcaide sin resistirse a ellas bajo ningún motivo ni pretexto; recurriendo después a la Junta en el caso de considerarse agraviado.

11.- Procurarán que reine la mejor armonía y se guarde una rigurosa disciplina en la Tripulación y Pasajeros, evitando desavenencias y contestaciones que pueden producir perjuicios de la mayor entidad.

12.- El Capitán o Patrón que contraviniere a estas prevenciones y a las que le comunique el Alcaide durante su incomunicación será arrestado, procesado y castigado con todo el rigor hasta con la pena de muerte según sea la gravedad del caso particularmente si se averiguase alguna introducción clandestina de géneros contumaces antes de ser admitidos a libre platica o falta en las declaraciones sanitarias conforme así lo tiene mandado la Suprema Junta.

13.- Antes de dar el Capitán o Patrón su declaración se le entregará un ejemplar de estas prevenciones para su inteligencia y gobierno como para que enteren de ellas a la tripulación y pasajeros a fin de que ninguno de ellos pueda en ningún caso alegar ignorancia.

Mahón, 4 de octubre de 1817"

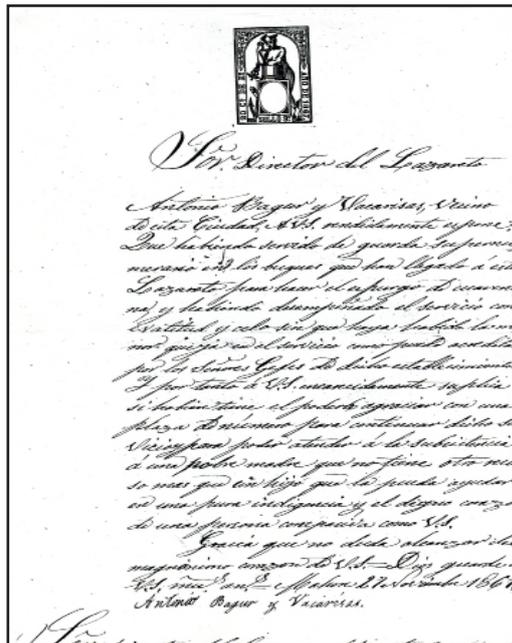
(Todas las instrucciones están firmadas por los mismos miembros)



(FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL)

EJEMPLOS DE SOLICITUDES DE EMPLEO

Se muestran seguidamente tres solicitudes originales de empleo y la transcripción exacta de su texto. Todo este material pertenece al Archivo del Lazareto conservado en la Biblioteca Pública de Mahón. (Material facilitado en su día por la Dirección para la elaboración del libro *Naufragios y siniestros en la costa de Menorca*.)



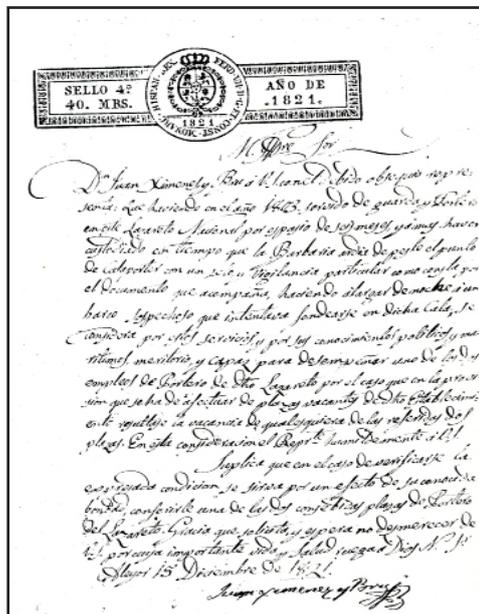
SOLICITUD DE EMPLEO

“Sor. Director del Lazareto

Antonio Bagur y Vacarissas, Vecino de esta Ciudad, A V.S. sentidamente espone: Que habiendo servido de guarda supernumerario en los buques que han llegado á este Lazareto para hacer el espurgo de cuarentena y habiendo desempeñado el servicio con exactitud y celo sin que haya habido la menor queja en el servicio como puede acreditar por los Señores Gefes de dicho establecimiento. Y por tanto á V.S. encarecidamente suplica si habien tiene el poder agraciar con una plaza de número para continuar dicho servicio y para poder atender a la subsistencia á una pobre

madre que no tiene otro recurso mas que un hijo que la puede ayudar en una pura indigencia y el digno corazon de una persona compasiva dom V.S. ...”

(Transcrito tal cual está redactado el original)



SOLICITUD DE EMPLEO

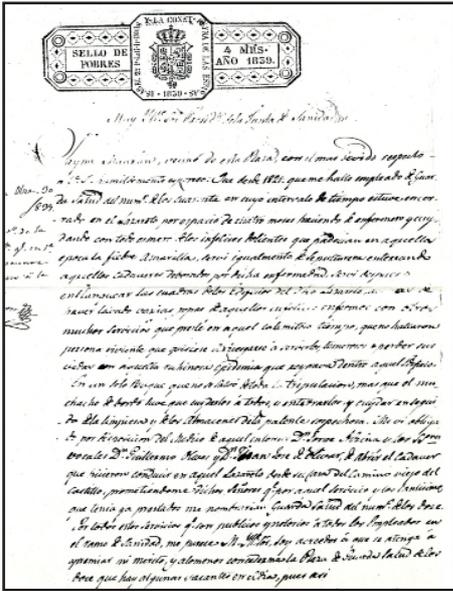
“Dn. Juan Ximenes y Bru á V.S. con el debido obsequio representa: que habiendo en el año 1803 servido de guarda y Portero en este Lazareto Nacional por espacio de seis meses y á mas haver custodiado en tiempo que la Barbaria ardia de peste el punto de Calaporter con un zelo y vigilancia particular como consta por el documento que acompaña, haciendo àlargar de noche à un barco sospechoso que intentava fondearse en dicha Cala, se considera por estos servicios, y por sus conocimientos politicos, y maritimos meritorio y capaz para desempeñar uno de los dos de Portero de dicho Lazareto por el caso que en la provision que se ha de efectuar de plazas vacantes de dicho establecimiento resultase la vacancia de qualesquiera de las referidas dos plazas. En esta consideracion el Reprte. humildemente á V.S....)”

(Transcrito tal cual está redactado el original)

“Jaime Maurán, vecino de esta Plaza, con el mas deuido respeto a V.S. humildemente espongo: Que desde 1821 que me hallo empleado de Guarda de Salud del (...) de los cuarenta en cuyo intervalo de tiempo estuve encerrado en el Lazareto por espacio de cuatro meses haciendo de enfermero y cuya epoca de fiebre amarilla, serví igualmente de sepulturero enterrando aquellos cadaveres deborados por dicha enfermedad. Serví despues en blanquear las cuadras de los edificios del otro Lazareto, además de aver lavado varias ropas de aquellos infelices enfermos con otros muchos servicios que presté en aquel calamitoso tiempo, que no hallaron persona viviente que quisiese arriesgarse a servirlos, temerosos a perder sus vidas con aquella ruhinosa epidemia que reynava dentro aquel Edificio.

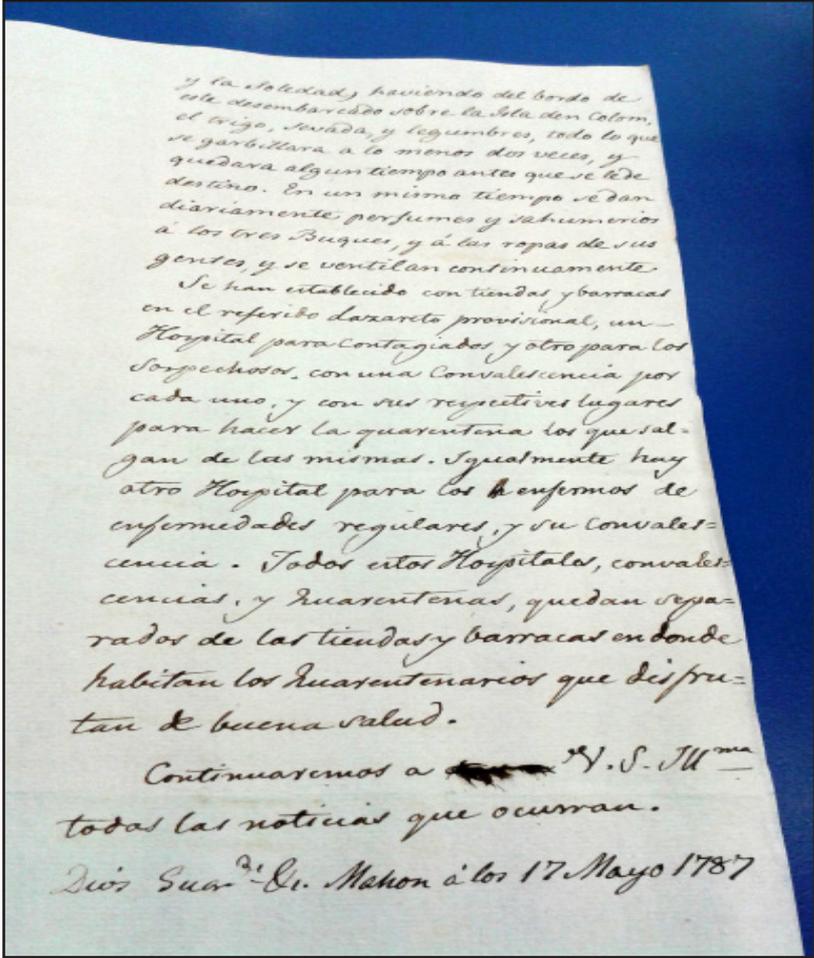
En un solo Buque que no se salvó de toda la tripulacion, mas que el muchacho de bordo tuvo que cuydarlos á todos, y enterrarlos, y cuydar enseguida de la limpieza y de los Almacenes de la patente sospechosa. Me vi obligado por disposicion del Medico de aquel entonces Dn. Jorge Alzina y los Sres. vocales Dn. Guillermo Olives y Dn. Juan Jose de Olivar, de abrir el cadaver que hicieron conducir en aquel Lazareto desde su casa del Camino viejo del Castillo, prometiéndome dichos señores que por aquel servicio y los tantisimos que tenia ya prestados me nombrarian Guarda Salud

del numero de los doce. Por todos estos servicios que son publicos y notorios en el ramo de Sanidad...)"



SOLICITUD DE EMPLEO

(Transcrito tal cual está redactado el original)



DOCUMENTO ORIGINAL DE 1787

El Médico que suscribe da parte al
alcalde de esta Ciudad, que un indio -
duo procedente a un buque que fue
admitido ayer a libre platica, se
halló en el Hospital de esta Ciudad
con el indomito de enfermedad. sospe
chosa. Mahón 10 de Oct. 1870.

Marcelino Legui

DOCUMENTO ORIGINAL DE 1870

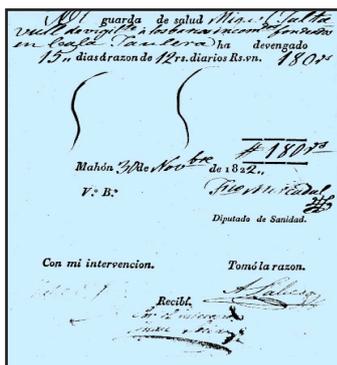
Mag^o del jurado, el Sr. secretario m^o de la d^o de M.
Agui, que desea poderse traer un capitán, pero como el
Magistrado que le ha de servir por el seu hijo, como se
está desengañando, le quisiera siempre que viera Mag^o y con
vengan) de ser colgado de una silla, como se le ha
después por lo que el Sr. Magistrado por el que se da
d'el Sr. conde, así que el Sr. no lo haga de tener
m^o de Sr. esperant en el mar en tiempos que
Mag^o es secretario donar las disposiciones necesarias
así que el Sr. Magistrado en un caso de ocupat
tant quanto que sea posible, así que el car
recte del Sr. gub^o que se ha de ser trabal
sát. Mahón. 22 de Setiembre 1814.

F. Mercadal
D^o de Sanidad.

DOCUMENTO ORIGINAL DE 1811

Mag^{te} el jurato, el guarda D^{no} Fidu
 ha vingut uny, a casa.
 El Sr^o Barrica no feu observació
 ni a Demia, ni a Torra.
 He parlat al Sr^o Casamiglia, sobre
 son guarda, i m'ha dit, si era per
 força qu'ell lo pondria pero que
 si ell podia tenir un altre guarda,
 pagant tots los gastos que ell lo
 pondria, jaés que està disgustat de
 ell primer. Com son costumés ne
 necessita un parell d'homens, ha com
 acordat qu'el Sr^o Simon seria un
 d'ells, per lo que hauria de venir
 el seu companyero esta tarda.
 També podria venir el Sr^o Cas-
 seller.
 En quant a los sacs de cacau pel
 Sr^o Casamiglia, no los he fet portar

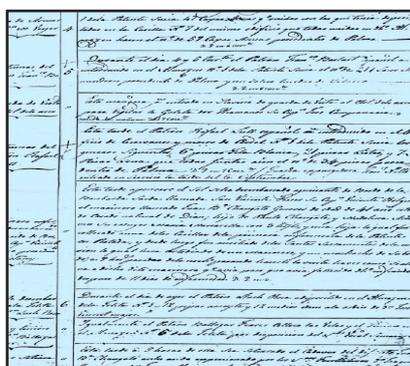
OTROS DOCUMENTOS EMPLEADOS EN EL LAZARETO



RECIBO POR SERVICIOS PRESTADOS

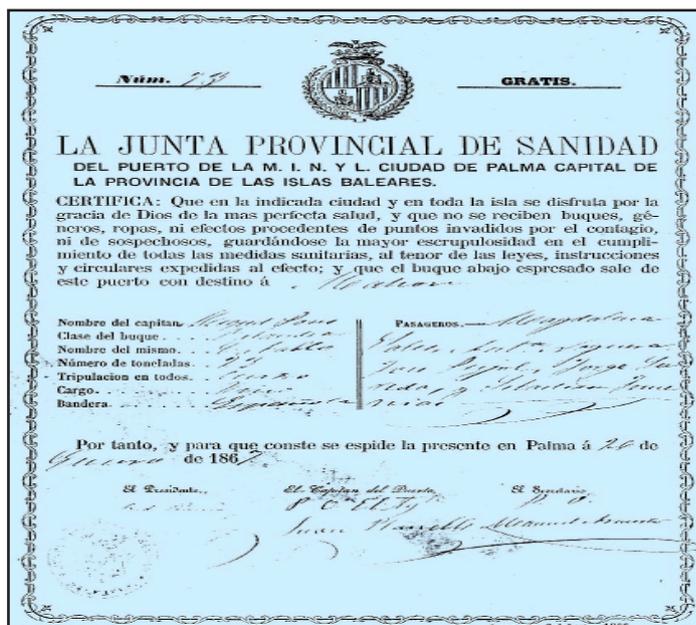
Documento de pago a un Guarda de Salud por los servicios prestados en la vigilancia de un buque fondeado en cuarentena

84



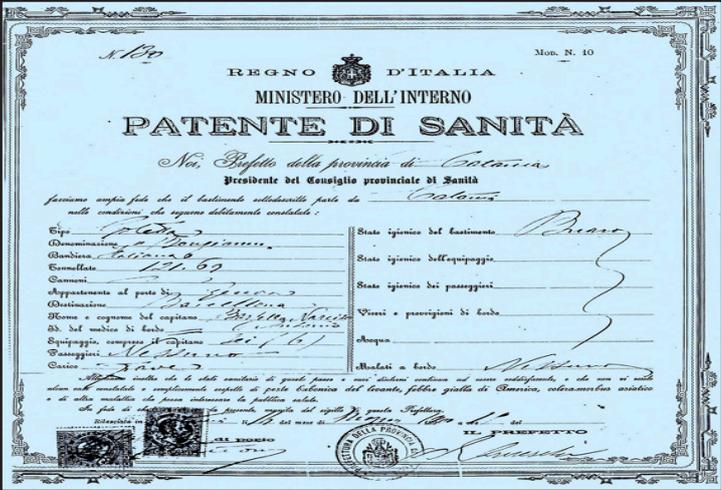
DIARIO DE GUARDIAS

Páginas de Libros de Registro en los que se puede observar tanto movimientos de enfermos, defunciones, como tratamiento de mercaderías contumaces.



MODELO DE PATENTE DE PUERTO ESPAÑOL

Certificado de perfecta salud o, lo que es lo mismo, una "Patente de sanidad limpia", expedida por las autoridades sanitarias españolas, en este caso, del puerto de Palma, al barco español *Caballo*



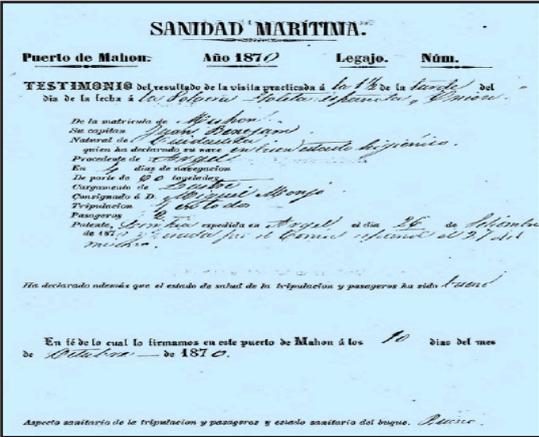
MODELO DE PATENTE

"Patente de sanidad limpia" expedida en un puerto italiano

Num. de orden.	Fumigaciones.	Núm. de entrada.		
El Capitán D. Sebastián Vives				
del Buque "Los Hermanos Vives" de matrícula de tripulación y los pasajeros ha satisfecho				
			Pesetas.	Cénts.
Al buque por 3 fumigaciones de 1 ^{ra} clase cada una y de 2 ^a clase a razón de 100 pesetas las primeras y las segundas por fórmula.			1	10
Equipajes por 4 id. de 1 ^a fórmula de 2 ^a clase a razón de 25 pesetas por fórmula.			0	25
Tripulantes por 2 id. de 1 ^a fórmula de 2 ^a clase a razón de 75 pesetas por fórmula.			2	25
PASAJEROS.				
Por la fumigación de entrada, salida y sus equipajes respectivos a razón de pesetas por persona.				
Total.			3	60
Reales órdenes de 21 y 20 de Mayo, 4 de Junio de 1867 y Circular de 22 de Mayo de 1869.				
Lazareto de Mahón 16 de Julio de 1870.				
El Director,			El Secretario	

FACTURA DE SERVICIOS SANITARIOS

Factura expedida por la realización de fumigaciones a bordo de un barco



ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA

Acta de inspección llevada a cabo a bordo de un buque por los guardas de salud

86

de los Anuncios	<p>Después el día el Cap^o Juan Campañosa a comisión de 110 cajas de y 2 Capones Gorda que recibidos con las desembarcadas el día 21 son el número de 371 y 14 Capones Gorda.</p>
over las Dares tercia Palma	<p>Esta tarde se han desembarcado de Puerto de S. Antonio 180 procedente de Palma los pasajeros de bays mencionados. el 1.^o 8.^o Antonio Ferrera, Joaquín Ferrera hijo de Joaquín Ferrera hijo, 2.^o Antonio Ferrera hijo, Antonio Ferrera 3.^o 2.^o Esteban Duran, y Juan Bautista. Peto de la Cruz. Ciento en total, con el número de 7 personas los que los ocupan las 3 Casillas N.^o 4. 6 y 7 del Oficio de Curaciones y otros de costel N.^o 8 de la Patente. Sin embargo igualmente el Almacén N.^o 4 guarda de Salud Antiguo de Palma, cuando en la mañana del 23 Cor. 1960 por la mañana se vieron las bays numeradas N.^o 4. 6 y 7 de las 3 Casillas y 4 del Almacén</p>
de esta Antigua Abierta	<p>Esta tarde el Padre Antonio Coll Castellón procedente de Palma, introdujo cabo en el Almacén N.^o 3 de la Patente Nueva 6. Fardos y tantos de lana de sino fardos cuantas conteniendo cada fardo el número de 14 que unidos unos y otros hacen el n.^o de 146 - Guarda de Salud Juan Cortés entrado en servicio la mañana del 23 Cor.</p>
último compra del Cap ^o raza	<p>El día 12 del día el Cap^o Juan Campañosa a comisión de bays de de Anexas que proceden de la Habana y la tarde desembarcado de estos bays en el almacén el número de Cap^o 177 que recibidos con las del día 23 son en total 378 Capas y 14 Capones Gorda. D. 2. la tarde de la fha</p>
del de Palma del	<p>Esta mañana el P.^o Donato Biscaya procedente de Palma a introducido ala Camara N.^o 4 del Oficio de Curaciones y otros de Costel N.^o 1 de la Patente Nueva 16 Pianos tanto y 10 personas de otros de bays de Palma que juntas son el n.^o de 16 Pianos.</p>
de los Anuncios	<p>Los 12 Fardos de bays que introdujeron el cargo de Anexas del Cap^o Campañosa. Se han colocados en el Oficio de Curaciones y otros de Costel N.^o 3 de la Patente Nueva guarda de Salud Francisco Cortés cuando en la mañana del 27 Cor. el número de bays</p>
de esta de Palma de Palma	<p>Esta mañana se han desembarcado los pasajeros de bays mencionados de noche del P.^o Donato Biscaya procedente de Palma. Son Juan Cortés y Joaquín Duran como y igualmente 3 Capones aborruendos sin casaca los quales ocupan de las Casillas del Oficio de Curaciones y otros de Costel N.^o 4 de la Patente Nueva guarda de Salud Juan Cortés entrado en servicio en la mañana del día 28 la tarde de la fha 28 Cor.</p>

7 - DE LAS EPIDEMIAS EN EL LAZARETO

El Lazareto de Mahón recibió a lo largo de su dilatada existencia a todo tipo de infecciosos pero, sería en 1915, cuando fue inhabilitado para recibir barcos infectados de fiebre amarilla. Y éso ¿por qué motivo? Pues precisamente por la existencia del tipo de mosquito denominado *Stegomya calopus*, el cual tiene perfectamente aclimatado su hábitat en nuestra isla, dedicándose a transmitir la terrible y mortífera infección tras haber picado previamente a un enfermo de fiebre amarilla internado en el centro. Los efectos de la propagación realizada por estos insectos fueron devastadores, incluso entre el mismo personal encargado de atender a los enfermos y entre las tripulaciones de barcos en cuarentena por otras enfermedades que se hallaban fondeados en Cala Teulera. A raíz de ello, los barcos portadores de esta enfermedad comenzaron a ser desviados hacia el Lazareto de San Simón, en Vigo, donde no existía esa variedad de mosquito y, por tanto, los peligros de propagación por ese medio eran, hasta ese momento, nulos. La epidemia desatada en 1821 en Mahón, así como la de 1870, hicieron tomar esa decisión.

87



EQUIPAMIENTO EXHIBIDO HOY EN SU MUSEO

Del estudio *La Continuación de la Reforma Sanitaria en España y el Lazareto de Mahón en 1917*, obra del doctor don Martín Salazar, Inspector General de Sanidad, realizada en el mismo año, se transcribe

LA EPIDEMIA DE FIEBRE AMARILLA DE 1821

*El 13 de agosto de 1821 llegó a Mahón el jabeque **Constitución**, de 48 toneladas, patrón Diego Lluch, con lastre y pacotillas, procedente del puerto viejo de Barcelona, sin novedad a bordo, con patente sucia, en que se manifestaba que el barco había dejado dos enfermos en el Lazareto de aquella ciudad. El 14 llegó la polacra de guerra napolitana **Concepción**; el 15 el bergantín **Tallapiedra**. En ese día entró en las enfermerías de la patente apestada un marinero de la polacra; el 16 uno de la polacra y dos del bergantín; el 17 uno del jabeque **Constitución**. El mismo día llegó el bergantín **Alexandro**, que desembarcó seis enfermos y el cadáver del escribano del barco, que murió a la entrada del puerto. El 18 falleció el enfermo del jabeque **Constitución**.*

Practicado el examen exterior de los dos cadáveres, dictaminaron los médicos

que la muerte había sido producida por una ‘calentura pútrido-biliosa muy maligna’.

Continuaron entrando barcos con enfermos; el 19 murieron dos y el 20, uno. Al siguiente día se diagnosticó la enfermedad reinante en el Lazareto de ‘Tifus icterodes’, o sea, ‘calentura amarilla’.

El día 30 en Cala Teulera había 18 barcos, aumentaba el número de enfermos, la mortalidad no cesaba y el terror, llegaba al colmo. Hacíanse los expurgos con lentitud, porque no se encontraban brazos para colocar los barcos a plan barrido. Los enfermos permanecían en las enfermerías abandonados. El complejo no estaba preparado para un caso tan extraordinario, y no tenía suficientes sábanas, mantas y jergones para los enfermos. No se encontraban enfermeros, viéndose obligada la Junta Superior del Lazareto (organismo que dirigía el funcionamiento del centro) a dirigirse al Comandante de la Fortaleza de Isabel II (popularmente La Mola), pidiendo presidiarios con aquel objeto. Por fin (creemos que sin llegar a ese extremo) pudieron reclutarse doce enfermeros y dos sepultureros.

88

Carecían los enfermos de asistencia facultativa, porque el Médico del Lazareto negóse a acercarse a ellos. La Junta, primero le amonestó seriamente, después le conminó con 500 duros de multa, y como persistiese en su actitud, se ordenó al Alcaide que, por la fuerza, obligara al Médico a encerrarse en el departamento de las enfermerías de apestados. Fingiéndose entonces enfermo, y en estos trámites, no habiéndose prestado voluntariamente ninguno de la isla, llegó el día 10 de septiembre, en que por fin el Médico Consultor de la Junta se decidió a desempeñar dentro del Lazareto el cargo de Médico de los desgraciados enfermos, que habían pasado casi un mes sin asistencia facultativa.

Cae enfermo el Capellán Párroco, y tampoco se encuentra un sacerdote que, sin condiciones muy egoístas, se decida a prestar los auxilios espirituales a aquellos infelices. Por fin resuelve el conflicto un Reverendo Padre religioso del Convento de Jesús, de Mahón, que entró en el Lazareto el 11 de octubre, habiendo ocurrido el día anterior el fallecimiento del Capellán Párroco.

De día en día aumentaban el número de barcos con enfermos y el de defunciones. No bastando los fondeaderos de Cala Teulera y de la Isleta (entre la Cala de Sant Jordi y la Isla de la Cuarentena, más conocida hoy como ‘Plana’), comenzó a utilizarse Calallonga. Los edificios del Lazareto y de la isleta estaban enteramente ocupados, y hubo que habilitar el Hospital Militar de la Isla del Rey para que los pasajeros completaran allí el período de observación. Los enfermos del Hospital Militar fueron trasladados al Convento del Carmen.

Entre aquellos lamentables acontecimientos, uno de los que más sorprendió a la Junta Superior de Sanidad de Mahón fue el ocurrido al jabeque **Santo Cristo de Santa Olaria**: Había llegado este barco el 29 de septiembre, procedente de Larache, con diez días de navegación y patente limpia. Pero declarada sucia de peste levantina, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Lazareto, de 1817, fue fondeado en el sitio correspondiente a la patente sucia (Cala Teulera). El día 5 de octubre enfermaron de fiebre amarilla tres tripulantes y otro el 8, falleciendo tres, entre ellos el patrón. No existía la fiebre amarilla en Larache, ni el barco había hecho escala ni tenido comunicación con buque alguno en la travesía; era, pues, indudable que sus tripulantes se habían contagiado en Cala Teulera. A consecuencia de este suceso, fue modificada la legislación del Lazareto; el departamento llamado de ‘Patente sucia’, con su fondeadero en Cala Teulera, se reservó para los buques de esa patente que hubieran tenido accidente sanitario en el viaje, y el departamento de ‘Patente sospechosa’ se destinó para los barcos de ‘Patente sucia’ sin novedad sanitaria durante la travesía, quedando destinada la Isleta para ‘Patente sospechosa’.

El 24 de octubre ocurrieron la última invasión y la última defunción. El 11 de noviembre quedaron libres las enfermerías. Desde el 13 de agosto, en que llegó el jabeque *Constitución*, hasta el 24 de octubre, en que entró el laúd *Santo Cristo del Grau*, fueron desinfectados 43 buques, con 486 tripulantes, 56 pasajeros, 76 guardas de la salud y 35 jornaleros; habiendo tenido 186 invadidos de fiebre amarilla con 117 defunciones, sin incluir en esta cifra tres enfermos de la misma dolencia que fallecieron en sus barcos a la entrada en el puerto. En el interior del Lazareto había 49 empleados; enfermaron 10 y murieron 5. Total, entre el personal de los barcos y los empleados del interior de Lazareto ocurrieron 196 invasiones de fiebre amarilla, con 122 defunciones, entre éstas las del Alcaide del Lazareto, Capellán, Sacristán, 10 Capitanes, 28 guardias de la salud y 13 trabajadores”.



EQUIPAMIENTO EXHIBIDO HOY EN SU MUSEO

LA PANDEMIA DE 1870

“Otra fuerte epidemia de fiebre amarilla tendría lugar en el transcurso del año 1870 en la que, fuera de la asistencia médica a los invadidos, nada de particular sucedería. Ni se propagó la enfermedad a los empleados del interior del Lazareto, ni en el número de barcos invasiones y defunciones podía compararse con el de la mortífera epidemia de 1821. Todo el proceso siguió el curso normal, desocupándose las enfermerías en el término de un mes.

El resumen de la historia es el siguiente:

- Barca danesa *Homgen of Danmark*, su dotación, Capitán y 13 marineros procedentes de Barcelona, en cuyos hospitales ya había perdido a 3 tripulantes y otro al arribar a las aguas del Lazareto. Ingresaron en las enfermerías 5 tripulantes y 2 guardas de la salud; fallecieron 2 tripulantes y los 2 guardas.

- Vapor *Unión*, que desembarcó 4 pasajeros enfermos de los que fallecieron 3.

- Vapor *Menorca*, 3 enfermos con 2 defunciones.

- Vapor *Mallorca*, 1 enfermo que fallecería en el centro.

- Bergantín *Nuevo Copérnico*, con 2 enfermos y 1 fallecimiento.

- Polacra de bandera griega *Evangelistria*, con 2 enfermos que fallecieron.

- Vapor de guerra *Lepanto*, ingresó 4 enfermos que se restablecieron.

- *Jabeque San Juan*, 2 enfermos y 1 muerto.
- *Goleta de guerra Ligera*, con 1 enfermo que se restableció.
- *Bergantín-goleta Juanito*, con 1 tripulante que también se restableció.

El resumen son 10 barcos con 27 invasiones (enfermos) y 14 defunciones. El 17 de septiembre llegó el primer buque infectado y el 22 de octubre ingresó el último invadido, que pertenecía al vapor *Lepanto*. El 11 de noviembre se concedió la libre plática a este buque.”



TUMBAS DEL CEMENTERIO CATÓLICO

Esta epidemia pondría en evidencia las graves carencias que padecía nuestro establecimiento sanitario, improvisaciones llevadas a cabo y, también, el grado de abandono de algunas de sus dependencias.

Sobre este caso concreto se ha realizado un interesante y completísimo seguimiento: *La Pandemia de 1870*.

EL CÓLERA ASIÁTICO MORBO

“De acuerdo con dicha documentación, las defunciones registradas se deberían únicamente al denominado ‘Cólera asiático morbo’, contabilizándose:

- Año 1866, 8 defunciones
- Año 1867, 2 defunciones
- Año 1884, 5 defunciones
- Año 1885, 1 defunción

No se pueden admitir los datos arriba indicados como artículo de fe, porque da la coincidencia que los años que figuran con más defunciones ‘sin diagnóstico por falta de datos’, fueron años de ‘Cólera asiática’.

- Año 1834, 18 defunciones sin diagnosticar
- Año 1854, 27 defunciones sin diagnosticar
- Año 1865, 24 defunciones sin diagnosticar

Teniendo en cuenta los cien años en que el Lazareto de Mahón llevaba fun-

cionando habían ocurrido 386 defunciones en el personal de buques (tripulantes, pasajeros, guardas de salud y jornaleros) y 10 ó 12 entre empleados del Lazareto, resultando un promedio anual inferior a 4 (incluyendo las 122 del año 1821). Con estas cifras a la vista, no era aventurado suponer que la mayor parte de las defunciones ‘sin diagnosticar’ que figuran en los años expresados, fueran ocasionadas por el ‘Cólera asiático’. No se registró, sin embargo, ninguna defunción por la llamada ‘Peste levantina’.

1884 sería uno de los años en que el Lazareto registraría una actividad en entrada de buques cuarentenarios más alta de su historia activa. A lo largo de los doce meses, arribaron a puerto para hacer cuarentena 260 buques a vapor y 578 barcos de vela, lo que representaría un registro bruto de 253.882 toneladas. De estas 838 naves, había 491 de pabellón español, mientras que las restantes 347 eran de pabellón extranjero. El número total de tripulantes fue de 10.996 y el de pasajeros, 4.462.”



PORTALÓN DE PASE INTERIOR EN MURALLA ENTRE PATENTES

De estos datos se desprende la importantísima función que desarrollaba el centro sanitario mahonés en materia de prevención de infecciones.



PORTALÓN DE SALIDA A LOS SAUMERIOS

8 - EL CASO DE LOS NAVÍOS BRITÁNICOS

Uno de los episodios mas anecdóticos ocurrido en el tiempo que convivieron como lazaretos el Hospital Real de la isleta del Rey, la Isla de la Cuarentena y el Real Lazareto (este último pocos años antes de comenzar a funcionar como tal), lo protagonizaron dos navíos, de los llamados “Transportes” que, pertenecientes a la escuadra británica, o de “Su Majestad Británica”, como eran denominados los buques de la armada británica, *Temeraire* e *Invincible*, permanecieron en este puerto guardando una mas bien complicada cuarentena.

Se trataban los Transportes de una serie de buques pertenecientes a una flota de apoyo muy numerosa, cuya finalidad era la de transportar (de ahí su nombre) todo tipo de mercancías, provisiones, armamento e incluso hombres, a los diferentes buques de la escuadra británica repartidos por todos los mares, o a las plazas en la costa bajo su dominio.

En el puerto de Mahón, además del representante consular británico (por aquel entonces, Sr. Motta), existía destacado a su vez, un Contralmirante de dicha armada, Lord Francis Pickmore, quien tenía por misión solucionar o facilitar al máximo todos los trámites legales de los buques de S.M. Británica durante los procesos de cuarentena o cualquier otra índole que precisaran su entrada en este puerto. Y era conocida, también, la clásica flema y orgullo británicos, su forma de ser, reacios a aceptar órdenes que se salieran de unos estrictos parámetros, algo muy típico por otro lado, de un país poderoso y dominante. Circunstancias, sin embargo, que no pasarían de constituir un carácter meramente anecdótico auspiciado, además, por ser en aquella época un aliado de España y de existir un buen entente entre sus respectivos altos mandos.

Ya con anterioridad, existieron igualmente otros grupos de enfermos tratados en este Puerto, como un grupo de reclutas sicilianos o de los propios marinos españoles, que se encontraban alojados en el Real Lazareto aún no entrado en servicio (lo hizo en 1817) y en la isleta del Hospital Real (isleta del Rey).

En cierta ocasión, el vicedónsul de S.M. Siciliana pasaba a visitar la situación de los internos de su país junto a una representación de los Magníficos Jurados pues, al parecer, uno de los facultativos se había quejado de la situación de los mismos:

“Anteayer por la tarde pasé al Real Lazareto con los citados Magníficos Jurados y quedando de acuerdo con la disposición que debía tomar yo relativamente a los enfermos de la partida de mi cargo existentes en dicho centro, pues que ninguno tengo en el Hospital de Caridad y puedo asegurar a V.S. que los Magníficos Jurados hallaron la cosa en un estado mucho mejor del que había pintado uno de los facultativos, esto es, los enfermos repartidos en diferentes cuartos y cada uno con su correspondiente cama, visitados diariamente por los sres. Carreras y Camps, cuidados por un enfermero y cinco asistentes, dándoles diariamente cuanto prescriben dichos facultativos y, por último, las centinelas necesarias para que los sanos no comunicasen con los enfermos. En cuanto a los sanos, no pueden enfermarlos los comestibles que se les envían pues, todas las mañanas, tienen su pan fresco, verduras, vino, carne fresca y todo de buena calidad, como puede certificar el sr. Ayudante, don Francisco Belmaña y también el Destacamento”.

En otro orden se había recibido en la Universidad un oficio del Ministro británico con residencia en Cádiz anunciando la finalización de una batalla el día 27 de

septiembre de 1808 en la Sierra de Buçaco (Portugal), durante la llamada Guerra Peninsular (Guerra de la Independencia Española). Aquel episodio constituyó una derrota del ejército francés, con más de sesenta y cinco mil hombres bajo el mando del Mariscal André Massena, por el ejército anglo-portugués, quien estaba bajo el mando del Teniente General, Muy Honorable lord Wellington. En su transcurso Mas-sena había sido rechazado y abatido, perdiendo unos 8.000 hombres. Un grupo de prisioneros franceses pasarían al Real Lazareto, que prestaría servicio por un tiempo como presidio para ellos.

Y luego estaban los británicos: durante el tiempo en que los buques denominados *Transportes* permanecieron fondeados en este Puerto sometidos a cuarentena ocurrieron diversas anécdotas, pequeños incidentes prácticamente sin importancia dentro del contexto de sus cuarentenas, aunque motivarían quejas y gran trasiego de correspondencia entre los guardas, responsables y, finalmente, entre las propias autoridades de uno y otro lado.

94

El 8 de julio de ese mismo año 1910, el Cónsul británico sr. Motta se dirigía a la Junta de Sanidad por el motivo de que, al parecer, diversos tripulantes de uno de los navíos llegados de Bonne (Argelia), el *Kent*, no respetaban las normas dictadas por la Junta. A raíz de ello, el responsable del Hospital Real tuvo que elevar sus reparos dirigiéndose al propio capitán del buque, quejándose de la situación creada y señalándole como responsable de las consecuencias que podían derivar de tal comportamiento.

Otro problema que se le presentaría al sr. Motta tendría lugar en el momento de tener que presentar la cuenta de gastos a abonar por el capitán del buque, una cuenta preparada por la Junta y que, a quien la tenía que hacer efectiva, parecía un tanto desorbitada. En su preocupación, preguntaba a sus redactores si en alguna otra ocasión se había presentado una cuenta semejante y, de ser así, si había sido liquidada. Mientras, se ofrecía a realizar una consulta al Contralmirante pues, según creía, cuando se fletaban por cuenta de S.M. Británica dichos transportes era bajo la circunstancia de estar libres de todo gasto, siendo mirados como embarcaciones pertenecientes al Estado (británico), y no era ningún abuso con respecto a otras naves el no hacer pagar dichos gastos a su capitán, Mr. Harry. Además,

“...también tendrían que pagar los demás gastos de puerto, cosa que no hemos visto practicar jamás”

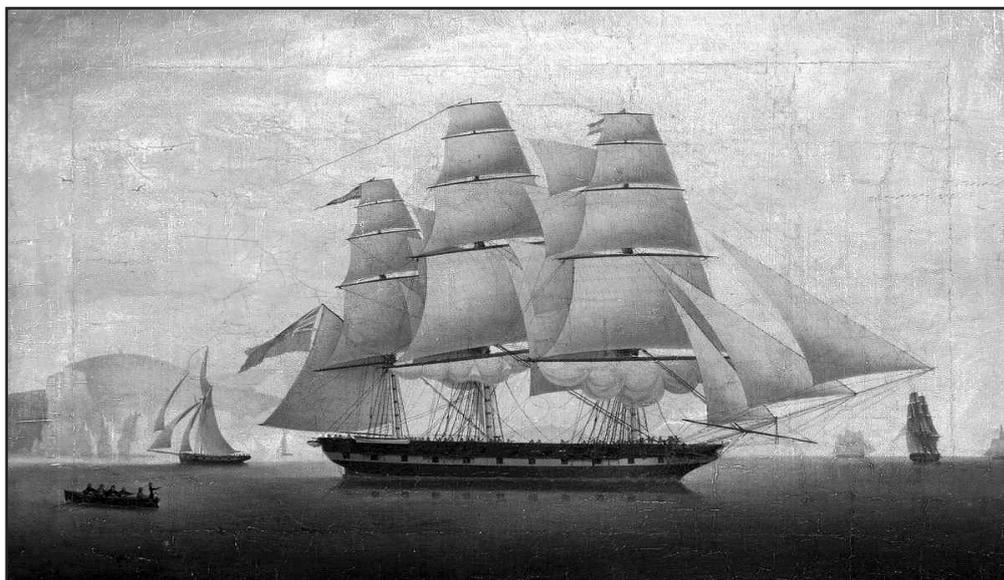
Y añadía Motta:

“En nuestras instrucciones se expresa el no percibir derechos a los Transportes, pero para mayor seguridad y saber en lo sucesivo si han de pagar semejantes gastos pasaré copia de los oficios de Vuestras Magníficas al sr. Almirante en Jefe, que me diga su parecer, que es cuanto puedo resolver sobre el particular...”

Y otros incidentes, o mas bien reclamaciones, se producían por la duración de los períodos de cuarentena que les imponían los funcionarios responsables de la sanidad local. Quejas que llegarían, incluso, hasta los mismos oídos del Gobernador. El representante del Gobierno en Menorca, don Luis de Villava, se veía obligado a presentar al almirante C. Cotton las explicaciones en relación a un oficio de los Magníficos Jurados sobre la aplicación del citado reglamento vigente de Sanidad, en cuya consecuencia los oficiales británicos se quejaban de que, con esas normas, se les aumentaba el período de cuarentena que ellos creían tenían que cumplir. Por su lado, Villava remitía al almirante británico un duplicado de la Orden General que tenía comunicada al respecto y que había que cumplir.

Más adelante, el 24 de octubre, otro navío de S.M.B., el *Prudney*, al que la Junta de Sanidad había puesto en observación, se encontraba en una zona batida por los

temporales, lo que hacía presuponer que se hallaba en peligro y con la agravante de que los demás buques no podrían asistirle en caso extremo. En consecuencia, el responsable de la zona se dirigía a la Junta dando a conocer tal situación y que el capitán del mismo le había comunicado que a bordo toda la tripulación se encontraba en perfecto estado de salud, a la par de no haber tenido antes, ni durante el viaje, enfermo sospechoso alguno a bordo. Todo ello lo manifestaba bajo su *palabra de honor*, al tiempo que rogaba a la Junta que les concediera lo antes posible la libre plática y así poner su navío sobre seguro.



HMS HIBERNIA

También existía un grave problema cual se trataba la posible reubicación de los enfermos británicos en tierra, en lazareto u hospital protegido y custodiado. El cónsul británico Sr. Motta así lo manifestaba a la Junta de Sanidad, preocupado por una situación que ya se dilatava en demasía. Se especulaba con la posibilidad de trasladarles al recinto del castillo de San Felipe, aunque contemplaba la posibilidad de que los soldados pudieran cometer excesos como lo era abandonar el recinto ya que no habían tropas para custodiarles, algo que alarmaría a la población civil, ante el recelo existente sobre las enfermedades contagiosas. Por ello, el Gobernador se había dirigido al citado cónsul manifestando que la Junta de Sanidad había decidido que el Real Lazareto, aún no entrado en servicio, debería de quedar completamente desocupado para poder ser utilizado por los cuarentenarios de los buques de S.M. Británica.

Pronto se daban las órdenes necesarias para que los reclutas británicos fueran trasladados al Real Lazareto, donde serían ubicados. El cónsul debería de ponerse de acuerdo con la Junta en cuanto a los enfermos que se hallaren en estado de observación y, con el Ayudante de esta Plaza, don Juan Pecio, a la sazón delegado del Gobernador en la isleta del Rey, con respecto a los de libre plática y del modo de llevar a cabo el traslado de los pacientes al Hospital Real ubicado en dicha isleta en el plazo más breve de tiempo mirando por la Salud Pública.

El día 18 fueron trasladados 450 pacientes y, el día 21, otros 151 que serían puestos a libre plática. Por su parte, la isleta del Rey, o del Hospital Real, pasaba a estar incomunicada desde entonces, siendo destinado a la misma un Diputado de la Salud para llevar a cabo los controles necesarios para un buen gobierno, a la par de gestionar la entrada de los víveres necesarios para la manutención de los allí trasladados.

Muy pronto surgirían las dudas sobre cómo podía afectar la nueva situación a los que ya se encontraban anteriormente alojados, puesto que si los recién llegados

tenían impuesta una cuarentena de mayor duración a la suya, por reglamento se les dilataría de forma proporcional. Tal inquietud movería al encargado del control del centro a dirigirse a la Junta de Sanidad en demanda de respuestas:

“Como caen todos los días algunos enfermos de los 600 pasados que están en el Real Lazareto y es preciso que éstos sean transportados en el Real Hospital por darlos la asistencia que necesitan como lo he practicado siempre y como lo tiene adoptado la Junta de Sanidad, se me ha estado reportado que el sr. Controlador de dicho Hospital no quiere aceptar ninguno de ellos por el motivo que su cuarentena siempre continuará y, como esto puede suponer un perjuicio muy grande a estos hombres, y a la Salud Pública, espero que Uds. en consideración del Real Servicio de S.M. Británica tendrá a bien enviarme una Orden con los términos que V.E. hallará convenientes a fin sean admitidos estos hombres...”

Otros conflictos, por llamarles de algún modo, venían derivados del tratamiento de papeles, documentos, y otros efectos que por norma tenían que ser tratados pues se consideraban posibles portadores de infecciones. Sucedió que existían diversas sospechas de que la documentación que salía de uno de los transportes no había sido tratada previamente con arreglo a los reglamentos, esto es, *perfumadas* o sometida a gases desinfectantes ya que el papel, estaba considerado como producto contumaz. En consecuencia, el Diputado de la Ssalud encargado del asunto se veía obligado a dirigirse a la Junta a fin de que se interviniera en el asunto:

96

“... tengo el honor de acusar recibo al oficio de Vuestras Magníficas, de fecha de ayer, en el que me manifestaban que desde el buque de Su Majestad Británica, Kent, se habían expedido pliegos sin haber estado perfumados previamente según es costumbre. En respuesta me apresuro a hacerle presente que, en atención a que es de suma importancia para el Real servicio la recepción a la mayor brevedad de todos los pliegos que remiten todos los buques que llegan a este Puerto, sería preciso que un oficial de Sanidad fuera destinado a bordo de los mencionados buques a su llegada con el fin de llevar a cabo la tarea del perfumado”.

También se participaba que, por una carta recibida del Comodoro Mr. Penrose, de fecha 5 del mismo mes, quien había procurado cerciorarse sobre el estado de las enfermedades en Cartagena, Cádiz y Gibraltar, aparecía que en Cartagena fallecían alrededor de 85 personas diariamente por epidemia, a tenor de los últimos comunicados. Con ello se hacía notorio que una fiebre realmente maligna estaba reinando sobre un sector de la ciudad de Cádiz descartándose, sin embargo, que tal contagio hubiera alcanzado ni al Ejército, ni a la Marina. En Gibraltar resultaba evidente que la enfermedad que había ocasionado algunas muertes era la *fiebre amarilla* pero, por las medidas tomadas como prevención y, la satisfacción experimentada tras la irrupción de un cambio meteorológico acompañado de bajada de las temperaturas, se daba como muy probable la contención de su progreso.

A todo ello, Luis de Villava, el Gobernador, comunicaba haber remitido un escrito al Almirante británico rogándole estrechase sus providencias a fin de que en lo sucesivo no se repitieran los excesos cometidos por los marineros del *Kent* tras haber entregado diversas cartas sin haber estado sometidas previamente, a control sanitario y todo ello sin el conocimiento de Sanidad.

El control de los efectos que transportaban los buques en sus bodegas o cubiertas era bastante riguroso, sobre todo en lo que se refería a los que estaban considerados como *contumaces*. Para ellos existían unas normas contenidas en un severo reglamento. Por lo que se refiere a las que no se consideraban como tales, tampoco se libraban de unas mínimas precauciones, en las que no faltaban ni los oreos ni el agua del mar. En el caso del transporte núm. 1080 de S.M. Británica, *Ceres*, se consideró que podían ser tales efectos desembarcados, eso sí, remojándolos a todos previa-

mente en agua del mar por lo que se refería a maromas gruesas y demás cordajes alquitranados, pega, alquitrán y plomo en planchas, tablones, vergas, cristales, vinagres (los contenedores) y cera en pan, es decir, sin obrar. Por lo que se refería a planchas de hojalata, planchas y clavos de cobre y hierro sin bañar, y barniz, pinturas y aceite y otros materiales semejantes, se entregarían tras haber sido sometidos a un proceso reglamentario de expurgo.

El 17 de noviembre, el Gobernador se dirigía a la Junta de Sanidad, formada por los Magníficos Jurados de Mahón, que esperaba se contestara afirmativamente a la solicitud remitida por el Almirante de S.M. Británica, Mr. C. Cotton, de poder comunicarse con otras unidades de la escuadra de su país residentes en este puerto. Para ello se había hecho responsable del estado de buena salud de todos los miembros de su buque. El responsable del Real Lazareto insistía en base a la delicadeza y atención con que debían entenderse al que denominaba *fiel aliado*. Lo mismo ocurría que el trato que debería manifestarse hacia el también navío que acababa de llegar a puerto con procedencia de puertos ingleses y escala en Gibraltar, *Hibernia*, que se consideraba representaría un claro beneficio público. Villava consideraba que debería reducirse al mínimo su período de cuarentena. Tal circunstancia sería reforzada tras la recepción de las últimas noticias procedentes de Cádiz y Gibraltar, que anunciaban el fin de las fiebres que hasta entonces habían estado azotando dichas poblaciones.

A su llegada a este Puerto, el capitán del buque de S.M.B. *Blake*, se enteró de que iba a quedar sometido a cuarentena por largo tiempo, lo que le haría tomar la decisión de abandonarlo tras haber permanecido más de diecisiete horas enarbolando bandera de cuarentena sin que ninguna embarcación de Sanidad se hubiera aproximado a recibirle hasta entonces. Sin embargo, en el último momento decidió preguntar a la Junta cuál sería su determinación en cuanto a la duración de la misma lo que, sin duda alguna, regularía su conducta al respecto.

El 1 de enero de 1811 llegaban el brick de guerra de la Armada británica *Phanty* y otros dos navíos de transporte de la misma escuadra con un cargamento de bueyes. Procedían del puerto argelino de Bujia por lo que fueron obligados a fondear fuera de la bocana hasta que la Junta de Sanidad resolviera, tras llevar a cabo las comprobaciones y declaraciones juradas obligadas. Sin embargo y debido a que tan solo se portaba a bordo forraje para un día, se permitió que los animales fueran desembarcados a tierra firme, lo que llevarían a cabo nadando (este sistema estaba perfectamente aceptado en el Mediterráneo).

Sin embargo, el episodio que más información crearía en el tiempo que buques británicos tendrían presencia en este puerto sería en el transcurso del año anterior, 1810, en que dos nuevos transportes llegarían a purgar su cuarentena, convirtiéndose en los auténticos protagonistas de esta historia: se llamaban *Temeraire* e *Invincible*.

Sobre las diez de la noche del 31 de agosto, era portado un enfermo del segundo hasta la isleta del Hospital, donde quedaría ingresado y, a la una de la madrugada del primer día de septiembre, los médicos británicos daban parte de haber fallecido otro de sus enfermos, éste se encontraba a bordo del *Temeraire*. Más tarde fallecía un segundo. Por normativa de Sanidad, quedaban a disposición de los facultativos de la Junta ambos cadáveres antes de proceder a su sepultura. Mas tarde y sobre las seis, eran ingresados en el Hospital seis nuevos enfermos procedentes del mismo buque.

Como quiera que entre los habitantes de la población se iban esparciendo rumores de que en el Hospital Real de la isleta estaban internándose muchos enfermos procedentes de los dos navíos ingleses, y que el puerto de procedencia de uno de ellos era Cartagena, donde se encontraba establecida la *fiebre amarilla*, comenzaba a acrecentarse el temor de que el mal que estaba abatiendo a los ingleses pudiera tratarse de la temida enfermedad. Debido a ello, la Junta de Sanidad solicitaba

el día 2 al contralmirante Pickmore, responsable de los buques de británicos que tuviera a bien permitir que los facultativos que trataban a dichos enfermos realizaran consultas con los facultativos locales de la Junta, para lo cual se desplazarían hasta el lugar a la hora que fuera dispuesto. Para suavizar la situación manifestaron que tal reunión venía avalada por la necesidad de aquietar los temores creados entre la población, al igual que para prevenir con la máxima rapidez cualquier posible mal que pudiera haber.

En consecuencia, los facultativos de la Junta de Sanidad se personaban en el Hospital de la isleta y, a su término, expedían el siguiente manifiesto:

*“Los infrascritos Facultativos, habiéndose constituido de orden de Sus Magnificas a observar a los enfermos que se han manifestado en los bordos del **Invincible** y del **Temeraire** y a existentes en la isleta del Real Hospital, tienen que decir a esta sabia Junta de Sanidad que atendiendo al gran número de enfermos que han enfermado desde 29 de agosto próximo pasado, que sube a unos cuarenta y seis en circa hasta hoy, que no hace más que cinco días, de una fiebre continua y aguda, y atendiendo a los síntomas que la acompañan en especial sobre quince o diez y seis que tienen ictericia general por todo su cuerpo, o sea, amarillez, y sobre dos o tres deyecciones, o cursos negros, una postración de fuerzas, una sopitez en la cabeza, una propensión al vómito, y todos estos síntomas observándose con mas intensidad con los del **Invincible**, nos hacen judicar, que estas enfermedades son muy sospechosas y que piden tomar grandes precauciones y ulteriores exámenes. Mahón, a 2 de septiembre de 1811”.*

98

Don Pedro de Guimarest se dirigía a Mr. Pickmore para manifestarle que él había encargado a la Junta de Sanidad averiguar cuál de los dos buques británicos era el que contenía los enfermos de que trataba en su escrito, algo que no sería factible por denegar tal posibilidad los mandos de los buques. Por ello, en plan conciliador y con la finalidad de que la Junta de Sanidad no careciera de los informes necesarios para el perfecto desarrollo de su labor y procurar el resguardo de la Salud Pública en general, proponía la posibilidad de que dos facultativos de la Junta, en unión de otro, u otros dos que el contralmirante nombrare, pudieran tener una consulta en cualquiera de los buques en que en las actuales circunstancias se advirtieran algunos enfermos.

También este día la Junta de Sanidad, a raíz de los casos de enfermedad declarada que se producían a bordo de otros buques, decidía tomar precauciones sobre los mismos. Para ello, los Jurados Pedro Carreras y Roque Gahona serían los encargados de remitir un escrito al Subdelegado del Gobierno en la Ciudad mostrando su preocupación y la opinión de los facultativos dependientes de la Junta.

Decían que diferentes miembros de las tripulaciones pertenecientes a los buques **Temeraire** e **Invincible** estaban enfermado desde el 29 de agosto último, lo cual les había impulsado a tomar la determinación de que todos los enfermos, junto con sus camas y utensilios de uso particular y, con la máxima rapidez posible, fueran transferidos tomando las precauciones necesarias al Departamento de Patente Sucia del Real Lazareto para hacer allí el expurgo. Pedían al Subdelegado les facilitara las llaves de dicho recinto sanitario y, una vez abierto el acceso, serían los propios botes y lanchas de los buques quienes llevarían a cabo el traslado de los mencionados enfermos. Desde entonces serían tratados en el Lazareto por los mismos médicos y enfermeros que les habían estado asistiendo hasta entonces, permaneciendo todos aislados y privados de comunicación con los restantes buques de la escuadra de S.M. Británica, así como con cualquier otro.

Solicitaban también que los propios facultativos de la Junta presenciaran el desembarco de los enfermos para lo cual, el contralmirante Pickmore debería de facilitar la hora en que se realizaría el mismo. También debería de comunicar a los capi-

tanés de ambos navíos su obligación de internar en el Lazareto todos los miembros de la tripulación que enfermaren a partir de entonces acompañados del guarda de salud que se habría asignado a partir de entonces.



DE COSTADO: HMS CERES

El Presidente de la Junta Superior de Sanidad de Baleares, Francisco Marín, había sido informado de la situación existente a bordo de ambos navíos. El máximo responsable de la Sanidad en las Islas manifestaba el sentimiento que le afectaba la situación sanitaria que se estaba dando a bordo de los citados buques y aceptaba las decisiones tomadas por la Junta de Sanidad local. En su consecuencia, confirmaba que no solo fueran trasladados los enfermos ingleses a los Lazaretos locales, sino que el 3 de septiembre también lo fueran los españoles y todos los demás internados en el Real Hospital de la isleta, poniendo también en observación los dos navíos, los sirvientes del Hospital y todas cuantas personas hubieren tenido comunicación con ellos, con las demás providencias que se contemplaren como oportunas, al tiempo que ordenaba se le mantuviera completamente informado del desarrollo de los acontecimientos. Y así lo comunicaba a los miembros de la Junta:

*“Que el Real Hospital, después de evacuado de los enfermos y de los animales que allí tiene el **Invincible**, quede en observación, haciéndose el expurgo necesario del departamento que han habitado dichos enfermos y que el Capellán y Oficial de que nos habla V.E. en su oficio de hoy sean obligados a ir a dicho Hospital. Que el navío **Invincible** como a mas de sospechoso por ser procedente de Cartagena sea puesto inmediatamente en cuarentena y conducido para ejecutarla a Calallonga, lugar propio para ello, y custodiado por los Guardas de vista correspondientes, y que el **Temeraire**, del cual han enfermado muchos en pocos días, sea puesto en cuarentena de observación allí mismo en donde se halla, con el bien entendido que uno y otro de dichos navíos deberán estar durante su cuarentena sin comunicación entre ellos, ni con los respectivos enfermos, debiendo llevar cada uno de dichos buques la señal de cuarentena”.*

Tal determinación se notificaba al Subdelegado para que éste, a su vez, la trasladara al contralmirante Pickmore a fin de que diera curso a todas las instrucciones

emanadas de la Junta

“...por exigirlo así el público resguardo y el bien general del Real Servicio”.

A las ocho de la mañana fallecía uno de los oficiales del *Temeraire*, que quedaba a disposición del análisis de los facultativos hasta primeras horas de la tarde en que sería enterrado.

La problemática situación que iban provocando tanto las dotaciones como incluso los mandos de los *Transportes* ingleses en la cuarentena, y los resultados de las observaciones del desarrollo de los acontecimientos, finalizaba en la redacción, el 4 de septiembre, de un documento de impresiones por parte de los facultativos locales que, a la vista del mismo, obligaría a la Junta a remitir una queja al Contralmirante F. Pickmore, responsable de los mismos.

Decía el informe de los facultativos:

100

“Los infrascritos Facultativos que han pasado al Hospital Real de esta Isla para reconocer los enfermos de los navíos de S.M.B. *Temeraire* e *Invincible* declaran unánimes que los síntomas comunes y generales que han observado en dichos enfermos son muy análogos a los que se han observado en las epidemias que han sufrido las Andalucías desde 1800 al 1804 y que sufre la ciudad de Cartagena en el día. Por consiguiente creen de precisa necesidad se tomen todos los medios preservativos con respecto a la Salud Pública y a los buques de S.M. Británica. Fdo. Antonio Vila-seca, Mateo Pérez, Joaquín Carreras, Juan Pons, Rafael Hernández, Julián Eymar y Juan Camps, Cirujano”.

Tal informe derivaría en un nuevo escrito dirigido al Contralmirante británico:

“Excmo. Sr. Habiendo oído esta Junta de Sanidad a los Facultativos de ella y otros, de resultas del reconocimiento, que con la anuencia de los Facultativos de V.E. han hecho de los enfermos existentes en la Isla del Hospital Real de los navíos del mando de V.E. *Temeraire* e *Invincible*, hecho cargo de la necesidad de precaución para que no se propague la enfermedad que sospéchase ser contagiosa, ha resultado hacer presente a V.E. la necesidad que hay de trasladar dichos enfermos en el Real Lazareto donde pueden con comodidad y seguridad pública ser curados. Así espera dicha Junta se sirva V.E. dar las disposiciones necesarias para que en todo el día de hoy se verifique dicho traslado por medio de las propias lanchas y botes de los respectivos dos navíos quienes también ha determinado la misma Junta queden en cuarentena, desde luego en Calallonga, a donde puede V.E. servirse mandar sean conducidos, poniendo la señal correspondiente de cuarentena y como igualmente cualquier otro buque que V. E. contemple que sea necesario...”

Durante el día 5 se desembarcaron del *Invincible* cuatro enfermos que fueron ingresados en el Hospital. También se dio parte del fallecimiento de dos de los enfermos del *Temeraire*, el primero a las once de la noche anterior y el segundo a las siete de esta mañana. Por la tarde se llevaron uno de los cadáveres a bordo para, según se diría, posteriormente llevarlo hasta la boca del puerto para ser lanzado al mar. También falleció durante este día uno de los enfermos españoles. Finalmente los dos cadáveres británicos fueron enterrados en el cementerio.

El 6 terminaría convirtiéndose en una jornada un tanto conflictiva en la isla del Hospital por parte de los británicos, que de momento seguían sin cumplir la orden de traslado al Real Lazareto. En el transcurso de este mismo día eran desembarcados diversos pacientes del *Invincible* hasta un número de nueve, que serían ingresados en el Hospital. Pero un nuevo problema se iría creando, cual sería el trasiego de embarcaciones de dicho barco a tierra, resultando del todo imposible para los

guardas evitar que se mezclaran sus ocupantes con los pacientes españoles internos en las diferentes *quadras* (habitaciones de varias camas del Hospital). El capitán del buque solicitaba permiso para poder desembarcar los carneros y las gallinas que tenía a bordo de su barco. El cabo volvía a poner reparos puesto que para ello tenía que obtener el reglamentario permiso de la Junta de Sanidad. Y nueva polémica con el capitán del *Invincible* quien, sin encomendarse a nadie ni esperar el pertinente permiso desembarcaba los carneros y las gallinas que transportaba, a tierra. Poco después y sobre las cinco de esa tarde, bajaba a tierra el médico del buque dirigiéndose airadamente hacia el cabo de Sanidad que se encontraba en aquellos momentos en el muelle. Éste, al ver que el otro se le acercaba con cierta impertinencia se apartó, aunque el otro continuó increpándole obligando al funcionario de Sanidad a huir precipitadamente y corriendo, hasta el punto de tener que decirle que como continuara increpándole de esa forma le arrojaría varias pedradas.

Los Facultativos de la Junta de Sanidad llevaban a cabo este día una visita de inspección, en la cual se reunirían con el Médico británico para evaluar la situación y el tipo de enfermedad de los marineros británicos internados en el Hospital, cuyo dictamen sería el siguiente:

101

*“Los infrascritos, facultativos de esta Junta de Sanidad en cumplimiento del encargo de Sus Magníficas, habiéndose constituido en la Isla del Real Hospital, han confabulado con el Facultativo del navío de S.M.B. **Temeraire** en orden a los enfermos a su bordo, particularmente sobre los dos que tienen síntomas sospechosos, de cuya confabulación ha resultado que los enfermos del citado navío son afligidos de la misma enfermedad que los del *Invincible*, aunque con menos intensidad, pues que según nos ha manifestado el citado facultativo, los dos con síntomas de amarillos iban mejorando, y que los otros enfermos suyos había cinco en la cama y veinticinco en convalecencia, dando parte que anteayer enfermó otro marinero de su bordo de la misma enfermedad”.*

(Lo firmaban Joaquín Carreras, Juan Pons, Rafael Hernández).

Sobre las ocho y media de la tarde del 7, el enfermero mayor de las salas de los españoles entregaba un parte al Cabo indicándole era de suma importancia y que tenía que hacerlo llegar a la Junta. El encargado de transportarlo sería el patrón Francesch Netto en el bote del Hospital.

El contralmirante Pickmore, poco amigo a recibir quejas o enmiendas al comportamiento de los hombres por él representados, al recibir los escritos de la Junta de Sanidad, manifestaría sus quejas al Delegado de Gobierno en Menorca, pues consideraba que tal Junta no estaba a la altura para formularle directamente sus quejas:

*“A bordo del navío de S.M. **Temeraire***

Puerto Mahón, 7 de septiembre de 1811

Excmo. Sr.

*Tengo el honor de informarle que en este día he recibido una carta con la fecha de ayer de la Junta de Sanidad acompañada de un parte dado por los Médicos sobre el estado de salud de los enfermos del **Temeraire** que se hallan en el Hospital.*

*Ocuparía inútilmente el tiempo de V.E. y el mío si entrase en el todo del asunto de una larga y odiosa discusión sobre lo que ya ha sido repetido mas de una vez. Por tanto, únicamente participaré a V.E. que los medios de la Junta de Sanidad fueron ayer al Real Hospital, hicieron al Cirujano del **Temeraire** algunas frívolas no importantes cuestiones, ya en mal inglés y ya en menorquín, pero no vieron o visitaron los enfermos.*

*La resulta de esta visita (que ellos han tenido el gusto de darle el nombre de ‘consulta’) ha sido su parte: que dos hombres eran sospechosos de tener fiebre amarilla. Semejante consecuencia no se podía inferir del parte de los Cirujanos británicos: éstos declaran que aún no es una contagiosa enfermedad, y como los enfermos del *Temeraire* van restableciéndose actualmente a la biliosa remitente calentura, de la cual ellos han estado malos. Debo referir a V.E. a mi carta del 5 del corriente de la que no es mi ánimo apartarme y además tengo que participar a V.E. que si yo debiere poner al *Temeraire* en cuarentena, en consecuencia de la influencia del pasado, o por sugerencia de personas de la facultad, que ignoran la clase de la enfermedad, quizás que por razones que ellos temen examinarla, sería yo culpable por haber quebrantado aquella confianza que reside en mí por mi Soberano, y espero, que a no ser por otras poderosas y diferentes circunstancias ocurran para hacerlo absolutamente inevitable, no seré otra vez molestado por aquellas aplicaciones de parte de la Junta de Sanidad, las cuales redundan en tanta sandez contra ellos, como lo sería en mí, si yo me conformara con ellas.*

102

Suplico a V.E. quede asegurado de la estimación y respeto que tengo a la persona de V.E. y que tengo el honor de ser, Excmo. Sr., su mas obediente humilde servidor. Francis Pickmore, Contralmirante”.

Durante el día 8 no fue desembarcado al Hospital ningún otro paciente británico y fueron desalojados los pacientes españoles, quedando los asistentes para llevarse diversos objetos y efectos. Con respecto a los que se encontraban vacíos solicitaron al cabo poder llevárselos a Villa Carlos, junto con diversos bancos de camas. Y es que agradaban los envases de barro cocido y tarros de cristal del almacén de farmacia. Estaban vacíos, aunque algunos contenían alguna medicina todavía. El Cabo les advirtió que, sin el permiso de la Junta, de allí no podía tocarse nada. La intención era pasarlos, además, por agua de mar a fin de purificarlos totalmente. Sobre las dos fallecía otro de los pacientes de la dotación del *Invincible* y, por la tarde, pasada la una, era ingresado un nuevo paciente procedente del mismo navío.

La Junta de Sanidad decidía remitir un escrito de protesta por los últimos acacimientos ocurridos en la Isla del Real Hospital (citados anteriormente) entre el Médico del *Invincible* y el funcionario de Sanidad tras la denuncia presentada por éste,

*“Excmo. Sr. Esta Junta de Sanidad se ve precisada a participar a V. E. que con fecha 6 del que rige el Guarda de Sanidad principal del Real Hospital nos ha dado parte de que en dicho día a eso de las 5 de la tarde, el Médico del navío *Invincible* se fue a tierra, y que hallándose el mismo haciendo guardia de vigilancia cerca del muelle, el indicado Médico se acercó, y tantas veces a él que le obligó a echar a correr y amenazarlo con una piedra a fin de que no se acercara más a él, temiendo que pudiera ser agredido. Con este motivo debemos suplicar a V. E. se sirva ordenar a dicho Facultativo, y a cualquier otro, que tenga que pasar por alguna ocupación al citado Hospital, que observen su cuarentena y se abstengan de molestar a los Guardias de Sanidad que están allí de oficio por exigirlo así el Resguardo de la Pública Salud. Igualmente debemos manifestar a V. E. que el Público Resguardo exige que los Transportes que están en libre plática fondeados frente al Real Lazareto, se transfieran a otra parte para evitar el roce con otras embarcaciones que van a hacer su expurgo en el Real Lazareto. Con este motivo espera la Junta de Sanidad se servirá V. E. disponerlo en esta conformidad. Dios guarde a V. E. muchos años.*

Mahón, 8 de septiembre de 1811. Tomás de Terain, Pedro Ximenes, Pedro Carreras, Roque Gahona. Presidente y Jurados de Mahón en Junta de Sanidad. Al Contralmirante F. Pickmore”.

También, enterados de la respuesta y calificaciones despectivas emitidas por el marino británico en respuesta a sus dictámenes, redactaban su respuesta, que sería avalada, tanto por el Presidente de los Jurados de Mahón, como por el resto de los

miembros de la Junta de Sanidad:

*“Esta Junta de Sanidad no sabe calificar la contestación que V. E. ha tenido a bien dar a su oficio del 6 y ciertamente que no podía esperarse a la nota y desconcepto con que se gradúan las providencias meditadas que le impusieron sus desvelos en beneficio de la Salud Pública con las expresiones de partidarias y sandeces. Ellas son sensibles a esta Junta, tanto más, cuanto está convencida del pulso con que ha procedido en sus resoluciones, cerciorada como lo está, de la comunicación abierta que el **Temeraire** ha tenido con el **Invincible**, cuyas consecuencias no pueden ser si no desabridas y lastimosas, al mismo tiempo que ellas reclaman que esta Junta se mantenga en su resolución que tiene comunicada con fecha del 6 del actual en que insiste, y no debe V.E. hallar a mal que esta Junta se exonere, como lo hace, de una responsabilidad que en todo evento desgraciado, lo que Dios no permita, solo podría recaer en la decidida oposición de V.E. a conformarse con las citadas providencias fundadas en todas las reglas establecidas para el resguardo de la pública salud. Dios guarde a V.E. muchos años. Mahón, a 8 de septiembre de 1811. Fdo. Tomás de Zorain, Pedro Ximénez, Pedro Carreras, Roque Gahona. Presidente y Jurados de Mahón en Junta de Sanidad”.*

103

Y aún a pesar de las críticas, los responsables de la Sanidad, que lo eran al propio tiempo de la ciudad de Mahón y su Puerto, apercibidos de otro posible caso sospechoso, dirigían otro escrito al responsable de dichos buques:

*“Excmo. Sr.: Habiendo tenido noticia esta Junta de Sanidad que a bordo del Transporte núm. 58, **Soberano**, se halla un enfermo con una suma postración de fuerzas, el color amarillo, o ictericio, pulso agudo, vómito de sangre, señales evidentes de la calentura amarilla, espera que V.E. se servirá mandarlo reconocer, y por lo que interesa a la Escuadra de S.M.B. y a la Salud Pública, siendo en los términos expresados hacer que se transfiera en el Hospital, poniéndose por consiguiente dicho buque en cuarentena en Cala Teulera. Dios guarde a V. E. muchos años. Mahón, a 8 de septiembre de 1811. Fdo. Tomás de Teraín, Pedro Ximénez, Pedro Carreras, Roque Gahona. Presidente y Jurados de Mahón en Junta de Sanidad”.*

Entre las doce y la una de la madrugada del día 9, el guarda de vista de la isleta del Hospital descubría como uno de los marineros ingresados en el Hospital, aprovechando la oscuridad, había tomado la lancha de servicio y con un único remo que había encontrado, se estaba fugando hacia tierra. El guarda tomó el bote de la Junta para alcanzarlo. Cuando el marinero se dio cuenta de haber sido descubierto, dio la vuelta y llegado nuevamente a la isleta, saltó a tierra, tiró el remo y, corriendo, se perdió dentro del edificio. El guarda recogió el remo y lo dejó en la orilla. A primera hora de la mañana, conociendo ya los acontecimientos, el Cabo de Sanidad lo notificaba al capitán del **Invincible**. Éste, echando una mirada al remo, se inhibió completamente del tema alegando que no pertenecía a su barco.

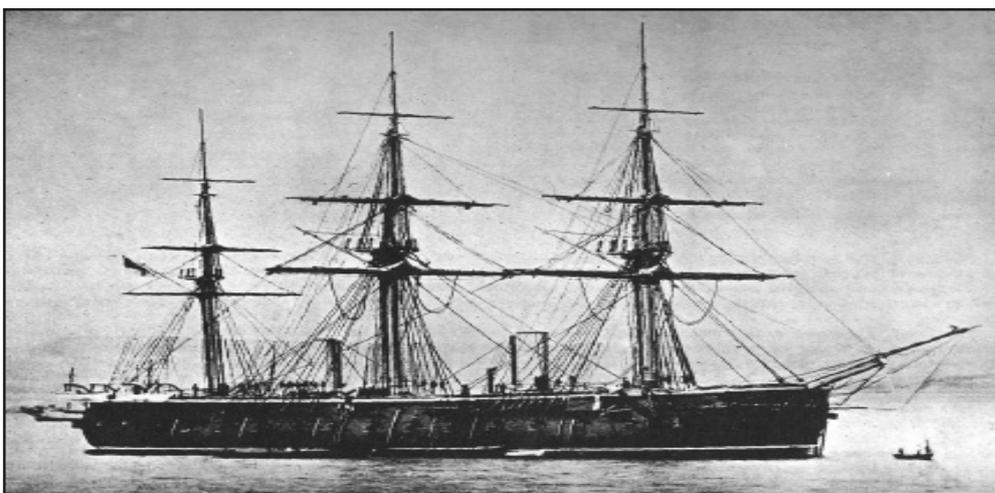
Sobre las seis de la mañana habían desembarcados tres enfermos que serían internados en el Hospital, mientras que un nuevo cadáver recibía sepultura en el cementerio. Pasada la una de la tarde ingresaban otros tres. Estaba claro que no había forma humana de implantar un comportamiento ordenado y unas normas en el estado en que se encontraba la zona: el funcionario se lamentaba del hecho de que, también, algunos botes pertenecientes a mahoneses portando ingleses a bordo y, otros pertenecientes a ingleses, se acercaban y traficaban a poca distancia del **Invincible** a pesar de las señales que se les hacían desde tierra para que abandonaran el lugar. Por ello solicitaba de la Junta ayuda para resolver el nuevo problema con el que se enfrentaban.

También ocurría que, sobre la isla de la Cuarentena, se encontraba un grupo de marineros de la tripulación del **Invincible**, tras haber montado en ella la herrería o

taller del barco. El problema era que muchas veces se acercaban a la misma pescadores de *bol* locales dispuestos a llevar a cabo sus faenas de pesca desde la misma, aunque no parecía demostrado ocurriera con demasiada frecuencia.

Las normas que iba imponiendo la Junta de Sanidad a fin de recabar la situación actual a bordo de los navíos era bastante complicada puesto que los británicos eran reacios a admitir la presencia a bordo de sus buques de personas ajenas a los mismos y, con mayor motivo, de otras nacionalidades. El hecho de que la Junta pretendiera desplazar al grupo de Facultativos, que tenía como asesores y fiscalizadores de la realidad sanitaria bajo el punto de profesionales científicos, no gustaba en absoluto a ambos mandos de dichas unidades, cuyas inquietudes trasladarían sin pérdida de tiempo a Mr. Pickmore quien, como era de esperar, no dudaría ni un minuto en quejarse nuevamente al Gobernador y, éste, se dirigiría rápidamente a la Junta para intentar calmar los ánimos.

104



HMS OCEAN

El día 10, los facultativos de la Junta de Sanidad Antonio Villafranca, Mateo Pérez, Joaquín Carreras, Juan Pons, Rafael Hernández y Juan Camps se personaban en el Hospital Real para llevar a cabo una inspección, de orden de la Junta, sobre un cadáver procedente del mismo Hospital, pero perteneciente a uno de los miembros de la tripulación del *Invincible* y que les haría volver a afirmarse que la enfermedad que reinaba en las tripulaciones de ambos navíos era la *fiebre amarilla*, firmando con ello el parte de la inspección llevada a cabo.

El guarda de salud destacado a bordo del *Invincible*, Antoni Pujol, comunicaba al cabo de Sanidad de la isleta que, desde el barco que tenía con guardia a su cargo y sin encomendarse a nadie, habían enviado una embarcación tripulada para hacer aguada a Calesfont. Comunicaba, además, que en aquellos momentos dicho muelle se encontraba lleno de gente, lo que podía resultar peligroso, al estar los tripulantes del barco purgando cuarentena. Por ello recomendaba que se hiciera llevar a cabo la aguada a otro punto del puerto mas aislado. Sobre las nueve horas de ese día se había ingresado otro de sus tripulantes al Hospital. Por lo que se refiere al *Temeraire*, sobre las tres de la tarde eran reembarcados a bordo todos los pacientes que había tenido en el Hospital, cargando con ellos todos los efectos y utensilios que pertenecían a la dotación. Sin embargo, sobre las cinco de esa misma tarde, era desembarcado otro cadáver que sería enterrado en el cementerio. Por lo que se refiere a nuevos enfermos pertenecientes a ambos buques, no hubo otra novedad durante este día.

Mr. Pickmore había recibido el 11 un oficio de la Junta de Sanidad por el cual le informaban del día en que tendría que trasladarse a los barcos un equipo de facul-

tativos para recabar el estado actual de los pacientes que se hallaban a bordo de los mismos. Éste no tardaría en reaccionar y, para ello, se dirigía una vez más al Gobernador manifestando hallarse muy satisfecho con el escrito que le había dirigido este último, rebotante de sentimientos de amistad, *pero que no harían mella* al marino inglés. Además le manifestaba que, entre las reglas y costumbres impuestas por S.M. Británica a los barcos del Rey a su mando, no figuraba la de permitir llevar a cabo examen ni inspección alguna a bordo de los mismos por otras personas mas que por aquellas que estaban empleadas particularmente para esta finalidad por su Gobierno. El hecho de que permitiera por su parte cualquier transgresión a dichas instrucciones y reglamentos supondría su plena responsabilidad por haber obrado de ese modo. Consecuente a ello, daba por supuesto que eran razones de suficiente peso para que los Facultativos pertenecientes a la Junta de Sanidad se abstuviesen de ejercer sus funciones a bordo de sus *transportes*. De todas formas no se cerraba en todo a tal inspección, siempre encaminado al buen fin de garantizar una auténtica atención a todo lo que se refería a la Salud Pública, y por ello llamaría al Cirujano británico que asistía por designación directa del contralmirante a todos los enfermos que se hallaban a bordo, para preguntarle por la situación clínica cuya información trasladaría a la mencionada Junta. El Cirujano respondió que a bordo no había ningún enfermo calificado como *grave*, ni existía tampoco la menor causa que permitiera sospechar enfermedad contagiosa alguna pero, sobre la una de aquella madrugada, habría fallecido otro de los pacientes del *Invincible*. El parte fue comunicado a la Junta de Sanidad para que los facultativos pudieran pasar a inspeccionar el cadáver que se sabía querían enterrarlo por la tarde, aunque el Médico británico no avisara de ello al Cabo. Finalmente sería enterrado en el cementerio.

105

Ese mismo día 11, un nuevo escrito sería remitido por el contralmirante británico quien se encontraba incómodo por el severo control que estaba llevando a cabo la Junta de Sanidad aunque, por fin, aceptaba las precauciones impuestas por dicha Junta en cuanto al traslado al Real Lazareto, pero de forma parcial:

“Puerto de Mahón, a bordo del Temeraire, navío de S.M.B. a 11 de septiembre de 1811.

Tengo el honor de recibir hoy la carta de V.E. de fecha de ayer, con la copia de otra de la Junta de Sanidad relativa a la cuarentena de los navíos de S.M.B., el Invincible y el Temeraire, acompañada del dictamen de los facultativos de Mahón que fueron al Real Hospital a examinar la enfermedad que reina entre los tripulantes de dichos navíos, cuyos marineros se hallan en el mismo. No dudo que la solicitud que hace la Junta de Sanidad será fundada sobre la relación de los facultativos de Mahón, pero como dicho parte es dado en consecuencia a una investigación muy ligera y temporal de la enfermedad que tienen dichos enfermos, no puedo persuadirme a mi mismo que pueda exigir yo el dictamen el mas estudiado y atento dado sobre este particular por los facultativos de los navíos ingleses, los cuales, no solo están más acostumbrados a esta clase de calenturas que los facultativos de Mahón. Si aún que son los que siempre y constantemente han asistido dichos enfermos desde que cayeron malos y me dan parte que es una calentura biliosa ocasionada por haber trabajado en estos últimos días que ha tenido variación el tiempo, y a la cual han estado siempre sujetos dichos marineros en este tiempo del año en el Puerto de Mahón.

Con todo, como la Junta de Sanidad pone tanta sospecha sobre el Invincible con motivo de venir de Cartagena, y para manifestar mi prontitud en todos los casos practicables en condescender con los deseos de V.E. he dado orden se ponga inmediatamente en cuarentena el Invincible y que se proceda a la entrada del Puerto al momento que sea posible a fin se ponga en el paraje propio para que esté separado de los demás navíos con este fin.

He mandado igualmente que todos los enfermos que pertenezcan a dicho navío

*que están a la hora en el Hospital, los cuales pueden ser movidos sin peligro de sus vidas, junto con todos sus efectos para que pasen esta tarde a las cuatro al Real Lazareto, pero debo manifestar a V.E. que es indispensable necesario que haya entre el **Invincible** y el Lazareto tal comunicación que pueda proporcionar a los médicos sacar de dicho navío todo lo necesario y requisito para los enfermos. Toda comunicación entre el **Invincible** y los demás navíos quedará cortada hasta que cese la calentura, lo que espero será en poco tiempo.*

*Espero que este arreglo satisfará a V.E. y tranquilizará la no necesaria alarma y temores del público de Mahón. Siempre ha sido mi deseo de atender a su bienestar y a sus intereses, como a que está combinado con el de los ingleses, firmes amigos y aliados de España. En respuesta a los deseos de V.E. sobre el **Temeraire** debo decir a V.E. que es imposible por un solo momento de dar crédito a la opinión de que la enfermedad de sus marineros sea contagiosa, no se puede esperar sobre fundamentos razonables que yo me someta a poner en cuarentena el **Temeraire**.*

106

*Yo he asegurado desde el principio a la Junta de Sanidad que la calentura empezó en dicho navío algunos días antes que tuviésemos comunicación con el **Invincible**, y no debía haber satisfecho de que no hay asunto contagioso en dicha enfermedad, y debo participar a V.E. que la mayor parte de los enfermos del **Temeraire** están ahora en un estado de convalecencia y no tengo duda que dentro de pocos días la totalidad de ellos estará en perfecta salud. Entre tanto, se tomará todo posible cuidado y precaución y, si sobreviniere alguna causa alarmante, V.E. puede estar seguro que yo inmediatamente le daré parte y tomaré todas las demás precauciones que la urgencia del caso exige”.*

Sobre las seis de la mañana de este mismo día 11, se finalizaba el traslado de los enfermos españoles. Con respecto a los enfermos del **Temeraire**, del que parecía ser se habían evacuado definitivamente, se sabía que aún quedaban 4 internados, los más graves, estando a cargo del doctor del **Invincible**. Tres pacientes que se encontraban ya convalecientes, pertenecientes a la dotación del **Temeraire**, se encontraron notablemente empeorados a la llegada de la noche tras permanecer durante todo el día tumbados en el suelo.

Durante la mañana del 12 serían ingresados otros 4 enfermos procedentes del **Invincible** y, sobre las ocho, fallecía otro de los pacientes del mismo navío, dando parte el Médico británico al Cabo por si los facultativos deseaban reconocer el cadáver. Estaba previsto enterrarlo en el transcurso de la tarde.

El 13 continuaban las bajas ya que, durante la mañana, fallecería otro de los tripulantes del **Invincible** cuyo sepelio tendría lugar a lo largo de la tarde. En el curso de la misma, eran ingresados otros dos enfermos. Ricardo Munn, nuevo Cabo de Sanidad al cargo de la isleta y del Real Hospital, informaba a la Junta de que la tarde anterior se llevó a cabo el enterramiento del último cadáver sin novedad. El Médico británico informaba al Cabo que sus pacientes iban curándose y que cada día eran reembarcados los que iban sanando. El Cabo, sin embargo, se lamentaba del desconocimiento del número exacto de éstos ya que, por más que lo intentaba, sus números no le cuadraban de ninguna de las maneras.

Y lo mismo acaecería el 14 puesto que, en el transcurso de esa mañana, ingresaban dos pacientes más procedentes de la dotación del **Invincible**. Y sobre las siete de la tarde fallecía otro de los perteneciente a la dotación del **Temeraire**. El Médico británico, siguiendo la nueva rutina adoptada, indicaba al Cabo que avisara a la Junta de que si los facultativos querían ver el cadáver lo hicieran antes de las 9 de la mañana siguiente puesto que a esa hora estaba previsto enterrarle. Dicho Médico manifestaría igualmente sus deseos de estar presente cuando los facultativos de la Junta llevaran a cabo su inspección, al tiempo que manifestaba que los últimos

fallecidos no padecieron enfermedades graves.

A las once de la mañana del 15 era enterrado el cadáver del tripulante fallecido el día anterior. Y sobre las cuatro y media de la tarde eran ingresados, procedentes del *Temeraire*, once enfermos los cuales eran portados sujetos por debajo de sus brazos, mas otro que sería portado por cuatro hombres. El Cabo informaría a la Junta del hecho de que, este último, presentaba una tonalidad general muy amarilla, y de que se encontraba prácticamente moribundo.

Por la mañana del 16 eran ingresados varios enfermos más procedentes del mismo barco, mientras a la tarde lo eran otros dos enfermos procedentes del *Invincible*. A las 8 de la tarde se producía el fallecimiento del marinero al que habían ingresado ya moribundo y anteriormente citado. Y los facultativos de la Junta, si querían, podrían visitarlo esa misma mañana.

A las diez y media de la mañana del 17 ingresaban en el Real Hospital quince nuevos enfermos procedentes del *Temeraire*. Sobre el mediodía, los médicos británicos pasaban parte del fallecimiento de otro paciente correspondiente a este último buque para que los facultativos de la Junta pasaran a verlo antes de ser conducido al cementerio. El médico del *Invincible* anunciaba tener previsto reembarcar a siete convalecientes a los cuales iba a dar el alta. Cayendo la tarde ingresaban en el Real Hospital tres nuevos enfermos del *Temeraire* y uno del *Invincible*.

Transcurriendo la mañana del 18 ingresaban procedentes del *Invincible* otros tres nuevos enfermos. Durante la tarde fueron ingresados, procedentes del otro buque, otros veintidós enfermos, mientras que cinco eran declarados convalecientes.

Hacia ya un tiempo que el número de enfermos entre los partes de los Médicos británicos, el Cabo encargado del Real Hospital y la Junta, continuaban sin cuadrar. El Cabo tenía registrados veintidós pacientes, mientras el Médico británico decía que veintiuno y la Junta afirmaba no haber recibido nada, a pesar que el cabo defendía mantener un registro y que en el mismo figuraba como *parte pasado*.



EN PRIMER TÉRMINO, HMS TEMERAIRE

A las tres de la tarde del 19 ingresaban procedentes del *Temeraire* veintiún enfermos más, mientras que el *Invincible* ingresaba a dos. Un nuevo fallecimiento de un marinero del primero de ellos tendría lugar en el transcurso de la tarde. El 20 se ingresaban en el Hospital cuatro enfermos procedentes del *Invincible* y trece (doce marineros y un oficial) del *Temeraire*. Poco a poco iban

cayendo enfermos prácticamente los miembros de ambas tripulaciones.

Y en el transcurso de la mañana del 21 seguía el trasiego al ser trasladados cuatro nuevos enfermos desde el *Invincible* al Real Hospital. Del *Temerario* eran trasladados otros cuatro y, pasadas las seis de la tarde, se trasladaba otro más del *Invincible*.

El hecho era que el trasiego de enfermos continuaba en un punto álgido ya que durante la mañana del 22 habrían sido trasladados cuatro marineros desde el *Invincible*, mientras que del *Temeraire* lo eran cuatro, tres marineros y un oficial. Por la tarde sería trasladado un marinero convaleciente hasta el primero.

Con todo el movimiento de partes que se iban cursando del uno al otro lado, parecía claro que los enfermos de la tripulación del *Invincible* no habían sido trasladados al Real Lazareto, tal y como se había acordado.

El día 23 por la mañana eran ingresados en el Real Hospital con procedencia del *Temeraire* tres marineros. Y continuaban los conflictos: sobre las once y media de esa mañana una lancha del *Invincible* se trasladaba a Calesfontes para poder hacer aguada. El Cabo de Sanidad de la isleta del Real Hospital, Ricardo Munn, les enviaba sin pérdida de tiempo un guardia de vista para, al menos, evitar contactos con la población. El regreso se llevó a cabo sobre las cuatro y media de la tarde.

Durante la mañana del 25 eran trasladados tres enfermos del *Temeraire* al Real Hospital y sobre el mediodía tenía lugar el fallecimiento de uno de ellos. El Cabo de Sanidad lo notificaba a la Junta con el fin de que desplazaran a sus facultativos a analizar dicho cadáver si lo juzgaban procedente. El entierro tendría lugar a la mañana siguiente. En otro orden se ordenaba volviera a Calesfontes el guardia de vista pues la lancha del *Invincible* había largado amarras para volver a hacer aguada. Sobre las seis de la tarde eran trasladados otros dos enfermos desde el *Temeraire* al Hospital.

Sobre las seis y media de la mañana del 26 fallecía otro de los enfermos del *Temeraire*. Pero en esta ocasión, cuando llegaron los facultativos de la Junta a visitar los cadáveres, uno del día anterior y el de la mañana, se encontraron con la circunstancia de que no había cadáveres: ya habían sido enterrados, a pesar de saberse que dichos facultativos iban a desplazarse hasta el hospital en cumplimiento de las normativas sobre Sanidad Marítima vigentes y el acuerdo existente. Su visita se redujo a analizar un tercer cadáver, el perteneciente a otro marinero que había fallecido ese mismo día. Y sobre las cinco de la tarde se ingresaban dos nuevos enfermos procedentes del *Temeraire*.

Continuaba esta inusual y atípica situación, y se sumaban también a la lista los fallecimientos durante el 27. A primera hora de la mañana eran ingresados dos enfermos pertenecientes a la tripulación de *Temeraire*. Y el doctor del hospital comunicaba al Cabo que, sobre el mediodía, había fallecido otro enfermo. Más problemas: un bote procedente de Mahón pretendía atracar en el muelle de la isleta, siendo portador de varios carneros, al parecer, encargados directamente desde el *Temeraire*. Cumpliendo con su cometido en base a las normas sanitarias recibidas, el Cabo impidió en un primer momento el atraque de la embarcación pero, desde el buque, su capitán comenzó a gritar protestando e intentando no se pusieran impedimentos al atraque. El Cabo le respondió que había orden expresa de los Magníficos Jurados de que no se permitiera la aproximación de ninguna embarcación a la isleta, ya que se encontraba toda ella en cuarentena. No quiso hacer caso el capitán, contestando que si no se le dejaba atracar en la isleta, lo haría abarloar a su barco, añadiendo que, si cualquier bote les quería aportar provisiones, si su Contralmirante no se lo prohibía, le permitiría hacerlo. El Cabo, basta evitar nuevos problemas, autorizaba finalmente la descarga de los carneros, tras cuyos hechos

pasaba un informe de lo ocurrido a la Junta de Sanidad, a fin de que actuase como juzgara procedente. Y nuevo escrito al británico.

El 28, el Contralmirante Pickmore, una vez enterado de la situación por haber recibido el oficio de la Junta de Sanidad local y entrevistado con el Gobernador de Menorca, se apresuraba a contestarles haciéndose recibo de las medidas adoptadas para el beneficio de la Salud Pública que deberían observarse a bordo de ambos buques. Manifestó que se dirigiría a éstos, informando de su entrevista con el Gobernador destinada a recabar más información al respecto y encontrar la forma más satisfactoria para evitar posibles dificultades en el tiempo de aplicación de dichas medidas. Avisaba a los mandos del *Temeraire* que no podían mantener contacto con los del *Invincible* y, de ambos, con la parte de tierra (a excepción de la isleta del Real Hospital), ni con los demás navíos.

Durante aquella mañana fallecía otro de los pacientes pertenecientes a la tripulación del *Temeraire* y, aunque el médico del buque ya lo había reconocido, no informaría como era preceptivo al Cabo para que éste, a su vez, lo informara a la Junta. Lo hacía pasadas las tres de la tarde, añadiendo un segundo fallecimiento acaecido a una hora antes, las dos, también perteneciente a la misma dotación. El Cabo avisaba a fin de que los facultativos de la Junta pudieran reconocer ambos cadáveres antes de que se los enterraran.

En vista de todo lo que venía sucediendo e intentando suavizar la situación, el Gobernador de la Isla y Presidente de la Junta de Sanidad, don Tomás de Teraín, remitía un escrito a la Junta de Sanidad local, intentando poner remedio a la espesa situación con la cual había transcurrido el finalizado mes de septiembre,

“Cuando recibí anoche el oficio de Sus Magníficas ya había contestado otro del sr. Ministro interino de la Real Hacienda, en que me manifestaba hallarse en el Hospital Militar número crecido de enfermos ingleses cuyas enfermedades eran sospechosas, diciéndole procuraré tomar todas aquellas medidas mas prontas a evitar la comunicación de éstos con los españoles y que se trataría de mandarlos al Real Lazareto. No obstante le inserto el citado de Vtras. Magníficas para que con lo acordado por la Junta que es conforme en el primer punto con lo que le tengo dicho proceda con más acierto. En cuanto al segundo, me parece no debe descuidarse un momento, como ni tampoco el de que se impida la comunicación con el navío de que proceden otros enfermos, comisionando la Junta uno de sus Vocales que vaya a tratar de uno y otro con el sr. Almirante Pickmore para evitar dilaciones de oficios.

También me dice el referido sr. Ministro que el Capellán del Hospital que se hallaba de guardia ayer la abandonó, y que un oficial que estaba enfermo se había marchado sin alta, sobre cuyo particular y por lo que pueda tener relación con la Sanidad espero providencien Sus Magníficas. Dios guarde... Tomás de Teraín”.

Pero los problemas no ocurrían solamente con los barcos británicos. Estaba muy presente, también, la cuestión económica y es que los empleados del ramo de la Sanidad no cobraban regularmente sus salarios por parte del Estado. Este mismo día, dichos empleados, emplazados todos ellos en el Real Hospital, dirigían una carta a los Magníficos Jurados en demanda se les abonara el salario que se les adeudaba ya que les suponían muchos inconvenientes.

“Suplicamos a Vuestras Magníficas se dignen hacernos el favor de abonarnos nuestros jornales que nos deben por causa de no encontrar quien nos suministre, por lo que esperamos se apiaden de nosotros y siendo final de mes nos mandarán los dineros para podernos alimentar nosotros y nuestras familias, favor que esperamos de Vuestras Magníficas. Los Dependientes de Sanidad de la Isla del Real Hospital”.

El 3 de octubre, el sr. Mercadal, a la sazón Cabo de Sanidad destacado en la zona de la Consigna, se lamentaba a la Junta de que casi todos los días la tripulación del bote del navío *Invincible*, al momento de llegar, se ponían a nadar allí mismo. Él no podía evitarlo, a pesar de que se quejara cada día a los oficiales que se encontraban a bordo de los botes, rogándoles no lo permitieran, ya que ello suponía un mal ejemplo para los demás cuarentenarios, siendo como era el lugar, una ubicación impropia para tal actividad. Así que, ante tal impasividad por parte de dichos oficiales que se inhibían de todo, no tendría otro remedio que pedir a la dicha Junta su intervención directa en el asunto.

La idea de que los facultativos locales llevaran a cabo inspecciones médicas a bordo de sus barcos volvía a hacer reaccionar negativamente al contralmirante Pickmore, el cual se dirigía una vez más al Gobernador, indignado de que se insistiera en la solicitud de llevarse a cabo las tales inspecciones a bordo de sus buques. Y lo hacía en los siguientes términos:

110

“Excmo. Sr. Tengo el honor de acusar recibo del oficio de V.E. con fecha de ayer con la copia de uno que V.E. había recibido de la Junta de Sanidad tocante al estado de la salud de las tripulaciones de los transportes.

En todos tiempos sería de mi mayor satisfacción dar a V.E. los informes que desea tener pero no considero de ninguna manera necesario para la Junta, que me prescriba lo que les parezca les debo mandar y disponer a bordo de cualquier navío o buque pertenecientes a S.M.B. y debo suplicar a V.E. se sirva mandar a la mencionada Junta eviten aquella especie de mandatos en lo futuro. Es de todo irregular y nada propio por parte de la Junta el que exija de mí, parte alguno.

Pero a V.E. en particular no tengo inconveniente alguno manifestarle que he mandado se suministrase aquella asistencia medicinal a los enfermos que la requirieren a bordo de los Transportes de S.M.B. y, por el parte que se me ha dado veo que únicamente hay uno que se halle gravemente enfermo a bordo de dichos Transportes, aunque diferentes otros están convalecientes, y que han estado malos de una calentura que el Puerto de Mahón origina en la estación del verano. Y no sé cual Transporte sea, aquel al que se refiere la carta de la Junta, pues si lo supiera manifestaría extensamente a V.E. la relación de enfermos de aquella embarcación.

El respeto que para mí se merece V.E. es el que me induce a darle esta razón, y suplico a V.E. esté asegurado que en todas ocasiones que estén a mi arbitrio, me tendré por dichoso en manifestarle la atención y el respeto con el que soy de V.E. su más obediente humilde servidor. Francis Pickmore, Contralmirante”.

El Subdelegado se dirigía seguidamente a la Junta de Sanidad para indicarles que, en lo sucesivo, sería él mismo quien se dirigiera al contralmirante británico para solicitar los informes que fueren necesarios. Para ello, la Junta debería de informarle qué datos necesitaban. También les rogaba se informasen del nombre del transporte del cual se requería la información solicitada al contralmirante y si la enfermedad que padecían sus enfermos era o no sospechosa. Y encargaba a los Facultativos que a la mañana siguiente se desplazaran hasta el Real Hospital para obtener un informe exacto junto con los médicos británicos con respecto al estado de salud actual de los enfermos que se encontraban internados en el mismo con procedencia de ambos buques. También deberían tomar debida nota de las operaciones de expurgo llevadas a cabo hasta entonces a bordo de los mismos, particularmente en el *Invincible* y que, de éste, se tomara nota de la fecha de la última defunción. Con respecto a los dos enfermos que recibieron la Extremaunción en el Real Hospital el 30 de septiembre interesaba saber qué enfermedad padecían. En resumen, intentaba establecerse el estado de todos los pacientes pertenecientes a ambos buques y que se hicieran las comprobaciones que sobre el propio curso de las mismas se consideraran prudentes.

El resultado de todo ello debería ser transmitido a la Universidad de Mahón.

El 12 de octubre los Facultativos de la Junta de Sanidad suscribían su primer parte de la situación:

*“Nosotros, los infrascritos Facultativos, habiéndonos constituido personalmente en la Isla del Real Hospital por disposición de la Junta de Sanidad a fin de informarnos con los Facultativos que tratan los enfermos de los navíos **Temeraire** e **Invincible**, declaramos que según la relación que nos han hecho los mismos, el estado actual de los expresados enfermos es como sigue:*

*Los individuos del **Temeraire** enfermos con fiebre son siete, cinco de los cuales son convalecientes y dos, aún, hacen cama. Los convalecientes son ciento veinte y tres, la mayor parte de ellos se halla en estado de trabajar. Desde el último día de septiembre vencido no ha entrado al Hospital enfermo alguno de fiebre y día 5 del actual fueron llevados en el mismo dos enfermos de disentería.*

*Ningún individuo del **Invincible** padece fiebre. Los convalecientes son setenta y ocho.*

Hace veintiún días que no ha entrado al referido hospital enfermo alguno de fiebre. Ayer pasaron a bordo diecisiete individuos sanos”.

El facultativo del **Invincible** era del parecer que fallecerían los dos enfermos afectados de disentería. Uno de ellos era convaleciente de la fiebre, mientras que el otro cayó enfermo por la misma disentería. El mismo galeno manifestaría también no haberse tomado en su bordo la precaución de practicar fumigaciones, ni quemado perfumes, como se estipulaba en las normas sanitarias. Solamente se habían aplicado los remedios de la ventilación y limpieza.

El 13, el estado actual de los enfermos por lo que correspondía al **Temeraire** era el siguiente: Siete enfermos con fiebre de los cuales, cinco se encontraban convalecientes y otros dos guardaban, aún, cama. Ciento veintitrés convalecientes de los cuales, en su mayor parte, se encontraban capacitados para poder trabajar. Desde finales del mes de septiembre no había ingresado ningún enfermo por fiebre en el hospital. Por lo que concernía al **Invincible**: No existía enfermo alguno afectado de fiebre. Tres padecían disentería. Setenta y ocho se encontraban convalecientes y, desde el día 21, no habían ingresado ningún enfermo con fiebre en el hospital. Precisamente el día 12 regresaron a bordo de su buque diecisiete individuos dados de alta.

De todos modos, la impresión final era que las enfermedades se encontraban ya en fase de decadencia.

El 16 de octubre, Pedro de Guimaret contestaba a un oficio recibido sobre la situación de los navíos de S. M. Británica sometidos a cuarentena indicando que, por lo que se refería al **Invincible** y a su tripulación, que aprobaba la decisión de la Junta de Sanidad de concederles la *libre plática* una vez concluidos los 40 días de cuarentena contados desde el día 13 de septiembre último.

El día 20, los Facultativos de la Junta de Sanidad desplazados a visitar los enfermos de ambos transportes, expedían un parte redactado en los términos siguientes:

*“Nosotros los infrascritos, Facultativos de la Junta de Sanidad de esta Plaza, habiéndonos constituido por disposición de la misma al Real Hospital de la isleta, para tomar nuevo informe en orden al estado actual de los enfermos de los navíos de Su Majestad Británica **Temeraire** e **Invincible**, declaramos que según relación*

que nos han dado los Facultativos de los expresados navíos, se hallan en dicho Hospital:

*Un enfermo de fiebre procedente del **Temeraire**, que la sufre desde seis semanas por haber recaído, el cual se halla mejor en el día. Un tísico, veintiuno de disentería y ciento diez convalecientes de fiebre.*

*Del **Invincible** hay dieciséis enfermos de disentería, cuatro de los cuales guardan cama; dieciocho heridos de golpes o caídas, y setenta y seis convalecientes de fiebre. Como igualmente han manifestado que todos los expresados individuos siempre han comunicado unos con otros. Y que en los mismos navíos se goza de perfecta salud.*

Y para que conste lo firmamos en Mahón a 20 de octubre de 1811”

El 22 de octubre, Mr. Francis Pickmore, dirigía un escrito al Gobernador de Menorca, Pedro de Guimarest, con motivo de finalizar ese día la cuarentena señalada por la Junta de Sanidad al navío **Invincible**, dándoles con ello la libre plática, manifestándole estar dispuesto a esperar para hacerla efectiva a que se verificara la inexistencia de motivos que impidieren tal efecto. Por lo que se refería al **Temeraire**, el contralmirante indicaba haber accedido a la imposición de su cuarentena en su momento para tranquilizarle tanto a él como a la población de Menorca en lo concerniente a la Salud pública, aunque en su momento, había rehusado izar la bandera de cuarentena por estar convencido que la enfermedad existente a bordo del barco no estaba entre las catalogadas como “contagiosa”,

*“Yo preveía que si me sometía al pleno poder de la Junta de Sanidad, no sería capaz sin faltar al decoro, libertar al **Temeraire**, aún cuando se verificase que los enfermos estuviesen tan suficientemente restablecidos que pudiesen sofocar las mal fundadas zozobras de los mas pusilánimes.*

Al tiempo que tuve el honor de comunicarme personalmente con V.E. sobre este asunto, era con la evidente inteligencia que tan pronto como la enfermedad cesaría, se tomarían las medidas conducentes para poner dicho buque en comunicación.

*Este tiempo ha llegado y, persuadido del deseo de V.E. de manifestar la mayor atención del Aliado de la Nación Española, reclamo a V.E. la entera y libre comunicación del **Temeraire**...”.*

La larga inactividad en el servicio de sus funciones experimentada por el navío a raíz de la cuarentena exigía para el marino británico

“una vigorosa representación sobre esta materia...”

Su intervención a fin de cerrar el proceso aplicado al navío le afirmaba en manifestar una mayor dilación resultaría del mas grave perjuicio a la causa común contra el enemigo de la cual sería el único responsable ante las autoridades de su país.

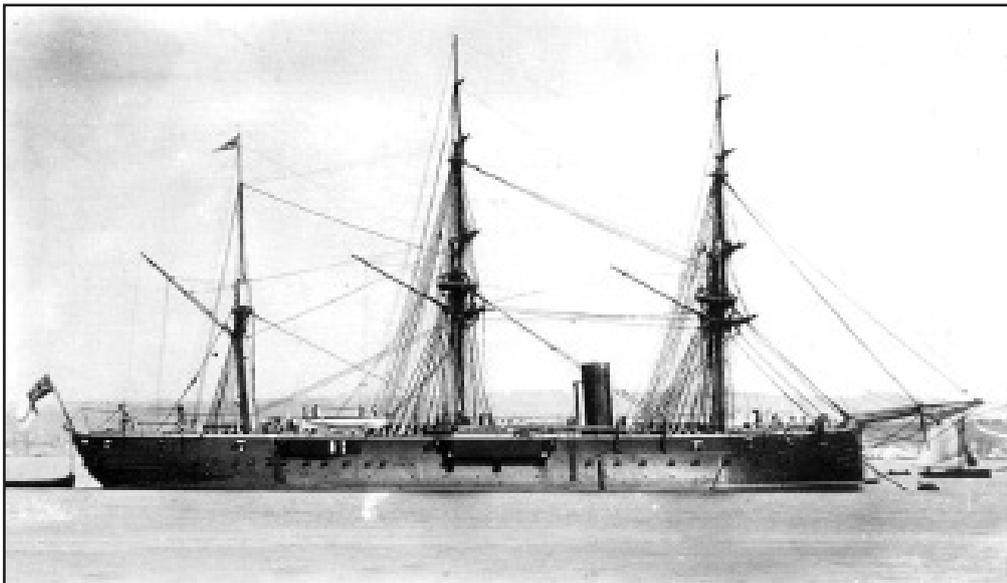
El mismo día 22, el Gobernador dirigía su respuesta a Mr. Pickmore haciendo hincapié en la importancia de las decisiones de la autoridad sanitaria de esta Isla:

“Suponiendo que V. E. me hará la honra de quedar persuadido tanto por los oficios que han mediado sobre el particular de que se sirve tratar en su apreciable de esta fecha, como por la conferencia particular que tuve con V.E. de mis sinceros y eficaces deseos de contribuir a su obsequio desentendiéndome en algún modo del deber que exige en toda nación culta cualquier asunto de Sanidad por pequeña que sea la sospecha que pueda haber contra ella. Solo debo manifestar que insiguiendo

estos mismos principios tenía ya tratado con la Junta de Sanidad sobre la pronta comunicación del navío de S.M.B. *Temeraire*, y si bien es verdad que esta corporación para acrisolar su debido proceder en beneficio del interés general no se hallaba aún resuelta a determinar el día que debía aquella verificarse, la reflexión que tuvo a la vista de que habiendo rozado dicho navío con el *Invincible* y que a éste se le tenía que dar libre plática en el día de mañana, le movió según tengo entendido a valerse de un medio conciliativo de estos extremos cual era el dilatar tres o cuatro días más por razón de dicho roce, la comunicación del segundo para que ambos la tuviesen en uno mismo, pero en vista del interés que V.E. manifiesta en la mas pronta libertad de estos buques, del que me veo igualmente animado, oficio sin perder momento con dicha Junta para que sin dilación acabe de tener efecto lo acordado con respecto al *Invincible*, y que en toda esta semana quede en el mismo caso el *Temeraire* siempre que no ocurra particular novedad que obligue a lo contrario.

Yo quedo bien penetrado de que la sabia consideración de que V. E. no desearía hacerse cargo de lo delicado que es cualquier asunto de la Salud Pública, y que si por desgracia la enfermedad se hubiere propagado en la Escuadra de S.M. Británica o en este Pueblo toda la responsabilidad hubiera recaído sobre la Junta, no menos que sobre mí, como su Presidente, y en consecuencia espero de su bondad me haga el obsequio de condescender por los pocos días que faltan en la incomunicación de dicho navío, y el de asegurarse de que así como mi anhelo, como primer principio de mi deber, es el del bien general, no lo es menos el de concurrir al interés del Aliado de mi Nación, y al respeto que juntamente me debe el distinguido carácter de V. E. de quien tengo el honor de ser, de S. E. muy atento seguro servidor, Pedro de Guimarest”

113



HMS INVINCIBLE

Tras recibir del marino británico su solicitud de libre plática y responder en consecuencia la decisión tomada en su momento la Junta de Sanidad y en el afán de no complicar más el asunto, el 22 de octubre, el Gobernador se dirigía a los Magníficos Jurados adjuntando copia de ambas misivas a los mismos y rogando, además, que a la vista de los mismos arreglaran su providencias de modo que no quedara desairada su oferta ni que tampoco expusieran la situación existente de modo que se convirtiera en un compromiso que pudiera atraer otras consecuencias, posiblemente mas desagradables. Y continuaba,

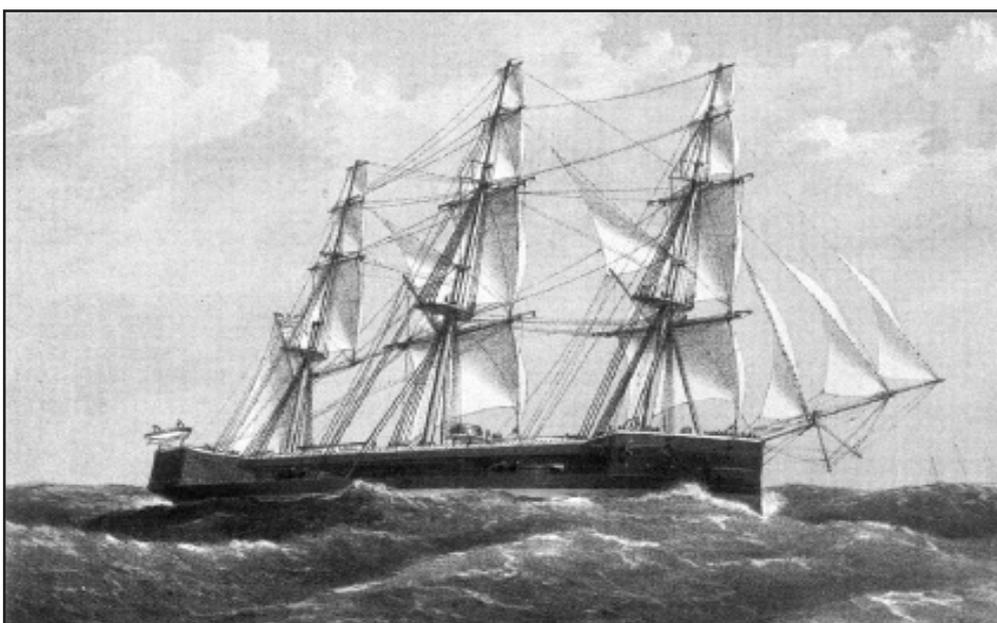
“Este asunto exige toda premura y en consecuencia no dilatarán Vuestras Magníficas su despacho, dándome pronto aviso del resultado con devolución del citado oficio y traducción...”

Para finalizar el relato de esta complicada anécdota acaecida antes de que entrara definitivamente en servicio el Real Lazareto de Mahón, decir que el 15 de noviembre, el Diputado Sr. Pons Mir preguntaba por la decisión tomada el día 12 los Facultativos de la Junta de Sanidad de Mahón, de pasar al Real Hospital de la isleta para informarse directamente de los facultativos británicos de los transportes sobre el estado actual de los enfermos de ambos buques, así como de otras investigaciones llevadas a cabo para obtener un mapa exacto de dicha situación. Pons Mir era de la opinión de que debía de señalarse la cuarentena de cuarenta días tanto al buque *Invincible* como a su tripulación, a contar desde el día 13 de septiembre en que acaeciera a bordo el último fallecimiento y, siempre, con la obligación de que, dos días antes de su término, volvieran a pasar dichos Facultativos locales de visita al Real Hospital y recabar un nuevo informe de los citados Facultativos británicos sobre el nuevo estado de salud de la tripulación. Por lo que se refería al *Temeraire*, la decisión para el mismo se tomaría en cuanto se recibiera un parte de su situación en la Junta.

114



HMS MINOTAUR



HMS CAPTAIN WILLIAM

9 - OTRAS ANÉCDOTAS Y CURIOSIDADES

Un complejo sanitario como lo era el Real Lazareto de Mahón, lógicamente llegó a generar numerosas anécdotas, noticias e informaciones de todo tipo que han llegado a formar parte de los anales de la historia marítima mahonesa y, por ende, menorquina. A continuación se exponen algunos de ellos, elegidos al azar, tales como incidencias sobre casos de buques que llegaron a pasar la cuarentena, solicitudes de personas que, a pesar del pánico que generaba el trabajo de “guarda de la salud” por el contacto con enfermedades de por sí bastante desconocidas y misteriosas. Tal era así que, aún desconociendo sus posibles consecuencias, la situación económica desesperada del momento obligaba a enfrentarse a ello. También ejemplos de “patentes” y certificados sanitarios españoles y de otros países, etc.

Pero comencemos con algunas referentes a los lazaretos que le precedieron:

115

EL DÍA A DÍA EN LOS LAZARETOS DEL PUERTO DE MAHÓN (Documentación de la antigua Universidad de Mahón)

Se reseña, como dato curioso, el contenido de algunos de los partes de estado presentados a la Junta de Sanidad por los Diputados de la Salud destacados tanto en el Real Lazareto, como en la isleta de la Cuarentena:

9/05/1811: El capitán Joanni Giorgio, de la polacra otomana *Santa Catharina*, con 37 marineros de tripulación, un pasajero y lastre, bajo juramento declaraba que hacía 4 días que faltaba de Tarragona, donde había entrado a descargar el trigo que había portado a bordo en cuarentena y, con motivo de encontrarse aquella plaza sitiada por los franceses, no había podido concluir su descarga. Presentaba, además de la Patente, un certificado que especificaba todas las operaciones que habían llevado a cabo y el día en que les tocaba entrada. No comunicaron con nadie durante el viaje a éste, se encontraban todos perfectamente sanos, aunque aceptaban la cuarentena que les impusiera la Junta de Sanidad de este puerto.

13/05/1911: El Diputado de la Salud don Francisco Mercadal, destinado en los Lazaretos, notificaba la llegada a este puerto de la bombardera de esta matrícula *La Amable Ayuda*, del patrón don Ricardo Munn. Procedía de Palermo en 8 días de navegación y llevaba como dotación a 9 marineros, viajando a bordo 3 pasajeros y conduciendo un cargamento de leña. Notificaba que uno de los individuos de a bordo se encontraba enfermo, por lo que Mercadal impedía la entrada de la embarcación al puerto debiendo de quedar fondeada en la bocana hasta que la Junta de Sanidad dictaminara al respecto.

22/08/1911: El patrón Gaturno anunciaba a través del patrón Seguí que a la mañana siguiente podría descargar su barco de las mercancías contumaces portadas a bordo a fin de ser estibadas para el expurgo en el almacén asignado. Sin embargo, el almacén que estaba previsto para su descarga aún permanecía ocupado, por lo que Mercadal sugería a la Junta la posibilidad de colocarlo en otra cámara hasta tanto no se vaciara el almacén designado, a donde entraría posteriormente el guarda encargado dicha mercancía contumaz. Interesaba con ello que el patrón no se viera obligado a retenerlo más tiempo a bordo.

24/08/1911: Llegaba la polacra catalana *Diana*, del patrón don Josep Mauri, con 8 marineros de dotación y 8 pasajeros. El patrón, bajo juramento, declaraba que hacía

11 días que había zarpado del puerto de Cartagena donde cargó 110 fardos de estopa (del tipo empleado para calafatear), ciudad sucia en donde se morían unos días 10 y otros 12 personas de enfermedad nacional. Que llegó a los 19 días a Lloch Nou, donde permaneció en cuarentena hasta el 23, en donde le embarcaron 100 bombas destinadas a Peñíscola, o a Mallorca. La nota de la patente de Cartagena decía:

“En este pueblo se padecen algunas enfermedades contagiosas, que según el dictamen de los facultativos del mismo y los de Sanidad, son de fiebre amarilla. No se advierte la mayor propagación, a beneficio de las activas providencias tomadas con este motivo. Cartagena, 6 de agosto de 1811”.

Todos se encontraban en perfecto estado de salud y siempre lo habían estado, permaneciendo fondeados en el área de la Isla de la Cuarentena. La Junta de Mahón, a través del Diputado Mercadal, les anunció que si querían pasar la cuarentena en este puerto deberían de fondear en Cala Teulera. El patrón Sr. Mauri solicitaba se comunicara al Gobernador de la Isla la presencia de las bombas en la bodega de su barco.

116

La polacra había zarpado de este puerto el 5 de julio último tras ser contratado para cargar una partida de lana de Segovia que se encontraba almacenada en el puerto de Alicante desde hacía más de 10 meses. Llegó a Alicante el día 10 del mismo mes de julio y, el 15 ya tenía embarcado todo el cargamento, quedando alistado para navegar de regreso a Mahón. Todo el tiempo transcurrido desde aquel día hasta el 6 de agosto, en que zarpó de Alicante, lo pasó allí pendiente de unirse a un convoy para llevar a cabo la travesía en conserva. El 6 de agosto el convoy salió de Alicante con destino a Palma, donde sería admitido a libre plática después de ser observado en cuarentena, que allí era regular para los barcos con procedencia de Alicante. En el tiempo en que la *Diana* embarcó la lana, no solamente se tenía sospecha alguna de la epidemia que existía en Cartagena, sino que aún no se había experimentado efecto alguno. En el preciso momento en que se conoció su existencia, en Alicante comenzaron a practicarse, y se continuaban practicando aún las más rigurosas providencias a fin de impedir y cortar toda comunicación con Cartagena, de forma que la corbeta de S.M. Británica *Corsach*, llegada a este puerto procedente del de Alicante y con libre plática, sería despachada para hacerse a la mar, no concediéndoles más que veintiuna horas, tiempo suficiente para tomar refrescos con las precauciones de cuarentena más rigurosas.

28/08/1911: Los capitanes de los transportes de S.M. Británica en cuarentena en este puerto denunciaban haber encontrado una rata muerta en el interior del pozo ubicado en la zona del *Clot dels Ases*, por lo que rogaban poder ir a hacer aguada en otro punto, ya que estaban necesitados de ella.

Este mismo día se entregaban unas Instrucciones a los guardas de salud Juan Mus y Juan Escrivá para llevar a cabo la vigilancia del Jabeque *Mallorquí*, el cual tras llegar a este puerto procedente de Argel, se encontraba fondeado en el Clot de la Mola. Para ello debían de dirigirse a la población de Villa Carlos con los hombres que les habrían asignado en Mahón. Una vez en Villa Carlos tenían que entregar una carta recibida de la Junta de Sanidad al alcalde de dicha población. Éste, a su vez, les entregaría 8 hombres más y 2 cabos, todos ellos destinados a la guarda del jabeque. El sr. Juan Mus, juntamente con uno de los cabos y 4 hombres se dirigieron hasta Cala Teulera, en donde se repartieron a lo largo de la costa, de forma que pudieran tener siempre a la vista el barco a custodiar. El sr. Juan Escrivá pasaba igualmente junto a un cabo de Villa Carlos, 4 hombres de la citada Villa y 2 de Mahón cerca del lugar en que estaba emplazado el Castillo de San Carlos repartiendo los citados individuos de forma que pudieran tener siempre a la vista al jabeque. Se les recomendaba a todos procurar llevar a cabo una buena guardia, tanto de día como de noche, impidiendo la aproximación de otras embarcaciones y que sus tripulantes pudieran comunicar con persona alguna, ni tampoco tirar nada en absoluto al mar.

Tampoco podrían tocar tierra y, en el caso de producirse cualquier novedad, deberían dar a la Junta el aviso correspondiente. Esta guardia se mantendría en tanto el jabeque *Mallorquí*, con tiempo favorable, pudiera ponerse a la vela, o que ellos fueren relevados por otra guardia.

29/08/1911: El patrón Netto notificaba que uno de los capitanes de los transportes de S.M. Británica fondeados en cuarentena, había manifestado tener un hombre enfermo a bordo de su barco. El enfermo se había lastimado una pierna y a raíz de ello la tenía inflamada, a la par que una parte de su cuerpo. Por ello solicitaba poder trasladarlo a tierra junto a un marinero para que pudieran asistirle.

30/08/1911: El brick catalán *Els Germans*, del patrón Esteban Vilató, llegaba procedente de Cartagena, Lloch Nou y Palma en 19 días de navegación de Cartagena y 6 de Palma. Portaba 7 marineros a bordo y un pasajero. Llegaba conduciendo un cargamento de esparto y lastre. No había novedad en la salud de los de a bordo.

Este mismo día el bergantín catalán *Sant Jaume*, del patrón Benet Calzada, llegaba procedente de Cartagena, Lloch Nou y Palma. La tripulación constaba de 11 marineros y viajaban a bordo 5 pasajeros. Conducía un cargamento de 1.000 balas de esparto y lastre. Portaba 19 días de navegación desde que zarpara de Cartagena y 6 de Palma. No había novedad en la salud.

117

DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA UNIVERSITAT DE MAÓ

Del *fondo documental* del archivo de la *Universitat de Mahó* existente en la Biblioteca Pública de Mahón, se reproducen igualmente algunos de ellos:

31/08/1811: La Junta de Sanidad de Mahón pasaba una serie de normativas referentes a la observación de los barcos procedentes de España, Eivissa y Mallorca que llegaran al puerto de Fornells. La información iba dirigida al responsable de la Sanidad del mismo, sr. Corbian.

Mercadal se quejaba de la herrería perteneciente a uno de los navíos británicos existente sobre la isla de la Cuarentena:

“La herrería del buque inglés existe todavía sobre la isla de la Cuarentena. En el interior de uno de los almacenes están pintando no se qué y, en la parte de atrás, están componiendo dos botes, todo lo cual resulta inconveniente el que tales hechos se produzcan...”

01/09/1811: El patrón Matheo Seguí solicitaba, para llevar a cabo su función, una mesita, una silla, papel y obleas, dos cañas, paja para perfumar y un bote para poder mandar a buscar su manutención y dar parte de lo que pudiese ocurrir. Además, se consideraba necesario asignarle un auxiliar para ayudarle a llevar a cabo sus tareas.

Al propio tiempo se le informaba de que, cuando los víveres destinados a los barcos en cuarentena no pudiesen ser entregados en tierra, de donde serían llevados a los barcos correspondientes, se hicieran depositar en el muelle del *Clot dels Ases*, en el Lazareto, y la lancha del buque destinatario con su guarda de salud a bordo iría a recogerlo, siempre supervisado por el patrón Seguí.

El guarda de a bordo de la polacra del patrón Sanguer, llegado de Arenys de Mar, notificó que a bordo del mismo se encontraba una mujer enferma por lo que, durante esa misma tarde y salvo consecuencias negativas, debería ser llevada hasta la Consigna donde los facultativos de la Junta de Sanidad podrían reconocerla y dictaminar convenientemente.

02/09/1811: El algodón que transporta el barco del patrón Casamiglia consta de 250 balas que, sin ninguna duda, han de ser conducidas hasta el Real Lazareto, por lo que se le tenía que asignar el almacén correspondiente. Dicho patrón solicitaba se agilizaran los trámites al máximo a fin de no incrementar el período de cuarentena.

El patrón Seguí notificaba que últimamente se estaba recibiendo mucha gente llegada para ver a los cuarentenarios, lo que suponía un gran problema. Por ello, y para que no se encontrase tanta gente en cada tanda, rogaba no se concediera más que una licencia diaria por cada uno de los buques en cuarentena, válida para cuatro personas, advirtiendo a los encargados de recoger las mismas que no acudiesen más que las que figuraban en dichas licencias.

05/09/1811: Real Lazareto. El guarda del Lazareto, Matheu Seguí, comunicaba que sobre las nueve de esta mañana había entrado y fondeado en Cala Teulera la bombardera *La Voluntat de Déu*, patrón Nicolau Siurana, mallorquín, el cual había zarpado de Mallorca con rumbo a Orán junto a nueve hombres como tripulación y dos pasajeros, escalando en el puerto de San Antonio de Eivissa. Estando en aquel puerto le enfermaron 7 hombres, de los cuales falleció uno, por lo que decidió volver a Mallorca, en donde no quisieron recibirle ante su dudosa situación, por lo que le enviaban a este Lazareto. Tras facilitarle 3 voluntarios para completar tripulación fue desviado por aquellas autoridades hacia Mahón. A su llegada tenía a bordo tres enfermos y cuatro convalecientes, de un total de 13 a bordo.

06/09/1811: Mercadal encargaba al sr. Balmaña que, a la mañana siguiente, de no encontrarse presentes los encargados del edificio que debía de convertirse en Hospital, se ocupara de abrir la puerta de dicho edificio cuando llegaran los efectos destinados al mismo y que los hiciera colocar en su interior.

En el Muelle del Lazareto se encontraban tres transportes de S.M.B. que bloqueaban el paso para desembarcar. Por ello, se les comunicó que levaran las anclas y se apartaran convenientemente de la zona.

Se notificó al patrón Casamiglia que tenía que tener a bordo el guarda que se le había destinado, a lo que respondió que si era obligatorio lo mantendría, pero que si él podía tener a otro corriendo con todos los gastos lo tomaría, puesto que el que tenía destinado no era de su agrado. Como quiera que sus contumaces necesitaban un par de hombres, acordaron que el patrón Simón sería uno de ellos, por lo que el que quisiera contratar el patrón debería de presentarse en la misma tarde. Por lo que se refería a los sacos de cacao transportados igualmente a bordo, no serían sometidos a expurgo pues los mismos eran de pita, material no contumaz, al igual que los cajones que contenían azúcar, quienes portaban tan sólo unas pequeñas cintas de cuero, las cuales serían quitadas.

Sobre la Isla de la Cuarentena tenían que nombrarse dos guardas a opinión de la Junta, algo que Mercadal pondría en duda al considerar sería suficiente uno. Por el contrario opinaba que el segundo podría serle destinado al patrón Barthomeu, al cargo de la Consigna, el cual no daba abasto para atender a la multitud de gente que se presentaba con la intención de entregar víveres para los cuarentenarios. Consiguiente a ello, se ordenaba al patrón Netto que no permitiera desplazarse a dicha Consigna más de tres embarcaciones por tanda, advirtiéndose a los guardas que si no eran capaces de impedirlo, se les restaría una parte proporcional de su salario, advirtiéndose al propio tiempo que si ello era por su culpa y no por dejadez de los guardas, se les aumentaría el período de cuarentena. Tal medida se tomaba en estos momentos por el gran número de embarcaciones que se encontraban guardando cuarentena. Cuando dicho número descendiera, se reduciría el número de botes por tanda que bajara hasta la Consigna de 3 a 2.

También se determinaba que los guardas que tenían que vigilar y purgar los contumaces de los patrones Casamiglia y Carceller necesitarían dos habitaciones para su alojamiento, por lo que era necesario asignárselos y entregarles las llaves correspondientes.

07/09/1811: El capitán de uno de los tres transportes de S.M.B. que se hallaban guardando cuarentena se presentó en la Consigna con la finalidad tomar 12 cestos de pan que tenían encargado para ellos. Sin embargo, les informaron que el Gobernador habría impedido que se les entregaran. El capitán insistió en que, al menos, le permitieran cargar un par de cestos puesto que a bordo se encontraban sin una galleta.

Por otra parte, el capitán del transporte núm. **150** informaba de tener un enfermo a bordo de su barco y deseaba que los facultativos le visitaran lo antes posible para saber qué le ocurría.

Los guardas destinados para la vigilancia del Hospital del Real Lazareto aún no se habían incorporado, por lo que Mercadal decidía rogar al guarda Sr. Balmaña cuidara de abrir la puerta cuando los efectos fueran remitidos a dicho recinto.

Y como quiera que los transportes de S.M.B. que estaban fondeados junto al muelle del Lazareto, impidiendo el acceso al mismo de otras embarcaciones continuaran haciendo caso omiso y sin apartarse, se les dio nueva orden de que fondearan algo más alejados a fin de que no entorpecieran el tráfico de buques en la zona. Tan sólo uno se apartó, los demás, continuaron desoyendo la orden.

12/09/1811: En esta jornada el patrón Casamiglia finalizaba el desembarco de sus mercancías contumaces en los almacenes de la Isleta de la Cuarentena. Acto seguido, el patrón Carseller solicitaba la presencia de cuatro hombres para descargar las suyas.

14/09/1811: El patrón Torroella había descargado y guardado su cargamento en el Lazareto y junto a los demás fondeados en Cala Teulera preguntaban, para su buen gobierno, si al cumplir dos tercios de su cuarentena se les estaría permitido pasar a fondear en las inmediaciones de la Isleta de la Cuarentena.

Los médicos afectos al Hospital del Lazareto preguntaban si los individuos que iban a visitarse por ellos subirían hasta el Lazareto o, por contra, serían ellos quienes tendrían que bajar. El Diputado al cargo, Francesch Mercadal, notificó al patrón Arnau que controlaba la zona, que vigilara subieran los cuarentenarios hasta el Lazareto y que prestando un buen servicio de guardas de vista, podrían los aislados a bordo de sus barcos, pisar de esta forma el muelle.

Por su parte el patrón Palmer, que había llegado procedente de Eivissa y costa de Mallorca notificaba que a un pasajero de los que llevaba a bordo le había cogido una terciana sin que hubiera terminado de declinar otra sufrida el día anterior. Al parecer, hacía más de 15 días que no sufría de este tipo de ataques. Por esta causa el hombre se encontraba preocupado pues tenía que presentarse en la jornada siguiente en la Consigna a fin de que le fuera extendido el certificado de libre plática. Ante esta situación dudaba le fuera concedida la misma.

15/09/1811: El Diputado sr. Mercadal se dirigía a la Junta de Sanidad para comunicarles las dificultades con las que se encontraba a la hora de dar una relación exacta de los barcos a los que les correspondía libre plática por causa del control de los cargamentos considerados como contumaces. El capitán Amengual notificaba al sr. Mercadal que a resultas de tener durmiendo en la arena durante 18 días a sus tripulantes, 7 de ellos cayeron enfermos de los cuales 3 aún permanecían convalecientes. Y que durante su viaje no habían mantenido contacto con barco alguno

procedente de paraje sospechoso.

16/09/1811: El patrón Esteban Viñals, de la tartana *Sant Gabriel*, llegaba a Mahón procedente de Arenys de Mar y Ciutadella. En el último puerto había purgado la cuarentena de 8 días. El patrón Felipe Ponjoan, de la goleta *Virgen de Carmen*, procedente de Sant Feliu de Guixols junto al “*llondro*” (embarcación latina a remo y vela) del patrón Josep Prats, solicitaba poder comunicarse entre ellos, a fin de guardar la cuarentena abarloados para mayor seguridad.

Este día se llevaba a cabo la visita a un enfermo a bordo del transporte núm. **207** de S.M.B. anclado en Calafiguera, tras la cual, y por orden de la Junta de Sanidad, quedaba en cuarentena y sin comunicación con ningún otro hasta nueva orden. El Médico de la Junta que llevó a cabo la visita informaba de haberlo encontrado con los siguientes síntomas: dolor de cabeza, ojos abatidos y amarillos, cara amarilla, pómulos encarnados, lengua blanca, gran sudoración, respiración fatigada, dolor de la región epigástrica, abatimiento general, dolores en los miembros y color amarillento en todo su cuerpo. Debido a estos síntomas, el facultativo dictaminaba encontrarlo atacado de la misma enfermedad que los del navío *Invincible*, por lo que participaba tal información a la sabia Junta de Sanidad para que dictaminara al respecto. El doctor era don Rafael Hernández. El patrón Bazart terminaba de desembarcar sus mercancías contumaces.

120

19/09/1811: Don Juan Perreno, propietario de la goleta argelina *Mabruja*, procedente de Argel y Palma, bajo juramento declaraba que no realizaron más que cuarenta días de cuarentena, que sus mercancías quedaron a bordo del barco, pero que fueron manipuladas mientras permanecieron en el puerto de Palma 2.550 piezas de cuero. El patrón Bartolomé Escudero, llegado de Palma con el citado buque, bajo juramento declaraba lo mismo, añadiendo que pensaba que las mercaderías no habían sido puestas en lazareto, habiendo muchos barcos en cuarentena. En cuanto al lugar donde colocar los papeles del patrón Gaturno, Mercadal advertía que tan sólo quedaba la división que servía como hospital a los enfermos de la fragata *Prueba* y otro espacio situado más arriba del alojamiento de los pasajeros de la urca además de las tres divisiones de los Apestados. El resto se encontraba actualmente ocupado por los enfermos y empleados del Real Hospital. A la Junta le correspondía, pues, decidir cual de los espacios libres debía de ser entregado a los antedichos patrones. Los cuatro buques fondeados en Cala Teulera había recibido cada uno cuatro sahumeros de media libra, mientras sus tripulaciones, otras cuatro. Toda la ropa de los mismos había sido ventilada siempre que el tiempo lo permitió, mientras que la de uso había sido lavada.

Por lo que se refiere a las velas, habían sido completamente remojadas cada vez que llovió y, posteriormente, secadas. La estopa que transportaba el patrón Mauri había sido subida a cubierta a ventilar en dos ocasiones y, según reportaban los partes de los guardas, sus tripulaciones se encontraban en perfecta salud. El día 20 se cumplimentarían 27 días de su llegada a este Puerto y siempre que no existiera contraorden, podría pasar a libre plática. El capitán del transporte británico núm. **207** comunicaba a Sanidad que el enfermo que tenía a bordo se encontraba mucho mejor, que se paseaba y había recuperado las ganas de comer. Por lo que se refiere al buque, no tenía ningún otro enfermo a bordo. Siguiendo las instrucciones de la Junta se había puesto en cuarentena, por lo que visitando al sr. Mercadal, le solicitó carne fresca para el enfermo. Vista la situación se tenía que destinarle un guarda de vista. Por lo que se refería al patrón Torroella estaba previsto fuera sometida tanto la tripulación como su embarcación a un nuevo sahumero antes de abandonar Cala Teulera.

20/09/1811: En la tarde del día 20 tenían que ser ingresados en el Real Lazareto los pasajeros del barco del patrón Gaturno y para lo cual se necesitaba les fuera

destinado un guarda de salud para su custodia, así como otro para el barco. Los individuos contratados debían de encontrarse en el edificio de la Consigna donde el patrón Seguí los trasladaría con su bote hasta el Lazareto. El guarda Simón Piris apremiaba el envío de hilo de embalaje que tenía solicitado y prometido, a parte de carecer de herramienta adecuada para abrir las balas de cuero pertenecientes al cargamento del patrón Casamiglia. Por este motivo tan sólo había podido abrir tres. Por lo que se refiere a los transportes británicos, por fin se encontraban fuera de puerto, fondeados en el lugar indicado por la Junta.

21/09/1811: Mercadal informaba que el patrón Casamiglia había terminado de estibar su contumaz en tierra firme tras desembarcarlo de su barco. El día 6, el guarda Simón Piris había comenzado a ejercer su labor como tal, por lo que el día 7 había sido encargado de la revisión de 150 balas de algodón y cuero mientras que, tras haber ordenado sus papeles, podía decir que el documento se refería a dichas balas y que tenía que ser revisado por la Junta. El día en que se habían visitado los almacenes, y en concreto el que contenía las citadas balas, se había ordenado a Simón Piris que abriera las costuras de todas ellas por sus extremos pero por falta de una herramienta adecuada no podía llevarlo a cabo, ni tampoco cerrar las abiertas por carecer de hilo adecuado. Por ello apremiaba el envío de este material al Lazareto.

Al parecer el Diputado Síndico manifestó a Mercadal que tras la visita a los almacenes de los contumaces habían calificado la situación de los mismos de desorden. Tal calificación la entendía Mercadal como a su persona, de lo que se lamentaba pues estaba controlando el Lazareto él solo. Por otro lado, el patrón Rafael Ferrer, del jabeque de bandera española *El Defensor de la Patria*, bajo juramento declaraba que hacía 4 días que faltaba de Cagliari, de donde partió en calidad de barco mercante, teniendo con ello la artillería bajo cubierta y sus aspilleras selladas, viajando en conserva custodiando una presa suya capturada hacía más de 4 meses, y el barco del patrón Frontí, con el cual no medió comunicación alguna ni con cualquier otra embarcación. El patrón de la citada presa se dirigió a Mercadal en solicitud de su libre plática, pero tanto éste como el Capitán del Puerto en principio no la iban a conceder pues se encontraba a bordo un enfermo, el cual debería de ser visitado por un facultativo previamente, tras lo cual la Junta decidiría al respecto.

23/09/1811: El 23, el patrón de la tartana *Virgen de la Soledad*, Jacinto Matheu, con 5 marineros, lastre y cargo de unos pocos barriles de harina, bacalao y efectos de algodón, bajo juramento, declaraba que todo el cargamento citado lo embarcó en Gibraltar. De dicho puerto zarpó hacía 27 días formando parte de un convoy, pero que transcurridos 10 días se vio obligado a dejarlo y recalar en Escobreras debido a que su barco hacía agua. Que permaneció en aquel puerto durante un día, reparando la vía de agua como pudo y que durante ese tiempo no mantuvo ninguna comunicación con tierra, teniendo tan sólo la visita de un bote que se aproximó a su costado y que pertenecía a la Real Hacienda. Le preguntó de dónde procedían. No tuvieron otra comunicación. Tres días después arribaban a Benidorm en donde se proveyeron de pan, verduras, agua y otros víveres. De allí pasaron a Palma y a los tres días les ordenaban navegar hasta Mahón. El patrón Matheu declaró, también, que todos a bordo se encontraban en perfecta salud. Un marinero de la tripulación, Pere Joan Serra, corroboraba esta misma declaración bajo juramento.

El patrón de la goleta *Santo Domingo*, Josep Puigserver, con 9 marineros de tripulación, 11 pasajeros y un cargamento de cueros, declaraba a su llegada a este Puerto que hacía 23 días que zarpó de Alicante, puerto en el que embarcó los citados cueros. Que pasó a Palma, donde permanecieron sometidos a cuarenta días de cuarentena, aunque no desembarcaron los cueros para ser sometidos a las operaciones reglamentarias de descontaminación, aunque los sometieron a un sahumero a bordo; que por ello habían estado los últimos cuatro días en libre plática en dicho

puerto y que todos estaban bien de salud.

El patrón Netto informaba que el capitán de uno de los transportes británicos procedente de Cartagena tenía una casa y dos almacenes llenos de “barrilla” (una especie de planta empleada para obtener sosa) y como tales almacenes podían emplearse para entrar los contumaces de cuero. Mercadal se dirigía a la Junta para que gestionara la evacuación de dichos almacenes.

Los patrones Mota y Fernández solicitaban a la Junta de Sanidad tuviera consideración hacia ellos debido al largo tiempo que faltaban en Alicante, de forma que les concedieran alguna gracia sin comprometer la Salud Pública.

25/09/1811: El patrón Matheu Seguí informaba a la Junta de la imposibilidad de tener en orden los papeles y documentos con que controlar los buques en cuarentena en el Lazareto. Al comenzar su cometido había solicitado una mesa y una silla, algo que no se había solucionado, con lo cual tenía los papeles repartidos en distintos espacios, algo que manifestaría a los Magníficos Jurados:

122

“Magnífics Señors Jurats: Sebran com delo que meenviaren a dia de que als an viar a dia quan se avia descarregat al Contumás del Patró Basset Catalá, acaba dia 16 de setembre y delu que jo als vatx anviar a dir que el contumás de la sola, avia cabat de descarregar dia 7 setembre aquet contumas, era del Patró Agustí Basset per quant j no avia pogut truba la nota de Patró Agustí Basset, porque tench de tenir los papes ascanpats per no tenir aont retirarlos y quadistant as barretgen que del primer dia que vatx anar alo Atsareto vatx demenar una taula y una cadira, per asgonisá y tenir los papers retirats, anquant a los Bastiments y pasatgers no tenim ninguna novodat. Deu g. m. a. Matheu Seguí”.

Mercadal se veía obligado a advertir al patrón Netto que no permitiera que el capitán Tur bajara hasta la Consigna en busca de suministros y provisiones puesto que su consignatario ya se encargaría de llevárselas. Eran varias las embarcaciones que tenían que ir hasta la Consigna y había que mantener el control. Además, consideraba que dicho capitán era un tanto atrevido pues había abierto por su cuenta la barrera que cerraba el aislamiento y si el patrón Barthomeu no se hubiera apercebido, el otro ya tenía un individuo que gozaba de la libre plática, diciendo al ser sorprendido que se trataba de *un miembro de su tripulación y que tenía permiso para salir de la Junta.*

26/09/1811: El patrón Torroella tenía que reubicar su barco a las inmediaciones de la Isla de la Cuarentena el día 20, sin embargo y por causa de las condiciones poco favorales de la meteorología para realizar la maniobra, no pudo llevarlo a cabo hasta el día 22.

El patrón Josep Mauri pasó a fondear en las inmediaciones de la Isla de la Cuarentena el 23, mientras que los patrones Colsada y Vilató lo hicieron el 26. En Cala Teulera quedaban este día, pues, únicamente el barco del patrón Gaturno y dieciséis pasajeros que desembarcó al Lazareto el día 20.

Por fin el patrón Gaturno sacaba de su barco la carga de contumaces que portaba, a la espera de que el almacén destinado a contenerlas estuviera desocupado. Los efectos aportados por la polacra de guerra española *Carmen* fueron depositados en el Real Lazareto. Por su parte, el patrón Jacinto Matheu deseaba saber cuántos días le quedaban aún de cuarentena.

Mercadal también informaba de que, en su parecer, el guarda destinado en la Isla del Hospital, no estaba cumpliendo con exactitud su cometido.

27/09/1811: Era remitido un ejemplar de la “Instrucción para el Resguardo de la Pública Salud” al encargado de la Sanidad en el Puerto de Fornells

30/09/1811: Este día aún permanecía en el interior del almacén que se tenía que haber evacuado, el contumaz de papel, motivo por el cual no se podía meter el perteneciente al patrón Gaturno que tenía que ser sometido al expurgo, ni el resto del cargamento que el citado patrón había sacado de su barco.

De las balas de lino del patrón Bassart tan solo se había abierto una de ellas; las restantes contenían tejidos, hecho que había sido ya notificado a la Junta por lo que esperaban instrucciones sobre cómo actuar con ellas pues el período de expurgo del citado patrón se encontraba ya a la mitad de su tiempo.

El guarda Pere *s'Olivaret* continuaba estando con la cara muy hinchada y la noche del sábado y la pasada decía que casi no pudo conciliar el sueño.

Los propietarios del cargamento del patrón Gaturno que se encontraba separado del resto, preguntaban si podrían estar presentes en el momento en que se llevara a efecto su descarga. Ellos viajaban también a bordo del barco y sus esposas e hijas, que también se encontraban a bordo querían saber si se les podía autorizar bajar al muelle alguna vez para poder tomar el aire.

Se anunciaba que al patrón Torroella le correspondía la libre plática el venidero 3 de octubre y que, si no tenía que cumplir más cuarentena, debían indicarle que avisara a los propietarios del cargamento que tenía dentro de los almacenes para que pasaran a retirarlos.

Mr. Neptun, teniente del transporte de S.M.B. núm. **414, Comandant**, bajo su palabra de honor declaraba que pocos días antes había zarpado de este Puerto rumbo al de Cabrera, en donde entregaron las provisiones que llevaban a bordo para el brick *Gualupe*, estacionado en aquella isla, sin haber comunicado con ningún otro barco que el citado brick, el cual tampoco había comunicado con cualquier otro barco con procedencia de parajes sospechosos. Que hacía ya dos días que lo habían dejado y que desde entonces no habían comunicado con nadie más y que, a bordo, todos se hallaban en perfecto estado de salud. Mercadal indicó al oficial británico que se volverían a ver en una hora y media, más o menos, y que le comunicaría la respuesta a su situación que le indicara la Junta y que hasta entonces no podía concederle la libre plática. Este buque, además de su tripulación tenía a bordo otros 20 marineros y el teniente del *Canopus*.

03/10/1811: Se comunicaba al patrón Netto que quitara la tapa a tres de los barriles de harina transportados por el patrón Jacinto Matheu, comprobara si contenían papel en su interior y que se diera parte del resultado a la Junta.

Por lo que se refería a los patrones Vilaltó y Calzada, ambos dieron fondo en la bocana del puerto el día 30 de agosto y el 31 entraron en Cala Teulera, desde cuya fecha había comenzado a contarse su período de cuarentena. Durante este tiempo se habían ventilado las ropas y los contenidos de sus baúles, así como sus velas. Por lo que se refiere a los barcos, éstos habían recibido 5 sahumeros de media libra cada uno, mientras que las tripulaciones respectivas habían recibido otras cinco, todo ello llevado a cabo por el patrón Matheu Seguí.

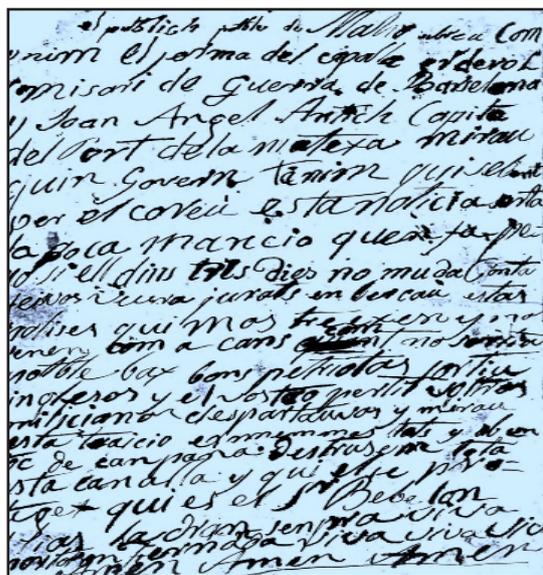
Había un problema desde hacía días con un bote tripulado por un guardia de vista. El contrato de ambos fue liquidado.

28/11/1811: Mercadal se acercaba a primera hora hasta el Lazareto a fin de comprobar si el patrón Gaturno podía dar inicio a la descarga de sus contumaces. Lo cierto es que no podía puesto que el almacén en el cual debía meter su carga continuaba estando ocupado por una partida de papel perteneciente al barco del patrón Carceller. Dicho cargo debía retirarlo el consignatario del mismo por lo que debía de apremiarse tal evacuación, circunstancia que podría perjudicar al propio patrón Gaturno.

LO QUE SE DIRÍA DE LOS PRISIONEROS FRANCESES

Se ha citado anteriormente cuál pudo ser una de las razones de que a la Hospedería de primera clase, diferente en tipo de construcción a las demás, se la conociera también como *La Cuadra Francesa*. Esa causa parece ser se remonta allá por el año 1809 en que existió una fuerte polémica a raíz del internado de una serie de prisioneros de nacionalidad francesa en que el Lazareto fue utilizado como prisión, en base a la situación creada antes de entrar en funcionamiento como centro sanitario de enfermedades contagiosas. Fue quizás por ello que al pabellón, que más adelante se convertiría en la Hospedería de pasajeros de Primera clase se le conociera desde entonces, más popularmente, con el sobrenombre de “La Cuadra Francesa”. Ciertamente es que existía un ambiente enrarecido en la época. Los franceses eran mal vistos y, entre los mandos y el personal del Lazareto no andaban las cosas por su mejor cauce, verdaderamente. Los franceses estaban incomunicados en sus aposentos y no podían circular libremente por el recinto. Tenían dos salidas colectivas diarias, siempre bajo vigilancia de sus guardianes, a fin de tomar baños de mar mañana y tarde, bajo prescripción del Médico del centro. El hecho de que tomaran estos baños y a que dos de ellos fueren liberados por el Director del centro por sugerencia del mando británico bajo cuya custodia se encontraban confinados, hizo que en diversos árboles del recinto aparecieran unos manifiestos realizados toscamente a mano denunciando el hecho y clamando para una revolución contra tal situación, edulcorada también con el chismorreos que circulaba por la zona en el sentido de que una flota de varios barcos franceses vendrían a liberar a sus compatriotas. Dicho texto, en lo que buenamente se ha podido reconstruir, decía lo siguiente:

124



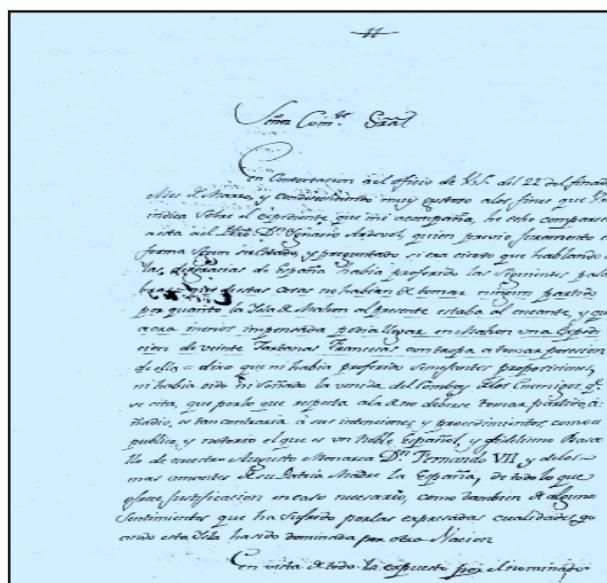
FOTOCOPIA DE UNO DE LOS PASQUINES ORIGINALES QUE SE GUARDAN EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE MAÓ

“El publich potble de Maho sabreu com tenim el jerma del Capalla el devot comisari de Guerra de Barcelona y Joan Angel Antich, capita del port de la matexa. Mirau quin govern tenim que savent per el correu esta noticia esta la poca mencio quen fa pero si ell dins tres dias no muda conta ***** Jurats embarcan estas *** qui mos treesen y mos venen com a cans. Com no sortiu poble bax bons patriotas. Sortiu Inglesos y el vostro petit voltros milicianos despartauvos y mirau esta traicio. Ennemnos tots y al contoc de campana destrusem tota esta canalla y qui el se protegex qui es el sr. Babilon alias Sadran. Sempra viva nostro Don Fernando viva viva viva. Amen amen amen”

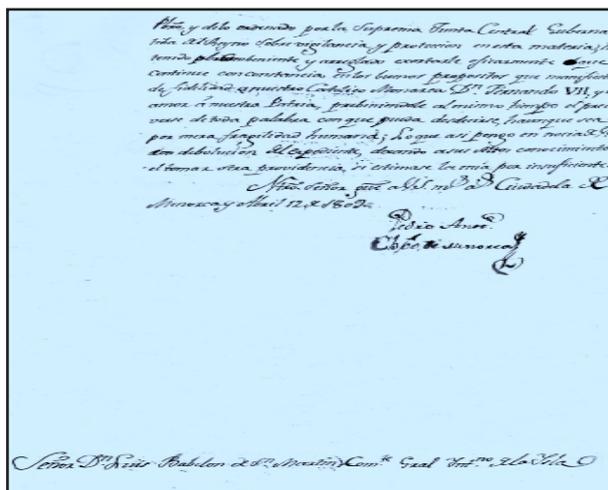
A raíz de la aparición del pasquín, el Jefe del Centro remitió al Subgobernador de la Isla el escrito que sigue:

“Nada podrá hacer ver a V.E. con más solidez, que los Prisioneros Franceses han guardado desde que llegaron a ésta el debido encierro, sino la información que en vista de su oficio de 20 de agosto último ha hecho el Sargento Mayor de esta Plaza por disposición mía y original incluyo, la misma que acinola mi conducta que algún mal intencionado ha intentado macular. Nada me admira esto en la época actual que bajo el velo del Patriotismo y fidelidad tiene su partido el espíritu de venganza y quando he visto que algunos empleados por S.M. en esta Isla, entre ellos el Director de Prisiones Dn.Lorenzo Jangual, tubieron la poca precaución de suponer en un paraje público, como un gran crimen, que yo daba libertad para marchar a Tunez a dos Prisioneros Franceses sin haverse informado primero que aun quando fuese como era positibo su salida, no eran estos dependientes del Gobierno Español, y sí del Inglés, como lo denota el testimonio adjunto que hize poner luego que llegó a mí noticia la calumnia. Sobre esta ni sobre la de criticar alguna de mis providencias publicamente los los propios empleados dando como hace haver visto a mi Oficial en casa del Ministro de Hacienda, no he tomado el menor partido por no tener más justificación que la de un oficial del Regtº de Granada que se halla aquí à restablecer su salud, pues aunque algunos otros sugetos se encontraban alas inmediaciones de aquellos no tenía seguridad de que lo hubiesen oido, pero conozco que de no poner algún límite a tales excesos sedará margen à otros, que sino fuese por la tranquilidad que reyna en estos naturales, podrían tener fatales consecuencias, y por lo tanto pido a V.E. que baliéndose de aquellos medios reserbados que le dicte su prudencia se sirva separar de aquí almenos durante las actuales circunstancias, al expresado Jangual, quien seguramente creo sea el fondo de la livertad con que se critica mi proceder aunque infundadamente como entodo tiempo me obligo a justificar, quedándome el hecho de que el mismo pueda haber contribuido con otros de su facción ala extensión y fixacion del Pasquín que incluyo y se halló hace pocos días en modelos parajes públicos, sin que pueda ofrecer prueba de este hecho por lo imposible que es adquirirla pero si ver que el tal papel injurioso no tiene el menor fundamento con respecto a que si Juan Antonio Antich se halla empleado en Barcelona consta à V.E. que se le tienen embargados sus bienes por disposición de esa Junta y que si Ardebol lo está igualmente, tengo expedida la mía con respecto a los suyos si los hubiere, no haviendo omitido en otro tiempo, que tube quexa de su hermano el Capellán que aquí se halla producida por el Vice-Cónsul Inglés, hacer formar una Sumaria que es la misma que acompaño y que después de esecutada la pasé al Ilmo. Sr. Obispo quien despues de algunos dias me la devolvió con su oficio que va unido no multando crimen particular contra el tal Capellán”.

125



PRIMERA PARTE DE LA TRANSCRIPCIÓN ORIGINAL DE LA CARTA
DEL OBISPO DE MENORCA PRESENTADA EN LA SUMARIA

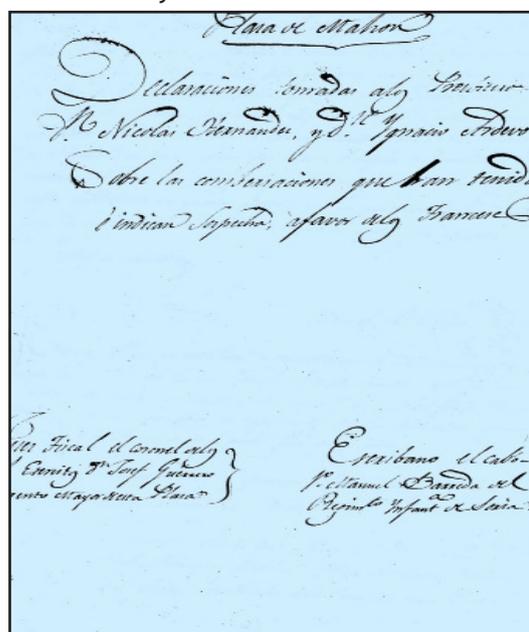


SEGUNDA PARTE DE LA TRANSCRIPCIÓN ORIGINAL DE LA CARTA DEL OBISPO DE MENORCA PRESENTADA EN LA SUMARIA

126

“Bien conozco Sr. Excmo. que todos los que tenemos algún mando estamos en el día expuestos a la censura de los perversos y mal intencionados, quienes tal mez manifiestan lo contrario que sus corazones ocultan, pero tambien beo que de no aplicarse algún remedio a tal mal, puede este propagarse a términos que no lo admita, baxo cuyo concepto y el vil mejor servicio a S.M., repito a V.E. mi ruego con la circunstancia que tenga la bondad de disponer se observe el mayor sigilo sobre este tan delicado particular...”

Una vez tomada cuenta de la situación se haría abrir una “Sumaria” que venía a ser lo mismo que una investigación por una Comisión compuesta por un juez fiscal y un escribano nombrados al efecto para llevar a cabo todo el proceso. Se nombraría juez fiscal a don José Guerrero y escribano a don Manuel Barreda.

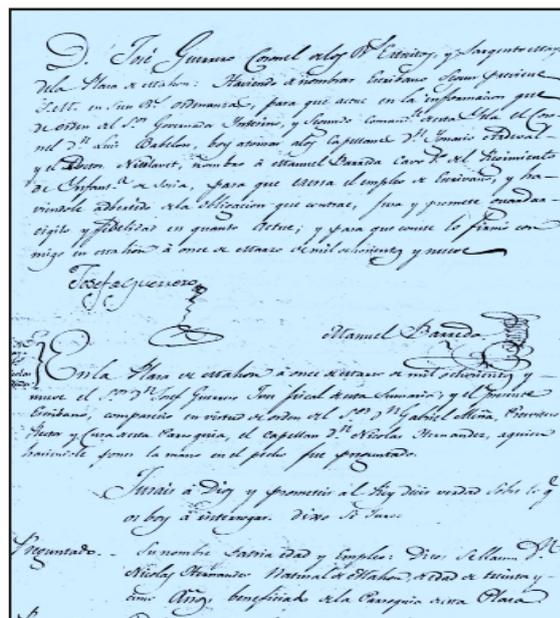


PORTADA DEL EXPEDIENTE INCOADO POR LA SUMARIA QUE SE CONSERVA EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE MAÓ

Y comenzó, pues, a interrogar a los vigilantes de los prisioneros a fin de conocer y valorar el grado de cumplimiento de la custodia de los mismos. Al ser interrogados, los militares debían actuar bajo promesa y manifestarlo a la Comi-

sión poniendo su mano derecha sobre el puño de su sable. La única libertad que se debía a los prisioneros era un baño en las aguas del puerto dos veces por día y a una distancia no superior a las cincuenta brazas del muelle. Compareció en primer lugar Juan Puig, Capitán Graduado, ayudante mayor de esta Plaza, para declarar y afirmar que no había salido del recinto ninguno de los custodiados los cuales estaban vigilados en todo momento. Don Luis Moliner, Sargento 2º Graduado declaró estar destinado por el Capitán General del Ejército de Cataluña en esta Plaza y comisionado por el Gobernador Interino para la vigilancia de los Prisioneros. Manifestó ante la Comisión que todos observaban el debido encierro excepto durante cuatro horas, dos por la mañana y dos por la tarde, en que acudían a bañarse con órdenes de sus Superiores en el mismo muelle. Añadió que, en ocasiones, habían venido hermanos o parientes de algunos enfermos que se hallaban en el Hospital, distante del edificio de confinamiento unos doscientos pasos, a verlos, pero que inmediatamente volvían a sus encierros. A la pregunta de si el Gobernador les había permitido salir hasta Mahón, respondería que a pesar de haberlo solicitado, para poder comprar provisiones o simplemente para conocer la población, jamás se les había concedido este tipo de permiso y que tampoco lo había hecho ningún otro Jefe. Asimismo informó que diariamente se pasaba lista para poder comprobar que estaban todos y que incluso, a petición del Gobernador, había sugerido clausurar diferentes puertas de acceso y de paso a otros departamentos para un mejor control, y que se lo habían aprobado. Don Guillermo Gallard Subteniente del Ejército de Milicias de Mallorca, destacado en el Lazareto y tercer testigo, contestó en los mismos términos que el anterior. Se tomó declaración, entonces, al Capitán don Agustín Schwich, del Tercer Regimiento de Suiza, Prisionero de nacionalidad francesa y al cargo y mando interior de sus compañeros prisioneros, tanto para atender a su subsistencia como para su propia seguridad. Este no sabía hablar español, para lo que se nombró intérprete oficial de la Sumaria a don Pedro Valls. De sus declaraciones se desprende que los Prisioneros no salían nunca de su encierro salvo para tomar el baño permitido, circunstancia recomendada por el Físico del Centro, para restablecimiento de su salud, tras lo cual volvían todos a su departamento. La guardia estaba formada por dos centinelas, una interior y otra exterior. El Capitán indicó que se encontraban debidamente custodiados y que el Oficial español llamado Juan Puig, celaba y vigilaba mucho para que sus hombres estuvieran al propio tiempo seguros. También existía vigilancia en otro departamento en el cual se encontraban retenidos varios de sus hombres. A continuación correspondió declarar al cantinero, Juan Taberner, civil al servicio del Centro. A los civiles se les exigía juramento. Éste declaró no conocer nada al respecto.

127



SUMARIA. DETALLE DEL INTERROGATORIO EFECTUADO A LOS TESTIGOS

Correspondía el turno a don Jayme Montaner, Teniente del Regimiento de Milicias Provinciales de Mallorca. Mano derecha sobre el puño del sable y promesa. Manifestaría a los presentes que constantemente se recibían nuevas órdenes del Gobernador de esta Plaza encaminadas a una mejor custodia de los prisioneros. Juan Vidal, de igual rango y Regimiento, manifestaría lo mismo que sus antecesores, excepto que una o dos veces observó que con la licencia del Ayudante que entonces había, llamado don Esteban Puyol, un hermano o pariente de algún enfermo que había en el Hospital, distante del edificio de confinamiento como unos doscientos pasos, había acudido de visita pero que, luego de haberlo visto y a la hora que se le había prefijado, había vuelto a su destino entrando en su correspondiente encierro acompañado por su custodio. Igual manifestación haría don Pedro Antonio Terrasa, Alférez del mismo Regt°. Informó que un preso fue a visitar a un hermano suyo ingresado en el Hospital, acompañado del Capellán, regresando posteriormente a su pabellón. Solicitó entonces que el Médico Jefe ofreciera explicaciones sobre los baños que debían de tomar los Prisioneros. Se tenía que informar si la necesidad de los mismos era debida por motivos estrictamente de salud o, por el contrario, se les permitía por mera diversión.

128

“Don Manuel Rodríguez, Profesor de Cirujía y Medicina, Cirujano Consultor Honorario del Ejército y Mayor del Hospital Militar de la Ysla de Menorca en la Villa de Mahón, Socio de varias Academias y Cuerpos literarios. Ec. de Orden del Gobernador de esta Plaza y a solicitud de don José Guerrero, Coronel de los ns. Ejércitos y Sargento Mayor de esta Plaza, manifiesta que los Prisioneros de Guerra Franceses, secuestrados en el Lazareto de este puerto tienen sarna. Hay mas de 30 afectados y es muy difícil de erradicar. Ante una masiva previsión de hospitalización recomendó baños de mar diarios mientras el tiempo lo permitiera. Por ello, con fecha de hoy, once de septiembre de 1809, los enfermos se han reducido a cinco“.

Como quiera que la actuación de los presbíteros destacados en el Lazareto había sido puesta en evidencia por los autores de los pasquines, el Comandante general interino de la Isla don Luis Babilón de San Martín solicitó al Obispo que realizara las averiguaciones pertinentes cerca de los religiosos. Este delegó en la Comisión Investigadora para que las llevara a cabo directamente. Los resultados deberían ser remitidos al Prelado para contestar en consecuencia. Don Josep Guerrero y don Manuel Barreda llamaron a don Nicolás Hernández y a don Ignacio Ardevol a audiencia. El Escribano Manuel Barreda iniciaba su informe como sigue:

“Don José Guerrero Coronel de los Reales Ejércitos y Sargento Mayor de la Plana de Mahón: Haviendo de nombrar Escribano según previene S.M. en sus Reales Ordenanzas, para que actue en la información que de orden del Señor Gobernador interino y Segundo Comandante de esta Isla el Coronel Don Luis Babilon, boy atomar a los Capellanes Don Ignacio Ardevol y el Doctor Nicolaset, nombro a Manuel Barreda Cavo 1º del Regimiento de Infantería de Soria, para que exerza el empleo de Escribano, y habiendole advertido de la obligacion que contrae, jura y promete guardar vigilo y fidelidad en quanto actue; y para que conste lo firmó conmigo en mahón a once de Marzo de mil ochocientos y nueve”.

De orden del Presbítero-Rector y Cura de la Parroquia del Lazareto, compareció el Capellán don Nicolás Hernández, a quien haciéndole poner la mano en el pecho le conminaron a responder al interrogatorio que se prestaban a realizar. El auto comenzaba con un

“Jurais a Dios y prometeis al Rey decir verdad sobre lo que os voy a interrogar...”

El Capellán interrogado era natural de Mahón, tenía treinta y cinco años de edad y era beneficiado de la Parroquia de esta Plaza.

“Preguntado... De donde save la especie de que en el continente ay pronta una Expedicion de parte de los Enemigos de veinte y tantos barcos directa para esta Isla, quien se lo ha dicho, ò como

lo save, y quienes lo hà oydo, como tambien aque sugeto lo hà contado, haciendo una exacta declaracion de todo el hecho; è igualmente que combersacion hà tenido sobre el particular: Dixo: Que hablando delas desgracias de nuestra España delante de don Ignacio Ardevol Presvitero, me dixo, que de estas cosas no havian de tomar ningun partido, por quanto la Isla de Mahon al presente estava al Encante, y que aora menos inpensada podia llegar en Mahon una Expedicion de veinte Faratanas cargadas de Franceses a tomar pocesion de Mahon;esto es lo que ha oido al expresado Presbitero don Ignacio Ardevol; y al salir de Misa Mayor el que declara, haviendolo dicho a don Narcis Arguimbau le contestó este daria parte al Consul Ingles, para que se tomasen las devidas precauciones. Y que el dia diez antes de entrar a Visperas en precencia del referido don Narcis, me dijo el Consul ya citado, que si me se preguntara sobre lo dicho, si le responderia lo mismo, alo que contesto que si; que no se lo ha dicho a nadie mas, ni menos hà tenido conversacion alguna sobre el citado asunto, con otra persona.

Preguntado. Si save ò hà oido decir el paraje donde se halla el citado comboy, dixo: Que el enunciado arriba don Ignacio le habia dicho tambien que ala hora menos pensada podia llegar de Barcelona, como unas veinte Faratanas cargadas de Enemigos.

Preguntado. Si save ò hà entendido decir alguna mas que pueda ser perjudicial ala Nacion, y al Real Servicio de ambas Naciones Aliadas: Dixo no sabe sobre el particular mas que lo que lleva declarado, y que no tiene mas que añadir, que lo dicho es la verdad a cargo del juramento que tiene hecho en que se afirmó y ratificó leido que le fue esta Confesion, y lo firmo dicho señor ante el presente Escrivano...”

Inmediatamente comparecería el otro encausado, el Presbítero don Ignacio Ardevol, cuyo auto quedó redactado como sigue:

“Se llama don Ignacio Ardevol, Natural de Mahon, su edad cincuenta y un años y que asiste de Capellan en la Parroquia de esta Plaza.

Preguntado: De donde save la especie de que en el continente ay pronta una Expedicion de parte de los Enemigos de veinte y tantos Barcos directa para esta Isla: Dixo: Que ni save, ni hà oido à Persona alguna semejante especie y quue la primera noticia que hà tenido es por la pregunta que se le hà hecho, por lo que nada puede informar de quanto se desea.

Reconbenido. Como niega la antecedente pregunta quando hà llegado à noticia delos Jefes dela Plaza que el declarante las esparce por el Pueblo. Dixo: Es falso quanto se le acumula pues ni aora, ni antes hà oido, dicho, ni hablado con Persona alguna la mas minima especie de la pregunta anterior y Reconbencion que aora se le hace, por ser falso de quanto se le acusa. Que no tiene mas que añadir ni quitar y que lo dicho es la verdad, a cargo del Juramento que tiene hecho en que se afirmó y ratificó leido que le fue esta Confesion ylo firmò con otro Señor y el presente Escrivano...”

El Presbítero fue llamado por el Obispo de Menorca a declarar tras recibir la queja por parte de las Autoridades Militares de la Isla y, una vez escuchadas las manifestaciones del religioso, respondió con el escrito más arriba reproducido a dichos mandatarios dejando en sus manos la solución del problema. De esta manera se dio por terminado el incidente que había resultado fruto de las desavenencias entre mandos y subordinados tanto del recinto del Lazareto como del otro lado de sus altas murallas.

MOMENTOS DE TIRANTEZ ENTRE EMPLEADOS, PROPIOS DEL AMBIENTE

Sucedió allá por el mes de julio del año 1885, en que sobrepasaron el aislamiento de sus altas murallas unos hechos que reflejaron claramente el antagonismo existente entre algunos empleados, causa probable de ese mismo confinamiento y aislamiento al que se hallaban sometidos quienes allí habitaban. Fueron los protagonistas de nuestra historia el Segundo Médico y uno de los Celadores que prestaban servicio en el Establecimiento Sanitario. El hecho fue que, por lo visto, se había sorprendido

en repetidas ocasiones al último llevando a cabo labores de venta de licores a diversos tripulantes de buques que se encontraban en situación de cuarentena, algo que estaba totalmente prohibido, de acuerdo con las instrucciones y reglamentos sanitarios vigentes en el centro. El Segundo Médico decidió comunicarlo al Director:

“Tengo el disgusto de manifestar a Ud. que a las cuatro de la tarde de hoy, cuando concluía de hablar con Ud. por teléfono, me faltó altamente al respeto y consideración el celador de este Lazareto Vicente Guillén, en presencia del Guarda de salud de la fragata ‘Numancia’ (a) ‘Pancho’.

Manifiesto a Ud. que habiendo llegado a mí noticia de que el referido Guillén vendía botellas de licor a los marineros de la dotación ‘Numancia’, mientras pasaba la visita de la tarde y personado a bordo de la fragata Numancia a las cinco de la tarde en averiguación de los hechos, declaró el maquinista de la lancha a vapor y el guarda de salud ‘Pancho’ en presencia de los guardas fijos de este lazareto Amategui, Cuadrado y el guarda de salud de la fragata Ferrer, que el celador Vicente Guillén el día 22 del actual, mientras pasaba visita a los buques, vendió primero dos botellas de coñac a los marineros cobrándoles y después vendió y cobró de los mismos marineros una garrafa de coñac.

130

También consigno a Ud. que hoy, a las tres de la tarde, tuve necesidad de hacer salir de la cantina que hay en el comedor de la fonda al referido Guillén en compañía de parte de la marinería del vapor mercante José Ramón. Como estos hechos son gravísimos y este empleado ha cometido ya otras faltas de consideración, me dirijo a Ud. para que tenga a bien poner el debido correctivo a este empleado teniendo la plena convicción si no sale lo más pronto posible de este establecimiento, habrá alguna desgracia personal...”

A la vista de ello encargó al Segundo Médico que le llamara directamente la atención, algo que no gustaría nada al Celador quien, dicho sea de paso, se caracterizaba por ser poseedor de un carácter bastante fuerte y violento. Por ello no tardó mucho en amenazar a su superior quien no hacía más que seguir el reglamento y cumplir las órdenes emanadas de la Superioridad.

Las denuncias del Segundo Médico a su superior, el Director, por la situación creada, tendrían la menor respuesta de éste, por lo que ante reincidencias, la dirigiría a un estamento superior, el Delegado Especial del Gobierno de Su Majestad en Menorca. Tales hechos no tardarían en llegar a oídos del Presidente de la Junta de Sanidad, que obligaría al Director del Establecimiento a investigar los hechos y a llamar la atención o a penalizar al Celador en caso de ser hallado culpable.

En estas circunstancias, inmediatamente se trasladó el Director a los Locutorios de la Patente Sucia y, a raíz de las investigaciones llevadas a cabo (según él) y tras ser apercibido por terceros del carácter del mentado funcionario, contestaba a su superior que los hechos sucedidos no revestían tal gravedad y que no eran sino el resultado de discrepancias que podían calificarse como de tipo “personal”:

“Recibida la comunicación de V. I. de fecha 27 del corriente referente al escrito que el sr. Segundo Médico de este Establecimiento le dirigió, debo manifestarle que en el acto de recibir el parte aludido me trasladé a los Locutorios en la patente sucia para informarme de la verdad de los hechos, deduciendo de las declaraciones en conjunto, Primero: que las bebidas las llevó el fondista a los almacenes de desinfección y teniendo que acudir a la fonda en aquellos momentos no pudo cobrarla y los cuarentenarios entregaron su importe al celador Guillén, para que a su vez, lo hiciese al fondista como así lo hizo... Segundo: que la falta de respeto que el citado médico segundo me denuncia es hija de la confianza cariñosa que le dispensaba el llamado Guillén hoy entibiada con un tanto de exageración.

Considerando estos hechos como de carácter personal en su primer caso y como falta de impremeditación en el segundo y ambas sin notoria gravedad, no lo juzgué motivo suficiente para molestar la atención de V. I. y amonesté severamente a cada uno por separado y advirtiéndoles

que de repetirse actos de esta naturaleza tendría el disgusto de proponer sus separaciones según dispone la regla octava de las Instrucciones del ramo..."

Sin embargo, no pasaría mucho tiempo en que el Presidente de la Junta volvería a insistir sobre el mismo tema al recibir nueva queja del Segundo Médico, quien manifestaba que el Guarda se había provisto de un revólver y que solía acercarse a efectuar disparos en las inmediaciones de su estancia, alarmando sobremanera con ello a su esposa. A raíz de esta segunda denuncia, el Presidente se mostró más contundente y remitió una misiva de puño y letra al Director en la cual, entre otros, le manifestaba:

"...y como quiera que de ser cierto que usa el revólver no se puede consentir y a Ud. como Jefe del Establecimiento toca que se observe el mayor orden en el mismo, recójalo desde luego remitiéndolo a esta Delegación, toda vez que por estar incomunicado el Lazareto, no pueden los dependientes de mi autoridad penetrar en el mismo".

Se llegó al punto de que sería el propio Delegado Especial del Gobierno de S. M., quien se dirigiría directamente al Director del Lazareto Sucio ordenándole que, de ser ciertos éstos, se le aplicara al Guarda una severa sanción

"...con una suspensión de sueldo que no baje de tres días de haber, reuniendo el personal subalterno del centro y le haga comprender en su presencia al guarda en cuestión lo inconveniente de la conducta observada y lo necesario de una enmienda absoluta..."



PERSPECTIVA DEL ANTIGUO PABELLÓN DE ENFERMEDADES COMUNES

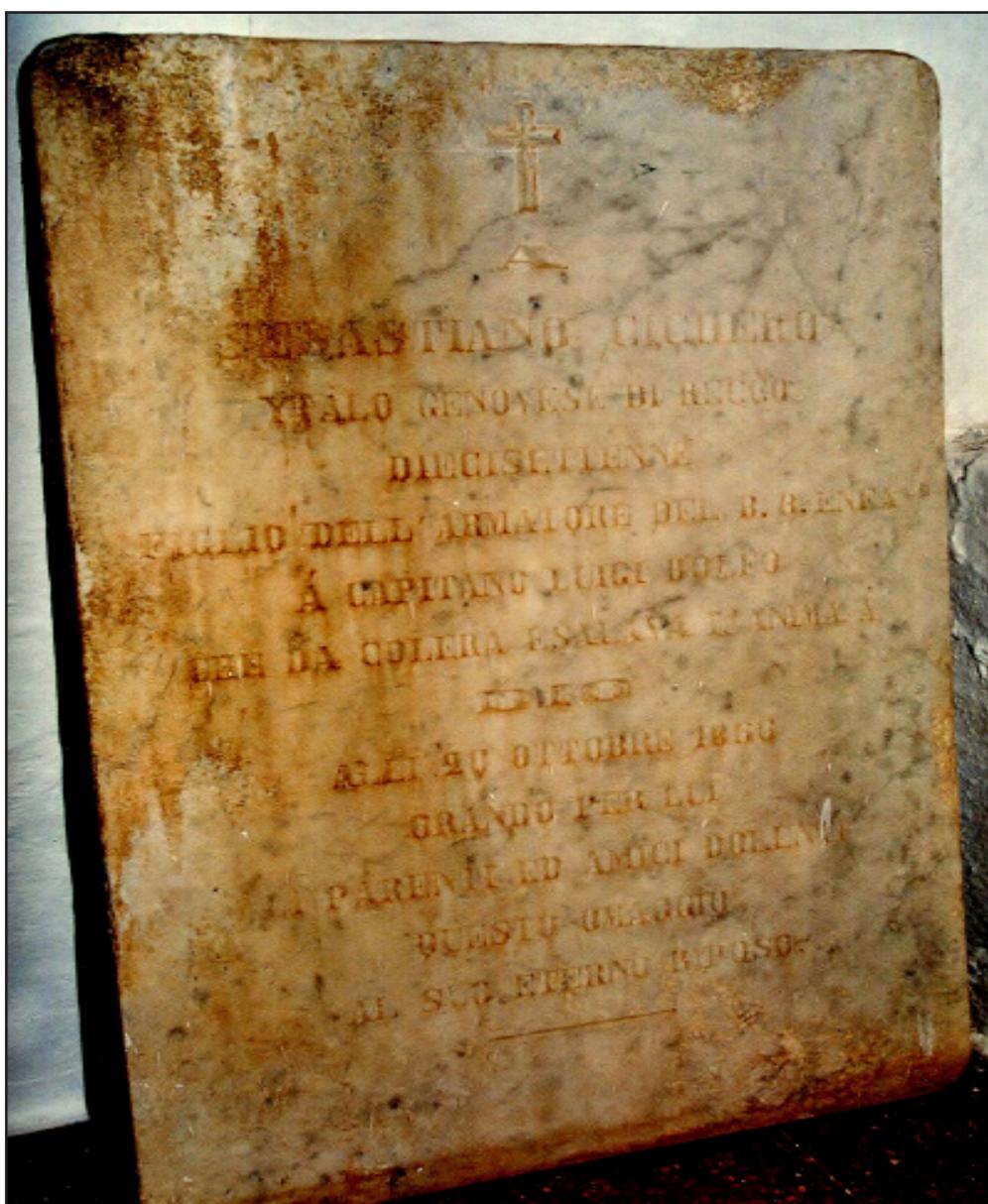
A todo esto cabría añadir que la esposa del facultativo se encontraba enferma y que últimamente no podía conciliar el sueño a causa de todo lo que estaba ocurriendo. Como la vida cotidiana continuaba tras las murallas y las necesidades apremiaran, en ausencia del Director, su marido se aventuró a ordenar al Guarda disidente que le trajera diversas provisiones a su domicilio que le eran necesarias, a causa de la mentada enfermedad, ya que su esposa estaba obligada a guardar cama, y no podía ir a buscarlas (esos días el Director se encontraba en Villa Carlos). El Guarda, al recibir la orden, se presentó en el domicilio de su superior sumamente alterado a protestar por la orden recibida, manifestando a gritos, totalmente descompuesto y dándose al mismo tiempo fuertes puñetazos en el pecho, que él únicamente debía de obedecer las órdenes del Director. Visto el mal cariz que iba tomando todo este

asunto, el médico volvió a dirigirse nuevamente a su superior dando cuenta de lo que allí sucedía:

“...y me gritaba que ojo con reprenderle; que para traerme algo a mi residencia tenía que ordenárselo el propio Director y que cuidado con lo que le decía, porque de lo contrario haría otra cosa (es decir, creo quería decir me pegaría), teniendo necesidad de decirle que saliera de mi casa por lo descompuesto que estaba y los insultos que hacía, todo ello en presencia del Contraamaestre, que se encontraba de visita en mi casa...”

A la vista de que los acontecimientos habían aumentando a peor, y en previsión de un desagradable desenlace, se decidió zanjar por completo el tema y restablecer la tranquilidad en el establecimiento sanitario. Así pues, se dio la orden de que el celador fuera suspendido definitivamente de su empleo, con lo que finalizaba así el enfrentamiento suscitado entre ambos funcionarios, el cual podría haber derivado a un nivel mucho más peligroso. Aunque lo cierto es que se comprobó que el director del Lazareto no estaba a la altura del mismo, se acobardó y queriendo evitarse problemas, estuvo a punto de provocar un incidente de incalculables consecuencias.

132



LÁPIDA MORTUORIA DE UN MARINERO ITALIANO RECUPERADA

10 - CONCLUSIONES FINALES A UNA ETAPA

Hasta aquí se han expuesto lo necesario para hacerse a la idea de lo que fue el Lazareto de Mahón en su primera etapa, durante el siglo XIX. Una etapa no exenta de polémica por muy diversos factores: una instalación aprobada sin que se tuviera en cuenta la opinión de los mahoneses y por ende, de los menorquines. Una etapa en la que se obligó a convivir con un foco de infección a donde iban a parar todos los buques apestados o no, pero que eran rechazados en los demás puertos tanto de España como del resto del mundo. Fue incluso una etapa en que, también la isla vecina, Mallorca, rechazaba toda embarcación, pasajero o mercancía cuyo origen fuera Menorca, aún habiendo estado sometida a la más rigurosa cuarentena. Etapa en que existió el abandono de las instalaciones, falta de personal en algunos meses delicados, la corrupción y mucho, mucho, más y sin nada a cambio.

133

Cerraremos ella (el próximo tomo incluirá el siglo XX y el futuro) con una serie de escritos publicados entre el mes de julio de 1884 y agosto de 1885, originados por la situación que se vivía tras los altos muros del complejo con motivo de la pandemia de cólera morbo asiático padecido en 1884 que volvería a repetirse en 1885 y que muestran claramente la situación antes citada:

El 1 de julio de 1884 la prensa local publicaba, en relación al Lazareto:

“Con fundamento creíamos que muy pronto se hallaría a faltar en el Lazareto lo más necesario con que atender, aunque medianamente, al hospedaje de los numerosos pasajeros que continuamente van ingresando en el establecimiento para purgar cuarentena. Ayer mismo por la tarde daba verdadera lástima oír el clamoreo de los incomunicados, obligados a pasarse 10 días, por lo menos, mal servidos, y hasta muchos de ellos sin una cama en que reposar de las fatigas del viaje. Y si esto pasó ayer ¿qué va a suceder hoy y mañana y todos los días?

Siempre hemos creído que el Gobierno (no el actual, sino todos) cometía un despropósito mayúsculo y una injusticia monstruosa, teniendo postergado y en el más completo abandono nuestro Lazareto, para favorecer los de la Península, hasta con dotaciones de puro lujo, pues que no sirven sino en tiempos de sanidad general, cuando las cuarentenas son mera fórmula.

Es una mengua para la nación que los extrajeros, de todas procedencias y de todos los países hayan de atestiguar de ciencia propia nuestro desbarajuste administrativo, nada menos en un ramo tan importante como el de Sanidad marítima, y es una crueldad para los incomunicados, que puede traducirse en foco de espantosa infección para el país, este hospedaje, que propios y extraños reciben por falta de medios, hospedaje indigno bajo todos conceptos de los tiempos civilizados que corremos.

Bien comprendemos la imposibilidad de enmendar en un momento pasados yerros, que a ello se opone desgraciadamente el largo y enojoso expedienteo; pero sí es posible, con alguna buena voluntad por parte de los gobernantes, el arbitrar a toda prisa recursos, aunque para conseguirlo debiese suprimirse lo que en los demás lazaretos, hasta ahora privilegiados, no pasa de ser superfluo.

Tengan presente que en el Lazareto de Mahón cifra actualmente la defensa contra el contagio todo el litoral del Mediterráneo, y por consiguiente, la nación entera. No se olvide que la hospitalidad con los extranjeros y la protección que el

Gobierno debe a los ciudadanos no consenten en manera alguna que los cuarentenarios sean tratados peor que si fueran prisioneros de guerra, no ciertamente por culpa de las autoridades de esta población y de los funcionarios del establecimiento, sino por deficiencia de personal y casi absoluta carencia de mobiliario. Y por último, tiemblen, siquiera por egoísmo, los que fían meramente su salvación propia en lo riguroso del cordón sanitario; porque, una de dos, siguiendo las cosas por tan desastrosa senda, o el mal servicio interior del establecimiento, en vez de atajar la epidemia contribuirá a fomentarla, o las procedencias sucias, antes que sujetarse a penalidades injustificadas, procurarán por cualquier medio eludir la cuarentena y entrarse de contrabando en las poblaciones no contagiadas.

En tan críticas circunstancias faltaríamos a nuestro deber si no diéramos la voz de alerta al diputado por este distrito y a los de toda la provincia, lo mismo que a las autoridades y funcionarios que por razón de sus cargos conocen y aprecian mejor que pueda hacerlo esta modesta publicación las necesidades del momento, a fin de que con exclusiva preferencia a los demás negocios hagan que el Gobierno arbitre inmediatamente recursos para el Lazareto con los cuales sea factible aumentar el personal y adquirir para sus desmantelados edificios los enseres que la categoría y condiciones del establecimiento exigen.

134

Dios quiera para bien de todos, que nuestra voz no se pierda en el desierto”.

También y por el que fuera uno de sus más apreciados y reconocidos directores en una etapa anterior, don Eduardo Colorado, con respecto a lo necesario para el buen funcionamiento, escribía:

“Consideraciones generales sobre Lazaretos y prácticas lazaretarias.

No nos lleva a tomar la pluma el prurito de singularizarnos; muévenos sí la importancia del asunto que va a ocuparnos breves instantes y la oportunidad de algunas consideraciones que nos permitiremos apuntar creyendo ser útil a este país.

Por espacio de seis años, aunque en dos épocas diferentes, desempeñó el que estas líneas escribe, el cargo de Director del Lazareto de este Puerto, y entonces y con tal motivo pudo convencerse de que los establecimientos de esta clase necesitan en España de ciertas reformas si se aspira, como no cabe dudar, a que las cuarentenas sean una verdad.

Sabido es que todo Lazareto para llenar las condiciones que la ley y la ciencia de consumo exigen, ha de estar bien aislado tanto por lo que respecta a su exterior como por lo que a sus diferentes compartimentos o patentes se refiere. En su recinto han de existir los edificios correspondientes para las cuatro clases de patentes creadas, es a saber: ‘limpia, de observación, sucia y apestada’, siendo de rigor que las personas y cosas destinadas a cada una de aquellas, no rocen ni comuniquen entre sí, a fin de evitar la contaminación y difusión de los virus o gérmenes contagiosos.

Para que tenga exacto cumplimiento lo supradicho, se hace a nuestro modo de ver indispensable aumentar en los Lazaretos el personal médico, toda vez que en la actualidad solo existe, según plantilla, un médico ‘visita de naves’ cuya misión es prestar servicio en las tres patentes incomunicadas, o sean, la de observación, sucia y apestada. El Director médico, jefe jerárquico del establecimiento, permanece, según marca la ley orgánica vigente, en la patente limpia, y las obligaciones propias de su cargo, le impiden comunicarse. Ahora bien: como claramente se ve, un solo médico para las incomunicaciones, no es bastante, no puede llenar cumplidamente sus diferentes atenciones sin faltar a la legislación vigente, puesto que por fuerza tiene que pasar de una a otra patente y, por lo tanto, rozar con personas y cosas propias de cada una de las mismas. De ahí que

para evitar este inconveniente, urge y es de perentoriedad suma, que se nombre a lo menos otro médico. Se necesitan, además, como auxiliares un par de practicantes, que tampoco figuran en plantilla.

Esto sentado, veamos, aunque brevemente también, las reformas que hay que introducir en las prácticas lazaretarias llamadas desinfección y espurgos, si se quiere marchar en armonía con los progresos de las ciencias médicas y de la higiene pública.

Está como oficialmente admitido y puesto en uso en el Lazareto de este puerto, y creemos que en los demás de España, que para la desinfección de los barcos se proceda primero a la descarga del género y seguidamente a los baños, ventileos y fumigaciones de los distintos departamentos de los mismos buques, así como también a su pintado y raspado de sus palos. Todos estos medios de desinfección serán de alguna utilidad, no lo dudamos, pero no llenan por completo el objeto que se persigue, cual es, la destrucción de los gérmenes pestilenciales. Hoy día es bien sabido y está demostrado, que todo virus contaminante, sea cual fuere su naturaleza, pierde su acción morbífica a temperaturas extremas, o sea, a menos de bajo cero o a más de 100 grados. Así es que muchos de los higienistas de más celebridad en la época actual, recomiendan estos dos medios de desinfección, los cuales además de ser lo más científico posible, aseguran una inmunidad contaminante a las poblaciones. Y aún entre estos dos procedimientos es preferido el segundo, o sea, el de la cremación o carbonización, por cuanto a pesar de ser el más barato también es de más fácil ejecución. Para ello se dirige sobre las paredes de los barcos por medio de un soplete la llama que mantiene y sustenta una lámpara 'ad hoc', consiguiéndose de este modo una oxidación en el hierro y una carbonización de unos milímetros de espesor en las maderas, y por consiguiente la cremación de los gérmenes contagiosos, o sea, su muerte. Los aparatos que mejores condiciones reúnen para el indicado procedimiento, son los llamados lámparas de Mr. Lamperent (padre e hijo).

Es también de absoluta necesidad que los Lazaretos estén provistos de algunos aparatos propuestos por Mr. Le Roy de Merecourt, cuya adopción evitaría la aspiración de miasmas, dichos aparatos están basados en establecer una respiración mecánica por medio de aire comprimido; su uso podría destinarse principalmente a los operarios encargados de la descarga. Son notables los de Gaslibert o Rougnairol.

Por lo que toca a los espurgos o desinfección de los géneros, o cosas, que la ley considera como contumaces, convendría no sujetarlos todos a una misma fumigación, pues además de su particular modo de obrar, y del sin número de desinfectantes sobre las diferentes clases de sustancias, los que oficialmente se emplean atacan a ciertos colores de los tejidos, produciendo por lo tanto, su deterioro y pérdida de valor. Hay muchos desinfectantes que no tienen tales inconvenientes, las sulfurosas, por ejemplo, que llenan el objeto que se desea”.

El día 5, publicaba un nuevo escrito informativo sobre la labor de los lazaretos y las diferentes actividades que se desarrollaban tras sus altas paredes. Entre otros, matizaba que la aplicación de gases sulfurosos en las fumigaciones tenían mayor ventaja que las clóricas que, como había citado en su anterior, desteñían los colores de las prendas de vestir, con el claro perjuicio económico que ello suponía:

“Las ventajas de las fumigaciones sulfurosas quedaron bien demostradas en los experimentos que por orden del Gobierno francés, practicó el doctor Ezernicki en el cuartel de Palacio (Avignon, 8 de julio 1880), dando por resultado que no producían cambio alguno ni en el color ni en la textura de los tejidos y demás objetos puestos a su acción; que habían muerto todos los seres aerobios, habiéndose encontrado, cadá-

veres, centenares de pulgas en el suelo, así como de otros parásitos del hombre y aún de la madera, ya hubiesen caído, ya residieran en sus habituales guaridas. Por todos estos efectos y principalmente por determinar la destrucción o muerte de las causas infecciosas, puede decirse 'a priori' que es ventajosísimo el uso de las fumigaciones sulfurosas. Pero no por eso dejan de estar exentas de inconvenientes en sus usos, dándolas como las propina el doctor Ezernicki, que es por la cremación directa del azufre, puesto que hay peligro de incendiar los géneros y cosas infectantes.

Estos efectos son fáciles de evitar, adoptando el procedimiento propuesto por el doctor Schlumberger, que es como sigue: en un vaso colocado en la habitación que se va a desinfectar, se vierten cinco o seis litros de bisulfito de sosa o de cal y se añade a esta solución, en el momento de cerrar la puerta, casi una igual cantidad de ácido muriático. Enseguida tiene lugar un desprendimiento considerable de gas sulfuroso, se abandona precipitadamente la pieza en que se hace esta operación y se cierran todas las salidas para permitir a los gases sulfurosos ejercer su acción sobre todas las partes infectas. Pocas horas bastan para destruir las causas infecciosas.

136

Como se ve, uno de los cuidados que más principalmente hay que tener, para que los efectos de las fumigaciones sean ciertos y fijos, es la de cerrar casi herméticamente el recinto donde se emplean, a fin de evitar la salida de la menor cantidad posible de gas. Ahora bien; ¿se cumple en este Lazareto con tan indispensable consejo? No, porque los almacenes que existen para destino de géneros contumaces, y en los que se efectúan el ventileo y fumigación, no tienen las condiciones arquitectónicas que se exigen para los buenos resultados de aquella, a motivo de tener persianas dichos almacenes. De modo que si se quiere que los Lazaretos sean la base de la organización sanitaria y por consiguiente salvaguardia de la salud pública, hay que enmendar o corregir defectos de tanta monta, como en el que acabamos de ocuparnos.

Las enfermerías tampoco reúnen las condiciones de salubridad que tales edificios requieren: están construidas de planta baja, siendo húmedas y tristes, a causa de estar cercadas de altos murallones, de modo que en lugar de ser sitios en donde los enfermos pueden esperar beneficioso para su salud moral y física, sucede todo lo contrario, pudiendo asegurar que el enfermo de ánimo más esforzado se abate y siente decaer su espíritu al verse instalado en las citadas enfermerías".

Y este mismo día se publicaba en El Bien Público un escrito dirigido a su Director, fechado el día 4, en el que uno de los pasajeros del vapor *María*, que había estado purgando cuarentena, se quejaba de la precaria situación en que se encontraba el Lazareto, de los abusos de la concesión de la fonda y otros aspectos:

"Al desbarajuste que hasta ayer existió con respecto a comidas en esta patente ha sucedido una ordenada clasificación voluntaria de los pasajeros en dos grupos. Cuarenta y dos se alistaron en definitiva para seguir en la fonda comiendo de 1ª calidad y los restantes que son 226, se hicieron incluir en la lista del rancho.

Como es consiguiente el trato de la fonda fue esmerado. En cambio el rancho, según se me dice no agradó, y es natural porque salvo contados individuos, los demás están habituados a cosa mejor. Hay muchos pasajeros que se encuentran en situación sumamente difícil. No tienen fondos en la actualidad, pero podrían pagar en cuanto se hallasen en sus casas. ¿En que forma han de garantir éstos al fondista la seguridad del pago de su manutención? La falta de un arreglo que obviase esta dificultad ha obligado a un sin número a someterse al rancho, que no comieron ni comerán, aún con riesgo inminente de ponerse enfermos. Será preciso buscar el medio de solventar este mal. La esperanza que un telegrama de la noche anterior hizo concebir de que solo estaríamos en este Lazareto 7 días, conformaba a todos porque al fin solo era un día de martirio, pero se presentan a la vista 4 más de tan

repugnante vida y puedo asegurarle que un abatimiento general ha sucedido al buen humor de los días pasados. Si se hubiera confirmado la noticia de los 7 días, estaba dispuesta una solemne velada de canto, baile y lectura de poesías; pero el desengaño sufrido acalló tan buenas disposiciones y se acordó suspenderla para cuando sea una verdad nuestra salida de aquí.

El capitán del María realizó anoche una acción muy natural de su carácter hidalgo y generoso, pero meritoria en último grado por su caritativo fin. Entre los pasajeros arranchados entran varias señoras que lactan, otras que están encintas y algunas muy debilitadas por resultado de tantas molestias. Pues bien, anoche el señor Pomar ofreció proporcionarles desde hoy en adelante, comida más sustanciosa que el rancho. En nombre de todas ellas hago pública la expresión del agradecimiento mas sincero que le tributan.

Las quejas que se produjeron contra los contratistas de víveres en lo referente a los 4 primeros días de manutención, puede Ud. creer que fueron justas. Llegó a convencernos la empresa de la fonda de que su servicio atendía más a una baja idea de vil explotación, que a la justa satisfacción debida a cuantos la favorecemos siendo sus explotados.

Los comestibles servidos en 1ª, 2ª y 3ª no guardaban proporción con el importe de 22, 16 y 6 reales respectivamente pedido. Esto es evidente y ahora que se trata de arreglar el medio de que dicha empresa cobre de cada pasajero, creo llegado el caso de decir que obraría con grande acierto si redujese la tarifa a unos precios equitativos y mas en consonancia con la cantidad y calidad de alimentos suministrados.

Llamo la atención de Ud. respecto al servicio sanitario de este establecimiento. He leído ofrecimientos de que a la primera alteración de salud tendríamos entre nosotros un médico y anoche que se le mandó llamar con justificado motivo se nos contestó que no era posible la comunicación con nosotros. Se han pedido medicamentos que varios inteligentes estudiantes de medicina consideran necesarios para remediar algunas dolencias y tampoco se facilitan alegando que se carecen de ellos, ¿Qué Lazareto es éste, amigo mío? Tanto abandono hace temer más la estancia material en él que el cólera que pudiera atacarnos.

A pesar de los muchos días que llevamos aquí y de estar comprometidos los contratistas del servicio al aseo de las habitaciones y a tener en público una tarifa de los precios a que ellos deben cuidar se nos limpie la ropa, ni se ha visto un mozo por los dormitorios ni sabemos como ha de sernos posible hacer que se nos lave una camisa.

El deseo de que llegue el martes es la única conversación de todo el pasaje, entre el que tiene Ud. a su affmo. amigo. Jerónimo Castaño”.

El escrito quedó sin comentario de ninguna clase. Sin embargo, sí se diría que por motivo de hallarse un gran número de buques purgando cuarentena, en la plaza de las Verduras, el entonces mercado local, se habían subido mucho los precios de los diferentes artículos que allí se expendían. Con ellos habían aparecido bastantes compradores que luego hacían de intermediarios con los suministradores del Lazareto, cobrando un buen precio y haciendo, con ello, su agosto.

Este mismo día, el doctor Colorado publicaba un nuevo escrito referente al funcionamiento y normas a regir en los lazaretos. Tras haber explicado el sistema de desinfección o fumigación de las mercancías denominadas *contumaces* exponía el sistema de desinfección de las salas y locales donde se alojarían los enfermos:

“Con una solución de ácido fénico al 3 por 100 se lavarán las paredes, suelos y camas, si estas estuviesen manchadas a causa de las deyecciones de los enfermos. Al barrer los pavimentos se tendrá especial cuidado de esparcir por ellos un poco de

serrín de madera de pino, humedecido con la misma solución, a fin de no levantar polvo, pues de otro modo sería muy difícil la desinfección de las paredes.

Los servicios y cuantos objetos estén tocados de materias fecales, se lavarán también con la solución fenicada, o de sulfato ferroso.

Las ropas de cama y varios efectos de uso de los enfermos requieren antes de pasar al lavado y coladas, que se impregnen de una solución de cloruro de zinc.

El personal de servicio de las enfermerías ha de mudarse la ropa cuando tenga que pasar a los locutorios.

Los cadáveres, antes de procederse a su enterramiento se envolverán con una sábana empapada de solución de cloruro de zinc”.

La cuestión que exponía a continuación era también de una importancia suma, ya que suponía la parte principal para la desinfección de las personas y para evitar, por lo tanto, la difusión de las causas infecciosas:

138

“La Real Orden de 18 de septiembre de 1879, en su regla 5ª dice lo que copiamos: ‘La desinfección de las personas se practicarán sólo de la manera siguiente: Acto seguido del desembarque, entregará cada individuo a los expurgadores del Lazareto las mudas limpias que hayan de usar durante la cuarentena, cuyos expurgadores las colocarán convenientemente en un almacén de fumigación, y se expondrán a la acción de los gases durante un cuarto de hora. Terminada esta operación las entregarán a los respectivos interesados, y éstos, después de un baño o lavadura general, se pondrán la ropa limpia, entregando la otra a los expurgadores para su desinfección’.

Ahora nos resta decir sobre este particular, que mal puede llenarse lo que se ordena en la cita Real Orden, puesto que no existen en esta Lazareto bañeras ni menos Establecimiento montado para dicho objeto.

Otra práctica que ofrece tanto interés para la salud pública como la anterior, y que tampoco se cumple conforme a ciencia, es la de las coladas de ropas. Consiste esta operación en la transformación ‘completa’ en jabón, de las materias grasientas que ensucian las citadas ropas; obtenido ya este jabón, para que la ropa quede limpia, basta aclararla”.

Seguidamente ampliaba la información de cómo proceder para llevarlo a cabo correctamente y continuaba:

“En cuanto al material o menaje destinado para usos de pasajeros y enfermerías, es por demás deficiente en las épocas epidémicas, y en corroboración de ello, véase lo que en la actualidad está pasando. Debido a la gran aglomeración de barcos y al número crecidísimo de pasajeros se ha tenido que recurrir a la Autoridad militar de esta isla en petición de utensilios de camas, ordenando tan digna autoridad que por la factoría de la Administración militar de esta plaza se entreguen al Director del Lazareto todos los efectos correspondientes para la habilitación de cien camas. Como se ve, el Gobierno debía dotar estos establecimientos del material necesario, y al propio tiempo destinar una cantidad anual para su conservación, y de este modo podrían atenderse cual corresponde las necesidades del momento.

Tampoco el personal está en número suficiente para poder atender con la oportunidad conveniente y con la urgencia debida, a algunos servicios que en esta clase de establecimientos se practican y hay que llenar o cumplir en el momento. Sucede muchas veces que parte de los funcionarios de los mismos carecen de los

conocimientos que se requieren para el mejor desempeño de su cargo, y esto es debido a la falta de organización del Cuerpo; pues esta clase de empleos debían recaer en individuos que demostrasen su suficiencia ante un tribunal competente, como prueba de pericia en el ramo; o darse también por concurso a los que ya tengan cierto número de años de servicios prestados, y que por tanto siempre se les considere, por esta razón, con aptitud y práctica suficientes, otorgándose así a los citados individuos un premio por sus derechos adquiridos.

Los empleados que sirven en Lazaretos, y en este ramo de administración, como es sabido, han sido nombrados merced a la protección e influencias políticas, no forman Cuerpo, y carecen por esta razón del porvenir y garantías que da una oposición. Sobre este particular sabemos que está por discutir en la Cámara de los diputados, un proyecto de ley de sanidad marítima y terrestre, que fue ya presentado en la legislatura pasada en la Alta Cámara. Pedimos al Gobierno en nombre de los intereses generales de la nación, que proceda cuanto antes a su definitiva aprobación y planteamiento”.

El 17 de julio daban inicio una serie de artículos de redacción de El Bien Público dirigidos al Sr. Villacampa, nombrado como es sabido Delegado especial del Gobierno en el Lazareto de Mahón, cuyo contenido estaba relacionado con las instalaciones de las que se iba a hacer cargo.

139

“Al Sr. Villacampa.I.

Achaque ha sido de todos los Gobiernos, al menos hasta donde nuestra memoria alcanza, hacer de nuestro Lazareto, en tiempos normales, el mismo caso que si fuese, por ejemplo, un simple centro de recreo. Podrá parecer increíble que esto haya sucedido, habiéndose invertido raudales de oro en la construcción de tantos y tan vastos edificios, y estando destinados a proteger la salud de toda España siempre que se halla amenazada; pero ello es la triste realidad que todos hemos visto y palpado.

De vez en cuando, a fuerza de reclamar y suplicar hasta la importunidad, se han instruido expedientes, se han formado proyectos y presupuestos, se han celebrado subastas; más ¿con qué resultado? No sabemos ni hemos de indagar como ni por qué, pero el resultado ha sido siempre remediar poca cosa o nada.

Altos funcionarios de la Administración han visitado oficialmente en varias ocasiones el Lazareto, y sea que no se enterasen con bastante atención de su estado y condiciones, sea que al regresar a Madrid sus informes produjesen el efecto de un discurso predicado en el desierto, dichas visitas no dieron mejor fruto que los expedientes, los proyectos y presupuestos y las subastas.

Hoy debe de llegar el Sr. Villacampa, Delegado especial del Gobierno para el Lazareto: trae al parecer amplísimos poderes, y tiene a su disposición un crédito considerable. ¿Habremos de repetir, andando el tiempo, las lamentaciones con las que hemos principiado el presente escrito?

Los recomendables antecedentes de tan distinguido facultativo, y la gravedad de las circunstancias en que se le ha confiado su importantísima misión, nos hacen esperar que esta vez será el Lazareto más afortunado.

Carecemos de autoridad y de ciencia para dar desde nuestra modesta publicación consejos sobre materia tan delicada. En cambio tenemos patriotismo, abrigamos íntimo convencimiento de que podemos salvarnos y salvar a las demás provincias de España del peligro que nos amenaza, y nos atrevemos a emitir algunas observaciones, hijas por lo menos de nuestros buenos deseos.

No hemos de repetir lo que en algunos artículos llevamos dicho sobre el cólera y sobre el Lazareto: basta hoy para nuestro propósito insistir en la necesidad de adoptar todos los medios humanamente posibles para impedir que el departamento apestado, donde no puede negarse la hospitalidad a los que vengan o sean atacados del cólera, se comunique la enfermedad a los demás departamentos, y de ellos a la población.

Por fortuna en esto se halla nuestro interés local en perfecta consonancia con el interés general de España, o más exactamente con el interés de toda Europa. Dígase sinó ¿a dónde irían a purgar su procedencia sucia tantísimos buques que surcan el Mediterráneo, si Mahón y su Lazareto llegasen a quedar contagiados?

Lo primero y más esencial es, por consiguiente, que en el Lazareto reine el orden mas completo, porque no de otro modo podrá conseguirse que haya entre los departamentos el aislamiento indispensable, que las precauciones sanitarias e higiénicas se practiquen con exactitud y esmero, y en una palabra, que nada, absolutamente nada se omita de cuanto pueda contribuir a que los enfermos infecten a los sanos.

140

Preciso es no menos que a ningún enfermo falte plena asistencia: lo exigen los deberes de la humanidad y de la caridad, y el interés público lo aconseja igualmente, pues cuanto mayor sea el número de los que se curen y cuanto más rápida su curación, mas fácil será atajar la propagación del contagio.

El Lazareto es hoy una verdadera y no pequeña población, compuesta de empleados, guardas de salud, tripulantes y pasajeros, etc. Aunque libres de enfermedades, por la Misericordia Divina, los departamentos limpio y sucio, no hay que olvidar su proximidad al departamento apestado; y si en las poblaciones invadidas o seriamente amenazadas se procura con el mas exquisito cuidado que las familias estén convenientemente albergadas y alimentadas, a nadie puede ocultarse que esta es una de las atenciones a que importa dedicar asiduos y eficaces desvelos en el Lazareto.

Si es necesario, como nadie negará, ejercer la mayor vigilancia para mantener la incomunicación y aislamiento entre los departamentos, la vigilancia sobre el Lazareto en general es una verdad no menos apremiante. No ponemos de modo alguno en duda que los empleados están dispuestos a cumplir todos sus deberes; pero es tal la aglomeración de buques, tripulantes y pasajeros, y tal el impropio trabajo que a aquellos funcionarios agobia día y noche, que ni la voluntad más decidida, ni la diligencia mas incansable pueden evitar un descuido, y un descuido favorable a los contrabandistas, que nunca faltan, podría ser funesto para la salud pública.

Debemos repetirlo: carecemos de conocimientos en este ramo, actualmente de mas importancia que ningún otro de la administración pública, y después de las breves y mal pergeñadas observaciones que llevamos apuntadas, a las cuales nos proponemos ir añadiendo otras, solo nos resta ofrecer al Sr. Villacampa nuestro leal concurso, por mas pobre que sea, para todo lo que pueda contribuir al sagrado objeto que le conduce a nuestras playas. Mejor, infinitamente mejor que nosotros podrían auxiliarle con sus consejos, los pocos pero respetables restos que aún quedan en esta Ciudad de los que en tiempos pasados consagraron su juventud, su edad madura y parte de su vejez a defender la salud pública contra toda clase de enemigos, con sus meritorios servicios en el Lazareto o en la isleta de la Cuarentena.

Acompañan al Sr. Villacampa, según se nos ha dicho, don Antonio Guillén como Secretario, y don Tomás Aguiló y don Ricardo Martínez Barcia en calidad de oficiales médicos: a todos les anticipamos la bienvenida, deseando que Dios corone

sus esfuerzos con el mas completo éxito para que nuestra patria salga libre e incólume de la tempestad que ruge a su alrededor”.

Se sabía que la Junta de Sanidad de Palma había acordado sujetar al vapor **Puerto Mahón** a una observación de veinticuatro horas, aún a pesar de que los puertos españoles estaban limpios y de Madrid se había afirmado que no era necesario. Se imaginaba que no desearían perjudicar ni a los pasajeros, tripulantes ni a los armadores del vapor, por lo que no se comprendía no obedecieran las leyes y actuaran en base a un *terror pánico y pueril*, y continuaba

“A estas aberraciones conducen las determinaciones que no son hijas de la reflexión sino de temores vanos e ilusorios, y quiera Dios que con el tiempo no tengamos que registrar disgustos mas serios, si el Gobierno no hace entrar en vereda a las Juntas provinciales y locales desplegando la debida energía”.

El 19 de agosto la prensa local publicaba un comentario de redacción, lamentando las vicisitudes por las que pasaba el complejo y sus residentes, por el cual se manifestaba que

“No obstante la energía y actividad del Delegado especial sr. Villacampa, ni se procede al dragado de Cala Teulera, ni vienen los norays que han de ser colocados en el Lazarteto, ni el arquitecto de la provincia, Sr. Guasp remite el plano de las obras proyectadas.

Cosas de España, dirán, con harta razón por desgracia, los extranjeros que diariamente ingresan en las distintas patentes del establecimiento.

En cuanto se presentó el peligro, mucho telegrama, promesas, proyectos y firmes propósitos, al parecer, de enmendar yerros pasados. Pero viene un pequeño período de calma, y en vez de aprovecharlo, ya nadie vuelve a acordarse de la draga, de los norays, de las obras de reparación y mejora y de tantas otras cosas que en el Lazareto faltan para vergüenza nuestra e irrisión de los extraños.

¿Es que los señores de la Corte y de la capital de esta provincia se creen que con sus telegramas y sus buenos propósitos, han conseguido librar su pellejo del común peligro? Descúidense, déjennos abandonados como hasta aquí, y vengan después a reparar su desidia, que tan grave puede ser para la salud pública, cuando el cólera vuelva a tomar entrada en el establecimiento”.

Por su parte, el doctor don Jaume Ferrer y Parpal, Médico, escritor y, al tiempo colaborador en el medio, publicaba un interesante escrito sobre el tema de los Lazaretos y el caso del existente en el puerto de Mahón:

“Los Lazaretos

No atravesando siempre los pueblos épocas normales de salud, sino también de vez en cuando temporadas de epidemias y enfermedades contagiosas o infecto-contagiosas que producen inmensos estragos y horrorosa mortandad, deseosos algunos de quedar bien librados o de precaver a sus semejantes de tales infortunios, concibieron la idea de establecer los lazaretos; los cuales, siguiendo varios trámites, han llegado a ser hoy día unos edificios especiales, destinados a purgar cuarentena, alojando y aislando, durante los días prescritos por las leyes y disposiciones sanitarias, aquellas personas y objetos considerados susceptibles de transmitir cierta clase de enfermedades. Esta especie de asilos u hospitales, que desde el principio de su instalación fueron considerados beneficiosos, pasadas las épocas de tormenta, han llegado a ser negligidos de tal modo, que cada vez que es preciso utilizarlos hay que repararlos grandemente o establecerlos de nuevo.

En siglos anteriores se construyeron exclusivamente para las necesidades momentáneas de alguna epidemia reinante; después, se establecieron otro más fijos; pero, a últimos del siglo pasado y principios de éste, considerando con sumo criterio el Gobierno español el verdadero objeto de esta clase de establecimientos, lejos de fundar aquí y allí o de trecho en trecho pequeños lazaretos, creyó prudente no hacer construir más que uno, grandioso, bien situado y montado de manera que sirviese de garantía a toda la nación.

A este fin escogió la isla de Menorca, que contiene en Mahón al mejor puerto del Mediterráneo, y junto a su entrada, en el lado Norte, la lengua de tierra o pequeña península donde se halla actualmente establecido; el cual posee, al Este, un puerto especial llamado Cala Teulera, y al Norte y Noroeste, la cala de San Jorge y Calallonga, defendidas y resguardadas ambas por la isla de la Cuarentena. De modo que, bien dragadas estas calas y con muelle en todo su alrededor, podrían contener buques sin cuento, dejando libre la verdadera entrada del puerto de Mahón.

Pasados muchos años y sin quedar concluido todavía nuestro Lazareto, se mandó construir otro, muy inferior, en una isleta de la ría de Vigo; y últimamente, en virtud de la actual ley de Sanidad y disposiciones posteriores, se han establecido varios otros, llamados de observación, dando el nombre de 'sucios', a los de Mahón y Vigo.

142

Podrá ser muy conveniente y muy puesto en razón el que haya desperdiciados muchos de estos edificios, con el fin de quitar estorbos y gastos al comercio, a los buques, a los tripulantes y a los pasajeros; pero la práctica va demostrando cada vez más, que al sobrevenir enfermedades contagiosas o pestilenciales, todo el mundo se agita, se subleva y rechaza muy lejos de sí, a cuanto considera contaminado, y entonces, si los lazaretos, a donde todo ello acude, no están bien situados ni montados debidamente, en lugar de ser útiles para disipar o destruir los males, pueden convertirse, mas bien, en otros tantos focos de propagación. Así sucedió con el de Palma en 1865; y concluida la epidemia, el Sr. Gobernador Civil de las Baleares, remitió a nuestro Ayuntamiento una memoria con el objeto de que toda la provincia contribuyese a la creación de otro lazareto mejor, en aquella localidad; lo cual dio margen a que, siendo en aquel entonces concejal, fuese nombrado para dar dictámen sobre el particular y adoptase la Corporación el informe-memoria que presenté, por demostrar, con razones convincentes, no debía Mahón afrontar un céntimo para aquella construcción, teniendo aquí al primer Lazareto de España, que para los menorquines puede llenar mucho mejor el objeto que se proponían los palmesanos. Y en dicho informe, que remitido al indicado Gobernador Civil de las Baleares, se manifestaba igualmente, que habiendo existido primero en nuestro Lazareto, el cólera asiático que en varias ocasiones hemos padecido, era de nuestro propio interés, o que se arreglase dicho Establecimiento en debida forma, o que se quitase de aquí.

En efecto, ¿a qué conduce tener un grande edificio, destinado a preservar de las enfermedades pestilenciales, si a más de no estar como corresponde, se le tiene en el mayor descuido y abandono, sin los empleados suficientes, y aún los pocos que hay faltos de estabilidad indispensable, estando siempre a merced de cualquier cambio de gobierno o al capricho de influencias que quieran destituirlos? y ¿a qué conduce también, cuando los pueblos necesitan apartar lo mas lejano posible esa clase de enfermedades, rodear a la nación de malos lazaretos, para que sea mas fácil su propagación? En nuestro concepto, si se quiere que estos establecimientos sean lo que deben ser y den a su debido tiempo el fruto apetecido, es preciso que se establezcan en pequeño número, pero bien. Que estén lo más distante posible unos de otros; y que se sitúen en islas a propósito y bastante distantes del continente, o bien en puntos elevados y muy apartados de poblado. No conviene que estos edificios sean sepulcros vivos rodeados de altas murallas, que impidan estender la vista y estorben la libre circulación del aire, sino establecimientos donde pueda haber alguna expansión, circuidos de bajo

muro, con foso a su alrededor y con garitas de distancia en distancia para los guardas. Deben estar divididos en patente limpia, sospechosa, sucia y apestada, conviniendo la debida separación entre unas y otras, y muy especialmente con la apestada. Finalmente, para poder prestar buenos servicios en las temporadas de alarma y confusión, no hay que abandonarlos jamás; antes bien, en tiempos de salud y calma es cuando debe ponerse todo en buen estado y prepararse cuanto convenga, a fin de que nadie falte al presentarse la ocasión.

El personal indispensable para nuestro Lazareto, que es el principal, debiera consistir en cuatro médico-cirujanos y un secretario, un farmacéutico, un veterinario, un piloto o dos, dos sacerdotes, cincuenta mujeres con sus correspondientes directoras para servir de enfermeras, lavanderas, costureras, etc. etc.; cien guardas, montados militarmente, con su capitán y demás jefes correspondientes, para la seguridad y cumplimiento de las disposiciones sanitarias; dos porteros, un sepulturero y dos patronos con diez o doce marineros para dos falúas.

Estos empleados debieran de estar bien retribuidos y ser perennes e inamovibles, no pudiendo despedirse a ninguno sino en virtud de expediente que acreditase haber cometido alguna falta grave o dejado de cumplir con su deber. De esta manera podrían vigilar y trabajar con gusto y afición, temerosos de perder su destino.

Siendo este Lazareto un establecimiento sanitario, su Director no debe ser un capitán de buque, como lo fue al principio, sino un médico cirujano muy inteligente, que quede siempre en patente limpia para dirigirlas a todas. Los demás facultativos podrán alternar en las otras tres o estar en la limpia según las circunstancias. En todas épocas, los empleados deben estar sujetos al Director, pero con mayor motivo, en tiempos de alarma y de peligro.

En circunstancias normales y de salud, los facultativos podrían ir por turno a visitar otro lazaretos, nacionales o extranjeros, y elevar después una memoria a la Dirección General de Sanidad, manifestando los adelantos que hubiesen observado y las mejoras que convendría introducir. Las mujeres, cuidando siempre del aseo y la limpieza, mantendrían en buen estado las ropas, colchones, jergones y demás indispensables para el servicio. Y los guardas, a más de la vigilancia continua, tendrían a su cargo la conservación del edificio, puertas, ventanas y ajuar, para lo cual, debiera procurarse hubiera entre ellos de todos los oficios indispensables.

De esta manera, podría mantenerse siempre el edificio en buen estado, se gastaría tal vez mermos y no habría necesidad de esas recomposiciones y reedificaciones continuas y por empresa, que no lo mejoran nunca ni lo mantienen como debiera estar”.

El 20 de agosto, el Dr. Colorado publicaba otro escrito sobre el tema y, tras precisar que en Europa estaban admitidos como mejores los dos métodos de desinfección por él apuntados, manifestaba que se había olvidado de incluir en los citados artículos una de las prácticas que para su cumplimiento requería el mayor cuidado y escurpulosidad, por ser de alta importancia para la completa y segura desinfección de los buques: la limpieza de calas y sentinas

“Para ello expondremos, aunque sea suscintamente lo que tuvimos ocasión de observar el año 1872, cuando desempeñábamos la Dirección de este Lazareto.

El día 20 de octubre de ese mismo año fondeó en las aguas cuarentenarias la fragata blindada de guerra nacional ‘Numancia’, al mando del CN de primera clase de la Armada don Eduardo Rovira y Bellón, y cumplidas todas las formalidades de toma de razón, visita, etc. etc. pasamos a recoger datos para formar el correspondiente historial del barco y que, a continuación, extractamos:

A los dos días de levar anclas dicha fragata del puerto de la Habana y ya en alta mar, se declaró a bordo la fiebre amarilla, y como de día a día aumentaban las invasiones y con ellas nuevas defunciones, determinó dicho Sr. Jefe variar de rumbo y dirigirse al punto de tierra de más proximidad, que a la sazón lo era el puerto de Nueva York, a fin de ver si con los auxilios que le prestasen podrían verse libres de tan terrible azote. Muy cerca de cuarenta días estuvo anclado el buque en dicho puerto, y por más operaciones higiénico-sanitarias que se practicaron a bordo, todas fueron inútiles y superfluas, puesto que el enemigo pestilencial cada vez daba más muestras de vital energía. En tal estado las cosas, se acordó hacerse a la mar, y dirigirse a España, al objeto de ver si con el cambio de latitudes se lograba la disminución o extinción del contagio. Pero tampoco se consiguió nada con tan acertada exposición, continuando las víctimas entre la oficialidad y marinería, ocurriendo las dos últimas a pocas millas de este puerto, por lo que hubo que darles sepultura en el Cementerio Católico de este Lazareto.

144

Como se ve por este triste historial, nada bastó para la destrucción del germen contaminante, siendo ineficaces todas las medidas de desinfección que se adoptaron y que se venían cumpliendo diariamente a bordo. Nuestro estado, como se puede presumir ante una calamidad de esta naturaleza, no podía ser nada halagüeño ni envidiable, pero no por eso desmayamos, sino que, poniendo en prensa todos los resortes de nuestra imaginación, se nos ocurrió la idea de que tal vez el foco pestilencial estaría localizado en las aguas de sentina, y para cerciorarnos de su posibilidad, ordenamos que se oicasen las bombas que estaban en comunicación con dicho compartimento. ¡Y cuál no fue nuestra sorpresa al ver que al primer golpe de pistón salían aquellas en un estado de verdadera putridéz o descomposición! Se suspendió por algunas horas el picado de bombas, en cuyo tiempo pasó la gente de a bordo que había permanecido inmune a la infección miasmática, a los edificios de la patente sucia, quedando solamente a bordo los que ya habían sufrido la fiebre en cuestión, procediéndose acto seguido al desembarco de todos los objetos y cosas que por su naturaleza estuviesen consideradas como contumaces. Hecho todo esto se procedió nuevamente a la limpieza de la sentina por medio de bombeado, baldeos y lociones con lechadas de cal, practicándose después las fumigaciones y demás operaciones de desinfección a todos los compartimentos del barco. Ahora solamente nos resta consignar, que gracias a tan acertadas disposiciones y a la Providencia divina, no hubo que lamentar ningún nuevo accidente en la gente tripulante, saliendo dicha fragata de estas aguas para las de Cartagena, punto de su destino, a los 15 días exactos de su ingreso, que fueron los que se le impusieron de cuarentena con arreglo al artículo 34 de la ley de sanidad vigente. La circular de 25 de abril de 1867 referente a lazaretos, ordena en su regla 1ª lo que copiamos a la letra: 'Los lazaretos estarán bien alumbrados de noche, así como en su interior como en la bahía y fondeaderos'. Como en el de este puerto no se llena tal disposición, sin que de ello sean culpables sus Jefes, puesto que npo existe ni material ad hoc, ni fondos de asignación anual para su sostenimiento, es esta la razón por qué se tiene en completo abandono, siendo así que merece que se atienda cual corresponde aquella disposición por ser de suma utilidad pues, de lo contrario, es difícil toda vigilancia y más aún el practicar cualquier maniobra marítima en casos imprevistos de temporales u otros accidentes.

Otra mejora que nos atrevemos a exponer y que sería de resultados inmensamente provechosos, es la adopción de aparatos telefónicos para todos los departamentos de patentes, y así desde el despacho del Director se podrían comunicar con prontitud cuantas órdenes se creyeren convenientes para el mejor servicio, y al propio tiempo sería un adelanto que evitaría muchos medios de contaminación".

El día 2 de septiembre se publicaba una carta remitida el 29 de agosto por los pasajeros que, a bordo del vapor *Menorca*, tras llegar a Palma, la Junta de Sanidad

de aquel puerto les tenía retenidos a bordo en observación durante tres días, a pesar de gozar de patente limpia:

“Muy Sr. mío: Espero merecer de su fina atención se sirva insertar en las columnas de su periódico la siguiente reseña dándoles las anticipadas gracias.- Los pasajeros del vapor ‘Menorca’.

Desde nuestra salida de Mahón, nada digno de mencionar se ocurrió durante la navegación, exceptuando alguno que otro balance que sufrimos a consecuencia de la marejada que reinó. Llegados a ésta y fondeado el buque en baja, se presentó el Director de Sanidad a las dos horas de estancia, sufriendo la correspondencia la consiguiente demora: los horizontes sumamente cargados por la parte del primero y cuarto cuadrante y los relámpagos que se sucedían sin interrupción presagiaban una tormenta que no tardó en presentarse. El resultado funesto que un día u otro habían de sufrir los buques fondeados llegó por fin; debiendo agradecer a las cuarentenas, observaciones y medidas tomadas por la Junta de Sanidad los desperfectos y averías ocasionadas a varios buques surtos en la bahía. ¿En qué parte del globo se ha visto que purgasen cuarentena los buques en lazaretos como el de San Carlos donde se hallan fondeados sin tener abrigo al viento y mar, ni seguridad para salvar sus embarcaciones, sus intereses y la vida de tripulantes y pasajeros que valen más que todos? Serían las once y media de la mañana del jueves cuando comenzó a descargar el chubasco que se cernía en el horizonte. El firmamento se vio cubierto de espesas y negras nubes, las exhalaciones se sucedían sin cesar y el trueno retumbaba en el espacio. Un diluvio de agua cayó sobre nosotros, el viento rugía con furia difícil de describir, descargas de fuerte granizo cubría la cubierta del ‘Menorca’ y el capitán empezó a tomar precauciones fondeando la segunda ancla y filando infinidad de brazas para resistir el empuje del viento y la mar. Pero si bien al Menorca no le cogió desprevenido, no así sucedió a muchos otros buques fondeados y en particular al vapor correo ‘Rey D. Jaime I’ que garreó por tener una sola ancla en el mar y se vino encima de nosotros.

Atravesado sobre nuestra amura de estribor, el viento nos lanzaba hasta la punta del muelle, pues si bien el ‘Menorca’ con sus dos anclas y siete grilletes de cadena hubiese resistido la fuerza del huracán no le fue posible por estar el otro buque atravesado sobre nosotros; el resultado fue que sufrimos algunas averías en la proa con el costado del ‘Jaime I’ quedando éste muy mal pasaro pues un bote que llevaba en los pescantes se hizo añicos viniendo a parar a nuestra cubierta. Un pescante se torció y el otro fue partido y cayó al agua; la barandilla, armazón del toldo y parte de la obra muerta fue deshecha por nuestra proa que resistió al empuje probando con esto la sólida construcción de ella y lo bien montados que tiene sus buques la empresa Mahonesa de Vapores. Enredando nuestro botalón con la jarcia del otro vapor tuvieron que cortar con hacha los acolladores para salvar su palo de popa. Separados ya uno del otro nos encontramos encima de la punta del muelle pegando fuertes golpes con la quilla en las piedras del fondo y, como el huracán no cedía, esperábamos ver de un momento a otro desguazarse el buque sobre aquellas rocas que mirábamos aterrados.

Los gritos, corridas, confusión y llanto de los pasajeros, ofrecían un triste cuadro y una pena profunda; el único recurso que quedaba para salvar el buque y vidas lo empleó el capitán. Mandó amarrar una estacha a una de las boyas del puerto y tres arrojados marineros se embarcaron en un bote y resistiendo la fuerza del viento verificaron dicha maniobra. Toda la tripulación pasó a popa y asidos al cabrettante comenzaron a virar. Sus fuerzas eran inútiles, el viento continuaba con furia y el buque seguía pegando golpes sobre las rocas. Por fin después de grandes esfuerzos lograron separarlo y quedamos algo más tranquilos por ver flotar ya al ‘Menorca’. Como habían encendido la máquina se le dio impulso y zarpando las dos anclas fondearon en sitio seguro. Se sondaron las calas, se abrieron escotillas,

bajaron a las bodegas y ningún agua se encontró en ellas. La providencia, la sólida construcción del buque, el grosor de sus planchas unidos a los esfuerzos de la tripulación y pericia del capitán nos salvó de una pérdida segura.

Todos los demás buques fondeados garrearon, el vapor 'María' se echó sobre un bergantín goleta y le rompió en tronco el bauprés y el botalón destrozándole la proa.

Un falucho que se dirigía al puerto zozobró, y gracias al auxilio de dos botes del cañonero 'Alsedo' pudieron salvar a los tripulantes. Un bote del vapor 'Unión' lleno de carga se fue a pique y varios de otros buques quedaron anegados. A las doce de la noche se repitió con igual fuerza la tempestad; volvimos a encender la máquina y a la luz de los relámpagos veíamos los buques que garreaban a pesar de tener fondo con dos anclas. Hoy ha amanecido un día hermoso, el puerto lleno de escombros, plantas, raíces y troncos de árboles, por lo que suponemos que en tierra, también habrán tenido que lamentar averías, pero nada podemos asegurar por continuar en 'cuarentena', solamente lo que hemos visto nosotros mismos, es lo que fielmente relatamos.

146

Quiera Dios que la Junta de Sanidad, comprenda por lo sucedido, lo absurdo y ridículo que es imponer observaciones en una bahía como la de Palma; poniendo en peligro la vida de muchas personas y los intereses de los armadores y comerciantes, pues, a nuestro entender los buques que purgan cuarentena deben estar en puerto seguro, bien amarrados y no en medio del mar expuestos a la inclemencia del tiempo.

Debemos hacer mención de la acertada medida tomada por el comandante del cañonero Alsedo, don Emilio Díaz Moreu, el cual tan pronto como nos vio golpeando encima del muelle mando a encender su máquina para venir a auxiliarnos de lo que afortunadamente no hubo necesidad, Las averías que nos hizo el 'D. Jaime I' son de poca consideración; escuso, pues, relatarlos.

Como el vapor de Valencia no salió ayer a causa del temporal reinante y no regresará hasta el domingo o lunes como que el 'Menorca' tiene orden de suspender su salida hasta que aquel regrese para enlazar con él; de consiguiente seremos admitidos a libre plática el domingo por la mañana y nos evitaremos las molestias de ir al castillo de San Carlos o quedar la noche del sábado a bordo de un falucho.

Solo me resta Sr. Director ensalzar la pericia del capitán del 'Menorca' señor don Francisco Cardona, que con su serenidad y talento contribuyó en un todo a salvar el buque y con él la vida de los pocos viajeros, que hemos tenido precisión de hacer viajes con la molestia de las cuarentenas. Debiendo hacer constar la amabilidad del Capitán y el buen trato de toda la tripulación hacen mas llevadero el largo tiempo que se nos obliga estar a bordo.

Sin más por hoy, se repiten de Ud. seguros servidores: Guillermo Gelabert, Enrique Carmona, Magdalena Carlos, Catalina Seguí, Francisco Serna, Nicolás González, Antonio Tugores y Manuela Picharda".

El 13 los medios de prensa publicaban un nuevo artículo del Dr. Colorado, artículo dirigido a dar a conocer un poco más el funcionamiento interno de los lazaretos del que se desprendía que, en los tiempos a que nos referimos, se intentaban variar algunas de las prácticas lazaretarias referentes a desinfección y expurgo, toda vez que las que de antiguo se venían aplicando no alcanzaban a destruir el germen epidémico.

"Para lograr este objeto, fin capital y único de las medidas cuarentenarias,

había de echarse mano de los preceptos higiénicos últimamente preconizados como los más eficaces, basados en principios fijos y determinados y sujetos a un plan uniforme que sirva como de guía y pauta de desinfección y expurgo en todos los lazaretos, por tener en su abono la observación metódica y científica y la aquiescencia de los hombres de saber. En la desinfección de la tripulación y los pasajeros se cambiaban a todos ellos las ropas vestidas a bordo a fin de ser fumigada, pasando seguidamente a un edificio destinado como balneario a fin de sufrir un baño de limpieza tomado el cual, se les entregaba una muda nueva de ropa, también fumigada, la cual debería sacudirse previamente para que se desprendieran las partículas de gas sulfuroso y evitar posibles molestias a los usuarios de las prendas. A bordo de los barcos, una vez fondeados éstos en las aguas de la patente correspondiente, pasada la visita y toma de razón, y recogidos también los documentos de a bordo, se instalaban en él, sin pérdida de tiempo, los guardas de salud, procediéndose a continuación el desembarco de los pasajeros y los tripulantes que no fueran necesarios para la custodia del barco, o que por hallarse enfermos tuvieran que pasar al Lazareto.

Todos los efectos y géneros que se encontraren a bordo y que, por su naturaleza, estuvieren considerados como contumaces, eran trasladados a los almacenes del establecimiento. Efectuadas tales operaciones se daba paso a una limpieza de la sentina o cala por medio de bombeo. Una vez hecho esto, debía procederse a la desinfección de la misma con lociones de sulfato ferroso al 20 por ciento, con más uno de ácido fénico, por ser dichas sustancias las que más destruyen los gérmenes epidémicos y neutralizan y descomponen la acción de los gases, tales como el amoníaco, el sulfido hidrico y el sulfhidrato de amoníaco que en gran cantidad se forman y desprenden. Una vez finalizada esta operación, a ser posible, era conveniente emplear el procedimiento de Lapparent para la cremación de las paredes de la citada sentina. Para la desinfección de los demás compartimentos del barco estaban muy reconocidos el ya citado procedimiento de Lapparent y el gas sulfuroso, debiendo en este caso tenerse en cuenta que 30 gramos de azufre ejercen su acción desinfectante en un espacio de un metro cúbico, y que es de igual fuerza y eficacia el que ya se obtenga por vía seca, ya por la vía húmeda. Después y hasta el día de la salida del buque, se cumplían las operaciones correspondientes de ventileo, baldeos, pintado y raspado de palos, amén de otra fumigación dada en las mismas condiciones que la primera.

En las habitaciones de los pasajeros de los diferentes edificios del complejo sanitario tiene que reinar la mayor limpieza y aseo. Para ello, un funcionario del Complejo ha de girar, mañana y tarde, visita de inspección a fin de que se cumplan tan higiénicos preceptos, debiéndose poner especial cuidado en la desinfección y limpieza de los escusados (retretes), puesto que es en donde los gérmenes pestilentes encuentran los medios más a propósito para su desarrollo y multiplicación. Y a este efecto se recomendaba la construcción de escusados inodoros y portátiles, a fin de evitar toda posible contaminación. En cuanto al espurgo y desinfección de géneros y efectos, hay que decir que todos los géneros considerados contumaces eran sometidos, por lo menos, a un par de fumigaciones y algunos días de ventileo (oreo), teniendo cuidado de removerlos diariamente a fin de que el oreo se verificara por igual. Las ropas blancas de uso de la tripulación y pasajeros, tras ser fumigadas, era conveniente fueran lavadas y se sujetaran a una colada. Y con respecto a las prendas usadas por individuos de a bordo enfermos o fallecidos de enfermedad contagiosa, mejor era proceden directamente a su cremación”.

El 15 de abril de 1885 la prensa publicaba un nuevo artículo del Dr. Colorado, en el que hacía una reflexión sobre todos lo publicado anteriormente, a la par que alababa la labor del Delegado especial del Gobierno que estuvo dirigiendo el pasado conflicto del cólera, los arreglos y apaños llevados a cabo en las instalaciones pero, advertía:

“... Pero como en estos se procedió apresuradamente, sin sujetar los acuerdos a un plan correcto, y sin partir por lo tanto, de una base fija, de ahí que sea deficiente lo que se ha hecho, y que no guarde completa armonía con la idea general que debe presidir en la reforma de tales establecimientos. Verdad es que no podía esperarse otra cosa en atención a que el Lazareto estaba incomunicado, y había en sus aguas multitud de barcos purgando cuarentena, por lo que aunque quisiéramos y nos animase el espíritu de hostilidad del cual nos vemos libres a Dios gracias, no podríamos formular cargos de ninguna clase contra la pasada época. Lo que deseamos, lo que pedimos ahora, es que aprovechando los momentos de tregua que nos concede el mortal enemigo del Ganges a toda otra enfermedad epidémica, se acuda a levantar con todas las reglas del arte, es decir, con estricta sujeción a los principios de la ciencia en sus actuales adelantos, el inexpugnable baluarte ante cuyos muros ha de confesar su impotencia el terrible perturbador de la salud pública, el mortífero contagio que siembra el espanto en medio de los pueblos.

Pasó la época cuarentenaria merced a la extinción del cólera en los puntos epidémicos. Y aunque el Gobierno dispuso que se subastaran las obras en proyecto, obras que el que suscribe tuvo el honor de proponer al desempeñar la dirección del Lazareto, y a pesar de haberse adjudicado la referida subasta al Maestro don Miguel Carreras, esta es la hora en que todavía no se han dado las órdenes oportunas para la ejecución de aquellas. Y el tiempo avanzando y la estación calurosa se aproxima, y el cólera volverá tal vez a presentarse entre nosotros. ¿A qué obedece esa incuria que tan fatal puede sernos? ¿Se reconoce la utilidad profiláctica de los lazaretos contra las epidemias? ¿Se desconfía de la eficacia de los mismos para contenerlas? Pues en el primer caso, pónganse a la altura que exigen los adelantos modernos y la misma humanidad. Y el segundo, abandónense de una vez para siempre. Eduardo Colorado”.

148

Y el 16 añadía:

“Partiendo del principio de que los lazaretos son de grande utilidad profiláctica contra las enfermedades contagiosas, (como así lo han reconocido cuantos Congresos internacionales se han ocupado en este particular, y así lo enseñan también los más sabios higienistas en consonancia con la experiencia), fácil de deducir la trascendental importancia de aquellos establecimientos, y en su consecuencia, el deber sagrado que tiene todo gobierno de atenderlos con preferencia hasta ponerlos en condiciones de poder llenar cumplidamente su benéfico objeto.

Concretándonos nosotros al Lazareto de Mahón, vamos a exponer, bien que someramente, los principales defectos de que adolece y las reformas o mejoras que, según nuestro criterio, debían de introducirse para que sirva de garantía a la salud pública.

Desde luego consideramos de urgente necesidad la recomposición de los muelles que dicho lazareto comprende. El estado en que se hallan es verdaderamente lastimoso, como se observa al menor exámen siendo de notar que los norays existentes no ofrecen bastante seguridad para el amarre de los buques. Los fondeaderos requieren la limpia de sus fondos, sobre todo el conocido por Cala Teulera, que es el destinado para barcos apestados, puesto que tal como hoy se encuentra, no puede fondear en él ningún buque de gran calado.

Hay, además, que construir local a propósito, o destinar a ello alguno de los edificios que existen, para alojamiento de tripulantes y pasajeros, toda vez que los actuales son deficientes en tiempo de epidemia.

Las enfermerías son detestables, ya que se hallan en abierta oposición con las reglas que la higiene recomienda para dependencias de esta clase.

Los almacenes a guardar géneros contumaces, en donde se verifican además

las operaciones de ventileo y fumigación de los mismos, no reúnen tampoco las condiciones de que el arte arquitectónico y la ciencia de consumo reclaman (1).

Por otra parte, las fumigaciones que actualmente vienen usándose en el repetido lazareto, son las llamadas 'guytonianas' o 'clóricas', que en nuestro concepto no están en armonía con los adelantos de la ciencia en este punto.

Hay otros medios de mayor eficacia, tales como el gas, ácido sulfuroso y el calor a altas temperaturas, bien que dando la preferencia a este último siempre que sea posible. Dos medios se conocen para la aplicación del calor: uno destinado para la desinfección de barcos, y el otro para géneros y demás efectos que la ley considera como contumaces.

El primero de dichos medios se cumple produciendo una cremación superficial en las paredes de los buques, a beneficio de una lámpara de soplete inventada por Lapparent (padre e hijo) y, el segundo, por medio de estufas ad hoc.

Pues bien, si los medios de que hemos hecho mérito reúnen todas las condiciones apetecibles para una buena y segura desinfección, lo que no sucede con los empleados en nuestro lazareto. ¿Por qué preferir éstos a aquellos? ¿Por qué no adoptar los reconocidos como resultados eficacísimos relegando al olvido todo otro más o menos imperfecto?

Para terminar estas ligeras indicaciones, nos permitiremos indicar al señor Director general de Sanidad, dirija una mirada compasiva al Lazareto de Mahón, y de este modo adquirirá mas perfecto conocimiento del estado en que se halla, y de lo mucho que hay que hacer para ponerlo a la altura que le corresponde. Si tal hace, merecerá bien de estos isleños y de los españoles en general que tienen, o deberían tener, en el citado establecimiento, un medio de defensa contra toda invasión epidémica.

(1) Hemos prescindido de hacer indicaciones de ninguna clase respecto a mejoras arquitectónicas, por cuanto estas deben ser objeto de estudio por personal perito. Eduardo Colorado”

El 4 de julio los medios de prensa lamentaban la desidia del Gobierno, a través de su Dirección General de Beneficencia y Sanidad, en mejorar y poner al día las instalaciones del Lazareto. Todas las solicitudes de la prensa como medio conductor del parecer del pueblo y las opiniones de los entendidos de la ciencia habían caído una vez más en saco roto. De esta forma, una vez más en plena epidemia se encontraba el único Lazareto sucio del Mediterráneo en iguales, si no en peores condiciones que el año pasado.

“Para muestra basta consignar que en el establecimiento, fuera del Director, no hay mas que un médico para tods las patentes, de modo que estando ahora incomunicado en la apestada, resulta que las patentes sucia y de observación se ven privadas de facultativo que asista a los enfermos de enfermería de enfermedad común y practiquen la visita de tacto.

Y los mas grave es que si no estamos mal informados, hay fuera del establecimiento y de la isla un funcionario también médico y destinado al Lazareto, que se embolsa la friolera de 15 pesetas diarias desde hace muchos meses. En cambio, nuestro paisano el joven médico sr. Ferrer, que en días de apuro tuvo el pasado año la abnegación de encerrarse en el Lazareto, no obtuvo mas recompensa que una ingrata despedida en cuanto hubo pasado el peligro.

Vea, pues, el Gobierno si aunque tarde, pone remedio a tanto abuso y desconcierto, de los cuales puede ser primera y principal víctima la salud pública”.

Vistos los acontecimientos, lo que se traducía en ser el propio Puerto de Mahón, Menorca, sus líneas de comunicaciones marítimas y su economía los más perjudicados con esta pandemia de cólera morbo asiático, por segundo año consecutivo. esta vez sería cuando, a las diez horas de la noche del 30 de este mes de julio, se producía un nuevo paso en el tema de la Sanidad pública. Y lo sería bajo la presidencia del propio General Gobernador Militar, en el Palacio del Gobierno Militar, donde se reunían el Delegado del Gobierno, Alcalde de la ciudad, Comandante de Marina y el Juez de 1ª Instancia vistos los bandazos, pros y contras, que se daban desde la capital del Estado y el Gobierno Civil de la Provincia, en que cada uno iba por su cuenta teniendo la situación del Lazareto en medio, teniendo Menorca a su población y a los cerca de tres mil marinos de la Escuadra de Instrucción, más las numerosas fuerzas que componían la guarnición militar en vilo,

“Abierta la sesión por el sr. Presidente, preguntó en primer término al Delegado del Gobierno si aceptaba la invitación que se le había hecho y quería tomar parte en esta sesión toda vez que se escusó a asistir a la anterior. Y como se trata de tomar acuerdos de indudable importancia y trascendencia con el fin de evitar la invasión del cólera en esta isla, se hace preciso que cada uno arrostre la responsabilidad en que pueda incurrir, toda vez que la Junta se abroiga atribuciones que no son suyas, en beneficio de la salud y sosiego públicos.

150

El Delegado contestó que quería tomar parte en la presente sesión a los fines indicados por el Presidente.

*Acto seguido se dio lectura a la siguiente comunicación que el Director de Sanidad de este Puerto dirige a la Junta.- ‘Dirección de Sanidad Marítima del Puerto de Mahón.- Excelentísimo Sr.- Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que a las once y media de esta mañana ha fondeado el vapor correo **Puerto Mahón** procedente de Barcelona con 21 tripulantes 59 pasajeros y cargo general.- De la rigurosa visita de aspecto que he practicado tanto a los tripulantes como a los pasajeros, su salud es por el presente satisfactoria - Pero habiendo manifestado el capitán de dicho buque en su declaración jurada que en Barcelona existe una enfermedad que tiene dividido el parecer de los médicos, pues mientras unos aseguran que es el cólera morbo asiático, los otros son de opinión que no lo es. Considerando por lo tanto que esta circunstancia está comprendida virtualmente en el párrafo 2º de la regla 12 de la R. O. de 6 de junio de 1880 de la Ley reformada, le he impuesto la cuarentena de observación que marca el artículo 30 de la Ley de Sanidad vigente para los puntos notoriamente comprometidos.- Dios guarde a V. E. muchos años.- Mahón 30 julio 1885.- Ramón Perales.- Excmo. Sr. General Gobernador Militar Presidente de la Junta de Autoridades de esta Isla’.*

En su consecuencia el sr. Presidente preguntó a la Junta si en vista de lo manifestado por el Director de Sanidad, acordaba a rebajar a tres días la cuarentena o mantenía la de cinco dispuesta en la sesión anterior para las procedencias de Barcelona y demás puntos sospechosos.

El Sr. Alcalde usó de la palabra manifestando que la cuarentena de tres días es insuficiente para conocer si los buques traen el germen colérico, que es la enfermedad que se trata de rechazar y opinó por que se mantuvieran los cinco días acordados.

Los sres. Comandante de Marina y Juez de 1ª Instancia opinaron del mismo modo que el sr. Alcalde, aduciendo cada uno las razones que les parecieron del caso.

El sr. Presidente se adhirió también a esta opinión y se acordó por todos los vocales, a excepción del sr. Delegado que se abstuvo de votar, imponer a dichas procedencias cinco días de cuarentena.

El sr. Presidente manifestó que como esta Junta no tiene facultades para imponer su acuerdo necesitaba saber si el sr. Delegado estaba dispuesto a ejecutarlo, para poder resolver en consecuencia lo mas acertado y procedente.

El sr. Delegado dijo que debe atenerse a lo que le ordena la Dirección General del Ramo en el siguiente telegrama recibido en la noche anterior: -'Recibido telegrama de V. S. relativo llegada a ese puerto vapor correo procedente de Barcelona. Disponga V. S. se practique rigurosa visita inspección pasajeros y tripulantes y que los que presenten síntomas de cólera morbo sean aislados y destinados Lazareto sucio para su tratamiento. Los que no ofrezcan tales indicios deberán desembarcar y ser admitidos en el acto.- El cargamento y mercancías contumaces serán desinfectados sobre cubierta o en punto conveniente del puerto durante 24 horas.- Recibido telegrama de V. S. relativo deseos de esta población de que se sometan a cuarentena procedencia Barcelona. Reitero a V. S. estricto cumplimiento R. O. 22 de este mes Gaceta 23 en los términos que expreso en mi telegrama de hoy referente a otra consulta análoga del Director del Puerto'.

El sr. Presidente dijo que no habiendo unanimidad de pareceres entre la Junta y la Autoridad a cuyo cargo se halla el servicio de Sanidad, podía producirse un dualismo perjudicial para la salud pública, y no se explica como el Gobernador de la Provincia se halla de acuerdo con aquella Junta para imponer cuarentenas hallándose en idéntico caso que el Delegado. Este dijo, que debe dar cumplimiento a las órdenes del Gobierno sin fijarse en lo que se haga en Mallorca.

151

Declarado el asunto suficientemente discutido y después de oír la opinión del Director de sanidad del Puerto acordó la Junta decir al sr. Delegado en los medios que puede hacerlo sin presión, ni imposición, si está dispuesto a hacer cumplir los cinco días de cuarentena acordados por aquella para las procedencias de Barcelona y demás puntos sospechosos, a fin de obrar en consecuencia o declinar la responsabilidad de lo que pueda ocurrir.

El sr. Delegado manifestó que obedece el acuerdo de la Junta de Autoridades y se obliga a cumplirlo puntualmente para evitar los mayores males que indudablemente se causarían a la población si por desgracia apareciese el cólera en esta Isla.

Acto continuo se convino también en la necesidad de que mañana se reúna la Junta provincial de Sanidad y nombre una comisión facultativa que en unión del Director del Puerto emitan parecer sobre el estado de la tripulación y del vapor correo llegado ayer y si cree conveniente por su parte la imposición de los cinco días de cuarentena, pueda acordarlos también la Junta en uso de las facultades que le concede la Ley, dando a esta disposición todo el carácter legal necesario para que no pueda ser revocado por el Gobierno.

Y por último, se suplicó a la Presidencia averigüase si la Superioridad ha resuelto la consulta hecha por el sr. Gobernador de la Provincia a fin de que en Menorca se siga en este asunto la misma línea de conducta que en Mallorca. Con lo cual se dio por terminada esta sesión”.

El 19 de agosto de este año 1885, se lamentaba lo que estaba sucediendo con el Lazareto, único de España en el Mediterráneo. Ello venía a cuento con lo citado respecto a la llegada del vapor danés **Tomsk**, un barco llegado afectado de cólera y por cuyo motivo se le había hecho fondear en Cala Teulera. Al parecer, tras su llegada, se sintió atacado otro de sus tripulantes y, tanto para la asistencia de éste como de los demás afectados, el capitán reclamó los auxilios necesarios.

“Sensible y bochornoso es tener que confesarlo, pero indispensable, porque la verdad es ante todo y debe estar sobre todo. Las instancias del capitán, sus súplicas

y lamentos no pudieron ser atendidos durante algunas horas por carecer el establecimiento hasta del personal estrictamente necesario, y eso que el Delegado del Gobierno lo está reclamando desde mucho tiempo y sin cesar, según se nos ha asegurado, el conveniente e indispensable aumento. Ello es que algunos enfermos se vieron privados de todo auxilio porque el médico encargado de aquel departamento, el apestado, no tenía a su disposición enfermeros, medicinas ni nada, en suma, de lo mucho que en situaciones tan graves se necesita. Avisado el señor Delegado del Gobierno, pasó enseguida al Lazareto, y por de pronto el único remedio que pudo adoptar fue que entrasen en dicha patente para auxiliar a los enfermos el médico Sr. Menéndez, el intérprete sr. Grazzini y el guarda fijo Sr. Ruíz, en el ínterin que se buscaba en esta ciudad enfermeros que se obligasen voluntariamente a prestar sus servicios en la patente apestada. Por fin, a la una de la madrugada de hoy, se ha conseguido encontrar dos buenas almas, con la abnegación que se necesita, para ir a arrostrar los peligros que nuestros lectores comprenderán sin que sea menester explicárselos.

152

Si se nos refiriesen escenas de esta naturaleza como ocurridas en país remoto, nos repugnaría creerlas, mirándolas más bien como noticias de sensación inventadas para dar interés a los periódicos. Pero, no hay que ocultarlo, la realidad es aún más triste que nuestro relato. La Cala Teulera, como sabe todo el mundo, reúne todas las condiciones que se requieren para fondeadero de los buques contagiados, a saber, independencia de los buques de las demás patentes, larga distancia de Mahón y Villa Carlos, buena ventilación y contigüedad a los edificios del departamento apestado. Sin embargo, la cala se ha ido cegando paulatinamente, y a pesar de estarse clamando desde remota fecha para que se proceda a su limpieza, que costaría una suma insignificante, y a pesar de haberse limpiado otros puertos y calas de interés incomparablemente inferior, Cala Teulera continúa siempre empeorando, y ya no pueden permanecer en ella los buques de gran calado. Orecisamente hoy se están tocando las consecuencias de tan desastrosa incuria, pues al lado del vapor danés, por desgracia apestado, ha tenido que colocarse otro vapor cuyas circunstancias no son al parecer tan malas.

Cuando se obliga a los buques a ingresar en un Lazareto sucio al objeto de preservar la salud pública, objeto sin duda muy laudable, justo parece que los tripulantes y pasajeros a quienes se sujeta a ese necesario sacrificio, halle allí comodidades al menos medianas y sobre todo una regular asistencia en sus enfermedades. Muchos personajes han venido a inspeccionar el Lazareto, viendo con sus propios ojos lo mucho, lo muchísimo que le falta para llenar convenientemente su objeto; y aunque se han formado presupuestos, se han celebrado subastas, se han verificado obras y se han comprado utensilios, el hecho es que el Lazareto está siempre desprovisto de lo más esencial. No es nuestro ánimo inculpar a nadie, pero permítasenos, ya que no otra cosa, deplorar tantas desventuras.

Un establecimiento que podría ser por su situación y grandiosidad modelo de Lazaretos, hoy apenas sirve para otra cosa, que para molestar a los que tienen la mala suerte de verse encerrados en él, y no solo molestarlos, sino condenarlos a carecer de los debidos auxilios en el caso de caer enfermos. Repetidas veces hemos pedido remedio, pero siempre inútilmente. Y, francamente, vamos perdiendo la esperanza de llegar a conseguirlo. Y cuando se reflexiona que el Lazareto de Mahón es en situaciones calamitosas como la que atravesamos, el único que tiene España, no se comprende como el Gobierno, no el de ahora, sino todos los Gobiernos, miren con tal indiferencia y apatía un establecimiento que tiene por objeto la defensa de la salud pública, y que en su actual estado de deflección está muy distante de llenar la benéfica y salvadora misión a que está destinado”.

Y, por cierto, Madrid aceptó sin más dilaciones lo acordado por la Junta de Autoridades militares y civiles de Menorca. Afortunadamente, muy pronto acabaría aquella nueva pesadilla de temer una invasión cólera entre los ciudadanos de Menorca.



153

OSARIO COMÚN, CEMENTERIO CATÓLICO (FONSOB)

154



CEMENTERIO CATÓLICO (MARKUSPHOTOS_)



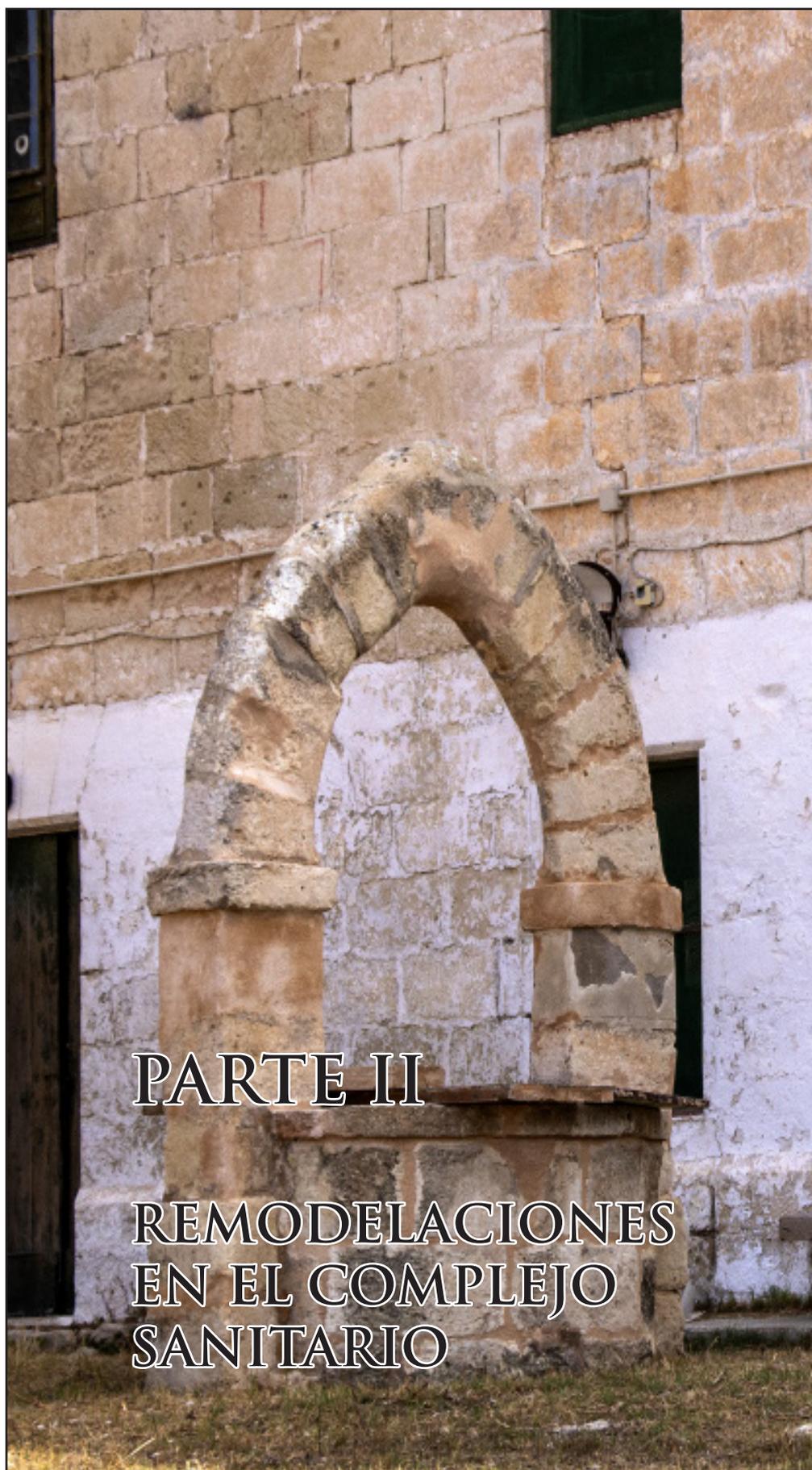
155

REAL LAZARETO DE MAHÓN. INTERIORES (MARKUSPHOTOS_)

156



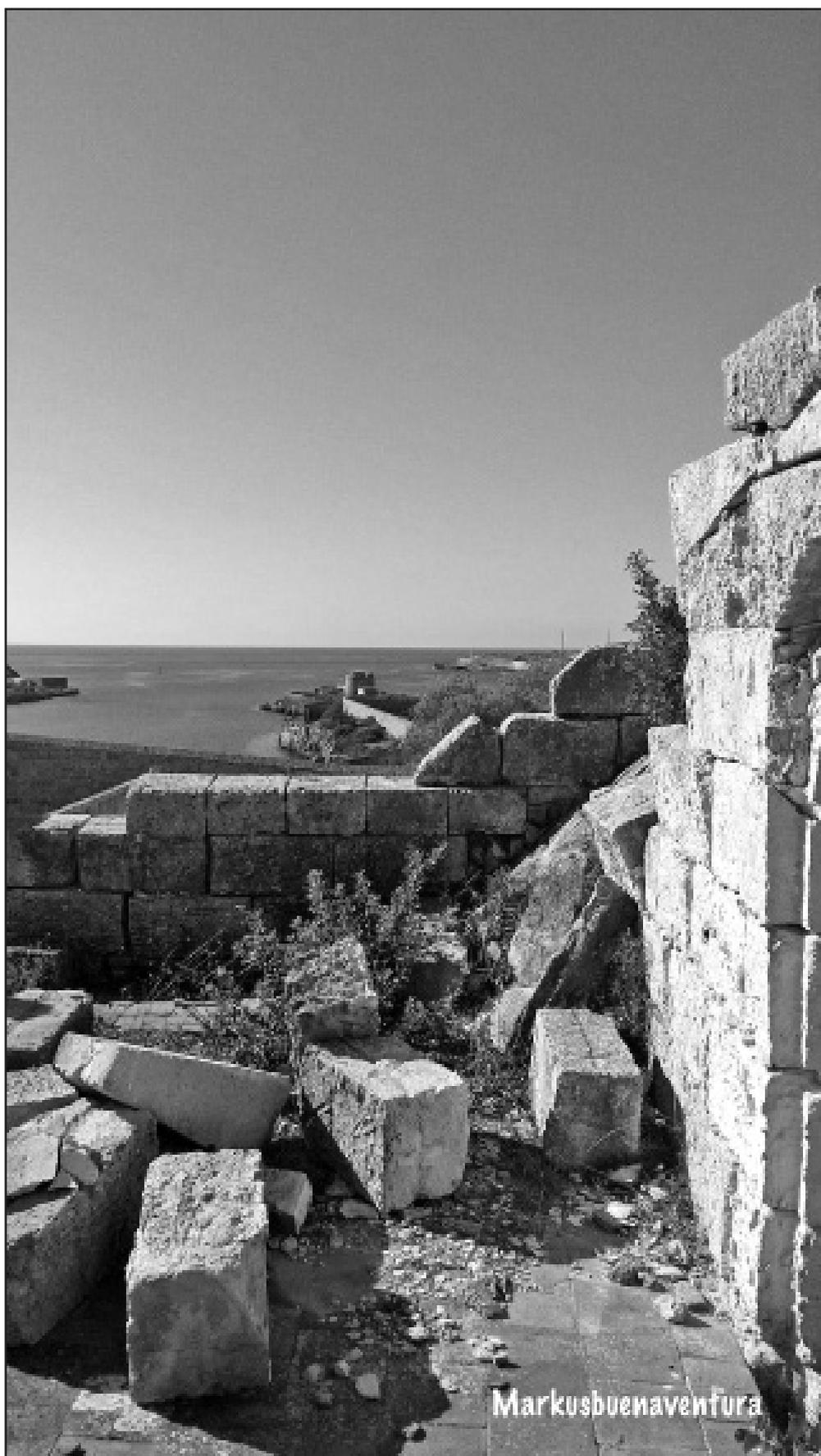
FIDELIUS (OBSEQUIO DEL DR. PALANCA)



PARTE II

REMODELACIONES
EN EL COMPLEJO
SANITARIO

158



TERRAZA DE VIGILANCIA DE LA APESTADA

11

EL TÍMIDO REIMPULSO DE 1909



159

LA TORRE DE VIGILANCIA DEL NW

La Sanidad Exterior y la Sanidad Interior no se reorganizan, sino que abren los ojos hacia la modernidad. España se había comprometido mediante el Convenio Sanitario Internacional de París de 1903 a instalar un lazareto en cada uno de sus mares. Y nuestros dos conocidos volvieron a saltar a la palestra: el de San Simón, en Vigo y, por supuesto, el de Mahón, en la isla de Sant Felipet. Uno en el Atlántico y, el otro, en el Mediterráneo. La elección se fundamentaba en la estratégica situación de ambos, que además ofrecían la ventaja, especialmente el de Mahón, de poseer buenos edificios que, reformados convenientemente, permitirían transformar

sin un costo excesivo, los dos casi abandonados lazaretos en establecimientos modelo en su género. Fue elegido el arquitecto mallorquín Guillermo Reynés para realizar un vasto proyecto de modernización muy bien documentado que, sin embargo, no llegaría a realizarse debido, quizá, a la situación política del momento. No obstante, habiendo sido aprobado con anterioridad otro proyecto menor de reparaciones varias, también perteneciente al mismo arquitecto, procedióse durante 1909 a dar desarrollo al mismo, realizándose las siguientes modificaciones puntuales:

Con respecto a los alojamientos, decir que el edificio conocido como *Cuadra Francesa*, que desde la fundación del Lazareto había servido de alojamiento de pasajeros, en 1909 se hallaba completamente ocupado por los empleados del complejo sanitario. Con la remodelación fue transformada en *Hospedería de primera* mediante un nuevo embaldosado, remozado general de paredes (pintadas hasta entonces del amarillo característico de la isla que, aún hoy, puede observarse en diferentes casas de payés), siendo sustituido por el blanco, muchísimo más higiénico y luminoso. También fue instalado el agua corriente, modernos lavabos, bidettes, cocinas, etc.

160



LA TORRE CENTRAL



LA CUADRA FRANCESA RECONVERTIDA EN HOSPEDERÍA DE PRIMERA CLASE

La que había sido hasta entonces Hospedería de primera, cambió su categoría, pasando a ser la de segunda. Las obras que se llevaron a cabo fueron de la misma naturaleza que en la anterior. Se reconstruía, además, una doble escalera exterior, de acceso a la planta alta y se derribaba un muro próximo. El resultado sería una recuperación muy poco acertada ya que rompía con el resto de la arquitectura del complejo. En la siguiente imagen puede comprobarse el aspecto adquirido.



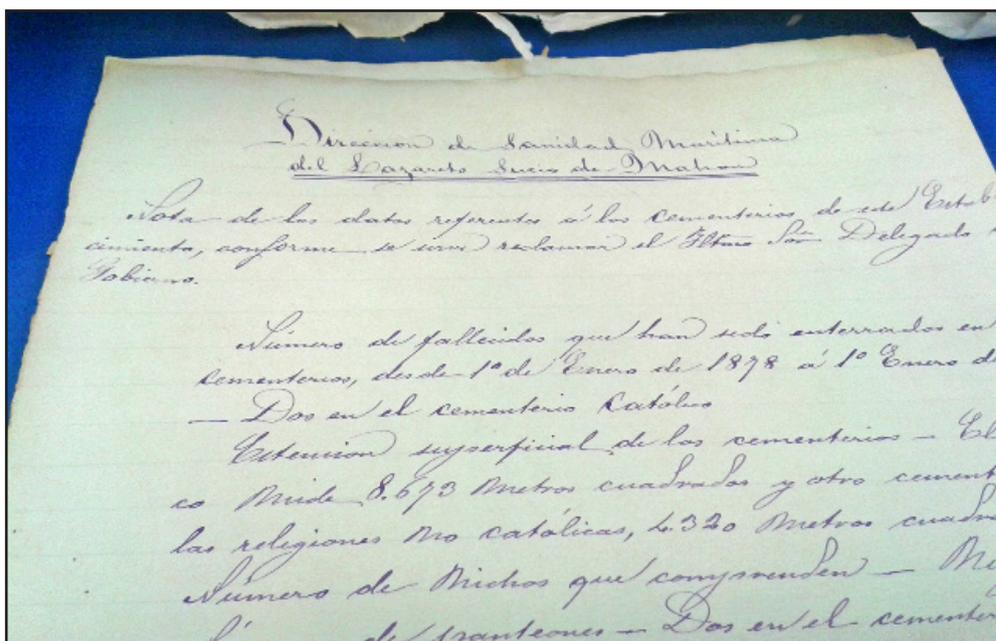
LA HOSPEDERÍA DE SEGUNDA TRAS LA PRIMERA REFORMA



LA HOSPEDERÍA DE SEGUNDA TRAS SER RECUPERADA EN SU ANTIGUA APARIENCIA

La que hasta entonces habría sido Hospedería de segunda, recibió el mismo tratamiento que las precedentes, aunque sin balaustrada exterior, manteniendo la ti-

pología original, además de construirle dos escaleras embaldosadas.



162

DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA CONSULTADA

Y la nueva Hospedería de cuarta clase fue igualmente remozada para su nuevo destino. Hasta entonces había sido la de tercera. Se construyeron 4 escaleras y 6 cocinas, aseos y se le dotó de agua corriente. Y otro de los edificios sería dividido en dos partes destinadas a acoger enfermerías y almacén. El hormigonado del piso fue completado con un embaldosado y las paredes de las enfermerías recibieron un perfecto estucado.



PABELLÓN DE ENFERMEDADES COMUNES

En el piso bajo de la Torre Central, próximo al pozo situado exactamente bajo la misma, fue instalado un motor de gasolina, con tuberías de hierro galvanizado, bombas y demás accesorios, para elevar y conducir el agua hasta las hospederías de Segunda y Tercera clases y el Pabellón de empleados, al ir aumentando el trabajo con el paso de los años.

12

EL DOCTOR DON MANUEL ROMERO

En 1910 es nombrado Médico-Director del complejo don Manuel Romero, quien tenía en propiedad la plaza de Málaga. Su nombramiento, con carácter de *comisión de servicio*, tenía como principal objeto la realización de un estudio minucioso de todas las mejoras que fueren necesarias para modernizar sus instalaciones. Fueron aquellos tres meses de intensa actividad, siendo recogida toda su información por el arquitecto mallorquín Sr. Reynés, quien nuevamente quedaba encargado de redactar el correspondiente proyecto de mejoras. El mismo se reducía a los trabajos de:

- Instalación hidráulica general
- Alumbrado eléctrico
- Servicios Generales del hospital en uno de los pabellones del denominado *Patio de los Cinco Almacenes*
- Transformación de otros dos pabellones del mismo patio en enfermerías
- Habilitación de otro edificio como alojamiento a funcionarios de categoría como Médicos, Secretario y Capellán.
- Otro para residencia de las Hermanas de la Caridad que prestaban servicio en el centro por aquel entonces
- Otro para personal eventual
- Se habilitaba una cuadra con su corral para los animales de laboratorio
- Otro edificio se convertía en pabellón completo de desinfección
- Dos pabellones utilizados como enfermería de la antigua Apestada se transformaban en salas de autopsias, depósito de cadáveres y anexos
- Se contemplaba una instalación completa de alcantarillado, así como la rehabilitación de la vivienda del conserje. Estos trabajos serían la base de la reforma que sufriría el complejo. Por el Ministerio de la Gobernación se publicaba un opúsculo titulado “La obra sanitaria en España durante los años 1910 a 1912” en el que se elogiaba el Lazareto en la Isla de San Simón, de Vigo. A continuación aparecía una mención refiriéndose al de la isla de Sant Felipet del puerto de Mahón:

“No podemos decir lo mismo del Lazareto de Mahón. Por falta de medios económicos para ello, no se ha acometido aún la obra de reforma de este Lazareto que se halla en el mayor abandono...”

y continuaba:

“... aquellos numerosos y vetustos edificios, hechos a prueba de bombas, con sus altos y espesos muros, carecen de las más elementales condiciones higiénicas. Fal-

ta en ellos alcantarillado, aprovisionamiento y distribución conveniente de aguas, iluminación, hospederías en buenas condiciones, hospitales a la moderna y todo lo que se requiere para cumplir con sus importantes funciones...”

Además del estudio de las reformas, el nuevo Director muy pronto redactaría un reglamento adaptado a las necesidades sanitarias de este puerto:

EL REGLAMENTO DEL DOCTOR ROMERO (Septiembre de 1910)

Por haberse declarado enfermedades contagiosas en algunos puertos del Mediterráneo el 10 de septiembre se publicaba un Bando de Buen Gobierno Interno y de Policía Sanitaria redactado por el doctor Romero, que sería refrendado en representación del comandante de Marina por el segundo jefe don José Riera y por el alcalde don Pedro Pons Vidal, el administrador de la Aduana don E. Alabern y el delegado del Gobierno don Francisco Mercadal. Afectaba a todos los buques que entraren en puerto cualquiera fuere su clase y nacionalidad. También afectaba a la población.

164

El texto era el siguiente:

“Artículo 1º: Todo barco, sea cualquiera su clase y nacionalidad, a su entrada en el puerto izará bandera amarilla al tope del palo trinquete, o en su defecto en sitio bien visible, en señal de incomunicación, y la mantendrá izada hasta recibir orden de libre plática.

Art. 2º: Para obtener plática, todo barco provisto de patente limpia, que no haya tenido ni tenga novedad alguna en la salud de sus tripulantes y pasajeros, ni haya comunicado en la travesía con barco sospechoso, concurrirá el Capitán, Patrón, o quien haga sus veces, a esta Dirección por la escala de la Consigna, que estará señalada con bandera amarilla, en un bote de a bordo con bandera de igual color, para prestar las declaraciones correspondientes, presentar la patente y demás documentos que se les pida. Cuando el barco esté dotado de Médico, será éste el que concurra. Al recibir libre plática arriará la bandera amarilla del bote y a su vez el barco podrá arriar la suya; desde este momento podrá empezar las operaciones que tenga por conveniente.

Art. 3º: Los barcos que durante su navegación hayan tenido o tengan en el momento de su entrada la menor alteración en la salud de sus tripulantes o pasajeros, los que hayan comunicado con barcos sospechosos y los que traigan patente sucia del puerto de origen o de las escalas, fondearán en aguas del Lazareto e izarán debajo de la bandera amarilla, un gallardete o cornetín rojo, para que desde la Estación Sanitaria salga el personal que ha de reconocerle, debiendo permanecer el barco en absoluta incomunicación hasta que haya sufrido el régimen correspondiente o se le dé orden de libre plática.

Art. 4º: Si la patente sucia del barco lo fuere por peste, y se viera obligado a dar amarras en tierra, serán éstas revestidas de lonas embreadas, cuyo embadurnado se mantendrá siempre fresco en un metro de extensión y a prudente distancia de la salida de a bordo, o en su defecto podrán colocarse ramas de brezo o discos metálicos para evitar en lo posible que las ratas del barco pasen a tierra. Si la patente fuera sucia por cólera antes de su entrada en el puerto, vaciarán sus tanques y depósitos de agua, o en su defecto se le precintarán con el de la Dirección.

Art. 5º: Queda terminantemente prohibida la comunicación de personas y embarcaciones con barcos que no hayan recibido libre plática, no debiendo acercarse a éstos a una distancia menor de dos cumplidos del barco con bandera amarilla. Los objetos que hubieren recibido de a bordo serán decomisados, y los infractores, además de la multa correspondiente, sufrirán el régimen a que estuvieran sometidos o se sometan los tri-

pulantes y pasajeros del barco. Los prácticos que en ejercicio de sus funciones tengan necesidad de comunicar con los barcos, quedarán sujetos al régimen sanitario de éstos.

Art. 6º: Los barcos incomunicados por razón sanitaria, conservarán siempre bandera amarilla, no podrán salir del puerto, sino de día, ni dar amarras a los muelles sin consentimiento del Director de Sanidad. Las embarcaciones pequeñas que intenten aproximarse con víveres, mercancías o personas, solo podrán hacerlo de día y con previo permiso del mismo.

Art. 7º: Los Capitanes o Patronos que durante la permanencia del barco en el Puerto observen a bordo algún caso de enfermedad, sea cualquiera su naturaleza, o inusitada mortandad de ratas, lo pondrán inmediatamente en conocimiento de la autoridad sanitaria. Respecto a este último extremo, tendrán el mismo deber los encargados de almacenes, tinglados o depósitos, situados en los muelles.

Art. 8º: Los Capitanes y Patronos de barcos cuidarán de que la limpieza y estado higiénico de éstos de mantenga en perfecto estado, así como de que sean de buena calidad el agua potable y las substancias alimenticias, para uso de la tripulación y pasajeros. Los destinados a largas travesías o cabotaje internacional, deberán estar provistos de botiquín, desinfectantes e instrumentos de cirugía de urgencia. En los barcos dotados de facultativo, será éste el encargado y responsable de dicho servicio.

Art. 9º: Los Médicos de la localidad encargados de la asistencia de enfermos de barcos surtos en el Puerto, vienen obligados a dar parte diario a la Dirección de Sanidad del mismo, del nombre y curso de las enfermedades que asistan. Cuando se trate de enfermedades epidémicas o contagiosas, lo avisarán sin pérdida de tiempo.

Art. 10º: En ningún caso se consentirá el embarque de enfermos pestilenciales, ni con infecciones comunes contagiosas. Si en el pasaje hubiera enfermos de padecimientos comunes, deberán exigirles los Capitanes, al embarcar el certificado de un Médico de la localidad, visado por el de a bordo, si lo hubiera, y por el Director de Sanidad.

Art. 11º: La carga y descarga de mercancías solo tendrán lugar en los muelles designados por las autoridades competentes, cuidando los que lo utilicen de que al término de la operación queden dichos lugares en buen estado de limpieza.

Art. 12º: Por ser de interés general para el comercio marítimo de este Puerto y para evitar molestias y perjuicios al mismo, de previene: que los trapos procedentes del extranjero, solo serán admitidos cuando procedan de puerto limpio con certificado consular que lo acredite y su embalaje sea de lonas embreadas. Para la admisión de trapos procedentes de territorio español, sea cualquiera su embalaje, es requisito indispensable, certificación expedida por la autoridad local que acredite que han sido fumigados antes de su embarque.

Art. 13º: Queda terminantemente prohibido arrojar en las aguas del Puerto desperdicios, basuras, lastres y animales muertos. Las sustancias orgánicas en descomposición y las excrementicias, deberán ser desinfectadas previamente.

Art. 14º: Asimismo se prohíbe hacer uso de agua para baldeos en las proximidades de desagüe de cloacas, y lavar pescado en las aguas o con las aguas del Puerto.

Art. 15º: Siempre que circunstancias extraordinarias lo exijan a juicio de esta Dirección de Sanidad para garantía de la salud pública, los patronos de barcos pescadores vendrán obligados a manifestar a esta autoridad sanitaria tan pronto como lleguen al puerto si han tenido comunicación con buques o han recogido objetos en el mar. El incumplimiento de éste o la declaración falsa serán castigados con arreglo a las disposiciones de este Bando, sin perjuicio de

entregar el infractor a los Tribunales de justicia.

Art. 16º: Cualquier caso que se presentara y no estuviese previsto en este Bando será resuelto por analogía por la autoridad sanitaria y penado según el mismo dispone.

166

Estación Sanitaria del Puerto de Mahón
INTERROGATORIO

¿Nombre del barco?
¿Bandera?
¿Tonelaje?
¿De dónde viene?
¿Perteneciente de Sanidad?

Procedido por
Destino del barco
¿Qué carga lleva?
Día y hora de salida del puerto de origen.

¿Cuál era el estado de salud del mismo?
¿Había en el barco a bordo todo enfermo?
¿Por qué causa?
¿Cuáles personas iban a bordo?

¿Son las mismas con que salió?
¿Ha tenido referencias en la travesía?
¿Los tiene enfermos?
¿De qué enfermedades?
¿Ha tenido defunciones a bordo?
¿Qué medidas ha hecho y en qué fechas?

¿Ha dejado algún enfermo en las escalas?
¿Ha tenido comunicaciones durante la travesía?
¿Ha recogido objetos en el mar?
¿Ha tenido o tiene ratos pestíferos a bordo?
¿Existe o ha existido una insólita mortalidad de estos roedores a bordo?

Mahón de _____ de 191__

IMPRESO A CONFORMAR A LA LLEGADA DE UN BARCO

Art. 17º: Los infractores de los artículos contenidos en el presente Bando, serán castigados con multa de 15 a 2.500 pesetas, según los casos previstos en el Reglamento vigente de Sanidad Exterior. Las multas se harán efectivas en papel de pagos al Estado, entregándose al interesado la parte superior diligenciada, uniéndose la inferior al expediente del barco, o a los antecedentes que correspondan.

Art. 18º: Serán considerados como responsables de los delitos previstos y penados en los artículos 335 y 337 del Código penal:

1º El Capitán de barco, Contramaestre, Patrón o Consignatario que faltare maliciosamente a la verdad en las respuestas que diere a los interrogatorios dirigidos por los funcionarios sanitarios.

2º Los facultativos de a bordo que ocultare la verdad acerca del estado sanitario de la tripulación y pasajeros, así como respecto al tiempo que el barco hubiere permanecido en los puertos de procedencia, escalas, arribadas y duración del viaje.

3º: El Práctico que no declarase el nombre de los barcos de pesca, pilotaje o remolcadores, y de los tripulantes que puedan haber tenido comunicación con el barco antes de la visita sanitaria.

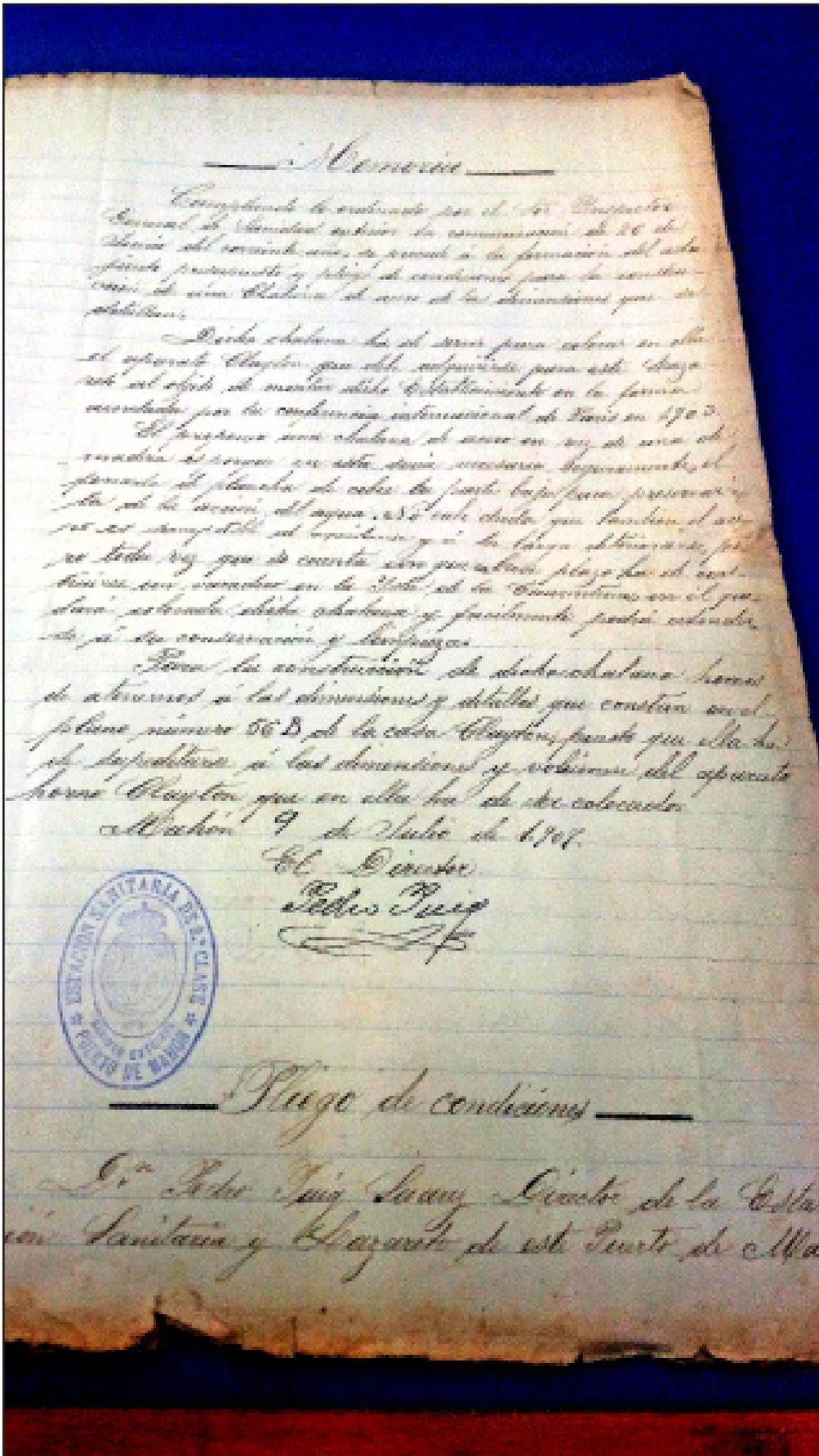
4º: El Práctico que faltare a la verdad en el interrogatorio que le hiciera el Director de Sanidad de Puerto o que ocultare alguna circunstancia de la cual pueda provenir daño a la salud pública.

Mahón, 7 de septiembre 1910”.



PRIMER PLANO DE LA FACHADA DE LA TORRE CENTRAL

168



DOCUMENTO DE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO SULFURADOR "CLAYTON"

13

EL DR. SALAZAR Y LA MODERNIZACIÓN DE 1911

En el Real Lazareto de Mahón había mucho que modificar. Estaba claro que el otrora colosal complejo sanitario había quedado desfasado, obsoleto y tanto médicos como autoridades lo reconocían y eran perfectamente conscientes de ello. Curiosamente la instalación sanitaria mahonesa había sido siempre constante preocupación para el ilustrísimo Sr. Inspector General de Sanidad, de quien se decía que deseaba reformar ese estado de cosas aunque siempre, también hay que decirlo, con el temor de que las reformas proyectadas no respondieran a lo que de ellas se esperaba. Ciertamente es que había mucho que modificar y, el Estado Español, tratándose de *sanidad*, soltaba el dinero con cuentagotas y, el Real Lazareto de Mahón, según el Dr. Acosta, tenía *gellatura*, estaba *congelado*.

En 1911 la plantilla estaba compuesta por un Director, un Médico 2º, un Secretario intérprete, un auxiliar intérprete, dos Maquinistas, un Patrón, 4 marineros, un fogonero, varios celadores desinfectadores, un Capellán, conserje y tres Hermanas de la Caridad. El personal temporero lo formaban los guardas celadores, mozos descargadores, enfermeros, etc. quienes eran nombrados con carácter *eventual* cuando llegaban buques a cuarentena.

La descarga de los mismos se hacía con el concurso de una grúa de vapor, la cual depositaba la carga a desinfectar sobre vagonetas montadas sobre una vía que las conducía hasta los almacenes, estufas y lavaderos correspondientes. Desde 1817 en que se inauguró el complejo hasta mediados de 1911, habían purgado ya en el Lazareto un total de 13.857 buques, entre vela y vapor.

Tras quedar concluidas las obras de los otros dos sanatorios de la Península, quedó disponible una partida económica del Presupuesto de Sanidad y, el ilustre Dr. Don Martín Salazar “*miraría de frente al Lazareto de Mahón diciendo: ‘Hay que arreglar eso...’*”, dando paso a los años en que llegarían las tan ansiadas y necesarias reformas que colocarían al centro a la altura de la importante misión que debía de cumplir: las de 1916, que significarían su última etapa como hospital de enfermedades infecciosas.

En lo que se refiere a agua y alcantarillado, hay que decir que en lo alto de la Torre Central se instaló un gran depósito construido con cemento armado de 20 metros cúbicos de capacidad, para lo que se deduce se desmontó la cúpula de vigilancia de la misma. También se construyeron otros dos de 10 metros cúbicos, que se instalaron en su gran azotea. Se completó el remate de la torre situando alrededor del depósito de 20 metros cúbicos una galería o balconcillo, sostenido por viguetas de hierro, con una balaustrada de 9 metros lineales. desde donde se podía contemplar un extenso y hermoso panorama. Por lo que se refiere a los servicios de alcantarillado, antes de la reforma, todos los retretes, sumideros y fregaderos, vertían en unos pozos negros; al finalizar las obras, se habían construido 1.850 metros de alcantarilla abierta en roca con 0,70 metros de altura por 0,60 metros de anchura, con bóveda de hormigón y acabado interior. Se construyeron 5 pozos mouras excavados en roca y recubiertos de cemento. Formaba el alcantarillado una red general en el *Departamento de Observación* que alcanzaba a todos los edificios, con 4 pozos mouras convenientemente situados, saliendo del recinto hacia el mar por la *Puerta del Clot* con un pozo mouras, y un trazado especial para los edificios de la antigua Apestada, con un pozo mouras y la salida por Cala Teulera. Pero, construido el Lazareto con arreglo a un plan inspirado en la antigua clasificación de las *patentes*, seguían siendo sus dependencias para enfermedades pestilenciales los vetustos,

deteriorados, reducidos y antihigiénicos edificios de la *Apestada*. Éstos, circundados por próximas y altas murallas que les privaban con ello del aire y del sol, estaban convertidos en lóbregas e inhumanas cárceles más que en pabellones para cuidar enfermos. Podría decirse, con propiedad, que aquello era el *departamento inhospitalario* del Lazareto, un verdadero lugar maldito al que nadie quería acercarse. Por esas razones, hacía ya algunos años se había destinado para hospital la antigua Hospedería de tercera clase que, desde el punto de vista del aislamiento, también tenía el gran inconveniente de su situación y, además, por su distribución interior, era un laberinto antihigiénico.

Los trabajos llevados a cabo bajo la perspectiva del Dr. Romero, traducidos gráficamente a la perfección por el Sr. Reynés, con las modificaciones introducidas posteriormente por el Ilmo. Sr. Inspector General de Sanidad del Reino, Dr. Salazar, resolvía toda la problemática de las enfermerías y de sus servicios auxiliares. Se utilizaron diferentes materiales de demolición de viejas construcciones del complejo para acometer las de nueva planta, como hubiera sucedido originariamente, en que fueron utilizadas numerosas piezas de sillería procedentes de las ruinas del castillo de Sant Felip, situado muy cerca del complejo a construir. Tras realizarse numerosas mejoras se acometieron las obras de urbanización del conjunto. Frente a sus dos puertas exteriores se rebajó la muralla interior, haciéndose igual con la exterior, desde la Puerta de los Leones (principal) hasta el ángulo NW. Con los escombros no aprovechados se rellenó la explanada resultante entre los comedores de la Hospedería de primera clase o Cuadra Francesa y la primera muralla. Se colocó una gran mesa de piedra artificial, rodeada de asientos del mismo material y se trazaron parterres plantándose pinos y palmeras. El murete que limita esta terraza por el S. tiene en el centro una escalera con peldaños de caliza compacta estando, tanto el murete como la escalera, coronados por una balaustrada de tierra cocida. Desde la terraza ofrecía un hermoso y muy extenso panorama de la entrada del puerto, de Villa Carlos y gran parte de la bahía y su costa S. hasta Mahón.

Próxima a esta hospedería por el E. fue construida una avenida con plantaciones de *eucaliptus*. Se derribaron también dos murallas de 7,50 metros de altura por 100 metros de longitud situadas entre este edificio y la Hospedería de segunda, así como otras dos más pequeñas situadas inmediatas a ésta. A todas las habitaciones se les dotó de cielos rasos convirtiéndolas en más acogedoras.

Comenzamos 1917 y el Lazareto de Mahón se ha convertido en un excelente e impresionante complejo sanitario cuyos servicios están atendidos con verdadero lujo. El opúsculo del Dr. Don Martín Salazar lo describe perfectamente:

“Admirablemente situado, a la entrada del puerto, en la isla de Felipet, separada de la costa N. mediante un canal artificial de 20 metros de anchura por unos 200 de longitud, construido por los Ingenieros militares que actualmente proceden a su ensanchamiento, el Lazareto, en su aspecto exterior, de conjunto, apenas ha sufrido variación. Las obras que en este sentido le afectaron redujéronse únicamente a rebajar las murallas entre la Puerta de los Leones y el ángulo NW, haciéndose mucho más visible el ala W de la Hospedería de primera. Penetrando en su interior, el cambio en él operado ha sido tan notable que impresiona muy agradablemente a los que no lo han visitado desde 1915...”

Hay que decir que, como consecuencia del derribo de las dos murallas que separaban las instalaciones del Lazareto como tal del antiguo Corralón del ganado, pasaba éste a formar parte del recinto general, por lo que su perímetro habilitado para las personas de 1.210 metros lineales, pasaba a ser de 1.580 metros lineales. Todos los edificios reformados incorporaban luz eléctrica, agua y alcantarillado, así como una línea telefónica conectada con la red urbana de la ciudad de Mahón. Con arreglo al régimen cuarentenario, el complejo sería dividido en dos partes: *Depar-*

tamento sucio (o de Hospitalización), y Departamento limpio (o de Observación).

Veamos, pues, por partes, la nueva distribución del complejo sanitario:

DEPARTAMENTO SUCIO O DE HOSPITALIZACIÓN

TRANSFORMACIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL PATIO DE LOS 5 ALMACENES

El recinto de la antigua Patente sucia amplio, muy bien situado, fácilmente aislable del resto del complejo y urbanizado con amplios paseos y plantaciones de árboles, está formado por el gran patio de 16.000 metros cuadrados aproximadamente, limitado por murallones de 7,50 metros de altura, de los cuales el del frente E. tiene una torre de vigilancia. Contiene cinco edificios de las mismas dimensiones simétricamente situados, dedicados a: 2 para enfermerías modelo, para entre 26 y 30 enfermos cómodamente instalados; 1 para pabellón de servicios auxiliares de las enfermerías, con duchas, equipos varios de desinfección forzada como estufas, pulverizadores, etc., así como un equipo productor de *formaldehído*, lavaderos y un laboratorio bacteriológico apto para ofrecer las mejores prestaciones. Los otros dos edificios se destinan a almacenes dotados de ventilación. Sobre la muralla de levante se recupera una antigua torre de vigilancia.

171

Los edificios mencionados, exactamente iguales, eran grandes construcciones de una sola planta, constituidas por tres naves, la central de arcos apuntados, y las laterales, de medio punto, con sólidos pilares que sostenían el armazón de madera sobre el que descansaban los *quintos* de marés, tan típicos en la construcción menorquina, sobre los que se apoyaban los tejados.

Estas construcciones se encontraban en un deplorable estado de conservación, presentando unas persianas de madera que cerraban sus enormes ventanales negras, carcomidas y, en algunos puntos, desaparecidas por completo. El tejado tenía numerosas goteras. Su acabado interior en lo que se refiere al piso, de empedrado, estaba muy deteriorado. Por lo que respecta a pilares y arcos, su sobria y poderosa construcción, sería la base en que se apoyarían los trabajos de reconstrucción permitiendo sacar un gran partido de estas elegantes y sólidas construcciones.

Respetando la estructura de planta, con gruesos muros contruidos en marés, huecos convenientemente distribuidos, y los detalles inherentes a los servicios que habían de prestar, fueron aprovechados los dos almacenes del N. para *Pabellones de Enfermerías* y el central para *Pabellón de Servicios Auxiliares* de las mismas. Los dos restantes, convenientemente reformados, continuarían prestando sus servicios como *Almacenes*.

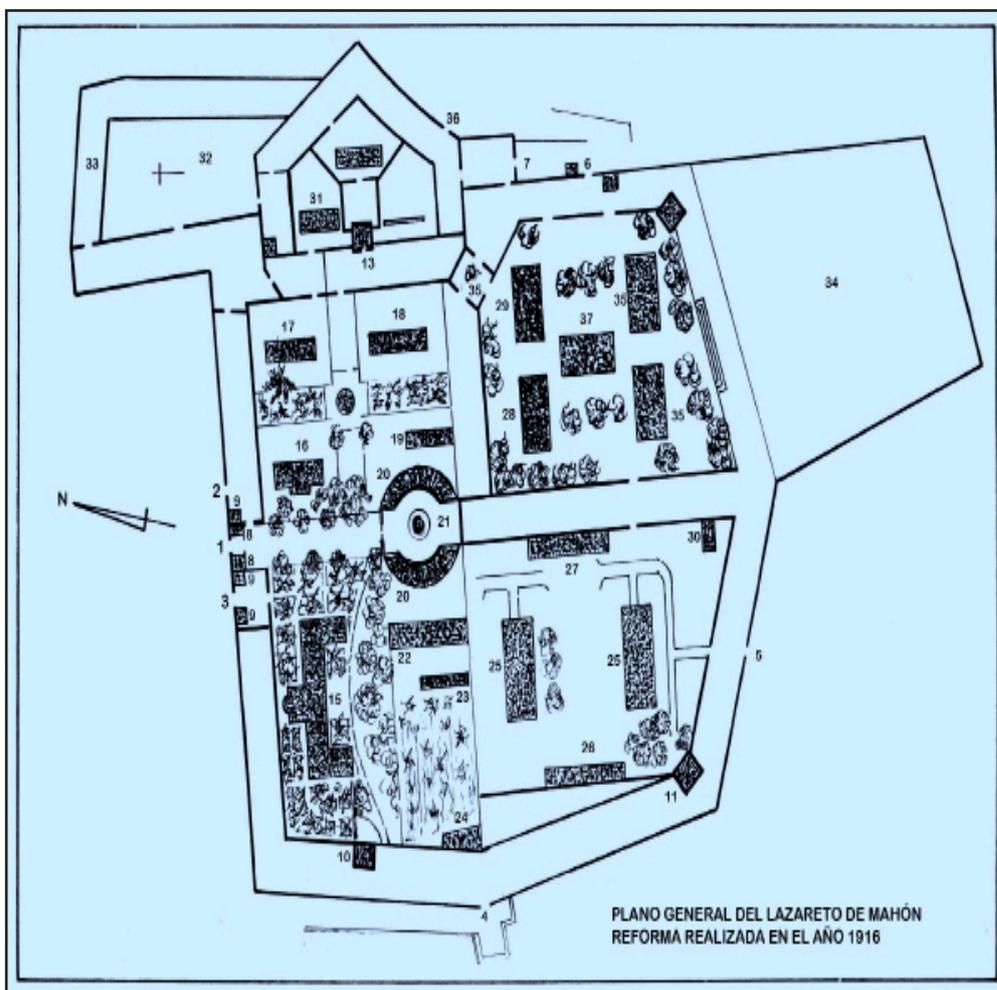
PRIMER PABELLÓN DE ENFERMERÍAS

Este edificio, antiguo *Almacén* situado al N. de este sub recinto también amurallado y, de los dos, el de la banda E. (más cercano a Cala Teulera), de planta baja, al igual que los cuatro restantes, estaba dividido interiormente por una hermosa nave central de arcos apuntados, encontrándose a un lado del mismo las enfermerías y, al otro, las habitaciones para el personal y servicios auxiliares. Contenía 7 enfermerías para acoger a los enfermos, agradables y bien ventiladas. En el lado opuesto se situaron las habitaciones para las Hermanas de la Caridad, Médico, enfermeros, cocina, ropero, dos W.C., dos cuartos de baño (uno de ellos incluyendo bañera), ducha y lavabo con espejo; el otro, sin ducha. En los extremos de la nave central se situaban las puertas de acceso, grandes, con vidrieras artísticas y persianas.

La remodelación venía como consecuencia a la conversión de un viejo almacén, al que se le había demolido el zócalo de sillería, en muy malas condiciones, refor-

zándole con una cimentación de hormigón hidráulico. Azulejos, cubiertas, tejas, cielos-rasos, subdivisiones interiores con puertas y ventanas, cocinas, fregaderos, etc., sirvieron para transformar un viejo almacén en una moderna enfermería para acoger a sus futuros internados.

172



LA MODERNIZACIÓN DEL DOCTOR ROMERO, CON LA DISTRIBUCIÓN QUE HA LLEGADO A NUESTROS DÍAS

- 1.- Puerta de los Locutorios; 2.- Puerta de la Campana; 3.- Puerta (carece de nombre conocido);
- 4.- Puerta de los Leones; 5.- Puerta del Clot; 6.- Puerta de acceso de las mercaderías contumaces;
- 7.- Puerta de los Enfermos; 8.- Locutorios (6 con 3 a cada lado); 9.- Sahumerios; 10.- Torre del NW;
- 11.- Torre de los Secretos; 12.- Torre del SE; 13.- Torre de la Apestada; 14.- Torre Central; 15.- Hospedería de 1ª clase o Cuadra Francesa; 16.- Hospedería de 2ª clase; 17.- Hospedería de 3ª clase;
- 18.- Hospedería de 4ª clase; 19.- Pabellón de Enfermedades comunes; 20.- Oratorios; 21.- Capilla de San Sebastián; 22.- Edificio sin uso (bastante deteriorado); 23.- Lavandería; 24.- Casa del guarda;
- 25.- Grandes Almacenes para el oreo (2 plantas); 26.- Pabellón del Personal facultativo y el Capellán;
- 27.- Pabellón del resto de Personal, Mozos, etc.; 28.- Pabellón Enfermerías 2; 29.- Pabellón Enfermerías 1; 30.- Caballeriza; 31.- Sala de Autopsias y Depósito de cadáveres; 32.- Cementerio Católico;
- 33.- Cementerio Protestante; 34.- Zona de esparcimiento y paseo; 35.- Almacenes; 36.- Puerta de los Muertos; 37.- Pabellón de Servicios Auxiliares.

SEGUNDO PABELLÓN DE ENFERMERÍAS

Consecuencia de la remodelación del segundo edificio del N. (en la banda W.), también *Almacén*, se obtendría un hospital de lujo, bonito, agradable e higiénico. En relación a la distribución interior, las diferencias con el pabellón anterior estri-

ban en la situación de la puerta exterior, única, colocada en el centro de su fachada S. y haberse suprimido la enfermería central, construyendo en su lugar dos W. C. separados, en comunicación cada uno con la enfermería contigua, lo que ofrecía la ventaja, especialmente al tratarse del *cólera*, de poderse servir cuatro enfermos directamente del W. C. sin necesidad de que ellos o sus excrementos hubieran de atravesar el pasillo central. Contenía, por consiguiente, seis enfermerías, que se diferenciaban de las del otro pabellón en que los materiales de construcción empleados estaban catalogados como de superior calidad, además del tamaño de las ventanas. Eran estas enfermerías más lujosas, más alegres aún y mejor ventiladas que las del otro. Lo mismo podría aplicarse con respecto a las habitaciones para el personal. Se remataba la obra de remodelación con un hermoso ventanal situado en cada extremo de la nave central. Baños, lavabos, cocinas y fregaderos completaban la obra.

PABELLÓN DE SERVICIOS AUXILIARES

(Actuaciones en 3 de los edificios)

Las obras realizadas en el antiguo *Almacén Central* convirtieron un destartado edificio en hermoso *Pabellón de Servicios Auxiliares* de las enfermerías (laboratorio, desinfección, duchas, lavado y plancha). Disponía de dos grandes lumbreras y estaba rodeado de una acera de hormigón idéntica a la de los pabellones de las enfermerías. Contenía una *Sala para Trabajos generales*, con una mesa de fábrica de bovedilla alicatada con azulejos, con una altura de 80 centímetros y una longitud de 11 metros, apoyada entre dos paredes y otra de las mismas condiciones que corresponde a la pared del ventanal, con varios fregaderos y grifos de agua, un lavabo fijo y una gran lumbrera que la dotaba de iluminación cenital (natural, a través del techo). Otra sala fue dedicada a *Esterilización*, con dos mesas de obra, fregaderos, agua corriente, hornillos con su campana y tubos de humos empotrados en la pared. Incorporaba, asimismo, una *Cámara oscura* para trabajos de fotografía, con mesa de obra de plano inclinado y un grifo que vertía en un pequeño fregadero. Completaban el pabellón la sala dedicada a *Lavadero y Lejiadora*, *Sala de plancha*, *Habitación para desnudarse* con un torno para pasar la ropa a la parte *sucia* para su desinfección y una puerta que conducía a la *Sala de Duchas*.

En la parte *sucia* se encontraba la *Cámara de gases* que contenía la estufa de desinfección con el carro y la extremidad correspondiente del aparato. Construida sobre un rincón de esta habitación, era práctica y vistosa, interiormente estucada y revestida de azulejos por el exterior, con puertas de madera chapeadas de hierro galvanizado pintado de esmalte blanco que la cerraban herméticamente. Y la de entrada tenía un orificio por donde se introducía el tubo del aparato generador de *formaldehído* (Aparatos Hoton y Ligner) u otro gas desinfectante. Esta cámara disponía de un tubo de ventilación. La parte *limpia* contenía una caldera y el cuerpo de la estufa con su carro y un torno para devolver la ropa, ya desinfectada, a la Sala de vestirse. La Sala de duchas estaba alicatada con azulejos hasta la altura de 1,40 metros y, encima de éstos, el tabique continuaba con otro metro pintado con esmalte blanco, iluminada con dos grandes ventanales que ocupaban toda la parte de fachada correspondiente a esta habitación. Contenía 6 secciones de duchas separadas por pequeños tabiques recubiertos, igualmente de azulejos. Por lo que respecta a la Sala de vestirse, en comunicación con las duchas, en ella se recibía la ropa desinfectada en la estufa mediante otro torno situado en el tabique común con la parte *limpia* y los efectos desinfectados en la Cámara de gases, por la puerta de salida de la misma.

(Actuaciones en los 2 restantes)

Además de los tres pabellones descritos, existían en el Departamento de Hos-

pitalización los otros dos edificios de las mismas dimensiones que aquellos. Eran almacenes en buenas condiciones y que continuarían como tales, aunque se intervenirían sus cubiertas reparando goteras, tapando sus grandes arcadas originales al igual que a los otros tres edificios (a pesar de ello resulta fácil describir perfectamente su estructura original) y se abrieron quince ventanas y una puerta, con persianas iguales en tamaño a las del 2º Pabellón de Enfermerías.

Para completar los trabajos de remodelación realizadas en los 5 edificios del recinto, se procedió a urbanizar el gran patio existente entre los edificios, derribándose su muralla S. y la exterior paralela a ésta, uniendo el conjunto con lo que había sido hasta entonces el gran Corralón del ganado. En el lugar que ocupaba la muralla interior fue construida una vistosa balaustrada de piedra torneada mientras que la muralla exterior quedaba reducida a una pared de 1 metro de altura. Perpendicularmente a éstas, en el límite SW. de este nuevo Departamento de Hospitalización y para salvar el desnivel, se levantó una escalera de peldaños de caliza. El hecho de suprimir las murallas daba paso a una sensacional panorámica capaz de abarcar la bellísima entrada del puerto de Mahón. Entre los dos almacenes mas cercanos y la balaustrada se instaló una gran mesa circular de piedra artificial rodeada de asiento del mismo material. En la parte media del murallón del W. se abrió una nueva gran puerta, así como viales de terrisco y grava. Para completar las obras de nivelación del terreno, se reutilizaron todos los escombros resultado de las demoliciones de los viejos edificios adosados a las murallas de este recinto, las mismas murallas y otros con procedencia de demoliciones realizadas en el Departamento de Observación. El plantado de acacias, pinos y palmeras completaron las obras del conjunto. Tras ello, el Dr. Acosta manifestaría en su estudio:

174

“El aspecto del antiguo gran ‘Patio de los 5 almacenes’ ha variado radicalmente. Sus vistosos pabellones, extensas avenidas y la amplitud del panorama que desde él se divisa, claramente revelan que en esta obra han ido del brazo la higiene y la estética...”

DEPARTAMENTO LIMPIO O DE OBSERVACIÓN

Destinado al alojamiento de los cuarentenarios en observación, comprende todo el resto del Lazareto a excepción del anteriormente descrito Departamento sucio. Pertenecen a él:

LA HOSPEDERÍA DE PRIMERA O CUADRA FRANCESA

Está compuesta por un hermoso edificio en forma de “U”, muy parecido al principal existente en la Isla del Rey, aunque de menores medidas, rodeado de jardines. De dos plantas, está construido en forma de tres alas, una central y dos laterales, con una galería en cada planta que abarca toda la fachada principal. Contiene hermosos comedores y bonitos salones de recreo, una buena cocina, espaciosos e higiénicos dormitorios y doce cuartos de baño completos. La capacidad es de 50 pasajeros. Delante de este edificio una cisterna recoge el agua de lluvia para consumo.

LA HOSPEDERÍA DE SEGUNDA

Dotado de buenos dormitorios, cocina, comedores y servicios con capacidad para 30 pasajeros. Se podría transformar también para pasajeros de primera si se le dotara del mobiliario apropiado.

LA HOSPEDERÍA DE TERCERA

Edificio dotado de 20 habitaciones, con aseos y capacidad para 60 pasajeros.



VISTA PARCIAL DE LA CAPILLA Y ORATORIOS

175

EL PABELLÓN DE DESINFECCIÓN

En el mismo patio existen otros dos pabellones: en el frente E. el *Pabellón de Desinfección* con todos los equipos y servicios perfectamente delimitados para hombres y mujeres. Su anterior utilización había sido el de *Alojamiento de Pilotos, Escribanos y Mozos de cordel*. La transformación realizada en el mismo fue radical e importantes las obras que en él se realizaron, tales como reparación de cielos rasos, tejados, cambios de tabiques, construcción de puertas y ventanas, así como colocación de grandes ventanales de cristal en su fachada W. Un tabique transversal dividiría este pabellón interiormente en dos partes iguales, que únicamente se diferencian en su distribución por existir, en una, la cámara de desinfección mediante gases y, en la otra, en el sitio correspondiente a aquella, una escalera que conduce a una buhardilla alta y espaciosa. La mitad N. contiene vestíbulo de entrada en comunicación, por un lado, con la *Sala de espera*, y por otro con la *Sala de desnudarse*. Desde ésta pasan la ropa mediante un torno al *Departamento de desinfección*, dirigiéndose las personas hacia la *Sala de duchas*, que comunica con la *Sala de vestirse*, donde se recoge la ropa ya desinfectada a través de otro torno situado en la pared de separación de esta sala y la parte limpia de la estufa. En el extremo del pabellón se encuentra la *Cámara de desinfección por gases*, estucada en su interior, con puertas de entrada y salida perfectamente acabadas. La otra mitad del pabellón carece de cámara de gases y tiene instalada una *Estufa sistema Averly*. Mediante dos grandes ventanales a base de cristales se obtiene una espléndida iluminación de las hermosas *Salas de duchas*, cada una con 8 equipos completos y sus correspondientes tabiques de separación y, el conjunto, alicatado mediante azulejos.

PABELLÓN DEL PERSONAL FACULTATIVO

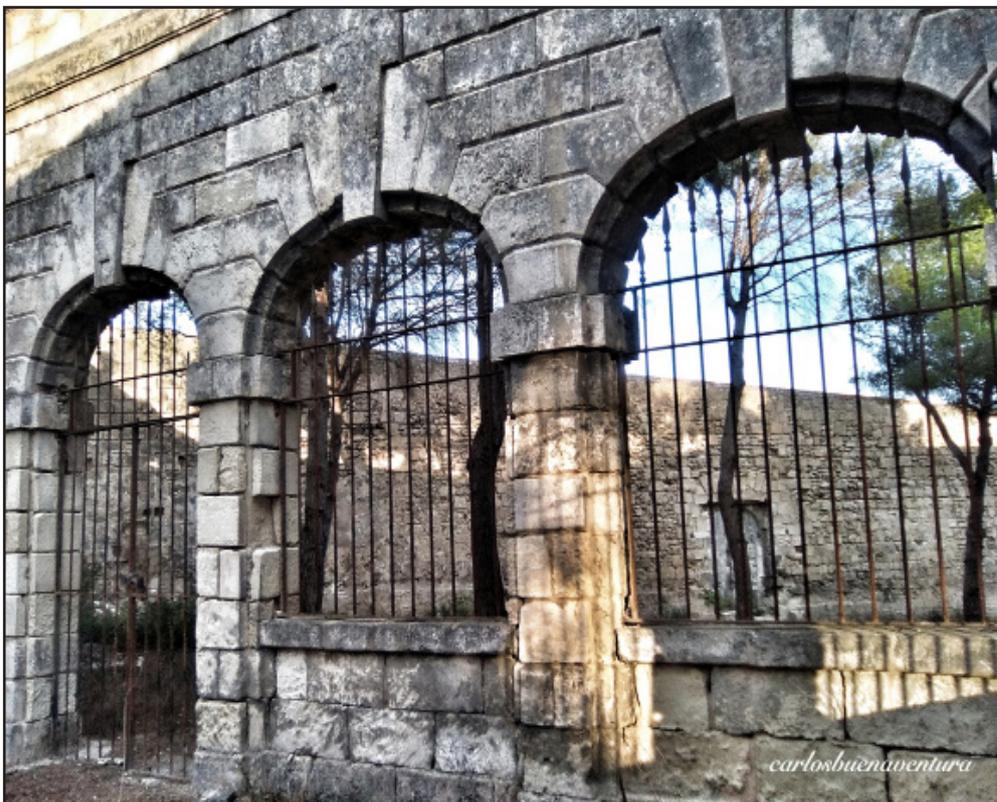
En el frente W. se encontraba el *Pabellón del Personal Facultativo*, constituido por otro edificio igual al descrito anteriormente, cuya transformación estaría encaminada a convertirlo en *Pabellón para la Dirección, Secretaría, Farmacia* y vivienda permanente del *Capellán-Conserje*. Las habitaciones eran amplias y regulares, existiendo cuatro (entre ellas la *Dirección* y la *Secretaría*) con grandes ventanales de cristales, idénticos a los del *Pabellón de Desinfección*. Contenía otras cuatro habitaciones iguales, tres para dormitorios del Director, Secretario y Farmacéutico y otra que contendría un cuarto de baño completo. De esta forma, toda la dirección del complejo quedaba alojada en un solo edificio.

PABELLÓN DE ENFERMEDADES COMUNES

Edificio que se podría utilizar para acoger pasajeros de tercera categoría, pero no disponía de servicios.

PABELLÓN DEL PERSONAL

Edificio destinado a acoger al personal subalterno al servicio del Lazareto



PERSPECTIVA DE LA ZONA DE DISTRIBUCIÓN

LOS DOS GRANDES ALMACENES

Al S. de de este recinto se hallaban los dos monumentales almacenes, iguales y de dos plantas: la baja abovedada y sostenida por ciclópeos pilares, con sólidas rampas sobre arcos por tranquil para el acceso de carros tirados por bestias a la nave de oreo del piso alto. Estaban en mal estado de conservación, uno de ellos deterioradísimo.

LA CAPILLA DE SAN SEBASTIÁN

La Capilla dedicada a San Sebastián y con origen en la construcción primitiva del recinto continuaría en su antiguo emplazamiento. Circunscribiéndola, a unos 17 metros, mantendría los 30 Oratorios enrejados.

OTRAS CONSTRUCCIONES DE ESTE RECINTO

Existían asimismo en el mismo recinto, otro edificio peor conservado que el anteriormente descrito *Pabellón de Enfermedades comunes*, las tres antiguas *enfermerías de la Apestada* (los cuales se describen en capítulo aparte) que más bien parecían cárceles, una medianamente conservada y las otras dos absolutamente inhabitables. En el centro de la muralla N. y cercanos a la *Puerta de los Locutorios*, estos departamentos continuaban en uso. También se hallaba un *Lavadero* completo con 10 divisiones y las 5 antiguas *torres de vigilancia*. Existían también otros tres

edificios menores, varios pozos y una caballeriza. En la parte NE. continuaron habilitados los *dos cementerios* (también, descritos en capítulo aparte) con entrada independiente desde los dos Departamentos.



PERSPECTIVA PARCIAL DE LAS MURALLAS DESDE CALA TEULERA

177

Tras esta exposición se recomendaban una serie de actuaciones para acabar de remodelar ambos Departamentos, como rebajar la muralla exterior, desde la Puerta de los Leones (el acceso principal al recinto) hasta el ángulo NW. tal y como se hiciera frente a los comedores de la Hospedería de primera. También se solicitaba la construcción de una nueva capilla dentro de los edificios.

Dr. Acosta:

“...la actual solo sirve para misas de campaña y no debe consentir el Estado español que los cuarentenarios en observación, mientras oigan misa, estén recibiendo el viento y la lluvia a través de los barrotes de treinta feisimas ‘jaulas de fieras’ que, por decoro, deben desaparecer, respetando solamente, por interés histórico, la Capilla de San Sebastián...”

Y continuaba:

“...Tratáronse de construir nuevos edificios con el fin de subsanar las deficiencias indicadas, y no nos hubiéramos atrevido a proponerlo por lo excesivo de su coste; pero no es ése el caso, ni mucho menos; y, además, su solución está ligada íntimamente con la urbanización del gran cuadro que ocupan el Pabellón de desinfección, el del Personal Facultativo y los dos vastos Almacenes, y principalmente con la utilización de estos edificios que, con la Hospedería de primera, son las construcciones más monumentales del Lazareto de Mahón. Hoy no puede enseñarse a nadie, sin sonrojo, ese patio con sus dos almacenes tan deteriorados, que su vista destruye la buena impresión producida por todo lo realizado en 1915 y 1916...”

El servicio que prestaría el Lazareto de Mahón como complejo cuarentenario duró exactamente un siglo, de tal forma que durante el año 1919 (aunque en la actualidad se cita 1917), dejó de funcionar como tal, tras varios años de no recibir apenas ningún barco. El progreso de la técnica sanitaria y de la Medicina

habrían llegado a clausurar definitivamente sus instalaciones: sus servicios habían quedado definitivamente innecesarios.

178



PERSPECTIVA DE UNA ZONA ENTRE MURALLAS

14

EL SULFURADOR MÓVIL “CLAYTON”

El 26 de junio de 1907 daban inicio las gestiones para dotar a la Estación Sanitaria de Mahón y Lazareto de un equipo portátil que pudiera trasladarse hasta los distintos fondeaderos en que se hallaban los buques a desinfectar. Se trataba de un moderno equipo montado sobre una embarcación especial que se abarloadría al costado de los buques, igual al adquirido en los últimos meses para el Lazareto de la Isla de San Simón, en Vigo, de acuerdo con las normativas internacionales.

Dicha embarcación tendría su propio varadero en la Isleta de la Cuarentena, consistente en una nave (que aún persiste), y ha sido recientemente rehabilitada para usos náuticos, en el extremo de poniente de la isleta.

Escrito de la Inspección General de Sanidad Exterior:

“Tratándose de dotar a esa Estación Sanitaria de un aparato de desinfección, sistema Clayton, con objeto de cumplir los acuerdos tomados en la Conferencia Sanitaria internacional celebrada en París en 1903, y siendo de absoluta necesidad procederse a la adquisición de una chalana de acero para instalar en la misma el mencionado aparato Clayton cuando se reciba éste en ese puerto, esta Inspección General ha tenido por conveniente disponer que por esa Estación Sanitaria se proceda desde luego a la oportuna formación de los proyectos de contrato y de presupuesto relativos a la adquisición de una chalana de acero para montar en la misma el mencionado aparato de desinfección sistema Clayton tipo B, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 146 del Reglamento de Sanidad Marítima del 12 de junio de 1887 y en la circular de la suprimida Dirección General de Sanidad de 12 de abril de 1901, remitiéndole adjunto 3 planos relativos: el núm. 1, a un corte longitudinal y a la vista en plano de la instalación del aparato Clayton tipo B en una chalana de acero; el núm. 2, al plano del conjunto del aparatp en una vista vertical y de plano; y el núm. 3, vista vertical y de plano en su instalación en la chalana de referencia, para que se tenga en cuenta al formular los proyectos y planos correspondientes toda vez que la chalana se ha de construir con estricta sujeción a lo que reclaman las dimensiones, peso, volumen y funcionamiento del repetido aparato de desinfección.

Redactados los proyectos, en los que necesariamente se hará constar el tiempo dentro del cual estará construida la chalana, y planos mencionados, se servirá Ud. remitirlos con la posible urgencia por conducto del Gobernador civil de la provincia”.

A fin de poder formular los correspondientes proyectos y presupuestos, el 19 de abril se solicitaban a la casa fabricante, la Compagnie du Gaz Clayton, de París, la información necesaria para poder construir la embarcación más adecuada para alojar el equipo y sus accesorios y, de paso, autonomía para mover la embarcación:

“Compagnie du Gaz Clayton, París, 25 de abril de 1907

Les comunicamos que la caldera que nosotros suministramos con el aparato tipo B, es totalmente insuficiente para proveer el vapor necesario para una chalana autónoma encargada de transportar dicho equipo. Esta caldera, en efecto, habitualmente tiene de 6 a 7 caballos máximo, suficiente para hacer funcionar el motor del aparato y la bomba de alimentación. De instalarse una caldera de 30 caballos,

sería apta para ambas funciones y más teniendo la circunstancia de que difícilmente funcionarán, aparato y chalana, al mismo tiempo.

Hemos recibido una solicitud de presupuesto del Inspector General de Sanidad Exterior para suministro de un aparato con sus accesorios y una chalana autónoma de acero, que estamos valorando y remitiremos en breve.

El equipo está formado por los siguientes componentes:

1) Equipo: Generador, refrigerador, ventilador, motor a vapor de 4 caballos, susceptible de dar aproximadamente 25 metros cúbicos de gas por minuto al diez por ciento mínimo.

2) Accesorios: Caldera sistema Field de 6 metros cuadrados de superficie de calor timbrada a 8 kilos, preparada para la combustión de madera o de carbón; válvula de seguridad, tubos de nivel, chimenea y todos los accesorios usuales. Inyector de alimentación.

180

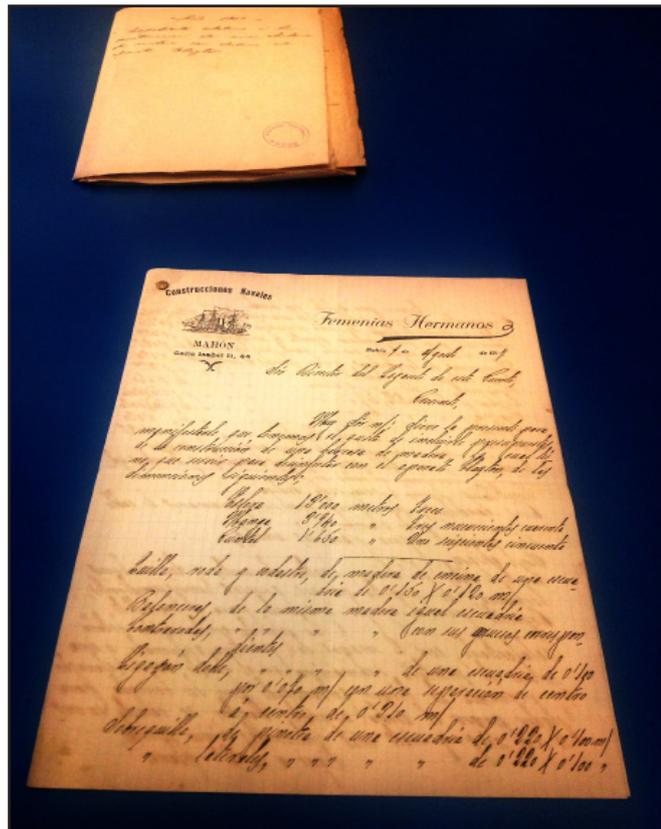
- Bomba de alimentación a mano.
- Instalación de la bomba y sus accesorios.
- Cendrero.
- Depósito de agua dulce de 300 litros de zinc.
- Tuberías de toma de vapor y de escape: 4 metros de longitud para la bomba, 3 para la toma de vapor y 1 metro aproximadamente para el escape.
- Tubería para la conducción del gas en acero flexible, de 150 mm. de diámetro interior, etc.
- Bomba de vapor capaz de producir 8.000 litros a la hora con elevador y accesorios de maniobra.
- Tubería de conducción de agua de hierro con racords, etc.
- Aparatos dosimétricos: una caja conteniendo 2 dosímetros, una bomba y un termómetro. Recambios: 2 dosímetros y una bomba.
- Planos, folletos e instrucciones.
- Colección de instrumentos de calefacción y rastrillo para el azufre.
- Recambios diversos: 10 tubos de caldera, 10 tubos de nivel del agua, 6 pernos de 21/70 y 12 de 13/50.
- Embalajes".

El Sulfurador Clayton estaba considerado como uno de los mejores equipos desinfectadores por gas del momento. Su funcionamiento se puede explicar como sigue:

Preparativos a llevar a cabo antes de aplicar el gas:

- Abrir todos los encajes, entalladuras, cajas, armarios y cajones.
- Tapar, cerrar o cubrir todos los agujeros de salida (ventanillas y mangas de aire). Si las aberturas son demasiado grandes pueden taparse por bandas de papel, emplear los toldos o telas de vela doblada.
- Separar de los compartimentos que deben ser sometidos a desinfección, el tabaco de consumo, los productos alimenticios húmedos o que hayan sido empezados y aquellos que estén destinados al consumo inmediato. Pueden quedar sin inconveniente en las reposterías o despensas y cocinas las botellas o frascos provistos de buenos tapones; los pasteles, legumbres y especias secas, los cuartos de carne no cortada. Los depósitos de agua deben estar rigurosamente cerrados.
- Retirar todos los objetos de servicio de literas, vestidos o muebles mojados o solamente húmedos que, en este caso, pueden ser deteriorados por la acción del gas. Este inconveniente no existirá si los objetos están secos.

- El gas empaña muchas veces el brillo de ciertos metales, pero es fácil devolverles su brillo después de la operación por una limpieza ordinaria. Es, pues, preferible retirar todos los objetos de metal delicado o que tengan un mecanismo cualquiera para evitar tener que desmontar ese mecanismo para limpiar todas sus piezas una a una. Por ejemplo alhajas (el gas no empaña ni el oro ni las piedras preciosas), navajas de barba, instrumentos de cirugía, instrumentos de precisión, relojes, armas, platería de mesa, etc. Se puede evitar el tener que recurrir a dar nuevo brillo a los metales empleando el siguiente procedimiento: antes de la operación, los aparatos y objetos de plata, así como también las guarniciones de metal brillante en los salones y gabinetes se bañarán con una ligera capa de blanco de España mezclado con un poco de agua a fin de formar una pasta que se dejará secar; después de la desinfección no habrá más que secarlos con un lienzo seco.



DOCUMENTACIÓN ORIGINAL

181

Procedimientos para después de aplicado el gas:

- Tan pronto como se termine la desinfección en los compartimentos, todos los objetos susceptibles de conservar en sus poros el olor del gas, y especialmente todos los objetos compuestos de materias orgánicas (lanas, crines, plumas, etc.) deben ser expuestos al aire, batidos o sacudidos, aireados o ventilados.

- Los objetos de metal que no hayan sido retirados, si no están recubiertos de una capa de blanco de España, deben ser enjugados con un lienzo seco (pero esta operación puede, si fuese necesario, realizarse al día siguiente sin inconveniente). En el caso de que no hayan sido recubiertos de una capa de blanco de España deben, inmediatamente después de la operación, ser enjugados, frotados y limpiados (agua de cobre, trípoli, blanco de España, etc.) según la naturaleza del metal de que se trate.

- Los productos alimenticios, pan, granos de todas clases, legumbres, frutas, especias, te, café, etc. deben ser aireados y ventilados convenientemente.

- Los gabinetes y compartimentos sometidos a la acción del gas, deben ser aireados.

- Las harinas sometidas a la desinfección deben ser cuidadosamente aireadas antes de emplearse en la panificación. Será suficiente en la mayoría de los casos no vaciar todo el contenido de un saco en la artesa de amasar, sino dejar caer la harina con bastante lentitud para que se divida al caer y se desembarace de este modo, de las burbujas de gas que pueda retener.

- Se podrá dejar en su sitio sin que sea necesario adoptar cuidados especiales, todos los demás objetos que por su naturaleza son incapaces de retener el olor (libros, objetos de madera, cuadros, mercancías en grandes fardos o cajas...)

- Evitar de engrasar los objetos metálicos que deben ser sometidos a desinfección con una grasa vegetal.

- Cuando las piezas de lienzo (telas, servilletas, blondas, bolsas, etc.) tengan que ser desinfectadas por el gas Clayton, será conveniente emplear para el primer lavado que siga a la operación una lejía a base de carbonato de sosa para quitar todo rastro de ácidos.

182

El 30 de abril, el Director de la Estación Sanitaria y Lazareto de Mahón dirigía un escrito a Manuel Alonso Sañudo, Inspector General de Sanidad Marítimo.

“Muy Sr. mío: Tengo el gusto de remitir a Ud. las notas de precio que he podido adquirir de las únicas dos casas de esta localidad para la construcción de la embarcación donde debe ir colocado el aparato Clayton. Pedí también precios a la Maquinista Marítima y Terrestre de Barcelona de Barcelona y me dicen no pueden encargarse de dicha construcción. Remito a Ud. para mayor claridad las cartas que me han enviado las referidas casas que son, la Soc. Española de Motores, Gasógenos y el Sr. Parpal cuyos presupuestos son los siguientes:

Sociedad Española de Motores, Gasógenos y Maquinaria General. Cía. Anónima

Por construir una chalana con los detalles que expresa, Pts. 8.100. Por forrarla de cobre, 1.900. Por una máquina de vapor sin caldera, 7.000. Por una caldera, 5.000. Por una chalana igual a la de madera pero hecha en acero, alrededor de 13.000

Casa Parpal

Construye una chalana como la anterior, bien sea de madera o de acero, por 7.450. El forro de cobre para la chalana de madera, 1.800. No da precio de máquina ni caldera.

De la nota anterior se deduce que el señor Parpal construye la chalana de madera por menos precio que la Anglo Española y si es la de acero la economía resultará de ptas. 5.500

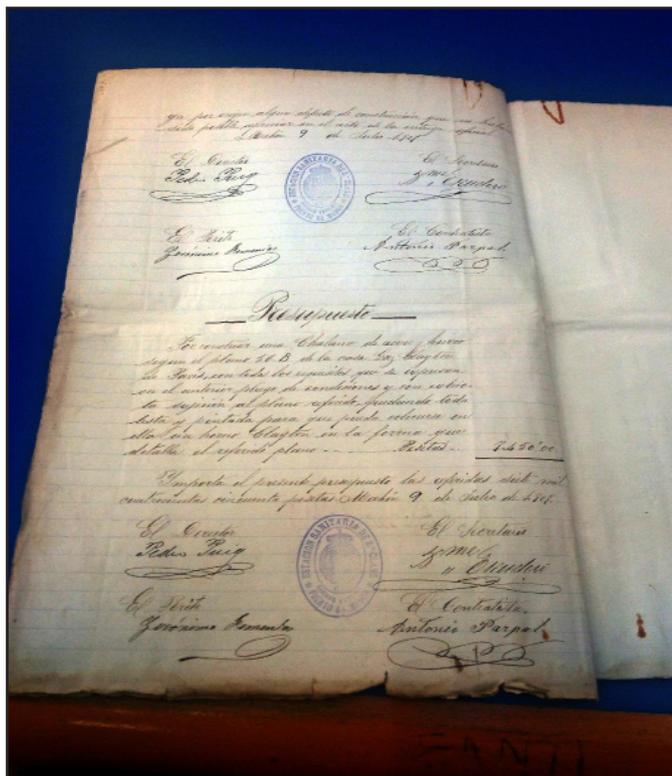
Compagnie du Gaz Clayton

Ofrece una chalana de hierro de iguales dimensiones por unos 15.000 francos, sin contar con los transportes y derechos de aduana según podrá Ud. ver por la carta que le adjunto.

Le pregunté también a la casa Clayton las dimensiones de la caldera de su aparato por si podíamos usarla alternativamente, bien para su aparato o para la máquina

de la chalana y me dice que la caldera que trae su máquina es de 6 a 7 caballos y la que se necesitaría para que funcionasen las dos máquinas tendría que ser al menos de 30 caballos.

Como es preciso y completamente indispensable construir bien sea este año si se puede, o si no el próximo un varadero almacén donde poder colocar la referida chalana y máquina, también he pedido precios y el señor Parpal se compromete a hacer un varadero en la forma que detalla en el nota que le acompaño por pts. 6.500 a 7.000 aprovechando para ello 4 o 5 almacenes de los 8 que tenía la isleta de la Cuarentena y que hoy para nada se necesitan actualmente y aún así nos quedarían los 3 o 4 restantes para cualquier cosa que hiciera falta.



DOCUMENTACIÓN ORIGINAL

Construyendo este varadero tendríamos guardada en él la chalana al abrigo de cualquier peligro. Es absolutamente imposible tenerla constantemente en el agua años y mas años. Los temporales aquí reinantes en el invierno podrían exponerla a una pérdida total si llegasen a faltarle las amarras. Por otra parte no se la podría custodiar en debida forma porque aunque tuviese un guardián para este objeto, no pudiendo éste subir a bordo por no permitirlo las condiciones de la embarcación, estaría ésta a merced de cualquier malhechor que quisiera romper o robar alguno de sus aparatos. El forro de cobre podría preservarla durante algún tiempo, no tanto como el que dice la Sociedad Anglo Española pero aún así se tendría que limpiar con alguna frecuencia y en este puerto no hay varadero alguno particular donde pueda hacerse esta reparación y entonces no habría otro remedio que llevarla a Barcelona o Palma y esto resultaría carísimo y muy peligroso.

Por lo tanto, si se construye el varadero en la forma que se indica, bien este año si hay posibles para ello, o bien el año entrante a mas tardar, entiendo que lo mas acertado sería hacer la chalana de acero y tal vez no fuera tan indispensable la máquina para ella y se la transportaría aunque fuese con trabajo de un lugar a otro, remolcándola con el bote grande que tenemos y para lo cual se necesitaría personal.

No cabe duda que lo mejor sería una chalana de acero con su máquina y su varadero para poderla guardar pero en caso de no haber dinero para tanto, muchísimo más conveniente creo que sería tener una chalana con varadero que no una chalana con máquina y sin varadero máxime que en primer modo obtendríamos el poderla guardar con una seguridad absoluta, lo que no ocurre en el segundo caso.

De hacerse el varadero, entonces la chalana tendría que ser de acero y sin el varadero, de madera forrada de cobre.

También podríamos servirnos del varadero para colocar en él cuando conviniera la falúa de vapor si algún día se adquiriese, o cualquier otra embarcación.

En caso de adquirirse la lancha con máquina tendría que construirse una caldera que serviría para ella y para el aparato Clayton y pedir a esta casa que dedujera el precio de la que ya tiene dicho aparato. De hacerse aquí, por entenderse que saldría mucho mas barato, tendría todo que sujetarse a los planos que diera la casa referida, puesto que todo ha de supeditarse al aparato que ellos envían.

184

Como el año entrante de haber presupuesto para ella, se tendría que proceder al arreglo de la isleta de la Cuarentena para ponerla en condiciones de llevarse a efecto en ella las prácticas sanitarias, este varadero que se proyecta serviría para utilizar mejor aquella dependencia, contando así que otros centros puedan pretender quedárselo como ya lo han intentado.

Por la carta que le adjunto de la casa Clayton y de la cual me guardo copia, podrá Ud. ver lo que me dicen en el penúltimo párrafo respecto a sustituir el tubo de caucho de la bomba de alimentación por uno metálico”.

Seguidamente se presentaba el proyecto de construcción de la chalana, embarcación diseñada ex profeso para portar el equipo a bordo, por el director de la Estación Sanitaria y Lazareto a las empresas locales. Para ello se presentaba la siguiente Memoria:

“Cumpliendo con lo ordenado por el sr. Inspector General de Sanidad exterior en comunicación de 26 de junio del corriente año, se procede a la formación del adjunto presupuesto y pliego de condiciones para la construcción de una chalana de acero de las dimensiones que se detallan:

-Dicha chalana ha de servir para colocar en ella el aparato Clayton que debe adquirirse para este Lazareto al objeto de montar dicho Establecimiento en la forma acordada por la Conferencia internacional de París de 1903.

- El proponer una chalana de acero en vez de una de madera es porque en ésta sería necesario seguramente, el forrado de plancha de cobre la parte baja para preservarla de la acción del agua. No cabe duda que también el acero es susceptible de oxidarse y, a la larga, de deteriorarse, pero toda vez que se cuenta con que en breve plazo ha de construirse un varadero en la isleta de la Cuarentena, en él quedará colocada dicha chalana y fácilmente podrá atenderse a su conservación y limpieza.

Para la construcción de dicha chalana hemos de atenernos a las dimensiones y detalles que constan en el plano núm. 56B de la casa Clayton, puesto que ella ha de supeditarse a las dimensiones y volumen del aparato Clayton que le será colocado.

Características de la embarcación:

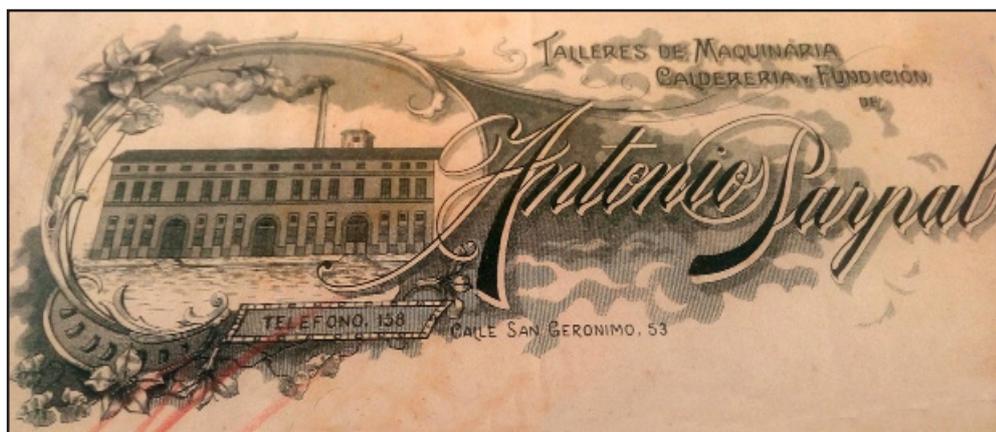
1) Será una embarcación de acero y hierro de las dimensiones y y detalles exactamente iguales a los especificados en el plano núm. 56B de la Compagnie du Gaz

Clayton de París, siendo dicha chalana dedicada para instalar en ella un aparato u horno Clayton para la desinfectación, en la misma forma que se ve diseñado en el referente plano y habiendo convenido en el precio de siete mil cuatrocientas cincuenta pesetas, siendo las bases de dicho contrato las siguientes: La obra deberá ajustarse a cuanto previene el Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros del 20 de junio de 1902 referente al contrato de trabajo.

2) El constructor se obliga a construir dicha embarcación con las condiciones que a continuación se detallan y empleando en la misma los mejores materiales que precisamente serán, siempre que los hayan, de producción nacional.

3) Las planchas del casco serán de acero Siemens de un espesor de 5 mm. para el pantoque hasta por encima de la línea de flotación, y de 4 mm. para el resto del casco. Los angulares de las cuadernas serán de 40 mm. por 5 mm. El piso será en parte de tabloncillo de 25 mm. de grueso y el resto de plancha rayada de 4 mm.. La toldilla, de iguales dimensiones que las señaladas en el plano y será de plancha de acero galvanizada de 1,5 mm. de espesor e irá perfectamente sujeta con pernos a los montantes. La obra muerta se construirá con candeleros y pasamanos de hierro galvanizado los cuales tendrán el diámetro suficiente y los angulares transversales para sostener la cubierta iguales a los anteriores. A los costados de la embarcación llevará un tanque para agua y las carboneras necesarias para el consumo de la máquina. La chalana irá provista de un winche de hierro instalado en la forma que se expresa en el plano dispuesto para subir las anclas, las que serán dos de 100 kilos

185



TALLERES DE DON ANTONIO PARPAL, DE MAHÓN

de peso cada una, con sus correspondientes cadenas de hierro de 12 mm. de grueso y de una longitud de 50 metros para cada una. También se instalarán dos escobenes, así como las bitas necesarias para el amarre y para su remolque.

4) Se harán, también, todas aquellas obras que sin estar especificadas se comprenda sean necesarias para la mejor terminación de ellas.

5) Todos los hierros de la embarcación que no estén galvanizados se pintarán con una mano de pintura de minio y dos de pintura negra excepto la parte del casco a partir de la línea de flotación, o sea, donde empiezan las planchas de 5 mm. que llevará una mano de minio por lo menos, y otra de pintura patente.

6) El plazo máximo para quedar terminada la embarcación y dispuesta, por lo tanto, para proceder a las pruebas y recepción oficial será el de cuatro meses contando desde el día en que se comunique al constructor la aceptación del contrato.

7) Todos los gastos de escritura con su copia serán de cuenta del contratista.

8) Terminadas las obras se reconocerán y harán las pruebas que se crean necesarias antes de su aceptación definitiva.

9) Una vez aceptada la obra definitivamente por haberse ejecutado con una estricta sujeción al plano y a este pliego de condiciones, tendrá el contratista derecho a cobrar su importe en esta Ciudad y en un plazo que no exceda de un mes.

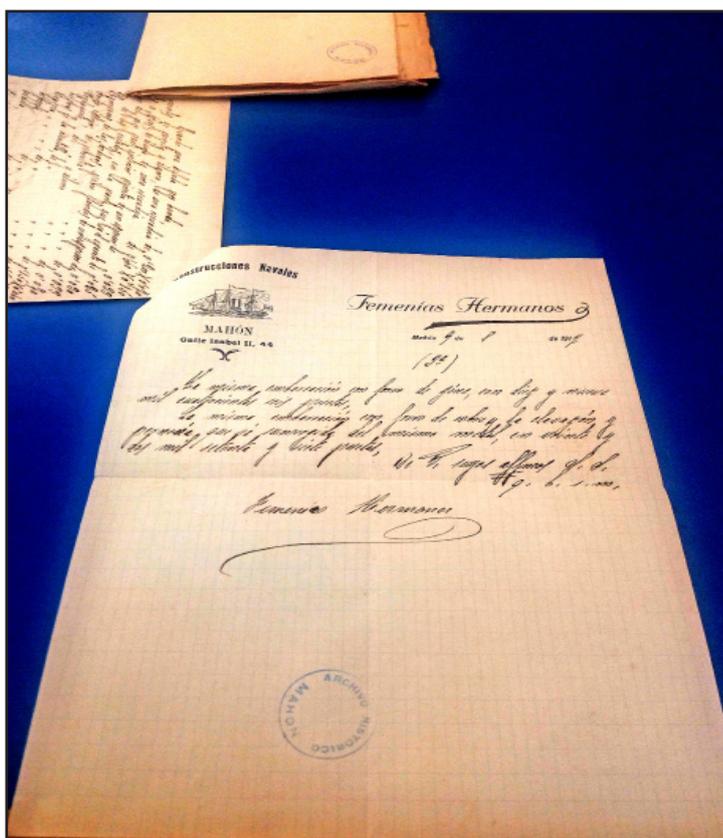
10) El constructor garantizará por un año a contar desde el día de la entrega definitiva, cualquier deficiencia o desperfecto que ocurriera a la embarcación siempre que este tenga por origen algún defecto de construcción que no hubiera sido posible apreciar en el acto de la entrega oficial”.

La respuesta de las empresas locales fue la siguiente:

Presupuesto presentado por Talleres Parpal, el 24 de abril,

“Precios y detalles para construir una lancha para colocar un aparato de gas sistema Clayton, sea de madera o acero de catorce metros de eslora, 4 metros de manga y un metro sesenta centímetros puntal debo manifestarle que tal como se presenta en el plano de la casa Clayton que Ud. me ha facilitado la construiría por el precio de siete mil cuatrocientas cincuenta pesetas, tanto si es de madera, como si es de acero Siemens.

186



PRESUPUESTOS CRUZADOS

Me permito indicarle que este precio es sin máquina motriz pues el poco calado de la lancha es un inconveniente para la buena utilización de la hélice y además como se requiere mayor capacidad para el emplazamiento, en este caso no cabría en la chalana de catorce metros así lo entiende la casa Clayton a donde pedí precio de la máquina vapor y fuerza conveniente de la misma para una velocidad de cinco millas.

Dice telegrama, Minimum dimensiones posibles 18 metros.

Por lo que respecta a detalles le remito la adjunta especificación para acero y madera.

Como el telegrama de la casa Clayton que le copio parece deducirse que en caso de poner máquina a la chalana tendría ésta que tener dieciocho metros de eslora también construiría una de acero de esas dimensiones por un precio aceptable igualmente que una máquina para cualquiera de ellas en caso que se pida.

Especificación para la construcción de una lancha de desinfección para gas Clayton de catorce metros eslora, cuatro metros manga máxima y un metro sesenta centímetros puntal.

Construcción de madera,

- La quilla, roda, codaste y falsa quilla serán de roble o encina
- Las cuadernas de pino de roca
- La cubierta de pino tea

- El forro será de pino flandes y las demás partes de maderas adecuadas y de buenas calidades para la construcción, todo será clavado con clavos y pernos de cobre y la embarcación se entregará lista y en cuatro manos de pintura.

-Estará dotada de un winche para levar anclas que serán de las dimensiones suficientes como también las cadenas de las mismas. Llevará dos escobenes como también las bitas suficientes para el amarre del barco.

- La toldilla será de madera o de plancha de acero galvanizado, los montantes de la misma, candeleros y pasamanos serán de acero galvanizado. Además llevará tanques de agua y carboneras necesarias para las necesidades del barco.

El plazo necesario para la construcción se calcula en cuatro meses.

No se ha presupuestado forrado de cobre suponiendo que esta embarcación no estará siempre en el mar y sí a cubierto de la intemperie.

En caso de forrarla de cobre de 5 décimas de milímetro espesor, el precio aumentará en mil ochocientas pesetas.

Construcción de acero Siemens,

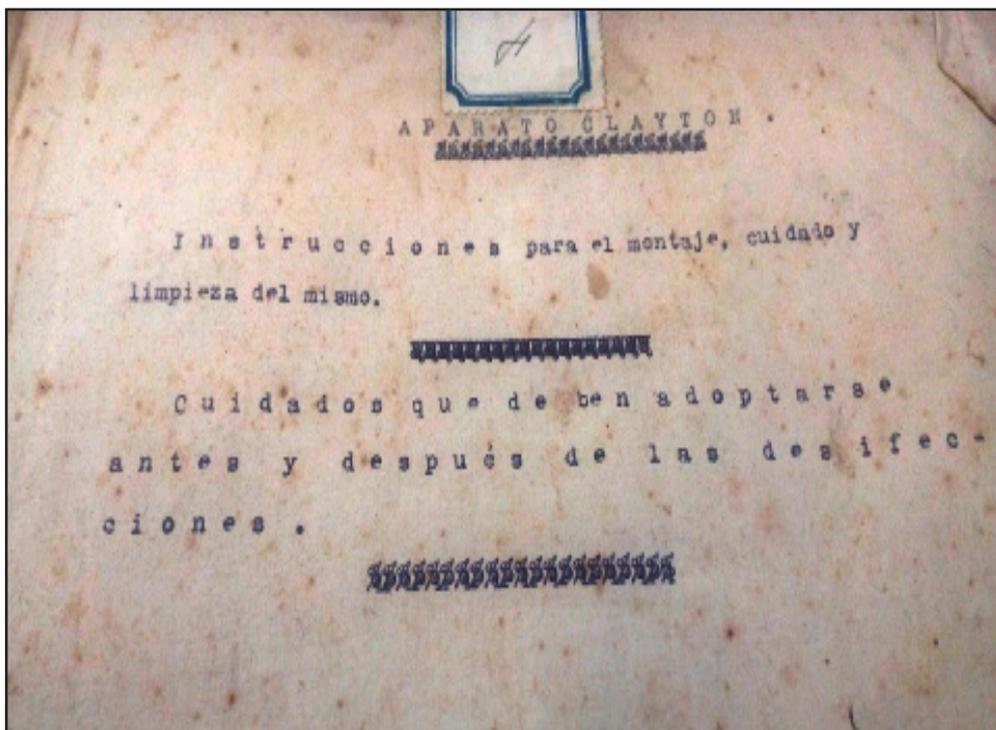
La construcción del casco de acero Siemens Martin con plancha de cinco milímetros espesor en todo el plan de la embarcación y el resto será de cuatro milímetros lado. Todas demás dimensiones será iguales de la construcción de madera.

Plazo de entrega, cuatro meses a contar desde el pedido en firme”.

Presupuesto presentado por la Sociedad Española de Motores Gasógenos y Maquinaria General. Cía. Anónima el 22 de abril,

“Cumpliendo con gusto el encargo que se sirvió hacernos, incluimos un avance de presupuesto de construcción de una chalana de madera destinada a la instalación de aparatos de servicio sanitario de este Puerto.

Comprendiendo la necesidad de dotar a esta embarcación de medios de propulsión propios que la permita prestar sus servicios en toda clase de tiempo, y teniendo en cuenta la frecuencia con que dominan los vientos duros del N. en este Puerto, presupuestamos una máquina de vapor la que según nuestro criterio debería instalarse en la referida embarcación.



188

MANUAL TRADUCIDO DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO CLAYTON

También presupuestamos coste del forrado en cobre para la citada embarcación, cosa que creemos conveniente para la mejor conservación de la misma, y porque de este modo no habría necesidad de vararla para limpiar fondos sino cada ocho o diez años. Esta condición es importante por cuanto en este Puerto se carece de elementos para varar embarcaciones del tamaño de la que nos ocupamos.

La embarcación se construiría con materiales de buena calidad, e iría provista de sus correspondientes anclas y cadenas, winche a proa para levar, carboneras y tanque para agua dulce.

La construcción de esta embarcación se efectuaría con arreglo a las necesidades del servicio a que ha de destinarse y con arreglo a los planos que se nos han exhibido exceptuando la eslora que tendría un metro más de longitud.

A petición de Ud. tendríamos mucho gusto en hacer presupuesto y detallada de dicha embarcación.

Se proyecta la instalación de una máquina de vapor con su eje y hélice correspondiente, de 50 caballos de fuerza con la que podría obtenerse para la embarcación una velocidad de unas 5 millas por hora en buenas condiciones de mar y viento.

No se presupuesta generador de vapor porque debiéndose de instalar uno de ellos como parte integrante de los aparatos de desinfección, creemos puede servir dicho generador para ambas funciones, siempre y cuando se construya de capacidad suficiente para suministrar vapor a la citada máquina de 50 caballos y esté construida para soportar una presión de régimen de 10 atmósferas.

- Para el caso en que se prefiera construyamos nosotros el generador de vapor con condiciones apropiadas, incluimos precio de uno de ellos tipo multitubular inexplosible.

- Construiríamos una chalana de madera de 14 metros de eslora, 4 metros de manga y 1,60 metros de puntal por pesetas 8.100.

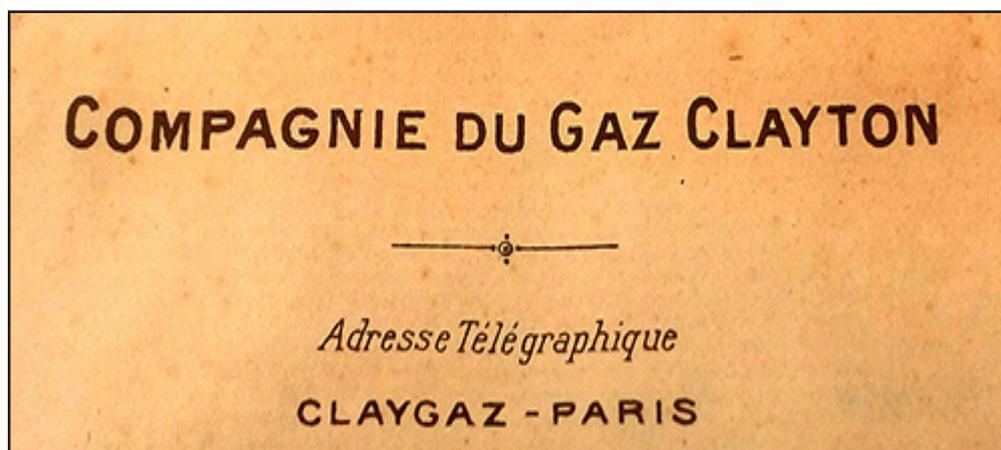
- Efectuaríamos el forrado de cobre del casco hasta la línea de flotación por pesetas 1.900.

- Construiríamos una máquina de vapor sistema Compound de 50 caballos con todos sus accesorios correspondientes, condensador de superficie, bombas de aire de circulación y alimentación dejándola instalada a bordo por pesetas 7.000.

- Construiríamos una caldera sistema multitubular inexplorable, de capacidad suficiente para suministrar vapor a la máquina anteriormente descrita, incluso su instalación a bordo por pesetas 5.000

- Efectuaríamos la entrega de esta embarcación en el Puerto de Mahón a los cuatro meses de recibida la orden de construcción”

La Compagnie du Gaz Clayton, de París, llevaba a cabo igualmente la oferta



189

LA CASA FABRICANTE FRANCESA

de suministro del desinfectador ofreciendo también la posibilidad de construir la embarcación, aunque expresare que saldría más ventajosa la construcción de esta última en plaza:

“Se remiten 3 planos del aparato sulfurador Clayton tipo B, exactamente al servido al lazareto de San Simón, en Vigo.

- El plano 2B muestra el aparato propiamente dicho con el esuema de circulación del gas en el circuito del generador.

- El plano 70B representa el ensamblaje del aparato y los accesorios para una instalación sobre el puente o en el interior de una chalana.

- El plano 56B muestra la chalana con la caldera y el aparato instalados a bordo (los planos incluyen las medidas del aparato).

Adjuntamos a estos diseños una especificación de los embalajes, bultos y demás concernientes al aparato y todos los accesorios.

Pensamos que les resultará mas fácil y económico procurarse la embarcación necesaria en Mahón. La chalana será de madera, de 14 metros de eslora, por 4 metros de manga para instalar el aparato así como se ha llevado a cabo en Vigo. El precio de una chalana de acero del modelo del plano 56B será de alrededor de 15.000 francos no incluyendo los gastos de embalaje ni de transporte. Sepan que en Dakar (Senegal) el Ministerio de Colonias Francesas emplean chalanas de uso corriente para carga o

suministro de carbón u otros servicios dentro de un puerto (ver nuestro folleto, pág. 4).

Podemos entregarles el aparato completo provisto de sus accesorios en el plazo máximo de tres meses a partir de la recepción del pedido en firme.

Podemos desplazar a Mahón un ingeniero encargado del montaje, de las pruebas y de la instrucción del personal destinado a asegurar el funcionamiento de la misma forma que se hizo cuando se entregó en Vigo el aparato para el servicio sanitario del puerto.

Les resultará fácil obtener los planos y precio de la chalana construida en Vigo para hacer construir otra de características parecidas.

Cuando el aparato nos sea solicitado, será preferible sustituir la tubería de caucho de la bomba de circulación de agua del refrigerador por otra metálica, de colocación y longitud adecuadas a las características de la chalana. La encontrarán y podrán sustituirla fácilmente en plaza. (N. Deville, Director de Personal y Explotación)".

190

La embarcación sería construida finalmente por los Talleres Parpal, sitos en el Moll de Ponent del Puerto de Mahón. Una vez terminada se iniciaban los protocolos de su entrega mediante inspección, actas notariales y demás:

Acta del reconocimiento de la chalana antes de efectuar las pruebas definitivas finales previas a su entrega. el día 22 de noviembre de 1907

“Antes de llevar a cabo las pruebas definitivas que terminarían con el protocolo de entrega por parte del constructor y recepción por parte de la Estación Sanitaria, se llevó a cabo un exhaustivo reconocimiento en presencia de, además de los contratantes, de un equipo técnico que actuaría como testigo del acto. Los presentes fueron: don Pedro Puig y Suárez, director del Establecimiento; don Antonio Parpal, como representante de los Talleres Parpal que habían efectuado la construcción; don Vicente Manent, perito mecánico Oficial de este Puerto; don Gerónimo Femenías, perito carpintero maestro de ribera; don Martín Sintés, maquinista naval y don Bartolomé Escudero Escudero, secretario de la Estación Sanitaria y Lazareto de Mahón, que actuaría como tal en el acto.

Se reunían el 22 de noviembre en un punto determinado del Andén de Poniente (Talleres Parpal) para proceder al reconocimiento de la mencionada chalana cumpliendo lo prevenido en la Regla cuarta, artículo ciento cuarenta y seis del Reglamento de Sanidad Marítima de 19 de junio de 1887. Se lleva a cabo una inspección ocular pudiendo observar estando a bordo:

- 1) Que el material empleado es de la mejor calidad.
- 2) Que su conjunto ofrece las garantías de solidez y estabilidad necesarias.
- 3) Que el sr. Parpal ha cumplido en todos sus detalles lo estipulado en el pliego de condiciones.
- 4) Que dicha obra ha sido ejecutada con estricta sujeción al plano enviado por la casa Compagnie du Gaz Clayton en todas sus medidas, orden y circunstancias según resulta de la comprobación pericial.

El sr. Parpal garantiza, además, por un año a contar desde este día, cualquier deficiencia o desperfecto que ocurriera a la embarcación, siempre que éste tenga por origen algún defecto de construcción que no haya sido posible apreciar en el acto de esta entrega. (Y estando todos conformes firmaban el acta).”

Acta de las pruebas llevadas a cabo con el desinfectador en el vapor *Menorquín* y recepción el día 20 de diciembre de 1907:

“En la ciudad de Mahón, en el día de hoy, a bordo de la chalana construida para el servicio del Lazareto y con objeto de proceder al reconocimiento y funcionamiento de un aparato Clayton instalado en dicha embarcación, se reunieron los señores siguientes: don Pedro Puig y Suárez, director de esta Estación Sanitaria y Lazareto; don Bartolomé Escudero, secretario de la misma; mr. Pierre le Moune, ingeniero representante de la casa Clayton, constructora del aparato mencionado y, como peritos, don Antonio Gómez Cruella, ingeniero; don Vicente Manent, perito mecánico Oficial del Puerto, y don Antonio Parpal, mecánico y puesta en actividad del citado aparato al costado del vapor *Menorquín* con objeto de proceder a la desinfección de sus bodegas, pudo observarse:

a) Que cargado el horno del generador con 100 kilos de azufre en barras se produjo la combustión de éste y desprendimiento de gases de una manera normal, sin escapes apreciables en el generador, funcionando bien las mirillas del testero así como el registro de toma de gas.

b) Puesta en movimiento la bomba de circulación, aspiró y expulsó el agua al refrigerador, circulando por éste y funcionando la llave para el desagüe.

c) Puesto en marcha el motor a diferentes velocidades funcionó con completa regularidad demostrando el ajuste de sus elementos esenciales y accesorios, pudiendo desarrollar una fuerza de 4 caballos. En la caldera de combustión fue normal sin escapes, funcionando bien los aparatos indicadores y resistiendo a una presión de 8 atmósferas a que está timbrada.

d) El ventilador obedeció perfectamente a la impulsión del motor en todas las velocidades, funcionando con regularidad.

191

SOCIEDAD ANGLIO-ESPAÑOLA DE MOTORES GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL
(ANTES JULIUS G. NEVILLE) **COMPAÑÍA ANÓNIMA**

CAPITAL: 2.000.000
de Pesetas

DELEGACIÓN DE LA CASA CROSSLEY BROTHERS Manchester
MOTORES A GAS

EXPOSICIÓN DE PARÍS DE 1900
EL ÚNICO GRAN PREMIO ADJUDICADO A MOTORES DE GAS EN LA LECCIÓN ANTERIOR FUE DESIGADO A LOS MOTORES CROSSLEY EN COMPETENCIA CON TODOS LOS FABRICANTES

2 MEDALLAS BARCELONA 1888 **5 MEDALLAS MADRID 1887**

Domicilio MADRID-MAHÓN
MADRID
ALCALÁ 33 Y 35

SUCURSAL BARCELONA
11 PLAZA PALACIO

Sección Telefónica
MOTOR - MAHÓN

Por ningún concepto deberá hacerse otras indemnizaciones que las que fueren por reclamarlo con seguridad un solo contrato a veinte años de plazo desde su renunciarlo más de que no se hiciere mención.

LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MOTORES GASÓGENOS, DEL COS NOU, TAMBIÉN PRESENTÓ OFERTA

e) Los diafragmas del registro de comunicación con el aire exterior, con el interior del compartimento a desinfectar, con el generador y con el refrigerador funcionan perfectamente, obedeciendo a su acción y combinación, tanto la combustión en el generador como la proporción conveniente en el gas desinfectante, demostrando por el aparato de comprobación o dosímetro. De lo expuesto se deduce que el aparato de que se trata ha funcionado con las debidas condiciones al uso que se le destina pudiendo, por lo tanto, ser admitido con las garantías estipuladas en el contrato de adquisición.

Y para que conste lo firman los presentes en Mahón, a 20 de diciembre de mil novecientos siete (figuran las firmas de todos los intervinientes en las pruebas)”.

Las especiales características que rodeaban a la embarcación, como la necesidad de su protección, aconsejaron a sus gestores la necesidad de construir o adaptar un varadero cubierto a ubicar en la Isleta de la Cuarentena. Sería el Director quien propondría la iniciativa al Ministerio, en Madrid. Previamente solicitaba el presupuesto a los propios Talleres Parpal, lo que tendría lugar el 29 de abril:

192

Presupuesto aproximado para llevar a cabo la construcción de un varadero capaz para la chalana portadora del sulfurador Clayton:

“De conformidad con su indicación verbal sobre construir un varadero para la lancha de desinfección a gas Clayton debo manifestarle que examinada detenidamente la costa del levante del Lazareto y la isleta de la Cuarentena, es indiscutible que el mejor emplazamiento es la punta norte de dicha isleta, pues se utilizarán para guardarla en los almacenes allí existentes y con solo modificarlos y comunicarlos unos con los otros se ahorrarían la construcción de un edificio ex profeso.

Como el muelle en dicho punto está ya derrumbado, se utilizarán las piedras del mismo para la construcción del varadero y el contratista llevará todo el material necesario para dicho varadero. El varadero será por raíles de acero, vía ancho adecuado, sentado sobre traviesas de roble, la embarcación descansará sobre un truc portador formado por viguetas, plancha de acero, y ruedas de hierro fundido con sus correspondientes ejes y hierro fundido con sus correspondientes ejes y cojinetes, todo el afirmado será de piedra arenisca solidificada con cemento, también recorrerían los almacenes y puertas que se utilizarán para el citado varadero.

Para varar la embarcación estará dotado el varadero con un cabrestante, suficiente cadena o cable de acero como de todos los demás accesorios necesarios.

El precio aproximado de dicha obra completa se calcula entre seis mil quinientas o siete mil pesetas”.

Oferta de reparación de un bote del Lazareto para funciones de remolcador (presentado el 6 de junio por Talleres Parpal):

“Referente a lo que le manifesté cuanto podrá importar el arreglar un bote que está en uno de los almacenes de la isleta para colocarle un aparato motor de gasolina que sirva para que dicho bote pueda remolcar la chalana de 14 metros en la que debe ser colocado el aparato Clayton, debo manifestarle a Ud. que he revisado el bote de referencia en el cual deben introducirse grandes reformas para dejarlo bien y en condiciones de utilizarse en lo que se desea. Así pues, por arreglar dicho bote y ponerle un aparato motor de gasolina de 12 caballos que le imprima un andar de 10 millas por hora, fuerza suficiente para remolcar la chalana y dejando dicha embarcación en las condiciones necesarias de arreglo importarían 5.300 pesetas y me comprometería a hacer esta obra en el término de 4 meses. Debiendo hacer constar que tanto este precio como estimo lo mas reducido, como el de 7.450

pesetas que pido por la construcción de la chalana de acero en la forma que ya le tengo manifestada, son precios que los pongo teniendo en cuenta que ya ha hecho otros trabajos en el Lazareto, y suponiendo que la obra sea por contrata pues yo dudo que nadie pueda hacerlo tan barato. (Firma Antonio Parpal)”.

Siguiendo este capítulo de curiosidades sobre el tema, cabe citar que la Comandancia Militar de Marina se interesó en su momento para que la embarcación fuera matriculada según la legislación vigente de la época algo que, al parecer, no se había llevado a cabo:

El Comandante Militar de Marina de Menorca se interesaba ante el delegado del Gobierno por la falta de matriculación de la chalana y éste traslada el escrito al director de la Estación Sanitaria el 16 de agosto de 1912

“El sr. Comandante de Marina de este Puerto me dice con fecha 14 del actual mes de agosto lo siguiente:

‘La Real Orden del 5 de junio de 1862 y 3 de junio de 1863, copiadas a la letra dicen así: La matriculación y abanderamiento de los trenes de limpieza adquiridos por el Estado para las atenciones del Ministerio de Fomento y de todos los buques que puedan necesitarse para el servicio de otros ramos se efectuarán luego que la autoridad civil de la provincia a que las mismas sean destinadas, presente los documentos que a continuación se expresan. a) Traslado de la R. O. por la que se dispone la adquisición y objeto a que son destinados. b) Testimonio de la escritura o contrato de venta, donde se acredite sus dimensiones principales y número y contraseña que las distinga. c) Nombre de la persona a cuyo cargo han de estar los buques adquiridos, ya sea un delegado de la Administración del Estado o un empresario. Los pontones, planchas de agua, diques y depósitos flotantes, ínterin no se armen para la navegación, dragas, gánguiles y aparatos de limpieza, se clasificarán como artefactos anexos a las industrias de mar y se les firmará asiento en un cuaderno especial y no en las listas de matrícula, bastando para ello que se presente la escritura de propiedad, y que se acredite haber abonado a la Hacienda los derechos de arancel, si dichos artefactos hubieses sido construidos en el extranjero. Y como quiera, Ilmo. Sr., que la Sanidad Marítima posee embarcaciones no registradas en esta dependencia, en la cual tampoco constan los necesarios datos para inscribirlas, ni el pago de derechos reales correspondientes, ruego a Ud. se digne dar las oportunas órdenes para que, por quien corresponda, se faciliten los datos necesarios para que, una vez sentados en el libro correspondiente, ordenar el arqueo y reconocimiento que las Reales Ordenanzas disponen’”.

193

EQUIPO SULFURADOR CLAYTON

El director de la E. S. y Lazareto, Pedro Puig, le contestaba días después, el 19:

“Tengo el honor de consignar a V.S. recibo de su atta. comunicación de fecha 16 del actual, en la que se sirve trasladarme otra del 14 del mismo del sr. Comandante de Marina de este Puerto referente a la matriculación y abanderamiento de las embarcaciones menores que prestan servicio en esta dependencia.

Examinados los antecedentes que existen en la misma referentes a dichas formalidades, resulta que para el servicio de Sanidad Exterior de este Puerto y Lazareto cuéntase con 5 embarcaciones menores; una falua de vapor adquirida en 1909, otra de remos y 3 botes de remos y velas en 1883-1884 con destinos en este Puerto en la isleta de la Cuarentena, en los muelles del Lazareto. La primera, o sea la falua de vapor, está inscrita en las oficinas de esta Comandancia de Marina en 30 de marzo de 1909, ya expresado, según resguardo que existe en el expediente de adquisición de la misma, que copiado a la letra dice así:

Cuarta Lista de embarcaciones de Mahón. Lancha de vapor nombrada Reina Victoria, folio 592, de la propiedad de la Estación Sanitaria de este Puerto que lo ha adquirido hoy, día de la fecha, por la cantidad de once mil novecientas cincuenta pesetas cuya embarcación fue construida en 27 de marzo de 1909 por el precio de referencia en pesetas. Mahón, 30 de marzo de 1909. El Segundo Comandante, José Riera Alemany, con rúbrica y sello en tinta azulada que dice: Comandancia de Marina de Menorca. Mahón.

Las formalidades de las cuatro restantes deben existir en los archivos del primitivo Lazareto sucio, cuando dicho establecimiento oficial estaba separado en funciones del de esta Dirección de Sanidad, y que mas tarde fueron fusionadas en 1 de enero de 1900.

Seguidamente se procederá con minuciosidad a la búsqueda de estos últimos comprobantes, aunque el que suscribe, entiende que estos archivos no están hoy completos, porque al reorganizarse el cuerpo de Sanidad Marítima en 1886 las recopilaciones de documentos en aquella época dejó mucho que desear, pero es lo natural y lógico, que para adquirir esas embarcaciones de remos y velas en 1883 y 1884 se cumpliría con todo lo prevenido, debiendo también de constar en los archivos de la citada Comandancia de Marina, como debe de constar también la citada falua de vapor, según queda demostrado.

Pero tan luego examine toda la documentación anterior al año 1886, tendré el gusto de comunicar a V.S. el resultado de dicha indagación. (Y lo firma L. Alcolea, director por esas fechas del Lazareto).

Sin embargo, por la embarcación en la cual estaba interesada la Comandancia de Marina era la chalana, a quienes los administradores del establecimiento sanitario no habían considerado nunca como embarcación, sino por una plataforma destinada no a navegar (carecía de medios de empuje propios), sino a albergar en su interior el aparato sulfurador Clayton. Solucionados estos extremos se llevaba a cabo la inspección del artefacto por el ingeniero naval.

Datos del certificado de arqueo expedido por el inspector naval de la chalana del desinfectador Clayton:

Clase Primera

Nombre: Chalana Clayton

Punto de construcción: Mahón - Menorca

Material del casco: Hierro

Clase de aparejo: Ninguno

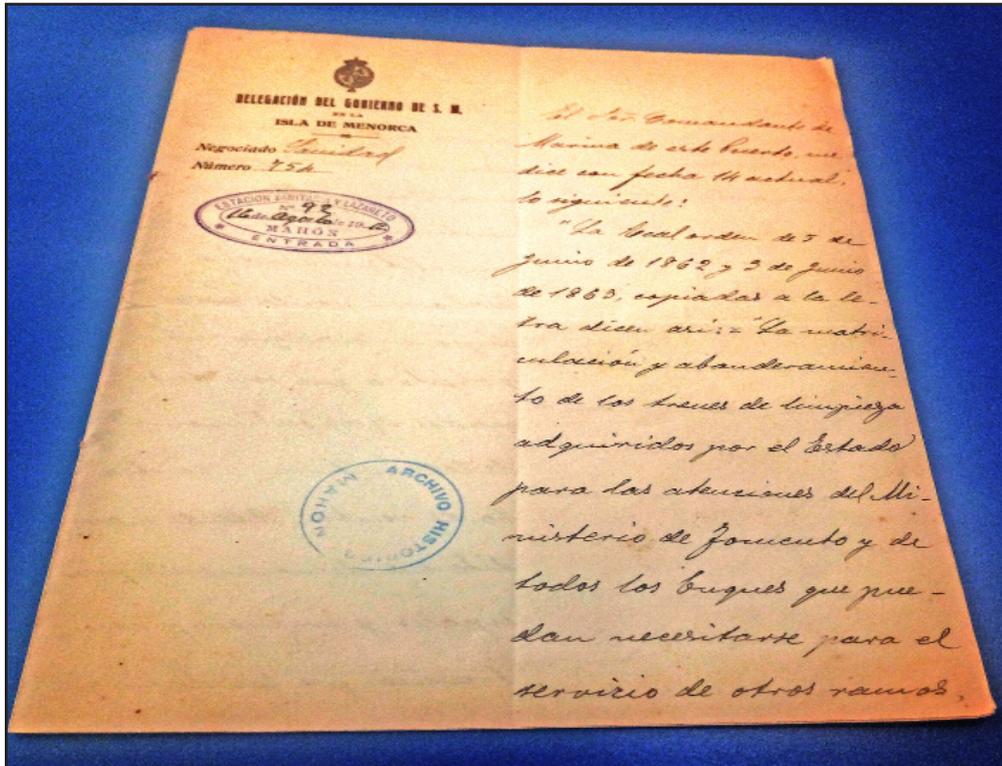
Núm. de palos: Ninguno

Núm. de cubiertas: Una

Forma de la popa: Ovalada

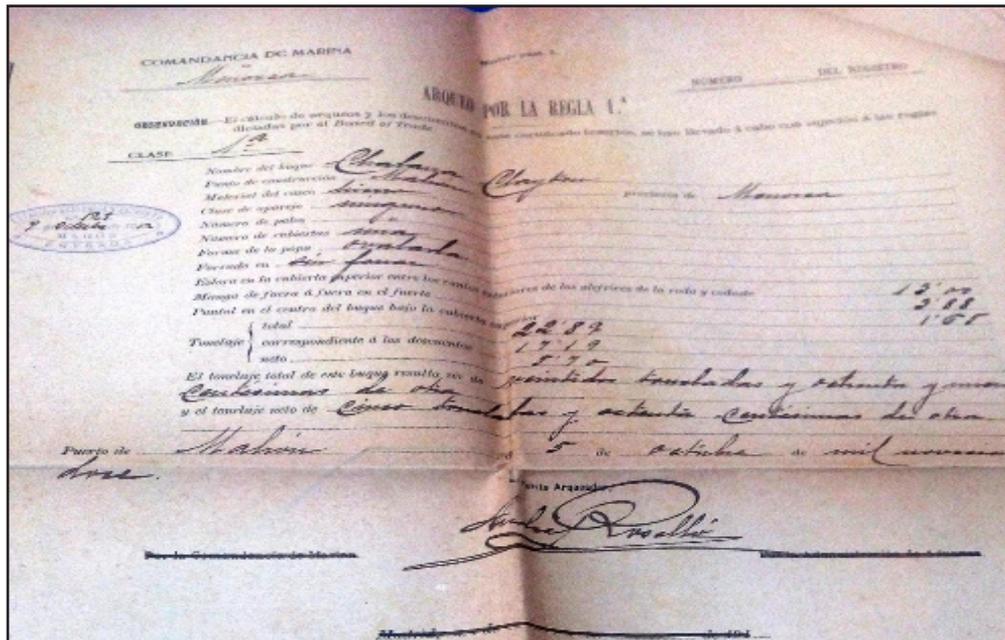
Forrado en: Sin forrar
 Eslora cubierta superior: 13,00 m.
 Manga: 3,88 m.
 Puntal: 1,65 m.
 Tonelaje: Total 22,89; Dtos. 17,19; neto 5,70. El tonelaje total es de veintidós toneladas y ochenta y nueve centésimas de la otra. Y el tonelaje neto, cinco toneladas y setenta centésimas de otra.

Mahón, 5 de octubre de mil novecientos doce. (Perito arqueador, Andrés Roselló)”



195

LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO SE INTERESA POR LA LEGALIZACIÓN DE LA CHALANA



EL ACTA DE RECONOCIMIENTO POR EL INGENIERO NAVAL, PERITO ARQUEADOR



Estación Sanitaria y Lazareto de Mahón

ADEUDOS SANITARIOS

El capitán del barco nombrado _____ de _____ tone-
ladas de registro, despachado para el puerto de _____
debe satisfacer la cantidad de _____ pesetas
_____ céntimos por derechos de _____
de _____ 191

El Director,



Satisfecha la expresada suma de _____ pesetas
_____ céntimos.

El Administrador de Aduanas,

Queda autorizada la salida de este barco a los efectos prevenidos.

El Capitán del puerto,

196

15

EL DR. ARISTOY Y SUS INVESTIGACIONES



HOMENAJE RECIBIDO EN EL ATENEO CIENTÍFICO LITERARIO Y ARTÍSTICO DE MAHÓN

197

Uno de los Directores Médicos del Lazareto, se dedicó a investigar la procedencia de algunos de los instrumentos o materiales de culto existentes al servicio de esta capilla. Se trataba del doctor don Francisco Aristoy Santo. Los resultados los iba publicando en la Revista del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón, del cual llegó a ser, también, su presidente. Reproducimos algunos de ellos:

* HISTORIA DEL ANTIGUO CÁLIZ DEL LAZARETO DE MAHÓN *

“Siempre se ha escuchado comentar que el tesoro más valioso que guarda tras sus murallas el enigmático Lazareto del Puerto de Maó es un elemento empleado en la celebración de las funciones religiosas al cual -como sucede con cualquier elemento que se precie- se le suele atribuir una procedencia soberana, de novela, de fábula, o desconocida, como quiera denominarse, vamos. Ahí tienen al monumental órgano de la parroquia de Santa María, cuyo origen se atribuía a un barco que lo transportaba y, tras superar una terrible tempestad y arribar a este puerto, su capitán lo donó a la Iglesia en señal de agradecimiento y, sin embargo, fue un buen párroco a quien un día se le ocurrió la idea de lograr la proeza de adquirir tan increíble y espectacular instrumento para su parroquia. O la singular Cova d'en Xoroi, que también posee su particular historia, basada en una leyenda... e incluso Monte Toro, con el toro en cuestión... Pues bien. El Lazareto no iba a ser menos y tras sus altas murallas guarda un interesantísimo objeto, un Cáliz, del que hubo un tiempo se atribuyó su donación a S. M. la Reina Doña Isabel II... Pues tampoco fue así. El director del centro, el Doctor Francisco Aristoy, quiso indagar los orígenes de tan preciada pieza -porque éso sí, de lo de “preciada” no cabía ninguna duda- y lo descubrió, vaya si lo descubrió. Como también el que fuera realmente cierto que se trata de una pieza antiquísima.

Atribuida vulgarmente la donación de este magnífico cáliz a la reina Isabel II, quisimos tener la prueba documental. En una detenida investigación practicada en el Archivo de Sanidad, pudimos comprobar que ya en los más viejos inventa-

rios del Lazareto aparecía catalogado como un Cáliz muy antiguo. Encontramos después que en la Visita Pastoral, hecha con toda solemnidad, a la Capilla del Real Lazareto en 30 de Noviembre de 1819, figura en el Acta de la misma, al reseñar el inventario de los objetos del Culto, «Un Cáliz muy antiguo que era de la Capilla de la Redención de cautivos de Argel». Por cierto con el detalle de que el Sr. Obispo ordenó que se dorara el fondo de la copa cuyo baño de oro estaba desgastado por el uso. El hallazgo de estos datos estimuló nuestras pesquisas y por fin dimos con el legajo que buscábamos.

(Nota: Los textos se ofrecen redactados con su sintaxis original)

Después de la tercera dominación inglesa de Menorca, (1798–1802) se reanudaron las obras del Lazareto para su terminación definitiva dándose fin a los trabajos en 1807. El 1 de Octubre del mismo año, el Ilmo. Sr. Obispo de Menorca bendijo la Capilla, poniéndola bajo el patronato de San Sebastián. (Esta célebre Capilla circular, situada en el centro del establecimiento interrumpiendo los dos murallones que delimitan el foso o calle divisoria central que separaba los antiguos departamentos de las Patentes sospechosa y sucia, consta de un templete central acristalado, para el Altar y el Oficiante y a distancia de 17'30 metros, se encuentran los oratorios en rotonda, provistos de sólidas rejas, donde oían misa los cuarentenarios en completo aislamiento).

198



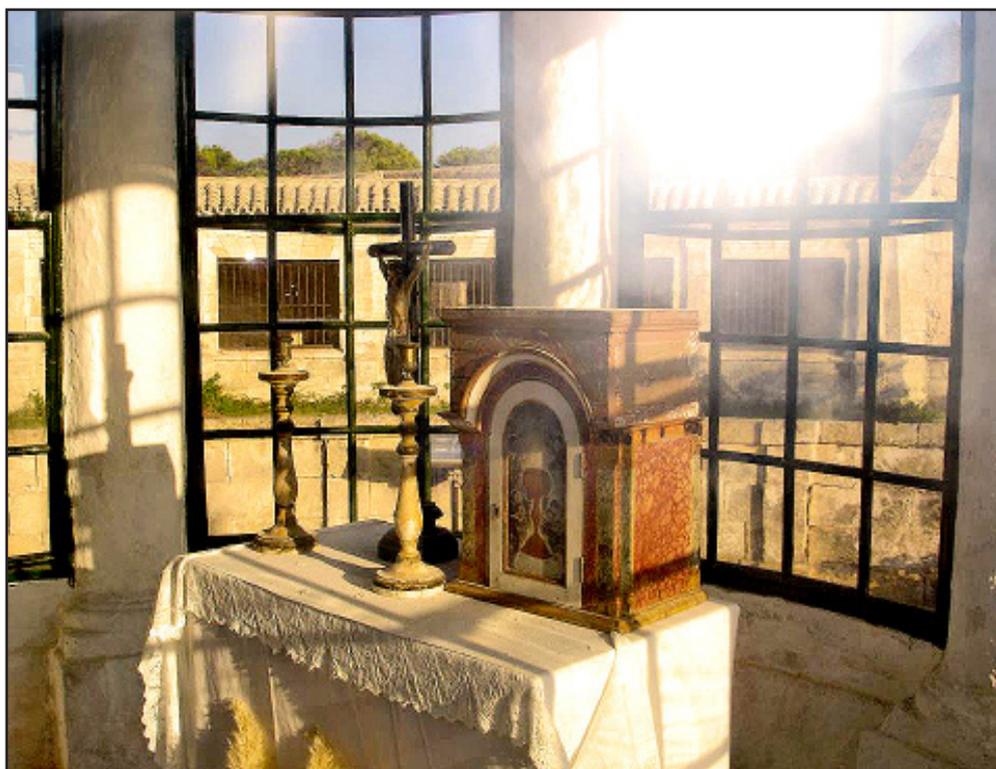
EL ORATORIO DE SAN SEBASTIÁN

A causa de la Guerra de Independencia, no pudo verificarse la apertura oficial del Lazareto hasta el 17 de Julio de 1817, si bien desde primeros de dicho año ya había entrado en funciones el personal nombrado al efecto. Entre este personal figuraba como Capellán el Rdo. D. Vicente Ferrer, el cual, en 8 de Enero de 1817, se dirigía por escrito a la Junta Suprema de Sanidad del Reino, por conducto de la Junta de Mahón, diciendo que posesionado del cargo, faltaban los debidos ornamentos para celebrar el culto y solicitaba que se diera la orden para que fuesen cedidos al Lazareto los ornamentos procedentes de la Capilla del Hospital de cautivos de Túnez, que según referencia de D. José Soler, estaban depositados en el Convento de los Frailes Trinitarios de Mallorca a donde habían sido enviados, para su custodia, por Orden de la Secretaría de Estado y de Despacho. De esta forma sería menos costoso el dotar a la Capilla del Lazareto, no gravándose tanto el presupuesto.

Hechas las oportunas gestiones por la Junta Suprema de Sanidad, resultó que, en el Negociado de Túnez y Junta de Sanidad, no se encontró ningún dato referente a este asunto, por lo que la citada Junta, al comunicarlo al Rdo. Sr. Ferrer, le indicaba que se sirviera manifestar en que se había fundado para hacer aquella petición. Pero la Providencia había de ayudar a nuestro buen Capellán en su empeño, ya que a mediados de Octubre del mismo año, fondeaba en el puerto de Mahón, para purgar cuarentena en su Lazareto, el bergantín hamburgués *Reyheties* que, mandado por el Capitán Lorentz Laurentzen, procedía de Argel donde reinaba la peste. Este barco era portador de varios bultos, entre ellos un cajón conteniendo ornamentos y objetos de la Capilla del Real Hospital de Cautivos de Argel, que estaban depositados en el Consulado de España.

Los citados bultos, consignados a D. Miguel Sarrachaga para que los hiciera seguir a su destino, venían acompañados de un escrito del Cónsul de S. M. en Argel, D. Pedro Ortiz de Zugasti, en el que decía, que en virtud de R. O. de 6 de Marzo de 1817, había embarcado para Gibraltar un cajón conteniendo vasos sagrados y ornamentos de Iglesia para que el Cónsul de S. M. en aquella plaza los encaminara al Sr. Subdelegado Castrense de Alicante a quién iba dirigido; al barco que lo conducía le fué negada la «libre plática» en Gibraltar por las noticias que ya había de la peste, teniendo que regresar al puerto de procedencia con la idea de pasar a Levante. Pero como los referidos ornamentos habían sido empaquetados antes de que hubiera sospechas de peste, el Cónsul no quiso introducirlos en la ciudad por lo que dispuso trasladarlos al bergantín hamburgués que los condujo a Mahón.

Ya en el Lazareto, fueron transportados a los poyos de los dos grandes almacenes de expurgo y desempaquetados por los mozos de cordel, seguidamente intervinieron los Escribanos (1) para la confrontación con los inventarios que se acompañaban en pliego aparte y el «tomé nota» correspondiente y, terminadas estas operaciones de comprobación y registro, quedaron dispuestos en (rigurosa purificación', de lo cual daba parte, el Alcayde del Lazareto, a la Junta de Sanidad, en fecha 14 de Octubre de 1817. (2).



INTERIORES DE LA CAPILLA, ALTAR, SAGRARIO Y OTROS ELEMENTOS
(Cortesía PABLO CARDONA NATTA)



EL PRECIADO CÁLIZ

(De la REVISTA DE MENORCA, artículo original del Dr. ARISTOY)



DETALLE DE UNO DE LOS MEDALLONES DE LA BASE

(De la REVISTA DE MENORCA, artículo original del Dr. ARISTOY)

(1) Los Escribanos que daban fe de los inventarios de toda clase de cargamentos y contenido de los equipajes, y los mozos que los transportaban, permanecían aislados en el Lazareto durante la cuarentena en un edificio especial cuyo rótulo en pizarra, que aún se conserva, dice así:

“EDIFICIO DE ESCRIVANOS y MOSOS DE CORDEL”

(2) Hemos visto este «parte» que presenta un color apergaminado y manchado a causa del vinagre donde era sumergido, para su desinfección, mediante unas largas pinzas que luego servían para entregarlo, a través de las rejas del «locutorio», al enlace exterior que lo llevaba a Mahón.

Presenciadas estas operaciones por el Sr. Capellán, pudo admirar los preciosos objetos que Dios ponía a su alcance y aprovechando ocasión tan propicia, se dirigió de nuevo a la Junta de Sanidad con otro escrito en el que desistía de su anterior petición pero añadiendo que estando expurgándose en el Lazareto de Mahón los ornamentos de la Capilla del Hospital de Cautivos de Argel, suplicaba que parte de los mismos fueran cedidos a la del Lazareto. La Junta interna, previo el informe de

su Eminencia el Cardenal Patriarca, que lo dió en sentido favorable, propuso a la superioridad el que se dictase la correspondiente R. O. accediendo a la petición y en su virtud quedaron en el Lazareto los objetos comprendidos en la siguiente nota:



PERSPECTIVA DE LOS ORATORIOS ENREJADOS (Cortesía de MONIKA LUCKE)

201

Nota de los efectos que pueden aplicarse a la capilla del Lazareto de Mahón entresacados de la remitida por el Cónsul general de S. M. en Argel al Subdelegado Castrense en Alicante.

ORNAMENTOS

Una casulla de las quatro de grodetur matizado de seda y oro guarnecidas de galán de oro con su correspondiente estola, manipulo y demás.

Otra de las tres casullas matizadas de seda galán de seda.

Otra de las tres de damasco verde galán de seda.

Una capa pluvial matizada de las dos con galán de seda.

ROPA BLANCA

Tres albas de las doce.—Dos roquetes de los seis.— Tres sábanas de las doce.— Quatro de los diez y seis amitos.—Seis pares de corporales de los veinte y siete.

PLATA

Un cáliz de los quatro.— Una patena de las quatro,—Dos candeleros de los catorce de metal amarillo.— Veinte pares de banquillos de hierro de los comprendidos en el inventario primitivo de catorce de Noviembre de mil ochocientos diez y seis.—Está rabricado. ES COPIA. (3).

(3) De estos objetos se conservan el cáliz, la patena y probablemente son de la misma procedencia una cajita para los Santos Oleos y parte de las piezas con las que está restaurada una capa pluvial. Entre los objetos no religiosos, que procedían del Hospital de Argel, se conserva también un gran almirez de hierro.

El Real Hospital de la Redención de Cautivos de Argel pertenecía, a la Orden de los Trinitarios. Como es sabido, esta Orden fué fundada por San Juan de Mata en 1198 y cuentan, que el Santo fundador mostró desde pequeño una gran vocación religiosa y un privilegiado talento para los estudios que siguió en la Universidad de París. Al cantar su primera Misa, en un solemne acto al que asistieron sus compañeros estudiantes y buen número de profesores, cuando llegó al Cánon y elevó sus preces al Señor, le pidió que Orden Religiosa debía abrazar, entonces cayó en éxtasis y vió al Divino Redentor acompañado de dos cautivos, uno blanco y otro negro. Esta visión la interpretó como el designio divino de que se dedicara a la Obra de Misericordia del rescate de cautivos.

202

Para prepararse, mediante la oración y la penitencia, se retiró durante tres años al desierto de Cerfroid, diócesis de Meaux, donde había otros ermitaños, entre ellos los hermanos Juan y Félix de Valois que se unieron a él. Estando un día los tres en conferencia espiritual en la linde del bosque, cerca de una fontana, vieron venir hacia ellos un ciervo que llevaba en sus astas una cruz palmeada, como lo son los cuernos del ciervo, y de color rojo y azul, igual a la que había visto en su primera Misa, conmovido por esta aparición, determinó adoptar aquel santo signo como emblema de la Orden que había de fundar y que dedicaría a la Santísima Trinidad por ser triangulares los brazos de esta cruz.

Autorizada por el Papa Inocencio III, esta Cofradía de los Hermanos Trinitarios se extendió rápidamente por Europa y Asia. Su principal misión la ejerció en los países infieles para redimir cautivos, ya mediante dinero que recogían de limosnas, ya ofreciéndose ellos mismos en rehenes. Entre los numerosos hospitales que establecieron merecen citarse los que tenían en Túnez y Argel, que habían sido fundados, en 1612, por los mártires Fray Juan de Monroy, Fray Juan de Águilas y Fray Juan de Palacios.



IMAGEN DEL ARTÍCULO EN LA REVISTA DEL ATENEO DE MAHÓN

Según un historiador, ejercían sumisión asistiendo a los enfermos, convirtiendo a los renegados y apóstatas, fortaleciendo la Fe en los vacilantes y consolando a todos. Con motivo de la peste que reinaba en el Norte de Africa, se acogieron a estos hospitales numerosos enfermos que fueron admitidos y atendidos, sin distinción de religión, por aquellos abnegados misioneros. Muchos de estos murieron contagiados del terrible mal y otros cayeron víctimas de la crueldad y el fanatismo, pero su heroísmo fué fecundo. Aunque en general, estos establecimientos hospitalarios eran respetados por los naturales del país en consideración a sus beneficios, no por eso

dejaron de sufrir vicisitudes que los arruinaron en parte.

En 1662, otro insigne mártir, Fray Pedro de la Concepción, los restauró y reedificó, dotándolos generosamente. Probablemente, fué por aquel entonces, cuando se realizó la restauración del cáliz que luego vino a parar al Lazareto. Es de suponer que Fray Pedro de la Concepción, de cultura renacentista y gusto refinado, al refundir metales preciosos para rehacer vasos sagrados y candelabros deteriorados en guerras y saqueos, quiso conservar la hermosa peana, primorosamente repujada, de un viejo cáliz, aprovechándola para unirla a un cáliz nuevo que no desmereciera artísticamente. Encargó la restauración a un hábil orfebre que con más perfecta técnica que la del artista que labró la peana, realizó conforme a su época, (siglo XVII) una obra de estilo renacimiento y que si bien carece del misticismo que revelan las figuras cinceladas en el antiguo pie, forma con el mismo un bello conjunto armónico y elegante, enriquecido por el esmalte y los cabujones que adornaban el nudo del astil.



ELEMENTOS LITÚRGICOS CONSERVADOS EN EL MUSEO

El cáliz es de plata sobredorada, de cumplido tamaño, está formado, como hemos dicho, por dos piezas, la peana y el ástil con la copa. Están unidas por unas lengüetillas con remaches que en un arreglo posterior se reforzaron con una pieza intermedia que llevaba una laminilla circular, también remachada y un disco de cobre atornillado en la parte inferior. La peana es de estilo gótico, presenta el borde con silueta de arco florenzado y fenestrado con los clásicos rosetones, formando un primoroso calado, decoran la superficie unos medallones en forma de hoja de trébol con figuras repujadas. En uno se reproduce la Santísima Trinidad representada por el Padre Eterno que sostiene en su regazo a Jesucristo crucificado. Publicamos ampliada la fotografía de esta figura que permite juzgar la delicada labor del artista y que ofrece detalles de un ingenuo realismo. En el medallón opuesto figura la Cruz palmeada, esmaltada en rojo y azul, emblema de la Orden a que pertenecía el cáliz. En los demás medallones se representan, sobre un fondo con dibujo de

escamas, diversas alegorías de la Pasión, la túnica, los dados, el martillo, clavos, etc., separadas unas de otras por hojas de vid y racimos de uva estilizados. Es lógico suponer que este viejo cáliz corresponda al 1612, año de la fundación del Hospital de Argel, aunque por su estilo y factura parece más antiguo y muy bien podríamos datarlo en pleno siglo XVI, o a finales del XV. Quizás lo poseía la Orden con anterioridad y lo cedió a la Capilla del Hospital al fundarse éste.

Esta pieza se halla bastante deteriorada, la lámina presenta algunas grietas y del esmalte solo quedan ligeros restos. El astil, lo mismo que la copa, como ya hemos dicho, es de estilo renacimiento, o mejor plateresco y no ofrece duda la época de su confección, siglo XVII. Lo adornan ovas combinadas con hojas de acanto, labradas igual que en la peana, sobre una superficie con dibujo de escamas. En la cintura del nudo, sobre un fondo de esmalte azul con letras en relieve, doradas, figura una inscripción que dice así:

“SUM CONFRATIE SANTISIME TRINIATIS”

204

(Obsérvese, como nota curiosa, que en este latín eclesiástico, a diferencia del latín erasmista, se han suprimido los diptongos del genitivo).

Esta inscripción avalora el cáliz como una rúbrica de legitimidad, corroborada por la figura de la Santísima Trinidad y la Cruz de la Orden, representadas en la peana. Y además permite clasificarlo entre los llamados «calices literati» que llevaban grabado el nombre del donador o del poseedor. En la parte superior e inferior del nudo se ven unos pequeños orificios donde iban sujetos los cabujones que lo decoraban suntuosamente y que, como es de suponer, a la primer contingencia presto desaparecerían. La mitad inferior de la copa está toda ella trabajada formando como una guirnalda de cabecitas aladas de querubines y haces de acanto, separados por ramos de vid y, todo alrededor, corona el adorno una línea de pequeñas lises estilizadas. Aunque sin cabujones y con el esmalte desgastado, esta parte del cáliz, por lo demás, se encuentra en perfecto estado. Como preciada joya, guarda el Lazareto, celosamente, este cáliz histórico, que constituye una bella obra de arte, admirablemente cincelada y de indiscutible mérito arqueológico”.

(APÉNDICE DOCUMENTAL. Sintaxis original)

“Ilmo. Señor.

La Capilla de este Rl. Lazareto carece de los precisos Ornamentos para celebrar el Sto. Oficio de la Misa, y habiendo asegurado Dri. José Soler que por la primera Secretaría de Estado y del Despacho se dió la orden correspondiente al Rdo. Prior de Trinitarios de Mallorca para que tubiese en custodia los que le había remitido desde Túnez el Consul genl. de S. M. en aquella Regencia a fin de trasladarlos a esta con el objeto de que sirviesen para el uso de la expresada Capilla; ha creído la Junta deber hacerlo presente a VS. 1. por si fuese de su agrado disponer lo combeniente para conseguir el pronto recibo de ellos tal vez con el mismo cura Párroco de este Lazareto que debiendo salir de Madrid para esta quizás no le sería de mucha incomodidad el pasar al efecto por Mallorca.

Dios que a V. I. m. as. Mahon 29 de Setiem. de 1817. Ilmo. Sor. D. Bernardo Riego Presidte. de la Junta Suprema de de Sanidad del Reyno”.

“Junta Spma. de Sanidad.

Dn. Vicente Ferrer Capellán Párroco de ese Lazareto dándose por entendido de existir con destino a su Iglesia y baxo la custodia de los PP. de la Redención de cautivos de Palma de Mallorca los ornamentos, vasos sagrados y demás efectos que

fueron de la extinguida capilla del hospital de Tunes; ha solicitado la expedición de la R. Orden conveniente para la entrega de dichos ornamentos. A consecuencia del memorial de Ferrer se observa anotarse lo siguiente. «En el negociado de Tunes y Junta de Sanidad no se halla antecedente de haberse trasladado a Mallorca las alhajas de la capilla del hospital de Tunes; por lo que solo la Junta de Sanidad de Mahón podrá informar del motivo porque se depositaron allí y en que época». Lo expreso a V. S. para que esa Junta de Sanidad informe lo que hubiere en el asunto a fin de que ésta Suprema del Reyno pueda cumplir una Rl. Orden. Dios gue. a V. S. ms. as. Madrid 25 de Septiembre de 1817, Bernardo Riego.—Rubricado.”

“Sor. Gobernador Presidte. de la Junta de Sanidad de Mahón.

Para que esta Junta informe la Suprema, el motivo, y en que época se depositaron los ornamentos y Vasos Sagrados dela extinguida Capilla del Hospl. de Túnez, bajo la custodia de los PP. de Redención de Cautivos en Palma”.

“Ilmo, Sr.—Quedando ya posesionado en su empleo el Capellán Párroco de este Lazareto D. Vicente Ferrer Presbo. faltan ahora los precisos ornamentos pa. celebrar el Sto. sacrificio de la Misa y demás que se necesitan para el mejor desempeño de este Ministerio. No habiendo tenido aún resulta lo que esta Junta hizo presente a y. 1. con fecha 13 sepbre., ilt. ° y ofreciéndose la proporción de hallarse en expurgo en este Lazareto la Capilla del extinguido Hospital de Argel, la qual se compone de todo lo que consta en las dos notas que en ella se acompaña. Esta junta se dirige en suplica ay. 1. por si acaso puede haber lugar la aplicación de los ornamentos que en ella se expresan a la Capilla de este Lazareto con lo que tal vez podrían ahorrarse gastos y dilaciones. Dios gue. a V. I. ms, as. Mahón 25 de nove, de 1818.

Sr. Dn. Berdo. Riego Presite. de la junta Suprema de Sanidad del Reyno”.

“En vista de lo que V. I. se sirve manifestar a esta Junta con fecha 23 de sepbre. último. nada más puede añadir a lo que expuso a V. I. en la propia fecha por carecer de otras noticias sobre el particular de los ornamentos., Vasos Sagrados, y demás efectos que fueron de la extinguida Capilla del Hospital de Tunes; por lo que y reiterando lo que se hizo presente a V. I. con fecha 25 de nove. de este año sobre la Capilla del Hospital de Argel que existe en este Lazareto, espera la Junta se servirá esa suprema determinar lo que considere mas conveniente para que a la máxima brevedad posible se provea esta Capilla de los ornamentos y demás que indispensablemente se necesita para el desempeño de las atribuciones del Capellán Párroco de este establecimiento. Dios gue. a V. I. ms, as. Mahón 3 de diciembre de 1817.

Ilmo. Sor. Dn. Berndo. Riega de la Junta Suprema de Sanidad del Reyno”.

“En virtud de Rl. Orden de 6 de Marzo de este año, el 30 de Junio último embarqué para Gibraltar un Cajón que contiene varios vasos sagrados y Ornamentos de Iglesia para que el Consul de S. M. Dn. Antonio Fernández dellarutia lo encaminase al Sor. Subdelegado Castrense de Alicante a quién va dirigido; el Buque que lo conducía no tubo práctica en Gibraltar por las noticias que ya había de la peste y regresó a este Puerto con la idea de pasar a Levante. Como los citados ornamentos fueron empaquetados antes que hubiese sospechas de peste no he querido introducirlos en esta Ciudad por lo que dispuse trasbordados al Bergantín Amburgués **Reyhentieg**, su Capn. Lorentz Laurentzen, quién se ha encargado de dicho cajón rotulado al Sor. Subdelegado Castrense de Alicante, un paquetito cucharas de plata idem, un serón con varias piezas de cobre, un Almirez Botica y 32 bancos de fierro para cama, que por el adjunto conocimt. ° debe entregar el citado capitán a la orden de V. S. para que sirva mandar que en la primera ocasión sean dichos efectos remitidos a su destino con el adjunto pliego apertorio: que lo es a fin de que pueda V. S. enterarse del contenido de los Inventarios que encierra para la confrontación

después de la quarentena. Dios gde. a V. S. m. a. Argel 13 de Sepe. de 1817.—Pedro Ortiz de Zugasti.—

Sor. Dn. Miguel de Sarachaga”.

“El Alcayde del Rl. Lazareto da parte a la lltre. Junta de Sanidad, de no haber ocurrido novedad en la Salut de las Tripulaciones de los Barcos incomunicados, Guardas que los Custodian y Mozos Expurgadores, ni haber notado en ellos la menor falta en el Cumplimiento de sus Obligaciones de que quedan debidamente instruidos. Ayer quedó detenidamente comprobado los efectos pertenecientes a la Iglesia del Rl. Hospital de España y Capillas de Cautivos en Argel empaquetado en un Caxon; y más los efectos pertenecientes al referido Hospital conducidos en un Serón habiéndose encontrado algunas frioleras no contenidas en los dos inventarios que para Su Averiguación Obran en este Destino; Cuyos efectos han sido Conducidos pr. el Capn. Lorenzo Laurentzen, e introducidos en el Lazto. la tarde del 14 Corrte. los quales quedan dispuestos en rigurosa purificación. Lazareto de Mahón 17 Octubre de 1817.

206

Juan Boliches. Rubricado”.

“Junta Supma. de Sanidad.

Habiendo propuesto la Junta Suprema de Sanidad en consecuencia del oficio de V. S. en 25 de Noviembre último, la conveniencia de que le adjudiquen a esa Capilla Lazareto los ornamentos y demás efectos de la del Hospital de Cautivos de Argel que estaba” expurgándose en el mismo, accediendo S. M. al dictamen del Sor. Cardenal Patriarca, se ha servido mandar por Real Orden expedida de la primera Secretaria del Estado en 16 del corriente que se verifique la cesión a esa expresada capilla de los artículos que comprehende la adjunta nota previniéndose en la misma Real Orden que me pusiera de acuerdo con S. Ema. para la entrega de ellos. Indique en su virtud dicho Sor. Cardenal Patriarca el medio de que por parte de V. S. como Gobernador Presidente de esa Junta de Sanidad, a quien Yo remitiría dicha nota, se ocurriese al encargado de la custodia de los enunciados efectos en esa plaza en representación de la Autoridad castrense, y que hallándose aquel prevenido al intento por S. Ema. con otra igual nota recibiría V. S. de ellos relacionados efectos, dejándole en el acto de la entrega duplicados o los mas resguardos de su tenor que convenga; y el Sr. Cardenal Patriarca en satisfacción al oficio que le dirigí sobre el particular, me expresa en el suyo de 23 de este mes haber adoptado gustosamente el indicado medio, y que con la misma fecha enviaba a su Subdelegado Castrense en Mahón D. Miguel Panedas una nota igual de los artículos que debería entregar a la disposición de V. S. o de persona legitinamente comisionada baxo el correspondiente resguardo.

En dicha inteligencia solo resta que V. S. en el modo expresado y al tenor de la nota referida que incluyo adjunta, se entregue o dipute persona para recibir los efectos contenidos en ella, avisándome de haberlo verificado, y de quedar adjudicados los mismos efectos a la Capilla y destinos que corresponden de ese Lazareto.—Dios gue. ay. S. ms. as.— Madrid 28 de enero de 1818.—Firmado Bernardo Riego.—Sr. Gobernador Presidente de la Junta de Sanidad de Mahón”.

(La nota a que se refiere este escrito, en la que constan los objetos que quedaron en el Lazareto, es la incluida en el texto).

“El Sor. Teniente Vicario Genl. Castrense en fecha de antes de ayer me dice lo qe. sigue.

El Emmo. Sr. Cardenal Patriarca con fecha del 23 de enero últ. ° me dice lo siguiente.—En el Lazareto de esa ciudad de Mahón, deben existir, si es qe. no han pasado a poder de V. I. los efectos qe. constan en la adjunta nota y Remite a mi

Subdelegado Castrense de Alicante el Consul de S. M. en Argel; y habiendo mandado el Rey N. S. en Real Orden de 16 del corriente conformándose con mi dictamen, según me avisa el Yllm. ° Soñ. Presidente de la Junta Suprema de Sanidad, qe. de aquellos enseres se entreguen y apliquen a la Capilla del mismo Lazareto los qe. aparecen en la nota u. ° 2, lo comunico a V. S. para qe. interviniendo por parte de mi Jurisdicción Castrense en su entrega, la haga V. S. a Sor. Gobernador Presidente de esa Junta de Sanidad, ó a persona legitimamente comisionada, Recogiendo en el acto el Resguardo correspondiente, y enviándomelo para mi Gobierno.—Aunque yo no he Recivido los efectos qe mencionan las listas tengo entendido qe ó todos o la parte destinada a este Rl. Lazareto se hallan en el mismo. Espero pues qe. V. S. se servirá dar las disposiciones convenientes para qe. se me dé el Resguardo qe menciona el citado Oficio a fin de poderlo comunicar a S. Emm^a.

Y lo copio a V. SS. con inclusión de las dos copias de qe. hace mérito para qe. en su inteligencia y la de qe. los efectos qe. comprende la del n. ° 2. ° (qe. son los qe. deven quedar en este Real Lazareto) los he consignado al citado Sor. Teniente vicario Genl. para qe. pueda realizar la entrega, se sirvan despues de verificada esta facilitarle el documento qe. solicita. En quanto a los restantes espero tengan V. SS. a bien disponer qe. se encajonen y pongan en en estado de poder yo disponer de la Remesa á Alicante su destino, pasandole una Relación de los qe. fuesen.

Dios gue. a V. SS. ms. as.—Mahón 11 de Febr. de 1818. Miguel de Sarachaga. Sor. Presidte. y Vocales de la junta de Sanidad”.

“Tengo en mi poder las cosas siguientes pertenecientes a la Capilla del Rl. Lazto. de Mahón.

Una casulla de grodetur matizado de seda y oro, guarnecida de galón de oro con su correspondiente estola, manipulo y demás. —Otra matizada de seda galón de seda —Otra de damasco verde galón de seda—Una capa plubial matizada con galón de seda.— Tres albas. —Dos roquetes . —Tres sabanillas. —Quatro amitos. —Seis corporales.—Un cáliz.—Una patena.—Dos candeleros de metal amarillo—y además veinte pares de banquillos de hierro. Y para que conste donde conbenga doy el presente resguardo firmado de mi mano y nombre. Rl. Lazto. de Mahón día 1. ° de Marzo de 1818.

Vicente Ferrer Pbro.—Rubricado”.

(Nota: En el texto de los diferentes documentos que se citan y/o reproducen, se ha respetado la redacción original de los mismos).

*** DEL INSTRUMENTO CON EL QUE SE DABA LA COMUNIÓN A LOS APESTADOS***

Otro de sus artículos se refiere a la cuchara con un largo mango que se empleaba para dar la Comunión a los enfermos que se hallaban tras las rejas:

“El desconocimiento que se tenía en otros tiempos, antes de la era bacteriana, de la causa de las enfermedades contagiosas, había hecho muy rigurosa la observación de los más pequeños detalles llegando a la conclusión empírica, pero razonable, de que el más estricto aislamiento era el mejor medio de precaverse contra el azote que significaban las epidemias y de aquí la creación de los Lazaretos que se regían por Reglamentos y Ordenanzas que regulaban cuidadosamente la práctica de las cuarentenas.

Con frecuencia surgía en estas cuarentenas un conflicto y era que el personal, principalmente el Capellán y el Médico, si asistían a los enfermos de la parte sucia o «apestada» tenían que quedar incomunicados en este departamento sin poder entonces atender a los cuarentenarios de las demás patentes, (sospechosa, de observación y de convalecencia).



CUCHARILLA EXPROFESA PARA DAR LA COMUNIÓN A LOS APESTADOS
(Cortesía PABLO CARDONA NATTA)

208

De momento, para evitar esta incomunicación, la Junta de Sanidad no autorizaba que se administrase a los enfermos otro Sacramento que el de la Penitencia que podía realizarse desde cierta distancia. No obstante, el Capellán, que lo era en aquella fecha D. Bartolomé Rotger, consciente de su misión, se dirigía a la Junta de Sanidad de Mahón en fecha 18 de Agosto de 1821, diciendo, «... que había recibido por medio del Sr. Vocal semanero la Orden de la Junta para no administrar a los enfermos otro Sacramento que el de la Penitencia, pero deseoso de proporcionar a la humanidad doliente el consuelo que deseamos tener todos los católicos se ofrece muy gustoso a administrar a los enfermos que lo necesiten los demás Sacramentos, aunque sea necesario exponer su vida ...» Y no más tarde del 23 de Agosto, volvía a insistir con el siguiente oficio: «Habiendo visto con suma satisfacción el Capellán del Lazareto, que, desde ayer por la tarde, empezaron los facultativos por disposición de esa Junta a visitar a los enfermos de una distancia desde la cual se pueden con mucha facilidad y hasta reverencia, administrar los S. S. Sacramentos de la Eucaristía y Extremaunción, y mayormente permitiéndole V. S. hacer construir, un instrumento para el expresado fin con el cual la Sagrada Hostia quedaría seguramente resguardada de toda irreverencia, espera de la conocida rectitud y religión de V. S. le autorice para administrar los Sacramentos, etc....»

Pero en aquellos días de fines de Agosto y primeros de Septiembre, aumentó extraordinariamente el número de enfermos en aquella célebre cuarentena por «Fiebre amarilla» del año 1821, la más grave y de más elevada mortalidad que ha habido en este Lazareto. Entonces resolvió la Junta de Sanidad, (habiendo mediado quejas y reclamaciones por parte de los apestados) incomunicar al personal que directamente había de atender a los enfermos.

El Sr. Capellán acusaba recibo de la Orden de incomunicación en Oficios fechados el 7 y el 8 de Septiembre, diciendo, «... que con sumo agrado había recibido la Orden para ponerse incomunicado y administrar a los enfermos los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales...», pedía después un sacristán para que le ayudase en su misión y terminaba con el siguiente párrafo, «Además solícita de V.S. se le señale la habitación para su incomunicación la que de ningún modo deberá ser la misma del Sr. Médico, porque resolviéndose este a pulsar los enfermos, (lo que no creo) sería muy peligroso comunicar con él y exponer sin necesidad su salud y su vida... »

Pocos días después de escrito este oficio fallecía víctima de la «fiebre amarilla», en cumplimiento de su deber, el Rvdo. D. Bartolomé Rotger.

Seguramente data de esta época la cucharilla para dar la Comunión que todavía se conserva en el Lazareto. Esta cucharilla es de plata, sobredorada en la superficie plana que ha de recibir la Hostia y con un reborde semicircular en la parte posterior

por donde se une al mango, este mide 22 cm. y está labrado.



PERSPECTIVA DEL CONJUNTO VISTA DESDE LO ALTO DE LA TORRE CENTRAL

209

Posteriormente, en el año de 1823, otro Capellán Párroco del Lazareto Nacional, el Rvdo. D. Francisco Preto, ideó una «máquina» para administrar los Sacramentos a los enfermos cuarentenarios que pudiera haber en el establecimiento, sin peligro de contagiarse. Encargó su confección a un maestro platero de la localidad el cual le fabricó dos, siendo el coste de ambas 320 reales de vellón (16 duros).

Desgraciadamente, este curioso aparato debió desaparecer del Lazareto hace muchos años pues en los inventarios de fines del siglo XIX, ya no aparece catalogado.

Luego hemos sabido, después de terminada nuestra guerra de liberación, que uno de estos aparatos estaba depositado en la Parroquial Iglesia de Santa María de Mahón y al encontrarlo, los que saqueaban la Iglesia, le atribuyeron un uso calumnioso dado lo extraño de su forma y como era de plata se lo llevaron para fundirlo.

No conservamos ninguna descripción de esta máquina, únicamente se encuentran en el Archivo de Sanidad Exterior, un oficio del Capellán del Lazareto en el que reclama de la Junta de Sanidad, el abono del importe de su fabricación, y otro escrito en el que, como transcurriese un cierto tiempo sin que se le pagase, dicho Sr. Capellán reiteraba su petición, pero ésta vez en forma versificada para darle más fuerza. En estos versos, aunque de una manera muy vaga, se da una ligera idea de lo que pudo ser el aparato en cuestión. Por esto y porque, aun siendo ingenuos y ripiosos, constituyen un curioso detalle anecdótico de la historia del Lazareto, nos permitimos transcribirlos.

Al final de los versos, el Secretario de la Junta de Sanidad escribió un escueto «Que se le pague», como resolución del asunto.

“Muy Illtre. y Superior Junta de Sanidad de Mahón

PRESENTACIÓN

El Rector del Lazareto
presenta hoy dós máquinas o instrumentos

*de administrar Sacramentos
con veneración y respeto,
es el fin de tal sujeto
de haber hecho estos instrumentos
para evitar aire o vientos
y sirviéndole de parapeto.
Las Hostias que en élla estarán,
sean muchas sean una,
los enfermos tragarán
cada cual de una a una
y el Viático recibirán
como los niños que están
mamando desde la cuna
y de la otra parte una, sola unción tomarán.*

PETICIÓN

210

*Suplica el Señor Rector
con fé, caridad y esperanza,
se le conceda libranza
de pago de su valor
porque firma el obrador
que es una onza la que alcanza
bajo esta confianza
quedaré yo cobrador.
Y para evitar cuestión
se leerá con esmero
un 3, un 2, y un 0,
de reales de vellón
que diez y seis duros son
y es la onza que yo espero
y por no ser majadero
pongo la cifra en unión 320. Reales son.*

PRUEBA

*Y para mejor saber
si el escrito es verdadero
miren el incluso papel
y no quedaré embustero
va firmado del platero
como abajo está por ver
que es el mismo dinero
que yo lo hago saber.*

*Lazareto Nacional 7 de Octubre de 1823.
Franco. Preto Cappn. Párroco.
Mahón 16 de Octubre de 1823.*

«Que se le pague».

*** SOBRE LA VERDADERA HISTORIA DEL DRAGO ***

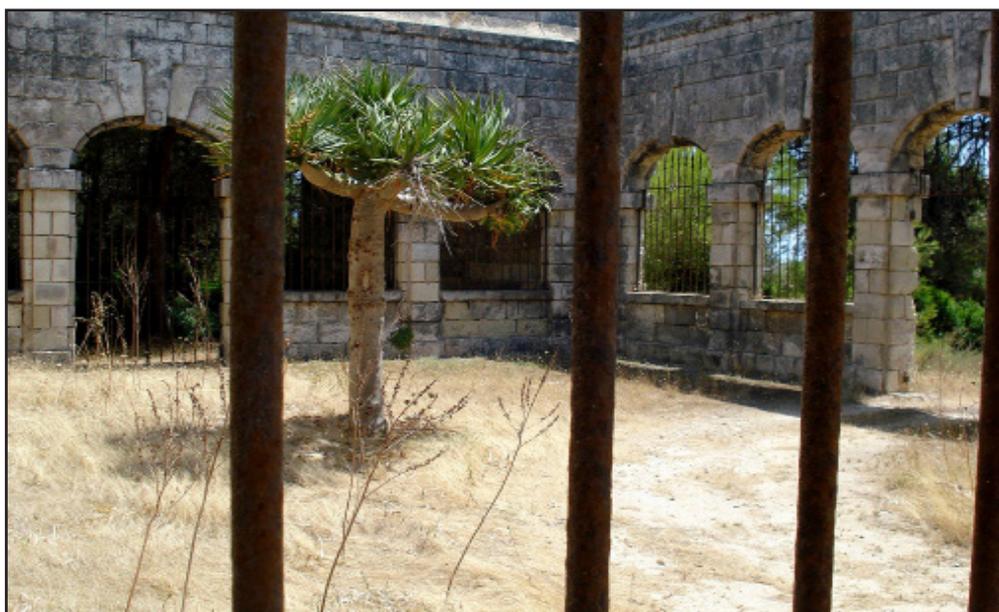
“No ha mucho estuvo en Cádiz el Profesor García Bellido; vino para dar una conferencia sobre el origen de esta ciudad y, relacionándolo con su prehistoria, proyectó una diapositiva en la que se veía en toda su grandiosa monumentalidad, el famoso “Drago” milenario que existe en el Jardín de la Facultad de Medicina y

que, según la tradición, fué plantado por Hércules al fundar la urbe gaditana, hace unos tres mil años.

Decía el Profesor que estos árboles sólo se dan en Las Canarias y en Cádiz. Al terminar su disertación, me permití hacerle observar que en el jardín del Lazareto de Mahón, hay sembrado un drago desde hace más de cuarenta años y, según mis noticias, se ha desarrollado perfectamente. Sí, me contestó, se aclimatan y crecen pero no germinan.

Entonces recordaba yo que el escritor y poeta, Castell, al relatar en las páginas de esta Revista las impresiones de su última visita a Mahón, hablaba de lo mucho que le había sorprendido la presencia de un drago en el jardín del Lazareto, árbol exótico en las Baleares y, con su sentir poético, exclamaba ¿Qué nube o pájaro habrá traído la semilla desde lejanas tierras para implantarla en esta pequeña isla?. La hipótesis no era inverosímil, puesto que en más de una ocasión se han visto llegar Menorca nubes tormentosas, oscuras y tenebrosas, que han descargado en la isla agua y un polvo de tierra rojiza procedente de los desiertos africanos.

Yo siento desilusionar al poeta porque el origen de nuestro drago es más prosaico, ni nubes ni pájaros. Se adquirió en un comercio de arboricultura de Barcelona para la resiembra anual de árboles y flores que hacíamos en el Lazareto, era un retoño que medía aproximadamente un palmo de alto. Se puede precisar la fecha: año 1928.

211

ZONA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ENFERMOS EN CUYO CENTRO FUE PLANTADO EL DRAGO ORIGINAL

Sirva este escrito a modo de “Acta de nacimiento”, para fijar la edad de este drago, cuando en el transcurso de los años, o más ambiciosamente de los siglos, nuestro drago, después de resistir la furia de la tramontana y no haber sucumbido a la torpeza arboricida de los hombres, siga creciendo y creciendo hasta hacerse milenario como su congénere de Cádiz.

El drago, por su savia sanguinolenta, como la “Mandrágora”, por su raíz hominiforme, son plantas que se prestan al mito y la leyenda. El drago gaditano ya es un árbol mítico, al que se le respeta y se le admira hasta el extremo de que al construir la nueva Facultad de Medicina sobre el solar de la antigua, se ha procurado hacer las obras de forma que el Drago y el jardín que le rodea

queden justamente centrados en medio del conjunto edificado. Así, la Facultad, además de Centro Docente, viene a ser una especie de santuario donde se guarda como una reliquia este árbol legendario, recuerdo vivo y permanente de la prehistoria gaditana.

Mientras esto escribo, ha venido la noticia de que otro árbol famoso ha entrado en la actualidad. El Ciprés que hay en el jardín del claustro del Monasterio de Santo Domingo de Silos, ha sido declarado "Árbol de interés nacional". El recuerdo de este Ciprés extraordinario va unido en mi memoria a la visita que realicé hace años al célebre Monasterio presentado por mi hermano que tenía buenos amigos entre los monjes.

Después de recorrer todo el recinto, tomamos café con el Abad Mitrado que nos dió a probar el exquisito licor Benedictino que ellos fabrican. Luego salimos a pasear por las galerías del claustro que encuadran el jardín. El paseo tenía un cierto ritual protocolario: en medio el Abad, a los lados los visitantes y en frente y andando de espaldas durante todo el paseo, dos monjes que nos daban conversación, y nos explicaban el significado de los símbolos y las alegorías de las páginas bíblicas esculpidas en los capiteles de las columnas de aquel maravilloso claustro románico genialmente interpretadas. Y como contraste, las vigas policromadas del techo de la galería por donde transitábamos.

Decían que quizás algún juglar-pintor errante, albergado temporalmente en el Monasterio se entretuvo en decorar aquellas vigas pintando con arte y humor, animadas escenas de fábulas, apólogos, alegorías y hasta historietas picantes para solaz de los monjes medievales.

En las idas y venidas de nuestro paseo, contemplábamos desde diversas perspectivas hacia un ángulo del jardín el hermoso Ciprés solitario, que se yergue recto con su follaje verde oscuro, tupido, apretado y bien contorneado, como si lo hubiese recortado un jardinero artista y que eleva a gran altura, hacia el cielo, su aguzada punta como la torre de una catedral gótica.

Sobre este Ciprés se ha escrito mucha literatura en prosa y verso, culminando con un soneto de G. Diego. Estos árboles ejemplares hacen pensar en la posibilidad de que algún día, el Drago del Lazareto se convierta en un árbol simbólico y representativo, un árbol que empieza ahora a vivir su historia. y que en 1978, al cumplirse los 50 años de su plantación, sería ocasión de conmemorar su cincuentenario que serviría además, para recordar dos efemérides de cierto interés para la pequeña historia. En 1924 el Ayuntamiento de Mahón, a petición del Director, celebró la Fiesta del Árbol en el Lazareto; las primeras autoridades, entre las que figuraba el Gobernador Militar de Menorca, General Cabanellas, y los pequeños escolares, plantaron los pinos que hay enfrente de la Capilla. Con este acto se inició la plantación anual de árboles en aquellos jardines.

Y en ese mismo año 1924 se inauguraron las Colonias Escolares de Verano que luego siguieron todos los años sin interrupción hasta el comienzo de la guerra.

El Lazareto quedó abierto al público y al servicio de los niños de Menorca y desde entonces, por orden del Inspector General de Sanidad Exterior, se llamó "Lazareto y Sanatorio". Antes, como "Estación de Cuarentena", había sido un lugar cerrado entre murallas, aislado y misterioso, con la fama terrorífica de las enfermedades pestilenciales muy peligrosas que podía albergar.

La celebración de este aniversario del drago podría consistir en ofrecer una excursión al Lazareto a un grupo de escolares, niños y niñas; allí se les obsequiaría con una merienda y se les explicaría, en términos muy breves, lo que debe ser la protección al árbol y a la naturaleza.

Y luego si Dios le da vida al árbol, el primer centenario y los siguientes se los brindamos a las generaciones futuras”.

Y EL DRAGO SE CONVIRTIÓ EN TRES...



213

EL EJEMPLAR DE “DRAGO” QUE PARECE OSTENTAR TODAS LAS GARANTÍAS DE SER EL ORIGINAL, EL AUTÉNTICO AL QUE SE REFIERE EL DOCTOR ARISTOY EN SU ARTÍCULO (Cortesía de PABLO CARDONA NATTA)

Pues ésa es la realidad. Al parecer, la planta en cuestión se ha encontrado muy a gusto en el Lazareto de Mahón y el ejemplar que en el año 1924 plantara el doctor Aristoy para adornar el jardín en su plan de humanización y modernización del centro, tras reproducirse se encuentra emplazado en tres puntos diferentes: *Centro de Distribución de Enfermos*, *Jardín de la Cuadra Francesa* y zona ajardinada anexa a la Torre de vigilancia NW, ubicada junto a la misma Cuadra Francesa.



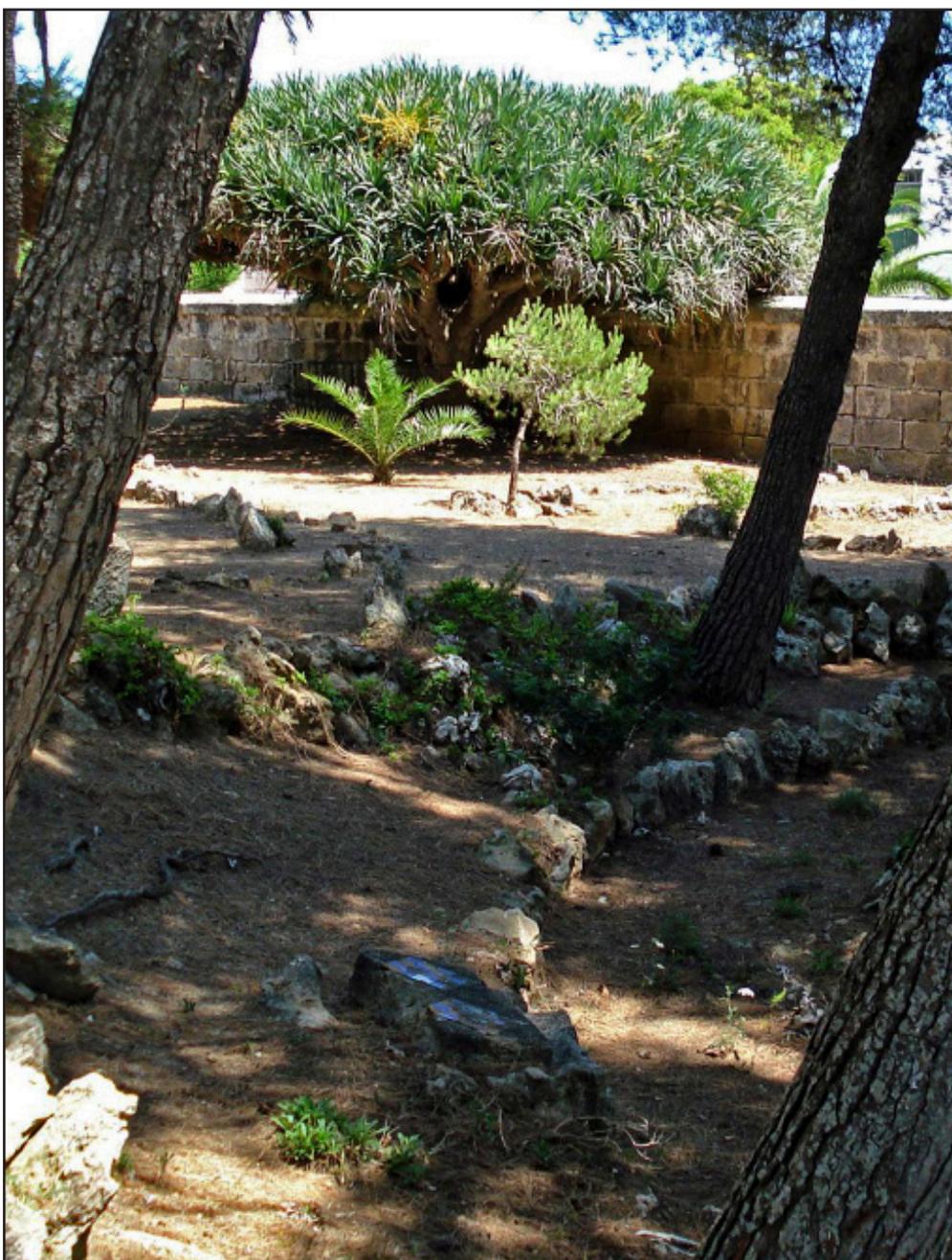
EL TERCERO EN APARECER, JUNTO A LA TORRE DE VIGILANCIA UBICADA EN LAS PROXIMIDADES DE LA CUADRA FRANCESA (Cortesía de PABLO CARDONA NATTA)

A ser sinceros y por lo observado, todas las impresiones conducen a pensar que el ejemplar original no debió ser el existente en el Centro de Distribución de Enfermos

mostrado en el capítulo anterior como se dijera, sino que debe serlo el ubicado en la gran zona ajardinada perteneciente a la parte frontal de la antigua Hospedería de primera o Cuadra Francesa, la residencia principal de residentes del recinto. Las razones que obligan a pensarlo no son otras que la gran envergadura de este ejemplar con respecto a sus hermanos. Las excelentes imágenes facilitadas por Pablo Cardona Natta y Monika Lucke así parecen confirmarlo.

De una forma u otra, ahí quedan las imágenes para satisfacción de las admiradoras y admiradores de estos ejemplares de *Dracaena Draco*, esta planta de lento crecimiento (se estima tarda diez años en crecer 1 metro), que se caracteriza por su tallo único, liso en la juventud y que se torna rugoso con la edad, sin anillos, por lo que su edad -según los libros de botánica- se calcula por el número de hileras de ramas, ya que se va ramificando después de la primera floración, aproximadamente cada 15 años.

214



PERSPECTIVA DE UNA DE LAS ZONAS AJARDINADAS DEL LAZARETO

16

ALGUNAS ANÉCDOTAS DEL SIGLO XX

SOBRE LA SITUACIÓN DE ABANDONO DEL COMPLEJO

El 8 de noviembre de 1906 el diputado balear don Fernando Weyler dirigía una pregunta al ministro de la Gobernación (Sr. Dávila) sobre la situación en que se encontraba el Lazareto de Mahón. El motivo radicaba en que el vapor *Montevideo*, llegado nuevamente a Canarias portando a bordo peste amarilla, había tenido que ser desviado hacia un puerto francés para pasar la correspondiente cuarentena. De ello se culpaba al deplorable estado en que se encontraba una estación sanitaria de la envergadura de la existente en Maó, al igual que la ubicada en la ría de Vigo. En virtud del Convenio Internacional firmado en París el 3 de diciembre de 1903 España venía obligada a mantener en servicio estas dos estaciones, algo que se estaba incumpliendo manifiestamente. El Lazareto de Mahón continuaba en un lamentable estado de abandono a pesar de existir unos presupuestos en los que se podrían incluir los gastos de personal y mantenimiento. El señor Weyler encarecía al ministro velara por la solución de este grave inconveniente a lo que el interpelado contestó que tomaría a su cargo el problema a fin de tratar de solucionarlo.

215

Cercanos a finales del mes de abril de 1907 corría la noticia de que el 31 de mayo próximo con toda seguridad se celebraría la subasta de las diferentes obras que se tenían que realizar en la estación sanitaria mahonesa. El director de Sanidad Marítima de Maó, don Pedro Puig, informó que el presupuesto se valoraba en 25.000 pesetas destinadas a reparaciones del edificio conocido como Cuadra Francesa, la Hospedería de segunda clase, una de las enfermerías ordinarias y otra para los apestados. Además se construiría un lavadero y se repondrían bastantes puertas y ventanas. La subasta estaba prevista en el despacho del inspector general de Sanidad en Madrid y en la sede del Gobierno Civil de Baleares en Palma. El 19 de mayo siguiente embarcaban en el vapor-correo rumbo a Palma 7 maestros albañiles locales dispuestos a presentarse en la subasta pública de las obras a celebrar en la sede del Gobierno Civil de la provincia. Por fin, el 27 de agosto se hacía público que las obras habían sido adjudicadas al contratista señor Grau pocos días atrás y que las mismas habían comenzado rápidamente. Se encontraban bastante adelantadas las correspondientes a la Cuadra Francesa, cubierto el lavadero y la nueva pared que separaría la anterior del huerto. Los trabajos de carpintería habían sido subcontratados a don Miguel Cloquells, mientras los de albañilería los realizaba don Lorenzo Sintés. La dirección de las mismas corría a cargo del arquitecto municipal señor Femenías. A principios de octubre, habiendo terminado su etapa como director de la estación sanitaria el doctor don José Puig, fue nombrado nuevo director don José Antonio Miranda, que hasta entonces lo había sido de la correspondiente al puerto de Málaga.

El 15 de enero de 1908 se anunciaban grandes mejoras en las instalaciones para lo cual se invertirían otras 60.210 pesetas. Entre dichas mejoras se contemplaba unir mediante comunicación telefónica los distintos departamentos de la estación sanitaria. Las mismas mejoras serían llevadas a cabo en el Lazareto de Vigo y el día 9 de julio fue publicado en el Boletín de la Provincia un pliego de condiciones para la contratación mediante subasta pública la construcción de una falúa a vapor destinada a la estación sanitaria. Durante los últimos días del mes de septiembre el gobernador civil de la Provincia, el señor Irazazábal, estuvo visitando la Isla teniendo como principal objetivo el reconocimiento de las instalaciones del Lazareto que, como era sabido, se encontraba necesitado de grandes inversiones para llevar a cabo las necesarias reformas que tendrían por objeto reacondicionarlo. Le acom-

pañaba el arquitecto provincial señor Reynés como técnico. Finalizada su visita manifestaría que la estación sanitaria se encontraba en un estado algo lamentable debido sin duda a la falta de presupuesto para repararla. Se daba la circunstancia de que en esa época tan sólo disponía capacidad para unas 50 ó 60 personas, tantas como camas en condiciones, lo que ponía de relieve la insuficiencia en unas instalaciones de la categoría a la que pertenecía el recinto sanitario. También la dotación de personal se consideró insuficiente y habría que resolver además algunas incongruencias como, por ejemplo, que los baños comunes estuvieran comunicados directamente con las cocinas; que las lejiadoras y algunos departamentos propios del centro estuvieran tan anticuados que resultaban inservibles o, simplemente, no existían. Faltaba limpieza y se notaba un abandono total en los jardines de los patios. Lo único que encontró en perfectas condiciones fue el equipo de desinfección (lo último que se había adquirido). Otro aspecto que consideró muy necesario era una distribución más racional del personal, separando al técnico del administrativo, delimitando claramente las funciones de cada empleado. De todo ello daría perfecta cuenta al ministro de la Gobernación. El 23 de octubre se sabía ya que había sido remitido a Madrid un informe muy completo sobre el estado actual y deficiencias que presentaba el recinto sanitario redactado por el arquitecto provincial quien había acompañado en su visita de inspección al gobernador civil.

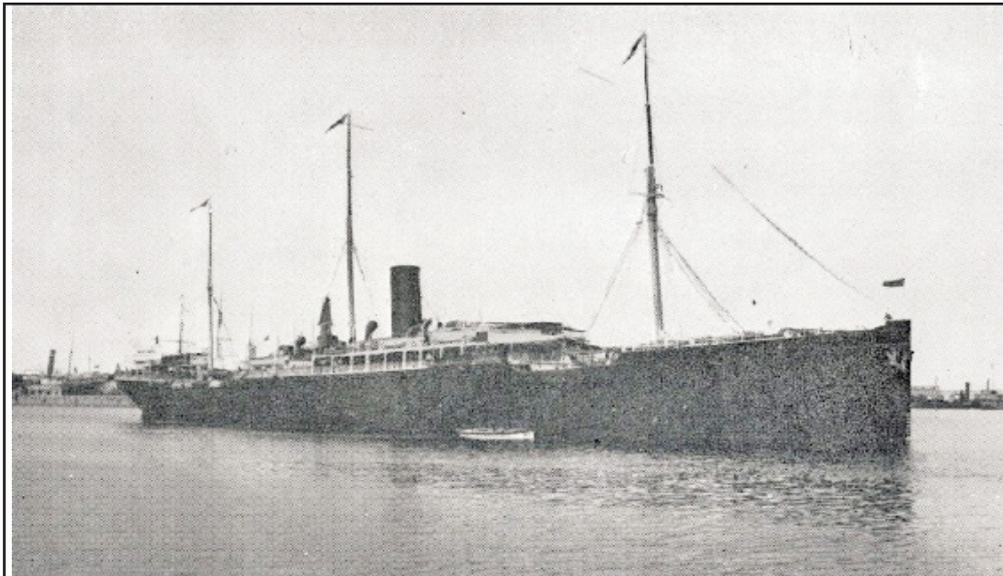
En el vapor procedente de Palma del día 24 de febrero de 1909 llegaba el doctor don Francisco Murillo, inspector del Servicio Sanitario del Estado, dispuesto a realizar una nueva inspección sobre el estado de las instalaciones, y verificar sus necesidades y reformas bajo el punto de vista eminentemente técnico. El doctor estaba considerado como un gran investigador, detalle que le había hecho merecedor del puesto que ocupaba y que alternaba con el de jefe de una sección de Microbiología en el instituto que dirigía el eminente científico don Santiago Ramón y Cajal. Había llegado acompañado del director de la estación de Málaga don Manuel Romero, considerado un auténtico experto en el tema y del arquitecto provincial señor Reynés. Corriendo los primeros días del mes de marzo y tras la inspección realizada recientemente por el gobernador civil, arquitecto e inspector de Sanidad los resultados parecía no se estaban haciendo esperar, puesto que estaban a punto de contratarse una serie de obras de mejora por un valor global de 90.000 pesetas. También se había autorizado la concesión de la atención a los enfermos en el centro a las Hermanas de la Caridad, por lo que tenía que preverse una alojamiento adecuado a la comunidad religiosa. Para el 24 de este mismo mes se anunciaban las nuevas obras de mejora, pero el importe sería de 69.965,84 pesetas proyectadas por el arquitecto provincial. El concurso se celebraría, como era habitual, simultáneamente en Madrid y en el Gobierno Civil de Baleares en Palma. Por Real Orden del 12 de abril se disponía la subasta de carácter público de los servicios de hospedería, fonda, cantina, lavandería y otros servicios por un período de 5 años. También se ordenaba la modificación y reforma de la grúa de vapor de servicio de dicha estación sanitaria y, para replantear sobre el terreno las distintas obras y prever las actuaciones necesarias en cada caso previas al inicio de las obras, se trasladó el 25 del mismo mes el arquitecto provincial, yendo al Lazareto acompañado de su homólogo municipal el señor Femenías. Las obras autorizadas continuaban sin ser suficientes y el Ministerio no había puesto objeción en autorizar la ampliación del presupuesto con vistas a obtener los resultados apetecidos. Parecía que esta vez se había tomado conciencia de la importancia del asunto y en la mañana del 13 de septiembre llegaba nuevamente el gobernador civil de la Provincia, dirigiéndose seguidamente hacia la estación sanitaria para llevar a cabo una revisión personal de las obras que se estaban llevando a cabo. El 1 de octubre de 1907 corría la noticia de que en el puerto de Orán se había declarado un nuevo foco de peste bubónica. Por ello, la delegación del Gobierno ordenó a todas las fuerzas de la Isla, tanto de Orden Público como Sanitarias, que extremaran el celo en el reconocimiento de todos los buques, tripulantes, pasajeros y mercancías que llegaran a los puertos menorquines a fin de evitar posibles contagios.

A mediados de agosto era nombrado nuevo director de la estación sanitaria del Lazareto el hasta ahora director de la de Málaga, don Manuel Romero, quien ya hubiera estado en Maó acompañando al director general de Sanidad. Llegaba con órdenes de rehabilitar completamente el complejo sanitario y estaba llamado a realizar la reforma más importante en la estación mahonesa desde que fuera edificada. Contaba con todos los plácemes del Ministerio en Madrid.

DIVERSAS ANÉCDOTAS SOBRE BUQUES LLEGADOS

El día 10 de septiembre de 1910 no se habían recibido noticias en la dirección del Lazareto del hecho que la corbeta de pabellón italiano *Francesco* hubiera sido despachada desde Alicante donde pretendía fondear hacia este puerto por tener registrada a bordo una defunción sospechosa, aunque tripulantes de barcos llegados a Mahón comentaran esta circunstancia. Sin embargo, a primera hora de la mañana del 14 de entraba en puerto la corbeta procedente del puerto mencionado. Una vez entrado se le hizo fondear en aguas del Lazareto, concretamente en el punto conocido como Clot d'ets Ases. En cuanto se había avistado el barco, el señor Romero había ordenado al personal sanitario necesario que permaneciera en el centro para poder llevar a cabo un severo reconocimiento a los 14 tripulantes del mismo y seguidamente efectuar una escrupulosa fumigación en la embarcación. La inspección llevada a cabo a bordo demostraría el buen estado de salud tanto de la tripulación como de los diversos materiales contenidos en sus bodegas, lo que los situaba en disposición de obtener la libre plática. Una vez formalizados todos los trámites y dotado del salvoconducto correspondiente zarpó con rumbo a Torrevieja, donde tenía que cargar 1.500 toneladas de sal con destino al puerto de Rosario de Santa Cruz.

A mediados de este mismo mes y cumpliendo la planificación sanitaria dictada por el doctor Romero, la Delegación del Gobierno dio órdenes al alcalde pedáneo de Fornells que, con el fin de cortar todo brote de posible contagio de la epidemia colérica a la población, no permitiera la entrada en aquel puerto de barco alguno que no hubiera sido previamente despachado por la autoridad sanitaria de Mahón.



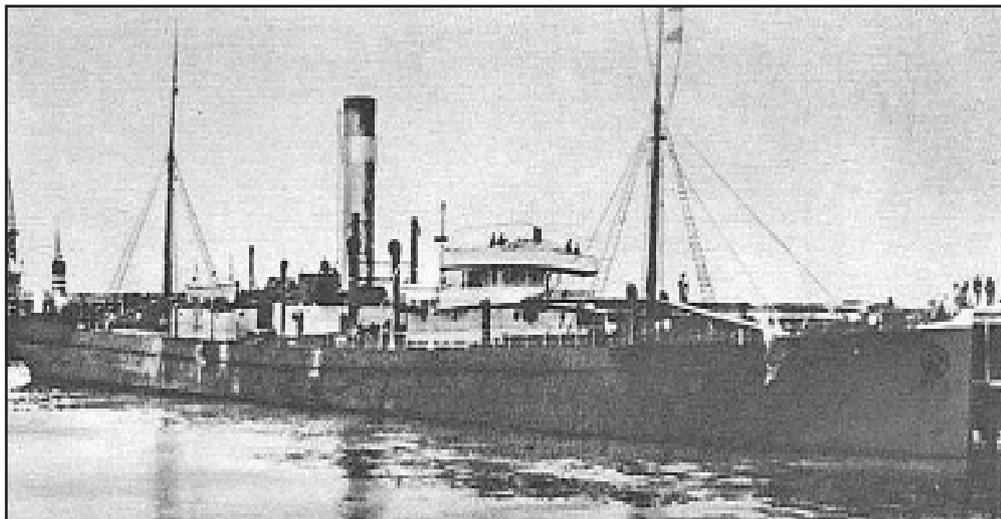
VAPOR MONTEVIDEO

El 6 de julio de 1911 salía de Barcelona rumbo a Mahón el buque italiano *Titania*, tras haber sido declarado sucio al haber fallecido a bordo y en extrañas circunstancias uno de sus fogoneros. Se trata de un vapor carguero de 3.433 toneladas de desplazamiento, 106 metros de eslora, 14,00 de manga y 8,00 de puntal, construi-

do en 1895 en los astilleros de Sunderland y su armadora era la casa L. Pitaluga, de Génova. Llevaba a bordo 25 tripulantes. El buque había salido previamente de Marsella con rumbo a Porman (Murcia), un puerto situado cerca de Cartagena. La noticia había llegado a Mahón y la prensa se hacía eco y requería de las autoridades civiles y sanitarias el máximo celo en el tratamiento por el bien de la población. El vapor llegó a las cinco de la mañana del día 7 de julio, fondeando en las aguas de la isleta de Sant Felipet, en el punto conocido como S'Olla. Continuando con el historial, antes de llegar a Marsella había salido del puerto de Norroski (Rusia) con un cargamento de cereales para los puertos de Génova y Marsella. Una vez descargado, el siguiente puerto era Portman, a donde navegaría de vacío y sin cargar lastre. A las pocas horas de haber zarpado de Marsella el fogonero Francisco Fragga se había sentido repentinamente indispuerto, por lo que entró de arribada en el puerto de Roses. El barco no tenía médico a bordo y requirió la asistencia de uno local, pero se le recomendó continuara hasta Barcelona para que fuera atendido por la autoridad sanitaria. A las seis de la tarde decidió el capitán dirigirse a Barcelona pero en el transcurso del viaje, a las nueve de la noche, falleció el enfermo. El vapor, siguiendo las leyes sanitarias de la época arribó a la amanecida con las banderas izadas a media asta. Fondeó fuera de puntas y esperó la visita del inspector de la estación sanitaria, el doctor Martínez Barcia quien, tras reconocer la situación y levantar el expediente, ordenó al capitán que zarpara de nuevo y arribara al puerto de Mahón, para someterse al Lazareto, habiéndose mantenido hasta entonces completamente incomunicado y comprobando que no había ningún otro enfermo a bordo. El cadáver debería de ser sepultado en la mar a partir de las doce del medio día. Tan pronto fue despachado de Barcelona y enterado de ello el delegado del Gobierno, telegrafió a los alcaldes de Ciutadella y Es Mercadal recomendándoles que ordenaran se ejerciera una vigilancia total en los puertos de Ciutadella y Fornells. Lo mismo hizo con las autoridades locales para evitar cualquier contacto entre población y tripulación. A los cuerpos de Carabineros y Guardia Civil les ordenó la vigilancia de las costas a fin de evitar cualquier tipo de desembarco anormal. Por su parte, la Comandancia de Marina, una vez fondeado el buque, estableció un cordón de vigilancia por medio de embarcaciones armadas, convocando para esa misma mañana a todos los patrones de pesca de Mahón y Villa Carlos a fin de recomendarles personalmente el estricto cumplimiento de todo lo ordenado por la legislación sanitaria vigente para casos de epidemias. Al mismo tiempo publicó un bando que hacía referencia a la incomunicación total de los buques declarados cuarentenarios con todo tipo de embarcaciones locales. De esta forma, y en el supuesto de tener que circular de noche, ante la contraseña de "quién vive", deberían pararse inexcusablemente ya que de lo contrario las dotaciones de las embarcaciones del cordón de seguridad estarían legitimadas para hacer uso de sus armas. A la mañana siguiente el vapor se encontraba fondeado en el mismo lugar custodiado por una dotación de carabineros, personal de Sanidad y una falúa de la Comandancia de Marina a fin de evitar toda comunicación exterior por parte de la tripulación. Por la tarde el agente consular interino de Italia, don Antonio Roca, pasó a visitar al capitán del buque, Sig. Repetto, manteniendo las distancias establecidas según leyes sanitarias. Una vez enterado perfectamente de cómo se encontraba la situación telegrafió a la casa armadora, en Italia, dándoles todo tipo de detalles. Como consecuencia de la situación creada y en evitación de una posible extensión de infecciones en la isla, el propio comandante de Marina llamó al jefe de las fuerzas de Resguardo de la Compañía Arrendataria de Tabacos, ayudante de Marina de Ciutadella y contramaestre y celador de Pesca de Fornells para evitar cualquier tipo de contacto procedente de puertos infectados a través del tráfico ilegal de contrabando. A todo esto, los tripulantes fueron fumigados y el vapor sufrió varias desinfecciones. De continuar la situación sin novedad, estaba previsto que el día 10 se le concediera la libre plática para que pudiera reanudar viaje, como así fue.

El día 5 de julio de 1911 se había presentado en el puerto de Villanueva y Geltrú

otro buque italiano que tenía por nombre *Fola* procedente de Civitavecchia (Italia) pretendiendo desembarcar parte de su tripulación. El alcalde de la población, enterado como estaba de la situación en puertos italianos les negó el permiso para hacerlo, pese a las protestas del capitán. El alcalde les recomendó que continuaran hacia Barcelona para que el buque fuera reconocido por la estación sanitaria de aquel puerto. Cuando llegó a Barcelona recibieron la orden de continuar hasta Mahón y pasar cuarentena en el Lazareto, algo que originó las protestas del cónsul italiano. Este buque no llegó nunca a este puerto, suponiéndose que su capitán decidió poner rumbo hacia otro de un país extranjero.



VAPOR ALEMÁN *HISPANIA*

En la tarde del 17 de julio de ese mismo año fondeaba el vapor de pabellón alemán *Hispania*, de 1.574 toneladas de desplazamiento y 20 tripulantes a bordo. Había salido del puerto de Nápoles el 28 de junio con rumbo a Ergasteria (Grecia) a donde llegó el 1 de julio. Cayó entonces enfermo el fogonero Hans Kops con una sintomatología sospechosa de padecer cólera. A los dos días enfermaba otro tripulante, un marinero que presentaba el mismo cuadro. Se le hizo zarpar y desde aquel puerto puso rumbo a Túnez el día 7, llegando el 11, aunque no se le permitió entrar y menos desembarcar por portar patente sucia. El día 13 fallecía Hans Kops, siendo arrojado su cadáver al mar mientras navegaba ya cerca de la isla de Malta. El mismo día enfermaba otro tripulante y el 16, otro más, por lo que el capitán del mismo decidió dirigirse hacia el puerto de Mahón. Una vez fondeado e inspeccionado por el personal del Lazareto se le comenzaron a practicar con la máxima escrupulosidad todas las medidas sanitarias vigentes. Fueron adoptadas, además, por la autoridad todas las medidas aplicadas anteriormente con el vapor *Titania* a fin de no alarmar a la población civil. El día 19 permanecían a bordo 4 enfermos que, convenientemente reconocidos por los médicos, presentaban un cuadro que nada tenía que ver con la sintomatología de las enfermedades infecciosas típicas. Más bien se asemejaba a los efectos de una intoxicación por haber ingerido alimentos salados o en conserva en malas condiciones. Tras tres días más de observación se le concedió la libre plática el 22 zarpando con rumbo a Túnez.

Otro suceso anecdótico tendría lugar dos años más tarde, el 3 de agosto de 1913, con la llegada del vapor de pabellón británico y matrícula de Belfast (Irlanda) *Lord Dufferin* que, al encontrarse al través de la isla de Sant Felipet, rectificó rumbo y dejó caer las anclas junto al establecimiento sanitario. El buque procedía del puerto de Garrucha (Almería) donde había estado cargando mineral de hierro en los días precedentes. En el transcurso de los trabajos había fallecido de modo repentino uno de sus tripulantes y otro se había puesto muy enfermo. El barco había llegado unos días antes desde el puerto de Alejandría que, daba la casualidad, estaba declarado sucio a

causa de un brote de peste. El hecho había levantado las sospechas de las autoridades sanitarias de aquel puerto y por consiguiente le mandaron levar anclas y zarpar rumbo a la estación sanitaria de primera clase de Cartagena, donde se le aplicó el equipo Marot para desratizarlo. Seguidamente le ordenaron dirigirse al Lazareto de Mahón para pasar cuarentena. Desplazaba 3.007 toneladas y llevaba a bordo 29 tripulantes, más un carabinero y un empleado de la casa consignataria de Garrucha que se encontraban a bordo en el momento de intervenir las autoridades sanitarias no pudiendo ya, de acuerdo con las leyes sanitarias vigentes, desembarcar. En Mahón, tras ser incomunicado, volvió a ser desratizado y se le practicó una rigurosa desinfección de ropas y estancias sometiéndose a los tripulantes a diversos controles bacteriológicos. El aislamiento debía continuar hasta que se obtuvieran todos los resultados analíticos pero el director del centro, el doctor Malva, estaba convencido de que tanto el fallecido como el otro tripulante estaban afectados de enfermedad común. Y así fue que todos los análisis tuvieron resultado negativo no hallándose por parte alguna el temido microbio de Jersin. De este modo, el 6 de agosto se le concedía la libre plática.

220

Pocos días después volvía a alarmarse la población al detectar la presencia de un nuevo vapor que había fondeado en la zona del establecimiento sanitario, pero resultó ser el *Macarena*, un vapor de la matrícula de Sevilla que había entrado a reparar una avería fortuita. Había surgido un problema en una de sus calderas cuando estaba efectuando la ruta Palamós-Argelia a donde se dirigía para cargar. A los dos días y una vez reparada la avería, reemprendió viaje sin otra novedad.

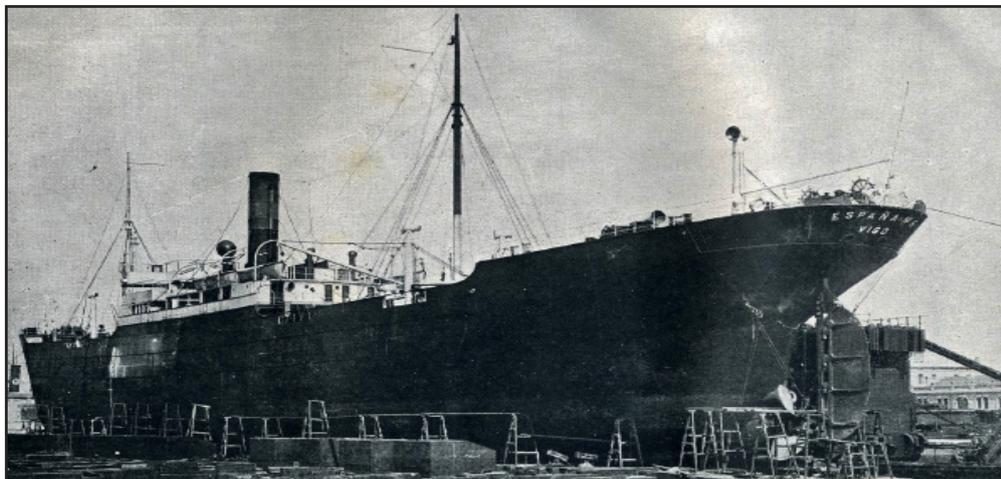
El 17 de octubre de 1918 llegaba el vapor correo *Mahón*, procedente de Barcelona y Alcuía, con un retraso acumulado de varias horas debido a la mucha carga que había tenido que manipular en este último puerto. Llevaba, además, seis tripulantes y dos pasajeros enfermos a bordo, lo que alertó a las autoridades sanitarias que le impidieron amarrar en tierra. Los enfermos, una vez reconocidos, fueron desembarcados y llevados a sus respectivos domicilios en vehículo automóvil al observarse los típicos síntomas de la gripe. Seguidamente desembarcó el resto del pasaje utilizándose botes para su traslado a tierra. El barco pasó a ser completamente desinfectado con toda meticulosidad. Desde tierra todas estas operaciones eran contempladas por diferentes autoridades locales. Al día siguiente el vapor era amarrado en su apostadero habitual y se procedían a descargar las mercancías que se encontraban a bordo reanudando con ello el servicio rutinario.

El 16 de junio de 1919 fondeaba en las aguas próximas al Lazareto el pailebot *Los Amigos*, de la matrícula de Ciutadella, que procedía de Argel, en lastre y con tres pasajeros. Inmediatamente subió a bordo el personal del centro sanitario que procedería a someterlo a las prácticas sanitarias de rigor. El 17 zarpaba rumbo a Marsella tras haber embarcado un cargamento de langostas.

Y como las normas sanitarias continuaban siendo bastante severas a fin de evitar o cuando menos intentar erradicar diversas enfermedades infecciosas, se hacía llegar hasta Mahón los diversos vapores, como los que llegaban procedentes de ultramar en ruta directa transportando trigo, siendo el primero de ellos el *España nº 6*, que lo haría desde Buenos Aires (Argentina) e islas Canarias el 16 de marzo de 1920. A su llegada, su capitán informó de que poseía patente limpia. Sin embargo, la autoridad sanitaria le hizo pasar los reglamentarios controles de seguridad, tras obligarle a dejar caer sus anclas fondeando para ello en aguas del Lazareto.

A las siete de la mañana del 7 de mayo de este mismo año fondeaba en aguas del Lazareto el vapor de pabellón español *Claudio*, que llegaba procedente de puertos argentinos siendo portador de un importante cargamento de trigo. Tenía que ser sometido a las prácticas sanitarias de rigor antes de proceder a descargar o trasbordar su mercancía a otros buques. El *España nº 6*, tras haber descargado completamente su cargamento, zarpaba ese mismo día rumbo a Barcelona, donde tenía que cargar

una importante partida de aceite con destino a la Argentina. El día 9 el *Claudio* era autorizado tras obtener su patente limpia a trabajar en los muelles de la Base Naval. Hacia allí se dirigió quedando fondeado en sus inmediaciones. Se esperaba la llegada del vapor *España nº 3* y algún otro vapor para trasbordar a los mismos el grano que llevaba a bordo.



VAPOR ESPAÑA Nº 6 EN EL DIQUE DE BARCELONA CUANDO ERA RECONVERTIDO EN EL PRIMER PORTAERONAVES DÉDALO

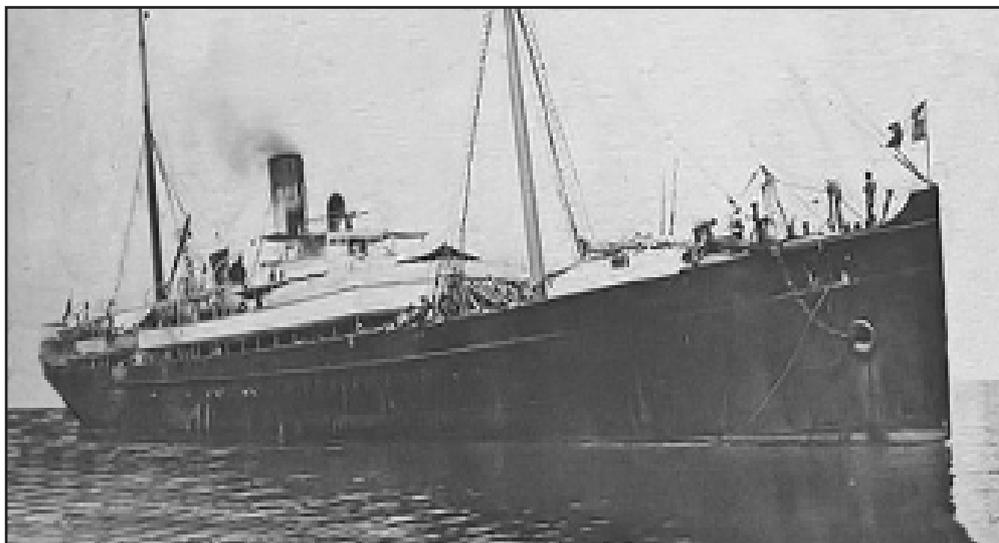
El 30 de junio de 1920 se daba de alta también un tripulante del vapor *Manu*, que había quedado internado en el Lazareto al haber quedado perfectamente restablecido tras haberle sido diagnosticada *peste bubónica*.

El 11 de julio entraba en puerto y fondeaba en la zona del Lazareto el vapor de pabellón italiano *Contessa Adelma* que, procedente de Marsella, había llegado a Barcelona en donde fue despedido para Mahón por haber caído enfermo uno de sus tripulantes de posible peste bubónica. Una vez fondeado, el vapor quedó sometido a cuarentena. Dos días después el comandante de Marina hacía pública una orden prohibiendo cualquier contacto entre la dotación del buque y la población, por lo que no podían en modo alguno desembarcar a tierra ni, a su vez, acercarse nadie al barco. Tan sólo podían, durante las horas diurnas, comunicarse con la parte limpia del Lazareto con arreglo a las disposiciones vigentes de policía sanitaria. El barco permaneció fondeado durante varias semanas en aguas del Lazareto y el día 20 recibía la patente limpia, aunque varios tripulantes enfermos continuarían internados en las dependencias de contagiosos del centro sanitario. Finalizada la descarga de carbón en el Moll des Carbó de la Base Naval, el vapor *España nº 3* largó amarras y fue a atracar a la isla de Sant Felipet para ser sometido a operaciones de desrati-zación. El 27 por la noche zarpó rumbo a puertos de Inglaterra en lastre, teniendo prevista una escala técnica en Cartagena, puerto al que pertenecía su matrícula.

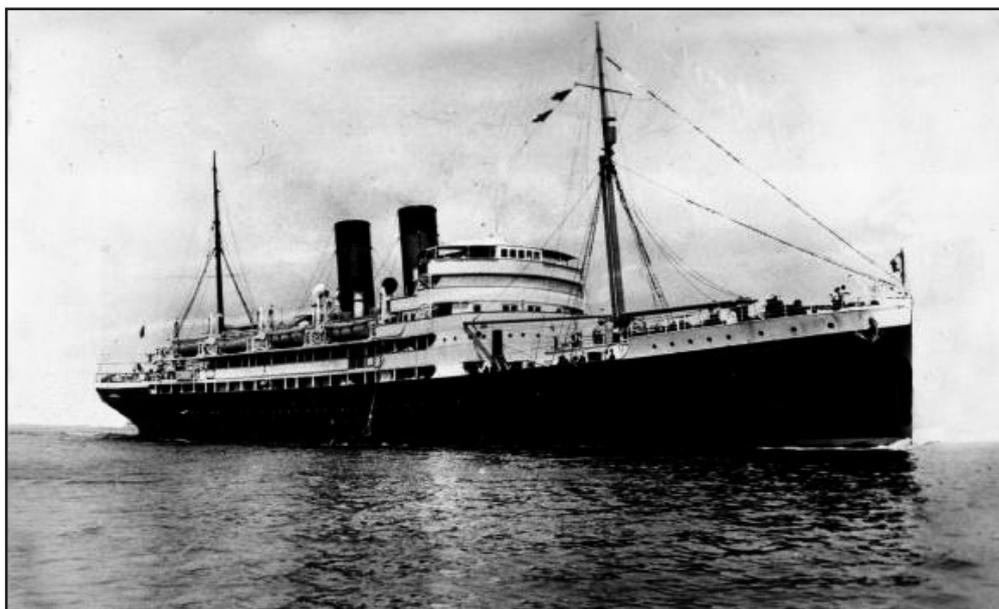
Siendo el mediodía del 11 de octubre de 1922 amarraba de popa en el muelle de la isla de Sant Felipet, tras haber dejado caer ambas anclas, el vapor francés *Eugène Pereire*, de 819 toneladas de desplazamiento, llevando a bordo 80 tripulantes y 292 pasajeros. Este buque había zarpado el 8 de octubre de Argel con rumbo a Marsella, su línea habitual, pero en el transcurso del viaje había sufrido una seria avería en la máquina que obligó a su capitán a solicitar auxilio por la TSH. Del puerto de Tolón salió en su auxilio el remolcador *Sanson* que, tras localizarlo, lo remolcó hasta el puerto de Mahón. En el transcurso del viaje había surgido un contratiempo y es que uno de los pasajeros había fallecido a bordo y, como era habitual en aquella época en que no existían las cámaras con la agravante de encontrarse a la deriva por una avería, el cadáver fue sepultado en el mar. Al tener noticias de este inconveniente, el director de Sanidad Marítima de este puerto ordenó que el personal del Lazareto

se aprestase a tomar las medidas necesarias de acuerdo con la legislación sanitaria marítima internacional. Tras llevar a cabo una inspección rigurosa en ambos buques no se encontró vestigio alguno de enfermedad contagiosa. No obstante, durante los siguientes días se mantuvo una discreta vigilancia, dado que el pasajero fallecido lo había hecho por lo que aparentaba por causas totalmente naturales. El remolcador volvió entonces a zarpar con rumbo a su puerto base.

222



VAPOR *EUGÈNE PEREIRE*, PERTENECIENTE A LA
COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLÁNTIQUE FRANCESA



GOUVERNEUR GÉNÉRAL CHANZY, DE LA
COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLÁNTIQUE FRANCESA

A las tres de la madrugada del día 12 entraba el vapor de la misma compañía *Gouverneur Général Chanzy* (que utilizaba un nombre casi igual al que se hundiera en el Codolar de Torrenova, de Ciutadella, en 1910). Desplazaba este vapor 2.254 toneladas, su dotación era de 96 tripulantes y llevaba a bordo 300 pasajeros en ruta desde Argel hasta Marsella. En estas condiciones había interceptado el mensaje de socorro del barco de su misma compañía, por lo que siguiendo órdenes, varió su rumbo hacia este puerto. A su llegada, subieron a bordo las autoridades sanitarias como era de rigor. Una vez a bordo de barco, el director de Sanidad, doctor Aristoy,

junto con su secretario don Gabriel Conforto, procedieron a revisarlo antes de concederles la libre plática. Tras cargar a los pasajeros del vapor averiado y cumplidos los trámites reglamentarios, reanudaba sin más dilaciones su viaje hacia Marsella. El día 11 y, tras regresar a Maó el remolcador *Sanson*, tomó a remolque al *Eugene Pereire* y zarpó poniendo rumbo hacia el puerto de Marsella.

EL LAZARETO, CENTRO DE COLONIAS ESCOLARES INFANTILES

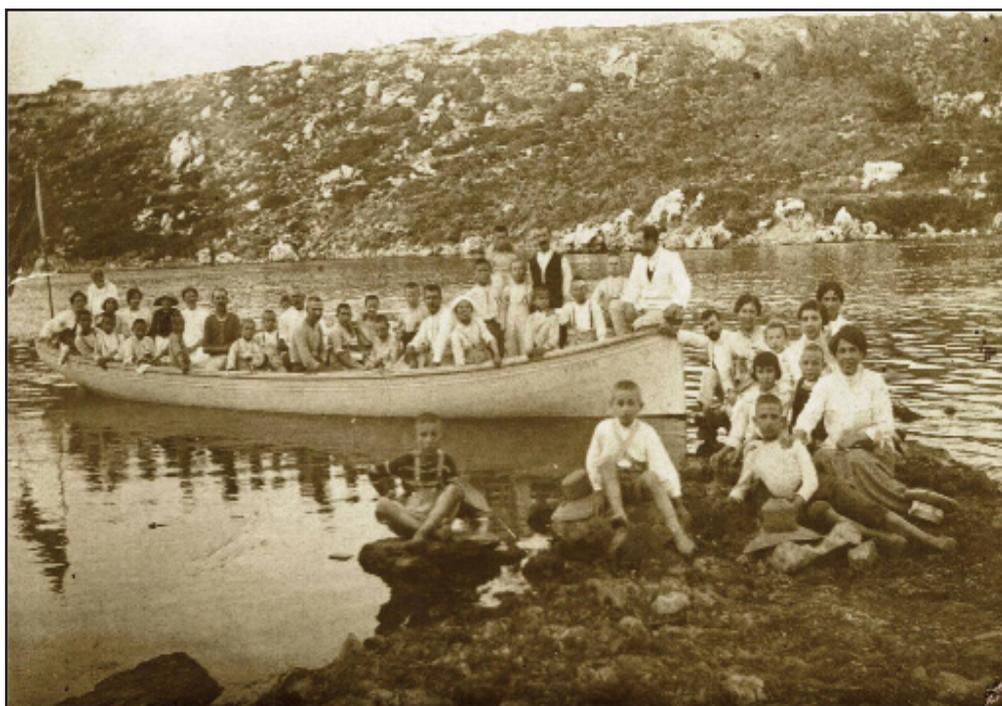


COLONIAS ESCOLARES

En 1923 se comenzaba a utilizar parte de la estación sanitaria como lugar de esparcimiento para un grupo de escolares de la población, estando acompañados por un par de profesores. Y para el verano de 1924 se organizaba una nueva edición de esta actividad, conocida como *Colonias Escolares*. Merced a ello, 20 niños y niñas de los diferentes colegios públicos de la población acudían a disfrutar un mes como “colonos” al establecimiento sanitario donde pasarían un mes de campamento alojados en uno de los edificios del recinto. Estaban perfectamente atendidos por el director del centro, doctor Aristoy, y los empleados y Hermanas de la Caridad. Las clases eran impartidas por el maestro nacional señor Socías y su auxiliar el señor Pascual, mientras que el monitor don Juan Conforto les daba diariamente clases de gimnasia sueca.

El 30 de agosto finalizaba el período de campamento y en la barca de Sanidad Exterior, visiblemente engalanada, regresaban a Mahón. Una vez desembarcados, todos los niños subían en formación hasta llegar a la Plaza de la Constitución donde serían despedidos por el alcalde y recibidos por sus familiares. Se encontraban presentes el doctor Aristoy, el director de la Colonia profesor señor Socías y el monitor don Gabriel Conforto. Una vez finalizados estos actos regresaron todos a sus domicilios respectivos acompañados de sus familiares. Se anunciaba para el mes de agosto de 1925 la inminente organización de una nueva edición de la Colonia Escolar del Lazareto con 20 niños y 10 niñas. A las cuatro de la tarde del día 8 partían desde la plaza de la Constitución con destino al muelle el nuevo grupo bajo la tutela del maestro nacional don Francisco Cardona. El centro sanitario tenía ya muy poca actividad sanitaria propiamente dicha, y los grupos escolares comenzaban a utilizarlo en el verano.

224



COLONIAS ESCOLARES

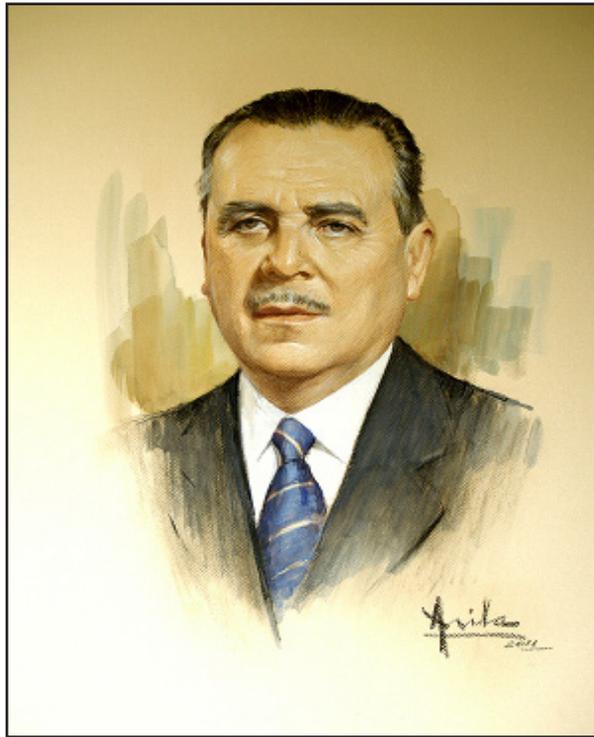


COLONIAS ESCOLARES. IMAGEN DE 1925

17

EL DOCTOR PALANCA Y DÍEZ FORTÚN

Nacido en Palma de Mallorca el 23 de abril de 1888, José Alberto Palanca y Martínez Fortún fue Académico de Número de la Real Academia Nacional de Medicina, toma posesión el 3 de febrero de 1929 ocupando el Sillón nº 17, pronunciando el Discurso de Ingreso: “*El problema de la fiebre tifoidea en España*” siendo contestado por el Excmo. Sr. D. Nicasio Mariscal y García de Rello.



JOSÉ ALBERTO PALANCA Y MARTÍNEZ FORTÚN

(Óleo perteneciente al Banco de Imágenes de la Real Academia Nacional de Medicina)

Datos más relevantes de su Biografía:

Doctor en Medicina con Sobresaliente (1912) por la Facultad de Medicina de Madrid. Médico del Cuerpo de Sanidad Militar con el Número Uno de su promoción (1908), asistiendo a las campañas de África, por las que obtuvo varias Cruces del Mérito Militar, llegando a ser General Médico y Jefe de Sanidad Militar de la Primera Región. Profesor de Parasitología en el Instituto de Higiene Militar. Catedrático de Higiene con prácticas de Bacteriología Sanitaria en las Facultades de Medicina de Sevilla (1923) y Madrid (1940). Inspector Provincial de Sanidad de Madrid (1926). Director General de Sanidad (1930 y 1936-56). Diputado por Jaén. Fundó la Escuela Nacional de Sanidad sustituyendo al Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII (1940). Inspector Médico y Jefe de los Servicios en el Ejército (1940). Fundador Director del Instituto Provincial de Higiene de Madrid, fundando la revista “Archivos de Higiene y Sanidad Pública”. Vicepresidente de la Sociedad Española de Higiene (1928), del Consejo de Sanidad y del Patronato Nacional Antituberculoso. Delegado de España en la Oficina Internacional de Higiene, de París. Reorganizó los Colegios de Médicos y la Previsión Sanitaria Nacional y fundó los Archivos Españoles de Higiene Pública (1923). Miembro de Honor de la Real Academia de Medicina de Zaragoza

(1941) y de numerosas sociedades científicas extranjeras. Publicista fecundo, destaca por una obra de higiene de gran valor didáctico y de una monografía titulada “Medio siglo al servicio de la Sanidad Pública”. Ocupó la Medalla N° 17 de la Real Academia Nacional de Medicina y fue su Presidente (1953-1970).

Falleció el 8 de noviembre de 1973.

He aquí un artículo de opinión sobre el Lazareto

“EL LAZARETO DE MAHÓN
(Palanca, 1959)

Hace ya varios años el Dr. Aristoy, actual Jefe de Sanidad Provincial de Cádiz y entonces de Mahón, me llamó la atención sobre la necesidad de conservar el Lazareto de Mahón una pieza histórica inestimable. Valor sanitario para los devotos de esta rama de la Medicina. Como prueba de la veracidad de esta afirmación, me remitió una serie de fotografías del Lazareto, todas interesantes, pero entre todas, una de llamó poderosamente la atención. En una vista panorámica de los fondeaderos del Lazareto de Mahón tomada el 10 de Junio de 1888, cuando yo apenas si tenía tres meses de edad. En la fotografía se ven más de cien buques, unos de vela, otros de vapor y el resto mixtos. Todos los barcos se encontraban guardando la cuarentena. No había necesidad por tanto de remontarse muchos años atrás para cerciorarse de lo que en épocas pasada significaba el Lazareto. Decidí pues visitarlo y busqué la compañía de un médico de Sanidad Nacional, el Dr. Turégano y los dos juntos nos fuimos a Mahón.

226



LA REVISTA EN LA QUE FUERON PUBLICADOS LOS ARTÍCULOS DEL DR. PALANCA

Y no me arrepentí, porque nos quedamos sorprendidos de la grandeza de concepción que había informado la construcción del establecimiento y lo bien conservado que se encontraba, gracias sobre todo a los cuidados del Dr. Aristoy. Las murallas estaban intactas, con sus torres de vigilancia, en buen estado estaban la gran parte de sus pabellones y tampoco estaban abandonados los que en su día fueron dedicados a las fumigaciones y, sobre todo los cementerios. Aún se encontraban datos en el archivo, por ejemplo de controversias entre los contagionistas y los recontagionistas de épocas pasadas, los últimos representados principalmente por

Chervin y Aubertloche, dos médicos franceses apasionados por sus opiniones. Unos y otros utilizaban toda clase de argumentos para hacer prevalecer sus ideas, algunos tan cándidos como la censura de Napoleón, cuando al volver de la Isla de Elba no guardó la cuarentena y prefirió invadir Francia. De lo que allí encontramos se deducía que en Menorca, como en otros puertos, había juntas de Sanidad, sucesoras legítimas de las antiguas "Morberas", que admitían y despachaban a los barcos que no tenían novedades sanitarias a bordo, mientras que a los sospechosos se les hacía guardar la cuarentena, haciéndoles fondear alrededor de un pequeño islote fuera de la bahía. Pero la terrible peste de Marsella en el Siglo XVIII, hizo pensar seriamente en la construcción del Lazareto. El proyecto aprobado por Floridablanca, se sometió a la regia sanción de Carlos III; y tras un estudio de los mejores lazaretos de la época (Marsella, Venecia y Génova), se comenzó la construcción del Lazareto de Mahón. El terreno donde había de asentarse fue tasado en 9.018 libras (30.000 pesetas), y para comenzar la construcción, el Gobierno libró 300.000 pesos de a ocho procedentes de los fondos de la Santa Cruzada. El sitio elegido comprendía la llamada Península de Felipet que tenía una superficie de 1.214 metros de longitud por 300 metros de anchura media.



AEDES AEGYPTI

Las obras comenzaron el año 1793, colocándose la primera piedra el 15 de Noviembre de dicho año y finalizándose en el año 1796 el departamento destinado a sospechosos. La dominación inglesa en Menorca de 1798 a 1802, interrumpió las obras, que se reanudaron en cuanto aquella cesó. El 15 de Octubre de 1807, el Obispo de Menorca bendijo la capilla, que fue colocada bajo la advocación de San Sebastián. La Guerra de la Independencia convirtió el Lazareto en un cuartel. En 1809 fueron enviados a él más de 1.000 enfermos procedentes del Ejército de Cataluña; en el mismo año por orden de la Regencia, fueron alojados 376 prisioneros del Ejército del general DuPont, procedentes de Bailén. En el año 1817 inauguró el Lazareto su función sanitaria sometiendo a cuarentena a la bombardera española *Antonia*. De la importancia que se concedía al nuevo Centro puede juzgarse sabiendo que durante los tres primeros años fondearon 630 barcos, 7.307 tripulantes y 2.062 pasajeros. El coste de la obra realizada hasta entonces había sido de 5.632.746 reales y dos maravedíes, y quedaba por terminar el departamento limpio, presupuestado en cuatro millones de reales. Al concluir las obras el Lazareto constaba de hospederías para las tres clases de pasajeros; primera, segunda y tercera, disponía 141 habitaciones, dos enfermerías para enfermedades comunes, tres enfermerías para apestados, 49 cocinas y 53 retretes. Había 6 "Sahumerios", donde al hacer su entrada los cuarentenarios se les sometía a una fumigación que se graduaba en intensidad y procedimiento según las circunstancias. Disponía de 7 almacenes y otros tantos locutorios con doble rejas distanciadas más de cinco metros entre sí, cuerpo de guardia, caballerizas, huertos, 7 cisternas y numerosos pozos. Lo más curioso y que aún se conserva intacta, es la pequeña capilla, de forma octogonal situada en el centro del Lazareto y encristalada con espacio sólo para el altar y el sacerdote oficiante y distante 17 metros de los oratorios que la rodeaban dispuestos en 15 semicírculos a cada lado y sólidamente enrejados. La muralla que rodea al Lazareto es doble, dejando entre los muros un foso de 13 metros de ancho; tiene un espesor

de 1.55 metros y una altura de 7,45 metros. En total mide 1.210 metros de desarrollo lineal y está flanqueada por tres torres de vigilancia, bajo una de las cuales hay un sótano abovedado que debió utilizarse como calabozo y que está lleno de inscripciones de los que estuvieron allí encerrados. Finalmente hay un cementerio católico y otro civil. Todas las puertas estaban rigurosamente cerradas y el número de llaves era de 372. Durante el Siglo XIX purgaron cuarentena en el Lazareto gran número de barcos por el cólera del año 1885. A partir de este momento la importancia del Lazareto fue disminuyendo, y al final solo se realizaron una contra el *Princesa Mafalda*, era un barco italiano con un cargamento de trigo procedente de Argentina, que traía a bordo varios enfermos de peste, y la del vapor *España número 6*, también por casos de peste.

Un detalle curioso que merece la pena mencionarse es que el 13 de Agosto de 1821 llegó al lazareto el jabeque *Constitution* procedente de Barcelona para cumplir cuarentena por fiebre amarilla, lo que dio lugar a una de las epidemias más mortíferas que se presentaron en el Real Lazareto de Mahón, muriendo en ella además de muchos cuarentenarios, el Alcalde, el sacerdote y varios empleados. Extrañáronse entonces muchos patronos de embarcaciones de que llegara hasta ellos el contagio, a pesar de estar ellos fondeados lejos del Lazareto. El hecho no tuvo explicación hasta muchos años después, hasta que Finlay puso en claro el papel del 'Aedes' en la transmisión de la enfermedad, porque como pudo comprobar el Dr. Martín Salazar, en Mahón, y en verano, se encontraban con cierta abundancia los mosquitos transmisores de la fiebre amarilla. Pero como en aquellos tiempos esto se ignoraba, era preceptiva la cuarentena en Mahón por esta enfermedad de los barcos procedentes de América con patente sucia por fiebre amarilla.

228



TORRE DE VIGILANCIA

Del año 1914 a 1917, siendo Inspector General de Sanidad el Dr. Martín Salazar, se reformó el Lazareto mejorándose su hospedería de primera clase, dotándola de cuartos de baño con termosifones; se mejoró la enfermería, se instalaron nuevos laboratorios y estufas de desinfección ya modernas, se montó una central eléctrica; en fin se puso el Lazareto en las mejores condiciones para realizar su misión con arreglo a los conocimientos epidemiológicos de la época. Pero ya era tarde porque las epidemias declinaban lenta pero constantemente.

Algo curioso del Lazareto era el archivo, donde existían reseñas de noticias curiosísimas. Allí encontramos algo relacionado con el reglamento por el que se regía el Lazareto, databa nada menos que del 3 de Junio de 1817, así como la plantilla y sueldos de los empleados, que era la siguiente: El Alcalde 10.000 reales, teniente alcalde 7.000, un médico 11.000, un cirujano 6.600, dos porteros y doce guardas.

Figuraba en el archivo que en cierta ocasión el cirujano fue denunciado por pasarse fuera de las murallas y alejarse más de 500 metros de ellas. Poco tiempo después su cadáver apareció flotando sobre las aguas, no se sabe si por un accidente o por la neurastenia que se desarrollaba entre el personal al vivir separados del

mundo exterior en el mismo régimen que los apestados. Hay allí un testamento de un árabe, que lega su fortuna a sus dos esposas Fátima y Zoraida.



UNO DE LOS DOS GRANDES ALMACENES

229

Los objetos que llegaban a la cuarentena se dividían en dos categorías: los de estructura blanda o fofa, que se declaraban, desde luego, contumaces y los duros, que no eran contagiosos, pero que podían volverse contumaces si se elevaba la temperatura. Había por lo tanto que “purificar” los tejidos de algodón, de seda, de hilo, de cáñamo y la estera, el pelo, las pieles, las plumas y las esponjas. También eran contumaces: el velamen, las cuerdas no alquitranadas, el papel, los libros y las cartas. También se encontró un Proyecto de Ley de Sanidad pública nada menos que del año 1821, es decir en la época de “Los tres mal llamados años”, en el que se detallaban las reglas para el embarque en los navíos sospechosos, para la travesía, lazaretos, cuarentenas y expurgos.

Incidentalmente se hablaba de productos que dentro y fuera de los lazaretos se empleaban para estos expurgos, tales como la triaca, mitridato, bezoar, bolo armento, tierra sellada, rasura de asta de Unicornio, vinagres de cuatro ladrones y de ruda, azogue, arsénico, piedras preciosas -como diamantes, esmeraldas o Jacintos atados al brazo-, azafrán, beber en vasos de oro o de marfil etc... Se encomiaba el “Paramiasmas de Bressy”, que consistía en respirar vapores de sebo para engrasar las vías respiratorias impidiendo con ello la entrada de los mismas a su través.

Por allí andaban los antecedentes de cierta epidemia mortífera ocurrida en Jaén en el año 1602, y que un médico jienense, Freylas, describió en un libro cuyo capítulo final se dedicaba al poder adivinatorio que según el autor, tenían los melancólicos. En fin allí se recopilaban una serie de datos que demostraban lo que eran las epidemias en otros tiempos y cómo se las temía. Con decir que hasta se recomendaba el paso por las calles de rebaños de ovejas o de vacas y que se creía que los cañonazos, las detonaciones y las hogueras, sobre todo las hogueras alimentadas con maderas aromáticas, al remover y movilizarlas, el aire lo purificaba, queda dicho lo que nuestros antecesores creían que les podía librar de las catástrofes epidemiológicas.

Confrontando lo que aquello había sido con lo que quedaba de su antiguo esplendor, llegué a la conclusión de que había que conservar aquellos vestigios gloriosos de otros tiempos. Mucho de lo que nos ocurre actualmente a los sanitarios es culpa de la apatía de nuestra colectividad, que mientras ensalza las glorias de los demás olvida las propias. Bien me parece que glorifiquemos a los héroes militares,

a los que combatieron, a los que triunfaron en las guerras, a los que nos transmitieron una patria mejor que la que ellos recibieron; pero también nosotros en nuestra esfera hemos tenido héroes, hemos ganado guerras y hemos recibido de nuestros antecesores una España mejorada. Todos nos enorgullecemos de las hazañas del “El Empecinado” y de los triunfos de Castaños; pero hemos olvidado nombres de médicos que también fueron guerrilleros contra las epidemias y que ganaron batallas contra ellas. Cómo, además nosotros somos tan individualistas que cuando ocupamos un cargo en la Administración creemos que nada ha habido antes que merezca la pena de mencionarlo ni de recordarlo, y esto no es así; hay que pensar, ciertamente en el presente, pero sin olvidar el pasado en que apoyarnos y el porvenir que nos aguarda. Con esto quiero decir que al conocer el Lazareto de Mahón, me creí en la obligación de conservarlo y de hacer algo que recordase a los que lo fundaron, además, si en los momentos actuales en que han desaparecido las epidemias no tenemos algo que nos enseñe, lo que eran en el pasado las generaciones presentes, no comprenderán el miedo que inspiraban a nuestros antepasados ni las medidas que estos tomaron para controlarlas. Decidí conservar el Lazareto a toda costa, fuera como fuera, y si era preciso saltarme por encima a los prejuicios jurídicos.

230



UNA PERSPECTIVA DE LOS JARDINES DE LA HOSPEDERÍA DE 1ª CLASE
(CONOCIDA TAMBIÉN COMO CUADRA FRANCESA)

Y comprendí que la única manera de lograrlo era buscar una utilidad al Lazareto, finalidad que ya en otros tiempos había conseguido el Dr. Aristoy, consiguiendo subvenciones de diversos centros oficiales, entre otros del Ayuntamiento de Mahón y de la propia Dirección General de Sanidad, para sostener colonias escolares veraniegas. Pero es que tras nuestra Guerra Civil, la situación del Lazareto se agravó, porque nuestros bombardeos sobre la fortaleza de La Mola, contigua al Lazareto y en poder de los republicanos, causaron grandes desperfectos en los edificios e instalaciones de nuestro centro.

Al llegar a esta conclusión, que había que utilizar para algo, las indicaciones de Aristoy y de Turégano me fueron de una gran utilidad. Durante mi paso por la Dirección General de Sanidad, no había logrado subir los sueldos de una forma justa y el mal efecto era, sobre todo, sensible en los funcionarios modestos. Hacía mucho tiempo que yo buscaba para ellos compensaciones concediéndoles ventajas en otros terrenos, y este podría ser uno de ellos. Se trataba de un personal mal pagado, que digan lo que digan trabajaban con ahínco y buena fe, permaneciendo muchas horas en atmósferas confinadas, y cuando llegaba el final del invierno, su

salud se resentía. Esto, que importa en todas las oficinas, importa aún más en la Sanidad, cuya misión específica es conservar la salud de los ciudadanos. Por otra parte comprobaba con satisfacción como otros organismos estatales y paraestatales se preocupaban de la salud de sus obreros y empleados, proporcionándoles descanso en épocas de vacaciones, yo decidí seguir su ejemplo. Comprendí que enviándoles unas semanas a Mahón, podría lograr una doble finalidad de conservar el Lazareto y proporcionarles descanso a los que trabajaban a mis órdenes. Y como lo pensamos lo hicimos con la tranquilidad de conciencia que lo que es moral puede defenderse aunque no sea completamente ortodoxo en el orden administrativo. Unas pequeñísimas obras para mejorar lo que en otro tiempo fue un hotel; arreglo de cocinas, reposición de ropas y vajillas y nada más.

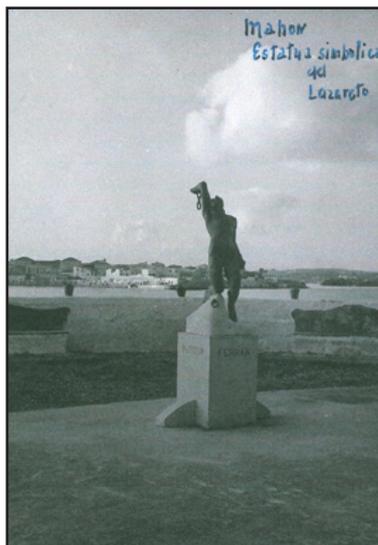


FOTO ORIGINAL DE LA ESCULTURA QUE SE GUARDA ENTRE LA DOCUMENTACIÓN DEL DR. PALANCA EN MADRID

Nunca me alegraré bastante de esta decisión, porque el Lazareto entró en una nueva fase y la satisfacción de los modestos funcionarios, que fueron aquel primer verano a Mahón me compensó sobradamente de cualquier molestia y trabajo que aquello me hubiera podido causar. Posteriormente a mi cese, dificultades de orden administrativo hicieron suspender estas vacaciones, que hay que esperar se vuelvan a reanudar más adelante.

Pero si esto era bastante en el orden material, no lo era en el orden espiritual. Solicité del organismo competente que el Lazareto de Mahón fuese declarado monumento histórico nacional, lo que constituiría una garantía para su conservación y aún creí necesario algo más que demostrase nuestra gratitud a los que habían fundado y sostenido el Lazareto, muchas veces con el sacrificio de sus vidas. Encargué a un escultor una figura de bronce de tamaño un poco mayor que el natural, donde se simbolizaría a la Humanidad rompiendo el martirio y la esclavitud a la que la tenían sometida las epidemias.

Envié el modesto monumento a Mahón, y ordené la construcción del basamento sobre el que habría de colocarse de piedra formando una pirámide cuadrangular truncada y me propuse grabar en cada una de las caras el nombre de cuatro bienhechores de la Humanidad que con sus trabajos lograron romper las cadenas epidemiológicas de la misma manera que Pinel había roto las de los locos. Pensé en Pasteur, cuyos trabajos bacteriológicos e inmunológicos conocemos todos; pensé también en Koch, del que tampoco hay nada que recordar, y reservaba las otras dos caras para el cubano Finlay, gracias al cual se terminó el azote de la fiebre amarilla en el mundo entero y en el mismo Mahón, como he dicho antes, y para un español

Ferrán, figura destacadísima en la prevención del cólera. Con este monumento y una lápida para los sanitarios muertos en el Lazareto a través de los años, creía cumplidos mis deberes de sanitario.

Pero este último propósito no tuve tiempo de realizarlo, y cuando escribo estas líneas ni siquiera sé si la escultura ha sido colocada en el sitio elegido -la puerta principal del Lazareto-, o si estará cubriéndose de verdín en cualquier rincón del Lazareto, que todo podría ser. En cualquier caso me permito desde estas columnas rogar a la Superioridad que no olvide al Lazareto de Mahón ni a los que tanto lucharon e hicieron por librarnos de las epidemias legándonos una España mejor.

232

El pasado año de 1958, publiqué en la revista Medicamenta un artículo con este mismo título con el que me proponía llamar la atención de las autoridades sanitarias sobre la necesidad de evitar la ruina de este Lazareto, que constituye un documento histórico de incalculable valor, al menos para los que nos hemos dedicado toda la vida a realizar trabajos sanitarios. Por fortuna el Lazareto de Mahón ha reanudado su función como colonia veraniega de reposo para los funcionarios sanitarios, que por cierto han vuelto contentísimos de la breve temporada pasada en la isla de Menorca. Por ello y ante todo expreso aquí mi agradecimiento a los doctores García Orcoyen y Fernando Turégano y, en general a todos aquellos que han intervenido en la rehabilitación del Centro.

Hoy en este artículo quiero expresar los motivos que tuve para grabar en las cuatro caras del basamento del modesto monumento que encargué y que se ha emplazado ya en un lugar apropiado del lazareto, los cuatro nombres siguientes: Pasteur, Koch, Ferrán y Finlay. Dejo a un lado los dos primeros porque son muy conocidos, son extranjeros y me ocuparé solo de los dos nombres nacionales, ya que estrictamente no podemos considerar a Finlay como totalmente ajeno a nosotros”.



PERSPECTIVA DE LA ESCULTURA Y EL PORTALÓN PRINCIPAL

18

DE LOS INVESTIGADORES DE
LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Cuando el doctor Palanca envió la escultura a Mahón, ordenó se completara con la construcción del basamento de piedra sobre el que habría de colocarse formando una pirámide cuadrangular truncada (que se materializaría con forma prismática) y proponiéndose grabar en cada una de las caras el nombre de cuatro bienhechores de la Humanidad que con sus trabajos lograron romper las cadenas epidemiológicas de la misma manera que Pinel había roto las de los locos. Pensó en Pasteur, cuyos trabajos bacteriológicos e inmunológicos conoce todo el mundo; pensó también en Koch, del que tampoco había nada que recordar, y reservaba las otras dos caras para el cubano Finlay, gracias al cual se terminó el azote de la fiebre amarilla en el mundo entero y en el mismo Mahón, como manifestara en su momento, y para un español, Ferrán, figura destacadísima en la prevención del cólera, y

233

“Con este monumento y una lápida para los sanitarios muertos en el Lazareto a través de los años, creía cumplidos mis deberes de sanitario. Pero este último propósito no tuve tiempo de realizarlo, y cuando escribo estas líneas ni siquiera sé si la escultura ha sido colocada en el sitio elegido -la puerta principal del Lazareto-, o si estará cubriéndose de verdín en cualquier rincón del complejo, que todo podría ser. En cualquier caso me permito desde estas columnas rogar a la Superioridad que no olvide al Lazareto de Mahón ni a los que tanto lucharon e hicieron por librarnos de las epidemias legándonos una España mejor”



DETALLE DE LA ESCULTURA QUE ADORNA EL PORTALÓN PRINCIPAL

Durante el año 1958, publicaba en la revista Medicamenta un artículo con este mismo título con el que se proponía llamar la atención de las autoridades sanitarias

sobre la necesidad de evitar la ruina de este Lazareto, que constituía un documento histórico de incalculable valor, al menos para los que se habían dedicado toda la vida a realizar trabajos sanitarios. Por fortuna el Lazareto de Mahón reanudó su función como colonia veraniega de reposo para los funcionarios sanitarios

“...que, por cierto, han vuelto contentísimos de la breve temporada pasada en la isla de Menorca. Por ello y ante todo expreso aquí mi agradecimiento a los doctores García Orcoyen y Fernando Turégano y, en general a todos aquellos que han intervenido en la rehabilitación del Centro”

Y continuaba: *“Hoy en este artículo quiero expresar los motivos que tuve para grabar en las cuatro caras del basamento del modesto monumento que encargué y que se ha emplazado ya en un lugar apropiado del lazareto, los cuatro nombres siguientes: Pasteur, Koch, Ferrán y Finlay. Dejo a un lado los dos primeros porque son muy conocidos, son extranjeros y me ocuparé solo de los dos nombres nacionales, ya que estrictamente no podemos considerar a Finlay como totalmente ajeno a nosotros.*

234



DETALLE CONSTRUCTIVO

Antes del año 1884, el nombre de Ferrán, no era conocido entre la gran masa del pueblo, pero sí lo era entre una minoría selecta de los médicos españoles: los aficionados a la fotografía y los especializados en estudios bacteriológicos sabían muy bien quién era el médico tortosino. Fue en el año 1885 cuando el nombre de FERRÁN se extendió por España, popularizándose con rapidez y el motivo fue el siguiente:

En el año 1884 había aparecido el cólera en Francia, sobre todo en Marsella y en Tolón y como la epidemia crecía con rapidez, en Marsella hubo de habilitarse un hospital para enfermos coléricos, utilizándose para ello un palacio construido por la Emperatriz Eugenia y que no llegó a habilitarlo, al que se le puso el nombre de Hospital Pharos. A este hospital fue Ferrán acompañado de su amigo Pauli, a estudiar la enfermedad.

El 12 de Julio del año 1884, en el Lazareto de Mahón había más de cien buques de toda clase guardando cuarentena, la mayor parte de ellos debido al cólera. España que había sido duramente castigada por las anteriores epidemias, esperaba la invasión de cólera en medio de un pánico enorme. Pero aún más miedo inspiraban

los lazaretos, las fumigaciones, y en general las medidas sanitarias; las protestas contra ellas iban creciendo y llegaron a ser clamorosas. Como de costumbre el primer blanco de las iras populares fueron los médicos, a los que se acusaba de “hipertrofiar” el peligro para crear prebendas y plazas retribuidas ayudados por los Consejos de Sanidad. En el año 1884, no había aumentado mucho la cultura popular en relación con otros tiempos anteriores, que por lo demás tampoco ha subido mucho, al menos en el aspecto sanitario, desde 1885, hasta ahora. Y también como ahora, los partidos políticos creían realizar una gran obra tratando de vulgarizar cuanto se refería al cólera, y no hubo particularidad de la enfermedad ni detalle del vibrión colérico que no saliese a relucir en letras de molde, muchas veces en forma inexacta y siempre fuera del alcance de las mentes populares que las interpretaban mal y que solo servían para aumentar el miedo a la epidemia. Pero al Gobierno no le parecía mal que hubiera algo que distrajese a la gente y que con mayor importancia popular hiciese pasar a un segundo lugar otros problemas que le causaban mayor preocupación, como eran los de orden público, los sociales, que ya empezaban a agravarse; los internacionales siempre vidriosos -en este momento había tirantez entre Rusia e Inglaterra-; los económicos de constante actualidad, y hasta algunos de carácter especial a nuestra manera de ser, como por ejemplo, el que creaba la terminación del Cementerio del Este, con el cierre simultáneo de las sacramentales, porque como era lógico, si aquel no tenía la bendición, no podría enterrarse en él. Afortunadamente los rumores en aquel caso no pasaron de chismes y enredos; el Cementerio de la Almudena se bendijo con gran solemnidad, aunque para enmascarar tanta dificultad, la epidemia venía de perilla, y el cólera desempeñó entonces un papel semejante al que hoy día corre a cargo de la liga de fútbol o de las vueltas ciclistas. Y es que una epidemia puede utilizarse para todo, hasta para hacer propaganda política, y tal ocurrió con el Partido Progresista en la epidemia de 1865, en la que la conducta de Sagasta visitando y auxiliando a los coléricos sirvió para la expansión de su partido, al que el pueblo miraba con simpatía por su postura caritativa.

Por el mes de Octubre de 1884, el cólera seguía extendiéndose por Francia, y simultáneamente aumentaba el temor de los españoles de verse invadidos por él. Los más preocupados por la proximidad de la enfermedad eran los médicos, y su inquietud se traducían en una nube de conferencias, artículos, reportajes, y lo que era peor, en polémicas. Estas discusiones a la luz de dos años transcurridos en constantes adelantos científicos, podrían hoy día calificarse de ridículas. Hubo intervenciones notables como la del famoso Letamendi y la de Olavide -Director del Laboratorio Provincial-. Como es natural no estaban jamás de acuerdo: cada uno juzgaba a su criterio las medidas sanitarias impuestas por el Gobierno, y cada uno se apoyaba en lo que sus ojos veían a través de los objetivos de sus microscopios. Para Letamendi no había sustancia química capaz de matar a los microbios y para demostrarlo acudía al método experimental. En un portaobjetos colocaba una sustancia con gérmenes distintos, unas veces usaba colibacilo, otras subtilis y hasta el mismo vibrión colérico; después añadía soluciones de los productos que se utilizaban para desinfectar, ácido fénico, timol, sulfato ferroso, lejía de sosa y hasta agua regia.. Y no pasaba nada, los microbios seguían tan ágiles, moviéndose con presteza y no parecían impresionarles la presencia de antisépticos por poderosos que fueran.

Así llegaba a la conclusión de que en las fumigaciones y desinfecciones en las que había que actuar sobre los gérmenes más resguardados dentro del organismo vivo o en materias complejas, la eficacia sería menor. Podría por lo tanto afirmarse que estas maniobras solo servían para molestar y vejar a las personas que por su desgracia cayeran bajo la férula de algún alcalde celoso. Pero Olavide no era escéptico, y también fundaba su opinión en el método experimental. Los desinfectantes disminuían la vitalidad de los microbios más o menos según el poder bacteriostático de cada uno de ellos; pero algunos como el nitrato de plata, poseían una acción poderosísima, y

paralizaban casi instantáneamente los movimientos microbianos.

Pero lo más sorprendente que observó Olavide fue lo que ocurría con el Láudano, medicamento de tanto uso entonces en el cólera. Si a las suspensiones de gérmenes se añadía opio en sus diferentes formas, los microorganismos no causaban malestar de ninguna clase; pero si se empleaba azafrán, entonces los movimientos de los gérmenes disminuían hasta cesar por completo. De aquí que se pensara que el azafrán tenía una acción específica contra el bacilo colérico. Hasta ese momento este producto solo se había empleado en la industria culinaria, especialmente en la elaboración de la paella. Entonces se lanzó la idea de que podía utilizarse en el tratamiento del cólera. Olavide requirió el concurso de varios bacteriólogos, que confirmaron sus observaciones; pero a pesar de ello el azafrán sigue empleándose casi exclusivamente como colorante y en sabrosos guisos. Todo ello demuestra que también a las lentes del microscopio puede aplicarse aquello de que; “Nada es verdad ni es mentira, sino del color del cristal con que se mira”.

236



EL BASAMENTO DE CUATRO CARAS QUE
ALUDEN A OTROS TANTOS INVESTIGADORES

“Letamendi y Olavide procedían de buena fe; pero la realidad era que sus experimentos eran un poco infantiles, llenos de ingenuidad, y que, al cabo de los años bien podemos sonreírnos benévolaemente de aquellos investigadores, como es muy posible que se rían de nosotros dentro de cien años. Al Gobierno que seguía atentamente los experimentos y las controversias, no le impresionaban mucho las conclusiones a las que llegaban aquellos sabios, aunque puede ser que en el fondo le agradase la divergencia porque les convenían mucho los escarceos científicos que entretuviesen al pueblo y le apartasen de otras actividades más peligrosas para el Gobierno.

Aquello era a modo de una ‘diversión estratégica’, a cuya sombra podían cubrirse las responsabilidades sanitarias siguiendo la aplicación de las medidas de vigor, lazaretos, fumigaciones y desinfecciones. Además el carácter alegre y el humorismo del pueblo español, que toma a broma lo más serio, le llevaba a reírse de los médicos, de sus experimentos y de sus polémicas, y a este buen humor reinante contribuyó el estreno de un sainete titulado ‘Medidas sanitarias’, en el que con un gran salero se ponía en solfa a los médicos, a sus disputas y a las medidas sani-

tarias. Todo el pueblo de Madrid acudió a aplaudir el sainete. Pero no todo eran risas. En el mes de Noviembre de 1884 ya existían casos de cólera en Barcelona y Alicante y al llegar la primavera de 1885, por cierto muy lluviosa -también se sacó punta epidemiológica a esta abundancia de lluvias-, toda la zona de Levante estaba contaminada; las invasiones y las muertes eran numerosísimas, y en Murcia sobre todo el cólera hizo verdaderos estragos. La gente cansada de tanta vejación inútil y ridícula seguía protestando por la implantación de las medidas sanitarias, porque las autoridades en su afán de legislarlo todo, seguían dando palos de ciego, y hasta le tocó el turno a los perros y se ordenó el “aseo” de estos animales.



237

“FERRÁN” LA CARA DEL BASAMENTO MÁS CASTIGADA POR EL PASO DE LOS TIEMPOS

Y en ese preciso momento de hastío y protesta popular surgió el nombre de Ferrán y su procedimiento de vacunación se extendió rápidamente. Al pueblo le parecía de perlas sus inyecciones preventivas, y le animó y le jaleó porque las juzgaba más lógicas y sobre todo más eficientes que las medidas que les imponían, a las que odiaban y rechazaban. Ferrán entre otros aciertos, tuvo el de rodearse de personas inteligentes, que es lo que en la vida da el triunfo a los hombres de acción, sobre todo si la vanidad y el coro de “Clarines”, no les impulsa a tener ideas técnicas propias y generalmente absurdas, pero estos preceptos se aplican poco a la práctica. Conocer bien a las personas y saber utilizarlas con tacto es lo que ha conducido tantas veces al triunfo a personas mediocres, entre las que no podía ciertamente contarse a Ferrán. Pero sus auxiliares y propagandistas eran de categoría: Amalio Gimeno, Paulí, Serret Candela, Pulido y otros de su mismo fuste le sirvieron de consejeros, de ayudantes, fueron sus propagandistas y se identificaron de tal forma y tan íntimamente con el maestro, que actuaban con la misma fe que si fueran ellos los inventores del método.

Cierto es que un año antes Ferrán había enviado a la Academia de Ciencias de París una nota acerca de la profilaxis del cólera por medio de inyecciones de gérmenes de virulencia graduada, y este método fue el que puso en práctica en Valencia. Su laboratorio lo instaló en la cocina de una casa en construcción del doctor Candela. Por cierto que uno de los muchos méritos que adornan al doctor Such, actual Director del Instituto Leprológico de Trillo, es que siendo estudiante, inició entre los escolares valencianos la conmemoración de este hecho.

Es verdad que Ferrán tuvo adversarios de buena fe, y que el mismo Cajal, no fue un ardiente defensor suyo. Pero estos adversarios que realizaban una crítica constructiva eran un pequeño número al lado de los enemigos apasionados, entre los que descollaban, por el daño que le hicieron, los asesores del Ministro de la Gobernación. Hace poco me decía cierto personaje político, que cuando se trate de disposiciones de carácter sanitario, sean estas lógicas o disparatadas, siempre hay que buscar detrás del que las ordena un médico que las inspira. Algo así como “cherchez la femme” de los franceses, y parodiando una frase de Cajal, digamos que la ciencia no es envidiosa, pero que los hombres de ciencia pueden serlo, y esto ocurrió con Ferrán. El asunto de las vacunaciones anticoléricas traspasó los límites gubernamentales y académicos, y llegó a apasionar de tal manera, que la prensa, las revistas y en general, todos los españoles, pero sobre todo los médicos, se dividieron en dos grupos: los que animaban a Ferrán y creían en él y los que le atacaban violentamente y hasta le insultaban. Ni en los informes oficiales ni en las decisiones gubernativas dominaban la ponderación ni la buena fe. La consecuencia fue el confusionismo en todas las esferas.

238

Mientras tanto el cólera indiferente a estas pasiones, recorría triunfalmente el país sin preocuparse de informes y discusiones. Si Letamendi hubiera podido colocar en la platina de su microscopio, bajo su objetivo, esta alharaca, hubiera visto como el comabacilo se reía del estruendo, y cuenta que por entonces las defunciones diarias pasaban de cien en la región murciana.

Y en ese ambiente de pasión llegó el asunto al Congreso de los Diputados, donde el 18 de Mayo, nada menos que D. Emilio Castelar interpelló al Ministro de la Gobernación con un magnífico discurso, como todos los suyos, pidiendo que se estudiara a fondo y fríamente la vacuna y que se dieran facilidades a Ferrán para seguir trabajando sobre ella. Pero para nosotros lo más interesante no fue el discurso de Castelar, sino la contestación de Romero Robledo: “El Sr. Castelar -dijo- ha padecido en su discurso una omisión muy sensible. Aquí en Madrid hay una Laboratorio Bioquímico que funciona bajo la dirección del doctor Olavide, el cual ha adquirido un gran renombre y fama el doctor Mendoza; pues bien en ese laboratorio se ha encontrado el bacilo de Virgula en las aguas del lago de la Casa de Campo. Cuando Mendoza fue a París a mostrar su descubrimiento a los señores Pasteur y Koch, estos doctores tuvieron que reconocer que había grandes sombras en su descubrimiento”.

En la misma sesión, los doctores Castrón y Baselga intervinieron exponiendo distintos puntos de vista: Baselga afirmó que en Inglaterra se había encontrado el comabacilo en la saliva de personas sanas y el doctor Pulido criticó duramente estas intervenciones, en las que había dos partes completamente distintas; la técnica y la personal.

En la técnica había, efectivamente cosas muy oscuras en la etiología y en la epidemiología del cólera. En la etiología, porque había un gran número de vibriones que se confundían con el vibrión colérico: en las aguas, en el queso y en las personas sanas. Pronto se les calificó como pseudovibriones y su identificación era difícilísima, porque sus caracteres morfológicos y aún los culturales eran iguales a los del legítimo vibrión y había que recurrir a las reacciones biológicas, única manera de diferenciarlos, procedimientos que entonces no estarían en las posibilidades del laboratorio de Madrid. Un vibrión aislado en el canal de Suez de un sujeto que venía de una peregrinación suscitó unas dudas enormes, y sobre él se trabajó intensamente y se escribieron numerosos trabajos. Se conoció con el nombre de vibrión El Tor. Tales eran las dificultades de identificación. Y en la epidemiología pasaba algo semejante. En Alemania Petenkoffer, a regañadientes, llegó a admitir que el vibrión era, efectivamente el agente productor del cólera, pero en ciertas condiciones nada más. Creía que en el suelo y en relación con la capa freática, el vibrión sufría un proceso de maduración, sin el cual no podía producir la enfermedad y llegó a demostrarlo de una manera fehaciente. En una conferencia delante

de sus alumnos y de numeroso público, vertió en un vaso de cerveza un cultivo puro en caldo de vibrión y se lo bebió a la vista de todos, y salvo una ligera diarrea, no le pasó nada grave.

En España el doctor Hausser creía algo semejante y para fundamentar su aserto hizo un detenido estudio de las localidades en que el cólera había hecho más estragos a partir de la primera epidemia, y resultaba que había sitios siempre respetados por la epidemia, como el Balneario de Panticosa y la isla de Las Palomas en Tarifa.

Ahora en el aspecto personal, tenía razón el doctor Pulido: se combatía a Ferrán con saña y este doctor Mendoza que tanto daño le hizo al creer al doctor Pulido, la Diputación Provincial, había montado un Laboratorio bacteriológico que costó 300.000 pesetas -pesetas de entonces- y que no sirvió para nada, porque cuando el doctor Mendoza vio que no podía vivir en él, abandonó el servicio. Dice Pulido que Mendoza solo se preocupaba de tomar posiciones en distintos puntos, recabando en todos ellos algún sueldo o alguna ventaja, pero sin desempeñar en serio aquello que a sus funciones le obligaban.



ENFERMO DE CÓLERA. IMAGEN DE LA ÉPOCA

La situación de Ferrán vino a agravarse por el informe de la Comisión francesa presidida por Brouardel, adverso a las vacunaciones más que por un serio estudio de la cuestión, por falta de tacto por ambas partes. Brouardel, empeñado en que le diesen detalles para la preparación de la vacuna, que pedía insistentemente y con poca cortesía, y Ferrán negándose y replicando con excesiva vivacidad.

Todo ello desembocó en una orden comunicada que lleva fecha del 27 de Mayo, en la que se prohibió la vacunación y las campañas sociales, pero sin impedir las experiencias del laboratorio. Más adelante esta orden se dulcificó un poco, permitiendo la vacunación, pero con la condición expresa que la practicase Ferrán personalmente, aunque respondiendo de los daños o incidentes que esta pudiera provocar.

Pulido creía que la actitud de Romero Robledo se debió a las inspiraciones de Mendoza -su ninfa Egeria-. A mí esto me parece muy posible porque a través de mis muchos años de actuación sanitaria, tuve que soportar muchas ninfas Egerias, todas ellas con menos preparación sanitaria que yo, pero en cambio con muchos más intereses personales que defender. Y es que el médico de asistencia adquiere una gran influencia sobre sus clientes, que equivocadamente le confieren la misma suficiencia en Sanidad que en su especialidad clínica, y como no tienen ninguna responsabilidad sobre lo que se ejecuta, porque están siempre detrás de la cortina, pueden imponer los mayores disparates, cuya culpa recae siempre aparentemente sobre el que las ejecuta. Gran parte de mi fama de cacique lo debe a las ninfas Egerias.

240

Repito que podría citar muchos casos, pero huyo de los recientes y recordaré solo dos de la época de la Dictadura: el del agua de Carabaña y el de Asuero.

El caso del agua de Carabaña era un disparate jurídico, el querer aprovecharse de un nombre comercial que en aquella época tenía un gran volumen económico por la prodigalidad con que se administraban los purgantes y por el enorme mercado que tenían en Cuba. Claro es que no prosperó. El caso de Asuero es sobradamente conocido para insistir en él. En los dos casos informé en contra, pero no dejé de causarme disgustos y contrariedades.



LA CASA EN VALENCIA DONDE FERRÁN TENÍA SU LABORATORIO

Pero dejemos a estas ninfas que sigan su tarea de informar irresponsablemente y volvamos a la epidemia de cólera del año 1885. El Gobierno sostenía que en Madrid había casos de cólera, aunque pocos. Cosa que era verdad. Pero al comercio no le convenía de ninguna manera esta afirmación y se refugiaba en la explicación, de que era el cólico de Madrid, epidemias frecuentes en épocas de calor excesivo y relacionado con el consumo abusivo de frutas y verduras. Añadamos a esto que al comercio y al pueblo le molestaban las medidas sanitarias que reputaban como inútiles y vejatorias, y el resultado fue un desconcierto general y que cada uno hacía lo que le venía

en gana. Los adinerados abandonaban Madrid, por otros lugares que les parecían más seguros, los medrosos que quedaban alborotaban a los tranquilos, y entre unos y otros se producía una situación nada agradable. El Gobierno que se sentía en posesión de la verdad, no cejaba en las medidas sanitarias, lo que provocaban continuas protestas, y el 20 de Junio el comercio entero, incluso cafés y tabernas, cerraron sus puertas durante veinticuatro horas, y aún más aquella noche se produjo un motín en la Puerta del Sol, que Villaverde, el Gobernador Civil, reprimió duramente.

Por si el Gobierno tuviera que luchar con pocos conflictos, al Rey D. Alfonso XII se le ocurrió visitar a los coléricos de Murcia, donde la epidemia adquirió caracteres de gravedad. Era un conflicto serio por los peligros que podían derivarse para la vida del Rey, y el Gobierno amenazó con una crisis si emprendía el viaje. El Rey alegaba el ejemplo de Humberto de Italia, pero se le objetaba que no había paridad en la situación. En Italia la Monarquía estaba más arraigada y la Corona tenía sucesor. En España si el Rey moría no se podía prever lo que pasaría en un país que ya había sostenido varias guerras por la sucesión. El público pensando siempre mal y maliciosamente, creía que, en realidad el motivo de oponerse al viaje era que Romero Robledo, que debía acompañarle, tenía miedo al cólera. De tal manera se extendió el rumor, que el Ministro de la Gobernación realizó un viaje a Murcia. Fue casi sin séquito; la excursión solo duró dos días y con muy buen sentido se tomaron toda clase de medidas. Una acreditada fonda de Madrid, les llevó toda clase de provisiones, hasta harina y agua del Lozoya para hacer el pan y menaje de cocina y de mesa. Como concesión a sus propias medidas, durante el viaje de regreso se detuvieron en Aranjuez, para ser convenientemente fumigados. Y claro es que no les pasó nada. Estos visitantes no fueron los únicos en visitar a los murcianos, y se comentó mucho el rasgo del representante de Uruguay, Sr Kubly, que llevo ropas, medicamentos, alimentos y dinero.

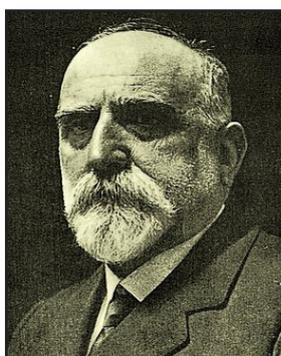
De cuando en cuando surgía alguna panacea contra el cólera. Una de ellas fue la del Dr. Maestre, que dio a conocer una especialidad compuesta por estricnina, quinina, pilocarpina y cloral. Creo que esta fórmula no tuvo un gran éxito. Muchos años después en el año 1918, don Tomás Maestre hizo saber al público su método para librarse de la gripe. Tomarse todas las noches antes de acostarse un vaso de agua con azúcar en el que se vertía una ampolla de suero antidiftérico, y en su falta, de suero normal. No prevenía la enfermedad, pero el público, siempre crédulo, agotó las existencias de estos productos, y hubo que hacer una importación de sueros desde el país vecino. En el mes de Julio el cólera seguía aproximándose a Madrid, finalmente apareció en Aranjuez, pero esta vez con una gran mortalidad, tanta en cifras relativas, como la epidemia de Murcia. Los muertos se contaban por centenares. Y ahora D. Alfonso XII no consultó con su Gobierno; una mañana tempranito, acompañado de su ayudante, como quién va a dar un paseo, salió del Palacio Real, se dirigió a la Estación del Mediodía, tomó dos billetes de primera y se pasó todo el día visitando a los enfermos de Aranjuez. El pueblo se entusiasmó con el acto regio, con esa euforia que caracteriza al español. Pero al Gobierno lo puso en un brete, porque evidentemente el acto era anticonstitucional y los ministros habían anunciado que si el rey iba a Murcia, ellos dimitirían. Pero en esta ocasión se trataba de un hecho ya realizado, de un acto humanitario que el pueblo aplaudía y el Gobierno optó por el único partido posible, callarse. Mientras tanto el cólera impávido, seguía su recorrido triunfal por mapa nacional. Hubo un pueblecito en la provincia de Soria, Monteagudo, que casi desapareció en su totalidad.

El Gobierno intentó frenar un poco las enormidades que se cometían en los llamados lazaretos y las absurdas desinfecciones, pero solo le obedecían los alcaldes de los pueblos pequeños. Los alcaldes de Sevilla, Málaga, Granada, etc.. seguían tranquilamente en sus prácticas sin hacer el menor caso de las órdenes superiores, y hasta se contaban casos de pobres viajeros asfixiados con los humos empleados para las fumigaciones. La fantasía popular se desbocaba y se lanzaba sobre el Go-

bierno y los médicos la imputación de envenenar las aguas. Las circunstancias eran ya trágicas y ningún partido político se avenía a sustituir al Gobierno, que de esta manera se 'resignaba' a seguir en el Poder.

Y es curioso que en este episodio del cólera de 1885, surgieran las características psicológicas del Gobierno, de los médicos, del pueblo, características que solo muy lamentablemente cambian a través de muchos años. El pueblo ignorante, supersticioso, capaz de creerse cuanto le dicen los malintencionados cargando sobre lo que les parece la culpa de todo lo que sucede. Creyó entonces en el envenenamiento de las aguas, como había creído en 1835 y como creyó la patraña de los caramelos envenenados en la época de la Segunda República. El comercio como antes y como ahora, atento a sus intereses particulares y a sus ganancias. El Ministro de la Gobernación, asesorado por médicos de poca cultura sanitaria. El Gobierno aprovechándose de la epidemia para prolongar su mandato, y la prensa divulgando lo que no se puede divulgar, porque hay algo peor que la mentira, la verdad incompleta y la interpretación de los fenómenos científicos por una masa inculta.

242



EL CIENTÍFICO JAUME FERRÁN

Transcurridos casi cien años de aquella epidemia de 1885, que costó a los españoles muchos miles de víctimas, la figura que sobresale, la única entre aquellos personajes y personajillos, es la de Jaime Ferrán. Nadie sabe ya quién fue Mendoza, ni se preocupa de él para nada. Los informes de tanta y tanta Comisión yacen olvidados; pero si el cólera amenaza alguna vez como hace pocos años amenazó desde El Cairo, surge la vacunación poco más o menos como en los tiempos de Ferrán. Y es que todos aquellos famosos "peros" que se le ponían en los informes eran nimiedades. Si los cultivos que empleaban eran puros o no. Si los medios de cultivo eran estos o aquellos. Si los procedimientos de atenuación eran poderosos o débiles, físicos o químicos. Si no querían revelar su secreto..., nada de eso tenía importancia. Lo que si la tenía, lo genial, era el utilizar el germen que producía el cólera para logra con él una inmunidad que protegiera contra la misma enfermedad.

Y en cuanto al Ministro de la Gobernación, su nombre no pasado a la Historia como sanitario y casi no se sabe de él más que por sus travesuras políticas; pero en otros aspectos hizo muchas cosas buenas, y no hay más que contemplar su retrato en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Antequera, para juzgarle como un hombre muy inteligente que hubiera brillado en el campo sanitario, como lució en otros campos, de haber tenido buenos asesores. Es consolador que los pueblos sepan honrar la memoria de los que les beneficiaron, como hizo Romero Robledo en Antequera.

Y por esa misma manera de pensar, yo quise también honrar la memoria de Ferrán, ya que en la vida tuve que soportar tanta contrariedad y sufrir tanto con el embate de las pasiones humanas. Quizá influyó también en mi propósito el haberle conocido personalmente, y oírle contar de sus propios labios algo de lo que aquí he relatado.

Al correr de los años, hombres y pasiones han desaparecido y siempre que he visitado el Lazareto de Mahón, pensé que allí mismo, en el mismo lugar que tantos cientos de barcos guardaron cuarentena y tantos miles de hombres sucumbieron por el cólera, debiera grabarse el nombre del médico que tanto trabajó y sufrió para evitarlo, y más que para honra suya, para ejemplo de las generaciones venideras, tan propensas a olvidar lo que deben a los que le han precedido, y así lo hice.

Y dejo para otro día hablar de Finlay y de sus estudios también interesantísimos para los sanitarios e íntimamente ligados con la historia de España y sus campañas coloniales”.

Y más adelante continuaba con lo expuesto en su artículo anterior. Lo hacía al cabo de unos años en las páginas de la Revista de Medicina y Cirugía de guerra, Revista Informativa del Cuerpo de Sanidad Militar (1952), un extenso artículo destinado a corregir lo que él denominaba injusticia en que había incurrido.

“Empezaré pues, con unos breves antecedentes sobre la fiebre amarilla o el vómito negro en España.

243

Aquellos tiempos están ya tan lejos que ya nadie puede suponer el miedo, el verdadero pánico, que provocaba entre nuestros antepasados la fiebre amarilla. Las epidemias comenzaban por el sur de la Península, casi siempre por Cádiz, en donde daban fin su viaje los barcos que venían de América, y de Cádiz se extendían preferentemente por el litoral mediterráneo y algunas veces por las provincias centrales. La gran epidemia de Cádiz fue en el año 1800 y la de Granada cuatro años después. Era gobernador y capitán general de Cádiz, el que después lo fue de Granada, D. Tomás Morla y chocó con lo que ahora chocaría también: que granadinos y gaditanos no creían o no les convenía creer en la epidemia, y se vengaban del buen sentido de Morla con chistes y coplas, a alguna de las cuales no fue ajeno el talento literario de Martínez de la Rosa. Vayan dos ejemplos, el primero gaditano y el segundo granadino:

*Aquí, pecador cristiano,
reposan cuarenta y tres,
pidiendo justicia a Dios
contra el médico Solano.*

(Solano era el facultativo en quién Morla depositaba su confianza)

*Del contagio imaginado
que tanto nos da que hablar
ninguno de este lugar
todavía es enterrado.*

En el año 1821, las tropas acantonadas en Cabezas de San Juan, que se destinaban a combatir las insurrecciones americanas, fueron víctimas del contagio y Riego, haciendo honor a su apellido, fue regando el contagio a todos los puertos relevantes hasta llegar a Barcelona. Puede decirse, en resumen, que desde 1770 hasta 1888 sufrimos más de treinta epidemias de fiebre amarilla, que, en números redondos, mató a más de medio millón de españoles.



RUINAS DE POLVORANCA (www.canonistas.com)

Terminada la guerra ‘grande’ en Cuba, y después de la paz de Zanjón, repatriaron un gran número de batallones, y algunos de ellos vinieron a Madrid, hasta donde trajeron la enfermedad con bastante difusión. Muy cerca de Leganés, adonde fueron acantonadas algunas fuerzas repatriadas, existen unas ruinas, pocas, las de la iglesia y algunos paredones, de un pueblo que se llamó Polvoranca y del que hay mención en un sainete de la época titulado “Toros en Polvoranca”. Cuentan los más ancianos con los que me puse en contacto, hace ya muchos años, que la causa de la desaparición del pueblo fue el paludismo y la fiebre amarilla. Desde luego existen por allí corrientes de aguas y charcos que debían ser propicios para la reproducción de los mosquitos.

Otra cosa muy interesante es conocer cuál era el estado sanitario de Cuba en aquellos tiempos. La estadística sanitaria del Ejército en el año 1896 no podía ser más demostrativa (tabla 1).

Tabla 1.

Estado sanitario de Cuba. Estadística sanitaria del Ejército en el año 1896.

Fuerzas de revista	200.000
Número de estancias en el hospital	3.680.245
Número de Ingresos en los hospitales	232.714
Número total de heridos	2.770
Número de muertos por heridas	363
Número de enfermos de paludismo	33.402
Número de enfermos por fiebre amarilla	3.580
Número de enfermos por fiebre tifoidea	1.523

Número de enfermos por disentería	1.262
Número de enfermos por tuberculosis	1.056
Total enfermos con enfermedades infecciosas	60.823

En la tabla 1 se puede apreciar el número insignificante de heridos de guerra y de muerte relacionada con ella, a pesar de aquel mortífero machete del que tanto presumían los Mambises. En las guerras sucesivas iría aumentando el número de fallecidos relacionado con las heridas e iría disminuyendo el número ocasionado por las enfermedades, hasta llegar a una situación totalmente inversa; pero aquellos momentos tenía muchísima razón el Generalísimo cubano, Máximo Gómez, cuando afirmaba que el ‘General Vómito’, le haría ganar la guerra. Claro es que en aquellos momentos no se pensaba en el ‘Tío Sam’.

La primera vez que yo oí hablar del Beri-Beri, y aún más que vi a un enfermo que lo padecía fue cuando el general Weyler ordenó la medida titulada “Reconcentración”, que tanto criticaron los cubanos, como antihumana y a la que han dejado pálida los países que después han participado en guerras. Y es que lo brutal no son estas medidas; lo brutal es la guerra, que trae como consecuencias inevitables todo lo demás.

245



EL DOCTOR CARLOS JUAN FINLAY

Perdura en mi memoria, que examinándome de tercer curso de Bachillerato en el Instituto de La Habana, la persona que me acompañaba, me hizo notar la presencia de un anciano con patillas blancas, diciéndome: “Este es el Dr. FINLAY, el que le echa la culpa de la fiebre amarilla a los mosquitos”. Muchos años después lo identifiqué claramente en óleo colgado en las paredes del Palacio Presidencial en La Habana, obra del pintor Esteban Valderrama, y que reproduce el momento en que la Comisión americana visitó por primera vez a Finlay.

Por el año 1860 existía en Cuba una gran preocupación por el aumento constante de la fiebre amarilla, así como por su gravedad. Las personas naturales del país parecían inmunes -en realidad la habían padecido durante los primeros años de su vida en unas formas muy leves-; pero los que llegaban a la isla por primera vez eran casi fatalmente víctimas de la enfermedad, que en muchas ocasiones les costaba la vida.

A mí me llevaron a la isla con seis meses de edad, me enviaron junto con mi familia a un pueblo que estaba situado en lo más alto de la isla, ya que era una zona donde menos enfermedades había. Claro es que no se podía relacionar esto con la ausencia de mosquitos de las localidades altas. Por entonces se daban como seguros tres principios:

1º Hay una misma productora de la fiebre amarilla

2º La fiebre amarilla es una enfermedad inoculable

3º La fiebre amarilla es una enfermedad contagiosa

Pero lo que nadie sabía era como se inoculaba ni como se contagiaba.

Finlay, en sus comienzos, dio como seguro que la enfermedad venía de la atmósfera, y más concretamente según el grado de alcalinidad. Así se lo manifestó a la Comisión americana que llegó a Cuba en el año 1870, en la que actuó Finlay como representante de España, nombrado por el capitán general D. Ramón Blanco y Erenas. En 1881 se reúne en Washington una nueva Comisión, en la que vuelve a representarnos Finlay. Fijémonos bien en el acierto del capitán general en el nombramiento de Finlay, en el que por entonces nadie creía en Cuba y, sin embargo Blanco prevé que Finlay no se trata de un hombre cualquiera, sino de un médico muy preparado en cuestiones de fiebre amarilla. La primera declaración terminante de Finlay sobre el papel del mosquito en la transmisión de la enfermedad del vómito, la realizó 14 de Agosto de 1881 en la Academia de Ciencias Médicas de La Habana. Con esta declaración se asienta que las condiciones para la producción de la fiebre amarilla son las siguientes:

246

1ª Existencia de un enfermo de fiebre amarilla

2ª Prolongación de la vida del mosquito desde el momento que pica y aquel en que inocular enfermedad a un sujeto sano

3ª Que exista receptividad en el sujeto inoculado.

La realidad fue que la Academia no hizo gran caso de las afirmaciones de FINLAY y hasta alguno de sus trabajos parece que se perdieron o se le hicieron perder, y a lo más que accedió fue a que se quedase sobre la mesa, cosa que en Cuba como en España, significa que nadie vuelve a ocuparse más de él. Y es que las teorías de FINLAY no interesaban a nadie ni creía nadie en ellas.



LA FORTALEZA DE LA CABAÑA (CUBA)

Pero era cierto que ya en el año 1881 -y esto es muy interesante para nosotros los españoles-, Finlay había realizado unos trabajos experimentales sobre soldados españoles acuartelados en la fortaleza de La Cabaña y a cinco de estos soldados les picaron los mosquitos infectados, de los que cuatro padecieron el vómito en el

plazo previsto. Así fue como gracias a la comprensión de un capitán general nuestro -el general Blanco-, Finlay pudo tener sus primeros resultados experimentales positivos y además sin posibilidad de reputación. Finlay tenía su consulta en la calle del Prado, donde acudían los soldados españoles, a los que no se les permitía otra salida que a la casa del Médico -la mencionada consulta-. Bien es verdad que no solo fue el capitán general el que le ayudó en su empresa, también le ayudaron los Padres jesuitas del Colegio de Belem, así como los Padres carmelitas del Vedado. Pero ni aún así logró cambiarse el ambiente médico que rodeaba a Finlay, que lo miraba con indiferencia y hasta lo tomaba a broma.



EL DOCTOR CLAUDIO DELGADO AMESTOY

Pero había una excepción, y era precisamente un médico español, la del médico Claudio Delgado, que no solamente creía en las teorías de la transmisión por el mosquito, sino que constituyó la mayor ayuda para Finlay, trabajando con él en la confección de una estadística completa de las inoculaciones practicadas, así como sumándose con él en la petición de un laboratorio bacteriológico bien organizado.



EL PUERTO DE LA HABANA

No he dicho que la primera Comisión americana había fracasado por completo; pero, decididos a poner en claro la epidemiología de la fiebre amarilla, tras ella llegó a La Habana una segunda Comisión, está presidida por el doctor Stemberg, que tampoco creía en los trabajos de Finlay, y que igual que la primera no consiguió nada práctico en sus trabajos. Llega el año 1898, en que la explosión del Maine sirve de pretexto para desencadenar la guerra hispanoamericana, y tras ella el fin de la dominación española en Cuba. Por entonces las inversiones norteamericanas en

Cuba ascendían a 50.000.000 de pesos, lo que explica perfectamente el interés por los EE.UU. La contienda lleva consigo naturalmente un alto en las investigaciones de la fiebre amarilla: pero una vez terminada la guerra, los trabajos de Finlay continúan, ayudado por su único colaborador don Claudio Delgado que junto con los Padres jesuitas le permanecían fieles. Los demás se habían olvidado ya de sus teorías.

En el mundo bacteriológico había algo que ganaba terreno como agente productor de la fiebre amarilla. Me refiero al llamado bacilo icterodes, patrocinado por Sanarelli. Tan era así que otros dos comisionados americanos, los doctores Wasding y Geding, se creyeron en el caso de presentar el siguiente informe:

1º El bacilo icterodes de Sanarelli es el agente provocador de la fiebre amarilla

2º El bacilo icterodes solo se encuentra en los enfermos con esta enfermedad, y

3º La puerta de entrada de la infección es el aparato respiratorio.

248

Se queda uno perplejo pensando qué clase de comprobaciones, ni de experimentos, harían estos dos señores para poder afirmar de una manera tan rotunda algo que el tiempo ha demostrado que era completamente falso... pero el asunto parecía resuelto y Sanarelli se paseaba orondo por toda América, recibiendo homenajes como si se tratara de un segundo Pasteur, y realmente si esto hubiera sido verdad, era para estar satisfecho. Pero el general Stemberg, que no creía en Finlay tampoco estaba convencido de la importancia del bacilo Icterodes, y en esas condiciones llegó a Cuba la cuarta y última Comisión americana, a la que estaba reservada el honor de resolver plenamente el problema. La Comisión estaba formada por: al Mayor Walter Reed -cirujano militar- y Presidente de la misma; James Carroll -cirujano auxiliar interino; Aristides Acramonte -cirujano cubano-, y Jesse Lazear -cirujano cubano-.



LOUIS PASTEUR

La Comisión rápidamente rechazó los trabajos de Sanarelli, pero no se le ocurrió pensar para nada en el papel que los mosquitos podrían prestar, porque Stemberg no creía en ellos, y cosa verdaderamente curiosa, mientras en España se seguían con interés los trabajos de Finlay, en América se tenía hacia ellos la más completa frialdad. Si Stemberg no hubiera estado lleno de prejuicios contra Finlay, los trabajos de extinción sobre la fiebre amarilla se pudieron adelantar diecinueve años y puede afirmarse que su pasividad le costó la vida a millones de personas. Si se hubiera tratado de un español, tendríamos recriminaciones por los años de los años; pero se trataba de un americano y ya se ha olvidado por completo. Como casi se ha olvidado que en el año 1909, en La Habana, solo había un médico que creyese en las teorías de Finlay, era un español, Claudio Delgado.

La cuarta Comisión que seguía trabajando por caminos extraviados, que, como es lógico no llegaban a ninguna conclusión lógica, llegó un momento en que se

sintió abatida y apesadumbrada. En realidad había fracasado y le costaba mucho confesarlo. Fue entonces y solo entonces cuando se acordó de Finlay, pero nadie se atrevía a ponerse en relación con él por temor a disgustar al general Stemberg, que era nada menos que cirujano general de los EE.UU., y como en todas partes cuecen habas, también allí tenía miedo de disgustar al general. Pero antes de confesar su derrota había que seguir todos los caminos posibles, y se acogieron a Finlay como a su última esperanza.



ARÍSTIDES AGRAMONTE

Al fin el que se atreve y solicita una entrevista con Finlay es Reed. Finlay los recibe amablemente y les da toda clase de detalles, documentos y aún más, huevos de mosquitos que él cree que es el agente vector de la enfermedad y que, enviado al Laboratorio Entomológico de Washington, resulta ser un *Culex fasciata*.

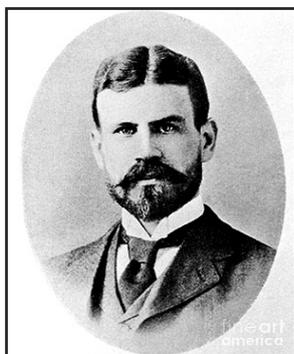


JAMES CARROLL

Esta entrevista es la reproducida en el óleo a que antes he hecho mención. Pero aún así el ambiente seguía igual. Las experiencias de la Comisión se seguían, más que con curiosidad, con burlas y muchos se regocijaban con el ridículo que le esperaba a Finlay tras el fracaso. Gorgas, el Jefe de Sanidad de la Habana, refiere una anécdota muy curiosa. Al laboratorio donde se realizaban los experimentos acudían diariamente numerosos médicos escépticos y burlones para presenciarlos. Un día se rompió un tubo con mosquitos y estos salieron volando, y esos escépticos y burlones, presos de pánico, huyeron con tal rapidez que rompieron las telas metálicas que protegían al laboratorio... por si acaso. Pero lo más curioso fue que los mosquitos no estaban infectados.

Por entonces cuando se realizaron las pruebas y contrapruebas que todos conocemos, fue cuando se construyeron las dos famosas casetas, una modelo de higiene, pero sin protección contra los mosquitos, la otra prototipo de suciedad pero rodeada de tela metálica, constituyendo así una buena protección contra los insectos, y mientras en esta última no enfermaba nadie, en la primera caseta todos padecen el vómito negro. La muerte de Lazear, miembro de la Comisión, fue también muy demostrativa. A Lazear le picaron dos veces los mosqui-

tos infectados, la primera casualmente, no le produjo nada. En la segunda pudo evitar que el mosquito también infectado le picase en una mano, pero como lo antes sucedido le había hecho escéptico, lo dejó picarle tranquilamente y en el plazo previsto enfermó y posteriormente murió.



JESSE WILLIAM LACEAR

250

Entonces el primer miembro de la Comisión que se convence es el Mayor Reed, y su urgente preocupación es situarse bien ante la Historia. Rápidamente escribe una carta a Finlay, excusándose por no haber asistido a la reunión convocada por el doctor Carroll, mostrándole el mayor interés por sus trabajos y pidiéndole más datos. En fin que se apresura a subirse al carro del vencedor, enviando una nota para la Convención americana de Salud Pública, diciendo en esta que era muy probable que la fiebre amarilla solo se propagase por la picadura del mosquito. Ciertamente es de sabios rectificar, pero así y todo su amor propio sólo le consiente una mención pobre y fría a Finlay.



WALTER REED

No se puede escribir una biografía de Finlay sin hablar, y mucho, del médico español Claudio Delgado. Cuando a Finlay todos le volvían la espalda y se mofaban de él, su único defensor era Delgado. Porque también fue el único que con una gran perspicacia se percató de la trascendencia del descubrimiento. Los cubanos le deben a Delgado una gran parte de sus conocimientos epidemiológicos, lo que nadie veía, lo vio él. Esto que en política es lo que caracteriza al estadista, así como conocer el valor de las personas y no rodearse de inútiles, es lo que caracterizó a Delgado.

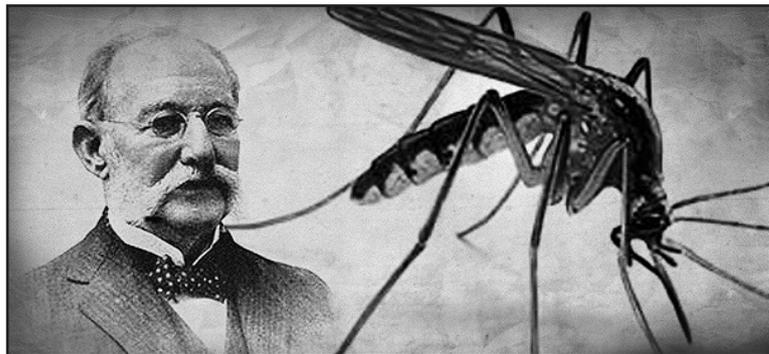
El ánimo confortó a Finlay mientras que los médicos cubanos se burlaban de él. Era la época en que la bacteriología aparecía como una ciencia misteriosa, y los dos, el cubano y el español, dominada la clínica, se dedicaron al estudio fervientemente. Cuando tropezaban con alguna dificultad o con algún punto oscuro, Delgado era el asesor. Cuenta el mismo Finlay que en sus momentos de mayor inquietud, cuando sus nervios estaban extenuados por la indiferencia general y la lucha contra todos, era Delgado quién le tranquilizaba, quién reducía su violencia y le llevaba

por caminos de templanza. Si Finlay pudo llegar a la meta fue gracias a este médico español, que fue el primer hematólogo que hubo en Cuba y el primero que en la isla realizó transfusiones de sangre.

Delgado había asistido al magnate del tabaco Diego González junto con el propio Finlay y utilizó su influencia con este y con el Marqués de Peñaplata para que nombrase a Finlay representante de Cuba y Puerto Rico en la Conferencia Internacional de Washington. Muchos de los trabajos de Finlay sobre fiebre amarilla van también firmados por Delgado. Cuando al fin se confirmó el papel del mosquito en la transmisión de la fiebre amarilla, Delgado estaba en España y Finlay le avisó enseguida. Delgado desde Gijón le contestó; “Loado sea Dios que le ha permitido a usted asistir a la confirmación de su benemérita labor”. En 1905, aceptadas ya las teorías de transmisión por el insecto, en el mundo entero, los médicos cubanos reunidos en La Habana, tributan a Finlay un gran homenaje, en que por efecto de la gran emoción que sentía en aquellos momentos no pudo hablar, y encargó al doctor Tomás Coronado que le reemplazase en la tarea de dar las gracias a los allí reunidos, pero muy especialmente pidió que no se olvidase recordar a don Claudio Delgado, que tanto le había ayudado.

251

¿Consecuencias mundiales del descubrimiento de Finlay?. La casi desesperación de la fiebre amarilla conforme se iban realizando las campañas contra el mosquito y conociéndose mejor en su biología. La fiebre amarilla dejó de ser un azote mundial y se ahorraron miles y miles de vidas. Uno de los ingresos con que contaba Cuba antes de la llegada de Fidel Castro, era el turismo, y esto no fue posible hasta el descubrimiento de Finlay, porque los visitantes antes se jugaban la vida al visitar la Perla de las Antillas.



CARLOS JUAN FINLAY

Pero no ha sido solamente Cuba, todos los países donde existe ese *Culex fasciata* eran víctimas de la fiebre amarilla, era uno de los tres grandes azotes del mundo y podía medirse con la peste y el cólera, que en situaciones anteriores había monopolizado los grandes trastornos epidémicos de la humanidad.

Pero, desde el año 1900 la cosa comenzó a cambiar radicalmente. El cólera, que tenía tantas víctimas había causado, comenzó a acantonarse en determinados países modelos de suciedad, el descubrimiento de la vacuna por nuestro compatriota Ferrán y las medidas de vigilancia internacional, especialmente en el Canal de Suez, la hicieron poco temible. Igual ocurrió con la peste, también quedó relegada a determinados países. Quedaban solo dos enemigos de menor categoría; la viruela en retroceso por el descubrimiento de Jennes y el tifus exantemático que tardó más en desaparecer, esperando la llegada de los modernos insecticidas.

Y en cuanto a las guerras, ni el cólera ni la peste fueron ya temibles, y el tifus exantemático solo hizo su aparición en la Primera Guerra Mundial. Después esta enfermedad quedó relegada a los ejércitos de países atrasados. Yo recuerdo la la-

boriosa fabricación de aquella vacuna, preparada con intestinos de piojos infectados. Recuerdo también el cultivo de los piojos y la desagradable manera de darles de comer. Todo esto ha desaparecido y borrado por los nuevos descubrimientos.

Y en cuanto a las guerras, tengo a la vista una gráfica con la mortalidad de las principales contiendas de un siglo a esta parte. Guerras napoleónicas, de los Balcanes, campañas coloniales nuestras, ruso-japonesas etc... hasta llegar al momento actual y se pueden ver dos líneas que se cruzan violentamente, llegando a unos límites ínfimos los de las enfermedades, mientras que los modernos medios ofensivos, producen tal cantidad de víctimas que a su lado merezca la pena de mencionarse. Si hay contiendas en el futuro, veremos los que hay que cargar a la cuenta de los proyectiles atómicos.

Y en cuanto a nuestro país, el cólera, en lo que va de siglo solo ha hecho una tímida aparición en Vendrell, en el año 1912, esta epidemia fue rápidamente dominada por el doctor Murillo; la peste quedó relegada a algún pequeño foco, más murino que humano, en las islas Canarias y en Málaga. La viruela comenzó su descenso con las campañas de Romeo y desapareció durante los años de mi gestión, lo que igualmente sucedió con el tifus exantemático.

252



LAZARETO DE LA ISLA DE SAN SIMÓN (VIGO)

La consecuencia es que los lazaretos han perdido su importancia y si los conservamos es porque existe un compromiso internacional, que nos obliga a mantener dos de ellos, uno sobre el Océano Atlántico, el Lazareto de San Simón -en el fondo de la Bahía de Vigo- y otro en el mar Mediterráneo -el Lazareto de Mahón-, que también desaparecerán, porque no todos tienen el amor a la historia sanitaria que yo tengo y tuve, y dentro de más o menos tiempo sus piedras comenzarán a desaparecer hasta quedárselo en un montón de ruinas, desapareciendo con ellos un capítulo interesantísimo de las enfermedades infecciosas que azotaron durante siglos a la Humanidad.

Por la época de la consagración de las ideas de Finlay, era Inspector General de Sanidad, don Manuel Martín Salazar, médico militar y uno de los organizadores del Instituto de Higiene Militar, muy buen bacteriólogo y un sanitario de cuerpo entero y además un hombre cultísimo. Él sabía perfectamente lo que venía pasando en Mahón con las cuarentenas de fiebre amarilla, que jamás conseguía aislarse la enfermedad, como ocurría con las enfermedades ocasionadas por la peste o el cólera. A pesar de todas las precauciones y de los cuidados más exquisitos, casi siempre que llegaba un barco con "patente sucia" por fiebre amarilla, surgían pequeños focos diseminados por los alrededores del lazareto. El hecho se hacía más patente duran-

te los meses calurosos que en los meses fríos y se atribuía a faltas de vigilancia o en alguna ocasión a complacencias venales de los vigilantes. Pero jamás se dio con el hilo que llevase al esclarecimiento de la cuestión.



DR. MANUEL MARTÍN SALAZAR

Martín Salazar se percató enseguida de la causa de ello. En Mahón sobre todo en verano, tenía que haber *Stegomyas* y envió un especialista a buscarlos y efectivamente sin ninguna dificultad los encontró en toda la isla, como los había en toda la costa mediterránea, en Barcelona y hasta en el mismo Madrid.

253

El lazareto estaba ya de capa caída por la disminución del impacto de las epidemias, pero de todas maneras no había más que dos caminos. O hacer una campaña anti-mosquito, cosa difícil y cara o impedir que los barcos infectados por la fiebre amarilla, en vez de guardar cuarentena en Mahón, lo hiciesen en San Simón, en donde no existía ni aún en los meses más fuertes aquel temible insecto. Por otra parte llegaban ya muy pocos barcos con la enfermedad. Habíamos ya perdido el resto del dominio colonial en América y las campañas anti-mosquito en Cuba, casi habían hecho desaparecer la fiebre amarilla en aquella isla. A todo esto se unía el progreso en la construcción naval, habían desaparecido los barcos de madera y en los de hierro, el *Stegomyas* vivía peor allí y más sujeto a las variaciones de la temperatura.



ROBERT KOCH

Todo lo dicho en estos artículos, fue lo que movió a tratar de conservar una reliquia sanitaria, como lo es para nosotros el Lazareto de Mahón. Esto fue también lo que me impulsó a hacer un pequeño homenaje a los médicos que con sus trabajos contribuyeron a la desaparición de las epidemias. Me dolía que al entrar en la Bahía de Mahón se nos mostrase una casa en donde algunos creían que había vivido unos días Nelson, y, en cambio los bienhechores de la Humanidad, aunque no fuesen generales, ni almirantes, quedasen completamente olvidados; pero al hacer grabar en piedra los nombres de Pasteur -fundador de la Bacteriología-; de Koch -que tanto trabajó en cuestiones de cólera y de tuberculosis-, y Ferrán -nuestro compatriota que prácticamente previno el cólera con su vacuna tan combatida- y finalmente

Finlay -con su genial descubrimiento-. Olvidé al español Claudio Delgado, colaborador íntimo de Finlay y al que corresponde tanta gloria como el primero. Sería injusto que su nombre se olvidase en tierra española, y por eso termino pidiendo al doctor Porcel, Jefe de Sanidad Provincial de Baleares, que tanto me ha ayudado en la tarea de restaurar el lazareto y al doctor Orcoyen, que bajo el nombre de Finlay, se añada sencillamente el nombre de Claudio Delgado”.



GRABADO DEL BASAMENTO EN EL QUE CONTINÚA
FALTANDO LA ALUSIÓN AL DOCTOR ESPAÑOL CLAUDIO DELGADO

254

Y que, por cierto, en mayo de 2023 continúa sin estar grabado. Hasta aquí los artículos publicados en su día por el Doctor J. A. Palanca referidos al Lazareto de Mahón facilitados por su nieta María Cruz, a quien mucho se lo agradecemos. La soberbia instalación sanitaria se mantiene en pie, gracias -todo hay que reconocerlo- a la labor y aportación económica del Ministerio de Sanidad. El marés es débil y este material es precisamente el utilizado en la construcción de toda esta vasta construcción.

Cabría ampliar que el doctor Ramón Claudio Delgado Amestoy (que éste es su nombre completo) nació en San Sebastián el día 8 de noviembre de 1843, en el seno de una familia genuina y castizamente donostiarra. Siendo aún joven, Delgado decidió trasladarse a La Habana (Cuba), embarcándose en uno de aquellos veleros, bergantines, corbetas o goletas, con los que tan familiarizados estaban los donostiarras de aquel tiempo y su primera idea sería la de dedicarse al comercio. Al final se decidió por estudiar Medicina, algo que la Humanidad debería de agradecerle algún día. Tras ir progresando en diferentes aspectos médicos y ser el iniciador de las transfusiones sanguíneas en Cuba (1878), con el doctor Carlos J. Finlay comenzó los estudios bacteriológicos en la colonia, no siendo pocos los trabajos sobre el tema publicados en colaboración: “*Cultivos de sangre y otros productos de fiebre amarilla*”, 1886, “*Colonias de tetrágenos sembrados por mosquitos*”, 1887, “*Del micrococo tetrágeno de la fiebre amarilla*” (1888), entre otros. Su colaboración en las investigaciones del doctor Finlay sobre fiebre amarilla fue notable y su nombre

aparece como coautor de 18 de los trabajos de este último. Aunque falleció en Infiesto (Asturias), el 13 de julio de 1916, desde 1924 sus restos reposan en La Habana.

El último de sus escritos referido a este tema de los lazaretos estaba dedicado a un investigador español por el que sentía especial simpatía y reconocimiento:

“A LA MEMORIA DE UN MÉDICO MILITAR



255

“En uno de los últimos Consejos de Ministros celebrados durante la presidencia del Caudillo, se acordó conceder sendas grandes cruces de la Orden Civil de Sanidad a D^a Dolores Alonso -viuda de Claudio Delgado- una respetable señora de ochenta y dos años, residente en La Habana (Cuba) y a su hijo Abelardo Delgado Alonso.

Tengo la seguridad de que los dos nombres son perfectamente desconocidos para la mayoría de los médicos españoles. Por eso me veo obligado a decir desde estas columnas quienes son estas personalidades y las razones que ha tenido la dirección general de Sanidad al solicitar estas dos condecoraciones, que el Gobierno ha creído justo conceder.

No hay médico español que desconozca los desastres que nos causó la fiebre amarilla en nuestro Imperio colonial y la frecuencia con que la enfermedad llegaba a España y producía terribles epidemias. En nuestras guerras americanas lo que tenía una gran importancia no eran las bajas en combate, sino las enfermedades. Sirvanos de ejemplo la estadística castrense en Cuba de cualquier año, del 1896, pongamos por caso. De heridas causadas por el enemigo solo murieron 2.770 soldados, relacionadas con enfermedades 10.670. Ciertamente que las armas que se utilizaban entonces no tenían el poder destructivo que las de hoy, pero cierto también que en el paludismo, la disentería y sobre todo “el vómito” tenían, en contraste tenían una letalidad de la que hoy carecen. No hacen falta más argumentos ni demostraciones más concretas para afirmar que nuestro enemigo, más que en los proyectiles, estaba en los gérmenes microbianos, y en este caso especial en el agente productor de la fiebre amarilla.

Y como antes he dicho la enfermedad no quedaba acantonada en Cuba. Pese a las distancias enormes, dados los medios de transporte de que se disponía entonces, la fiebre amarilla, de vez en vez saltaba por encima de las aguas del océano Atlántico y utilizando los barcos de vela al principio y, los de vapor de escasa marcha después, aparecía en nuestras costas del Sur, de Levante y hasta llegaba después a Madrid, en donde parecía que terminaba su viaje.

Nuestra historia del siglo XIX muestra en singular colaboración los más salientes sucesos políticos con las devastaciones que producía la fiebre amarilla. Así ocurrió con las tropas que con Riego dieron el “grito” de Cabezas de San Juan, extendiendo la Constitución y el vómito negro por todo Levante. Así ocurrió también en el año 1821 en la ciudad de Barcelona. Mientras escribo tengo a mi vista una Memoria en la que el Dr. Bahi relata la epidemia desarrollada en Barcelona en el periodo de los “tres mal llamados años”, en la que el acierto del Dr. Bahi al diagnosticar estuvo a pique de costarle la vida, porque las masas barcelonesas indignadas por tener que soportar la hospitalización y el aislamiento que llevaba en sí la prevención de la epidemia, asaltaron y saquearon la casa de Bahi y, si el buen doctor no pone los pies en polvorosa, le arrastran las turbas de la Ciudad Condal al grito de “viva la Constitución y muera Bahi”.

Y lo curioso del caso es que el Dr. Bahi había, indudablemente, acertado en su diagnóstico; pero es que también tenía razón su principal detractor -el doctor Riera- cuando aseguraba que a los enfermos se les podían acercar, abrazarlos y hasta dormir en sus camas sin riesgo de contagio. ¿Cómo explicar hechos tan contradictorios? Fue preciso que pasase casi un siglo, para llegar a comprender aquellos fenómenos que parecían imposibles de coherencia. Y el esclarecimiento corrió a cargo de un médico cubano; el doctor Finlay auxiliado por un médico español, el doctor Claudio Delgado, esposo y padre respectivamente, de D^a Dolores Alonso y de D. Abelardo Delgado, a los que nuestro Gobierno acaba de condecorar.

256



EL ORIGINAL PUBLICADO EN SU DÍA POR EL DR. J. A. PALANCA

Y en esta intervención del Dr. Delgado en el descubrimiento, transmisión y por lo tanto profilaxis de la fiebre amarilla, es lo que a los médicos españoles nos interesa dejar perfectamente establecida. Para mí este asunto es doblemente interesante como médico español, pero también como testigo presencial de nuestra última guerra colonial. Soy hijo de un militar español y una cubana. Me llevaron a Cuba cuando apenas tenía seis meses, y para librarme del contagio de la fiebre amarilla, me enviaron a un pueblo del centro de la isla, donde una temperatura más fresca

parecía disminuir los riesgos del contagio. Viví en este pueblo hasta los diez años y, en el presencié escenas de la guerra que dejaron en mi cerebro infantil huellas para toda la vida: la vista de muertos en acción, de heridos chorreando sangre, víctimas de algún “macheteo”. Los combates dentro del mismo pueblo, con los incendios y saqueos subsiguientes, pero sobre todo la presencia de miles y miles de hombres, ¡pero que hombres!, que vivaqueaban en las calles del pueblo y en los colgadizos de las casas. La mayor parte de ellos eran verdaderos espectros que en sus rostros llevaban impresas las huellas del paludismo, la disentería, del beriberi y sobre todo de la fiebre amarilla. No había día que no viésemos salir del hospital del pueblo, el triste cortejo que llevaba al cementerio a los que pagaban con su vida nuestra ignorancia sobre la manera de evitar aquellas enfermedades.

Por eso andando el tiempo fui médico y me dediqué a la Sanidad Pública, aquellas escenas estaban siempre presentes en mi memoria. Y cuando leía en los libros que entonces manejábamos, sobre todo franceses, la manera un poco despectiva con que se juzgaba nuestra actuación frente al problema del manejo de la fiebre amarilla, me indignaba ante lo que reputaba como una injusticia. Decía claramente, o al menos dejaban entrever, que por desidia o al menos por ignorancia habíamos dejado morir a miles de soldados, sin cuidarnos de averiguar si aquél médico cubano -Finlay- (de Delgado, por supuesto, nadie hablaba), tenía o no razón al suponer que algunos mosquitos podían ser los transmisores de la enfermedad. Contrastaba este descuido con la conducta de los americanos, que apenas llegados a Cuba se habían apresurado a formar su famosa “Comisión”, que al comprobar las afirmaciones de Finlay, no solo establecieron la manera de transmitirse y propagarse la enfermedad, sino que prácticamente habían acabado con ella, no solo en Cuba sino en el mundo entero.

257



LA ISLA DE CUBA

Y sin embargo la realidad era muy distinta. Nosotros habíamos hecho, no solo lo que debíamos, sino algo más. Los primeros estudios experimentales que realizó Finlay, con Delgado por supuesto, los hizo sobre soldados españoles acuartelados en La Cabaña, y los pudieron llevar a cabo gracias a las órdenes del capitán general D. Ramón Blanco, que dio pruebas de una extraordinaria comprensión y de un interés enorme por el asunto. Y esto se hizo la primera vez que el general Blanco tuvo mando en la isla, es decir, muchísimo tiempo antes de que terminase la guerra. Si al llegar los americanos formaron enseguida su “Comisión”, fue porque en el campo de la epidemiología los acontecimientos se precipitaron y el papel de los insectos

como vectores del contagio se conocía ya en otras enfermedades. Es decir, que este descubrimiento de Finlay, como casi todos, necesitó para convencer a los investigadores, de un proceso de maduración. El mérito del general Blanco consistió en que prestó su apoyo cuando aún no existían antecedentes que permitiesen creer que se estaba en lo cierto. Una simple enumeración de fechas puede convencernos. La idea de una posible transmisión de enfermedades por insectos era antiquísima y se remonta nada menos que a Lancisi, en 1718; pero tiempos muy recientes no hubo nadie, salvo el americano Nott, que la estimara como segura. Fue Manson, en 1878, el que demostró que algunas filarias podían vivir y desarrollarse dentro del organismo de algunos mosquitos, pero su transmisión al hombre sano no se confirmó por Bancroft hasta 1899.

El mismo Manson y Ross en la India, en 1897, establecieron con casi exactitud el ciclo del hematozoario en el mosquito y su transmisión al hombre sano. Solo a partir de este momento podría inferirse que lo que ya era seguro para el paludismo, podía serlo también para la fiebre amarilla, aunque naturalmente era difícil comprobar en este último caso, en que no se barruntaba el agente causante de la enfermedad, que en el paludismo se conocía ya casi a la perfección.

258

Quizá por esto y sin restarle mérito alguno, pudo la Comisión americana llevar a un feliz término sus experiencias, procediendo con una sagacidad y valor extraordinarios, ya que sus trabajos costaron la vida a alguno de sus miembros. Solo entonces el triunfo de Finlay fue completo, y con él también de su colaborador Delgado. Pero no olvidemos que perdimos Cuba en el año 1898 y los descubrimientos de Manson fueron en 1897. Un año antes tan solo.

Después de estos antecedentes justificativos, vamos al momento actual. En el mes de enero de este año me visitó el Sr. Valle Lersundi, guipuzcoano de nacimiento y residente la gran parte del año en La Habana. Me mostró un libro de un autor cubano, con la biografía del Dr. Delgado. Se trataba de un premio otorgado por una asociación española establecida en Cuba, al mejor trabajo sobre la vida del médico español. Valle me hizo comprender lo injusto del olvido, mejor dicho del desconocimiento en que teníamos al médico guipuzcoano, y me dejó junto con el libro unos documentos en los que pude comprobar el enorme mérito de aquel médico vasco, sin cuyo apoyo Finlay se hubiera visto en sus trabajos y sus esperanzas. Leí los trabajos de Delgado, estudié los mismos de Finlay y mis colaboradores encontraron otros trabajos en archivos y bibliotecas, exhumamos la hoja de servicios de Delgado (había sido médico militar), guardada en el Alcázar de Segovia, y quedé convencido de la necesidad de reparar más nuestro desconocimiento que nuestro olvido.

Pero aún había algo más interesante. Poco después de la muerte de Finlay, al Gobierno cubano había creado con su nombre para premiar los méritos científicos. Las primeras recompensas otorgadas fueron a los hijos de Finlay a los que se les concedió la Gran Cruz. A la viuda y al hijo de Delgado no se les otorgó más que las dos categorías inferiores. El premio fue muy halagador, pero quizá no correspondiese a la categoría científica ni a los méritos del doctor Delgado, y aunque con muchísimo dolor renunciaron a la preciada condecoración.

Este relato del Sr. Valle Lersundi me convenció de que tenía que secundar sus iniciativas, es decir una doble obligación. Por una parte la de hacer saber a los médicos españoles, lo que hasta entonces yo también había ignorado, y por otra parte solicitar de nuestro Gobierno una recompensa apropiada a la labor científica del Dr. Delgado. Para lo primero tuve el apoyo del secretario de la Sociedad Española de Higiene -Dr. Yagüe-. La Sociedad incluyó entre los premios de este año uno dedicado a la mejor biografía del Dr. Delgado, la Diputación Provincial de Guipúzcoa se sumó al homenaje, aumentando la cuantía del premio.

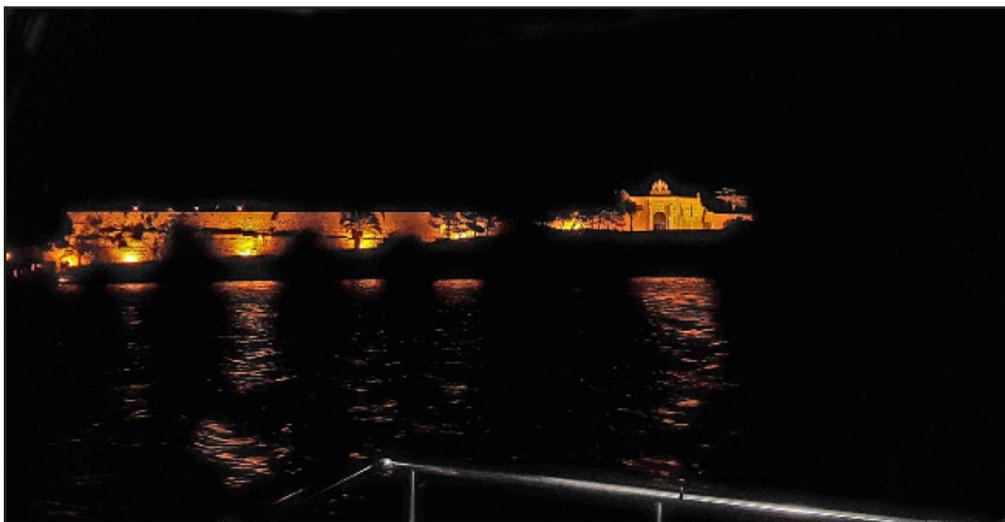


259

LAS VACUNAS, RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Y simultáneamente se entabló al expediente la concesión de la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad. La comprensión de D. Blas Pérez y González, Ministro de la Gobernación, tramitando rápidamente la petición; el informe de nuestro embajador en Cuba, Sr. Logendio, y el patriotismo del Sr. Martín Artajo -Ministro de Asuntos Exteriores- cristalizaron el acuerdo en el Consejo de Ministros que motiva estas líneas.

Creo que bastan estas líneas para justificar esta concesión un poco insólita porque no premia a una determinada personalidad, sino a sus descendientes. Tengo la seguridad de que cuando esta noticia, saltando a través de los mares, como en otras épocas saltaba la fiebre amarilla, llegue al conocimiento de su viuda, que con tanta dignidad supo renunciar a una condecoración que para ella tuvo que ser apreciadísima, podrá sentirse satisfecha al comprobar que en España también se rinde homenaje a los hombres que como su marido, contribuyeron a uno de los descubrimientos que más vidas ha salvado a la Humanidad. Y también nosotros podemos sentirnos contentos al haber contribuido a realzar la memoria de un médico militar español tan sabido como olvidado. Doctor J.A. Palanca, Inspector Médico de Sanidad Militar”.



VISTA PANORÁMICA NOCTURNA DEL LAZARETO DE MAHÓN

260



PERSPECTIVA DE LAS ALTAS MURALLAS QUE RODEAN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS

19

EL LAZARETO QUE VEMOS HOY

Pero nos encontramos en pleno siglo XXI... ¿Qué hay tras esos ciclópeos muros? ¿Qué vestigios originales quedan de toda la historia que les hemos venido contando? Para poder expresar claramente y en todo su contexto nuestra historia, nos hemos desplazado en varias ocasiones a la isla de Felipet con el exclusivo fin de observar sobre el propio terreno la situación actual de tan impresionante y monumental complejo sanitario. Existía, en la etapa en que estaba administrado por el Ministerio de Sanidad, una brigada de operarios dedicada a la conservación de la instalación pero, ésta, es descomunal, faraónica y necesitaría una ayuda más decidida por parte del Estado. De hecho, básicamente tan sólo se conservaban los espacios y edificios utilizados para residencia de los empleados del Ministerio y los locales de alojamiento de los pocos empleados del mantenimiento y servicio, de temporada, y los Grandes Almacenes ya reconvertidos en Centro de Congresos-Museo y Restaurante. Tras haber pasado a manos del Consell Insular de Menorca, se está trabajando activamente para recuperar su contenido y darle un Plan de Usos que vele por su futuro y que implique la reconstrucción del resto de edificios.

261



PERSPECTIVA AÉREA DEL LAZARETO (LLUÍS AMELLER)

Antes de entrar en materia, recordar que fue el 14 de septiembre de 1787 cuando se promulgó la R. O. que, por inspiración de Floridablanca, el Rey Carlos III ordenaba construir el denominado Real Lazareto de Mahón en la península de Felipet. La estratégica ubicación de la isla de Menorca y la excelente ensenada del puerto de Mahón y las nacientes demandas del comercio y creciente amenaza de la pestes levantinas y del otro lado del Atlántico, motivaba su construcción. Un gran complejo sanitario que había de ser tan avanzado y espejo de su reinado como lo fueron el Parque Botánico, su arquitectura napolitana o la urbanística de Madrid. Y en lo sanitario, el Real Lazareto de Mahón, nacería como exponente de lo máximo en el arte de curar y prevenir en la época. El diseño original se debe al arquitecto Francisco Angulo, trabajo que realizó en 1786, e iniciándose su construcción en 1787, año en el que fallecía su impulsor Carlos III. Los trabajos se llevarían a cabo en diferentes etapas por diversos motivos: además de su indiscutible envergadura, la falta de presupuesto, dominación inglesa, (1798-1800) en cuyo periodo los médicos ingleses introdujeron la vacuna de Jenner en Mahón, etc. en cuyo transcurso se redactaron

diferentes proyectos. El 1793 se comenzaban las obras de la patente sospechosa y se terminaban en 1796 con arreglo a los planos redactados por el ingeniero Manuel Pueyo. Un nuevo lapsus y se reemprendían en 1803 para terminarlas en 1807, bajo el proyecto reformado por el ingeniero Guillermo Casanova, en que se incluía la Patente Apestada. A punto de ser inaugurado, los franceses lo conquistan y lo usan militarmente, para alojamiento de tropa y mayoritariamente prisioneros. La zona prevista en los diferentes proyectos como Patente limpia, en el extremo N de la península nunca llegó a construirse.

262



JORNADA DE VISITAS GUIADAS

Desde entonces el complejo tuvo diversos usos, nada que ver con su destino inicial, y lo que es peor: fue degradándose progresivamente hasta que en 1816, Fernando VII ordenó su reconstrucción, consiguiendo con ello entrara en funcionamiento como tal en 1817. Desde entonces prestaría su servicio hasta 1917, es decir, 100 años justos. Y es que, con el inicio de la era científica, al final del XIX y principio del XX, no se abandonaría la concepción y práctica de las cuarentenas, aunque sí se limitarían y, para ello, se realizaron obras y reformas de modernización incorporando las nuevas técnicas de agua corriente, alcantarillado, electrificación. También se

adecuaron las de su propio cometido de asistencia (salas de hospitalización, laboratorios, autoclaves, salas de desinfección, baños, servicios higiénicos) entre 1909 y 1917, reformas que, sin embargo, no sirvieron para nada, hasta que el complejo fue definitivamente abandonado para tal fin.

A la hora de regir la institución y en sus inicios, se creó la Junta Suprema del Lazareto de Mahón, que era totalmente independiente a nivel local y regional. Había un Alcaide que era el jefe administrativo de la institución, un médico y un cirujano que llevaban a cabo la atención y gestión sanitaria del lugar, los cuales residían en el Lazareto. Entre los empleados, contaban en plantilla con un sacerdote, un sacristán y un grupo de guardias encargados del cumplimiento de la incomunicación de los viajeros, que tenían dependencias propias para residir igualmente dentro del Lazareto.

El Lazareto que ha llegado a nuestros tiempos es el que dejó la reforma emprendida por el doctor Romero en 1910. Un equipamiento “más humanizado”, sin dejar por ello, de ser un recinto aislado tal, que sería muy difícil trasladarlo al uso en pleno siglo XXI. Pero ello es lo que había y el modo en que se combatían las enfermedades. Bastante diferente a los sistemas de erradicación de enfermedades pestilenciales existentes cuando fue concebido y construido, e infinitamente más con respecto a la moderna Medicina de los tiempos actuales desde que fuera cerrado.

263



OTRA VISTA PANORÁMICA NOCTURNA

La estadística del complejo en referencia a barcos, tripulantes y pasajeros entrados a cuarentena entre el 1 de septiembre de 1817 y agosto de 1917, vale reseñar que el primer barco a “vapor” sustituyendo a la vela que entró en cuarentena lo hizo en 1828 y el último barco a vela en 1910. Entre ambas fechas aumentaron progresivamente los primeros y se redujeron los segundos, produciéndose la inflexión en 1892. Pero la vela para los viajes de ultramar todavía se prolongaron hasta 1910. Aún así, resulta difícil valorar la utilidad real del Lazareto teniendo en cuenta que hasta 1915 estaban obligados a cuarentena todos los barcos con patente sucia en todo tiempo, y sospechosa desde mayo a octubre para la peste y la fiebre amarilla y en menor grado para el cólera. Por tanto los que fondearon en Cala Teulera de la parte apestada o en cala San Jorge, donde, lo hacía los que mostraban patente sospechosa, eran de un riesgo potencial muy alto y el número de buques que a lo largo de 100 años purgaron cuarentena fue de: 13.864 (12.396 a vela, 1.468 a vapor, de los cuales 5.405 fueron extranjeros), con 276.093 tripulantes y 111.184 pasajeros.

A partir de 1956 se estudia transformarlo en residencia, primeramente para funcionarios del Patronato Nacional Antituberculoso, pensando en dar un merecido descanso a las 20 enfermeras y médicos que pasaban todo el año internados en sanatorios; posteriormente se extendería a todo el personal de la Dirección General de Sanidad. En un principio se instalaron en la *Hospedería de primera*, conocida también como hemos mencionado repetidamente como *Cuadra Francesa*, con una capacidad para 60 personas, teniendo las habitaciones en la galería principal, utilizando la planta baja para comedores y salones. Funcionó así durante 10 años, pero en 1967, además de otras mejoras, se dotó al complejo de conexión eléctrica al unirla a la red general de la Isla. La cocina y el comedor se ubicaron en otro pabellón, utilizado antes como capilla provisional tras pasar a convertirse en meramente decorativa la de *San Sebastián*, cuya construcción, habilitada para los cuarentenarios, carecía por completo de las mínimas condiciones de confortabilidad.

El verdadero impulso llegó en 1968 en que se rehabilitó la *Hospedería de segunda*, magnífico edificio que, una vez restaurado, daría capacidad de alojamiento a 72 personas con unos apartamentos para familias. Tras ello han continuado ampliándose las camas en el complejo, decorándolo, dotándolo de una iluminación espectacular nocturna para su muralla W. y llevándose a cabo continuamente trabajos de conservación. Por supuesto acoge una piscina, parque infantil, servicios, TV, etc. La comunicación, realizada con el municipio de Es Castell, ha sido establecida con una moderna lancha de gran capacidad que realiza la conexión de su muelle con el de Calesfonts.

264



LA HOSPEDERÍA DE 2ª TRAS LAS ÚLTIMAS REFORMAS SUFRIDAS

19.1 ACCESOS Y MUELLES DE SERVICIO

El recinto tiene por el W. y por el S. dos accesos: la *Portalón principal* (conocido también como *Puerta de los Leones*), coronada por un capitel con un escudo flanqueado por dos leones que proceden del portalón del antiguo *Castillo de San Felipe*, que fueron utilizados, junto con otras muchas piezas de sillería procedentes de las antiguas murallas para la construcción de este complejo y, más al S. otro gran portalón de servicio (conocido también como *Puerta del Clot*, precisamente por estar situado en el punto conocido como *Clot d'ets Asses*).

En la fachada N. nos encontramos con 3 portalones que dan al exterior por esta zona: la llamada *Puerta de los Locutorios* y, adjuntos a la misma, los locutorios que le daban nombre. Éstos están constituidos por unas cabinas construidas de obra que contienen una doble reja o celosía, en medio de la cual se disponían sustancias olorosas y desinfectantes tales como agua con vinagre, porque se decía que a través de la barrera olorosa que desprendían no pasaban los gérmenes infecciosos. Por el lado de la puerta se situaban los familiares de los cuarentenarios que acudían a visitarlos y hablar con ellos sin posibilidad de mantener cualquier contacto físico y, por el otro extremo, que quedaba en el interior del centro, se situaban los internos, no saliendo en ningún caso al exterior. Existen tres a cada lado de la misma.

El segundo portalón recibe el nombre de *Puerta de los Sahumerios*, una zona en la que se ponían las prendas, ropas y demás a desinfectar por medios forzados. Se puede observar que todas las zonas estaban perfectamente delimitadas, discurriendo a través de ellas la denominada “tierra de nadie” situada entre las dobles murallas. De éstas han sido derribadas a través de diferentes reformas y adaptaciones las que discurrían desde la Capilla hasta la muralla N.



PORTALÓN DE ENTRADA EN CALA TEULERA. PATENTES SUCIA Y APESTADA

El tercero de esta fachada se denomina *Puerta de la Campana*

La fachada E. que limitaba con el entonces llamado *Puerto del Lazareto*, o *Puerto sucio* disponía de otros dos portalones y una puerta más sencilla.

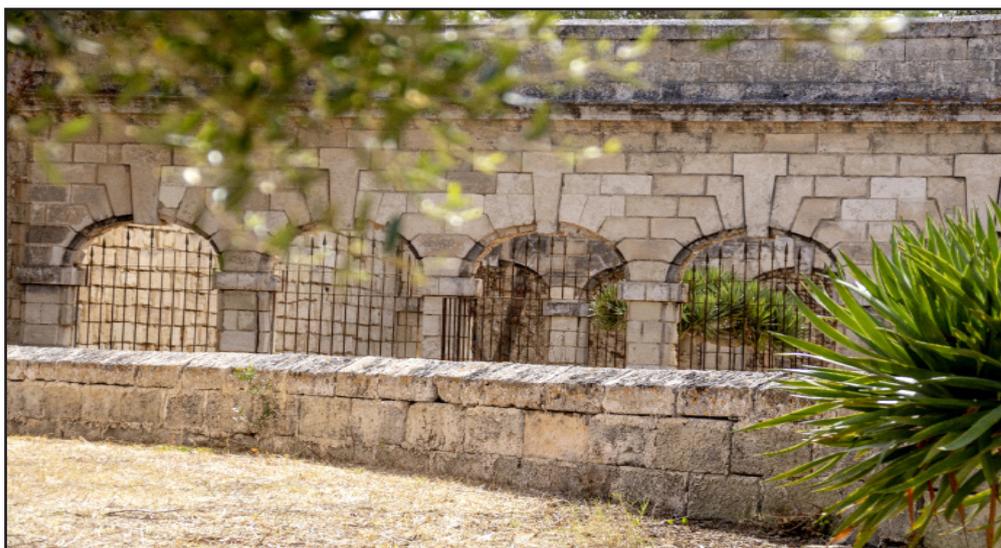
a) La *Puerta de los Enfermos*, puerta por la cual los enfermos accedían a un gran patio cuadrado y, desde allí se les hacía atravesar otra que les conduciría hasta la llamada *Zona de Distribución* desde la cual accederían a la patente que les correspondería según fuera su estado, *sospechoso*, *sucio* o *apestado*. Actualmente este acceso se encuentra cegado.



266

CERRADURA DE UNA DE LAS REJAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCIÓN

Esta *Zona de Distribución* estaba formada por otro patio, pequeño y totalmente enrejado desde el cual se accedía a la *Patente Sucia*, a la *Patente Sospechosa*, siempre entre altas paredes o, a la *Patente Apestada*, a través de una torre de vigilancia. Los enfermos que tras su paso por la *Zona de Distribución* no fueren catalogados como apestados, es decir, que tenían que acceder directamente a la *Patente Apestada*, pasaban a una de las otras dos patentes, según fuera el caso, donde en la *Sala de Desnudarse* se despojaban de sus vestimentas que, mediante un torno manual pasaban a las *Salas de desinfección por estufas*, mientras ellos eran obligados a ducharse, seguidamente fumigados y, al llegar a la *Sala de Vestirse*, recibían su ropa ya desinfectada a través de otro torno, quedando a disposición de los sanitarios durante todo el período de la cuarentena.



ZONA DE DISTRIBUCIÓN

b) *La Puerta de las mercancías y el ganado*, puerta por la cual accedían las mercancías (cargas contumaces) que lo hacían sobre carretas tiradas por animales que, por otro trayecto, eran conducidas hasta los almacenes y poyos para su oreo. El ganado, por su parte, era conducido por otro camino hasta el gran *Corralón del ganado*, en el extremo más a levante del recinto.

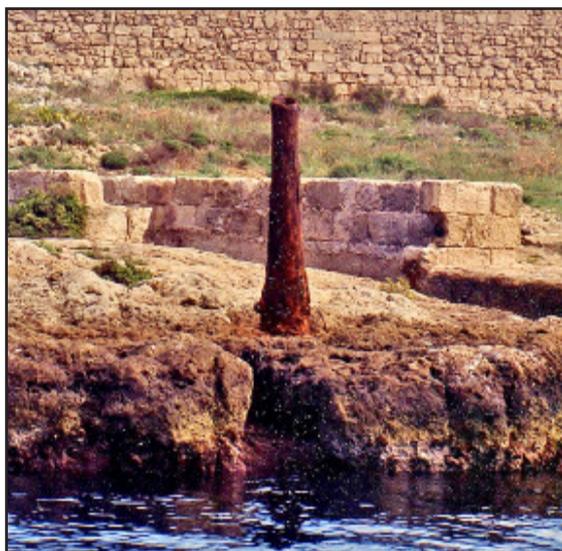
c) La tercera era la puerta conocida como *Puerta de los Muertos*, más pequeña, abierta en el sector de la muralla correspondiente a la zona de la *Apestada*. Por ella se entraban los desgraciados que habían llegado a puerto ya cadáveres y su conducción era directa a los *Cementerios, Protestante* o *Católico*, según fuera el caso.

En cuanto a los *Muelles* para atraque y descarga de los buques, mercancías y pasajeros, Cala Teulera tenía construida una línea de muelle de atraque con una semicircunferencia para facilitar la colocación de los barcos de popa y así facilitar el desembarque de pasajeros, mercancías y ganado a la *Patente Sucia*. Esta semicircunferencia recibe el nombre de *S'Olla*. Para amarrar las estachas se utilizaron viejos cañones de hierro clavados en tierra y fijados con argamasa o bolardos tallados en la misma roca. Cañones clavados en tierra también existían en el *Moll d'en Pons*, en *Es Castell* (aunque desaparecieron con la rehabilitación del muelle) y en la fachada sur de la *Illa de Sant Felipet*.

267



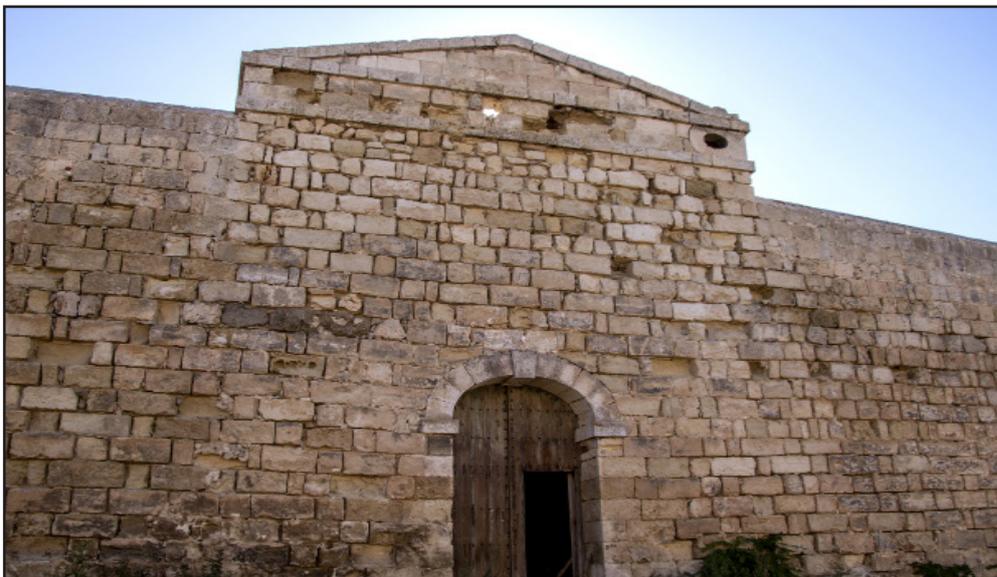
DETALLE DE BOLARDO TALLADO EN ROCA



Y OTRO CON UN ANTIGUO CAÑÓN DE HIERRO CLAVADO EN EL SUELO

19.2 LAS TORRES DE VIGILANCIA

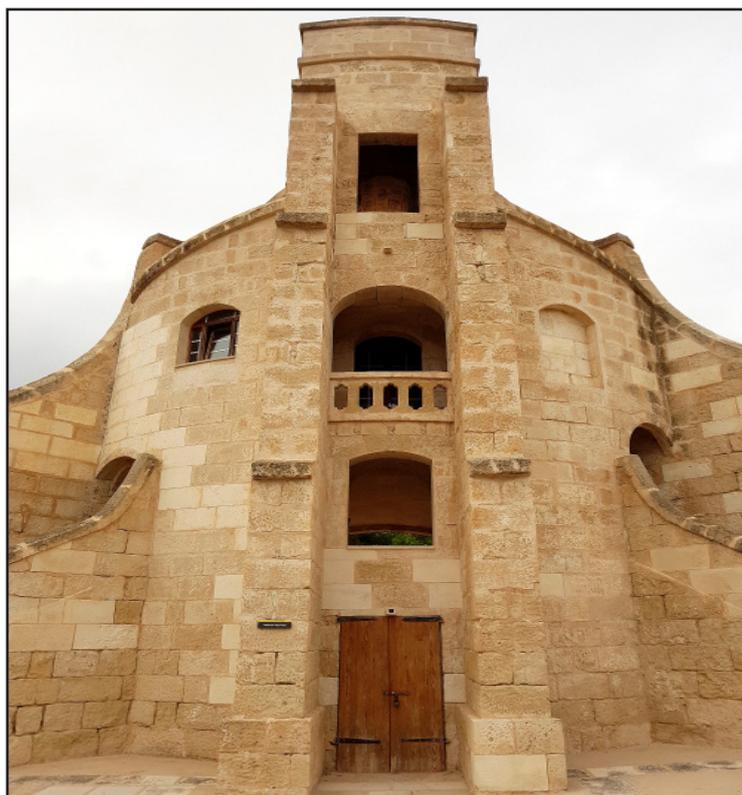
En estas torres estaban situados los vigilantes, personal civil cuya labor era impedir a toda costa cualquier intento de fuga de los cuarentenarios. Existen cinco, cuatro de ellas emplazadas, tres en otras tantas esquinas del recinto; otra con pleno dominio de entrada y control de la Apestada y, la quinta, en el centro.



TORRE DE LA APESTADA. LADO PATENTE SUCIA

La que se encuentra emplazada en el centro del complejo, la *Torre Central*, albergaba en su parte baja un gran aljibe y una noria movida por una caballería, que abastecía de agua diversos sectores. Pero tenía, además, otra importante función, cual era la observación constante por un vigilante de la bocana del puerto, para detectar la presencia de cualquier barco que pretendiere entrar en el mismo. Al observar su presencia, (éste portaba izada una bandera sanitaria), hacía las correspondientes señales, también con banderas, al guarda de la torre del SE, para que avisara a los guardas de los portales de las murallas de Cala Teulera, para que los abrieran. Por ellos se daba entrada a enfermos, fallecidos, mercancías y ganado siguiendo siempre un estricto orden: en primer lugar los cadáveres de los fallecidos; después los enfermos y, por último, las mercancías y el ganado. Cada cual disponía de su acceso independiente. Aunque debía de tenerse en cuenta que se planteaba como base que las precauciones contra la importación de los contagios debían empezar en el mismo origen de éstos y por ello era necesario que, en aquellos puertos, los responsables sanitarios diesen una especie de pasaporte sanitario o patente de sanidad a todas las embarcaciones, nacionales o extranjeras, mercantes o de guerra, que navegasen con destino a los puertos denominados limpios.

Respecto a ello, el comandante, capitán o patrón, según fuera el caso, tenía que anotar en el diario de navegación del buque todas las situaciones, incidencias o accidentes habidos durante la travesía. Este diario, al propio tiempo, diario sanitario recogía, y de ahí su gran interés, los posibles cambios en sus patentes, según las relaciones con otros buques o escalas realizadas en puertos de tránsito. Y consecuente a ello, los buques, a su llegada, debían dar a conocer la patente con la que navegaban hasta ese momento: limpia (exhibiendo una bandera blanca), tocada (bandera amarilla), sospechosa (bandera amarilla y negra en su longitud), o sucia o apestada (amarilla con un globo negro en el centro). Estos últimos y durante la noche, tenían que portar un farol encendido en el tope de uno de los palos, con lo que daban a conocer su situación y estado sanitario.



TORRE CENTRAL. PRIMER PLANO

269

Fuera del Lazareto, en Villa Carlos, se encontraba destinado un Diputado de Sanidad, quien tenía por misión realizar el primer contacto verbal para “tomar razón” al recién llegado, exigiendo al comandante, capitán o patrón, según se diera el caso, la documentación sanitaria correspondiente. Le seguía la denominada “visita de aspecto”, a cargo del médico de “visita de naves”, quien inquiría y comprobaba la salud existente a bordo. Él se encargaba de asignar el lugar de anclaje del barco, que normalmente se hacía según las patentes exhibidas, por lo general, en las aguas que rodeaban dichas patentes. Los declarados “sucios” pasaban a Cala Teulera. El alcaide del Lazareto interrogaba de nuevo al patrón, comprobaba la documentación y si era necesario también a los viajeros, observando las mercancías. Las mercancías (denominadas “contumaces”) que podían constituir vehículos de transmisión de enfermedades, principalmente la peste y la fiebre amarilla, eran desembarcadas, y junto a los pasajeros, se hacían pasar por un agente “perfumador” para destruir las bacterias causantes de la enfermedad. A partir de ese momento, las mercancías eran sometidas a un tratamiento independiente de las personas, consistente en su oreo o ventilación en lugares específicamente destinados a ello. Para ello se desembarcaban y, por medio de carruajes eran conducidas a diferentes edificios espaciosos y con arcos abiertos (hoy cerrados y sustituidos por ventanas) en los que se eran depositadas para que pudiera circular libremente el aire entre ellas y, otras, a los poyos dependiendo de dichas patentes. Se daba el caso de que otras clases de mercancías eran previamente sumergidas en el agua del mar (un sistema de desinfección que ya se había utilizado en el lazareto provisional que funcionó anteriormente en la Isla d’*en Colom*).

Entre las medidas adoptadas de expurgo se encontraban los *sahumerios* que se practicaban a la nave, tanto a las personas que se encontraban a bordo como a los géneros, empleando para ello el perfume y sahumerio correspondiente. Para ello existían unos recintos cerrados donde las personas eran sometidas a estos humos producidos por ciertas hierbas, lo cual se llevaba a efecto por el espacio de tiempo necesario en que lo pudiesen recibir, sin que supusiera un detrimento de su salud.

270



TORRE SUDESTE O DE LOS SECRETOS

Existen, además de la *Torre Central*, otras cuatro de vigilancia, dos de las cuales han llegado a nuestros días muy deterioradas. Una de ellas, la denominada del “SE”, situada en una esquina de las murallas que limitan con Cala Teulera, se encuentra en un estado sumamente ruinoso, de tal forma que permite -con reservas- la subida a su terraza, pero no a su punto más alto. Un deterioro del que convendría impedir su avance antes de que se produzca el hundimiento definitivo que, muy posiblemente, significaría el fin de la misma a tenor de lo observado en otros monumentos históricos construidos con el mismo material base, el *sillar de marés*.

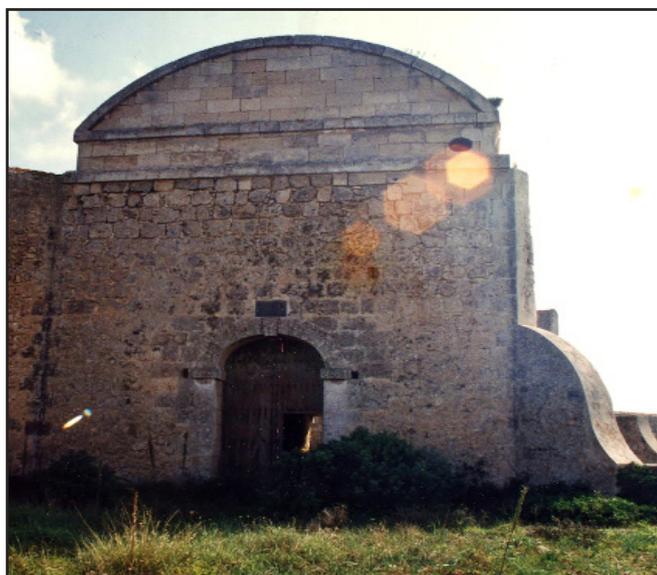


TORRE NOROESTE

Desde la cima de esta torre se pueden vigilar, en primer lugar, el portalón emplazado en la doble muralla que limita con Cala Teulera, por el que accedían al com-

plejo sanitario las carretas portadoras de las cargas contumaces hacia los diferentes almacenes de oreo y el ganado, que era encerrado en el llamado *Gran Corralón*. Este portalón disponía, además, de doble caseta de vigilancia (una interna y otra externa) que llevaban a término un riguroso control. En segundo lugar, desde esta torre también se podía controlar el portalón que daba acceso (actualmente se encuentra cegado con sillares, llevado a cabo en una de sus últimas reformas), a los tripulantes y pasajeros al denominado *Patio cuadrado*, recinto al que previamente entraban los mismos antes de pasar, por otra puerta situada a la izquierda de este recinto, a la *Zona de Distribución*, un patio enrejado donde serían reconocidos y asignados a las diferentes *Patentes*; y una última puerta, situada al frente, de acceso directo a la patente Apestada, sin ningún otro tipo de reconocimiento.

Las dos torres restantes, emplazadas en ambos extremos de las murallas que dan al puerto propiamente dicho, la SE y la N, servían para controlar esta fachada del Lazareto. La torre del SE es conocida, también, como *Torre de los Secretos*, debido a un característico efecto de reverberación que se produce en su interior.



TORRE DEL ESTE

19.3 LOS DOS GRANDES ALMACENES

Los dos *Grandes Almacenes* dedicados al oreo de las cargas contumaces se encuentran hoy rehabilitados extraordinariamente. Existen en ambos edificios y en perfecto estado de conservación las rampas de acceso a las plantas superiores, construidas sobre puentes y perfectamente empedradas, por donde subían los carros cargados con las mercancías que serían depositadas para orear. Estas plantas superiores disponían de enormes arcadas totalmente abiertas -hoy cerradas por cristalerías- a través de las cuales el aire tenía libre paso para poder llevar a cabo correctamente y sin obstáculos de ninguna clase su función. Y entre ambos edificios se puede contemplar una zona perfectamente ajardinada con un bello brocal de pozo en el centro y conservándose para uso del descanso los antiguos poyos -originales- que servían para el oreo de mercancías contumaces. Su utilidad actual es la de servir de asientos para los paseantes. Se han plantado jardines y el conjunto ha quedado muy logrado. Limitando la zona por ambos extremos, N. y S. los otros dos edificios más pequeños destinados actualmente a albergar al personal de servicio. Uno de ellos sirvió, en su última etapa, como alojamiento de personal facultativo y el capellán del recinto y, el otro, de alojamiento de personal, escribanos y mozos de cuerda.

272



PERSPECTIVA DE UNO DE LOS GRANDES ALMACENES Y DETALLE DE LA RAMPA DE SUBIDA

El primero de los *Grandes Almacenes* ha visto su planta baja reconvertida en comedor, así como ha dado igualmente cobijo a las cocinas generales. Hay que resaltar que el comedor, con sus columnas ciclópeas y techo de bóvedas, resulta impresionante.



ZONA DE COMEDOR. UBICADO EN UNO DE LOS GRANDES ALMACENES

Con respecto al segundo, el situado más a levante, su planta baja ha sido reconvertida en *Museo y Salón de Conferencias*. En su interior se guardan diferentes efectos para el culto originales de la época y algunas piezas de la vajilla que perteneció al complejo fabricada en la obrería de La Cartuja (Sevilla), serigrafiadas con la leyenda "Lazareto de Mahón". También permanece expuesto en distintas vitrinas numeroso material de diversa índole como diferentes recipientes de farmacia, aparatos utilizados para desinfectar, estufas y hornos, un autoclave (todos originales), incluso, como curiosidad, las placas indicativas o informativas interiores del recinto

como “Lactancia artificial”, “No se despacha medicamento alguno sin la receta de los facultativos”, “Análisis y manipulaciones”, etc. También se exhibe en una vitrina una vieja campana de bronce que perteneció a uno de los barcos cuarentenarios, *Zoe*, diverso instrumental médico y de farmacia, así como muebles y el viejo ataúd o caja de zinc con el cual solían trasladarse los cadáveres desde la *Patente Apestada* hasta los *Cementerios*. Existe también una hermosa embarcación salida de las manos de uno de los maestros carpinteros de ribera que tanto nombre dieran, en el pasado, a este puerto.



EL SALÓN DE CONFERENCIAS

273



OTRA PERSPECTIVA DEL COMEDOR ENTRE IMPONENTES ARCADAS Y COLUMNAS

Otros bienes conservados en este museo son algunos de los *Libros de Registro* del Centro donde se reflejaban todas las vicisitudes del mismo como matrimonios, defunciones, nacimientos, etc. Es parte del legado de la gran cantidad de material que llegó a generar el Lazareto.



275

DIVERSOS ELEMENTOS DEL CULTO



UN EQUIPO DE RESPIRACIÓN

abflorit



276

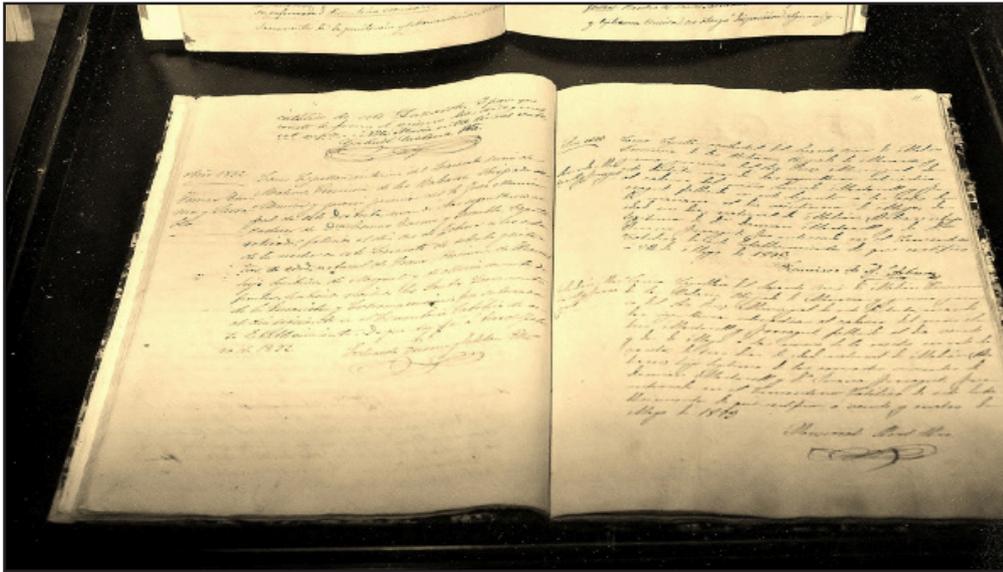
DIFERENTES PIEZAS DE LABORATORIO



INSTRUMENTAL VARIO



UNO DE LOS MICROSCOPIOS



LIBROS DE REGISTRO DE LA ACTIVIDAD DIARIA DE LAS DISTINTAS PATENTES

277

Otra parte se conserva en la *Biblioteca Pública de Mahón*, pero muchísima más, tanto en lo que se refiere a documentación como a equipamiento se perdió, o fue a parar al Ministerio de Sanidad en Madrid, o sustraída en los largos períodos de abandono que sufrió este complejo sanitario durante años. Afortunadamente, desde los años ochenta se estuvo trabajando duro, aún a pesar de lo limitado en la cuestión de recursos. Lo primero que se hizo fue llevar a efecto un completo inventariado del contenido de los edificios y, desde entonces todo ha permanecido muy controladamente (por fortuna para este precioso legado, único en el mundo en su género y aún hoy, desconocido para muchos).



TAMBIÉN SE MUESTRAN ALGUNOS MANUALES DE CONSULTA DE LA ÉPOCA

No sería ético dejar de citar que durante muchos años hubo otra persona en Mahón que sintió gran estima por este histórico enclave y que sería un firme apoyo para el administrador don Francisco Alcayde en el mantenimiento, estudio y realización de todo tipo de gestiones con el único fin de intentar mantener (o levantar) lo que el tiempo y la consiguiente degradación estaban desmoronando: el doctor don Antonio Barber (+) quien fue un gran valedor para el Lazareto de Mahón hasta su fallecimiento.

19.4 HOSPEDERÍAS Y OTROS EDIFICIOS

278

Una de las más grandes modificaciones que fueron llevadas a cabo durante 1910 por el doctor Romero se refirió a la de actualizar las *Hospederías* existentes en el complejo. Y fue, precisamente por el número de pasajeros de todas clases sociales, que en un momento dado podían desembarcar para ser objeto de observación cuarentenaria. Un gran vapor podía llevar muy bien entre tripulación y pasaje un millar de personas que en un momento dado necesitaban tener sitio donde alojarse, medios para comer, baños-duchas donde asearse, lugares para pasear y esparcirse, etc., y todo ello, no, como sucedía en su primera fase, de una manera modesta y hasta pobre, sino, sobre todo para las clases de primera, entre las que se encontraban gentes de cierta posición social, con cierto decoro y comodidad en las habitaciones, en el mobiliario y en los servicios de todo linaje. Es decir, que casi se requerían los medios que sólo podían ser proporcionados en un gran hotel, para que los pasajeros de cierta condición acomodada no formularan quejas y reclamaciones contra la administración sanitaria que los sometía forzosamente y durante varios días á un régimen de reclusión y de disciplina. Esa fue la razón por la que procuró ensanchar y rehabilitar en cuanto fuera posible las cuatro existentes, ó instalarlas lo mejor y más decorosamente limitadas, siempre, a la disponibilidad de recursos para llevarlo a cabo.

Como se ha citado, el alojamiento para viajeros y tripulantes no portadores de enfermedades pestilenciales o infecciosas está constituido por cuatro edificios, uno del mismo estilo que el existente en la *Isla del Rey*, en forma de “U”, y otros 3 rectangulares exactamente iguales.



LA CUADRA FRANCESA, HOSPEDERÍA DE PASAJEROS DE PRIMERA CLASE

En primer lugar se encuentra la Hospedería de primera clase, más conocida como la “*Cuadra Francesa*” por su estilo arquitectónico -según una de las versiones recogidas-, o por su utilización temporal por prisioneros franceses -según otras-. Es la que tiene la forma de “U”. Alcaide:

“*Cuando sucedió la Batalla de Bailén, en que cayeron las fuerzas francesas de Dupont, fueron enviados a Menorca 5.000 prisioneros franceses. A su llegada al puerto de Mahón fueron rechazados por los isleños, volviendo a salir de puerto. Su-*

cedió, entonces, que una de las naves embarrancó en la Llosa de Sant Felipet, que es el extremo S. de esta isla. Viajaban a bordo 500 soldados que quedaron finalmente recluidos en este edificio. El resto fue enviado a Cabrera, falleciendo la mayoría de hambre y sed. Por el contrario, los aquí alojados estuvieron perfectamente. A raíz de ésto, se le bautizó con este apelativo...”

De los datos consultados de los historiadores, la Batalla de Bailén tuvo lugar en 1808. Y se diría que 5.000 prisioneros franceses fueron deportados a Baleares. En primer lugar fueron a Mallorca, siendo rechazados. De allí partieron a Menorca, al puerto de Mahón, donde también serían rechazados por las autoridades británicas, por lo que finalmente fueron prácticamente abandonados en la isla de Cabrera. Hasta aquí todo bien, en que al ser rechazados en la isla de Menorca, uno de los barcos embarrancara y sus pasajeros tuvieran que ser finalmente alojados en la *Isla del Rey* (en primer lugar) y en el nuevo Lazareto, aún no entrado en servicio, en segundo. Pero en 1808, Menorca ya no era británica, al haber sido devuelta a España por el Tratado de Amiens. (Por lo que, por nuestra parte, nos limitamos a reflejar ambas versiones).

279



LA CUADRA FRANCESA, JARDINES Y ESPARCIMIENTO

La estructura del edificio y el entorno que se ofrece a nuestra vista es realmente espectacular; sus preciosas arcadas se mantienen intactas, más realzadas si cabe, gracias a la iluminación artificial que se ha instalado en las columnas. El edificio, destinado a albergar pasajeros, contaba en su concepción original, con 12 apartamentos en su distribución interior, compuestos de sala y dos alcobas en cada una de sus dos plantas. se ha convertido en residencia de verano y alberga al propio tiempo las Oficinas de Servicio y Administración. Una preciosa urbanización de pinos y plantas de ornamentación le rodea y, al propio tiempo que le da colorido, lo completa haciéndolo sumamente acogedor. Lo rodeamos, encontrando la mesa de piedra artificial instalada durante la reforma de 1916 y nos dirigimos hacia la muralla N.

Los otros 3 edificios destinados a albergar pasajeros, miden 38x10 metros, constituidos de planta y piso, y exactamente iguales. Disponía cada uno de ellos de 8 habitaciones compuestas de sala, dos dormitorios, cocina y retrete.

La *Hospedería de segunda* recibió en su día una profunda remodelación para darle más funcionalidad de cara a los tiempos actuales, siendo el segundo edificio para alojamiento del personal de Sanidad en la etapa en que lo gestionó el Ministerio y,

por ello, la segunda hospedería recuperada.

280



EDIFICIO DE LA HOSPEDERÍA DE SEGUNDA CLASE



ZONA ACTUAL ADAPTADA COMO PARQUE INFANTIL



INTERIORES HOSPEDERÍA DE TERCERA CLASE



281

HOSPEDERÍA DE TERCERA CLASE



HOSPEDERÍA DE CUARTA CLASE. AL FONDO, ACCESO DESDE LA ZONA DE DISTRIBUCIÓN



LAVANDERÍA

POYOS DE OREO

Más cerca se encuentran la *Hospedería de tercera* y la *Hospedería de cuarta* categorías (anteriormente *Pabellón del Personal*). Excepto la de segunda, el resto mantiene su aspecto exterior original. Junto a estas edificaciones se encuentra otra, la denominada *Pabellón de Enfermedades comunes*, que es más pequeño que los otros tres.



POZO CARACTERÍSTICO DEL LAZARETO

Por todo el recorrido van apareciendo los diferentes pozos que hay construidos en número de 40, todos exactamente iguales, además de otros 20 aljibes para recoger agua de lluvia, todos ellos estudiados, con el fin de que cada zona se autoabasteciera sin necesidad de intervenir en las otras.



PABELLÓN DE ENFERMEDADES COMUNES

Otro edificio completamente restaurado es la *Caballeriza* situada en la zona de los *Grandes Almacenes*. Los *Lavaderos* que se utilizan en la actualidad son los originales, habiendo sido para ello rehabilitados convenientemente, colocando azulejos y demás.

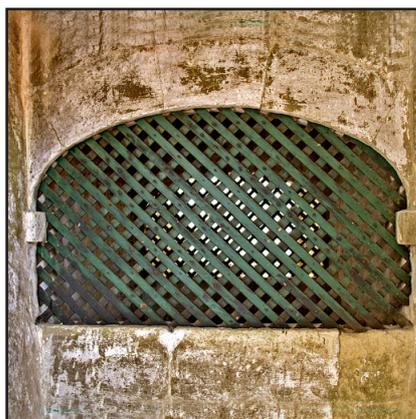


PABELLÓN PERSONAL FACULTATIVO Y CAPELLÁN

283



PORTALÓN DE LOS LOCUTORIOS Y ÉSTOS A AMBOS LADOS



LOCUTORIO

En la parte central de este vasto complejo sanitario nos encontramos con la preciosa *Capilla de San Sebastián*, y a su alrededor, los *Oratorios* con sus sólidas rejas, accesibles desde las patentes de encierro, pero sin poder pasar por el exterior. El señor Alcaide, uno de los últimos administradores del Ministerio de Sanidad que lo

tuvo a su cargo explicaba que el Lazareto de Mahón podía entenderse perfectamente como una auténtica prisión o fortaleza sanitaria, de la que no se podía salir bajo ningún concepto hasta haber purgado la cuarentena correspondiente. Y aún añadiría

“Este centro nunca fue un lazareto como tal sino un centro de enfermedades cuarentenarias, el más avanzado de su época. ¿Qué diferencia hay? Pues que un lazareto es un centro donde se trata a los leprosos, circunstancia que aquí nunca se dio. Los lazaretos están contruidos bajo la advocación de San Lázaro y de ahí su nombre. Aquí se trataban enfermedades cuarentenarias tales como la peste, la fiebre amarilla y el cólera principalmente, las tres enfermedades primordiales de aquellos tiempos...”

284



LA CAPILLA DE SAN SEBASTIÁN



ACCESOS A LOS ORATORIOS DESDE LA PATENTE SUCIA



285

VISTA DE LA CAPILLA DE SAN SEBASTIÁN DESDE EL INTERIOR DE UNO DE LOS ORATORIOS



OTRA HERMOSA PERSPECTIVA DE LA CAPILLA Y SUS ORATORIOS

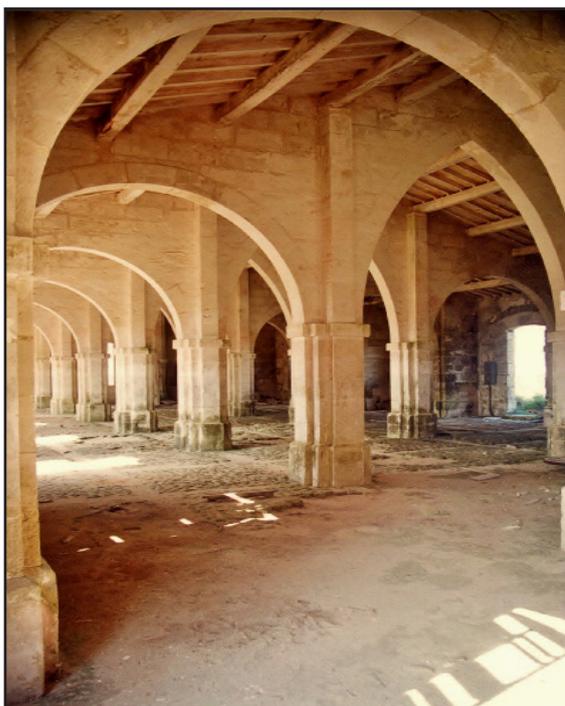
19.5 LA PATENTE SUCIA Y EL CORRALÓN DE GANADO

Originalmente conocido como el *Patio de los 5 Almacenes* puesto que esa fue su originaria finalidad, la de almacenes para mercancías contumaces que debían someterse a oreo, hasta que con la modernización pasó a ser la *Patente Sucia* con dos de sus edificios reconvertidos en *Enfermerías*, otro en *Pabellón de Servicios Generales* y, los dos restantes, continuando como *Almacenes*, pero cerrados.

Los dos *Almacenes* que continuaron como tales llaman poderosamente la atención por el tipo de su construcción: divididos en tres secciones longitudinales, éstas se encuentran separadas por los pilares o columnas. La central está rematada por

arcos ojivales y las dos laterales, por arcos de medio punto.

286



INTERIOR DE UNO DE LOS DOS ALMACENES QUE SE CONSERVARON COMO TALES

Ambos edificios están bastante mejor conservados que los otros tres, aunque acusen sobradamente el paso de los tiempos y la consiguiente falta de uso. El perfecto empedrado que recubría del suelo está deteriorado en algunos puntos pero, en general, su aspecto sigue siendo bastante reconfortante a la vista del observador. Algunos de los primitivos arcos que se abren lateralmente o, incluso por los extremos, al exterior y por donde circulaba libremente el aire para orear las cargas contumaces fueron cegados con la Reforma llevada a cabo en 1916, pero serían fácilmente recuperados puesto que los trabajos realizados no afectaron para nada a la estructura original. Las columnas interiores se mantienen perfectamente y, al parecer, aceptarían ser la base de otra readaptación como la llevada a cabo en 1916.



VISTA EXTERIOR DE DOS DE LOS EDIFICIOS DEL PATIO DE LOS 5 ALMACENES

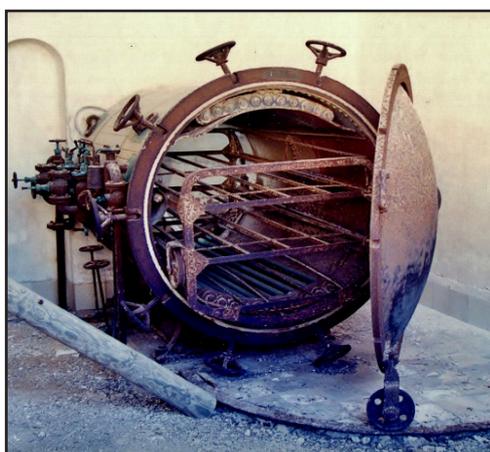


MÁQUINA DE DESINFECCIÓN

287



1910: ACCESOS DE VENTILEO CEGADOS Y EDIFICIO RECONVERTIDO A OTROS USOS



EQUIPAMIENTO ORIGINAL



EQUIPAMIENTO ORIGINAL

288



INTERIORES DE UNO DE LOS ALMACENES LATERALES RECONVERTIDO EN ENFERMERÍA

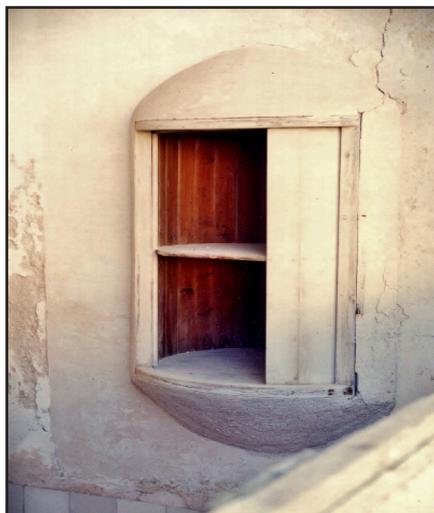


RECONVERSIÓN DEL ALMACÉN CENTRAL: SALA DE DUCHAS



RECONVERSIÓN DEL ALMACÉN CENTRAL: SALA DE LAVANDERÍA

El antiguo *Almacén central*, que en su última reforma quedó reconvertido en *Pabellón de Servicios Generales*, conserva en su interior alguna de las primitivas máquinas que se empleaban para desinfectar las prendas de los enfermos, tornos de comunicación entre departamentos, *Sala de duchas* con los restos de lo que fuera una preciosa vidriera y una especie de lavadero o lavabos situados en el centro de una sala perfectamente iluminada naturalmente a través de otra soberbia vidriera semicircular.



TORNO PARA PASAR ROPAS ENTRE DEPARTAMENTOS AISLADOS

Los otros dos edificios que restan, fueron dedicados a *Enfermerías* y conservan en su interior diversos aparatos y camillas originales, aunque sumamente deteriorados.

Y la antigua urbanización llevada a cabo en el transcurso de su última reforma en 1910 ha desaparecido, puesto que ya no existen ni jardines, ni árboles. La balaustrada que limitaba la zona con el antigua *Corralón del ganado*, el cual se había incorporado como paseo, también se encuentra bastante derruida. La vista de la bocana del puerto es extraordinaria desde este punto que, por otra parte, no tiene otra, al estar limitado por 3 de las históricas murallas.



PANORÁMICA HACIA EL SE. EN PRIMER TÉRMINO EL GRAN CORRALÓN DE GANADO. EN 1910 FUE RECONVERTIDO EN ZONA AJARDINADA, ACTUALMENTE DESAPARECIDO

Mag^{te} Senant. Haveria servit VV^{tes} Mag^{tes} en me
 nicaarme la resolució de la Junta ab que me fan
 l'honor de anomenarme Diputat ab quatre
 Membres de la mateixa a fi de posar a la vista
 del Cap^{te} Gen^l de Mallorca lo que tenen de que
 queixarse y demes convenient per el bé de esta
 Public, me es precis per present a VV^{tes} Mag^{tes} que
 ni las ocupacions del meu ofici, ni la mia salut
 me permeten un treball tant fort y afecio
 com el que me ocasionaria esta Diputadura
 Quant los altres Diputats o la Junta plena
 determinasen los puntos sobre que se haja de re-
 presentar a S. M. o al Cap^{te} Gen^l ja hem que
 darria a mi sobret treball a fer ab el sol exten-
 der las Representacions. Lo fas present a VV^{tes}
 Mag^{tes} a fi se servessen pendrer altre deter-
 minacio qui purga aliviarme almenos part

20

LA APESTADA Y LOS CEMENTERIOS



291

INTERIORES DEL PATIO DE UNA DE LAS ENFERMERÍAS DE LA PATENTE APESTADA
AL FONDO, LA TORRE DE VIGILANCIA

LA APESTADA

Sin embargo, el grupo de edificaciones más sobrecogedor de los que conforman el Lazareto es, sin lugar a dudas, el de la temida *Patente Apestada*, conocida vulgarmente más bien como “*La Apestada*” a secas, que no puede resultar más descorazonador y triste,

“Observando lentamente en nuestra visita sus espacios, sus viejas edificaciones que no ocultaban la frialdad de las mismas, e intentando retroceder en la época en que debió estar en funcionamiento, los tres recintos que la conforman reportan al visitante pavor y sobrecogimiento, al situarse por un momento en el tiempo y parecer estar escuchando los gemidos, las lamentaciones y los suspiros de impotencia y vencimiento de los que allí se encontraban secuestrados...”



PATIO Y EDIFICIO DE UNA DE LAS ENFERMERÍAS

Los tres recintos son rectangulares, iguales y contienen cada uno su edificio conteniendo una enfermería, exactamente igual, situándose en los extremos del patio que circunda a cada uno de ellos una cocina común y un retrete, servicios ubicados uno en cada extremo ocupando un ángulo. También tenían su correspondiente sahumero y patio. Cada edificio estaba dividido, a su vez, en seis piezas. Además, cada uno de estos recintos tiene construido su propio pozo de agua y lavatorio. El acceso a los tres está limitado por una torre de vigilancia en la que se situaba un guarda de la salud que se encontraba igualmente incomunicado y, la relación entre los internados en los tres recintos, se llevaba a cabo a través de unos locutorios con rejas, sin posibilidad de contacto físico alguno entre ellos.

292



CONTROL DE ENFERMERÍA APESTADA DESDE LA TORRE DE VIGILANCIA

Los enfermos declarados como apestados o en fase terminal, accedían al establecimiento sanitario por la *Puerta de los Enfermos*, situada como se ha especificado en el capítulo anterior en Cala Teulera. Eran entrados en el *Patio cuadrado*, y accedían desde éste último recinto a la *Patente Apestada*. Allí, y tras ser sometidos a un baño en una pileta existente en tierra (lavatorio) en el interior de un *sahumerio*, recibían una fumigación caliente, como si de una sauna se tratara, a fin de intentar eliminar los microbios causantes de sus temidas infecciones. A continuación entraban en las habitaciones del edificio al que eran incomunicados y encerrados por el guarda de salud correspondiente. El que tenía suerte (que de los que entraban en la *Patente Apestada* eran poquísimos) se curaba, pasando a otra patente pero, la mayoría, salían por otra puerta lateral que daba directamente al *Cementerio*.



CONTROL DESDE LA TORRE DE LAS ENFERMERÍAS APESTADAS

Los recintos de la *Patente Apestada* no tienen vista alguna y están limitados sus edificios, a pocos metros, por unas altísimas murallas, por lo que es de imaginar que el panorama de aquellos desgraciados no podía ser más desolador.



A LA IZQUIERDA, RUINAS DE UN ANTIGUO SAHUMERIO DE LA APESTADA
A LA DERECHA, RUINAS DE UN RETRETE

Hemos dicho que los secuestrados (o incomunicados, como también se denominaba a quienes eran internados en este centro) en cada una de las tres patentes existentes estaban vigilados por los llamados *Guardas de salud*. Aún a pesar de ser un trabajo peligroso, las solicitudes para obtener en propiedad una de estas plazas, que eran bastante cotizadas según hemos podido observar en los archivos de personal del Lazareto que se encuentran actualmente depositados en la Biblioteca Pública de Mahón. Ello era debido bien porque estuvieran aceptablemente remuneradas, bien por escasez de trabajo en la época, y eran designadas por la denominada Junta de Sanidad que, el año 1917 en que entraba en servicio el Lazareto de Mahón como tal, estaba formada por los señores don Miguel de Sarachaga, don Pedro Ximénez, don Antonio Vidal, don José Soler, don Pedro Mir, don Juan Ferrer, don José Antonio Carrasco, don Guillermo de Olives, don Bartolomé Escudero y actuando como Secretario, don Mateo Orfila.

En principio se habían creado 12 plazas (o “supernumerarios”), pero al observarse que resultaban insuficientes para realizar todos los trabajos de control a los muchos barcos sujetos a incomunicación a ellos encomendados, se nombraron otros 40 y, más adelante otros 20 más, con la circunstancia de no poder percibir sueldo alguno en caso de estar desocupados. De ello quedó la denominación popular de pertenecer a los guardas de “los cuarenta”, de “los veinte”, o de “los doce” como eran conocidos. La Junta decidió que los “40” no entrarían en servicio hasta estar colocados todos los de los “12” y, por el mismo sistema, los del “20” hasta que estuvieran colocados todos los del “40”. Es decir, que unos dependían de los otros. También existían las recomendaciones, fáciles de obtener a tenor de lo observado en dicha documentación y en el supuesto de que se supiera leer y escribir medianamente (Transcrito literalmente):

“... Expuse muchas veces mi vida en muchas enfermedades contagiosas que se

han visto en este Lazareto, siendo la mas temible de todas las del año de 1821, horrorosa y mortífera que tenía espantados a todos los vivientes de la Isla. Así como mi oficio es albañil estaba ocupado de día y parte de la noche haciendo y arreglando sepulcros y ayudar a enterrar los cadáveres que habían fallecido; en esta deplorable situación estuve todo el tiempo que duró el contagio y no tuve mas retribución que la que tenía cualquier otro guarda...”



VISTA EN PERSPECTIVA DE UNO DE LOS TRES EDIFICIOS DE LA PATENTE APESTADA

Como se ha explicado los guardas de salud se encerraban con los enfermos en las patentes en las cuales estuvieran destinados. Su reglamento de servicio era extremadamente severo y durante la incomunicación de los secuestrados debían de prestarles toda la asistencia y las comodidades compatibles con su situación, teniendo el mayor cuidado en evitar que pudieran mezclarse o rozar con cualquier otra persona. Para salir del cuarto en que se hallaba encerrado un incomunicado, el guarda debía de acompañarlo sin perderlo de vista dejando además, cerrada con llave la puerta del aposento. Cualquier objeto que se pretendiera sacar del mismo debía de contar con el permiso expreso del Alcaide. La venta o compra entre los guardas y los internos de objetos, licores o incluso comestibles estaba completamente prohibida. El hecho de faltar a estas reglas o que se tolerase alguna infracción era motivo suficiente de arresto, proceso que podía derivar en dos años de presidio en África o si la gravedad lo exigía, de castigo sumarisimo con la propia pena de muerte. Así, si un guarda tenía como destino la Patente Apestada debía quedar incomunicado con el resto de los enfermos, teniendo como misión ayudarles e impedir, por cualquier medio, que pudieran pasar éstos a cualquier otro recinto del establecimiento sanitario.

Sucedió en diversas ocasiones que el guarda contrajo la enfermedad por contagio de los propios enfermos custodiados e incluso que falleciera víctima de ella, mientras se hallaba en su destino. Sin embargo, la excepción a la regla acaeció en ese mismo año 1821 en que ni los vigilantes, ni aún el propio médico, quisieron entrar en un momento dado en la Patente Apestada por la cantidad de enfermos agonizantes de peste amarilla existentes y el terror que les suponía la posibilidad de ser contagiados. Durante esa epidemia les tiraban los víveres al patio para que los propios enfermos se las apañaran y prepararan las diferentes comidas en la cocina del recinto, intentando evitar con ello cualquier posibilidad de contacto.

Pero también tendría lugar en 1854 que uno de estos guardas fue reclamado por el Juez de Primera Instancia de Mahón por una acusación en su contra al haber herido con arma blanca a un vecino de la población de Es Mercadal. El Juez

solicitó que tan pronto como el guarda tomara la libre plástica compareciera en el Juzgado con el fin de cumplir con la condena que se le había impuesto. A los pocos días el Alcaide comunicaba al Juez que el individuo en cuestión acababa de fallecer y había sido sepultado en el Cementerio del centro víctima del contagio. Enterado el Juez, ordenó que se le remitiera por quien correspondiera la certificación oportuna de defunción, la cual sería extendida por el Cura-Párroco del Lazareto. (Ello da cuenta de lo comprometida que era la profesión de guarda de salud, puesto que se encontraba sometido a las mismas obligaciones que el interno de la patente en la cual prestara servicio).



COCINA DE UNA DE LAS ENFERMERÍAS DE LA APESTADA

Los partes que el Médico responsable de las enfermerías sucias del Lazareto durante la pandemia de 1870, como responsable, extendía sobre el estado de los secuestrados en la Patente Apestada solían ser cortos y lo suficientemente expresivos:

*“En el día de hoy Johan Wilhem Johansen, natural de Sunswan, de estado soltero y de edad de 24 años, marinero de la barca danesa **Homgen of Danmark**, procedente de Barcelona, ingresó en las enfermerías de este establecimiento y falleció a las 6 a consecuencia de una fuerte inflamación gástrica“*

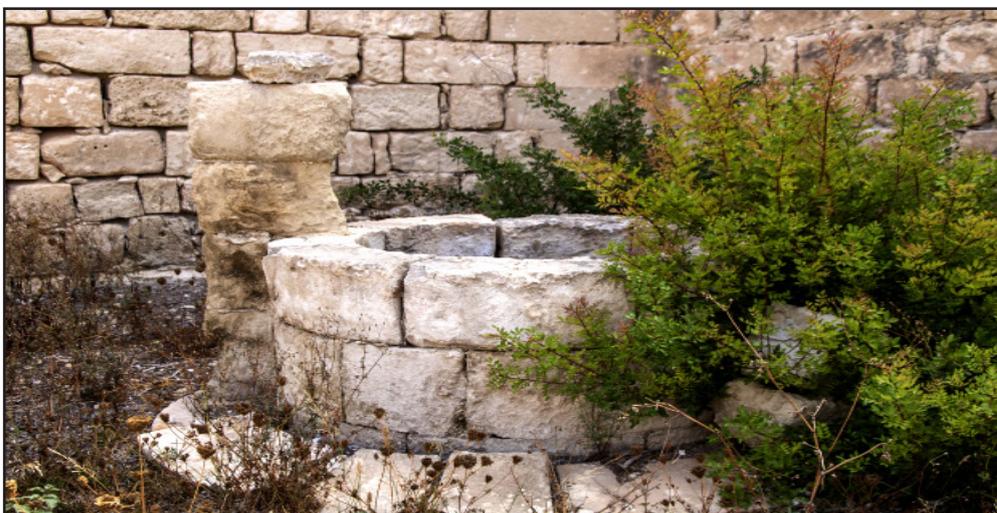
*“Hans Larsen, natural de Foböch, de estado soltero, de edad 23 años, marinero de la barca dinamarquesa **Homgen of Danmark**, procedente de Barcelona, ingresó en las enfermerías a las 3 de la tarde y falleció el día 23 a las 9 y 10 m. de la mañana, a consecuencia de una fiebre que con vehementes sospechas puede clasificarse de tifus icterodes“*

“XX, natural de Villa-Carlos, sujeta a la observación cuarentenaria, acaba de fallecer a las 10 de esta mañana sin que haya sido posible cumpliera los preceptos

de nuestra Religión ya por no permitirlo su estado, ya por la rapidez de tan funesta terminación. Al dar a Ud. parte del estado de la enfermería este día, cumplí con el doloroso deber de anunciarle que esta desgraciada se hallaba en plena agonía. En esta enferma se han presentado síntomas que si bien no eran suficientes para clarificar la enfermedad, eran bastantes para hacerla sospechosa, como tuve el honor de consignarlo en mi referido parte de hoy, empero el sello que la muerte ha impreso en ella, permite afirmar que ha muerto de 'fiebre amarilla', especialmente clarificada por el tinte amarillo extendido por todo el cuerpo, mucho más manifiesto al cesar la vista, hemorragias gingivales, hipocongestión de su cerebro y de más propios de esta enfermedad y a cuyo cuadro sintomatológico da mayor valor el hallarse otros enfermos que presentan síntomas análogos, procedentes todos del puerto de Barcelona. 23 de setiembre de 1870"

"XX, que anoche entró en la Enfermería de Observación ha pasado hoy a la Apestada por haberse declarado de enfermedad sospechosa con vehementes probabilidades de fiebre amarilla, hallándose en estos momentos en estado verdaderamente grave, próximo a la agonía..."

296



POZO BASTANTE DETERIORADO DE UNO DE LOS EDIFICIOS DE LOS APESTADOS DE ÉL SACABAN EL AGUA Y CON ELLA TENÍAN QUE LAVARSE DIRECTAMENTE

Los viejos edificios de la temida *Patente Apestada* fueron cayendo con el tiempo y no fueron reconstruidos, salvo el que dos de ellos se rehabilitaran temporalmente para cumplir funciones como *Sala de Autopsias*, uno, y *Depósito de Cadáveres* el otro, en una segunda fase de la historia, y tan sólo en el principio fueron realmente empleados para su triste finalidad. Los avances de la medicina se estaban haciendo más tolerantes con los enfermos y el descubrimiento de las modernas vacunas harían desaparecer los tan desoladores como arcaicos sistemas de defensa antiguamente utilizados en evitación de los posibles contagios. No se gastó ni un céntimo más en su conservación. Se puede comprobar perfectamente que una puerta da acceso directo desde la *Patente Apestada* al *Cementerio Católico*. Y no resulta difícil llegar a la conclusión que debió resultar terrible para aquellas pobres gentes encontrarse aisladas totalmente, sin atenciones y que tenían una puerta por la que habían entrado y por la que ya no podrían volver a salir y, otra, la única que les quedaba, era ésta.

Muchas veces el personal del centro tenía que ser obligado a atender a estos enfermos. En muchas otras, eran los *penitos* (reclusos en el Penal Militar) de la Mola los que iban a trabajar a fin de rebajar a cambio sus penas ya que, por cada día en que prestaban servicios en el Lazareto, les condonaban dos días de condena. Muchas veces los apestados tenían que prepararse la comida ellos mismos. Por unas rejas les metían los víveres y a partir de ahí tenían sus cocinas con las cuales se las tenían

que apañar... Era el desconocimiento a principios del siglo XIX sobre las causas de las epidemias y de las vacunas u otros medios existentes para prevenirlas o atajarlas. Los apestados no tenían agua para lavarse. Lo único que podían hacer,

“... los que tenían fuerza y valor para hacerlo, era sacarla del pozo que tenían en su patio y echársela con el cubo por encima de su cuerpo...”

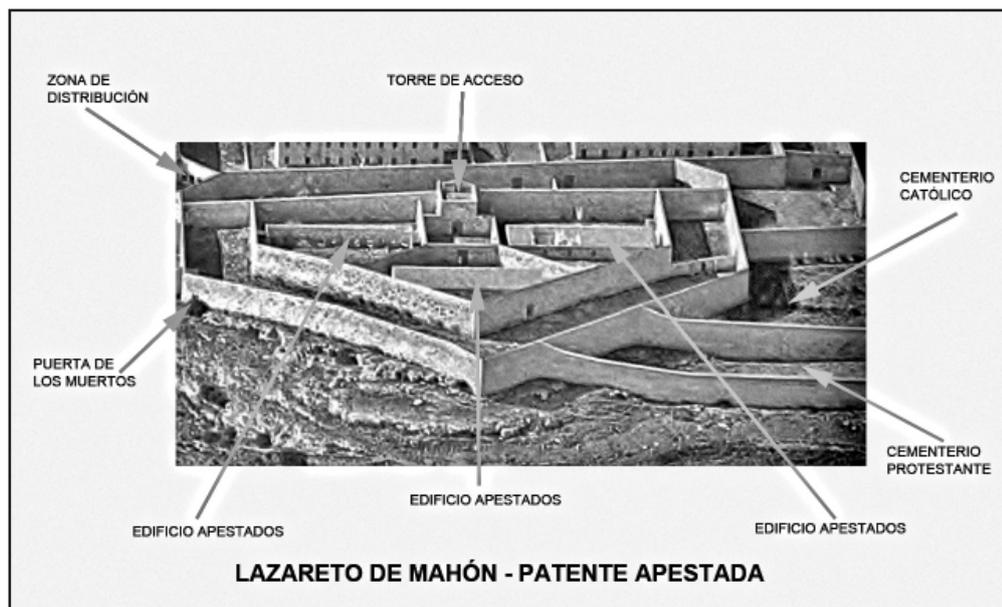
y, ello, tenía lugar en cualquier época del año. Ello tenía lugar hasta, aproximadamente, finales del XIX. Fue la etapa más dura de este complejo sanitario.



297

OTRO POZO DE LAS ENFERMERÍAS DE LA APESTADA

El punto más cruel de nuestra historia se centra, precisamente, en los internados en la *Patente Apestada*, de donde salían casi siempre casi siempre hacia el cementerio anexo. Los enfermos en ella confinados permanecían aislados, en fase terminal, totalmente desahuciados y, como se ha explicado, ni recibían la más mínima atención, tal era el pánico que generaban entre el personal del complejo por la posibilidad de contraer sus terribles enfermedades.

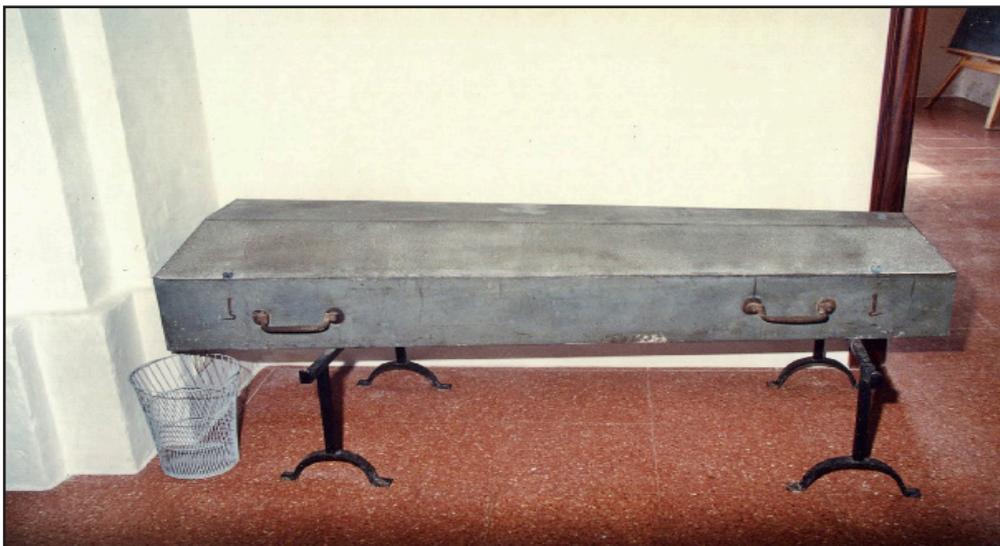


LAZARETO DE MAHÓN - PATENTE APESTADA

DISTRIBUCIÓN DE LA PATENTE APESTADA EN SU CONSTRUCCIÓN ORIGINAL

De poder moverse por sí solos, tenían derecho a pasear por la antesala del Cementerio “...para que tuvieran siempre presente la muerte...” manifestaría el Sr. Alcaide, Administrador del centro.

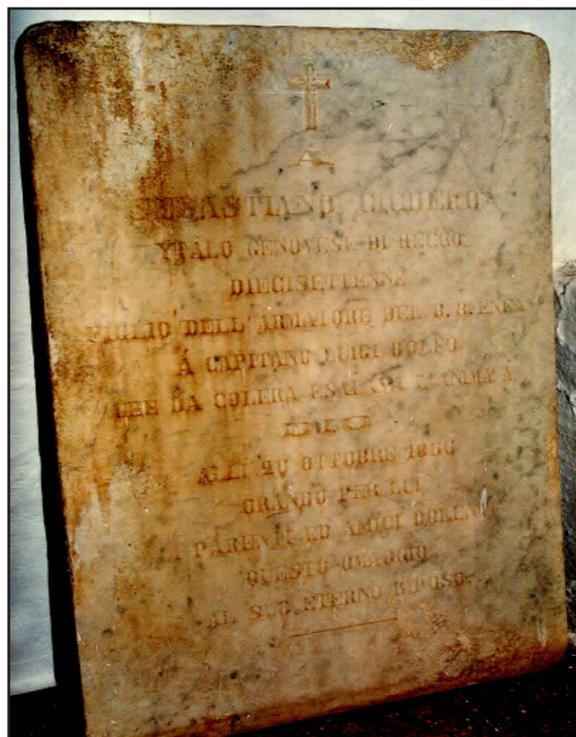
298



CAJA DE ZINC EN LA QUE ERAN SUMERGIDOS LOS CADÁVERES EN UNA MEZCLA DE AGUA Y VINAGRE DE ESTE MODO ERAN TRANSPORTADOS HASTA EL CEMENTERIO DONDE SERÍAN ENTERRADOS

Una vez habían fallecido, se les introducía en un ataúd de zinc (cuya tapa tenía un engaste que cerraba herméticamente), sumergidos en una mezcla realizada a base de agua y vinagre y así eran conducidos hasta el *Cementerio*. Seguidamente se abría una fosa directamente en la tierra, se extendía una capa de cal viva volcándose el cadáver sobre ella sin ser tocado con las manos para nada en absoluto y se cubría con tierra.

LOS CEMENTERIOS DEL LAZARETO

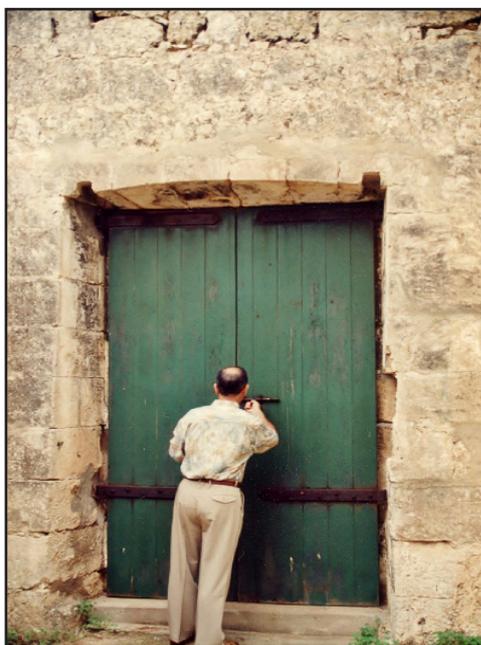


LÁPIDA QUE SE CONSERVA EN EL MUSEO

Dos recintos limitan directamente con la *Patente Apestada*: ellos son los *Cementerios*, el *Católico* y el *Protestante* o de *Otras Religiones*. Sin embargo, y como es de prever, el servicio del Lazareto tenía otro acceso directo a ellos desde el interior del recinto, mediante una puerta abierta en sus altos muros y a través de una zona triste y solitaria.



LA PUERTA DE LOS MUERTOS
O EL ACCESO DIRECTO DE LOS CADÁVERES DESDE CALA TEULERA



APERTURA DE LA PUERTA QUE DA ACCESO AL PASILLO ENTRE MURALLAS QUE CONDUCE
A LOS DOS CEMENTERIOS, EL CATÓLICO Y EL PROTESTANTE

Tras cruzarse el umbral de una última puerta con una cruz de madera sobre el mismo, nos indica el acceso al sector *Católico*, desde donde puede contemplarse una ladera poblada de cactus y vegetación. Se observan varios túmulos y sepulturas adosadas al muro a ambas bandas del acceso y por el centro pertenecientes a la clase acomodada, así como diversas sepulturas adosadas al muro a ambas bandas del

acceso y por el centro (de categoría acomodada), algunas lápidas en el muro N. (sin sepultura, directamente en la tierra, categoría de pobres). En el centro se levanta un monolito de piedra con una Cruz de hierro que preside el recinto. Y bajo la ladera, adosadas al muro contrario, nuevas sepulturas. Identificadas algunas, contienen restos de fallecidos en la segunda mitad del siglo XIX y en la primera mitad del XX.

300



PUERTA DE ACCESO AL CEMENTERIO CATÓLICO



MONOLITO CON CRUZ ERIGIDO EN EL CENTRO DEL CEMENTERIO CATÓLICO

El camposanto no está en vigor, tras haberse dejado de utilizar más o menos por el año 1945. Sus tumbas fueron reutilizadas con diferentes enterramientos, vaciándose para ello sus restos en el Osario común, existente en uno de sus ángulos. Sin embargo, llama la atención la circunstancia de que no se observe ninguno que date de la época de las grandes epidemias. La incógnita se desvelaría cuando se le quiso dar un carácter y apariencia más íntimo, mediante diversos trabajos de ornamen-

tación, con siembra de árboles del tipo ciprés y otras plantas ornamentales, de la mano de uno de los administradores, precisamente el Sr. Alcaide. Al parecer sí que comenzaron a adecentarlo sembrando varios árboles pero, ahora aquí... luego allá... y en aquel otro lado... ocurría lo mismo: en cuanto se excavaban unos 20 centímetros para poder plantarlos aparecían inmediatamente abundantes huesos humanos amarillentos, restos tratados con cal viva... Precisamente los restos de esa gente que no se veían, pero que se encontraban allí mismo. Y es que ése era el tipo de enterramiento que se llevó a cabo a lo largo de la historia con todos los cadáveres contaminados por enfermedades infecciosas, salvo que fueran quemados, circunstancia poco probable en la época tratada.

**301**

MAUSOLEO EN EL QUE REPOSAN LOS RESTOS DE UNO DE LOS DIRECTORES DEL CENTRO



UNA DE LAS SEPULTURAS MEJOR CONSERVADAS



SEPULTURA INFANTIL SITUADA A POCA DISTANCIA DE LA ANTERIOR

302



TUMBAS ADOSADAS A LA MURALLA SUR



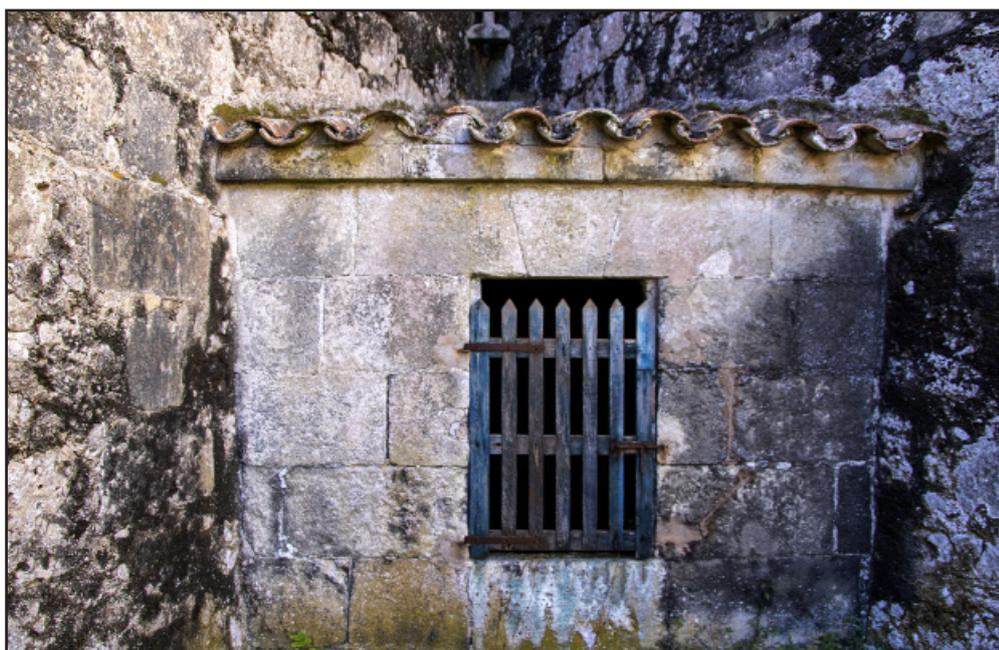
OTRAS DE LAS TUMBAS DEL CEMENTERIO CATÓLICO



LÁPIDA DE LA TUMBA PERTENECIENTE AL REGENTE DE FILIPINAS



HUESOS HUMANOS A FLOR DE TIERRA ACUMULADOS EN EL INTERIOR DEL OSARIO COMÚN



EL OSARIO COMÚN DEL CEMENTERIO CATÓLICO, SITUADO EN UNO DE LOS ÁNGULOS DEL RECINTO

304



PERSPECTIVA PARCIAL DEL CEMENTERIO CATÓLICO
LA TIERRA DE SU SUELO ESTÁ FUERTEMENTE MEZCLADA CON HUESOS HUMANOS
POR LO QUE SE DEDUCE QUE LOS ENTERRAMIENTOS EN LA ÉPOCA DE LAS EPIDEMIAS
SE LLEVABA A CABO DISEMINADAMENTE EN TODO EL RECINTO



OTRA PERSPECTIVA PARCIAL DEL CEMENTERIO: MURO E.

Además, se daba la circunstancia que los días en que funcionaban los sahumerios, se posaba sobre la población de Villa Carlos una cortina de humo procedente de los mismos. Si se hubiesen incinerado cadáveres, la población y las autoridades sanitarias, con toda probabilidad, no lo hubieran permitido. Casi todo el recinto está en estas condiciones por lo que resulta imposible saber cuánta gente existe enterrada. De las sepulturas individuales que pueden identificarse, una pertenece a un regente de la Audiencia de Manila (Filipinas). Otra, sin nombre, llama la atención debido su pequeño tamaño, y que puede contener a un recién nacido, o a un niño de corta edad. Un poco más allá otra tumba, y en su pesada losa, una leyenda “Aquí yace una madre...” y, en un ángulo del recinto sagrado el Osario común anteriormente citado, con montones de huesos humanos a flor de tierra, lo que viene a demostrar

el notable uso de este recinto.

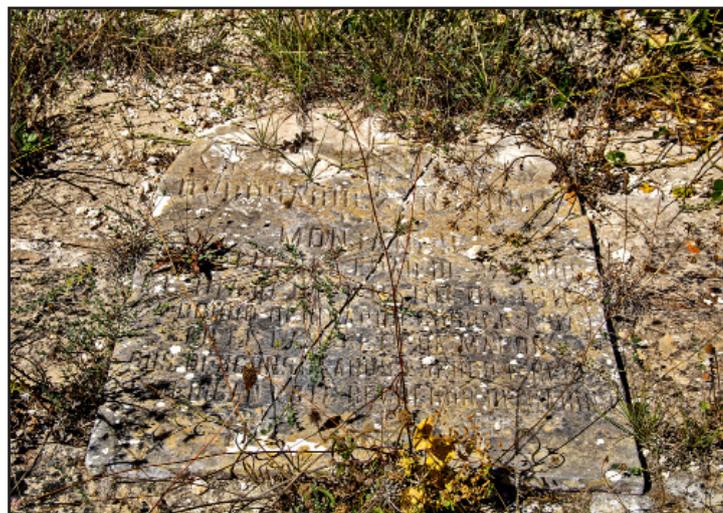
Alcaide: “Hubo unos años en que este lugar estuvo bastante abandonado, descuidado. Incluso pastaba ganado que era atravesado desde tierra firme nadando. Las lápidas llegaron a estar esparcidas por el suelo. A mí estos lugares me merecen respeto y se decidió pegar con cemento las lápidas nuevamente en la pared. Había una por aquí, otra por allá... algunas incluso rotas. Las tumbas muy probablemente no se correspondan con las lápidas pero, por lo menos, están identificados algunos de los que aquí reposan. Como habrá visto, en el osario no hay ningún cráneo y eso que había bastantes. La gente se los llevó... Ya me dirá para que pueden querer una cabeza en su casa... Desde que el Lazareto funciona como residencia vacacional o centro de congresos, todo está más cuidado o, por lo menos, lo intentamos...”.

El otro cementerio, el *Protestante*, contiene menos enterramientos, pero se puede comprobar que también allí habían “ricos” y “pobres”.



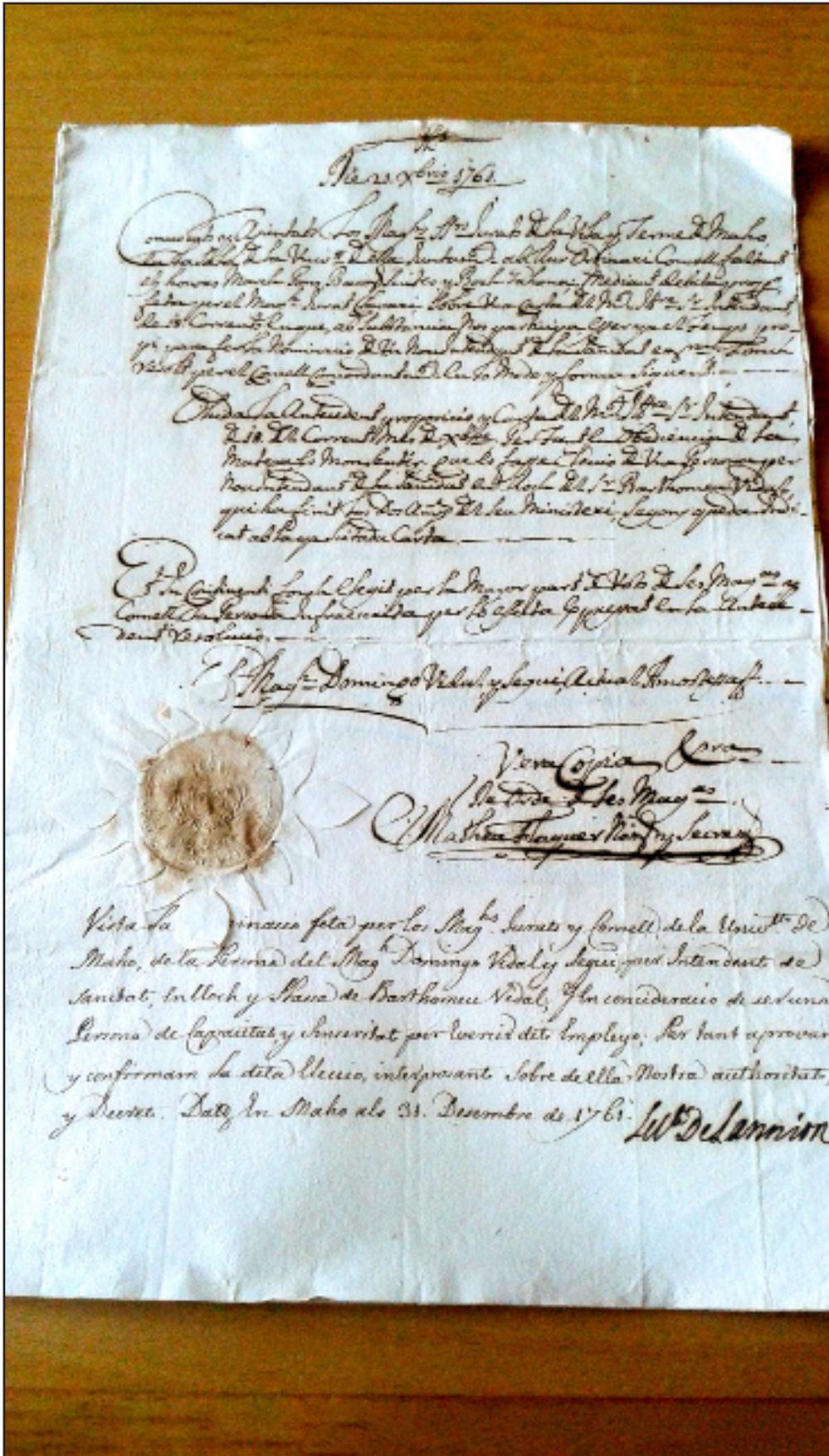
305

INSCRIPCIÓN EN EL MURO COMO RECUERDO DE UN ENTERRAMIENTO
(CEMENTERIO PROTESTANTE)



LÁPIDA MORTUORIA

306



DOCUMENTO ORIGINAL DEL AÑO 1761 FIRMADO POR EL CONDE DE LANNION
(BIBLIOTECA PÚBLICA DE MAHÓN)

21

FIDELIUS, O LA HISTORIA DE UNA ESCULTURA

Quizás, un elemento decorativo que llama bastante la atención lo sea la escultura de bronce que sobre un pedestal o basamento de marés, se encuentra ubicada frente al portón principal de entrada: *Fidelius*.

Tal escultura es relativamente moderna y fue mandada colocar por el doctor don José Alberto Palanca y Díez Fortún, Presidente de la Real Academia Nacional de Medicina, tras realizar una visita a este Real Lazareto del que quedaría impresionado por la magnitud de sus construcciones.

Y por ello solicitó, en primer lugar y del organismo competente, que el gran complejo sanitario del Puerto de Mahón fuese declarado monumento histórico nacional, lo que constituiría una garantía para su conservación futura, creyendo necesario realizar algo mas que demostrase la gratitud del país a quienes habían fundado y sostenido el Lazareto, muchas veces con el sacrificio de sus vidas. Por ello, y en segundo lugar, ordenó a un escultor una figura de bronce de tamaño un poco mayor que el natural, donde se simbolizaría a la *“Humanidad rompiendo el martirio y la esclavitud a la que la tenían sometida las epidemias”*

307

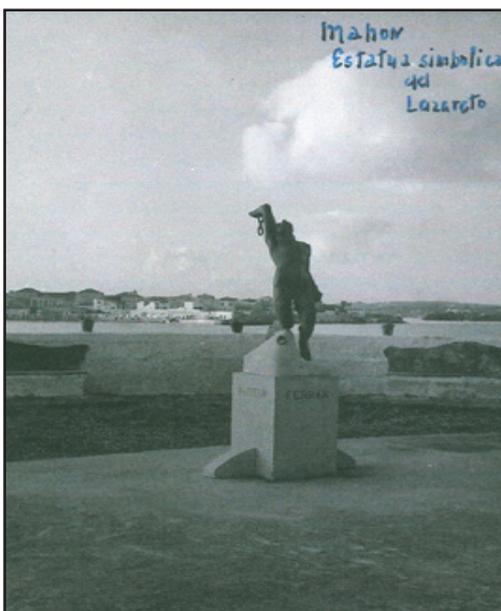


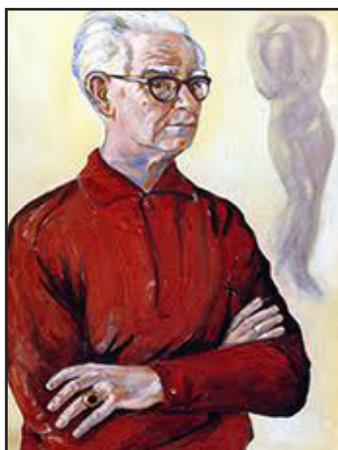
FOTO ORIGINAL QUE SE GUARDA ENTRE LA DOCUMENTACIÓN DEL DR. PALANCA EN MADRID

Palanca y Díez Fortún encargaba la realización de la escultura a un escultor amigo suyo: Manuel Ramos González.

Manuel Ramos González nació en Arucas, Las Palmas de Gran Canarias, el 26 de diciembre de 1898. Era el cuarto de ocho hermanos y pertenecía a una familia burguesa acomodada, siendo el cabeza de familia hombre emprendedor y comerciante, amigo de lecturas y abierto a las nuevas corrientes educativas que, en la capital, habían puesto de moda los ingleses allí residentes.

Manuel Ramos cursó sus primeros estudios en el colegio de los Hermanos de La

Salle y, teniendo entonces por vecino a un maestro carpintero, le dio por fijarse en la forma que tenía de trabajar la madera no tardando en comenzar a dibujar los trabajos realizados por aquel profesional en sus cuadernos a lo que seguiría el tallado de diferentes figuras en madera tras armarse de una cuchilla.



308

EL ESCULTOR MANUEL RAMOS GONZÁLEZ

Pasando el tiempo enfermó, a pesar de que era muy joven, lo que le mantendría en cama o andando solo por la casa, por lo que el muchacho daría rienda suelta a su afición, dedicándose a crear: dibuja todo aquel mundo que le rodea, la familia, los animales, los objetos, todo... Su padre, hasta entonces receloso de la afición que obsesionaba sobremanera a su hijo por fin cedía, se rendía y dejaba que comenzara a tallar con una navaja, que practique el barro, que golpee la piedra...



"FIDELIUS", OBRA DE MANUEL RAMOS GONZÁLEZ ES UNA REPRESENTACIÓN DE LA HUMANIDAD DOLIENTE

Un sabio consejo por parte de amigos y familiares le llevará hasta Madrid, a pesar de que al principio su padre se opusiera rotundamente pero, una vez en la Capital, aprenderá en el estudio de Victoria Macho, la Escuela de Artes y Oficios y, posteriormente la Escuela de San Fernando. Tendrá ante sí a unos grandes maestros y, a su lado, a futuros grandes artistas.

Más adelante viaja a París donde continúa perfeccionándose y después a Lon-

dres. En ambas capitales europeas, como todo artista en curso, venderá o intentará vender su obra para poder subsistir y continuar con su perfeccionamiento. En París conocería a la que iba a ser compañera en su vida, la Sra. Haessig, de origen y nacionalidad suiza.

De regreso a Las Palmas (coincidiendo con la Guerra Civil de 1936), vienen momentos malos incluso acompañados de una breve pérdida de la libertad que sabría soportar con dignidad y resignación. Pero desde aquel momento murió algo en él, puesto que siempre conservó aquel miedo al ser humano. Solo se sentía a gusto en la soledad del estudio, en donde era capaz de pasarse horas y horas. Venida la paz, realizó varios bustos de personalidades militares, entre ellos el del general García Escámez, hombre que le ayudó con su amistad y afecto con el fin de que volviese a la Península.



309

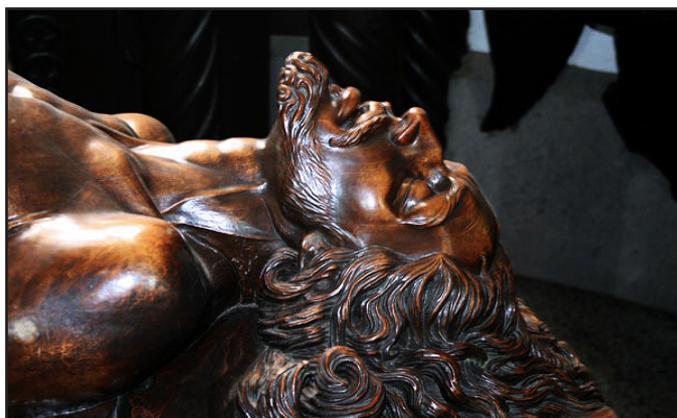
EL ARTE DE MANUEL RAMOS LLEGÓ HASTA MENORCA
DE LA MANO DEL DR. D. JOSÉ ALBERTO PALANCA

De nuevo en Madrid (nos encontramos en el año 1944), y tras la celebración de una exposición de artistas Canarios de la Provincia de Las Palmas, en el Museo de Arte Moderno de Madrid, Manuel Ramos habrá alcanzado una buena crítica lo cual le devolverá la confianza en si mismo. El Museo le compra una obra, “La Mendiga”, obra en la que se refleja toda la humillación de un ser que se avergüenza de la necesidad de vivir, arropada completamente, irreconocible, en donde sólo sus manos dan signo de vida. Además la suerte de aquel momento le es favorable: un canario ha sido nombrado Ministro, Blas Pérez González, mientras que su padrino y protector Pedro del Castillo es influyente en la Capital. Todo ello genera nuevas y buenas amistades. Con ellos empieza a tener encargos y aquí es cuando conoce al Dr. Palanca, entonces Director General de Sanidad y su mejor mecenas, pues no solamente le proporcionará trabajo, sino que le brindará su amistad.

A Manuel Ramos la iba bien. Trabajaba a gusto y tenía encargos. Poseía una bonita casa con jardín y una familia perfectamente formada. Pero no volvería a exponer, porque no podía olvidar dejar de sentir ese miedo y desconfianza hacía todo. El trabajo era para él la protección de su familia, pero un día esa familia se rompió ya que su hija Manón contraía matrimonio y con ello decidía volver a las Islas Canarias, concretamente a la Villa de La Orotava.

Ramos se entristeció hasta tal punto que se sintió cansado para continuar. Y fue en ese periodo cuando llevaría a cabo la materialización de “FIDELIUS”, la escultura

que se alza frente a la puerta de acceso principal del Lazareto de Mahón, que le fuera encargada expresamente por el Doctor Palanca.



DETALLE DEL CRISTO DE LA BUENA MUERTE,
OBRA DE MANUEL RAMOS GONZÁLEZ

310

Terminó su trabajo pero, a partir de entonces sufre un periodo de depresión en cuyo transcurso destruirá parte de su obra. En 1964, sintiéndose enfermo y aconsejado por su médico, decide regresar a las islas Canarias, pero esta vez a la Villa de la Orotava, donde vive su hija Manón, ya que debe vivir en clima cálido debido a la dolencia de su corazón.



CRISTO DE LA BUENA MUERTE
(IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA DE ARUCAS)

Una vez allí vuelve a sentir deseos de crear, pero ya no son encargos, ni presiones. Es trabajar libremente como en su juventud. Se lamenta no poder ver donde están sus obras, vendidas unas y perdidas otras. Continúa con su labor, pero hay poco tiempo y casi sin ver, medio ciego, realiza su obra palpando con sus expertas manos la materia que adivina con el tacto, hasta que la muerte le sorprende un viernes de dolores del año 1971. Tenía entonces 73 años. En aquellos mismos momentos, en su ciudad natal Arucas de Las Palmas de Gran Canarias, salía en procesión la que está considerada como mejor de sus creaciones: su Cristo de la Buena Muerte, acompañándolo eternamente en su largo camino de la soledad. En la actualidad sus restos descansan en el panteón familiar de Arucas. (<http://efemeridestenerife.blogspot.com.es/>)

Es obvio que "Fidelius", el personaje de la escultura, está colocado en su sitio pero... siempre hay un pero: el nombre del doctor Claudio Delgado permanece sin estar esculpido bajo el del doctor Carlos Juan Finlay. Una vez descubierto el olvido, sin duda, los actuales o futuros responsables, algo deberían hacer al respecto como agradecimiento y satisfaciendo los deseos de uno de los grandes benefactores de este legado histórico del puerto mahonés.

22

EL FUTURO DEL LAZARETO DE MAHÓN



311

DOS CONJUNTOS HISTÓRICOS DE PRIMER ORDEN: EL LAZARETO Y LA FORTALEZA DE ISABEL II

A mediados de 2013 se iniciaban con el Estado las gestiones encaminadas a conseguir la reversión a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears las instalaciones del complejo sanitario del Lazareto que, hasta entonces, había estado en manos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Y así lo anunciaría el presidente del Gobierno de las Islas Baleares, José Ramón Bauzá, tras la reunión mantenida un año después en Madrid con la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, y en la que también habrían participado el presidente del Consell Insular de Menorca, Santiago Tadeo, y la subsecretaria de Estado de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile. El acuerdo se formalizaría próximamente en el seno del Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias, integrada con carácter paritario por representantes de la Administración del Estado y de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Una vez hecho efectivo el traspaso a la Comunidad Autónoma, se iniciaba la tramitación para que dicha titularidad fuera a su vez transferida al Consell Insular de Menorca. El traspaso del conjunto arquitectónico Lazareto de Maó, que fuera declarado bien de interés cultural en 1993, incluía un conjunto de edificaciones y servicios de 9.903 m² sobre una parcela de 65.832 m² y otra parcela de 50.994 m², además de varias embarcaciones y diversa maquinaria de mantenimiento del recinto.

En dicho acuerdo de traspaso figuraba, así mismo, la absorción del personal laboral que entonces se encontraba adscrito al complejo sanitario, el cual estaba formado por 12 personas, 8 fijas y 4 fijas discontinuas, que pasarían a depender de

la Comunidad Autónoma en los términos legales previstos en el Estatuto de autonomía. Además, el traspaso del inmueble y del personal iría ligado a una transferencia financiera de 454.936,63 euros anuales.

312



VISITA GUIADA. ACCESO A ZONA DE SERVICIO

A parte de esta cantidad recibida del Estado, la Administración de la Comunidad Autónoma complementaría la financiación, a favor del Consell Insular de Menorca -una vez realizado el traspaso a la Administración insular- con un importe de 600.000 euros anuales, tal y como estaba reflejado en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2014, de 17 de junio, del sistema de financiación definitivo de los Consells Insulares.

Hasta el año 2011, el Lazareto de Mahón se destinaba principalmente a ser un centro de vacaciones del personal del Ministerio de Sanidad, desde que fuera implementado por el Director General de Sanidad don José Alberto Palanca, así como la realización anual de actividades formativas. En 2012 finalizó la etapa como centro de vacaciones y desde entonces estaba destinado exclusivamente a la función formativa en materia de salud y sanidad, acogiendo la Escuela de Salud Pública. El



VISITA GUIADA. RAMPA DE ACCESO A LA PLANTA SUPERIOR (GRANDES ALMACENES)

presidente del Consell Insular, Santiago Tadeo, expresaba su satisfacción y aseguraba que se trataba de un día histórico tras dos años de trabajo, manifestando

“Creo que es un punto de partida para hacer del Lazareto un punto de referencia ya no tan solo para el puerto de Mahón, sino para toda Menorca.”

La sesión del Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias, integrada con carácter paritario por representantes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, estaría presidida por el secretario de estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, realizado mediante videoconferencia en las dependencias de la Delegación del Gobierno en las Illes Balears y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en Madrid, participando en la misma el consejero de Economía y Competitividad, Joaquín García; el consejero de Hacienda y Presupuestos, José Vicente Marí Bosó; la consejera de Administraciones Públicas, Núria Riera; y el presidente del Consell Insular de Menorca, Santiago Tadeo, entre otros. En el transcurso de la misma, la Comisión aprobaba el acuerdo sobre la ampliación de los medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por diversos reales decretos de traspaso de funciones y servicios en materia de Sanidad, Cultura y Turismo. Según explicaría el conseller de Economía y Competitividad, Joaquín García, que ejerció de vicepresidente de la Comisión, se establecieron las bases de la transferencia del conjunto arquitectónico del Lazareto de Mahón quedando listo para el siguiente paso, cual era la aprobación del Real Decreto por el Consejo de Ministros.

313



VISITA GUIADA. PASILLO ENTRE MURALLAS

El siguiente paso, o lo que es lo mismo, el traspaso de su gestión a Menorca, no se hacía esperar y el Consell de Govern aprobaba con fecha 1 de abril el Proyecto de Decreto sobre el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias Gobierno-Consejos Insulares por el que se traspasaban al Consell Insular de Menorca las funciones y los servicios que actualmente ejercía la Administración autonómica en materia de promoción turística correspondientes al Lazareto. Hay que recordar que los primeros contactos y pasos en la negociación entre el Estado y la Comunidad Autónoma se iniciaron a mediados del año 2013, fructificando el 28 de julio de 2014.

Como fueran pasando los años con el complejo sin aparente desarrollo de actividades, la candidata del PP al Consell Insular de Menorca, Misericordia Sugañes,

apuntaba que el Lazareto tenía que convertirse en un centro de convenciones y congresos “único en el mundo”, debiendo permanecer abierto todo el año.

“Nunca podremos competir con grandes ciudades o con grandes instalaciones, pero éstas nunca podrán competir con congresos celebrados en el Lazareto, porque esta instalación, el puerto de Mahón y Menorca son únicos”.

314



EN PRIMER PLANO, EL EDIFICIO PARA FACULTATIVOS Y EL CAPELLÁN

Sugrañes lamentaba que se hubieran perdido cuatro años sin ninguna justificación

“Tenemos un sitio único en el Mediterráneo y probablemente en el mundo en el que hacer convenciones y congresos con mucho encanto y personalidad, necesitamos abrirlo al público, con un hotel que esté a su altura y que genere riqueza, actividad y dinamismos. Y habiendo dinero para ello no se ha hecho”. Y añadía: “Está bien hacer estudios y reuniones, pero no basta con esto, hay que hacer algo más. Falta más dedicación, más liderazgo y más capacidad de transformación”, remarcaba.

Aseguró, también, que revisaría el futuro plan de usos, en preparación y cuya filosofía *“no es compartida al cien por cien, aunque tampoco la rechazamos en su totalidad...”*, deseando se convocara el concurso de ideas lo antes posible *“...para ello tenemos que hacer unos pliegos atractivos que animen a presentarse a las mejores compañías y compitan entre ellas”.*

El Consell Insular anunciaba el arranque de las visitas del público al Lazareto para el próximo mes de mayo, con una periodicidad diaria que se prolongaría hasta el mes de noviembre, mientras que de noviembre a hasta abril se preveía una visita semanal, a llevar a cabo los domingos por la mañana. Era una de las principales conclusiones a las que había llegado el grupo de trabajo reunido con el objetivo de perfilar y concretar la

hoja de ruta que permitiera ir definiendo el futuro Plan de Usos del Lazareto. De este modo, el Consell partía de la base “incuestionable” de que la piedra angular del Lazareto era la Escuela de Salud Pública y otras actividades académicas gestionadas desde el Institut Menorquí d’Estudis (IME).



EDIFICIO DE UNO DE LOS DOS GRANDES ALMACENES

En la misma reunión se informaba, por un lado, de la tramitación de la licencia de actividades de los edificios del Lazareto destinados a uso formativo; así como los servicios de cafetería, comedor y la cocina, cuyo informe técnico estaría listo en pocos días, lo que permitiría ver las necesidades de inversión en estos espacios, inversión que se ejecutaría lo antes posible.

Por otro lado, el segundo tema tratado fue el de las visitas, subrayándolo como uno de los principales objetivos, tras no haberse mantenido constantes en los últimos años.

También se estaba barajando la posibilidad de aunar los complejos históricos del Lazareto, la Mola y la Isla del Rey en un paquete de visitas conjunto, con la voluntad de ofrecer un producto, tanto al público local como al visitante, capaz de ofrecer una visión global de la riqueza histórica y patrimonial que alberga el impresionante puerto de Mahón.



PANORÁMICA PARCIAL DEL PUERTO DESDE LA TORRE DEL SE, O DE LOS SECRETOS

Siguiendo en esta línea, las primeras actuaciones puntuales consistieron en limpiar el camino de acceso y el espacio interior del Cementerio católico y, pocos días después, comenzarían las obras de mejora de las Oficinas y la Capilla de San Sebastián.



316

VISITA GUIADA. PARCIAL DE UNO DE LOS DOS GRANDES ALMACENES

Del esbozo de intenciones que definieran el futuro plan de usos del complejo sanitario, en principio se habló de contemplar la construcción de un hotel de lujo en pequeño formato y un centro de talasoterapia y spa, intenciones de las que informaría la entonces presidenta del Consell Insular de Menorca, durante la presentación del documento. Desde entonces se han realizado obras de limpieza y se ha trabajado en la definición de los nuevos usos que se le darán: formativos, de investigación, culturales y del área de turismo fundamentalmente. Maite Salord:

“Somos muy conscientes del potencial y del valor de las instalaciones y por ello queremos que se convierta en un lugar de referencia de la isla”.

La empresa redactora sería la encargada de redactar el Plan de Usos, y así lo definía en su estudio:

“El Consell Insular de Menorca ha presentado el Plan de usos y estudio de viabilidad del Lazareto de Mahón, que ha elaborado Mediterraneum. Este prevé la combinación del uso formativo y de investigación, el uso cultural, el uso como alojamiento y las actividades de ocio. La diversidad de usos permite dar ensamblaje a las directrices de la hoja de ruta elaborada por el grupo de trabajo del Lazareto.

Así, los valores que definen el nuevo Lazareto son: una isla dentro de una isla, un espacio de generación de conocimiento, un espacio de salud y de bienestar, un espacio sostenible, un espacio de trabajo, un espacio para todo el mundo, un proyecto de colaboración público-privado. En este sentido, la presidenta del Consell Insular, Maite Salord, ha destacado el ensamblaje de los diferentes intereses y objetivos previstos en la hoja de ruta, que ahora se tienen que ir desarrollando por partes, como en un rompecabezas.

La función de formación e investigación, que amplía notablemente la oferta actual (la Escuela de Salud Pública) está encaminada a reducir la dependencia del turismo que actualmente caracteriza la economía menorquina. Se prevé la participación de universidades que generen una oferta de calidad. Concretamente, se prevé la formación especializada y como extensión universitaria en las siguientes

áreas de conocimiento, que se consideran estratégicas por Menorca : Ciencias de la salud (concretamente salud y sociedad), Sostenibilidad y gestión del entorno, Arqueología mediterránea, Turismo y Hostelería, Ciencias del mar. Los estudiantes se podrán alojar en la residencia.

Para explotar el encanto y exclusividad del Lazareto se prevé la creación de un hotel de lujo de pequeño formato (Small-Luxury Hotels of the World) con valores como la tranquilidad, la natura, el wellness (se prevén instalaciones de Talasoterapia)... Este proyecto requerirá la inversión y explotación por parte del sector privado, como también los servicios de restauración que se prevén al complejo.

El Lazareto, pero, también tendrá una oferta cultural de calidad abierta a todo el mundo. La historia del que fue una instalación sanitaria de primer orden se explicará en un centro de interpretación. Se dará continuidad a las visitas guiadas que ya se realizan. Y además, el complejo ofrecerá una programación regular de actividades artísticas y culturales dirigidas a la población local y a visitantes foráneos. Los espacios exteriores y algunos de interiores son muy apropiados para la organización de grandes acontecimientos. Esta programación se complementará con el alquiler para uso privado. Así, se prevén workshops y estancias por artistas, espectáculos al aire libre, debates y conferencias.

Finalmente, se propone la fórmula óptima de gestión (un consorcio en el cual participen varias administraciones) y se dan los resultados del estudio económico que analiza la viabilidad del proyecto. Se detallan las inversiones necesarias (tanto propias como de terceros), se prevén los ingresos y gastos, y se propone un calendario de actuaciones y prioridades”.

317



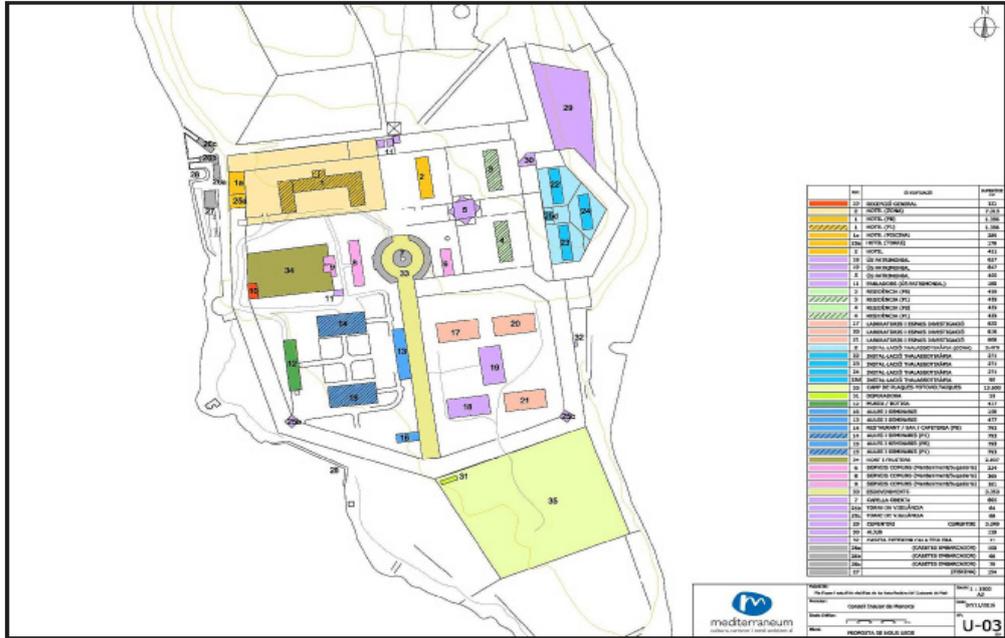
VISITA GUIADA. PATIO DE LOS 5 ALMACENES

Antoni Nicolau, de la empresa redactora, señaló por su parte que el plan tenía un coste aproximado de 16.422.600 euros, de los cuales, 7,1 corresponderían a empresas privadas.

En relación a las instalaciones y servicios comunes, el proyecto contempla un restaurante y cafetería, una zona de huerto, así como diversos espacios de alquiler para la celebración de acontecimientos. En cuanto a materia de formación, destacó la consolidación de la Escuela de Salud Pública y la celebración de jornadas de diversa índole. Y para su desarrollo pasaría por la creación de un consorcio entre el Consell Insular de Menorca, el Govern de les Illes Balears, el Gobierno Central, la

Universitat de les Illes Balears (UIB) y los ayuntamientos de Es Castell y Mahón. El plan de usos fue finalmente presentado al grupo de trabajo del Lazareto de Mahón, cuya respuesta, tal y como afirmaría Salord, fue muy bien acogida.

EL NUEVO PLAN DE USOS



318

COMPLEJO SANITARIO DEL LAZARETO DE MAHÓN
PROPUESTA DE NUEVOS USOS

Como se ha citado anteriormente, la empresa menorquina Mediterraneum fue la encargada para llevar al papel el nuevo Plan de Usos estudiado por la comisión encargada

por el Consell Insular de Menorca. Este se basaba en una serie de conceptos, tales como la propia historia del Lazareto, su estado de conservación en el momento de iniciarse su redacción y el contexto del Plan estratégico del Puerto de Mahón. También se realizaría un análisis de experiencias similares, como lo son los antiguos lazaretos de Vigo y Venecia y el uso que pretendía darse al complejo. Se tendrían en cuenta las propuestas concretas de usos por ámbitos, la dotación de un equipamiento plenamente sostenible, así como su viabilidad y propuestas de su posterior gestión. Tras ello se conformaría un calendario de actuaciones en el conjunto y sus prioridades, además de generar toda la documentación necesaria para llevarlo a término.

Expuesto todo lo anterior y, yendo por vectores, esto es lo que contempla el estudio aprobado:

I.- Sobre la situación actual del complejo, el hecho de que haya tenido un uso continuado durante los años en que su gestión la llevó a cabo el Ministerio de Sanidad para las vacaciones de sus empleados, exigió por parte del mismo el necesario mantenimiento, existiendo por ello diversos edificios perfectamente conservados y habilitados para el uso al que fueron confiados.

II.- La arquitectura del complejo debe de conservarse tal cual, merced a su protección patrimonial. Últimamente se han llevado a cabo en los mismos las ediciones de la Escuela de Salud Pública, así como circuitos de visitas guiadas.

III.- Para el futuro se necesita la transformación del equipamiento de acuerdo al nuevo Plan de Usos.

IV.- Ello exige la consolidación de los restantes edificios y de las estructuras más deteriorados o en peligro de ruina.

V.- Dotar a las instalaciones de funciones y

VI.- Llevar a cabo una campaña efectiva de comunicación en los diversos medios con el fin de convertirlo en el referente de Menorca, resumiendo,

“Poner nuevamente en marcha el Lazareto dotado de proyectos innovadores de alto peso estratégico para Menorca”.



“TIERRA DE NADIE” ENTRE MURALLAS”. BOCANA Y PEDESTAL DE LA ANTIGUA GRÚA

Los usos generales propuestos para el Lazareto son: Formación, Investigación, Hotel

y las ofertas Cultural, Recreativa y de Ocio. La Formación e Investigación tienen como función el convertir la actual economía menorquina en otras, menos dependiente del Turismo, incorporando elementos dinamizadores para los sectores de la innovación y las tecnologías aplicadas.

En los dos primeros, de la Información e Investigación, la idea es convertirlo en centro para la formación especializada y extensión universitaria en a) Ciencias de la Salud; b) Sostenibilidad y gestión del entorno; c) Arqueología mediterránea; d) Turismo y Hostelería y, e) Ciencias del Mar. Para ello se dedicarán 3.000 metros cuadrados y los espacios suficientes para Investigación, Laboratorios y Residencia para personal docente y alumnado, con unas 200 plazas. Otros 150 metros cuadrados estarán destinados a oficinas y otras iniciativas de formación.

Las iniciativas a conseguir son, consolidación y ampliación de la actual oferta de la Escuela de Salud Pública; organización de un encuentro sobre Arquitectura y Sostenibilidad; organización de un curso de alto nivel sobre el cambio climático, fuentes energéticas e insularidad; cursos de Formación de Hostelería; y otro curso con la Estación Jaime Ferrer, sita en la Mola, del Centre Oceanogràfic de les Balears, a la par que proponer el Lazareto como sede de congresos y reuniones diversas especializadas y organizadas por terceros.

Para llevar a buen puerto la oferta de Formación e Investigación será necesario establecer contactos con: la Universitat de les Illes Balears, el IME Institut Menorquí d'Estudis; Universitat Politècnica de Catalunya; Universidad Internacional Menéndez y Pelayo; Unió per la Mediterrània; Institut d'Estudis Mediterranis; Centre Oceanogràfic de les Balears; Universitat Autònoma de Barcelona; Universitat Pompeu Fabra y Universitat de Barcelona.

320



PANORÁMICA DESDE LA TORRE SE O "DE LOS SECRETOS"



EMBARCACIÓN DEL SERVICIO DEL LAZARETO

Con referencia a los vectores de Turismo y Hostelería se prevee la apertura de un

hotel del tipo Small Luxury Hotels of the World asumiendo valores de tranquilidad, naturaleza, wellness aprovechando para ello la antigua hospedería de primera, conocido como *Cuadra francesa*, que tiene forma de “U”. Dispondrá para ello y aprovechando sus grandes espacios ajardinados y de esparcimiento, con zona exclusiva de piscina y restaurante. Este conjunto deberá de estar ambientado en la cultura mediterránea, Menorca y el Puerto de Mahón.



321

ANTIGUA HOSPEDERÍA DE 1ª CLASE, O CUADRA FRANCESA FUTURA ADECUACIÓN COMO PEQUEÑO HOTEL DE LUJO

Además de lo anteriormente citado, se prevén otras actividades dentro del ámbito turístico: continuación de las visitas guiadas al antiguo complejo sanitario, así como la visita al futuro Centro de interpretación del Complejo; visitas en barca por el puerto a fin de conocer los puntos emblemáticos del mismo con la ayuda de un guía; degustación de Cocina típica menorquina y, asistencia a conciertos y otras actividades culturales que se celebren en el recinto.

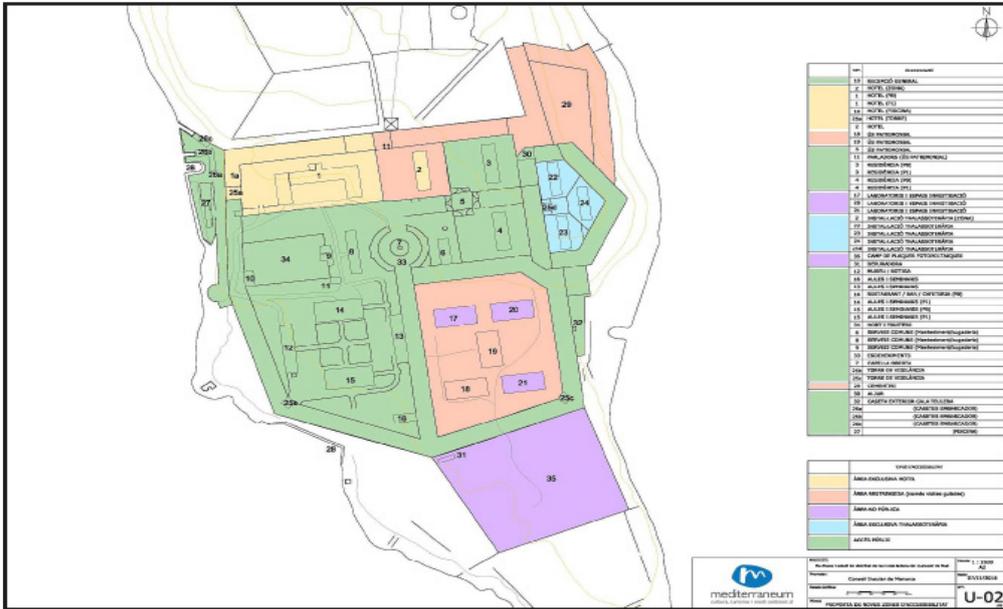
En el vector del Arte y Cultura el Lazareto posee una cualidad como espacio idóneo para llevar a cabo la organización de actividades artísticas y culturales dirigidas tanto a la población local, como a los visitantes foráneos. Para ello dispone tanto de espacios exteriores, como algunos interiores suficientemente apropiados. Tanto para organizar o alquilar: permite la organización de workshops y estancias para artistas; permite la programación propia de espectáculos de formato medio al aire libre (conciertos, obras teatrales sobre la historia del puerto y su Lazareto, etc.); así mismo, conferencias y/o debates en espacios cerrados y festivales de música del Mediterráneo acompañados, a su vez de debates y otros actos culturales. Igualmente se proponen visitas para escolares con actividades didácticas incluidas. Por último, y en lo que se refiere al futuro Centro de interpretación y la tienda, se mostrarán o explicarán, la historia del Lazareto, su singularidad arquitectónica en el Mediterráneo a partir de las diferentes piezas y objetos exhibidos en el Museo y otros recursos existentes y que aún se conservan. También existirá un espacio en el que se muestre la planimetría y proyectos que se estén llevando a cabo en el complejo, así como una tienda abierta a la comercialización de productos diversos tales como, objetos, productos de la huerta, objetos fabricados a partir del reciclaje de material del complejo, en fin, lo que se conoce como *merchandising*.

En cuanto al ocio, están previstos la restauración del bar existente en el muelle de acceso principal, así como de la piscina que fuera construida por el Ministerio en su etapa de lugar de veraneo para funcionarios del mismo. En la zona de la antigua Patente

Apestada, construcción de un complejo de talasoterapia y spa, que sería gestionada mediante concesión y utilizable tanto por los menorquines, como turistas y visitantes, clientes del hotel y otros usuarios del complejo. En sus tres edificios (o lo que resta de los mismos) y sus patios anexos se contaría con piscina cubierta, piscina al aire libre, sala de masajes, espacio para relajación, vestuarios, recepción y otros espacios para tratamientos diversos (los tratamientos podrían combinarse con aromaterapia con el concurso de diversas plantas autóctonas de la isla).

En el vector correspondiente a Instalaciones y Servicios comunes (área de los dos Grandes Almacenes) se contempla un restaurante y una cafetería (en régimen de concesión) en el mismo edificio donde se encuentra actualmente; Recepción general (en el edificio de la antigua vivienda del portero o guarda); un área para Mantenimiento y Servicios generales; la zona de los antiguos huertos, árboles frutales y hortalizas existente desde sus orígenes; diversos espacios de alquiler para la celebración de eventos y convenciones en el exterior (mediante la instalación de carpas) o, de espacios interiores. Para ello es imprescindible dar paso a las nuevas tecnologías como una actualizada red eléctrica, placas fotovoltaicas, riegos por goteo, wifi y equipos de compactación de residuos, tales como plásticos y papel.

322



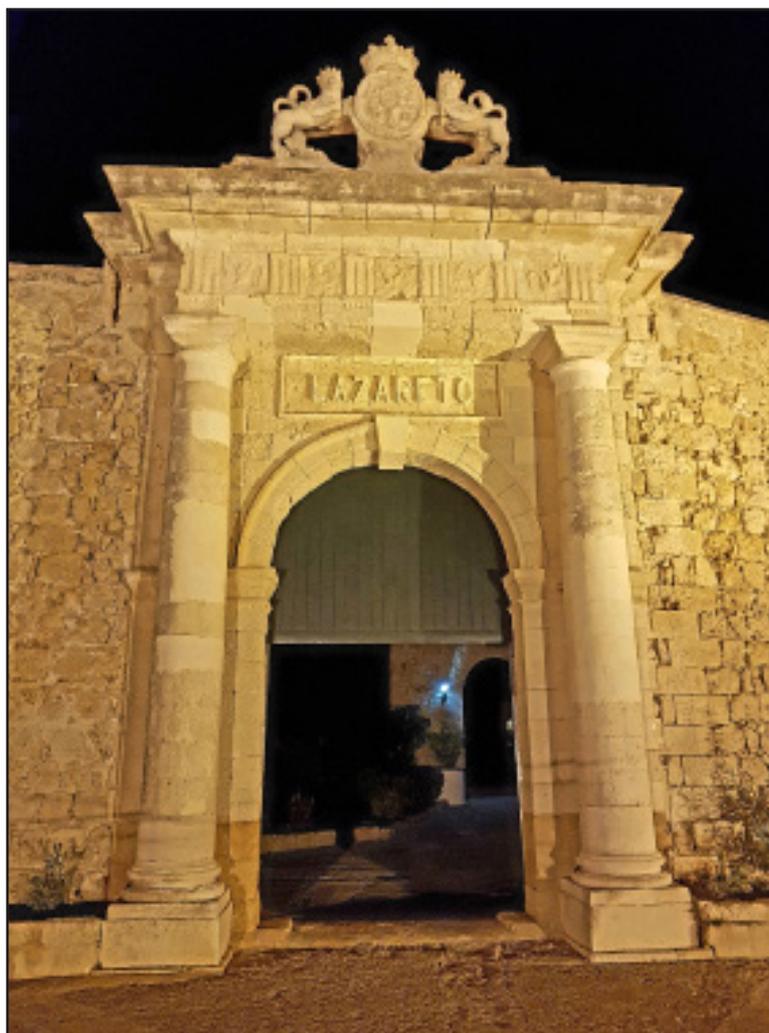
PROPUESTA DE NUEVAS ZONAS DE ACCESIBILIDAD

La UTE Eco-Llatzeret, formada por profesionales afincados en la Isla y encabezada por Rafael Mus y Ferran Vizoso, contándose desde arquitectos, aparejadores, economistas, historiadores y arqueólogos, sumando un total de once miembros, fue la encargada de realizar el plan director, al ser suya la propuesta de adjudicación del contrato que realizó la Mesa de Contratación. Tras ello se concedía un plazo de diez días, plazo dado a la citada firma para la presentación de la documentación pendiente, referida básicamente a la titulación de alguno de los componentes del equipo multidisciplinar, para obtener la resolución definitiva. Ganaron el concurso, aun habiendo presentado la oferta económica más elevada, 47.190 euros, IVA incluido, de entre tres ofertas.

El plan director incluye llevar a cabo una diagnosis sobre el estado de conservación en que se encuentran las instalaciones y, en razón a ello, definir las prioridades de intervención en la docena de edificios que componen el conjunto patrimonial del complejo. El proceso de recuperación de cada uno de ellos vendrá a continuación, según los criterios del plan.

Mientras todo ello sigue su curso, el Consell ha continuado con las labores de

acondicionamiento y mejora de las instalaciones recibidas con una intervención en



VISTA NOCTURNA DEL PORTALÓN PRINCIPAL DE ACCESO

el Museo, que hasta ahora albergaba los muebles y utensilios de la antigua farmacia. Esta actuación ha permitido, por un lado, restaurar todo el mobiliario, perteneciente al siglo XIX, y por otro, habilitar un espacio exclusivo para todos los utensilios, la mayoría de los cuales datan del siglo XVIII, además de liberar parte de la planta baja hasta ahora ocupada para acoger actos vinculados al segmento de los congresos, convenciones y celebraciones. La administración insular informaba que, de esta forma, el Lazareto contaría con un espacio expositivo específico para todo aquello relacionado con la Farmacia del complejo y, al mismo tiempo, de un espacio expedito para la organización de acontecimientos.

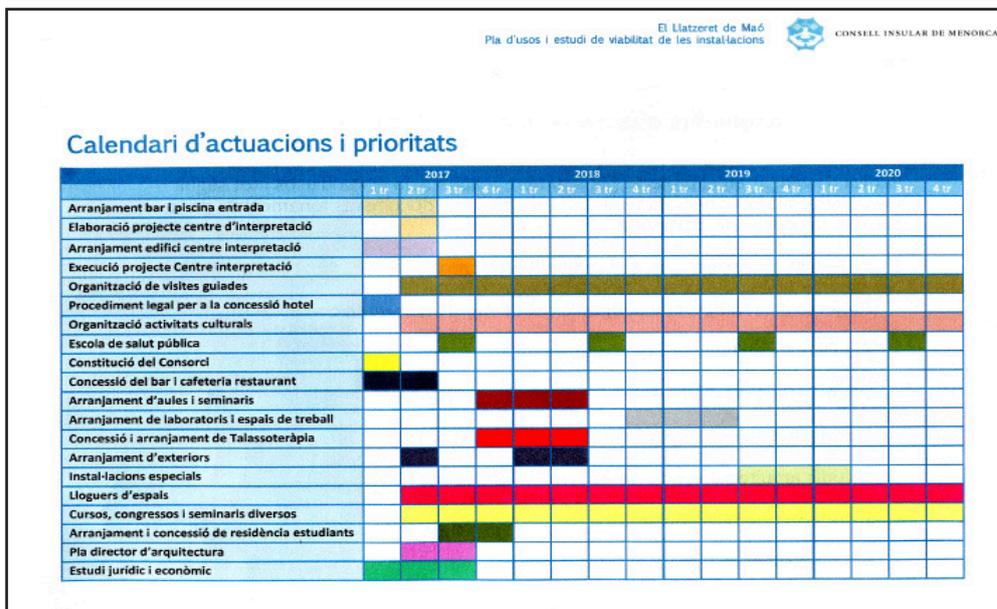
En este sentido, han remarcado que el siguiente paso será adecuar la nave para convertirla en un espacio idóneo para la celebración de encuentros, conferencias o exposiciones.

Y hasta aquí, la redacción de este estudio sobre el Real Lazareto de Mahón, su historia y vicisitudes llevado a cabo durante varios años, visitas, localización de documentos, ayudas, aportaciones, etc. Una base de datos dividida en 2 volúmenes, el primero referente a su primera época, la más cruda y dura en este tipo de establecimientos sanitarios levantados para proteger y velar por la Salud Pública. El segundo, para abordar la historia de sus últimos años funcionando como tal, tras la importantísima reforma llevada a cabo por el doctor Romero. ¿Habrà un tercer volumen? Solo el tiempo lo sabe. Habrà que esperar que sucede a partir de ahora y

si las distintas edificaciones del complejo consiguen ser consolidadas para nuestras futuras generaciones.

Se muestra, finalmente, el calendario de actuaciones y prioridades redactado en su día y como final del estudio del que se han comenzado a realizar diferentes actuaciones aunque quedan bastante alejadas de lo que sería el deseo de su promotora. Aparte de ello, la situación económica del país tras la llegada de la tristemente famosa pandemia del Coronavirus COVID-19, sin ninguna duda afectará, como se prevee suceda en todos los ámbitos, al programa inicialmente establecido.

324



CALENDARIO DE ACTUACIONES Y PRIORIDADES

EPÍLOGO

Si gustará este Plan o no a todos, el tiempo lo dirá. Está claro que siempre existirá la división de opiniones. Como en todo.

Particularmente pienso que se vuelve a perder la oportunidad de crear el gran Museo Marítimo que se merecen el puerto y Menorca. Algo que parece inaudito que, en pleno siglo XXI, un puerto tan excepcional por su naturaleza, que tiene una rica historia y patrimonio como pocos en el mundo, y una isla, Menorca, en razón de estar tan vinculada a la mar como lo ha estado siempre, no haya tenido nunca un ente u organismo capaz de promoverlo y llevarlo a cabo. Cuando menos, iniciarlo.

Ya lo indiqué con motivo de realizar el vídeo de los 200 años del complejo sanitario: ideal hubiera sido destinar el Patio de los 5 Almacenes de nuestro Lazareto para contenerlo. 5 edificios: 2 destinados a albergar el valioso legado de los Mestres d'aixa locales que mantiene a duras penas el grupo de Amics de la Mar Port de Maó; otro para la Marina de Guerra; el cuarto dedicado a la Marina de Pesca y el quinto a Puertos, faros y demás. Material para llenarlo seguro que no faltaría (sobraría) y, apoyo de entidades, oficiales y ciudadanas, seguro que tampoco.

Una organización bien articulada con Fundación, Voluntarios, entidades, lo que sea pero, todo, de acuerdo con la legalidad. Existen ejemplos a muy pocos metros de distancia. Podría ser el respaldo definitivo para potenciar el Real Lazareto de Mahón para el mañana. Seguiremos esperando...

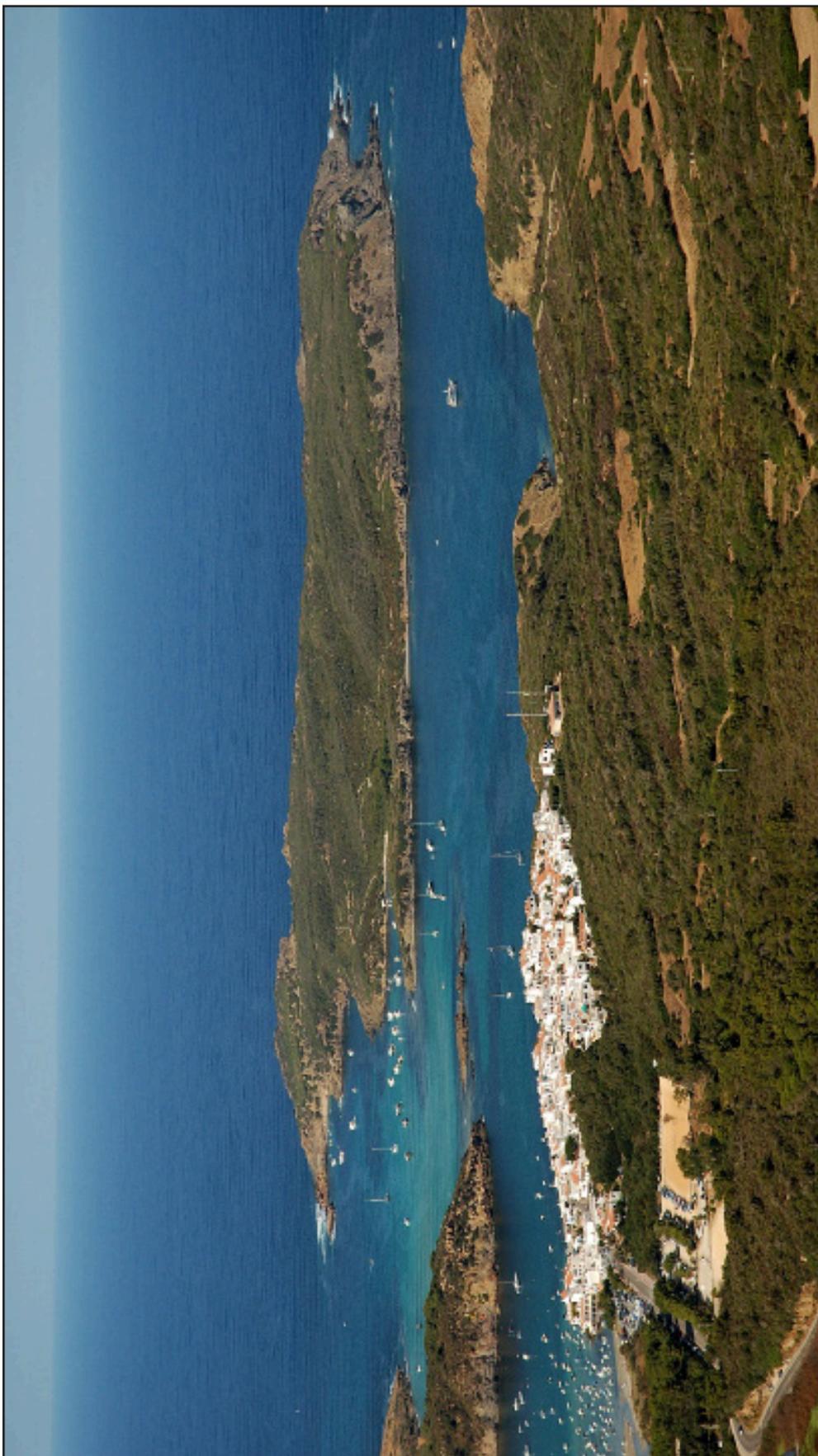


325

PARTE III

...DE
L'ILLA D'EN COLOM

326



PRECIOSA PANORÁMICA DE LA ILLA D'EN COLOM EN LA ACTUALIDAD (FOTO STURLA)

23

LAZARETO PROVISIONAL EN LA ISLA D'EN COLOM



327

PANORÁMICA DE ES GRAU CON LA ISLA D'EN COLOM ENFRENTA (FOTO STURLA)

PRELIMINARES

Mucho se ha escrito sobre la *isla d'en Colom*, el islote de unas 59 hectáreas, que se encuentra separado unos 200 metros de la costa nordeste de Menorca. Del término municipal de Mahón pertenece actualmente al núcleo del parque natural de s'Albufera des Grau.

Es propiedad de la familia mahonesa Roca, desde que uno de sus miembros, Antonio Roca Várez, la adquiriese al Estado en 1904 a través de una subasta. La idea era que funcionara como finca agrícola, pero las características del terreno hicieron que la idea no progresara. Desde entonces ha venido siendo la residencia de verano de sus numerosos descendientes.

En la Isla d'en Colom se pueden encontrar monumentos de interés histórico, varias edificaciones e incluso una mina. Uno de tales monumentos es una basílica paleocristiana, descubierta en agosto de 1967 por la arqueóloga mahonesa María Luisa Serra Belabre, aunque ya la había identificado en parte en 1958. En los alrededores de la basílica se recogieron diferentes fragmentos de lucernas paleocristianas de probable procedencia norteafricana que datan del siglo IV DC, así como *sigillates claras* del tipo D (siglos IV-VII DC).

No muy lejos del yacimiento paleocristiano se encuentra un monumento funerario con una inscripción dedicada a la muerte de dos afectados de enfermedad contagiosa y a un tercero que fue asesinado por uno de sus compañeros. Este monumento lo hizo construir precisamente Antonio Roca Várez, persona muy culta y estudiosa, a principios del siglo XX.

Por lo que respecta a las demás construcciones, existen en la misma dos casas. La del *lloch* propiamente dicho, más antigua y construida de obra, y otra de madera, de más reciente construcción. También existen diversas construcciones agrícolas en estado de abandono, como una boyera, una era, un pozo de agua dulce, canalizaciones de agua y bebedoras para ganado. Las construcciones se encuentran muy próximas a una de las dos playas que tiene en su perímetro (las dos en su fachada que mira a Menorca, y que forman parte del Fondeadero de ses Llanes), la Platja dels Tamarells. Y más al norte se encuentra la segunda, el Arenal d'en Moro, de arenas doradas y prácticamente sin vegetación, pero protegida por un fuerte talud. La Platja dels Tamarells, por contra, es de arenas blancas, mas finas y rodeada de vegetación (los tamarindos que le dan nombre). Sus enclaves son muy queridos y visitados desde siempre por los residentes de la colonia des Grau, antiguamente refugio de barcas de pesca y espacio de ocio en los veranos mayoritariamente de mahoneses. En la actualidad, con el auge de la navegación deportiva, el Fontheadero de ses Llanes se encuentra en los meses punta prácticamente copado de embarcaciones de todo tipo y esloras. Lo mismo ocurre con ambas playitas.

328

Pero en este estudio no hablaremos de las excelencias del islote, sino de una parte muy importante de su historia, en que sirvió por dos veces como Lazareto provisional auxiliar de los existentes en el Puerto de Mahón. La primera ocasión tendría lugar en el año 1787, en que acogió en período de cuarentena a tres embarcaciones llegadas desde Argel portando a numerosos esclavos españoles que habían sido liberados de sus opresores: la urca *Real Redentora*, el bergantín *Monte Carmelo* y el jabeque *Nuestra Señora de la Soledad*, que no podían cumplirla en la Isleta de la Cuarentena, en el interior del puerto de Mahón, por falta de espacio. Años después, en 1796, la polacra *Santa Eulalia* también purgaría su cuarentena en la misma Isla por idéntico motivo, teniendo que montarse un nuevo campamento provisional pues, el anterior, se había retirado completamente cuando finalizó la cuarentena de los tres primeros. En esta segunda etapa de provisionalidad, primero lo purgarían todos, embarcación, tripulantes y pasajeros, aunque en su mayor parte lo harían un grupo de sus pasajeros, por continuar viaje la polacra hasta el Lazareto de Marsella con el resto y la tripulación.

Una vez realizado este preámbulo de situación, se comienza a visar el día a día de lo que fueron aquellos acontecimientos, obtenidos todos ellos de documentos originales, diarios y otras fuentes de información.

1787 Y LA LIBERACIÓN DE LOS CAUTIVOS ESPAÑOLES DE ARGEL

El motivo principal por el que el rey Carlos III había firmado la paz con Argelia fue por la pronta liberación de los cautivos españoles prisioneros en las cárceles y otros lugares de aquella regencia del norte de África. Éstos acusaban al gobierno español de mantener una inexplicable frialdad en el asunto al haber paralizado desde 1779 las liberaciones individuales o los canjes que hasta entonces se habían llevado a cabo. Pero la actitud del Conde de Floridablanca había triunfado en este sentido y se aproximaba la liberación, aunque habrían de producirse varios acontecimientos antes de la vuelta a España de varios centenares de cautivos.

El número total de esclavos españoles por quienes se ofrecía dinero por su rescate era de 378, el total de los esclavos llamados de «buena presa». De las Heras y Fray Álvaro López, administrador general del Hospital Español, ofrecieron unas cantidades iniciales como contrapartida a las pedidas por los argelinos. Estos intentaban detener la liberación con la excusa de ponerse de acuerdo en el dinero pedido y ofrecido.

Pero un acontecimiento vino a favorecer la pronta liberación de los mismos. Una epidemia de *peste* assolaba Argel en el primer semestre de 1787. Los esclavos, por

sus particulares condiciones de vida, eran un blanco fácil para la enfermedad y esta causa incitó al Dey a su pronta liberación. El número de muertos por la epidemia fue de 168.634 personas, siendo el mayor número de fallecidos el del campo. La cifra inicial pedida por los argelinos para los 378 esclavos era de 647.749 pesos fuertes. En este conjunto estaban incluidas los esclavos del Deylik y los de particulares. En un primer momento (19 de marzo de 1787) se rescataron 263 esclavos y con posterioridad otros 99 esclavos tanto del Deylik como de los particulares. Para una mejor comprensión del reparto en la posesión de esclavos entre la Regencia y los particulares hay que apreciar que de los 263 esclavos rescatados en primer lugar, 230 eran del Dey (225 hombres y 5 mujeres) y 33 de los particulares (31 hombres y 2 mujeres). Del total de los esclavos rescatados en 1787, 362, los particulares eran propietarios de 57, mientras que el Dey, en nombre de la Regencia, poseía 303. El resto fueron rescatados en 1788.



PUERTO DE ARGEL

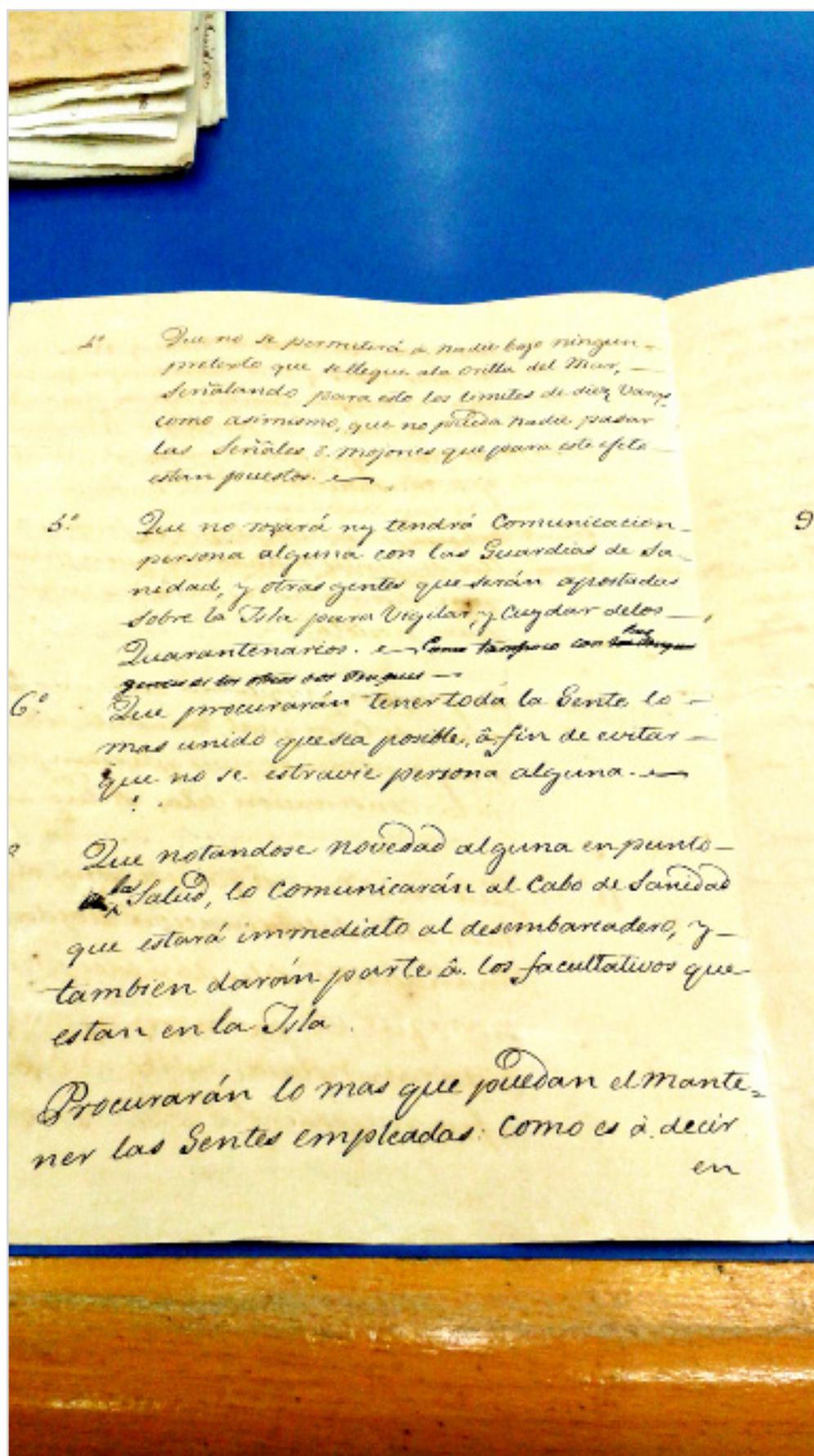
MARZO 1787

Llegados a mediados del mes de marzo y tras haberse verificado llevar a término el rescate de un importante grupo de esclavos, el cónsul general de S. M. en aquel reino decidió de acuerdo con la Corte devolverlos a España a través del puerto de Alicante. 35 serían embarcados a bordo del jabeque *Nuestra Señora de la Soledad*, del patrón mallorquín Antonio Socías, y otros, en principio en número de unos 300, lo harían en una urca, comprada por el cónsul con cargo a la Real Hacienda en el mismo puerto de Argel, que sería renombrada *Real Redentora* y cuyo mando se confiaría al capitán mahonés Bartolomé Escudero.

La salud en el puerto argelino era la de estar dominado por una invasión de peste, siendo por ello su patente sucia, lo que obligaría a cualquier embarcación, carga o persona que procediera de aquellas costas a purgar una severa cuarentena antes de ser admitidos a libre plática. Las intenciones eran las de evitar cualquier accidente funesto con motivo del recelo hacia la enfermedad existente en aquel país, principalmente en el Hospital Real de los Españoles.

El hecho es que, llegados a Alicante, desde Madrid llegaba la orden de que los barcos tenían que dirigirse al Puerto de Mahón. El patrón mallorquín Socías llevaba también a bordo ocho marineros pertenecientes al canario catalán *Nuestra Señora del Rosario*, que había naufragado en aquellas costas.

330



- 1.^o Que no se permitirá a nadie bajo ningún pretexto que se llegue a la Orilla del Mar, señalando para este los límites de diez Varas como asimismo, que no pueda nadie pasar las Señales, e. mujeres que para este efecto sean puestos. e.
- 5.^o Que no se permitirá ni tendrá Comunicación persona alguna con las Guardias de Sanidad, y otras gentes que serán apostadas sobre la Isla para Vigilar, y Cuidar de los Quarantenarios. e. Como tampoco con ~~ninguna~~ gentes de los otros dos Puertos. e.
- 6.^o Que procurarán tener toda la Gente lo mas unido que sea posible, a fin de evitar que no se extravie persona alguna. e.
- 7.^o Que notandose novedad alguna en punto de ~~la~~ Salud, lo comunicarán al Cabo de Sanidad que estará inmediato al desembarcadero, y tambien darán parte a los facultativos que estan en la Isla.
- Procurarán lo mas que puedan el mantener las Gentes empleadas: Como es a. decir
en

El hecho de dirigirlos a este Puerto traería como consecuencia diversas protestas por no estar Mahón preparado para asumir este peligroso compromiso, aunque la respuesta del Conde de Floridablanca, desde su residencia de El Pardo, al Conde de Cifuentes, gobernador de la Isla de Menorca, sería que había de procurárseles el cumplir la cuarentena en este Lazareto, facilitando “todo alivio posible” en cuanto a su manutención y asistencia.

El Conde de Floridablanca hacía hincapié que S. M. deseaba se les facilitara toda la ropa de vestir necesaria de inmediato ya que, terminada la cuarentena, y cuando no hubiera que regular ninguna otra cuestión en cuanto se refiere a la peste, se les debería de hacer y entregar todo lo que se acostumbraba a dar a los cautivos rescatados en semejantes situaciones, para lo cual se nombraría un responsable de llevar cuenta de todo, que a su término, debería ser remitida a Madrid con el fin de proceder al pago de su importe.

El 28 y mediante un oficio, el Conde de Cifuentes ordenaba a la Junta de Sanidad del puerto de Mahón la admisión a Cuarentena de los 3 buques que, procedentes de Argel, conducían a bordo las partidas de Cautivos de nacionalidad española liberados de aquel país. La Corte, a través del Conde de Floridablanca por su parte, había remitido la Real Orden, fechada el 27 de marzo en la cual el Rey ordenaba la admisión, aún considerando que el lazareto de Mahón, ubicado en la pequeña isla de la Cuarentena, no era suficiente ni capaz para contener con la comodidad que establecen las Reglas de Expurgo para cerca de cuatrocientas personas, que eran las que se encontraban a bordo de los citados buques.

La Junta de Sanidad, reunida en convocatoria extraordinaria, resolvió de acuerdo a la consecución del bienestar de los que llegaban, y mejor precaver la salud pública de la Isla de Menorca, que la Isla d'en Colom sería el lugar más adecuado y conveniente para uno y otro objeto. Y consecuencia de ello se formaba en la citada Isla un lazareto muy cómodo y capaz para la comodidad de los Cautivos en donde se esperaba que mediante una continua vigilancia y asistencia se lograría el fin deseado, cual era preservarlos del contagio y precaver que el mismo no pudiera dañar la salud pública de Menorca, al tiempo que se cumplían los deseos del Rey, de la Corte a través de su R. O. A partir de ese momento y a regañadientes, comenzaban a llevarse a cabo los diferentes preparativos para la etapa que estaba a punto de iniciarse.

El bergantín *Monte Carmelo*, cuyo patrón era Andrés Escudero, sería el primero en fondear en aquel paraje. El jabeque del patrón mallorquín Socías, *Nuestra Señora de la Soledad*, sería el segundo, tras quedar retenido en este puerto por las condiciones atmosféricas negativas para la navegación. Y la urca, la *Real Redentora*, sería la última en llegar. Más grande y pesada, se encontraría con vientos contrarios, teniendo que resguardarse tras intentar ir al fondeadero, en la costa sur de Menorca hasta poder lograr su objetivo. El primero y segundo de los barcos quedaban fondeados y, por el momento, suspenderían el desembarco de sus tripulantes y pasajeros por el motivo de que todos gozaban hasta el momento de buena salud desde que zarparan de Argel. El tercero, la urca, desde su llegada a Mahón ya había perdido cinco de los cautivos: dos fallecieron en la bocana del puerto, y los tres restantes lo harían en el tiempo en que se mantendría navegando y refugiando hasta poder llegar al fondeadero.

“Todo lo qual y lo que resulte de las declaraciones que hemos tomado del capitán Bartholomé Escudero y las noticias que diariamente tenemos del estado de sus gentes, no nos dexa dudar que la Peste se ha manifestado en su bordo, siendo la mesma que reynaba en Alger en los días que embarcó los mencionados Esclavos.

Tomamos las mas vivas y vigorosas precauciones para precavernos de un semejante azote. Hemos guarnecido las costas deste término de las guardias corres-

pondientes compuestas de personas de todos estados y el mar con lautes, xavegas y botes, baxo los mandos de parsonas de la mayor confianza y esperamos que con estas providencias y con las que se tomarán en lo succesivo segun exigesen las circunstancias ver cortado y aún del todo extinguido el contagio que tanto nos aflige...”.

que notificaban, pocos días después, los miembros de la Junta de Sanidad de Mahón al Conde de Cifuentes. Pero vayamos a los acontecimientos y al día a día.

332



ES GRAU (MAHÓN)

ABRIL 1787

El día 3 de abril aparecía frente a la bocana y mandada por el capitán Bartolomé Escudero, la urca *Real Redemptora*, esperándose igualmente lo hicieran las otras dos, que podían llegar de un momento a otro conduciendo a su bordo otros grupos de Esclavos.

Mientras tanto, y tras la deliberación realizada y, como no podía ser de otra manera, los Magníficos Jurados de la Ciudad en Junta de Sanidad, resolvían dar la debida obediencia a la citada Orden Real, y a lo mandado por el Conde de Cifuentes, no sin dejar de lamentarlo,

“...pero que en un mismo tiempo se hagan por medio de S. E. las humildes representaciones a S. M. para manifestarle la aflixión en que se halla este Pueblo conciderando el grande peligro, à, que está expuesto por no hallarse todavía en la Isla los lugares propios para recibir à quarentena embarcaciones que vengan de Parages donde hay rezelos de Peste, à fin que S. M. se digne providenciar lo que hallará mas conveniente.

Que à fin de poderse tomar las precauciones necessarias, con el acierto y promptitud que requieren semejantes casos, se elijan siete Diputados los quales juntos con el Magnífico Jurado Mayor, puedan resolver, determinar y tomar todas las providencias que su zelo y Prudencia los dictare, para preservar la Isla de todo

contagio, dándose parte de todo a V. E. para su aprobación”.

Inmediatamente fueron elegidos don Antonio Pons y Costabella, don Narciso Pinedas, don Carlos Viali, don Nicolás Orfila, el capitán Pedro Carreras, el capitán Juan Roca, y el médico don Juan Mercadal, siendo secretario, don Juan Seguí, que lo era de la Universidad de Mahó, para coordinar y regular todo lo necesario para ello.

Y de este modo se acordaban las acciones a llevar a cabo en los terrenos de la Isla d'en Colom para adaptarlos a la instalación de un Lazareto Provisional para que pudieran guardar Cuarentena tanto la tripulación, como los Cautivos que se hallaban a bordo de la urca *Real Redentora* y de los otros dos barcos en relación a los hospitales y a la ubicación de los individuos que habrían de entrar en ellos.

“1.- Se establecían los siguientes Hospitales, Convalecencias y Cuarentenas:

- a.- Hospital de Apestados*
- b.- Convalecencia de ellos*
- c.- Cuarentena de los mismos*
- d.- Hospital de Sospechosos*
- e.- Convalecencia de ellos*
- f.- Cuarentena de los mismos*
- g.- Hospital de Enfermedades Regulares sin la menor sospecha de contagio*
- h.- Convalecencia de ellos”*

Y se acordaban una serie de pautas de actuación:

“Todos los que se vean acometidos de Contagio o Peste, serán conducidos al correspondiente Hospital núm. 1, en donde seguirán el curso de su enfermedad sin poder salir de él hasta el estado de Convalecencia, que será graduado según el conocimiento de los facultativos del Lazareto, pasándoles a la Convalecencia (núm. 2), permaneciendo allí el tiempo necesario para luego entrar en la Cuarentena (núm. 3), donde permanecerán hasta que lo disponga la Junta de Sanidad.

2.- Los que del Hospital núm. 1 pasaran a la Convalecencia núm. 2 saldrán desnudos pasándolos por vinagre dejando la cama y todas sus ropas en el Hospital, las cuales serán quemadas o expurgadas según las circunstancias y disposiciones de la Junta de Sanidad.

3.- El Hospital núm. 1 se regará con vinagre dos veces al día, y la Convalecencia núm. 2, una vez.

4.- Los enfermos y sirvientes del Hospital núm. 1 no rozarán ni comunicarán con persona alguna de la parte de fuera de dicho Hospital. Tampoco comunicarán los enfermos y asistentes de la Convalecencia núm. 2 con los del Hospital núm. 1 cuya regla también guardarán los de la Cuarentena núm. 3 pues no podrán comunicar con los del núm. 1 y núm. 2, ni con otras personas.

5.- Si los que se hallasen en la Convalecencia núm. 2 y Cuarentena núm. 3 volviesen a recaer en la enfermedad, se volverán desde luego al Hospital núm. 1 llevándose con ellos la cama y sus ropas, y regando con vinagre el lugar en donde se encontraba la cama durante 3 días, tres o cuatro veces cada día, perfumándole con perfumes sin permitir que aquel sitio sea ocupado con cama alguna por 15 días tras haber sacado al enfermo.

6.- Todos los que cayeran enfermos con sospecha de contagio o Peste, serán llevados al Hospital núm. 4 y permanecerán allí hasta su convalecencia. Pero si se manifiesta el contagio o la Peste, serán desde luego conducidos con sus camas y ropas al Hospital correspondiente núm. 1, expurgando el lugar con perfumes del modo que queda dicho en el punto antecedente 5.

7.- Los que saldrán del Hospital núm. 4 pasarán a la Convalecencia núm. 5 perfumándoles antes con algunos perfumes, perfumando también sus ropas. Permanecerán en dicha Convalecencia el tiempo que los facultativos consideren necesario y pasarán después a la Cuarentena núm. 6, en donde permanecerán hasta cuando

disponga la Junta de Sanidad.

8.- Los enfermeros y sirvientes del Hospital núm. 4 de la Convalecencia núm. 5 y de la Cuarentena núm. 6 no comunicarán ni rozarán unos con otros, ni con las gentes de fuera del mismo, del mismo modo que queda prevenido en los enfermeros y asistentes del Hospital núm. 1, Convalecencia núm. 2 y Cuarentena núm. 3.

9.- Si los que se hallaran en la Convalecencia núm. 5 y Cuarentena núm. 6 vuelven a caer en la sospecha, serán conducidos al Hospital correspondiente núm. 4. Y si se manifestara el contagio, al Hospital núm. 1, como queda prevenido juntamente con sus camas y ropas.

10.- Si en algún enfermo del Hospital de Enfermedades Regulares núm. 7 y de la Convalecencia núm. 8 se manifestara el contagio o la peste, desde luego será llevado al Hospital núm. 1 con su cama, o al Hospital núm. 4. Si tan solamente fuesen sospechas, practicando en este caso todo lo que está prevenido en el punto 5.

11.- Los asistentes y enfermeros del Hospital núm. 7 y Convalecencia núm. 8 no podrán comunicar con los de los demás Hospitales, ni con nadie de afuera.

12.- Las camas de todos los Hospitales cuidarán estén separadas una de otra de buen trecho, especialmente en los Hospitales núm. 1 y núm. 4.

334

13.- En el caso de que se haya de mudar un enfermo de los demás Hospitales, Convalecencias y Cuarentenas al Hospital núm. 1, no pudiendo hacerlo por su propio pie, lo ejecutarán los enfermeros del referido Hospital núm. 1, con la precaución de que no tocarán cosa alguna ni tendrán roce con los individuos de dichos Hospitales, Convalecencias y Cuarentenas y en este caso los enfermeros de los referidos Hospitales, Convalecencias y Cuarentenas sacarán al enfermo fuera junto con su cama y ropas y lo tomarán los enfermeros del Hospital núm. 1. Lo mismo se practicará si se han de conducir enfermos al Hospital núm. 4 tomando los asistentes y enfermeros de este último las mismas precauciones.

14.- Si muere algún enfermo del Hospital núm. 1 y del núm. 4, el cadáver será conducido por sus propios enfermeros y asistentes al Cementerio donde le despojarán de la ropa que lleve puesta y lo enterrarán en un hoyo de al menos 12 pies de profundidad, poniendo cal viva por encima y por debajo del cadáver. Con profusión volverán a rellenar el hoyo de tierra en la mayor brevedad posible, pisando la misma muy bien. Toda cuanto ropa pertenecía al difunto, sin omitir la que usase antes de que se declarase su enfermedad, como también la cama, es decir, jergón, madera, etc. será conducido todo donde lo hayan enterrado o en otro paraje adecuado, para ser quemado con fuego el mas vivo que pueda hacer. Lo mismo se ejecutará con los del Hospital núm. 7, demás Convalecencias y Cuarentenas si alguno de ellos muriese tomando las mismas precauciones.

15.- Los que entraren en las Cuarentenas núms. 3 y 6 han de recibir durante su Cuarentena tres sahumeros o perfumes el primer día de su entrada, y el segundo y tercero cuando lo disponga la Junta de Sanidad.



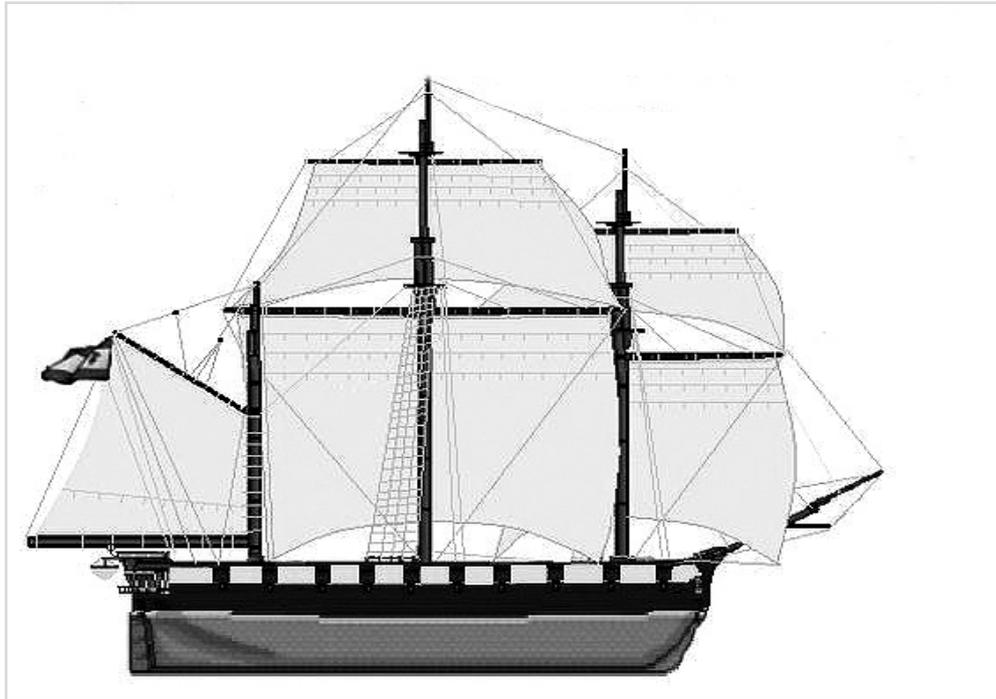
PERSPECTIVA DEL ARENAL D'EN MORO

16.- Los Facultativos y sus criados no pueden comunicar en manera alguna con los sanos en sus visitas diarias.

Visitarán primero los enfermos de Enfermedades Regulares y Convalecencias, que los de Enfermedades Sospechosas y Apestadas, tomando siempre la precaución de ser éstos los últimos.

17.- Los Facultativos visitando los enfermos de los Hospitales núm. 4 y núm. 1,

especialmente en los de este último, tomarán todas las precauciones necesarias e imaginables para que ellos no se infecten, y comuniquen después el Contagio a los demás enfermos y Convalecientes que están obligados por necesidad a visitar, absteniéndose de tocar los apestados mientras sea posible.



EMBARCACIÓN DE VELA TIPO URCA

335

18.- *Se anotará el día y hora que entrará el enfermo en algún Hospital junto al motivo de su entrada, así como la salida para otro Hospital, Convalecencia y Cuarentena junto con la especificación del motivo.*

19.- *Los sanos estarán separados de todos los demás en las tiendas que habiten, y se anotará el número de personas existentes en cada una de ellas, con especificación de nombre y apellidos.*

20.- *Si en alguna tienda se manifestase el contagio, las personas allí alojadas no podrán comunicar con las de las otras tiendas hasta la orden expresa de la Junta de Sanidad.*

21.- *Todas estas Reglas y precauciones serán inútiles si no se ejecutan, todas ellas, en la forma expresada, pues con la menor comunicación de unos con otros quedan totalmente inutilizadas. Y si no se tiene la seguridad de haberse así ejecutado, no podrán ser admitidas jamás las gentes que se hallan en Cuarentena en el Lazareto Provisional de la Isla den Colom, a Libre Plática”.*

Al propio tiempo se dictaban una serie de instrucciones para llevar a efecto el desembarco de los cautivos a la isla facilitadas por los médicos Juan Mercadal y Antonio Parpal, ratificadas por Francisco Andreu y Martín Pons, de la Junta de Sanidad:

“1.- *En esta Ysla se elegirá un lugar separado de todos los demás para colocar un hospital para los que estuvieren enfermos, o para quienes cayeren en la enfermedad.*

2.- *Se elegirá otro para los enfermos en convalecencia.*

3.- *Otro para la tripulación del Capitán de la urca, y otro para la tripulación del Jabeque, separados todos como queda dicho a fin de que no puedan comunicar unos con otros.*

4.- *Para desembarcar los Cautivos nos parece conveniente hacerles quitar pri-*

mero la ropa, cortarles el pelo (incluso el de las cejas) y, hecho ésto, hacerles lavar con el agua del mar para seguidamente vestirse con ropas preparadas para este fin.

5.- Los sanos procurarán no formar grandes grupos porque no conviene para la salud. Al propio tiempo, y por la misma razón, es conveniente mantener separadas ambas tripulaciones.

6.- Se procurará que su manutención sea a base de alimentos frescos y de buena calidad, como carne fresca, pan, vino, frutas, verduras (especialmente limones) y abstenerse de comer salado y demás productos indigestos.

7.- Procurarán hacer algunos perfumes de romero, que eso siempre sirve para purificar el aire ayudando a evitar el contagio. Empleando incluso el abundante romero existente en la Ysla para sus fuegos y usos cotidianos.

Se revisará el terreno para llevar a cabo la preparación de un espacio destinado a cementerio, con posibilidad de abrir hoyos de 10 a 12 pies de profundidad, en los cuales enterrar los cadáveres con cal viva, por debajo y por encima de los mismos”.

Enviadas las resoluciones tomadas por la Junta de Sanidad al Conde de Cifuentes, éste contestaba el mismo día apoyando tales decisiones. Los contactos directos con el capitán de la urca también se habían iniciado anteriormente, pero le habían advertido que no se iniciarían los trámites de inicio de la cuarentena hasta tanto no se dispusiera de la orden oficial, al tiempo que le instaban a que se mantuviera alejado de la bocana.

336

La Junta manifestó también al capitán Escudero que siempre que se verificara la Orden del Rey para con su barco y los esclavos existentes a bordo que pasaran su cuarentena en Mahón, podría nuevamente presentarse en la bocana, aunque le solicitaron también manifestara las provisiones que más necesitaba. Escudero respondió que no levaría el ancla y se marcharía hasta que no le pasaran una orden en tal sentido por escrito. Necesitaba, éso si, dos botas con vinagre, seis de vino, arroz, carne y agua en cantidad para preveer las necesidades de las doscientas sesenta y siete personas que se encontraban a bordo y, como únicamente disponía de pan para doce días, solicitó al mismo tiempo el que le podría ser necesario para atender al número de personas citado. La Junta se dirigió en este sentido al entonces Ministro de Marina en Menorca, don Tadeo Álvarez de Ocampo, rogándole se sirviese distribuir las correspondientes órdenes para que se facilitase al capitán Escudero dichas provisiones a la mayor brevedad posible.

Ese mismo día se recibía de la Superioridad la orden de que el buque fuese admitido a cuarentena, al igual que los otros dos buques expresados que se hallaban en camino. Poco después fondeaba en la bocana el bergantín *Monte Carmelo*, al mando de su patrón Andrés Escudero, hijo del capitán de la urca. Pronto sería comunicado a los responsables de ambos navíos que, en el momento de recibir la orden que se emitiría al efecto, se deberían de hacer a la vela con rumbo a la Isla d'en Colom, donde estaría establecido el Lazareto Provisional, en donde deberían recalar en la mañana del día cinco. Que cuando se encontraran en las inmediaciones, un bote con una bandera a popa se aproximaría a ellos y, desde una distancia prudente, les transmitiría de voz las órdenes y disposiciones que la Junta les enviaba.

Una de tales órdenes, dirigida al capitán Bartolomé Escudero, indicaba que debería informar tanto a sus pasajeros y tripulantes, como también a los del otro barco, que se abstuvieran de arrojar cualquier objeto o prenda al mar. Otras disposiciones se referirían a la prohibición de comunicar con tierra, o con cualquier otra embarcación, ni persona alguna. También deberían de procurar mantener los botes y/o lanchas auxiliares, que portaran a bordo, estibados dentro del propio barco como medio de precaución, impidiendo con ello que ninguna de las personas de los mismos pudiera aproximarse a tierra o mantener comunicación con otras personas.

Y lo que es más significativo: interesaría saber de los propios mandos de las tres naves la presencia de enfermos o cadáveres a bordo y que se tuvieran prestas las prendas de vestir y equipajes de los Cautivos para poder ser desembarcados a la Isla cuando, con las debidas precauciones que señalaría el Diputado de la Sanidad, fuera requerido.

Sin embargo el día 5 no podrían llevarse a cabo las salidas de la urca ni del bergantín para el lugar de su destino a causa de establecerse un viento recio de SE, que les obligaría incluso a internarse algo más en el interior del Puerto a fin de conseguir más resguardo y evitar un posible naufragio debido a la delicada posición en que se encontraban anclados. Siguiendo órdenes, este mismo día el bote de la urca se hacía a mar abierta tripulada por guardas de vista y conduciendo a bordo los dos cadáveres debidamente envueltos y lastrados que serían arrojados al agua cuando se encontraban a unas 5 millas de la costa. A punto de cumplirse las siete de la tarde, el capitán Escudero manifestaba la novedad de tener a bordo otro enfermo afectado de calentura y dolor de cabeza.

Ese mismo día, a poco más de las cinco horas de la mañana, don Narciso Paneadas, don Juan Mercadal (médico), y el Diputado de la Salud Don Juan Roca habían llegado a las inmediaciones del punto donde se encontraban fondeados los dos buques en la bocana, *Real Redentora*, la urca del capitán don Bartolomé Escudero, y el bergantín *Monte Carmelo*, del que era patrón su hijo Andrés Escudero. El motivo de su presencia era la de tomar declaración de Andrés y refrendar la ya efectuada por su padre, algo que deberían de llevar a cabo bajo juramento. Los miembros de la Junta, en señal de prevención de cualquier contingencia, se mantendrían separados de ellos a una distancia prudente a barlovento y a bordo de su embarcación, tomando los datos a viva voz y sin contacto alguno.

El patrón Escudero comenzó a informar que el día cuatro de octubre del año mil setecientos ochenta y seis salió de Argel con el bergantín nombrado *Monte Carmelo*, junto a la fragata *San Antonio de Padua* con destino a Cartagena. A su salida de aquel puerto existía una epidemia de viruela, y constaba en su Patente que en Argel gozaban de buena salud pública haciendo expresión de que en Constantinopla se sentían los efectos de presencia de la peste. Que el día dos de febrero de 1787 zarpó de Cartagena con el bergantín *Monte Carmelo* con destino a Argel, al fin y efecto de llevar un Pliego oficial para el Cónsul de S. M., llegando al día siguiente a su destino. Que el día dieciocho del mismo mes volvió a salir de Argel con un nuevo Pliego del Cónsul de S. M. para la Corte. Que a su salida de Argel, en esta ocasión, morían diariamente en aquel punto de ocho a diez o doce personas. Que era general sospecha de que la enfermedad de que adolecían era la peste. Que el Cirujano del Hospital español en aquella ciudad le dijo al principio que no era peste, añadiendo que todos los que morían lo hacían de calenturas malignas y tabardillo (una variedad de tifus), aunque al poco tiempo vería que el referido facultativo estaba ya casi persuadido ser realmente la enfermedad reinante la peste. Que el día diecinueve del mismo mes llegó el declarante a Cartagena, entregó el Pliego puesto a su cargo, declarando y manifestando a los miembros de Sanidad de esta ciudad todo cuanto queda citado. Que el día tres de marzo se hacía nuevamente a la mar desde Cartagena en dicho bergantín, para poner rumbo a Argel, portando un nuevo Pliego de la Corte destinado al Cónsul en aquella Regencia, en donde llegó el día 5 de marzo y entregó el mismo a su destinatario. Que el mismo día despachaba el Cónsul un jabeque con destino a Alicante con otro Pliego para la Corte, que ignoraba tanto el nombre de dicha embarcación, como el de su patrón, aunque sí sabía que se encontraba a bordo del mismo el patrón del bote de la Sanidad de la ciudad de Alicante. Que a su llegada a Argel el expresado día cinco de marzo se encontró con la novedad de que los fallecimientos diarios habían aumentado hasta 18, 20 e incluso 25 personas, y aún podía ser que más, siendo a consecuencia de calenturas o fiebres malignas y tabardillo, mostrando los pacientes y difuntos algunas

petechias (marcas o manchas encarnadas o violáceas) y bubones (tumefacciones inflamatorias de origen venéreo), o bubas (adenopatías o enfermedad de los vasos linfáticos) en las ingles y axilas. Que desde el referido día cinco de marzo hasta el veinticuatro aumentaron los estragos de la enfermedad, de modo que el día en que zarpaban de Argel, el veinticuatro, los muertos aumentaron a 52, habiendo oído referir a los Cautivos del Hospital de Argel que la enfermedad expresada comenzaba con grandes calenturas, fuertes dolores de cabeza, gran flaqueza y falta de fuerzas y que pronto les salían en el cuerpo petechias, unas moradas y otras mas oscuras. Unos enfermos vomitaban, mientras otros deliraban. Unos morían a los cuatro días de manifestarse los síntomas, mientras otros lo hacían al séptimo, octavo y hasta el décimoquinto.

Por su parte Bartolomé Escudero, el capitán de la urca *Real Redentora*, informaba nuevamente que cuando salió de Argel el día 24 de marzo, pensaba o creía se encontraban a bordo de su barco un número de 270 personas incluido él mismo, aunque no pudiera asegurar si era mayor o menor esta cifra porque le obligaron a largar amarras y salir del puerto inmediatamente, sin darle lugar a otra cosa, por el motivo de que los argelinos daban disposiciones y también armaban y aprontaban algunos corsarios. Que los Cautivos que tenía a bordo, a excepción de un reducido número que pertenecía a particulares, los demás procedían de Beilik. Que no le fue entregada por lo que tampoco había recibido Patente de Sanidad alguna a su salida de Argel, y que el único documento que le fuera entregado por el Cónsul de S. M. en aquella Regencia fue un papel que contenía la orden de que embarcase el número determinado de 263 Cautivos, que se hiciera a la vela con los mismos para Alicante, y que se mantuviese en aquella plaza a la espera de recibir las órdenes del Conde de Floridablanca, quien dispondría el paraje en donde se llevaría a cabo la correspondiente cuarentena. Que no obstante que la referida orden fuese de que recibiese a bordo de su barco el número determinado de 263 Cautivos, al tiempo de hacerse a la vela se embarcaran algunos más, que cree le sucedió lo mismo a su hijo el patrón Andrés Escudero.

338

Hallándose el Declarante con su viaje de Argel a Alicante, el día veintisiete, a unas 60 millas distante de la costa de África, murió a bordo uno de los Cautivos parecía que por haber comido miel en demasía y bebido un exceso de aguardiente el día en que salió de Argel y, cuando se declaró su enfermedad casi no se notó que tuviese dolor de cabeza, ni tuvo vómitos ni otro síntoma característico, a excepción de una opresión de corazón de la cual se quejaba. Que una vez fallecido su cadáver fue arrojado al mar, envuelto y perfectamente lastrado. Que el día veintinueve de marzo, hallándose el Declarante a medio canal entre África y España, se murió otro de los Cautivos, cuya causa se juzgó fueran efecto de un mal venéreo, no pudiendo declarar los síntomas y efectos que padeció en el proceso de su enfermedad, salvo que algunos miembros de la tripulación manifestaron no haber notado cosa alguna extraordinaria en su cuerpo. Tras ello fue arrojado al mar con las mismas precauciones empleadas con el anterior, y que también se arrojó al mar toda su ropa. Que el expresado día veintinueve fondeó en la bahía de Alicante a las cuatro horas de la tarde y manifestó a la Junta de Sanidad de que se le habían muerto dos hombres, como también que tenía tres enfermos a bordo. Que le fue ordenado pasase con su barco a la Isla Plana (Tabarca) a fin de desembarcar a los Cautivos y que, a las cuatro de la mañana del día siguiente, habiendo desembarcado ya veintitrés personas en dicha Isla y, mientras quería continuar desembarcando al resto, le fue informado por el comandante de dicha Isla que había llegado un comunicado de la Corte para todas las embarcaciones que habían desembarcado gente a tierra, la volviesen a embarcar y se hiciesen a la vela con rumbo al puerto de Mahón. Que tuvo además la novedad de que muriese uno de los tres enfermos manifestados, lo que comunicó al Cabo o Jefe que se hallaba en el bote de Sanidad, quien le respondió que izara velas y se aproximase a Alicante, de donde recibiría las órdenes pertinentes. Apartado que fue el referido bote, volvió a acercársele hasta un punto en que pudiese escu-

char lo que se le decía, y que fue la orden de que se hiciese a la vela para Mahón por venir así dispuesto desde la Corte.



OTRA PERSPECTIVA AÉREA DE LA ISLA D'EN COLOM

339

El Declarante, Bartolomé Escudero solicitó que dicha orden le fuera entregada por escrito, siendo respondido que partiera, y que su hijo, quien debía de seguirle, la llevaría consigo, mandándole y encargándole al propio tiempo que cuando se hallara a un largo trecho separado de la costa, arrojase el cadáver a la mar, lo que llevó a cabo al encontrarse a unas 20 millas del cabo de Huertas, observando con el mismo las mismas precauciones que las habidas con los anteriores. Se trataba este último de un recluta de nacionalidad francesa, hombre ya de edad, perteneciente al grupo de los convalecientes que le entregaron del Hospital. Que hacía días que se encontraba enfermo, con calenturas y dolores de cabeza sin que en el transcurso de la enfermedad se le observaran, ni aún después de fallecido, señal o marca alguna extraordinaria en todo el exterior de su cuerpo. Que el día primero del mes de abril, entre las tres y las cuatro de la madrugada, se murieron dos Cautivos más de una edad de unos setenta años, los dos que restaban de los tres manifestados a Sanidad de Alicante. Uno de los dos, según informó Escudero, tuvo en el transcurso de su enfermedad un poco de calentura y dolores de cabeza, mientras el otro se quejaba de dolor en una quebradura (hernia) que padecía. Se observó en la tarde antes de morir y hasta la noche en que expiró que echaba sangre por la boca. Y no se observó en ninguno de los dos, mientras permanecieron enfermos, ni después de fallecidos, detalle particular alguno en sus cuerpos, que serían arrojados al mar con las mismas precauciones de siempre. Que el día tres del mismo mes de abril fondeó con su barco en la bocana de este Puerto de Mahón, no pudiendo entrar a causa de que el viento WNW existente era muy recio y no se lo permitió. Que habiendo anclado recibió una orden del Conde de Cifuentes a través de la Junta de Sanidad, de que se mantuviese en el punto donde se hallaba. Manifestó a éstos que portaba a bordo dos enfermos, uno de los cuales falleció a la una de la tarde del día cuatro, tras haber padecido durante muchos días fuertes calenturas y dolores de cabeza, añadiendo que se había caído desde el entrepuente del barco a la bodega y que al cabo de tres horas de la caída, expiró. Que ni durante la enfermedad ni después de muerto se le encontraron marcas ni otros detalles extraordinarios en su cuerpo. Por lo que respecta al que aún permanecía enfermo, llevaba ya entre seis y siete días con fuerte sopor, teniendo calentura. Un Practicante que también se hallaba a bordo le practicó tres sangrías, habiendo observado que padecía un mal venéreo, como también ocurría a muchos otros adoleciendo de la misma enfermedad, y que no se observaba detalle o marca alguna en su cuerpo.

A continuación ofrecía una relación pormenorizada de las 6 personas que habían

fallecido a bordo:

- *El primero que murió no era de los que salieron del Hospital y, a decir de algunos otros Esclavos, hacía mas de año y medio que se quejaba de dolor en el pecho.*
- *El segundo murió de mal venéreo y era de los esclavos del Deylik.*
- *El tercero era de los Convalecientes que recibió del Hospital de Argel.*
- *El cuarto lo embarcó de la partida de Esclavos del Baño.*
- *El quinto también procedía del Baño, lugar contiguo al Hospital y que continuamente mantienen comunicación de una parte a la otra.*
- *Por lo que respectaba al sexto y también procedente del Baño, era el que tenía fallecido aún a bordo.*

*Que el Cautivo o Esclavo que tenía enfermo a bordo y en fase de agonía, procedía de la montaña. Que no tenía otros enfermos más que el expresado, aunque había muchos que padecían del morbo venéreo (gálico), pero no guardaban cama, comían y bebían como todos los demás aunque, a opinión de Escudero, de no recibir ayuda médica, morirían sin remedio. Y que el día 3 a mediodía había llegado al surgidero (fondeadero) donde se encontraba, Andrés Escudero, su hijo y patrón del bergantín nombrado **Monte Carmelo**, en el que suponía portaba a bordo de su barco de 55 a 57 Cautivos más.*

340

En la mañana del día 6, desde Villa Carlos miembros de la Junta de Sanidad daban parte de que a dicha hora se estaban haciendo a la vela la urca y el bergantín, flanqueados por los laúdes de la Sanidad que les acompañaban.

Una vez hubieron zarpado los Diputados de Villa Carlos notificaban a la Junta que se había dado orden a los paisanos que hasta entonces habían hecho guardia en la zona de Calesfont, marcharan a la isla d'en Colom y ponerse a órdenes del representante de los Magníficos Jurados. Eran dieciocho y para el día siguiente, estaba prevista la salida de otros veinticuatro. Portaban provisiones para tres días completos. También se ordenaba el envío de cuatro picos y tres azadones para montar los campamentos y tiendas de los vigilantes. Además, se habían enviado un grupo de carpinteros recomendados por el capitán Vivó los cuales, al encontrarse ya cerca de su destino, se despistaron de sendero involuntariamente, llegando un poco más tarde de la hora prevista. Y como se esperaba que, a la mañana siguiente, se desplazaría otra representación de los Magníficos Jurados, fueron avisados los patronos Vicente de la Torre y Pedro Vendrell con sus embarcaciones, esperándose la presencia también del diputado Pere Carreras. El equipo de facultativos formado por el doctor Josep Portella y el cirujano Josep Borchac, junto a sus equipos de instrumental, que se ofrecieron voluntariamente para la labor, estaba previsto partieran a la mañana siguiente. Para éstos se había dado la orden de que se levantara una barraca de madera en el paraje más elevado de la Isla de la parte N. Con ello se recomendaba a la Junta no se permitiera desembarco de las gentes de los barcos hasta no tener levantada, al menos, la barraca mencionada.

En un parte recibido a las nueve y media de la mañana el patrón del bergantín, Andrés Escudero, informaba sobre un nuevo enfermo, y que habiendo bajado esa mañana un hombre a la bodega sufrió allí mismo una especie de desmayo. Tras subirlo a cubierta fue bañado con vinagre y agua, recuperándose sin apariencia de calentura ni secuela alguna.

La Junta de Sanidad dictaba una serie de instrucciones para los Diputados de Sanidad Carlos Viale y Juan Roca para presenciar y controlar el desembarco de los Cautivos que se encontraban a bordo de los buques una vez llegaran a la Isla d'en Colom.

- *Que a la mañana siguiente, con la amanecida, partieran hacia dicha Isla con los bagajes que contenían las tiendas, palos y todo lo demás necesario para el La-*

zareto Provisional.

- Luego de llegados a la Isla tenían que elegir el lugar que les pareciera más adecuado para preparar el habitáculo de los Cautivos, en donde se plantarían las tiendas, efectuando las divisiones necesarias para mantener separados los pertenecientes a un buque de los del otro. Por otro lado, si se presentasen éstos en la zona, con el fin de abreviar la operación del desembarco, debían de instruir a sus dos mandos sobre los lugares que habían sido destinados para la instalación, de modo que cuidarían que los mismos Cautivos montaran sus tiendas.

- Tenían que destinar un espacio reservado, separado del resto, para montar el Hospital para los Enfermos y otro, también separado y distante de éste para los Convalecientes, procurando adecuarlos en cuanto les fuera posible, de acuerdo con las instrucciones facilitadas por los propios facultativos.

- Procurarían igualmente que, una vez llegados y fondeados los dos buques en la Isla, desembarcara todo el personal que se hallare a bordo de los mismos con todas las ropas que pudieran tener y las provisiones de boca destinadas para ellos.

- A bordo de cada buque continuaría permaneciendo un número suficiente de hombres con las correspondientes provisiones para algunos días, o para el período de tiempo que ellos juzgarán necesarios.

- Como toda la Junta de Sanidad no podía hallarse en el lugar para resolver y dar las disposiciones necesarias, desde luego concedían todas sus facultades a los dos miembros de la misma destacados en la Isla, Juan Roca y Carlos Viale, para que obraren, dispusieren e hicieran cuanto pudieran alcanzar en sus facultades, aún contrarias a las Instrucciones recibidas, a fin de solucionar cualquier problema que pudiere presentarse.

Los sres. Viale y Roca se preparaban seguidamente para pasar a Es Grau e Isla d'en Colom para dar allí las providencias que hallaren por convenientes y para el mejor gobierno y dirección de la cuarentena que tenía que llevarse a cabo. La Junta estimaba sería muy conveniente y necesaria la presencia de dos Dragones del Ejército a su disposición, que serían también quienes trasladasen los partes correspondientes hasta la población. Esta parte del funcionamiento del Lazareto Provisional no tardaría en ponerse en movimiento, de tal forma que encontrándose ya en la zona los dos Diputados, recibían un escrito de la Junta en que les daba a conocer que se había ordenado y, por tanto, se suponía habrían llegado ya a la zona, la Guardia Militar (lo que tendría lugar a la mañana siguiente), así como la de los paisanos, que habían salido de la población hacia la una de la tarde, estando previsto que los dos Dragones lo hicieran a la mañana siguiente.

Desde la Isla, parecía ser se encontraba a la vista el bergantín del patrón Andrés Escudero. En Mahón se había ordenado la salida de dos jabeques cargados de materiales tales como cables, cabos, aunque con la orden expresa de que no deberían entregarlos al capitán Escudero por el motivo de que la Junta de Médicos y Cirujanos habría recomendado la quema del barco por lo que, de ejecutarse tal resolución, no tendría ningún sentido embarcar dicho material que luego debería ser quemado y con ello perderse. Por el momento deberían depositarlos dentro del mar de donde debería recogerlos Escudero en el supuesto de irrupción de un temporal que obligara a hacer uso del mismo. Lo mismo se preveía con un ancla de respeto que saldría a la mañana siguiente.

Y efectivamente, el barco avistado era el esperado y a las seis de la tarde, desde el control de la isla se pasaba parte informando que terminaba de fondear en aquel fondeadero el bergantín *Monte Carmelo*, acompañado por los laúdes de Sanidad situando los guardas correspondientes en tierra. Mientras tanto, la urca, tras haberle faltado el viento y ser un barco muy pesado, se mantenía al paio en la mar junto a un laúd de Sanidad que le guardaba. El patrón del bergantín no tardaría en informar que sus dos enfermos se encontraban graves, que les habían salido tumores o bubas a los lados y que además había caído otro enfermo.

Mientras tanto llegaba el tercero a la bocana de Mahón: sobre las ocho y media de la mañana del día 7 los guardas de Villa Carlos informaban de que acababa de fondear en la bocana el jabeque nombrado *Nuestra Señora de la Soledad*, patrón Antonio Socías, procedente de Argel y Alicante con más Cautivos a bordo. Poco después su patrón declaraba a la Junta de Sanidad que había salido a su encuentro cerrándole la entrada a puerto, que hacía veinte días que salió del puerto de Argel, que llegó al de Alicante y de allí pasó a la Isla Plana (Tabarca) en donde desembarcó las gentes que llevaba a bordo, permaneciendo allí por espacio de doce días. Que permanecieron dichas gentes sobre la referida Isla cuatro días. Que volvió a embarcar dichas gentes para hacerse a la mar rumbo a este Puerto atendiendo a las órdenes recibidas. Que a su llegada a este Puerto hacía seis que salieron de Alicante y dos desde Palma, en donde permaneció anclado 6 horas. Que el cargamento que traía a bordo consistía en trigo, cebada y habas, no obrando entre el mismo ningún género contumaz. Que desde que saliera de Argel hasta el momento presente no había tenido novedad alguna en cuanto a salud, y que todos cuantos se encontraban a bordo estaban sanos. Entre ellos estaban los 14 miembros del personal de equipaje (tripulación), 34 cautivos, 8 tripulantes de un jabeque que naufragó en las costas de Argel y 2 pasajeros. En total, 58 personas.

Según parte de las nueve de la mañana de este mismo día 7 procedente del control de la Isla d'en Colom, no había novedad a bordo del bergantín *Monte Carmelo*, encontrándose la urca intentando bordear la Isla para entrar en el fondeadero, algo que no lograría. Según nuevo parte de las dos de la tarde, Escudero informaba que había fallecido uno de sus dos enfermos, cuidando sepultarle en el mar con las precauciones debidas, y que habían caído enfermos dos hombres más, encontrándose éstos en condiciones extremas.

El hecho de montar el Lazareto Provisional traía como consecuencia la necesidad de tener Médico y Cirujano en la Isla, responsables de controlar, curar y tomar las decisiones médicas con los enfermos que su profesionalidad aconsejara. Y ya se sabe que para estos puestos no solían existir voluntarios pues a más de médicos se convertían de facto en cuarentenarios, es decir, quedaban secuestrados (tal era la expresión empleada para denominar a quienes se encontraban sufriendo el expurgo en un lazareto) sin poder salir del recinto. Además existía la realidad de peso que pudieran contagiarse de la enfermedad que ellos pretendían erradicar de los pacientes. Se ofrecieron dos voluntarios: el Doctor Josep Portella y el Cirujano Josep Buryach.

“Excmo. Sr.

Josep Portella, Doctor en Medicina, con la debida veneración expone:

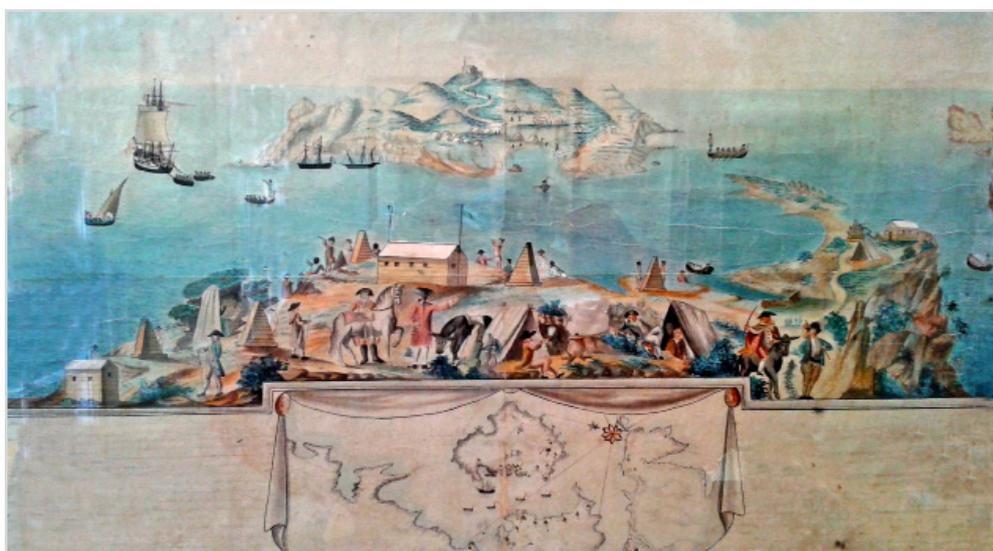
Que deseando contribuir con su persona y asistencia al alivio y cuidado que debe tenerse con los Esclavos y además que han de de hacer la cuarentena en la Isla d'en Colom por razón de la sospecha de la Peste, por tanto y atendiendo a que es hábil y capaz para el dicho efecto. A V. E. rendidamente suplica se digne nombrarlo para el referido fin con la asistencia del Cirujano de Matrícula Don Josep Buryach, por quien sé haberse ofrecido para lo mismo por medio del Comisario de Marina. Gracia que espera de la justificación y bondad de V. E. Mahón, 6 de abril de 1787. Josep Portella”.

S. E. el Conde de Cifuentes, vista la solicitud, nombraba sin dudarlo ni por un momento al Doctor Portella y su colega como Médico y Cirujano, respectivamente, responsables del Lazareto Provisional de la Isla d'en Colom:

“Habiendo visto un ofrecimiento tan generoso, tan humano como el que Vtras. Magníficas me hacen en las críticas circunstancias que se presentan en el día de ir a cuidar y curar a los Esclavos destinados a hacer su cuarentena en la Isla d'en Colom, no sólo les admito su oferta, sino es que dándoles mil gracias haré presente

al Rey tan particular mérito, que trasciendo no sólo a esta Isla, sino es a todo el Reino de España, sin que dude que S. M. hará ver bien los efectos de su clemencia y humanidad. Fdo. Cifuentes”.

En otro orden el capitán Bartolomé Roca, de la Junta de Sanidad, era destinado para ir embarcado en un laúd con la cual debía acompañar a la Isla d'en Colom al jabeque del patrón Socías desde la bocana de este Puerto. Para ello se le ordenaba entregar una carta al Magnífico Jurado Viale, de Villa Carlos, a fin de que le fuera equipado un laúd con toda prontitud y en el cual debía de embarcar en el preciso momento en que recibiera la orden al efecto, a fin de custodiarle hasta el paraje citado, tomando las mayores precauciones de no aproximarse al jabeque, e impedir que persona alguna comunicara ni con él, ni con tierra. Al encontrarse próximos a la Isla d'en Colom, tenía que ordenar al patrón de dicho jabeque que se mantuviera a la capa y a la distancia de aproximadamente una legua de la misma, mientras él, con el laúd, iba a dar parte a los Diputados destacados sobre la Isla, quienes en la mayor brevedad, deberían autorizarle a dar la señal de entrada al fondeadero al jabeque. Posteriormente quedaría a las órdenes que pudieran darle dichos Diputados.



343

ACUARELA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE MAHÓN EN LA QUE SE PUEDE OBSERVAR: AL FONDO LA ISLA D'EN COLOM. A SU IZQUIERDA, LA REAL REDENTORA. MAS A LA DERECHA, LAS MONTE CARMELO Y NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD. EN PRIMER TÉRMINO LA VIGILANCIA DE TIERRA. DISEMINADAS, EMBARCACIONES DE GUARDAS Y ENLACES

Tal decisión era comunicada por los diputados Nicolás Orfila y Narcís Panedas al doctor Portella y al cirujano doctor Buryach, en un escrito que deberían de entregar a los responsables a su llegada a la Isla. Mientras, el jabeque permanecía a la espera de una encalmada del viento establecido en aquellos momentos, para izar velas y dirigirse a su nuevo destino.

Continuando con este mismo día, los miembros de la Junta de Sanidad, Carreras y Goñalons, pasaban a ésta un nuevo parte de situación tras los informes recibidos del patrón Josep Pons, y de los sres. Viale y Roca con respecto a la notificación por parte del capitán Escudero en la que daba a conocer que uno de los enfermos que tenía a bordo acababa de fallecer, y que otros dos se encontraban en fase de agonía.

Y también el mismo día, los Jurados Bartolomé Seguí y Antonio Pons notificaban al Conde de Cifuentes que el capitán del puerto de Mahón les había ordenado verbalmente que remitiesen a la Isla d'en Colom paja de cebada para formar ca-

mastros donde poder acostarse los Cautivos que allí se encontraban para guardar la cuarentena.

“Hemos hecho diligencias con Domingo Parpal, almacenista de paja, y con Pedro Casaus, almacenista de la Tropa, los cuales nos han dicho, el primero que no tenía y, el segundo, que si bien tenía unos cuarenta quintales no podía venderla al necesitarla para el servicio de la Tropa, de modo que para obedecer la citada orden de S. E. no sabemos, ni se nos ofrece otra posibilidad, sino tomar la que tienen los habitantes de Mahón y su término en sus propias camas, lo que practicaremos si V. E. se digna aprobarlo...”

Afortunadamente tal propuesta no sería aprobado. También notificaban que el capitán del Puerto les había ordenado, a indicación del propio Conde de Cifuentes, que el maestro de obras Basilís, se hallara a las cinco de la mañana en la Arravaleta junto a ocho o diez hombres con sus equipos a fin de ir hasta la costa situada frente a la Isla d'en Colom, en donde recibirían las indicaciones correspondientes para proceder a habilitar los caminos y senderos de la zona. También les ordenaría Vidal tener los laúdes, barcos y botes de Es Grau al servicio del improvisado lazareto. Ya se tenía en la zona a una barca de pescadores, otro laúd vigilando específicamente a la urca con orden de quedarse allí mismo al servicio de dicho Lazareto. Otro laúd observaba al jabeque del patrón Socías, con la orden igualmente de permanecer junto al mismo.

344

A las nueve de la mañana del día 8 llegaban procedentes del puerto de Mahón, dos botes al mando del patrón Vicente de la Torre junto a veintitrés hombres con la misión de realizar los trabajos necesarios para montar el Lazareto y teniendo el citado patrón orden de pagar diariamente los salarios de quienes trabajaran en la construcción del mismo.

Los primero que llevaron a cabo fue desmontar tres tiendas que había mandado montar como previsión el patrón Andrés Escudero, uniéndolas a las demás. Otras partidas de obreros comenzaron a limpiar y desbrozar un antiguo horno de fabricación de tejas para adecuarlo como contenedor de cal, material desinfectante necesario para los enterramientos, y que tenía que mantenerse preservada de la humedad. Un tercer grupo comenzó a montar las tiendas en el lugar señalado para acoger a los Cautivos sanos. El resto se puso a abrir dos pozos para abastecimiento de agua a la instalación. Quedó un grupo de 9 tiendas montadas, las 3 trasladadas y 6 nuevas y los dos pozos de agua abiertos. Por la tarde se comenzó a actuar sobre una caseta existente sobre la punta del Macaret, que sería adecuada para acoger las Guardas de Sanidad y adecuación de los habitáculos para el Médico y el Cirujano siguiendo las directrices de éstos. Por otro lado, en la parte de tierra firme, se había comenzado a despejar un camino para la Guardia Principal en la parte de tramontana, quedando terminado a las seis de la tarde, hora en que serían nombradas las guardias que tenían que vigilar la isla para, a continuación, ser repartidas, situándolas tanto por tierra como por mar en los puntos estratégicos que se habían previsto.

La Junta de Médicos y Cirujanos de Mahón y dependiente de la Junta de Sanidad por su parte, a raíz de los informes de los facultativos de la Isla, había acordado en su momento que la urca fuera quemada después de haberse procedido al desembarco de los Cautivos (por ello no se les tenían que entregar los cabos y demás traídos desde Mahón), mientras los otros dos buques permanecerían anclados a una distancia prudencial de la Isla, quedando a su bordo sus tripulaciones y sus pasajeros hasta nueva resolución.

A primera hora de la mañana de ese día el jabeque *Nuestra Señora de la Soledad* se había hecho a la mar desde la bocana hacia la isla, estando acompañado de

un laúd de Sanidad. Sin embargo, poco después y tras haber refrescado el viento reinante, se vio obligado a virar en redondo entrando sobre las ocho de arribada en el puerto de Mahón donde volvería a fondearse al no poder aguantar la mar que se había formado. No tardaría en informar que, debido al aumento del viento y crecida de la mar no podía aguantarse en el punto en que se había fondeado de la bocana, tras lo cual sería autorizado a internarse lo que fuere necesario hacia el interior del puerto para garantizar su seguridad, tomándose todas las precauciones necesarias por parte de la guarda de Sanidad y Tropa, tanto por mar, como por tierra.

Parece ser que, conocidos los hechos de que la urca podría ser quemada, la noticia llegaría a oídos de un tal Juan Lamb, quien se interesaría por adquirir la embarcación para hacerla navegar por cuenta propia en viajes hasta las costas de América. Ello originaría un debate entre miembros de los Magníficos Jurados de Mahón y el Conde de Cifuentes, que acabaría con la denegación de tal aspiración.

Al parecer, el tal Lamb tendría intención de descontaminar la urca por su cuenta y tripularla con algunos de los esclavos, a pesar de las recomendaciones de los facultativos. La respuesta recibida sería clara y concisa:

“...no se puede conceder al mismo lo que pide de mirarse la contagiada urca Real Redentora, y en consecuencia, haber parecido conveniente a los sres. Médicos y Cirujanos el quemarla y por el mismo motivo no se pueden conceder Cautivos para tripularla ni permitir que el sr. Lamb infectase la América ni cualesquiera otros parajes del mundo, además que jamás puede asegurar que alguna borrasca o huracán no la hiciese naufragar en las costas de los vastos dominios de S. M. El precaver para la salud de los Cautivos, para la de la Isla, y la del Reino, y la humanidad con que somos obligados a mirar por la salud de las naciones, obliga nuestro celo a ser de esta opinión”.

El día 9 y a las seis de la mañana, se iniciaban los trabajos encaminados a abrir un nuevo pozo para el servicio del capitán Escudero. Sobre las diez se comenzaban otros destinados a abrir los dos para uso del patrón Escudero y del patrón Socías, respectivamente y fuera de toda comunicación entre ellos. En una de las casas se realizaban varias divisiones de su interior para las operaciones de perfumados, al igual que a otros edificios para ubicar los enfermos. Para ello, un grupo de hombres se dedicaba a desbrozar y a cortar ramas, así como adaptar una zona para poder quemar las ropas de los Cautivos. Otros trabajos que se continuarían serían, la adaptación de la barraca de la Guardia iniciada el día anterior y la de los Médico y Cirujano que iban a dirigir los hospitales.

En el transcurso de la mañana, el diputado Pedro Seguí mandaba a la Isla otras 5 tiendas con sus accesorios para ser montadas en los puntos elegidos para ello, y que sirvieran de abrigo a los guardas y demás empleados de Sanidad. Y también se aparejaba una caballería para transportar carne, pan, vino y otros víveres para el personal, mientras que se ofrecía para mandar igualmente lo que fuere necesario para el buen gobierno. Otra partida que se serviría consistió en cantidad suficiente de alfombras peludas para servicio de los Esclavos, recomendando se llevara un estricto control de todo el material servido y dónde sería empleado para que pudiera constar en los partes que se emitían diariamente.

El patrón Andrés Escudero dirigía una petición a la Junta de Sanidad de reposición de víveres en forma de carne y verduras frescas.

Por su parte, y en referencia al jabeque *Nuestra Señora de la Soledad*, que permanecía aún anclado en la bocana del puerto de Mahón, solicitaba 6 botas de agua y leña. A las órdenes de su patrón, el mallorquín Antonio Socías se encontraban a bordo del barco 58 personas, entre esclavos y tripulantes contándose él mismo.

Sobre las dos de la tarde de este mismo día 9, partía desde Mahón el laúd del patrón Joan Sans rumbo a la costa S, portando a bordo al también patrón March Frontí, quien sustituía al patrón Bartolomé Roca, que lo había estado haciendo hasta entonces, para llevar a cabo la misión de guarda de vista de la urca, la cual se encontraba al través de la cala de Biniancolla. Frontí había recibido de la Junta, además de la orden, una serie de instrucciones para desempeñar su labor, a saber:

Tenía que relevar al patrón Roca con el laúd equipado a la vela que encontraría alistado en Calesfont, dirigiéndose entonces al encuentro de la urca, de la cual se tenían noticias se encontraba en la costa de migjorn (sur) de Menorca, manteniéndose al abrigo. Debería de observar siempre el mantenerse a barlovento de la misma, a una distancia regular y vigilar continuamente que no comunicara con tierra firme ni se aproximase a cualquier otro barco, tanto si era navegando a la vela, como fondeado en algún paraje de la costa.

Se le advertía sobre la presencia de cabos de Sanidad y otros guardas apostados en dicha costa, destinados a vigilar en todo momento el resguardo de la urca, por lo que, de ser necesario que tuviera necesidad de dar algún tipo de parte, debería de hacer señales a los de tierra, quienes se aproximarían a la ribera, en cuyo caso podrían ser perfectamente informados. Eso sí, cuidando de pasar las informaciones a los Cabos de la guardia para garantizar la llegada de los informes a su destino, evitando de igual forma cualquier mala interpretación.

Si calmado el viento la mencionada urca hacía vela en demanda de la Isla d'en Colom, debería de seguirla hasta haber terminado las operaciones de fondeo en aquel paraje, siempre vigilando evitar o impedir cualquier comunicación con persona alguna.

Como fuera factible que por causa de un reforzamiento del viento otra embarcación se dirigiera a fondear en la zona prevista para la urca, debería avisar al responsable de dicha embarcación de la situación de la zona, no comunicando con ellos solamente guardando la distancia de seguridad, sino estando situado a barlovento de la misma, y dando cuenta de todo ello a la Junta de Sanidad, tanto si ocurría durante la noche como a pleno día.

Cuando la urca hubiera finalizado las operaciones de fondeo en la Isla d'en Colom, el patrón Frontí se presentaría al Diputado que se hallaba en tierra firme, y al cual debería de ponerse a órdenes tanto él como cualquier miembro de su tripulación. A las tres de la tarde establecía contacto con el capitán Bartolomé Escudero.

Según el parte enviado a la Junta tras este primer contacto por el patrón Frontí y recibido a las cinco y media de la tarde, la urca se mantenía al través de la cala de Biniancolla, tras haberle sido imposible navegar hasta la isla debido a las encalmadas y vientos contrarios hallados en la ruta cuantas veces lo había intentado. En su informe, pasado al laúd encargado de guardarle, el capitán Escudero informaba a Frontí que se le habían muerto dos hombres y tenía tres enfermos. Frontí le recomendó quemar las vestimentas de los cadáveres y que éstos fueran lanzados al mar con bastante peso.

A las cinco de la tarde se iniciaban en la isla los trabajos de construcción de un brazo de pared que serviría para impedir la comunicación de las Guardias.

Poco después de las cinco y media de esa misma tarde llegaba a la vera de la embarcación del patrón Frontí otro laúd, en el que se encontraba el patrón Nicolau Oliver, de Es Grau, quien le dijo haber hablado con Escudero y le había manifestado tener dos enfermos más. En el parte pasado por Frontí a las seis y media de la tarde a la Junta de Sanidad informaba que a uno de los dos fallecidos le habían observado bubas y tumores en un lado y que la urca tenía ya cinco enfermos a bordo. También

aclararía que dichas bubas o tumores observadas a los fallecidos no habían llegado a madurarles o supurar.



UN JABEQUE PARA OPERACIONES MERCANTES

Sobre las seis y media de la tarde finalizaban en la isla los trabajos de construcción de los pozos, la caseta de los Guardas y la barraca de los facultativos.

A las seis de la mañana del día 10, Frontí se aproximaba a la distancia prudente de la urca para hablar con Escudero, quien le informaría de la inexistencia de novedades a bordo. A las diez sería Escudero quien haría señal a los dos patrones de la guarda para que se acercaran a su barco, solicitándoles romero, que le sería llevado a las cuatro de la tarde. En prevención de contactos, las ramas serían echadas al agua y tras separarse, el bote de la urca, que se había botado al agua, sería el que se aproximase para hacerse cargo del mismo. A la vista de la cantidad aportada, Escudero solicitaba más provisión de este arbusto aromático, y les comunicaba seguían sin novedad y, acto seguido, izaba el bote para reestibarlos en cubierta.

Mientras, en la Isla se iniciaban los trabajos de construcción de una cocina solicitada por los facultativos junto a su barraca, se continuaba la construcción del brazo de pared destinado a separar las Guardias, cortando rama, las tiendas de los Hospitales, y se hacía un stock de rama especial para quemar las ropas contaminadas.

La Junta de Sanidad se había reunido para volver a estudiar minuciosamente la propuesta de los facultativos de quemar la urca cuando llegara a la Isla d'en Colom para eliminar toda probabilidad de infección por contaminación. Una vez sopesados todos los pros y contras de dicha propuesta sobre la cual había advertido el propio Conde de Cifuentes de que su resolución debía sopesarse a conciencia, reconocieron que si la tal propuesta resultaba interesante bajo el punto de vista de velar por la salud pública, también lo era el intentar no gravar más el sufrido Erario Público con la pérdida de tal buque tras haberlo costado. El caso es que reconocían que tales medidas estaban comprobadas como efectivas en casos calificados de extremos. En éste, también querían conocer la propia impresión del Conde de Cifuentes en un punto en que no deseaban faltar a la debida obligación para con el Rey, ni tampoco con la salud, tanto de quienes se hallaban a bordo de la embarcación como para los habitantes de Menorca. De todos modos, antes de proceder a tomar la decisión final se volvería a reconocer con toda precaución por parte de los

facultativos tanto al capitán Escudero, como a los individuos de su bordo a fin de tener presentes cuantas circunstancias hubieren ocurrido posteriormente, lo que permitiría la toma de la resolución final de sí o no llevar a cabo la ejecución de la sugerencia inicial de los expresados facultativos.

Por la tarde y, en la Isla, se iniciaban las obras de una barraca destinada a recibir los Cautivos que pudieren estar afectados de roña, una enfermedad de la piel, contagiosa, y que está producida por un ácaro. También quedaba finalizado el brazo de pared.

Nuevamente y por enésimo intento, sobre las cinco menos cuarto de la mañana del día 11, la urca izaba velas y volvía a ponerse a navegar con rumbo a la Isla d'en Colom. Le flanqueaban los dos llaúts de Sanidad, a quienes daría parte de la novedad a las siete menos cuarto de la mañana. El capitán Escudero informaba que otro de los enfermos también había fallecido. También solicitaba una partida de vinagre fuerte porque el que le habían suministrado en Mahón, durante la escala, era de baja calidad. Frontí le informó de que en su nuevo destino encontrarían todos los auxilios que necesitasen. También le informaría de que una vez en la Isla no podrían bajar a tierra ni salir de la zona bajo pena de muerte y otras directivas que la Junta de los Magníficos Jurados le habían enviado la noche anterior para que se las pasara a él. La reacción del capitán Escudero y de quienes se encontraban en cubierta fue de agradecimiento por todas aquellas atenciones y las noticias recibidas, rompiendo con tres gritos de *¡Viva el Rey!*

348

A las siete, Frontí se acercaba a la urca junto al otro laúd portando ambos sendas barcadas de romero, tras lo que el capitán Escudero le informaba del fallecimiento de uno de los cinco enfermos que se hallaban a bordo y que a éste le habían salido bubas como a los demás, mientras que de los cuatro enfermos restantes existía otro al que le habían salido las bubas, encontrándose en muy mal estado. También les solicitaba salvia, otra aromática, para poder elaborar té. Sobre las siete y media se les aproximaba un brick de pabellón británico, al que acudió rápidamente Frontí para informarles de la situación y cortarles el paso hasta la urca. El capitán del brick manifestó que se aproximaban a ellos para solicitar información sobre el puerto de Mahón, del que no eran prácticos ya que se trataba de la primera vez que iban a hacer escala en el mismo. Venían desde Londres portando un cargamento de carbón piedra.

A la una de la tarde Escudero volvía a informar de que se le había muerto otro enfermo, siendo éste y el anterior arrojados al mar a suficiente distancia de tierra con las precauciones establecidas. Más tarde, Frontí recibía la orden de la Junta de Sanidad de que uno de los dos laúdes se retirara de la guarda, decidiéndose que el patrón Oliver continuaría llevando a cabo la custodia hasta llegar a la Isla d'en Colom, mientras Frontí se retiraría al encontrarse al través del puerto de Mahón, en donde entraba para amarrar pasadas las ocho y media en Calesfonts.

En el transcurso de la tarde había finalizado los trabajos de construcción de los Hospitales de Enfermedades Graves y el de Convalecencias de éste. Igualmente del Hospital dedicado a sanar la roña. El resto del personal se había esmerado en montar y ajustar camas y otros elementos necesarios.

Una trabajo que se estaba llevando a cabo era el de cegar o secar un pequeño estanque (*estany, bassa*) existente en la Isla, de forma que se pudiera ampliar la zona despejada habitable en que se estaban ubicando las diversas tiendas y servicios. La cocina de los facultativos continuaba en obras. Los materiales que iban llegando desde tierra firme se iban repartiendo en sus correspondientes ubicaciones: paja para catres, cal viva, etc.

El día 12, a las diez de la mañana, finalizaban definitivamente los trabajos de

cegado del estanque, por lo que los obreros iniciaban los de abrir una zanja para sepulturas de lo que sería el Cementerio del Lazareto Provisional en la propia Isla. Sin embargo, tras profundizar algo más de metro y medio se halló agua. Los obreros continuaron profundizando, pero poco después sería desestimado el emplazamiento definitivamente. El grupo que estaba destinado en las carretas continuaba repartiendo los suministros que iban llegando desde Mahón. A las cuatro de la tarde fondeaba en el surgidero de la Isla el jabeque *Nuestra Señora de la Soledad*, lo cual sería informado a la Junta de Sanidad en el parte de las seis de la mañana del día 13. Se procedía al desmontaje de la, hasta entonces, tienda de las provisiones y se reforzaba la dedicada a Hospital de Enfermedades Graves.

El 13 volvían a iniciarse nuevamente los trabajos de la zanja para sepulturas, aunque en un nuevo emplazamiento y, en la zona sur de la Isla, se reubicaba la tienda de las provisiones, que quedaría finalizada poco después. Frente al Arenal d'en Moro fondeaba la embarcación del patrón Llorenç Moncadas, portador de diferentes pertrechos para el capitán Bartolomé Escudero. En cuanto al montaje de las instalaciones del Lazareto, se comenzaban a practicar las separaciones, divisiones y límites que debían de respetar tanto los Cautivos sanos y enfermos, como los miembros de la tripulación de la urca. Perfectamente limpios y aislados los interiores, se comenzaban a instalar camas en las tiendas del Hospital de Enfermedades Graves y Leves. Y a las cuatro de la tarde fondeaba en el surgidero, por fin, la urca del capitán Escudero. En los últimos momentos había fallecido uno de los dos enfermos que se hallaban a bordo, el cual, tras ser convenientemente preparado y lastrado era llevado a alta mar para ser arrojado al mar. No pasaría mucho tiempo tras haber fondeado cuando pasaba lo mismo con el último de los enfermos que se hallaban aún a bordo. Lo informaría en el parte de las seis de esa tarde, y el cadáver sería sepultado como hasta entonces en el mar, declarando seguidamente que no tenía más enfermos a bordo de su barco. De igual modo informaba que habían arriado el bote del barco a popa y que se encontraba lleno de gente dispuesta a desembarcar a tierra. El cabo de la vigilancia de la Junta, el patrón Carreras, informaba que, vista la situación, tomarían las medidas necesarias conducentes a formar un cordón de seguridad entre paisanos y personal de tropa desde la Mola hasta el cabo de Favàritx para impedir que dicha gente pudiera llevarlo a cabo. En el caso de permitirlo la situación meteorológica, se intentaría igualmente movilizar a los laúdes y otras embarcaciones existentes en Es Grau, o a disposición de la Junta, largando amarras y saliendo a reforzar la vigilancia por mar.

Se iniciaba el día 14 con los trabajos de la zanja del Cementerio, se finalizaba el montaje de tiendas llegando el mediodía y quedaba preparada el ancla de respeto para la urca tras ser aparejada con su cabo correspondiente. Llegando la una y media de la tarde, se personaba en la Isla una representación de los Diputados de la Salud, formada por el señor Panedas, el doctor Parpal y el doctor Mercadal, acompañados de Claudio Asensi, que actuaría como secretario. Seguidamente llamaban a los mandos de los tres barcos, uno tras otro, y les tomaban nueva declaración. En primer lugar lo harían al patrón del jabeque *Nuestra Señora de la Soledad*, Antonio Socías, informando que

“...la carga que obraba en sus bodegas consistía en trigo, cebada, garbanzos y habas. Que cuando se partió de Argel, con los Cautivos, que fue el día diecinueve de marzo, no se encontraba allí ninguna otra embarcación de Mallorca, ni de Eivissa. Que fondeó el día 22 en la Isla Plana de Alicante, esto es, en la Isla de Tabarca, donde desembarcó a los esclavos, y en donde compraron provisiones, embarcando jabón y algunas otras cosas que necesitaban, lo que efectuaba separados de quienes les atendían a una distancia de seis pasos. Que zarparon de dicha isla el domingo, Domingo de Ramos, siendo su destino Menorca. Que el Miércoles Santo fondeaban en la bahía de Palma donde permanecieron por espacio de dos horas hasta ser desplazados a fondear en La Porrassa, paraje situado a unas dos horas de

Palma, para permanecer durante la noche. Al día siguiente reanudaron viaje hasta Menorca en donde se hallan hasta el presente, todos, gozando de perfecta salud”.

Por su parte, el patrón Andrés Escudero informaría a los citados Diputados que todos a bordo gozaban de buena salud y les informaría de que el agua que les habían proporcionado era salobre, por lo que requería otros barriles en buenas condiciones.

El día 15, la Junta de Sanidad y siempre con la aprobación del comandante general de la Isla, el Conde de Cifuentes, dictaba una serie de Órdenes y Disposiciones para el buen gobierno del interior de la Isla d'en Colom dirigidas al capitán Bartolomé Escudero, como jefe juntamente con el alférez Antonio Oller y el Reverendo Fray Juan de Chinchón, llegado a bordo de la misma urca, quienes se encargarían de la Policía y buen gobierno de los Cautivos. Estas eran:

“1.- Que cuantas órdenes les serán dadas por el Excmo. Sr. Conde de Cifuentes, la Junta de Sanidad o representante de la misma destacado en la Isla, serán obedecidas con la más escrupulosa exactitud.

2.- Que no se omitirá el pasar la lista de todos cuantos se hallan en la Isla por las mañanas, mediodías y tardes, las cuales se tendrán preparadas en la mayor brevedad para ser facilitadas en cuanto les sean solicitadas, lo que se comunicaba mediante señales previstas en un plan preparado al efecto.

3.- Que se darán los Partes mas exactos tanto por las mañanas como por las tardes, haciendo constar en los mismos cualquier novedad, especialmente en lo concerniente a la salud, sin paliar ni omitir cualquier circunstancia acaecida.

4.- Que no se permitirá a nadie bajo ningún pretexto que se llegue a la orilla del mar, señalando para esto los límites de 10 varas, como de igual forma, que no pueda nadie traspasar las señales o mojones que para este efecto están puestos.

5.- Que no rozará ni tendrá comunicación persona alguna con los Guardas de Sanidad y otras gentes apostadas en la Isla para vigilar y cuidar de los cuarentenarios, como tampoco con las gentes de los otros dos buques.

6.- Que procurarán tener a la gente lo más unida que sea posible, a fin de que no se extravíe persona alguna.

7.- Que observada cualquier novedad en cuanto a la salud, será comunicada al Cabo de Sanidad que estará inmediato al desembarcadero, así como también a los facultativos de la Isla.

8.- Procurarán en lo posible mantener a las gentes ocupadas en actividades como erigir barracas de piedra y rama, o en otras actividades que al propio tiempo serán en beneficio general de todos, redundará en el de cada cual por lo que supone en el ejercicio físico que tanto deriva en el bienestar y a la salud.

9.- No se permitirá el que se formen corrillos de gentes, mandando que se mantengan separadas entre si cuanto fuere posible.

10.- Cuidarán y ayudarán en lo concerniente a la limpieza con la mayor minuciosidad, por lo preciso que resulta para la conservación de la salud.

11.- Que en el caso de que cualquiera faltare a la debida subordinación y obediencia, se da a los comandantes plenas facultades para llevarlo a cabo, al tiempo que lo notificarán al Cabo de Sanidad para que lo anote en el Parte correspondiente.

12.- Que en el caso de fallecimiento de alguno de los cuarentenarios, cuidarán sea enterrado en el cementerio previsto doce pies -por lo menos- bajo tierra, echando bastante cal viva pior debajo y encima del cadáver, el cual será enterrado desnudo, volviendo inmediatamente a cubrir y rellenar el hoyo con cuidado. Tanto la ropa como los efectos del difunto serán, sin excepción alguna, quemados en su totalidad”.

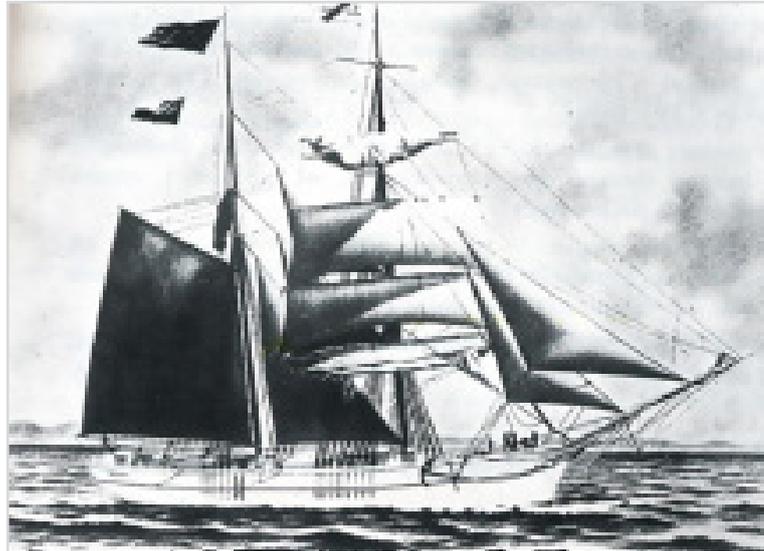
Otra serie de instrucciones y órdenes a observar eran entregadas al patrón Antonio Socías, del jabeque nombrado **Nuestra Señora de la Soledad**.

“1.- Obedecerá y hará obedecer por todos los que se hallan en su bordo cuantas

órdenes les serán dadas por S. E. el Sr. Conde de Cifuentes, Juntas de sanidad, o persona nombrada por ésta a tal efecto.

2.- Guardará un Diario exacto de cuanto pase en su barco para poder dar a razón y cuenta a la Junta de Sanidad cuando se le solicite sin cambiar ni omitir circunstancia alguna.

3.- Por el presente y hasta nueva orden se mantendrán todos a bordo sin poder salir del barco, salvo que se tenga un permiso especial para ello.



BUQUE TIPO BERGANTÍN MERCANTE

4.- No podrá tener en el mar más que el bote que vigilará esté correctamente amarrado, esto es, durante las horas del día, debiendo de izarlo a bordo antes de la puesta del sol.

5.- No permitirá que lancha o bote alguno se acerquen a su barco.

6.- Cuidará con especial atención que ni él, ni su gente tiren cosa alguna al mar, sea de la naturaleza que sea.

7.- Que bajo ningún concepto permita el roce o contacto de su gente con los otros dos buques, ni con la gente de los mismos.

8.- Que en el caso de tener alguna novedad en su bordo en punto a la Salud, por leve que sea, deberá dar parte inmediatamente de ello al Guarda de Sanidad que tiene destacado a bordo, y hará señal de que desea parlamentar.

9.- Finalmente, obedecerá y hará obedecer cuanto prevenga el Guarda de Sanidad que tiene destacado a bordo de su barco". (Lo firmaba Juan Seguí).

Por lo que se refiere a la construcción de las instalaciones del Lazareto Provisional, durante el día se dedicaría la embarcación de suministros a transportar de un lado al otro diferentes provisiones. Y sería levantada una tienda para funciones de ventilador, a los efectos de orear prendas de vestir reutilizables de los Cautivos. Se continuó profundizando la fosa del Cementerio hasta alcanzar los 2,00 metros. A las seis y media de la tarde regresaban los obreros a tierra firme y, a las siete, desembarcaban a la Isla las mujeres. El patrón Antoni Guixa cruzaba a bordo de su barca al fraile hasta la Isla.

A las ocho y media de la mañana del 16, comenzaba el capitán Bartolomé Escudero a descargar diversas provisiones desde la urca a tierra. Como se ha citado, el día anterior habían desembarcado las mujeres de la urca a la isla. El 16 se continuaría con el resto de los Cautivos que se hallaban a bordo, tras haber llegado el Conde de Cifuentes a la Isla, completándose hasta el número de 240 personas, mientras otros 13 quedaban a bordo de la misma para su mantenimiento, con idea de orearla, expurgarla, darle perfumes, etc.

Quienes habían desembarcado a tierra lo habían hecho desnudos, se habían lavado en el mar, pasando seguidamente por baños de vinagre, algo que también harían los trece que habían sido destinados a permanecer a bordo. Las ropas de todos ellos habían sido quemadas, volviéndose a vestir de nuevo con prendas nuevas que para tal efecto había remitido desde la población la Junta de Sanidad. Las otras prendas de vestir que tenían guardadas en los equipajes y que parecía eran nuevas, quedaban recogidas en un paraje seguro de las instalaciones a fin de poder, más adelante, hacerlas lavar, orear y expurgar de la mejor forma posible o, incluso hacerlas quemar igualmente según dictaren las circunstancias. La custodia de las mismas estaba a cargo de un grupo de las mismas gentes del capitán Escudero, los cuales a su vez, guardarían cuarentena separada de los demás sin poder comunicar con ellos.

A la una de la tarde se quemaban las primeras prendas de vestir infectadas o dudosas en el incinerador que se construyera en los pasados días. A media tarde, el Diputado Pere Carreras entregaba las Instrucciones redactadas por la Junta de Sanidad sobre el funcionamiento del Lazareto Provisional a los patrones del bergantín y jabeque. Sobre las seis de la tarde era avistado por la zona y navegando con rumbo N-S un navío aparejado de 3 palos.

352

A las siete y media de la mañana de 17 el patrón Roca iba a hablar con el patrón Frontí, notificándole otra de las peticiones desde la isla, lo que anotaría en la lista que entregaría al sr. Camps para que, a su vez, la hiciera llegar hasta el Comisario de Guerra. También se solicitaban desde el bergantín ollas, verdura y platos. El patrón Roca cargó 3 medios toneles de agua que serían transportados hasta el bergantín. Poco después, sobre las ocho, llegaba la embarcación del patrón Llorenç, que había sido destinado para llevar a cabo el transporte de suministros entre la isla y tierra. Poco después y desde la Línea Principal se hacían señales con una bandera blanca reclamando la presencia del patrón Roca, que cruzaría el fondeadero hacia ellos y recogería una lista de los enfermos existentes en ese momento, que poco después sería remitida a la Junta de Sanidad en la población.

Sobre la una y diez de este mismo día 17, en lugar visible de la Isla, se izaba un gallardete de color blanco visto lo cual, el patrón Roca ordenaba al guarda Flaquer para que con el bote se aproximara a la misma para conocer los motivos de la llamada y de qué querían parlamentar. El patrón Frontí recibió el informe por parte del Cirujano de que este mismo día se registraba ya en el Lazareto Provisional el fallecimiento de uno de los Cautivos, Juan Cabello, mientras a otro de los enfermos le había salido un bubón del que, por el momento, no tenían diagnosticada la dolencia, aunque por la tarde se pasaría un informe más detallado. Por lo que se refería a los 18 enfermos restantes, no existía novedad. A las cuatro se recibían varias cartas y órdenes que serían repartidas a cada uno de los buques para sus destinatarios. Entre las órdenes recibidas por el control del lazareto provisional, figuraba el deseo del Conde de Cifuentes de conocer el personal dependiente de cada barco.

El Lazareto Provisional de la Isla d'en Colom se consideraba bastante capaz para la función improvisada que le tocaba asumir: abundaba el agua y también la leña, distaba de la costa firme unas quinientas varas, situada a su N. y a quasi dos leguas de la población más inmediata a ella. Y por lo que concernía al paraje en que se situaron las instalaciones para los cuarentenarios, se componía de prácticamente una llanura, sana y bien ventilada, cuyo frente miraba al cordón o línea que se había formado para vigilar y cuidar de ellos en tierra.

El cordón de vigilancia en tierra estaba formado de las secciones siguientes: en el centro se situaba la llamada Línea Principal, con un comandante de la tropa que la formaban dos sargentos, un tambor y veinte soldados. A la derecha de éste, otra Guardia compuesta de un sargento, un cabo y trece soldados. Y otra a la izquierda,

con un sargento, un cabo y nueve soldados. Otra línea se ubicaba en la punta nombrada de Cala Avellana, con un oficial subalterno, un sargento, un cabo, un tambor y ocho soldados. Se trataba de una posición desde cuya ubicación se podía cubrir bastante bien el exterior de la Isla. En base a esa peculiaridad, en este puesto se había montado una batería de dos cañones, y otra igual sería emplazada en el extremo W, la cual se situaba en la zona de la cala dels Tamarells, para contener los buques en cuarentena en su emplazamiento y evitar los que podrían pasar por aquellos parajes. Igualmente se habían destinado treinta y dos guardias de Sanidad establecidos al lado de los puestos militares, bajo el mando de 8 responsables escogidos entre las personas más acreditadas de la Villa, que junto a las embarcadas en las lanchas y botes de guardia, formaban todos ellos un cordón constante de ciento dieciséis personas, el que con mucho excedía el frente de la Isla, de suerte que persona alguna pudiera tener comunicación con el lado de tierra firme, ni los de éste con los que estaban guardando cuarentena.

Por lo que se refiere a la vigilancia en la propia Isla d'en Colom, se había formado otro cerco bastante capaz para contener a los allí internados, del que no se les permitía pasar, ni tampoco arrimarse a la orilla del mar. Como se ha citado allí mismo se encontraban Médico, Cirujano e incluso Capellán con su pequeña capilla. Este último era un fraile llegado a bordo de la propia urca. Todos ellos disponían del instrumental y los equipamientos necesarios para poder ejercer dignamente sus misiones. En un punto elevado sobre la misma Isla, desde donde se podría observar cuanto pasare en el lugar que ocupaban los cuarentenarios se había establecido un punto de observación, atendido por un Cabo auxiliado por dos guardas, que tampoco podrían rozar ni comunicar con los cuarentenarios. Este Cabo tomaría tres veces cada día, y aún más de ser necesario y a voz, los partes y noticias que les harían pasar el capitán Escudero, el médico y el cirujano de todo lo concerniente a su oficio según las instrucciones que habían recibido, los cuales irían constituyendo un diario que se iría trasladando a voz, siempre manteniendo una distancia prudente, al diputado existente en la Línea Principal.

En el espacio que ocupaba el mar entre la Isla y tierra firme estaban apostados cuatro barcos tripulados por guardas de Sanidad, a fin de llevar a cabo la vigilancia durante el día y la noche, quedando proveídos de armas y municiones para hacer uso de las mismas en caso de necesidad. Y otra disposición creada al efecto la constituía la existencia de una embarcación tripulada por cuatro hombres y un guarda, que estaría apostada en el lado de tierra firme, y en cuarentena, a fin de evitar el contacto con los miembros de las líneas, que cargaría y trasladaría las provisiones necesarias a la Isla, de forma que esta embarcación no comunicaría ni con las tres guardias del Lazareto Provisional, ni con las gentes de las líneas de resguardo mencionadas.

El día a día del Lazareto Provisional, sus condiciones de funcionamiento, el estado de los cuarentenarios y, al propio tiempo la salud de los menorquines, era informado regularmente al Corregidor y Magistrados de Sanidad del Puerto de Palma, al Gobernador y Magistrados de Sanidad de Eivissa, al Conde del Asalto, Teniente General y Capitán General del Principado de Cataluña, a los Conservadores y Magistrados de Sanidad de la ciudad de Liorna, a los Intendentes de Sanidad de Marsella, a los Conservadores de Sanidad de la Serenísima República de Génova, a los Diputados y Magistrados de Sanidad de la ciudad de Nápoles, a los Regidores Perpetuos y Diputados de Sanidad de la ciudad de Cádiz, al Consejo de Justicia y Regimiento de la ciudad de Cartagena, a la Junta de Sanidad de la ciudad de Málaga, a los Corregidores, Justicia Mayor y Regidores Diputados de Sanidad de la ciudad de Alicante y al Conde de Campomanes, Gobernador del Consejo de Madrid.

El 18 a las seis de la mañana Frontí izaba la señal reclamando la presencia del bote ya que deseaba parlamentar. Como el tiempo había refrescado bastan-

te y la mar se encontraba bastante encrespada, el patrón Roca se veía obligado a ir hasta Es Grau para movilizar otra embarcación que con grandes dificultades lograría cruzar y aproximarse a la Isla, donde Frontí informaría por parte de los facultativos que el segundo paciente grave había fallecido víctima de una calentura maligna con síntomas de habersele manifestado un bubón pestilencial. También se registraban varios enfermos con síntomas de padecer el llamado mal gálico, un tipo de enfermedad venérea.

354



DON JUAN DE SILVA, CONDE DE CIFUENTES
(Pintura de PASCUAL CALBÓ, MUSEO DE MENORCA)

El mismo día, el Conde de Cifuentes publicaba un Bando destinado tanto al Lazareto Provisional, como al de la Isla de la Cuarentena en Mahón y todas las poblaciones de la Isla de Menorca destinado a mantener férreamente controlado el Lazareto Provisional y aislado cualquier foco y posibilidad de propagación de la enfermedad:

“Don Juan de Silva, Meneses, Pacheco, Gaytán de Ayala, Girón, Ruíz de Alarcón, Zapata, Orellana, Álvarez de Toledo, Fernández de Córdoba, Padilla, Guevara, y Monte Mayor, Conde de Cifuentes y sus respectivas poblaciones, Alférez de Castilla, Marqués de Alconchel, Alcalde Mayor de Las Alzadas de la Ciudad de Toledo, Señor de los Estados de la Taha, del Cehel, de Jubrecelada, de Trillo, de Ruquilla de Huertos, de Valderrebollo, de Varrio-Pedro, de Belilla y Torrecilla, de Villarejo de Fuentes, de Piqueras, de Almonacid, de Alvadalejo del Duende, de Villagordo, de Burujón, y Cafas del Marqués. Grande de España de Primera Clase, Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, Gentilhombre de Cámara de S. M. con Ejercicio, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador y Capitán General del Ejército y Reino de Mallorca, Menorca y demás Yslas Baleares adjacentes, Presidente de la Real Audiencia y Comandante General de la Ysla de Menorca.

El Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) siempre atento a proporcionar a sus Vasallos todas las felicidades y alivios que desea y le dicta su Piadoso Corazón y Paternal amor hacia ellos, dispuso que rescatados los Esclavos Españoles que se hallaban en Argel, fuesen conducidos a esta Ysla para hacer la rigurosa Cuarentena que les corresponde por haber fundados recelos de que en dicha Plaza había principio de Peste. Y a este efecto me fue comunicada la Real Orden de S. M. por

medio del Sr. Conde de Floridablanca, Ministro de Estado, encargándome se asista a los referidos Esclavos con todos los auxilios que sean dables, tanto en su manutención como en los vestidos, y demás cosas que puedan necesitar, y habiéndose ya empezado a verificar las intenciones del Rey por medio de las provisiones que se les dieron luego que llegaron a este Puerto, y ejecutando el desembarco de los que conduce la Urca de S. M. **Real Redentora** al mando del Capitán Bartholomé Escudero en la Ylla den Colom sitio señalado por las Juntas de Sanidad de esta Villa para que hagan su Cuarentena, respecto a la poca extensión y comodidad que ofrece el Lazareto de este Puerto, y tomadas todas las Providencias posibles para que allí nada les falte en punto a asistencia, tanto en víveres, como en Facultativos de Medicina, Cirugía y Botica, conveniendo y siendo punto indispensable de mi obligación evitar haya la menor contravención a lo ordenado en la citada Junta de Sanidad concerniente a las reglas de Buen Gobierno que debe reinar en este Lazareto Provisional. No obstante hallarme persuadido que no habrá ninguno entre dichos Esclavos ni ninguna otra Persona que sea capaz de faltar a ellas, y a cuanto en lo sucesivo se les pueda ordenar. Por si acaso hubiese alguno que por falta de talento o experiencia tuviese la desgracia de intentar algo contrario a dichas órdenes:

HAGO SABER a todos los referidos Esclavos y a cuantos se hallan empleados en dicho Lazareto que he concedido a nombre del Rey al Capitán Bartholomé Escudero la facultad de poder castigar por si, de acuerdo y Consejo del Reverendo Padre Fray Juan de Chinchón, de la Orden de San Pedro de Alcántara, a cualesquiera que faltare a las expresadas órdenes, que tiene, las demás que le pueda prescribir la Junta de Sanidad, y Providencias que para el mejor orden, Método y Gobierno puedan tomar los dos sobre dichos Bartholomé Escudero y el Padre Fray Juan de Chinchón, dándome parte de cuanto ocurriere, para que en su vista pueda yo tomar las providencias fueren justas para el formal castigo de los culpados, y escarmiento de los otros. Por lo cual,

MANDO que al mencionado Bartholomé Escudero se le reconozca, respete y obedezca, como a Capitán de toda la Gente que ha conducido, y con mando también sobre los sirvientes y asistentes menores que allí les han puesto.

MANDO así mismo que todo lo que ordenares el Médico y el Cirujano en puntos de su facultad sea inmediatamente obedecido, pues de lo contrario acudiendo estos facultativos al Capitán Bartholomé Escudero hará que se ejecute y tomará con cualquiera que repugnare la providencia que estimaré por conveniente. Hago saber a todos los que se hallan en Cuarentena en dicho Lazareto Provisional que incurrirán en pena de muerte cualquiera que intentase pasar los límites que les están señalados, o venir a tierra a esta Ysla de cualquier modo que pueda hacerlo. Que por las faltas que puedan cometer dentro de dicho Lazareto en punto a desobediencia, quimeras, o las demás que los hombres puedan cometer serán castigadas con las penas que previenen las leyes.

Y además de ser mi voluntad que este Bando sea publicado, y fijado no solamente en el expresado Lazareto Provisional de la Ysla den Colom, sino también en todas las Villas, y sitios públicos de esta Ysla de Menorca para que llegue a noticia de todos sus habitantes, para que cada uno pueda concurrir de su parte a que no se quebranten las reglas establecidas, y puedan vivir todos con plena seguridad, y sin el menor recelo. Hago también saber a todos los dichos habitantes de esta Ysla de Menorca que será castigado con pena de Horca cualesquiera que intente pasar a la Ysla den Colom mientras dure la Cuarentena, y lo mismo a los que tomaren cualesquiera cosa que pueda ser de las orillas del mar en toda esta costa, pues si algo vieren deberán dar cuenta a la Junta de Sanidad del distrito a que corresponda para que tome las providencias que tuviere por convenientes en las actuales circunstancias.

Todo lo cual MANDO se publique por Bando, a nombre del Rey, bajo la forma

acostumbrada. Y que se fijen los ejemplares que correspondan en los Parajes públicos y en el expresado Lazareto Provisional para que llegue a noticia de todos, y no puedan alegar ignorancia. Mahón 18 Abril de 1787”.

El mismo día 18 entraba en uno de los hospitales de la isla otro enfermo de disentería, por lo que al observarse su calentura repetida y otros síntomas, se juzgó su enfermedad maligna. También se habían entregado diversas provisiones que estaban solicitadas, una labor bastante complicada pues estaba establecida mucha mar por causa del fuerte viento reinante. Otra lista de petición de suministros sería entregada al patrón del bote que la trasladaría a Juan Camps, responsable en tierra firme.

El día 19 el viento fresco y la mala mar se mantenían. Aún así el bote cruzó el fondeadero de los Llanes y, tras aproximarse a la Isla, le era dictada la lista solicitada por el Conde de Cifuentes de las personas que se encontraban o pertenecían a cada uno de los tres buques:

356

De la urca *Real Redentora*: Antonio Serrano, Antonio Persila, Antonio Pérez, Antonio de Fuentes, Antonio Bernardo, Antonio Festila, Antonio Robersana, Antonio Herrera, Antonio Ribera, Andrés Pérez, Alejandro Cantón, Antonio Sabina, Antonio Ligero, Antonio Vergel, Agustín Romero, Adrián de Pinto, Antonio Savella, Antonio Escandell, Agustín de Bilbao, Antonio Lorenzo, Alonso Méndez, Alejandro Bucheca, Agustín Vega, Ambrosio Shanta, Antonio González (urca), Antonio Toro (urca), Baltasar Andrés Tiran, Bautista Lucas, Bartolomé Casullas, Bernardo Barrera, Blas de Rubines, Benito Clemente, Bartolomé Rente, Bartolomé Amorós, Bartolomé Vicar, Bautista Zaragoza, Bautista Simarrón, Bautista Arens, Blas Villar, Bernardo Ibáñez, Ceferino Chorbes, Cristóbal Savara, Cristóbal Terrasa, Cristóbal Péres de Tudela, Cristóbal Grillón, Cayetano Grau Pera, Cristóbal Morales, Cristóbal Arnau (padre), Cristóbal Arnau (hijo), Catalina Carboneta, Cristóbal Villalonga (urca), Diego Ruíz, Diego del Castillo, Diego Fernández, Diego Hernández, Diego Garrido, Diego Ortiz, Domingo Xerés, Domingo Florentino, Esteban Callo, Eugenio Sánchez, Francisco González, Francisco Lapeña, Francisco Roldán, Francisco Quintana, Francisco Puche, Francisco Español, Félix Alcaraz, Francisco Maxuph, Francisco Martín, Francisco Muñoz,, Francisco Leopoldo, Félix Bucade, Francisco Perelló, Fernando García, Francisco Costa, Félix Sober, Francisco Sala, Francisco Son Cullo, Francisco Taso, Francisco Gavilán, Francisco de Torres, Francisco Balausat, Francisco Pérez, Francisco Riera, Francisco Rodríguez, Gladio Perrocle, Guillermo La Mota, Gabriel Dubón, Gaetano Conde, Gerónimo del Ferro, Gonzalo Porrado, Gertrudes Palaset, Guillermo Brunet, Gaspar Garriga, Gaspar Blanch, Hipólito Oller, Henrique Saych, Jaime Lento, Josep Trihador, José Seid, Juan Antonio Bornier, Juan Bornier, Juan Turine, Jaime Albertín, José Francisco Lule, Jorge Muni, Juan Bova, Juan Bautista Regue, Ignacio Ramos, José Micón, José Martos, Joaquín Delgado, Juan Bautista López, José Hernández, Juan Gallardo, José Ramírez, José Puche, Juan Guasch, Juan Borrás, Juan Pérez, Juan de Abril, Juan Tierra, Juan Tadeo, José Cabot, Juan Berdexé, José Garrido, Juan Moret, José Sarriet, José Sarrete, Jaime de Juan, José Jorge, José Casas, Jaime Mongón, José Armico, Ignacio Carrión, José de la Vega, Juan Martori, José Griño, Juan Pinero, José González, José Layret, Juan Andrés Moares, Juan Núñez, Juan Dadín, José Toribio, Juan Ballester, Juan Linares, José Verde, Juan Escalona, Jaime Pamies, José Frasquet, José Tur, José Liguras, Juan Montoya, José Bilbao (hijo), José de los Posos, Juan Villalonga, Jaime I. Salantey, Juan Vidal (padre), Juan Vidal (hijo), Jaime Ramón, Juan Durán, José Piquet, José Catorno Genovés, Joaquín de Anoa, Josefa María Corona, Juan Garcías Santo (urca), Juan Tur (urca), Lorenzo Bernvenat, Lorenzo de Afris (urca), Matías Carle, Miguel Ricardo, Miguel Alto, Manuel Díaz, Manuel López, Matías Martínez, Manuel de don Paulo, Manuel Sarga, Martín Riera, Martín Riera, Manuel Garrero, Manuel Matos, Miguel Gómez, Manuel Vigoña, Manuel Vermel, Manuel Molines, Miguel Pérez, Miguel de Palma, Miguel García, Miguel Martínez, María Carboneta Genovesa, Margarita Bornia Parmazana, Mariano Tur (Urca), Nicolás Forsatí, Nicolás Bayona,

Narciso Carreras, Pedro de la Orden, Pedro González, Pedro Germán, Pedro Volpe, Felipe Salatxó, Pedro Campo, Pablo Fernández, Pedro Sestino, Pedro Tur, Pablo Bru, Pablo Puche, Pedro González, Pierro Rosellón, Pedro Nolasco, Pedro Tera, Pedro Bru, Pedro Sanpedro, Pedro Costa, Pedro Núñez, Pablo Quiver, Pedro Roig, Pedro Rodríguez, Pedro Morales, Pedro Dardell, Pedro Benejam, Pedro Xeverías (urca), Pablo Villarmón (urca), Begoña None, Ramón Marón, Remigio Pérez, Roque Sierra, Rafael Clot, Sebastián Selva, Álvaro Carot, Sebastián Ribera, Sebastián Ballesté, Sebastián Berrán, Ciprián de Padín, Sebastián Claro, Salvador Ribas, Tomás Escolar, Teresa Belaro, Vicente Tello, Vicente Martínez, Ventura Truch, Vicente Tur, Vicente Pereas, Vicente Ferrer, Vicente de la Fira, Victoria Bilaro, Vicente Pérez (urca), Vicente Puche (urca).

En la misma se mostraban los 18 fallecimientos acaecidos desde que salieran de Argel. Se pasaba también un parte informando que no había novedad, aunque el Cirujano, que el día anterior llegó a sentir enfriamientos y dolor de cabeza, se encontraba quasi perfectamente. La mar y el viento no permitieron, sin embargo que las embarcaciones apostadas en Cala en Vidrier que tenían que recoger la información de los esclavos del bergantín y del jabeque, pudieran realizar este cometido.

El día 20 continuaban las malas condiciones atmosféricas, pudiendo servirse una “*barcada*” de suministros entre las siete y las diez de la mañana, entre las cuales habían 120 mantas. En el parte que se recibió de los enfermos se mencionaba que el Cirujano había recaído y sufría una inflamación en las glándulas por lo que, en la noche anterior, se le habían practicado dos sangrías.

El 21 el viento y las pésimas condiciones de la mar se mantendrían, de forma que impedirían cualquier tránsito entre tierra firme y la isla. En ésta, las personas embarcadas en el jabeque y merced al abrigo que ofrecía la propia isla, comenzaron a desembarcar con el bote del propio barco en la calita existente al través del bergantín del patrón Escudero, excepto un pequeño grupo para mantenimiento hasta la una de la tarde, dejando el bote varado en tierra en la propia calita. Sobre las 11 aparecería una embarcación pequeña, varada y abandonada en la Playa des Tamarells, de lo cual se daría el correspondiente parte a la Junta. Sobre las dos de la tarde desembarcaba en dos viajes a la misma calita de la mañana, el personal del bergantín, quedando algunos a bordo. El día 22 y tras haber abonanzado la climatología, los pasajeros de ambos barcos volvían a bordo de sus respectivos barcos, mientras podían reanudarse los embarques de provisiones. Los encargados de llevarlo a cabo, terminaban de tomar las listas de personas de bordo de los otros dos barcos:

Del bergantín **Monte Carmelo**: *Agustí Bel, Antoni Nete, Antonio Alarcón, Antoni Alcaraz, Bernardo Felipe, Bautista Salas, Cristóbal de Lucas, Francisco Borí, Francisco Ferrer, Francisco Oliver, Guillermo Ballester, Gaetano de Mestre, Juan Marqués, José Font, Juan Baranguer, José Fontredona, Juan Sans, Jaime Closell, Juan Pascual, Joaquín Pascual, José Franco, Jaime Bosa, José Barrera, José Guix, José Blanch, José Calderón, Isidro Cardo, Juan Sánchez, José Guallá, Joaquín Agustín, José Reudon, José Miret, Juan Mercadal, José Carbonell, Juan Cabedo, Luís Calvet, Luís González, Miguel Fernández, Mariano Casals, Matías Ybarra, Miguel Fuguet, Miguel Mustí, Nicolás Dayrat, Pablo Ortal, Pedro Colón, Pedro Pizjuán, Pascual Llugna, Pedro Fernando, Pedro Collem, Pedro Savarran, Pedro Antonio Iglesias, Rafael Juris, Sebastián Molins, Salvador Castellá (padre), Salvador Castellá (hijo), Ventura Cardona.*

Del jabeque **Nuestra Señora de la Soledad**: *Antonio Guasch (piloto), Antonio Torregrosa, Antonio Pieras, Agustín Guasch, Antonio Sediana, Antonio Roig, Antonio Coll, Alejandro Netto (de Villa Carlos), Bautista Guillem (patrón de falucho),*

Baltasar Barrera, Bautista Guillem, Bartolomé Sacristá, Cristóbal Alzamora, Carlos Maciá, Francisco Ramis, Francisco Oliver, Francisco Subirats, Francisco Verger, Francisco Sans, Francisco Roselló, Francisco Bernat, Gabriel Mullá Gregorio de la Vega, Jacinto Maciá, Juan Bautista Oliu, Juan Caragol, José Vacarisas, Juan Ramón Verger, Juan Bautista Olim de Vineros, Juan Verger, José Neto, José Salom, José Coll, José Amorós, José Garriga, Ignacio Castelló, Juan Pujol, Juan Salas, Matías Sivella, Magí Sans, Pedro Llorens, Pedro Zaragoza, Rafael Bernat, Raimundo García, Sebastián Cabrisas, Tomás Sureda.

Con respecto al estado de los enfermos los partes del día no acusarían ninguna novedad. El día 23, con viento del N y mar abonanzada, todos los barcos de los Guardas de Sanidad estuvieron trasegando provisiones a la isla, entre víveres, jergones, mantas y otros utensilios necesarios para terminar de montar la instalación provisional que se llevaba a cabo. A las nueve de la mañana y por orden de la Junta, se efectuaba la quema y destrucción de la embarcación hallada en la playa dels Tamarells.

358

En otro orden, en Mahón, tres representantes de los Magníficos Jurados, Bartolomé Seguí, Antonio Pons y Juan Andreu, remitían al Conde de Floridablanca un "Memorial" para que le fuera entregado a S. M. el Rey, a la par que le solicitaban su apoyo, para intentar evitar que en el futuro se desviasen hacia este Puerto buques apestados como los recientes con procedencia de Argel, a causa de las más que precarias condiciones existentes en esta Isla y, más concretamente, en el Lazareto del Puerto de Mahón, cual era la isleta de la Cuarentena,

"...que suplicamos a V. E. se sirva poner en sus Reales Manos y apoyar al mismo tiempo la humilde súplica que en él hacemos a nuestro clementísimo Soberano a nombre de todo nuestro Pueblo a efecto de que enterado S. M. de nuestras penibles circunstancias se digne apiadarse de nosotros, y en consecuencia distribuir las órdenes que serán de su mayor Real agrado para que en adelante no se hayan de admitir a Cuarentena en esta Isla los Buques procedentes de Parajes apestados o sospechosos de serlo. Todo nuestro Pueblo, desde el primero al último, está siempre pronto a sacrificar sus vidas en servicio de S. M. y en obediencia a sus Reales órdenes, pero como nuestro Lazareto está construido sobre una Isla situada hacia su entrada y casi en frente de la Villa Carlos..."

"...que se halla sin murallas para impedir la comunicación con los demás de la Ysla, no podríamos menos de quedar muy expuestos a sentir los horrorosos estragos de la Peste si habían de admitirse a Cuarentena los Buques que viniesen de parajes infestados con sospechas de contagio.

En cumplimiento de la orden de S. M. de 27 de marzo último y por los motivos ya expresados de no hallarse en nuestro Lazareto las correspondientes proporciones, hemos hecho estos días últimos todos los posibles y mas extraordinarios esfuerzos para construir en la Ysla d'en Colom un Lazareto Provisional para admitir allí a Cuarentena los Esclavos procedentes de la Plaza de Argel con los tres Buques que los han conducido, pero además que este paraje ya no permite con seguridad el dar cabida a un mismo tiempo a otros buques que se hallen en semejantes circunstancias, tenemos también que exponer a V. E. para que se sirva hacerlo presente a la sabia consideración de S. M. que lo ejecutado en dicha Ysla y sus inmediaciones, como a cosa provisional y consistente en tiendas y barracas es muy poco durable por su naturaleza y que si concluida con buen éxito la cuarentena actual de los citados buques se habían de admitir otros al propio efecto sería muy a temer que así la Tropa como los Paisanos empleados en la custodia y vigilancia de estos puertos peligrasen en su salud así por la continua fatiga como por carecer de todo aquel abrigo y comodidad necesaria para precaverse durante un largo término de las inclemencias del tiempo"

El citado "Memorandum" rezaba como sigue:

"Que habiéndonos comunicado el Excmo. Sr. Conde de Cifuentes, en el mes de marzo próximo pasado, que la Peste era bien averiguada en Argel, según avisos dados por los Intendentes de Sanidad de Marsella al Cónsul Francés de Palma de Mallorca, se resolvió por la Junta de Sanidad de esta Villa, de acuerdo con S. E. de guardar las costas de la Ysla, para precavernos de cuantos accidentes podían suceder.

*Mientras se continuaban estas precauciones se presentó el día 3 del corriente a la boca de este Puerto, la urca nombrada **Real Redentora**, mandada por el Capitán Bartholomé Escudero, con doscientos setenta Cautivos en poca diferencia, y visto que no llevaba Patente y que venía de Argel, en donde según los ya expresados avisos reinaba la Peste. Que según los Reglamentos de Sanidad de esta Ysla no nos era permitido admitir a Cuarentena semejantes embarcaciones, por falta de lugares propios para ello, y que según las órdenes de V. M. los lugares destinados para hacer Cuarentena las embarcaciones procedentes de Argel eran solamente Barcelona, Alicante y Málaga, se resolvió no aceptarla a Cuarentena, pero habiendo el Capitán Escudero hecho presente que en Alicante le dijeron, que de orden de V. M. debía hacer la Cuarentena en Mahón se le hizo entender que si llevaba la Real Orden de V. M. luego se daría el debido cumplimiento a ella.*

El día cuatro del mismo mes, habiendo llegado el correo de Barcelona, S. E. nos comunicó la Real Orden de veintisiete de marzo próximo pasado en que V. M. se digna mandar que los Cautivos procedentes de Argel, y los ocho marineros que conduce el Patrón Socías han de hacer la rigurosa Cuarentena en este Lazareto, y nos previno nuestro Capitán General, que de acuerdo con nuestro extraordinario consejo, tomásemos las mas eficaces y serias providencia sobre el destino que debían tener los Esclavos y Buques, y precauciones que se debían tomar para que hallándose asistidos de cuantos auxilios pudiesen necesitar, se evitase la comunicación del contagio en esta Ysla.

Grande fue el desconsuelo de nuestro Pueblo viéndose expuesto a los horrosos estragos de una Peste, particularmente después que continuaron los muertos y enfermos a bordo de la urca del Capitán Escudero, reflexionando que las mas prudentes precauciones y resguardos no podían asegurarnos el efecto deseado. Faltando en la Ysla lugar que tenga las proporciones necesarias para semejantes Cuarentenas, y desinfecciones, y faltando igualmente arreglamiento para ejecutar debidamente los rigurosos expurgos que en semejantes casos se requiere. Sin embargo pero, de esta suma aflicción, firmemente determinados de sacrificar primero como leales vasallos, nuestras vidas, que faltar en nada a las órdenes de V. M., convocamos no solamente la Junta Ordinaria de Sanidad, si aún el Consejo Extraordinario de las personas mas distinguidas y mas capaces de los diferentes estados de la Villa, y teniéndose presente que nuestro Lazareto, como destinado únicamente para recibir a Cuarentena Buques de Patente Limpia, es muy reducido, y edificado sobre de una muy pequeña Ysla situada en frente, y no muy distante de la Villa Carlos, y sin murallas, se juzgó que era lo mismo poner un tan crecido número de cerca cuatrocientas personas en él, que perderlos a todos y exponer la Ysla entera a que se le comunicase el contagio, y por esto se resolvió, de acuerdo con S. E. el destinar por Lazareto de los Buques y Esclavos la Ysla llamada den Colom, distante cosa de un tiro de fusil de la costa norte, la cual, por ser de bastante extensión, ventilada y distante de la población mas cercana como de dos leguas, pareció el paraje mas propio para poder cumplir con la Real Orden de V. M., conservar los Esclavos y preservar la Ysla, y desde luego se dieron las más eficaces providencias, de modo que en el día, por medio de tiendas y barracas se halla provehido de hospitales para enfermos de diferentes clases, y para convalecientes, habitaciones para los sanos, para el Médico y Cirujano, para el Cabo y

*Guardas de Sanidad, y lugar para dar las estribas a las ropas y a las gentes en cuarentena, de modo que, enfermos, convalecientes, sanos, facultativos y guardas de Sanidad, estarán todos separados los unos de los otros, sin haber omitido el que se construyesen Cuerpos de guardia a la parte de tierra, para la Tropa y Guardas de Sanidad, quienes están continuamente vigilando para impedir toda comunicación.= Faltándonos reglamentos para gobernarnos en igual lance, y deseosos de acertar en nuestras disposiciones, convocamos los médicos y cirujanos empleados en el Real Servicio y los naturales de esta Villa, para que en vista de las declaraciones del Capitán Escudero y del número de muertos de que constaba por los diferentes partes, se sirviesen decirnos lo que se podía practicar y todos unánimes resolvieron que después de que desembarcaran los Cautivos, fuese quemada la urca **Real Redentora**, y que las embarcaciones el **Monte Carmelo**, y la del **Patrón Socías**, **Nuestra Señora de la Soledad**, continuasen teniendo sus Cautivos y Tripulantes a bordo. Y finalmente la Junta, teniendo presente la última declaración del Capitán Escudero, resolvió el día 15, de acuerdo con S. E., que se quemasen las ropas de los muertos, de los enfermos, de los convalecientes, de los que han cuidado de ellos, y de todos aquellos a quienes se había de dar ropa nueva por necesitarla, y que la urca no se quemara por ahora”.*

360

Tras lo cual se rogaba que, en lo sucesivo se dignara

“...liberarnos de haber de admitir a cuarentena los Buques que vengan de parajes apestados, de parajes sospechosos de serlo, por faltarnos lugares propios para la infalible desinfección de ellos”.



EDIFICACIÓN PRINCIPAL, MUY PRÓXIMA A LA PLATJA DES TAMARELLS

Pero la vida continuaba transcurriendo en el Lazareto Provisional y, el mismo día 23, el patrón del jabeque, Antonio Socías, preparaba un escrito y lo remitía a través de Carreras a la Junta de Sanidad y ésta al Conde de Cifuentes. En el mismo indicaba que su gente se encontraba triste con la situación creada de tener que permanecer a bordo en muy limitadas condiciones. En los últimos días se había calentado la carga que llevaba el barco en la bodega y tal situación les impedía dormir y descansar en unas mínimas condiciones aceptables a bordo, lo que a raíz de tan precaria situación, le hacía temer una posible facilidad para enfermar, así como también en perjudicar el cargo de granos que portaba estibado en sus bodegas. Por ello rogaba se dignara dar las providencias convenientes a fin de evitar cualquier riesgo, tanto a la gente de a bordo, como al cargamento de grano que portaba en sus bodegas. Llevaban, ya, treinta y cinco

días embarcados a bordo y hasta entonces no había habido novedad alguna que pudiera clasificarse de negativa en cuanto a la salud.

El 24 se finalizaba el transporte de las provisiones hasta entonces previstas a la Isla. Había bonanza en la mar, mientras que el viento era suave de NNW. A las dos de la tarde era puesta en cuarentena la embarcación que estaba destinada al transporte de provisiones. También serían desembarcados los baúles y cajas existentes a bordo de la urca, a fin de ser trasladados hasta la tienda preparada para ventilación. Este mismo día el diputado Pere Carreras destinaria al patrón Franch Vidal y Carreras al bote de suministros de la Isla siendo puesto, por lo tanto, igualmente en cuarentena. También tendría como misión escribir en un diario todo cuanto le indicara el patrón Frontí, enlace en la Isla, lo cual sería pasado al, patrón Seguí, del lado de la Línea de guarda, en tierra.

El día 25 y pasada la una de la tarde, los facultativos aseguraban bajo su palabra de honor, la inexistencia hasta el momento de fiebres ni enfermedades malignas en el Lazareto. Había, eso sí, un listado de 19 pacientes de enfermedades crónicas, tales como mal gálico, escorbuto, úlceras, fístulas antiguas, y que los dos enfermos que se encontraban bajo sospecha ya ingerían sus raciones en la Convalecencia, donde estaban alojados, lo que debería transcribirse en el parte diario a pasar a los Magníficos Jurados en Junta de Sanidad. Vidal escribiría una carta según le redactaría el patrón Escudero dirigida a la Junta. Tanto el capitán de la urca, como el patrón del jabeque, se quejaban de que los desechos que tenían a bordo pudieran afectar o causar enfermedades a allí los embarcados, por lo que rogaban se les dijera a qué lugar tenían que llevarlos. A las dos de la tarde se embarcaban dos Guardas de Sanidad, uno a bordo del bergantín y otro en el jabeque.

El 26 se recibían a través de Pere Carreras 7 copias de las Instrucciones que tenían el capitán Escudero, el bergantín y el jabeque, así como el patrón Vidal. También, embarcaba a bordo de la urca Mateu Andreu, quien por orden de la Junta pasaba a ocupar la función en el mismo de Guarda de Sanidad. Fueron abiertos sin novedad los baúles y las cajas bajadas a la tienda de ventilación.

El 27 no tendría novedad alguna, salvo que a causa de la gruesa mar y fuerte viento existentes no se podría tampoco varar la embarcación del transporte de víveres en la isla por ser el lugar habitual bastante rocoso, y el patrón Vidal tenía miedo de que pudiera dañarse durante la maniobra. Llegada la tarde amainó el temporal, pudiendo ser varada en el lugar de costumbre sin problemas, pero durante la mañana tuvo que emplearse otra embarcación para cruzar la leche y el pan.

El 28 llegaban el sr. Narciso Panedas acompañado del sr. Claudio quienes tras llevar a cabo diversas gestiones, realizaban las correspondientes anotaciones que trasladarían a la población.

El día 29 transcurría sin novedad, aunque estaba establecida una fuerte mar empujada por el recio viento dominante.

El 30 se recibía una carta de la Junta de Sanidad conteniendo diversas instrucciones con respecto al buen gobierno de la Sanidad. Pere Carreras indicó Franch Vidal, patrón del bote que pasaba los partes y documentos de una a otra parte que, al día siguiente y de buena mañana de ser posible, cruzara y se situara a la prudente distancia acostumbrada del jabeque, para tomar nota de las vestimentas nuevas existentes a bordo, esto es, chaquetas, babuchas, toallas, etc. Por la tarde Vidal escribía una carta redactada por el patrón Escudero dirigida a la Junta y la entregaba en la línea de tierra. En otro orden no hubo novedad alguna.

362

Ill^{mo} Señor

Con fecha de 16 Abril próximo pasado, y de dor corriente tuvimos la honra de participar á U. S. Ill^{mo} todo lo acaecido sobre los tres Buques la Real Redemptora, el Monte Carmelo, y la Soledad que traxeron Esclavos de Argel, y continuando las novedades que han ocurrido hasta el día, participamos á U. S. Ill^{mo}

Que el día 18 Abril entró en uno de los Hospitales de aquel Lazareto, otro enfermo de disenteria, por la que, su calentura repetida, y otros síntomas, se juzgó su enfermedad maligna.

El día 4 Mayo corriente entro en el Hospital otro enfermo con fuerte dolor de cabeza y calentura, se le hicieron dos sangrias y lo purgaron; y con estos y otros remedios se halla, como igualmente el antecedente enfermo, en la Convalescencia,

MAYO DE 1787

El día 1 de mayo había amanecido con un fuerte viento que había levantado mucha mar, algo que impediría al bote de enlace ni aproximarse a la Isla y menos situarse en las inmediaciones de los buques. Por fin, sobre las seis de la tarde y con notable esfuerzo se conseguirían traspasar hasta el Arenal d'en Moro algo de provisiones necesarias tanto para el bergantín como para la urca. En Cala Rambla se llenaron dos barriles de agua para el patrón Socías, que finalmente no pudieron ser llevadas a su destinatario. Vidal escribió una carta redactada por el doctor Josep Portella dirigida al Marqués, el hijo del Conde de Cifuentes. Aparte de ello no hubo novedad sobre el estado de los pacientes.

El día 2 perduraban el fuerte viento del N y el mal estado de la mar, por lo que no pudo ser botado al agua el bote (un laúd) para portar los víveres hasta la isla, y menos aún, los dos barriles de agua del patrón Socías. *Mestre* Josep Vidal remitía 10 fardos de esteras para entregarlas en cuanto fuera posible. El patrón Lluch Taltavull, por culpa del mal tiempo, perdió un farol de los empleados para hacer la guardia. También se recibiría una nueva bandera para hacer las señales, devolviéndose la antigua que había quedado deteriorada. No hubo otra novedad.

El día 3, por fin, podría transportarse el agua al jabeque del patrón Socías. También se presentaría en la Línea Principal el Conde de Cifuentes acompañado de una noble comitiva, quedándose a comer y comentando todos los pormenores de la marcha del Lazareto Provisional, reunión que se prolongaría hasta las seis de la tarde. En el transcurso de la misma quiso ir a hablar con quienes allí se encontraban, tanto en la isla como a bordo de los barcos cuarentenarios, manteniéndose a una distancia prudente. Finalizada la visita volvieron todos a Mahón, no habiendo otra novedad.

El 4 entraba en el Hospital otro enfermo con fuerte dolor de cabeza y calentura, se le practicaron dos sangrías y lo purgaron. Y con estos y otros remedios se hallaba en la Convalecencia. Se tomó nota de todas las prendas y otros artículos considerados contumaces existentes a bordo de los barcos de los patrones Andrés Escudero y Antonio Socías.

El 5 aparecía en la punta de Fra Bernat una pieza de madera, nueva y al parecer de olmo, que la mar había arrimado a tierra. Medía unos 25 palmos de longitud. Atendiendo a la instrucción recibida de que cualquier objeto o elemento que se hallare próximo a la zona de cuarentena y sobre todo a lo que arrojara el mar a la costa tenía que notificarse de inmediato a la Junta, el encargado de vigilar todo lo que ocurriera en la línea montada en tierra firme y frente a la isla, daba cuenta de la aparición en aquellos contornos de dicha pieza, más otra de cerca de una vara y otras dos que pudieran haber pertenecido a alguna embarcación, consistente en dos tablones, uno de mayor grosor que el otro. Terminaba el informe con la conveniencia de quemar en el mismo sitio en que fueron halladas todas ellas, manteniendo las precauciones necesarias en el mejor de los casos, o llevarlas hasta la isla a bordo del bote de provisiones. Como estaba ordenado, se dio parte a la Junta de Sanidad para saber cómo proceder. También se abasteció de suficiente agua a los buques de Escudero y Socías, facilitándoles también sacos para descarga, el pan y verduras frescas. No hubo otra novedad.

El 6 se notificaba a la Junta el accidente sufrido hacía 3 días por el patrón Pere Fijuán a bordo del *Monte Carmelo*, el barco del patrón Andrés Escudero, al engancharse con un *borcany* (rama) con el tobillo, el cual se había inflamado extendiéndose por la pierna, con lo cual deseaba pasar a la isla. No hubo otra novedad salvo que por Cala Avellana habían aparecido varios trozos más de madera. Por la tarde había aumentado el viento, levantando marejada que impediría cualquier tráfico.

El día 7 llegaron a la Línea Principal 3 cartas remitidas por la Junta de Sanidad conteniendo varias instrucciones que se debían de observar. No se pudo ir hasta la Isla durante la mañana por el fuerte viento y gruesa mar levantada consecuencia del mismo, como tampoco a los barcos. A las siete menos cuarto se pudo volver a navegar, pudiendo transportar algunas provisiones para los buques y para la isla que serían descargados en el Arenal d'en Moro. Se recibió la novedad de que Antonio Fetza, suizo y enfermero de la urca, había comenzado a sentir dolores de cabeza en el transcurso de esa mañana, por lo cual se le practicaron dos sangrías. También se encontró mal otro enfermero, Antonio Ribera, que además del dolor de cabeza tenía fiebre, desconociéndose por el momento el tipo de dolencia. Ambos ya habían estado enfermos en Argel.

El día 8, Ignacio Howard, junto a otros dos Guardas, eran llevados hasta la Isla para habitar entre los cuarentenarios. Howard sería Cabo de Sanidad, sustituyendo a Juan Camps, que lo había sido hasta entonces. La Junta ordenaba se le diera la tienda utilizada hasta entonces por este último. También se pasaron otros 3 toneles de agua a los diferentes buques. Los Diputados Narciso Panedas y Pere Carreras se presentaron en la Línea personalmente para dar la orden de que se prohibía y, bajo ningún pretexto, se podría pasar objeto alguno de procedencia de particulares a la isla sin una orden expresa de la Junta. También informaron que, por orden expresa del Conde de Cifuentes, se pasarán los partes diarios de todas las novedades ocurridas o que ocurrieren tanto en la isla como a bordo de los buques.

Con respecto a los dos *Antonios* ingresados en el Hospital afectados de dolores de cabeza y uno de ellos con calentura, los responsables médicos de la isla informaban que se había valorado no padecían enfermedad de cuidado alguno y que iban para bien.

El 9 se tomaba nota de todas las prendas de vestir propiedad de los Cautivos que se hallaban a bordo de los buques, así como también los nombres de los Guardas que había en las tiendas de la Línea, que serían remitidas en la carta de las seis de la tarde a la sede de la Junta. Sobre las siete de la tarde se recibía un lote de cartas enviadas por la Junta que serían entregadas a los enfermos en la isla. Las llevó el patrón Vidal, quien a su regreso, portaba la novedad de que Cristóbal Arnau a las once de esa mañana había entrado en el Hospital enfermo de una falsa angina, algo inflamatoria y con el cuello un poco hinchado. Así mismo entregaba al patrón Seguí, de la Línea Principal, la siguiente información facilitada por el patrón Frontí de voz de los facultativos:

“Informe desde el día 17 de abril de 1787 al 9 de mayo de 1797.

Fallecidos: Juan Cabello (Cartagena). Murió el 17 de abril a la una de la madrugada. Se enterró a las cuatro de la tarde, desnudo, con cal viva debajo y por encima y se quemó toda su ropa.

Joseph Trihador, falleció el 18 de abril a las cuatro horas de la mañana, siendo enterrado a las siete de la misma mañana. Se le practicó lo mismo que al antecedente.

Situación a día de hoy de los enfermos que se hallan por la misma enfermedad: Jorge Muní, Jaume Ramón,. Se hallan con mejoría en el Hospital: José Figueras, Miguel Martínez, Agustín Vega, Domingo Xerés, Bautista Lucas, Juan Durán, Miguel García, Miguel (de Palma), Juan Vidal, Pedro González, Francisco Puche, Blas Villar, Ambrosio Shanta (napolitano), Raimundo García. Saldrán del Hospital sanos y buenos”.

También sería enviado este día un informe general pormenorizado de lo acaecido hasta entonces, con destino al Conde de Cifuentes, elaborado por la Junta de

Sanidad mediante los informes remitidos por los facultativos al cargo del Lazareto Provisional en donde se especificaba sobre los Esclavos desembarcados de la urca en que,

“...tomadas todas las providencias imaginables para impedir cualquier roce y comunicación con las gentes de la parte de tierra firme, los Facultativos del Lazareto hallaron entre los 240 Esclavos, 18 enfermos, de mal gálico, escorbuto, úlceras y fístulas antiguas, uno de calentura ética que padecía desde unos tres años y de la cual fallecería el pasado 17 de abril, y otro con calentura maligna de síntomas muy funestos, habiéndosele manifestado un bubón pestilencial en el muslo izquierdo, en la parte interior de la ingle, y otro bubón en la axila. Éste declaró que se encontraba enfermo desde hacía cinco días a bordo de la urca, y falleció en la madrugada del dieciocho de abril. Los dos fueron enterrados en hoyos distintos de doce pies de profundidad, con mucha cal viva, tras lo cual, sus ropas y efectos personales fueron quemados.

Entre los 18 enfermos arriba mencionados se observó posteriormente a uno de ellos un carbúnculo pestilencial en la parte superior interna del brazo izquierdo, cuya llaga tenía el tamaño de una circunferencia de la mano, al principio, pero desde el catorce de este mes de mayo se encontraba perfectamente cicatrizada. A otro le había salido un bubón maligno en la axila y una hernia venérea en uno de los testículos, cuyo bubón quedaría disuelto del todo desde el día tres del corriente mediante remedios internos y externos suministrados. El día 18 de abril entró en uno de los Hospitales otro enfermo, de disentería, por lo que su calentura repetida y otros síntomas, se juzgó su enfermedad, maligna.

El 4 de este mes de mayo entró otro enfermo con fuerte dolor de cabeza y calentura, se le practicaron dos sangrías y lo purgaron, y con estos y otros remedios se halla igualmente, como el anterior enfermo, en convalecencia desde el día 11. El 8 entró un nuevo enfermo en el Hospital afectado de calenturas, pero el día 14 se hallaba ya sin ellas y se encontraba mucho mejor. En el mismo día fue sangrado otro enfermo padeciendo dolor de cabeza y calentura, el 14 se hallaba convaleciente y hoy se hallan los dos últimos fuera de convalecencia. El día 9 entró en el Hospital otro enfermo afectado de una angina falsa algo inflamatoria, con el cuello un poco hinchado, pero desde el día catorce se hallaba en fase de recuperación. De los 16 enfermos mencionados al principio, de gálico y de otras enfermedades regulares, se encuentran solamente siete en el Hospital y con una sensible mejoría, mientras que de los restantes aún hay algunos que se encuentran en convalecencia. Siendo unos y otros de los enfermos asistidos todo lo necesario, esperamos su perfecta curación.

*En la urca, en donde se dejaron 13 personas para cuidar de ella y desinfectarla, no ha acaecido hasta el presente accidente alguno, gozando todos ellos de muy buena salud. Y lo mismo se ha experimentado en los otros dos barcos, el **Monte Carmelo** y el **Nuestra Señora de la Soledad**, habiendo desembarcado de este último sobre la Isla d'en Colom el trigo, cebada y legumbres de los que es portador, donde se batirá a lo menos dos veces, restando algún tiempo más hasta que se le dé destino. En un mismo tiempo se dan diariamente perfumes y sahumeros a los tres barcos y a las ropas de sus gentes, y se ventilan continuamente.*

Y se han establecido con tiendas y barracas en el referido Lazareto Provisional, un Hospital para contagiados, otro para los sospechosos, con una convalecencia para cada uno y con sus respectivos lugares para hacer la cuarentena los que salgan de los mismos. Igualmente hay otro Hospital para enfermos de Enfermedades Regulares y su convalecencia. Todos estos Hospitales, Convalecencias y Cuarentenas, quedan separados de las tiendas y barracas donde habitan los cuarentenarios que disfrutan de buena salud”.

El día 10 sería sorprendido uno de los guardas tras haberse desplazado hasta Mahón sin contar con la autorización correspondiente de sus mandos. También se recibió una carta dirigida al Cabo de la Guarda en la isla, Ignacio Howard la cual le sería remitida. Otra carta, tomada a voz por Franch Vidal en la Isla y dirigida a la Junta en respuesta a otro escrito remitido por ésta, decía que la respuesta se la podían dar tanto él, como el capitán Escudero en referencia a la estancia en el Hospital de un enfermero de nombre Antonio Fetxa que era el mismo que el día 6 de este mismo mes entró en el Hospital con una quemadura en la pierna. Era uno de los enfermeros que había en la urca y el otro se llamaba Antonio Ribera, aunque era Sebastián Ribera y ya se encontraba en el Hospital. Le practicaron una sangría. Hizo una queja de que no quería permanecer en el Hospital pues no tenía ninguna enfermedad y trabajar junto a los demás. Más tarde aclararían que Fetxa se encontraba sin calentura y solamente tenía una pequeña quemadura de pólvora en la caña de la pierna derecha, aunque había mejorado bastante. Cristóbal Arnau continuaba con calentura y le habían practicado dos sangrías y una cataplasma. No hubo otra novedad.

366

El día 11 era licenciado el Guarda de Sanidad que había abandonado su puesto sin permiso el día anterior. A las ocho de la mañana se habían comenzado a ventilar algunas ropas. El patrón Francisco Vidal pasaba a voz una nota recibida, a su vez y recibida igualmente a voz del patrón March Frontí, referida al parte pasado por los facultativos sobre el estado de los ingresados en el Hospital, que sería remitido a la Junta. En el mismo figuraban 9 enfermos hospitalizados en el Hospital núm. 1 y otros 10 en el de Convalecientes. Por la tarde, y en la Isla se comenzaban a dar sahumeros a los enfermos y a la Línea llegaba el relevo del guarda licenciado quien traía además varias cartas entre las cuales se encontraba una dirigida a Ignacio Howard que no sería enviada a su destinatario hasta la mañana siguiente por ser ya demasiado tarde.

El día 12, Francisco Ferrer, el guarda de relevo, comenzaba a llevar a cabo su labor como tal. Los Cabos de la guardia solicitaban una vela para cada noche para desempeñar su trabajo. También se pasaba el parte tomado a voz del patrón Vidal sobre el estado de los enfermos y se remitían diferentes cartas llegadas desde la Junta, de las que dos iban dirigidas a Ignacio Howard. También pudieron abastecerse de agua los buques. Se continuaron los sahumeros. En la isla se estaba a la espera de recibir más palos y cuerdas para poder montar nuevas tiendas de Convalecencia para poder separar a éstos del resto. No hubo otra novedad.

El 13 se pasaban los partes sin novedad, aunque se recibieron las velas solicitadas por los Cabos de la guarda remitidas por el síndico Francesch con la indicación de que si los Cabos necesitaban algo más para cumplir con su cometido lo solicitaran. El día 14 se presentaba en la Línea el Diputado Juan Roca quien iba a llevar a cabo personalmente la toma de los partes del día. Se dirigió con una de las embarcaciones en primer lugar a la urca donde, a conveniente distancia, tomó nota de cuantas prendas de vestir, transportines, colchones, esteras, paja, etc. se encontraban a bordo. Seguidamente haría lo mismo con los otros dos barcos. Manteniéndose también a distancia conversó con los responsables de la isla, anotando el parte de los facultativos y otros datos. No hubo otra novedad.

A las diez de la mañana del 15, el capitán Bartolomé Escudero y el Cabo de la guarda de Sanidad pasaban a voz diferentes datos y peticiones para que fueran trasladadas a la Junta. Y por la tarde se recibirían varios escritos desde la Junta para que fueran entregadas a los guardas apostados en el jabeque, lo que se llevaría a cabo a la mañana siguiente.

El 16, y de la relación de enfermos remitida a la Junta de Sanidad con fecha 17 de abril, se observó después que el carbúnculo que tenía uno de los enfermos en la

axila desde el día 3 del corriente, quedaba del todo disuelto mediante los remedios internos y externos que se le suministraron, comprobándose que era también maligno. De los restantes mencionados en otra relación, se hallaban solamente 7 en el hospital, y de los otros aún había algunos que se hallaban en la Convalecencia. Siendo unos y otros de los enfermos asistidos de todo lo necesario, se esperaba su perfecta curación. En la urca *Real Redentora*, en donde se dejaron 13 personas para cuidar de ella y desinfectarla, no había acaecido hasta el presente accidente alguno, y todos disfrutaban de muy buena salud. Y lo mismo se había experimentado en los otros dos barcos, *Monte Carmelo* y *Nuestra Señora de la Soledad*, habiéndose del bordo de éste último desembarcado sobre la isla el trigo, cebada y legumbres, todo ello se garbillaría al menos dos veces y quedaría algún tiempo antes que se le diera destino. En un mismo tiempo se daban diariamente perfumes y sahumerios a los tres buques y a las ropas de sus gentes, que se ventilaban continuamente.

También se participaban este día los últimos movimientos del Lazareto de la Isla de la Cuarentena, en el puerto de Mahón, que no hay que olvidar continuaba prestando sus servicios al resto de buques que eran desviados hacia este Puerto:

“El patrón de la tartana núm. 233, el mallorquín Antonio Bennasar, transportaba 20 quintales de lino, 100 cueros de cerdo, siete cueros de vaca, 70 pellejos de cabra, 72 pieles curtidas, 50 pares de chinelas (especie de zapatilla de uso casero), 2 quintales de cera obrada y sin obrar, unas 650 cuarteras de trigo, con procedencia todo ello de Argel, con 5 tripulantes, 1 pasajero y 4 esclavos españoles, había llegado al puerto de Mahón el día 13. A la voz había comunicado el contenido de su Patente, de fecha del 26 de abril que mencionaba que Argel continuaba afligida por el cruel azote de la Peste, la cual estaba causando notables estragos. Añadiría en su declaración a la Junta de Sanidad que, de las nueve personas que formaban toda su tripulación, había dejado dos hombres a bordo de una presa que compró en Argel y dos muchachos que quedaron enfermos en dicha plaza.

*El mismo día llegaba a este Puerto el patrón Ildefonso Badoch, que lo era de su barco *Virgen de los Dolores*, con 5 tripulantes y tres pasajeros procedentes de Argel en donde embarcó 2 quintales de cáñamo, 1 quintal de velas de cera y 1 docena de pares de chinelas. Portaba así mismo 2 cables que había cargado en Alicante para dicha plaza, los que no llegó a desembarcar. A la voz comunicaba también el tipo de su Patente, fechada el 28 de abril en Argel, en que se hacía constar que aquella ciudad estaba afligida de la Peste, causando los mayores estragos. Que había llegado a dicho puerto el 7 de abril, viéndose obligado a permanecer en él hasta el 29 con motivo de haberse cerrado al tener que salir los corsarios. Que había llegado a Alicante el dos de mayo, donde su Junta de Sanidad le ordenó hacerse luego a la vela hacia Mahón, y que durante el viaje toda su tripulación gozó de buena salud. Uno de los pasajeros declaró a su llegada a Mahón que en Argel se morían todos los días entre ciento sesenta y ciento noventa personas y que el día 28 se llegaron a contar 200 en un día, calculándose desde primeros de año hasta el referido día 28 de abril, un total de 6.545 de fallecidos víctimas de la peste.*

*El patrón Manuel Pel, que lo era del barco *Virgen del Rosario*, de la matrícula de Valencia y con una tripulación de 5 personas llegaba a este puerto el 16 procedente de Alicante, con 12 esclavos y dos hombres de la tripulación del canario (tipo de embarcación equipado con vela latina, propio de aquel archipiélago) español *La Virgen del Carmen*, que naufragó en Torrevieja (Alicante), procedente de Argel, declaró que portaba en la bodega 60 pares de zapatos y chinelas, que los esclavos le habían dicho que procedían de Mascara, en donde se gozaba de perfecta salud, así como 2 cables y 2 velas del canario naufragado, y que todos los miembros de su tripulación gozaban de buena salud.*

El también patrón mallorquín Juan March, que lo era del referido canario Virgen del Carmen, y pasajero en el barco del patrón 'Pel', declaró que uno de los dos muchachos que dejó en Argel el patrón Bennasar había fallecido. Añadió que dicho día 4 había hecho vela desde Argel con su canario en lastre con otro miembro de tripulación y 12 esclavos para Alicante, a donde llegó el día 8, reanudando viaje el mismo día hacia este Puerto por así indicarlo la Junta de Sanidad local, naufragando al través de Torrevieja, pudiendo salvarse todos quienes se encontraban a bordo, siendo posteriormente embarcados en el barco del Patrón 'Pel' con destino a este Puerto. Su Patente expedida en Argel con fecha del 29 de abril citaba que aquella ciudad se encontraba afligidísima por causa del azote de la peste, que estaba causando los mayores estragos entre sus habitantes, y que en su pasaje desde aquel puerto no ha habido novedad alguna en todos los de su bordo”.

La tartana núm. 233 se haría a la mar voluntariamente el día 16, poniendo rumbo al Lazareto de Marsella sin haber tenido la menor comunicación. Por su parte, los otros dos barcos permanecían fondeados en Cala Teulera bajo vigilancia tanto por mar como por tierra a fin de evitar cualquier roce o comunicación”.

368

El 17 Ignacio Howard informaría que no había otra novedad salvo el que tres de los pacientes habían sido dado de alta, mientras que un cuarto habría sido trasladado al Hospital de Convalecencia.

El 18 y sobre las ocho horas de la mañana, se sabía que sobre las cuatro de la tarde del día anterior, Diego Ortíz, de la tienda de los Cautivos núm. 8, se había quemado la cara, el pecho y la pierna derecha, todo superficialmente, por manejar pólvora, lo que se trasladaba a la Junta. A raíz de ello, Ortiz padecía calentura y era entrado en el Hospital núm. 1

El 19, en el parte del día, Howard informaba que el paciente que el día anterior había ingresado en el Hospital a raíz de las quemaduras sufridas por el manejo de pólvora, continuaba afectado de fiebre, resultado de tales quemaduras, por lo que se añadió a la lista de enfermos con el núm. 24. Por su parte, Rafael Bellot, Guarda de Sanidad destacado a bordo del jabeque del patrón Socías, informaba de haber cumplido lo solicitado por la Junta en la carta recibida, junto con otra personalizada, a través de los enlaces Howard-Vidal, sobre el hecho acaecido a bordo a las ocho y media de la mañana. Otra novedad se referiría al hecho de que uno de los Cautivos, un soldado francés alojado en la tienda núm. 7, jugando a tirar *parpal* se lastimó la cabeza. Todo ello sería trasladado a la Junta.

El 20 de mayo don Pedro Carreras, Diputado de Sanidad, redactaba un informe desde su posición frente a la isla sobre las cinco de la tarde, tras habérselo solicitado los Magníficos Jurados de Mahón. El objeto era recoger los detalles del proceso de los propios facultativos, comandantes y guardas responsables, así como directas de los tres barcos en cuarentena a través de sus respectivos responsables. El capitán Escudero, al tener la embarcación del Diputado a una distancia prudente de su barco, le comunicaba de voz que, además de aquellas ropas pertenecientes a ya fallecidos y enfermos que se habían denunciado su presencia a bordo de su barco y posterior traslado hasta la tienda de ventilación, habían aparecido otras tres espuestas bajo la cubierta en la proa, la una perteneciente a uno de los muertos, mientras las otras dos pertenecían a dos individuos desconocidos. Por otro lado, y en el interior de la sentina se había hallado un fardo por un enfermero de la urca, que pudo constatar que perteneció a alguno de los fallecidos. El capitán Escudero rogaba se aproximase la embarcación del Diputado de la Sanidad para hacerse cargo de ellos y transportarlos a tierra, a la par que se encargaría de averiguar si los enfermos propietarios de las mismas se hallaban a bordo. En consecuencia, el diputado ordenaba al capitán que procedieran a reconocer minuciosamente todos los compartimentos del barco, y que en el supuesto de encontrar prendas de ropa

fueran subidas con toda precaución a cubierta sin tan siquiera desliarlas. Deberían desmontarse todos los mamparos y separaciones móviles a fin de lograr escudriñar hasta el último rincón, tanto de los camarotes, como de la sentina. Escudero le informó, también, que algunos cuarentenarios se atrevían a pasar el límite marcado mediante una serie de mojones, hasta acercarse a la parte del exterior de la isla, y que para obligarles a respetar las normas cuyo incumplimiento podía derivar en desorden, le fueran remitidos seis u ocho sables o escopetas, ya que de no imponerse el orden, todas cuantas precauciones sanitarias se tomaran podrían carecer totalmente de efectividad. También solicitaba una orden por la que se le dieran facultades de apoderarse de navajas y otras armas que pudieran hallarse en poder de los cautivos. De la misma opinión lo era el Cabo de Sanidad responsable del Lazareto Provisional en la isla, Ignacio Howard. Este solicitaba le fuera remitido un tambor para hacer señales.

Con respecto a una serie de cartas recibidas por vía de la Junta, dirigidas a personas que se encontraban a bordo o en la isla, fueron también entregadas a sus destinatarios. Comprobó la situación de los Hospitales montados en la Isla, para cuyas instalaciones los facultativos le solicitaron otras cuatro tiendas. Con respecto a las ropas pertenecientes a fallecidos que le habían sido denunciadas y que se encontraban en la tienda de ventilación, Carreras dudaba hubieran sido halladas en su totalidad. Howard, por su parte, le solicitaba otro guarda para emplazarlo en dicha tienda. Con respecto a la situación de los enfermos los facultativos le declararon que uno de ellos seguía en su enfermedad como hasta entonces, mientras que otro no ofrecía ninguna novedad en particular. Los restantes enfermos iban mejorando. Sobre las tres de la tarde le informaban que a un enfermo de nacionalidad suiza y alojado en la tienda núm. 7 se le habían encontrado dos tumores del tamaño de un huevo de palomo, el uno detrás del ángulo de la mandíbula inferior, y el otro sobre el hombro. No tenía calentura, le habían practicado una sangría e ingresado en el Hospital núm. 1. Con respecto al herido en la cabeza mientras estaba jugando, la brecha abierta, oblicua y contusa, tenía cuatro dedos de longitud por uno de anchura, por lo cual le fueron practicadas dos sangrías.

El 21, el patrón Vidal, pasaba dos largos informes sobre la situación de los enfermos llevada a cabo por los facultativos. Sobre el paciente suizo, Henrique Suich sería sangrado nuevamente por haberle encontrado una hinchazón. En la noche pasada se le encontró calentura, administrándole inmediatamente sudoríficos al tenerse experimentado dan resultados de provecho en evitar o limitar los posibles tumores malignos que se derivan de la enfermedad. Comenzó a sudar sobre las once de la noche, no habiendo todavía cesado sobre las ocho de la mañana. Los otros enfermos continuaban sin novedad.

El 22, por la tarde, los informes facilitados por los facultativos el día anterior eran remitidos en mano y a través del Diputado Pere Carreras a la Junta de Sanidad en Mahón. El nuevo parte mostraba una mejoría en general en los diferentes Hospitales.

El 23, el patrón destacado a bordo de la urca *Real Redentora*, Cristóbal Villalonga, pasaba una nota en que detallaba algunos efectos existentes a bordo para que fuera remitida a la Junta. Por lo que se refiere a la situación de los enfermos, éstos continuaban sin novedad digna de destacar. Se daba providencia para que el vino transportado por Fuxá pudiera ser entregado a los barcos. El capitán Escudero recibía varias cartas desde la Junta, mas otras tres que serían pasadas a sus destinatarios respectivos, según estaba estipulado en las normas. Y en el transcurso del día 24 se recibirían varios informes, tanto de los barcos como de la propia isla en referencia al estado de los enfermos y del estado general del Lazareto Provisional.

El 25 transcurriría sin novedad, se trasegaron de una a otra orilla y los barcos

diversas cartas e informes por mano de dos Guardas de Sanidad que pasarían a establecerse en la Isla. Una de tales cartas autorizaba el que los Cautivos pudieran bañarse en el mar.

El 26 se recibieron del patrón Francesh Vidal 2 informes por la mañana, mientras que a la tarde sería recibido el del sr. Howard. Copia de todos ellos serían remitidos a la Junta, añadiéndose también una petición de que concedieran la gracia de autorizar la venida de un sacerdote para que, en la capilla del *lloch* de la Albufera, pudiera officiar la Misa de las fiestas de Pascua del Espíritu Santo. El patrón Socías tenía ya alojada a una parte de los esclavos que portaba a bordo de su jabeque, y por ello solicitaba el envío de más esteras o se le permitiera reembarcar el resto a medida que se fuera descargando el grano que portaba en sus bodegas. Se solicitaba resolver una situación que se estaba prolongando como era poder cubrir los frentes y partes traseras de varias tiendas, habiendo solicitado el material necesario a los responsables de la guardia. Lo que solicitaban eran piezas de ropa o tejido. El no poder cerrarse correctamente significaba que los facultativos no podían disponer de las mismas tal y como estaba estipulado y ordenado. Tal es así que habían dos enfermos del Hospital núm. 1, Ortiz y Suich que tenían que continuar en el mismo por no tener en condiciones la tienda a la cual tenían que ser trasladados. Por su parte los guardas de la Sanidad destacados a bordo del bergantín *Monte Carmelo* le manifestaban haber encontrado en la proa de su barco un cofre con ropas, que fue embarcado a bordo antes de la salida. Éstas no habían sido ventiladas por carecer de las llaves para abrirlo. En consecuencia, Carreras ordenaba a todos los guardas de la Sanidad embarcados como vigilantes a bordo de los barcos en cuarentena que reconocieran pormenorizadamente todos los compartimentos de sus buques, cofres, arcas, etc. y que hallando otros efectos contumaces dieran parte de ello inmediatamente.

Pedro Carreras, a indicación del doctor Bartolomé Ramis, dirigía un escrito en el que manifestaba a la Junta de Sanidad,

*“El 22 de mayo y, habida consideración que la urca **Real Redentora** viene de Argel en donde reina la peste y reinaba ya cuando partió de aquella plaza y habiéndose la misma peste declarado en la susodicha urca, se sigue indispensablemente que todo lo que en ella se hallaba se debe creer infectado, o cuando menos muy sospechoso, pero con todo creo que con buen fundamento y razón se puede decir que existen algunas ropas y efectos mucho mas infectados y sospechosos que los otros, y que son los siguientes:*

1.- *El transportín y tres fardos de ropa que se encontraron dentro de la bodega de la urca, los cuales se ignora si pertenecieron a los muertos o enfermos.*

2.- *El colchón y dos efectos del contramaestre, que se encuentran a bordo separados de todo lo demás los cuales sirvieron en el hospital de dicha urca para el uso de los enfermos, ignorando si sobre ellos murió alguno.*

3.- *Los transportines y colchones que se tomaron del Baño.*

4.- *Los dos colchones que se tomaron del Hospital de Argel.*

5.- *Las ropas que tiene Sebastián Ribera, quien ha tenido la peste en el Hospital de Argel, y que pertenecieron a algunos de los que murieron en la misma enfermería en dicho Hospital.*

6.- *La ropa del cofre del cuñado de Ceferino, que está en la tienda de ventiladores, el cual murió en el mar.*

7.- *Las ropas que tiene Gerónimo que son de algunos que murieron en la urca.*

8.- *El arca y la ropa que tiene Jaime Ramón, que era de su hijo quien murió en el Hospital de Argel.*

9.- *La ropa que tiene Pedro González perteneciente a Lucas Gil, quien murió a bordo.*

10.- *Las ropas que tiene Antonio González, que pertenecieron a otro que murió.*

11.- *Las ropas que tiene Martos, que también pertenecieron a otro que murió.*

12.- *Las ropas que tiene Antonio Fetzler, que son de algunos que murieron a bordo, las cuales son: dos fajas de seda, unos zapatos nuevos, una chupa (chaqueta de piel) blanca con mangas, unos calzones blancos de ropa fina, una servilleta grande, un pañuelo de seda encarnado y otro de hilo encarnado.*

Todas cuyas ropas y efectos, como igualmente los que van mencionados en la Junta del 15 de abril, incluso en un lazareto propio para la peste serían quemadas y por consiguiente creo que con mayor razón se debería hacer lo mismo no teniendo aquí lazareto, ni comodidad para el expurgo de semejantes efectos.

También considero que deben de hacerse las mas vivas diligencias para identificar los dos colchones que se tomaron del Hospital de Argel, y los transportines y colchones que se tomaron del Baño, y no pudiéndose estos hallar por encontrarse mezclados con otros, que se tomen todos los colchones y transportines y se pongan en lugar seguro con guardas a fin de que nadie pueda comunicarse con ellos. Las demás ropas y efectos que no se encuentran mencionados en lo anterior, en un lazareto propio para la peste podrían ser perfectamente expurgados, pero como aquí carecemos del mismo, ni comodidad, ni lo necesario para un expurgo de semejantes efectos, es de mi opinión que todos ellos sean puestos también en otro lugar, separado y bien custodiado, a fin de que nadie comuniquen con ellos. Que se escriba y se hagan saber a S. M. todas estas circunstancias”

371

La intención del doctor Bartolomé Ramis era conocer la opinión de las altas jerarquías sobre el tema. El 27 se recibiría la contestación de los miembros de la Junta a raíz de la petición del sacerdote de oficiar la Santa Misa en un lloch cercano. En la misma se decía que se tenía que tener paciencia ante el hecho de no poder oír misa y que más adelante se pensaría en ello. Llegó también una carta para el sr. Howard junto con una cucharilla de plata, que sería remitida a la Isla. Se pasó a la debida distancia del jabeque del sr. Socías para saber de los Guardas allí apostados si el grano desembarcado de sus bodegas habían sido pasados por el purgador, respondiendo éstos que las habas, cebada y trigo ya estaban pasados, y que por falta de tiendas y esterillas no se había podido concluir el trabajo. No hubo otra novedad en el transcurso de esta jornada.

El 28 transcurriría sin novedad, salvo que el sr. Howard pasaba un pequeño informe dirigido a la Junta.

A primeras horas de la mañana del 29, cuando Francesc Seguí pasaba la revista diaria a las tiendas de la Línea Principal, echó en falta la presencia de otro de los Guardas, logrando averiguar poco después que a las dos de la tarde del día anterior había marchado a Mahón. Se informó de ello a la Junta acompañado de la solicitud de licenciamiento para el mismo. El guarda sería licenciado, enviando para cubrir su puesto a Sebastián Pons, que sería alojado en la tienda donde estaba el anterior. En el transcurso de la mañana se remitía una nueva partida de esteras para poder poner el grano que quedaba del barco del patrón Socías, de lo que diría eran pocas. Que, además, no cabían en la playa, a no ser muy cerca del agua, lo que traería el riesgo de perderlo, y más estando pendiente de cobro. Que mejoraría el sistema, purgándolo y reembarcándolo, de lo que se daba novedad a la Junta.

Con respecto a la situación de los Hospitales, se daba parte de haberse administrado el Viático a varios enfermos empleando la cuchara de plata recibida. También se estaba elaborando una relación o inventario de las prendas de los difuntos de Argel junto a otras ropas sospechosas que habían sido halladas para ser remitida a la Junta.

El día 30 y a la debida distancia se tomaba a voz del sr. Howard el inventario de las ropas sospechosas existentes. También se recibieron tres cartas de la Junta, más

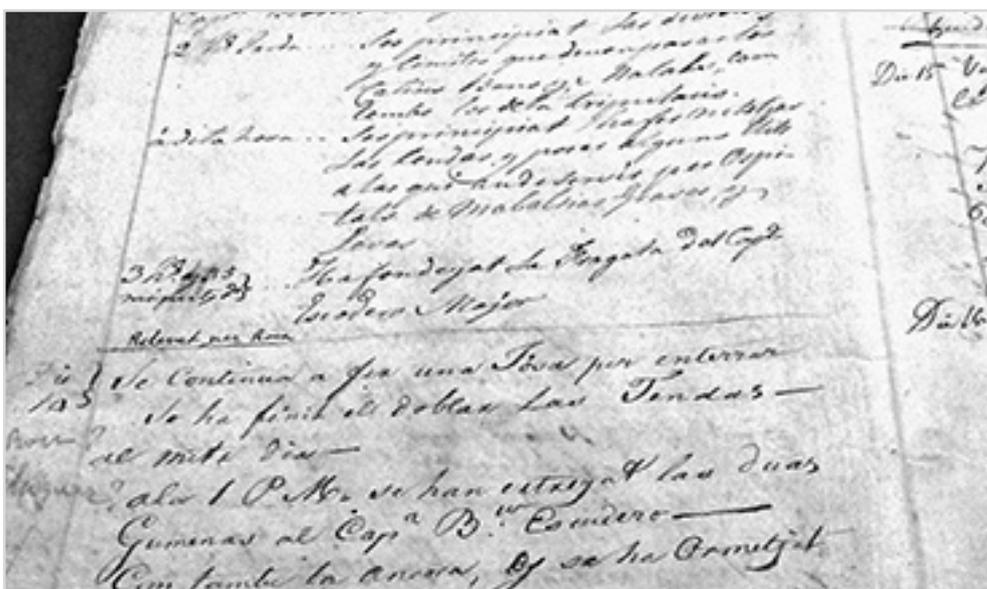
otras tres dirigidas a diferentes destinatarios que serían repartidas. Y se remitía otro lote de esteras al patrón Socías, al tiempo que se mandaban a la Junta diversos informes y un memorandum preparado a instancias del capitán Escudero a favor de quienes se encontraban a bordo de la urca. Se volvían a reclamar las camas, jergones, etc. así como las piezas de tela para poder montar y cerrar en condiciones las tiendas del Hospital de Convalecientes.

El 31 se remitía a la Junta en mano de Juan Dalmedo una copia del inventario de ropas sospechosas que el día anterior había facilitado el sr. Howard. A las doce menos cuarto se recibía, también en mano al haberlo traído uno de los dragones, una carta del Conde de Cifuentes, en la que notificaba se informara a los de la urca y de su parte, que en pocos días volvería a visitar la zona para resolver todos los problemas que pudieran existir. Durante la tarde reforzaba el viento y se encrespaba notablemente la mar, impidiendo cualquier tráfico desde entonces entre el Lazareto Provisional y la costa firme.

372



EL FONDEADERO DE SES LLANES OBSERVADO DESDE EL SUR, INMEDIACIONES DE LA PLATJA DES TAMARELLS (Imagen de illadencolom.wixsite.com)



DOCUMENTO ORIGINAL DE ESTA HISTORIA

JUNIO DE 1787

El 1 de junio era comunicado a la Junta que el patrón Socías había informado, así como el Guarda de Sanidad destacado a bordo de su barco, que a la mañana siguiente finalizarían los trabajos de purgado de su cargamento de grano, por lo que esperaba de la misma alguna providencia al respecto.

El día 2, Pedro Seguí recibía una carta de manos del sr. Pere Carreras, Diputado de la Sanidad, destinada al sr. Howard la cual, después de leída, le era remitida mediante el patrón Francesc Vidal, de igual modo que una cuchara de plata de mango más largo, bañada en oro en la parte donde se tenía que colocar la hostia consagrada para dar el Santo Viático a los enfermos de la isla. No hubo ninguna otra novedad.

El día 3, sobre las nueve horas de la mañana y a la distancia debida, el patrón Francesc Vidal notificaba a Pedro Seguí que el día anterior, Ignacio Howard, le anunció que los perfumados comenzarían este mismo día a las nueve horas prolongándose hasta el mediodía y, que aquella tarde salieron del Hospital núm. 1 y entraron en el núm. 2, dos enfermos según las instrucciones reguladas en el Reglamento. No hubo otra novedad.

El día 4 llegaba a la Línea Principal el Diputado Pere Carreras siendo portador de 3 documentos conteniendo órdenes, uno era para Ignacio Howard, otro para Cristóbal Villalonga, embarcado en la urca, y el otro para Francesc Seguí, referidos los tres al mismo asunto: las ropas sospechosas que serían quemadas durante la tarde en la isla, ropa inútil de los muertos y enfermos de la urca, así como de los muertos y enfermos habidos en la isla hasta entonces, advirtiendo tratarse de vestimentas salidas del Hospital de Argel y de la urca. No hubo otra novedad.

El día 5 se presentaban en la Línea Principal el Conde de Cifuentes y su hijo el Marqués. En el jabeque del patrón Socías comenzaba a cargarse y reestibarse nuevamente la carga de grano bajada en su día para orear y perfumar. No hubo otra novedad en particular.

El día 6 transcurrió sin novedad alguna.

El día 7 se dio parte a Francesc Seguí, que en la zona de *xaloc* (SE) de la isla había un hombre que estaba pescando. Los Guardas de uno de los botes de la vigilancia, tras aproximarse, le hicieron huir, desconociendo de quién se trataba. Por la tarde, y siempre manteniendo las distancias, los facultativos dieron a voz a Seguí un parte de quejas, como también lo haría el patrón Vidal, para que fueran enviados a la Junta de Sanidad. Por su parte, el Guarda Sebastián Pons había bajado a Mahón y no había vuelto. Se daría parte a la Junta de que, con motivo de que Francisco Massanet se había arrimado en demasía a la casa de los Facultativos, el patrón March Frontí, de acuerdo con las normas sanitarias emanadas de la Junta, lo había puesto en cuarentena con los mismos. Y como los facultativos se hubieran quejado de tal decisión, especialmente el doctor Portella, solicitaba que la Junta ratificara o anulara la misma.

A las diez horas de la mañana del día 8, el sr. Villalonga, Guarda de la urca, informaba a Francesc Seguí que a bordo de la misma tenían a uno de los marineros que se encontraba enfermo y dolorido de mal gálico, y que deseaba fuera desembarcado al Hospital de la isla para ser atendido. Se avisó de ello a la Junta quien solicitó se tomara una nueva lista a los facultativos de la situación de los enfermos. En otro orden se autorizaba a los patrones Lluch y Llorenç a pescar en la zona. No hubo otra novedad salvo a destinar a la isla a Antonio Bonet y Bernat Piris.

El 9 el Guarda Pere Ponsetí sustituía a Sebastián Pons y era alojado en la tienda de la Línea de la izquierda del control sanitario del lado de tierra firme. No hubo otra novedad.

El 10 se recibieron en la Línea Principal sendas cartas, una de la Junta de Sanidad y otra del capitán Escudero, que fueron enviadas a sus respectivos destinos. También llegó el diputado Pere Carreras para poder ordenar las diferencias entre miembros de Sanidad, diferencias que habían sido denunciadas ante la Junta en el escrito del día 7. Pere Carreras establecería las normas y actuaciones necesarias de entonces en adelante, quedando solucionadas por el momento tales divergencias. También se trataría el tema del importe a abonar a quienes llevaron a cabo el trabajo de ventilar una serie de colchones y que sería aplicado en trabajos sucesivos de esta índole. Los interesados manifestaron que por menos de 4 reales de plata por día no les interesaba.

El 11 de junio, el Conde de Campomanes (en Madrid), acusaba recibo de los escritos que le habían dirigido los Magníficos Jurados de la Junta de Sanidad de Mahón de fechas 16 de abril, 2, 16, 17 y 18 de Mayo en que le daban cuenta de las providencias que habían tomado para que hicieran cuarentena en el Lazareto Provisional establecido en la Isla d'en Colom los tres barcos procedentes de Argel, con todo lo demás conducente a la asistencia y curación de los enfermos y evitar la comunicación del contagio. El Conde les manifestaba haber notificado de todo ello a la Suprema Junta de Sanidad, la cual aprobaría todas estas actuaciones, a la par que exhortaba a la Junta de Mahón a continuar cuidando con el mismo celo y exactitud lo hasta aquí llevado a cabo. A propio tiempo les manifestaba que sobre un asunto tan importante, como lo era el que se trataba, le continuaran dando cuenta de lo que fuere sucediendo. Refiriéndose a la incomodidad que venían manifestando con respecto a la falta de instalaciones adecuadas que padecía el puerto de Mahón para admitir buques apestados, el Conde también acusaba recibo de tal intranquilidad,

374



DOCTOR PRACTICANDO UN SANGRADO A UN PACIENTE

“El señalamiento del Lazareto de ese Puerto para que hagan en él la cuarentena las embarcaciones que procedan de parajes apestados o sospechosos del levante y ambas costas del Mediterráneo, procede de la Resolución de S. M. y está bien que esa Junta haya dirigido la representación que dice a su Real Persona por mano del

Conde de Floridablanca sobre la falta de proporciones precisas que tiene dicho Lazareto para la admisión de semejantes embarcaciones”.

Este mismo día y siendo aproximadamente las cuatro horas de la mañana, se habían hecho a la vela con rumbo al puerto de Mahón los dos barcos pertenecientes al patrón Andrés Escudero y al patrón Antonio Socías. Por la tarde Francesc Seguí recibía en la Línea Principal una carta de Juan Seguí, secretario de *la Sala* (Universidad de Mahón), así como también 5 covos (cestos) de cuatro asas, que fueron pasados a la isla, así como 3 docenas de velas de cera. No hubo otra novedad.

El día 12, Francesc Seguí recibía de los responsables de la Isla una solicitud de poder pasar papeles y cartas pasadas en vinagre y perfumados (se había prohibido unas semanas atrás que los cuarentenarios pudieran mandar cartas a tierra firme, al otro lado de la Línea Principal por causa de una posible infección), así como una queja del sr. Howard contra los facultativos y el parte que pasaba regularmente dicho Cabo de Sanidad. Los enfermos se encontraban sin novedad. Todo ello sería remitido a la Junta de Sanidad en Mahón.

El día 13 no hubo novedad, aunque un conductor llegó de Mahón a la Línea Principal portando sobre un mulo varias balas de paja para manutención de los caballos de los Dragones destinados en la misma. Pedro Seguí envió una cadena de hierro con candado y su llave a Francesc Llifrar, Síndico de la Universidad.

El día 14 el sr. Howard pasaba una relación de los trabajadores y salarios que podrían llevar a cabo el expurgo de los colchones, preparada conjuntamente por el capitán Escudero y el propio sr. Howard. Tras varios tiras y aflojas se había llegado al acuerdo: los empleados querían cobrar el salario todo el tiempo que se prolongase la cuarentena, mientras la Junta defendía que tan sólo los días en que trabajasen en el expurgo. En la mañana de este mismo día comenzaban a escaldar diversas prendas. Quienes escaldaban y luego ponían las prendas a remojo en el mar era de 5 reales sin guardia. Y los que la recibían para secarla, 2 sin guardia. Se solicitaron para estos trabajos 12 covos para llevarlo a cabo. También se entregó otro comunicado por parte del patrón Vidal consistente en los partes de los facultativos relativos a la situación de sus Hospitales. Todo ello fue remitido a la Junta de Sanidad de Mahón. Ninguna otra novedad.

El 15 el Cabo de guardia a bordo de la urca, Cristóbal Villalonga, informaba que el agua de la que se disponía para consumo estaba corrompida. Urgía que remitieran, al menos, la necesaria para consumo de los que se hallaban en la nave. Sin otra novedad.

Iniciándose la segunda quincena de este mes de junio, el Conde de Campomanes remitía un nuevo oficio a la Junta indicando que la Suprema Junta de Sanidad había considerado favorablemente el informe del 30 del mes de mayo sobre el hecho de que habían hecho quemar las ropas de los apestados que habían fallecido del contagio con las esteras y demás utensilios con los que tuvieron contacto físico, una precaución que debía de observarse generalmente en casos de esta naturaleza.

“No sobrando precaución alguna dirigida a impedir el progreso del contagio debe esa Junta -recomendaba- hacer quemar igualmente todas las demás ropas y efectos en que exista el menor recelo, procediendo con la mayor severidad a corregir los que la ocultasen y sujetándoles, además, a nueva cuarentena por la sospecha que su conducta induce de que puedan haber contraído nuevamente la enfermedad, fijando sobre ello edicto y colgando copias de él en el Lazareto y también enviándolos a los demás pueblos de Menorca para noticia de todos”.

La Justicia debería, por su parte, evitar que se experimentare el menor disimulo

en algo de tanta trascendencia, importancia y consecuencia.

El día 16, el diputado sr. Pere Carreras llegaba procedente de Mahón con la orden de que se construyera la instalación necesaria para poder llevar a cabo el perfumado de cartas y papeles que procedieran de los internados en la Isla, lo que se haría, a indicación suya, junto al extremo de la pared existente en la zona de varada del bote de las provisiones. Se comenzó a probar seguidamente poniendo rama en el fogón creado. un pequeño enrejado con forma de parrilla y una tapa de cañizo para que se perfumaran. La operación resultaría un fracaso: complicado y las cartas bastante dañadas, alguna de ellas incluso quemada. Ante esta situación, el sr. Carreras indicó a Francesc Seguí que las dejara secar del vinagre por estar demasiado mojadas y que, al día siguiente, ya se las llevaría a Mahón.

El 17 se remitía el pliego de cartas que ya se habían secado bastante al sr. Carreras. Llegaban dos cartas procedentes de la Junta de Sanidad en las que se ordenaba desmontar dos tiendas, la de los Tamarells y la de Sa Cova. Otras cartas llegadas fueron para el capitán Escudero, el sr. Howard y el patrón Frontí. Uno de los escritos de la Junta ordenaba que los tripulantes de la urca pudiesen hacer aguada de uno de los pozos abiertos en la Isla. También llegó a la Línea un pliego de cartas procedentes de la isla, que una vez perfumadas fueron remitidas a Mahón.

376

El 18, Pedro Seguí hacía desmontar las dos tiendas solicitadas por la Junta. Se recibieron varias cartas desde la isla mojadas en vinagre que, tras dejarlas secar al sol, fueron perfumadas para poder ser posteriormente remitidas a Mahón. A las ocho de la tarde se hacía aguada para la urca. Se recibió una carta de Pere Carreras para Francesc Seguí y otra para el sr. Howard. Se hizo separar más la parrilla del fuego del horno perfumador para que las cartas no se continuaran quemando. Desde la Junta, en la población, se recibió un sobre conteniendo 3 duros de plata, junto con las indicaciones de entre quienes deberían repartirse. No hubo otra novedad.

Sobre las ocho de la mañana del 19, uno de los botes de los guardas fue a circunnavegar la Isla d'en Colom para comprobar si había alguna novedad y se encontró con 8 hombres que estaban pescando con caña en su fachada E, junto al mar. Mientras, a bordo de la urca no quedaban perfumes al llegar el atardecer. Poco después se recibía una carta desde la Junta de Sanidad diciendo que el modo empleado para perfumar las cartas no era lo correcto y necesario en estos casos, indicando que no se deterioraran más cartas ni papeles de los cuarentenarios por este proceso y que ello fuera comunicado al patrón Marc Frontí y al sr. Howard remitiéndoles una carta sin demora. También se registraría el empeoramiento de uno de los enfermos, teniéndole el fraile destinado a los asuntos religiosos del Lazareto provisional, Fray Chinchón, a tener que confesarle y administrarle el Viático. El paciente se hallaba muy fatigado y aquejado de asma convulsiva, decidiéndose practicarle una sangría.

Llegado el día 20, se aceleraban los movimientos para el inicio de las operaciones de limpieza, expurgo y recuperación de la urca sin necesidad de moverla del fondeadero en el que se encontraba pasando la cuarentena. Para ello se hacía necesario el nombramiento de un capitán interino por parte del titular Bartolomé Escudero, así como piloto y contra maestre junto a otro grupo de Cautivos para llevar a cabo todas las operaciones. Estos últimos deberían unirse al grupo que ya se hallaba a bordo. Escudero debería de informar a todos ellos cuál sería la función de cada uno y que estaban obligados a cumplir cualquier orden que viniera tanto del citado capitán interino, como de los otros responsables, contra maestre y piloto, puesto que debían de saber que el hecho de haber sido elegidos para acceder a bordo era una orden expresa del Conde de Cifuentes y que su incumplimiento podría traer fuertes castigos. Se consideraba que ninguno rechazaría el hecho y, tras relacionarlos en un parte, éste debería de ser remitido al Conde para su conocimiento

y constancia. Sería propuesto como capitán interino al patrón Cristóbal Villalonga, quien ya se encontraba a bordo y era muy del agrado del propio Conde, quien a partir de ese momento haría cumplir cuantas órdenes les llegaran procedentes de los miembros de la Junta de Sanidad, hasta lograr poner al buque en perfecto estado de reanudar su navegación. Y este mismo día, al atardecer recibía Francesc Seguí una carta de Juan Seguí junto a otra dirigida al capitán Escudero que, después de leída, sería remitida al destinatario. No hubo otra novedad.

El 21 no hubo novedad alguna y el 22 visitó la Línea Principal el diputado Pere Carreras para dirigir el montaje de un nuevo fogón para el perfumado de las cartas. Una vez terminado se realizó una prueba con dos de ellas que resultó un éxito total.

El 23, los responsables del Lazareto Provisional remitían al Conde de Cifuentes otro de sus informes:

“Habiendo experimentado que la mayor parte de los Esclavos rompen diariamente sábanas y mantas para hacerse camisas, calzones, chalecos y fajas, lo que suponía un gran perjuicio para la Real Hacienda -que costeaba el material de los lazaretos- y contra nosotros, que las tenemos recibidas, si la Junta de Sanidad lo permitiese, nuestro parecer sería el que inmediatamente se les devolvieran sus ropas de la primera ventilación. En tal caso y para preveer futuras posibles consecuencias negativas, resultaría prudente mantenerlas algunos días en lugar seguro, al tiempo que también evitaría se echen a perder en la ventilación”.

377



PACIENTES AFECTADOS DEL MAL GÁLICO
(hicido.uv.es)

Lo firmaban Manuel Alcántara y José Portella, junto a José Borjarch. También se perfumaron varias cartas con el nuevo fogón, cuyo resultado sería del agrado de todos. El 24 no hubo novedad alguna. A las diez de la mañana del día 25, Francesc Seguí perfumaba una serie de cartas para enviar a la Junta procedentes de la isla, trabajo que se prolongó hasta la una y cuarto de la tarde. Con el correo de la tarde fueron remitidas a su destino. Se embarcó uno de los tripulantes nuevamente en la urca. Sin otra novedad digna de destacar. El día 26 transcurrió sin novedad y,

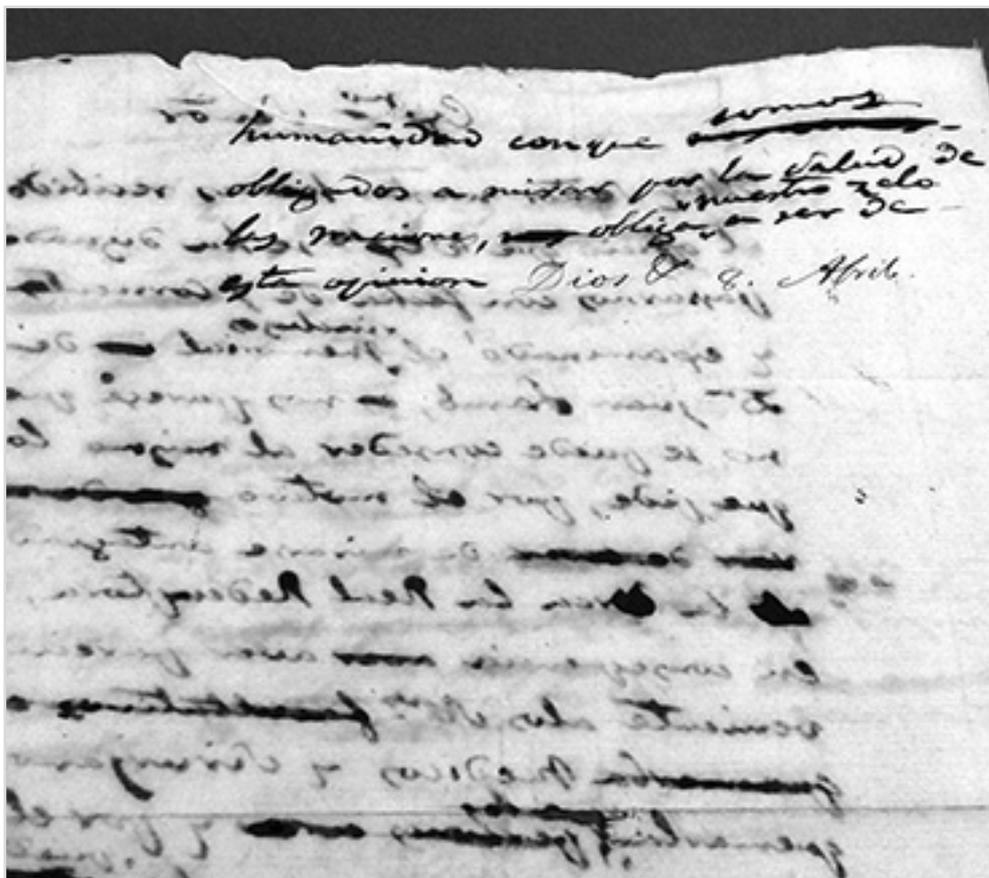
el 27, sobre las once de la mañana, el correo de la Junta traía a la Línea Principal un pliego con 14 cartas dirigidas diferentes destinatarios de la isla y la urca, que serían remitidas al capitán Escudero para su distribución. A las siete de la tarde se recibía el parte de los facultativos para remitir a la Junta, lo que se realizaría al día siguiente.

El 28 se perfumaron diversas cartas con destino a Mahón. Sobre las siete de la tarde recibía una carta del sr. Seguí, secretario de la Universidad, en que preguntaba por orden de los miembros de la Junta de Sanidad los trabajos que se llevarían a cabo cada jornada en la urca en la tarea de su desinfección. Deseaban que en los partes de cada día figuraran los trabajos realizados. Por su parte, Francesc Seguí solicitaba a ésta un permiso para poder acudir a su casa pues tenía a su esposa enferma. Solicitaba un relevo por unos días, pero no recibió respuesta hasta la mañana siguiente.

A las cuatro de la tarde del 29 llegaba el patrón Francesc Pons a relevar a Francesc Seguí por orden de los Magníficos Jurados, recibiendo de éste todos los papeles y documentos en su poder, así como varias cartas procedentes del Lazareto Provisional con destino a Mahón, que deberían ser enviadas junto a los partes para ser entregadas a sus destinatarios. Poco después, Seguí partía hacia la población.

El 30, con las funciones de enlace entre la Junta de Sanidad y el Lazareto Provisional, Francesc Pons perfumaba una carta recibida de este último con destino al Comisario de la Junta. A las nueve de la mañana recibía una carta del diputado Pere Carreras en la que le manifestaba autorizara al Guarda Francesc Victori para desplazarse a Mahón, ya que tenía a su esposa enferma. Le indicaba fuera relevado por el hijo del mismo hasta que se diera nueva providencia. No hubo otra novedad.

378



DOCUMENTO DE LA ÉPOCA REFERENTE A ESTE ESTUDIO

JULIO DE 1787

A las once horas de la mañana del 1 de julio, Francesc Pons recibía una carta de los Magníficos Jurados en la que le indicaban que, a raíz de lo denunciado días atrás, llamara al bote de la urca o lo prendiera, trabajo que sería llevado a cabo inmediatamente. Sobre las dos de la tarde llegaba otra carta de la misma procedencia por la que se ordenaba que con la mayor prontitud y a través del patrón Villalonga y los guardas de la Sanidad a bordo de la urca, informara la cantidad de arena que se había extraído de su interior y cantidad de limpia que habían embarcado y cuando acabarían los trabajos de evacuarla totalmente al mar. A las tres de la tarde se remitía la respuesta junto al parte emitido diariamente por el sr. Howard. No hubo otra novedad.

El 2 de julio, llegaban varios miembros de la Junta de Sanidad para informarse de diversos aspectos del funcionamiento y situación del Lazareto Provisional y las gentes allí confinadas. Los facultativos al cargo ofrecían una declaración de estado actual de los enfermos que se hallaban en los hospitales, tomada a voz y a la debida distancia por el doctor don Juan Mercadal, Médico y Diputado de la Sanidad en presencia del Magnífico Jurado don Nicolás Hernández, de don Juan Roca, Diputado y del Secretario de la Universidad de Mahón, Juan Seguí.

Tal situación era (se omiten los nombres por razones éticas),

“- El paciente núm. 3 de la lista del ingreso al Lazareto padecía un dolor por todo el cuerpo, que se exacerbaba en las noches con una úlcera entre el prepucio y el glande de su miembro viril. Al principio tuvo un poco de calentura y se vio claramente era atacado de mal gálico (sífilis). Al presente se halla bueno, tiene curada la úlcera, de manera que solamente le ha quedado un pequeño dolor en la parte externa del codo izquierdo. Toma alternativamente baños y fricciones mercuriales, pensándose hacerle tomar otros cuatro baños y aún más si lo juzgan necesario.

- El paciente núm. 5 de la lista, de edad 30 años, cuando entró en el hospital declaró que hacía meses que padecía las verrugas que tenía en la cara de resultas de mal gálico y que día a día le iban aumentando. En la actualidad se halla mucho mejor y todavía continúa los remedios.

- El paciente núm. 13 de la lista, de edad 45 años, hacía ocho que tomó unciones de resultas de mal gálico y padecía una oftalmia inveterada. Al presente se halla mejor, habiendo recobrado algún tanto la vista y actualmente toma las unciones.

- El paciente núm. 14 de la lista, de edad de 35 años, padecía una hernia venérea. Al principio tuvo un poco de calentura que le duró tres o cuatro días y un bubón que fue juzgado de maligno, y que con los medicamentos sodoríficos que tomó se resolvió. Actualmente se halla bueno a excepción de que padece una hidrocele, efecto y resultas de la hernia venérea que padecía. En todo lo demás se halla enteramente bueno. Se le intenta hacer la paracentesis para extraer el agua que le produce la referida hidrocele.

- El paciente de edad 45 años y núm. 17 de la lista, padecía una úlcera venérea en el miembro viril. Se halla en el hospital de las unciones estando mucho mejor.

- El paciente de 30 años de edad y núm. 31 de la lista que entró en el Hospital acometido de un dolor nefrítico sin calentura, actualmente se halla mucho mejor de manera que se piensa estos días darle el alta. El día 30 del pasado mes se le aplicaron a la región lumbar y con un buen efecto, seis o siete ventosas.

- *El paciente núm. 31 de la lista y 23 años de edad, atacado de mal gálico, padecía un dolor universal. Actualmente se halla más aliviado y toma las unciones.*

- *El paciente núm. 33 de la lista y 43 años de edad, venía padeciendo desde hace diez años un herpes farinoso sin calentura. Lo pasa mejor.*

- *El paciente núm. 32 de la lista de enfermos, de edad 63 años, padece desde hace dos años una fístula venérea en la raíz del miembro viril sin calentura.*

- *El paciente núm. 35 de la lista, de edad comprendida entre veintiocho y treinta años, padecía un flujo de sangre uterino, que actualmente le ha cesado y le ha quedado un fluor albus. Lo pasa mejor.*

- *Todos los demás enfermos que había en los hospitales y que van nombrados en la lista, según declaración de los mismos facultativos se hallan perfectamente buenos y tienen el alta”.*

380

Inmediatamente y tras manifestar su deseo de ver a los Esclavos o Cautivos sanos, los facultativos les ofrecieron poder ver igualmente a los enfermos por hallarse muy aliviados, casi del todo buenos y no guardar cama. Y en efecto, se presentaron éstos muy alegres, con buen semblante y, habiéndoles ordenado caminar, lo hicieron con agilidad y muchos de ellos se pusieron incluso a correr, de una manera que les causaría muy buena impresión, la de encontrarse sanos.

Con el capitán Escudero estudiarían el mejor modo de perfumar las ropas e inundar parcialmente la urca, recibiendo el capitán 6 cajas de perfumes y una barrena para perforar. Embarcó en la misma Pere Mascaró como nuevo guarda de la Sanidad. A bordo continuaban los trabajos del trasiego de arenas. Francesc Pons perfumaba un nuevo pliego de cartas de cuarentenarios, encontrando en el interior de una de ellas 2 duros de plata dirigida a una residente en la Arraval Nova. Otra, con 15 duros en su interior, la remitía uno de los cuarentenarios a su hijo. Todas ellas fueron remitidas a través del Dragón hasta la Junta de Sanidad, en la población, para que las hiciera llegar a sus destinos correspondientes.

El día 3 se recibía una carta a través del patrón Vidal, procedente del sr. Howard y dirigida a la Junta de Sanidad. Al atardecer, se recibía en un escrito del sr. Seguí, secretario de la Junta de Sanidad, indicando a Francesc Pons que mandara a uno de los guardas de la Línea hasta el *lloch* más cercano, a por medio quintal de paja para ser remitido al sr. Howard a la mayor brevedad, debiendo de abonar su importe y reflejarlo en los libros de cuentas.

A la salida del sol del día 4, Francesc Pons enviaba a uno de los guardas hasta el *lloch* Sa Torreblanca en busca del medio quintal de paja de cebada cumpliendo la orden de la Junta recibida el día anterior. Transcurriendo las ocho de la mañana, desde la urca se enarbolaba una bandera como señal de que habían comenzado los trabajos de permitir la entrada del agua del mar al interior de la bodega a través del orificio abierto con la barrena. El patrón Villalonga informaba que, por la anchura del orificio, creía que a la puesta del sol habrían entrado en el interior del barco unos 4 palmos de agua. Por su parte y con el alba, el patrón Moreno Ponsetí, con la barca que transportaba los suministros hasta la Isla, haciendo un *bol* (sistema de pesca artesana), en la manga del aparejo se encontró un *vell marí* atrapado, de 14 palmos de envergadura, que sería entregado al capitán Escudero por no poderlo llevar hasta tierra firme. Sobre las siete de la tarde se recibía una carta del diputado Pere Carreras en el que manifestaba estar informado de que un marinero de la primera tienda de la Línea Principal, de nombre Domingo, todos los días iba a pescar con el patrón Lluch Taltavull, algo que no estaba permitido hacer, ni él, ni tampoco ninguno de los demás guardas, ya que sólo debían de preocuparse de

su trabajo y estar al tanto cada uno en su tienda haciendo las guardias de día y de noche como estaba ordenado, particularmente en la tienda de la cuarentena. Por lo tanto y de acuerdo con las normas de la Junta se debería de tomar el nombre de todos los infractores, tanto de los de tierra como de los de mar.

A las seis y media de la tarde, Francesc Pons recibía una carta del sr. Howard dirigida a la Junta de Sanidad, notificando que en esa tarde había llegado a la isla el hijo del capitán Escudero, Andrés Escudero, quien manifestó tenía la autorización necesaria de la Junta. Se habían tomado todas las precauciones necesarias. Además había tomado todas las precauciones exigidas por la Junta de Sanidad en estos casos.

El 5 llegaban a la Línea Principal Hassán y Bienamut, dos moros o argelinos, para hablar con el capitán Escudero con el permiso de la Junta de Sanidad. Mientras tanto y a bordo de la urca se continuaban los trabajos para permitir la inundación controlada de la bodega. En la Línea se perfumaban diversas cartas y se respondía al escrito del día precedente del sr. Pere Carreras.

A las diez horas del día 6 se recibía un escrito del sr. Seguí, secretario de la Universidad mediante el cual remitía dos libras de perfume que tenían que hacer llegar a través del patrón Vidal, al sr. Howard, en la Isla. Por su lado, la urca, sobre las tres de la tarde tenía acumulados en su interior 11 palmos de agua, por lo que se taponaba la entrada por encontrarse la embarcación en peligro. Fue a revisarlo el patrón Villalonga. Sobre las 5 de la tarde se recibía un escrito del sr. Howard dirigido a la Junta de Sanidad la cual sería remitida mediante el Dragón, junto al parte de los facultativos. A las ocho se recibía otra carta, en este caso, del diputado Pere Carreras. Se registró en el Hospital núm. 7 de un accidentado de la urca que se había hecho una luxación interna de la cabeza del húmero con la cavidad glenoidea del homoplato del brazo izquierdo a resultas de una caída sufrida el día anterior entre las nueve y diez de la mañana y habiendo estado veinticuatro horas sin curarse. Se le hizo una reducción según reglas y practicado dos sangrados. No hubo otra novedad.

381

CABEZA DEL HÚMERO Y CAVIDAD GLENOIDEA DEL HOMOPLATO

Durante el día 7 se llevaron 3 *barcadas* más de arena a la urca, además de la que ya tenían a bordo, continuando con ello las operaciones de limpieza. Y por la tarde se perfumaban 18 cartas procedentes de la isla que posteriormente serían reenviadas a Mahón. Sin otra novedad.

A las seis horas de la mañana del día 8 se recibía una carta del sr. Howard, que sería reenviada a la Junta de Sanidad. De Mahón volvía Francesc Victori tras el permiso por unos días concedido para poder atender a su familia.

Durante el día 9 se perfumaron unas 80 cartas de los cuarentenarios que serían posteriormente remitidas a la Junta de Sanidad para que las hiciera llegar a sus respectivos destinos. A las dos de la tarde Francesc Victori volvía a Mahón, reclamado por el diputado Pere Carreras.

A las diez de la mañana del día 10 Francesc Pons recibió una carta de la Junta, junto a otras dos para el sr. Howard y el doctor Portella, respectivamente, las cuales, tras ser leídas, eran trasladadas hasta la isla con el bote. Seguidamente marchó a hablar con los facultativos. Sobre las cuatro de la tarde se recibía nueva carta del sr. Howard que, tras ser perfumada, era remitida a la Junta de Sanidad, su destinataria, junto al parte diario. Solicitado al comandante de la Línea Principal la posibilidad de que los Dragones llevaran el parte a Mahón a las seis, este respondió que la hora de los envíos era a las siete y media, antes de la puesta de sol, de forma que cuando portaran los de la Guardia llevarían también los demás, salvo que fueran comunicaciones de suma importancia, tal y como prescribían las ordenanzas. A las ocho menos cuarto se recibían de Mahón dos escritos procedentes de la Junta dirigidos a los facultativos, uno para el sr. Howard y el segundo para el doctor Portella, los cuales serían remitidos a sus destinatarios sin pérdida de tiempo. En ese momento se recibía un escrito del sr. Howard que sería remitido a la Junta por el mismo portador de los anteriores. No hubo otra novedad.

382



UNO DE LOS MACARETS EXISTENTES EN EL LITORAL DE LA ILLA D'EN COLOM

A primera hora del día 11 Francesc Pons ordenaba al patrón Lluch Taltavull que tomara el bote y los guardas y fuera a circunnavegar la Isla y comprobar no existiera novedad. Cuando se hallaban próximos a la zona del mestral de la isla pudieron observar la existencia de un bote trabajando con sus aparejos, entre la Isla y el cabo de Favàritx que, al descubrirse observados, sus tripulantes intentaron esconderlos sumergiéndolos bajo el agua. Pons mandó al bote con los guardas, obligando a los pescadores a presentarse ante él. Les preguntó con qué permiso estaban faenando en la zona, siendo respondido por los furtivos que tan sólo querían comprobar si había pescado en aquella zona. Pons les indicó que recuperaran todos sus aparejos del agua manifestándoles, además, que por esta ocasión, sería tolerante pero que en caso de reincidencia pasaría parte a la Junta de Sanidad. También informaban los guardas que en el *macaret* de la isla habían una veintena de hombres recogiendo leña. Poco tiempo después, desde la urca se solicitaba autorización para botar al agua su bote para ir hasta el *macaret* a por la leña, petición que sería autorizada,

no sin antes tomar las precauciones sanitarias habituales. Durante la misma mañana serían remitidos 3 escritos de los facultativos a los miembros de la Junta.

El día 12 se redactaba y entregaba un pliego con las instrucciones para los señores Mateu Andreu y Pere Mascaró, Guardas de Sanidad a bordo de la urca, con el fin de que se dieran inicio las operaciones de limpieza y expurgo de la nave. Previamente había llegado a la Línea Principal un miembro de la Junta que, con el sr. Francesc Pons, marcharon a la isla para que el diputado realizara una serie de comprobaciones con los facultativos. Posteriormente marcharía a la urca, donde tras obtener diversas informaciones sobre su situación del patrón Villalonga y los guardas anteriormente citados, manifestándoles seguidamente la forma en que deberían de administrarse los perfumes en las operaciones de desinfección del barco, obtendría de ellos el anuncio de que al día siguiente, día 13, comenzarían a evacuar el agua del interior tras haberse dedicado el día de hoy a limpiar la bodega. El diputado les arengó a que realizaran dicha labor con el máximo cuidado, tras lo cual les entregaba una serie de instrucciones elaboradas al efecto. Unas instrucciones que estaban divididas en 11 puntos que serían los que, finalmente, habrían salvado *in extremis* al navío de su quema y destrucción. Tales puntos fueron:

383

“1.- Bien limpio ya el interior de la urca mediante la ayuda del agua de mar que comenzaron a introducir dentro de la bodega el mismo día 10 del actual, mañana día 13 comenzarán a achicarla para que, una vez totalmente extraída, poder embarcar arena.

2.- Seguidamente se le dará un vigoroso perfumado en el interior de la bodega (para ello se cerrarán previamente y cubrirán después con un encerado todos los escotillones, puertas y portillos que dan al exterior excepto dos que servirán para poder salir al exterior los tripulantes que habrán prendido fuego a los perfumadores tras lo cual quedarán perfectamente cerrados, dividiendo en dos partes las operaciones de perfumado). Se actuará como sigue: se echarán varias espuestas de arena en popa y otras a proa sobre el piso de la embarcación, separados de cualquier efecto que pudiera prender, se aplanará y, sobre esta capa de arena, extenderán una partida de paja de un grosor de medio palmo del que sobresaldrán varias briznas que actuarán como mechas que quedarán a una altura de otro medio palmo. Se procurará no llegue a contactar con la pared del casco, se echará el perfume sobre la paja de la popa (primera parte) y se cubrirá con una nueva capa de paja. Se actuará exactamente igual en la parte de proa (segunda parte) y seguidamente se pulverizará con vinagre esta capa superior a fin de que la combustión se lleve a cabo lentamente. Una vez finalizadas las operaciones previas se prenderán fuego todas las mechas y se saldrá de la bodega y observada la marcha de la combustión se cerrarán las dos salidas que permanecían abiertas.

3.- Para una mejor sincronización de las operaciones, los dos tripulantes encargados de llevar a cabo el perfumado, uno a proa y el otro a popa encenderán al mismo tiempo las distintas mechas, abandonando la bodega antes que los dos focos lleguen a juntarse para evitar cualquier mala consecuencia.

4.- Encendidos los perfumadores, y bien cerrados los distintos escotillones, escotillas y demás de modo que el humo no pueda zafarse por ningún lado, se permanecerá cerrada la bodega por espacio de 24 horas.

5.- Como no es conveniente que cualquier tripulante o pasajero permanezca sobre la cubierta de la urca durante todo este proceso, habrán saltado a tierra y en base a esta situación, tendrán dos o tres tiendas preparadas en el Arenal d'en Moro a donde poder retirarse.

6.- Durante el tiempo en que el personal perteneciente a la urca deba de per-

manecer en tierra, los guardas de Sanidad vigilarán la ausencia de cualquier comunicación entre éste y los cuarentenarios que están alojados en la Isla. Se prohibirá severamente a todos acceder tierra adentro, debiendo de permanecer en dicho Arenal.

7.- Antes de proceder a la operación de perfumado, se deberá tener la precaución de evacuar a tierra todas las provisiones que puedan tener, tales como ollas, platos y cualquier utensilio utilizable para comer o beber, a fin de que el perfume no lo impregne. También se evacuarán objetos, piezas móviles, etc. que puedan impedir el libre paso del humo purificador en toda la dependencia.

8.- Pasado el término mencionado de veinticuatro horas, se volverán a abrir portillos, puertas y escotillas a fin de que el humo pueda salir, aunque tomando las debidas precauciones para que dicho humo no pueda afectar a persona alguna. Para ello se abstendrán de acceder a la bodega e interiores del barco hasta haber transcurrido tres o cuatro días. Veinticuatro horas después de haber abierto podrán ponerse los ventiladores, a fin de que de esta manera la fetidez del humo desaparezca lo más rápidamente posible.

9.- Tras todas estas operaciones podrá embarcarse el resto de arena que, como lastre, necesita la embarcación para poder navegar con seguridad.

10.- No siendo menos necesario el expurgo de las ropas que la propia urca, aprovechando la estancia en el Arenal d'en Moro, se abrirán todos los equipajes de los esclavos y tripulantes para lavarlos con agua de mar, no solamente las prendas de lana, sino también de cualquier tela y las prendas que puedan ser sumergidas. Posteriormente se secarán, se ventilarán y orearán día y noche durante algunos días, para finalmente ser todas perfumadas. Para ello, los responsables de la Junta de Sanidad remitirán a la Isla d'en Colom los perfumes para ropas necesarios para llevarlo a cabo.

11.- Quedando siempre los guardas como responsables de la ejecución y observancia de las normas que dicta la Junta de Sanidad, tendrán especial cuidado de que todo cuanto aquí se ordena, sea ejecutado con la mayor escrupulosidad y exactitud”.

Sobre las once el diputado emprendía el regreso a Mahón. Durante el día fueron perfumadas unas cuarenta cartas que posteriormente serían remitidas a Mahón. A las nueve de la noche, el guarda Joan Amorós llegaba de Mahón con un pliego de tres cartas, una para el capitán Escudero, otra para los Facultativos y una tercera para el sr. Joaquín de Anoa las cuales, tras haber sido leídas, quedarían pendientes de pasar a la isla hasta la mañana siguiente por lo avanzado de la hora. No hubo otra novedad en particular.

A primera hora del día 13 eran remitidas a la isla las tres cartas recibidas la noche anterior. Sobre las diez de la mañana comenzaban las operaciones destinadas a achicar el agua contenida en la bodega del barco, prolongándose este trabajo durante todo el día. Sobre las nueve de la noche llegaba el hijo del capitán Escudero a hablar con su padre con la debida autorización de la Junta.

El 14 y sobre las seis de la mañana, llegaban a la Línea Principal el patrón Antoni Escandell, junto a Antoni Guasch y Bartolomé Matutes con el permiso de la Junta. A las tres menos cuarto de la tarde se recibía otra carta de la Junta dirigida a los guardas de Sanidad de la urca que, tras ser leída, sería remitida a sus destinatarios. También fueron montadas dos tiendas para contener las provisiones que llegarían durante la jornada a lomos de dos mulos desde Mahón. Los guardas y el patrón Villalonga, de la urca, informaban que los trabajos estaban próximos a concluir y que

se esperaba muy pronto comenzar las operaciones de perfumado.

En la mañana del 15 llegaban los miembros de la Junta el doctor Antoni Parpal, el doctor Carreras y don Juan Seguí, secretario de la Universidad de Mahón quienes juntamente con Francesc Pons, embarcaban en un boto para dirigirse hasta las inmediaciones de la urca, a fin de concretar el mejor modo de dar los perfumes. Éstos llegaban desde Mahón, y sin demora eran remitidos a bordo del barco, pegando fuego al mediodía a los mismos dejando previamente bien cerrada la bodega y bajando toda la tripulación al Arenal d'en Moro donde existían montadas dos tiendas con sus provisiones. Sobre las cuatro de la tarde se acercaban nuevamente los miembros de la Junta a las inmediaciones del barco para comprobar si salía humo por cualquier orificio, grieta o portillo mal cerrado del mismo, comprobando que algún escape debía de tener por el olor insufrible que se respiraba. También se recibirían un par de cartas de la Junta que serían respondidas sin otra novedad.

El 16, sobre las doce del mediodía, se abrían los portillos y accesos a las bodegas de la urca con el fin de dar salida a los gases contenidos tras la operación de perfumado. No se observó que saliera humo por ningún lado, aunque los guardas decían que el olor era insoportable y que observado el interior de la bodega se podía comprobar que se había quemado toda la materia de los perfumes, por lo que interesaba acopiar romero para utilizarlo junto a los ventiladores, el cual sería remitido con la embarcación del servicio. Por la tarde se pudieron observar algunas barcas de pescadores navegando a la vela en las proximidades del cabo de Favàritx. Pons envió a la lancha de los guardas del patrón Lluch para obligarles a acercarse a la zona del control, logrando que tres de ellos se presentaran en la misma. Tras amedrentarlos y amenazarles con fuertes sanciones les dejó marchar, no tras indicarles que por esta vez les perdonaba, pero que no volvieran a navegar tan próximos a la Isla.

Con la llegada de la amanecida, el 17 se ponían en marcha los ventiladores de la urca a fin de evacuar gases. Sobre las cuatro y media de la tarde llegaba el Magnífico Jurado sr. Pagés junto al doctor Juan Soler. Francesc Pons y los dos llegados marcharon seguidamente a la isla para, desde la distancia adecuada, tomar los informes de los Facultativos, tras lo cual volvían a Mahón. Por la tarde se recibía un escrito de la Junta para el sr. Howard la cual, una vez leída por Pons, era remitida a su destinatario.

El el transcurso de la tarde del 18, el patrón Vidal daba parte de que el patrón March Ponsetí había caído enfermo. Al parecer había comenzado a sentirse indispuesto el día anterior, sintiendo frío y teniendo posteriormente calentura. Nuevamente y sobre las diez de la mañana volvía a sentir los mismos síntomas, repitiéndose el proceso pasado el mediodía. Según parecer de los facultativos, sin duda estaba afectado de tercianas.

El 19 por la mañana Francesc Vidal se dirigía como cada día a la isla en busca de los partes de Ignacio Howard. Los facultativos habían preparado un largo informe debido a la anormalidad de la información de aquel día. A las tres y media de aquella mañana había entrado en el Hospital núm. 7, P, marinero de la urca, el cual quedaría registrado en la lista de enfermos con el núm. 37. Era natural de Málaga, de 41 años de edad y presentaba cuatro heridas: dos en la cabeza, una en la parte superior derecha del coronal (hueso de la frente) interesando pericráneo y cráneo; otra perpendicular dos dedos más arriba de la oreja de tres dedos de largo, interesando los tegumentos; otra en la parte superior del muslo izquierdo de tres dedos de anchura y doce de profundidad, inclinándose a la parte interna, las tres realizadas con un instrumento punzante y cortante. Otra herida contusa en la parte superior externa de la pierna izquierda con pérdida de sustancia. Los facultativos indicaron necesitar veinticuatro horas para poder explicar el origen o naturaleza de

las mencionadas heridas, observando síntomas de accidente en ellas. Igualmente Howard precisaba que un segundo herido, R, no necesitaría ser hospitalizado al ser sus heridas leves. Todos los signos apuntaban a una reyerta, por lo que a las cinco de esa misma mañana era remitido un parte a Mahón, informando de todo ello a los Magníficos Jurados en Junta de Sanidad para su conocimiento.

Por la tarde era emitido un nuevo informe: a las cinco, los facultativos notificaban que el internado núm. 37, P, había perdido mucha sangre, y aplicándole los remedios necesarios para estos casos, se le practicó un sangrado y detenido la hemorragia que tenía. Por el momento se hallaba sin calentura. El nuevo parte era remitido urgentemente a Mahón.

En la mañana del 20 y tras un nuevo reconocimiento, era emitido otro parte indicando que la herida de la parte superior derecha del coronal del paciente núm. 37 era complicada por estar interesado pericráneo y cráneo, aunque curable *ut plurimum* (difícilmente, por revestir extrema gravedad); la otra, perpendicular dos dedos más arriba de la oreja, curable de necesidad; la de la parte superior del muslo izquierdo era complicada por existir vasos rotos, aunque no fueran de los importantes y partes musculares, considerándose curables igualmente *ut plurimum*. El herido, las últimas horas había sufrido síncope y vómitos, con bastante pérdida de sangre. Los problemas habían cesado tras ser operado según reglas del arte (de la Medicina) y sangrarse por tres veces. Se hallaba afectado de calentura.

Por la tarde no mostraba novedad alguna. Poco después, Franch Vidal recibía orden de Mahón de que tanto él como su tripulación marcharan hacia Mahón para continuar prestando sus servicios en la Isla de la Cuarentena, llevándose diversos pertrechos a bordo de la barca.

Ese mismo día, sin embargo, sería extraordinariamente grato para muchos de los que se hallaban confinados en el Lazareto Provisional, y es que el esperado final de esta etapa parecía acercarse ya, puesto que don Domingo Pons, don Francisco Vidal y don Nicolás Hernández, de la Junta de Sanidad de Mahón, con el acuerdo del Conde de Cifuentes, notificaban el principio del fin de la cuarentena de los tres barcos españoles anclados en aquellas aguas.

386



PERSPECTIVA DE LA PLATJA DES TAMARELLS
(Imagen illadencolom.wixsite.com)

Ese mismo día en Junta, era acordado que a los Cautivos sanos, esto es, los que ya no se hallaban en las diferentes Convalecencias, Cuarentenas ni tampoco a bordo de la urca *Real Redentora*, se les daría entrada (libre plática) el día 28 de este mismo mes de agosto por cumplir los 80 días de cuarentena que les habían señalado, contados desde el día en que fueron separados de los enfermos y convalecientes, lo cual había tenido lugar el día 10 de mayo. A la urca con las ropas y personas existentes a bordo, y a las ropas de los ventiladores, juntamente con las personas que habían rozado con ellos para expurgarlas, se les concedería el día 22 de agosto, al cumplirse también ese día los 80 señalados para su cuarentena, contándose desde el día 4 de junio, que fue el día en que se separaron de dichas ropas y urca, las ropas de los enfermos y muertos de contagio. Y por lo que respecta a los demás Cautivos, facultativos, enfermeros y criados que no comunicaban con los demás reclusos en la isla, tendrían su entrada el día 4 del referido mes de agosto por cumplir dicho día los 80 que les fueron señalados, contándose desde el 17 de mayo, que fue el día en que los últimos enfermos sospechosos de contagio quedaron totalmente curados.

Durante la mañana del 22 Francisc Pons licenciaba al guarda de Sanidad Juan Orfila, de la tienda de la Línea Izquierda de la Principal, por haberle estado desobedeciendo reiteradamente y otras circunstancias, dando parte de ello a la Junta. Llegadas las cuatro y cuarto, se daba parte de que la urca ya estaba alistada, que tan solo le faltaban provisiones a bordo y que el cabo de Sanidad no había aún llegado, por lo que también se vería obligado a informar que el citado se había quedado en Mahón sin la debida autorización. Si embargo, sobre las dos de la tarde el hombre se presentaba a su mando diciendo que “volvía de pescar”. Se recibieron diversos escritos que serían remitidos a sus respectivos destinos. Otras dos serían recibidas sobre las seis de esa tarde para los sres. Escudero y Howard que serían reenviadas a sus destinatarios. Pasando las siete y media llegaba desde Mahón un laúd cargado de provisiones que, tras ser descargadas, volvía al puerto de origen. También llegaron dos nuevos guardas para reemplazar los puestos de Juan Orfila y Juan Bou.

A las siete y media de la mañana era despachado un guarda hacia Mahón portando dos cartas para la Junta de los sres. Escudero y Howard. También se recibía un nuevo Bando para ser colgado en diversos puntos de la Isla, junto a una carta dirigida al capitán Escudero. Y es que no obstante de quedar persuadidos que habría producido el deseado efecto el anterior Bando que el Conde de Cifuentes mandó publicar con fecha del 19 de mayo, en relación a que se debían de manifestar todas las ropas y prendas que pudieren haber pertenecido a fallecidos en el Hospital de Argel y en la urca *Real Redentora*, como así mismo a los individuos que habían estado enfermos de contagio, y que posiblemente estarían en poder de algunos cuarentenarios, debían de ser desde luego manifestadas, ya que se mantenía la duda de que no todos hubieran cumplido lo requerido. De modo que, no sobrando precaución alguna para mayormente asegurar la Salud Pública de todo riesgo y contingencia a que pudiera estar expuesta por la menor omisión, nuevamente se ordenaba

“... a todas las personas de cualquier clase o condición que sea, que dentro de veinticuatro horas a contarse desde la fijación de este Bando, que sin paliación alguna manifiesten, y den razón a la Junta de Sanidad, o a su encargado, Ignacio Howard, en el Lazareto Provisional de la Isla d'en Colom, de toda especie de ropas, prendas, etc. que tengan, o sepan estar ocultadas, y que hayan sido portadas por los cautivos y demás individuos procedentes de Argel que en la actualidad se hallan en la Isla d'en Colom, previniendo que si después del referido término se comprobare que hubiesen omitido el manifestar cuanto aquí ordenamos, serán castigados con el mayor rigor que para semejantes casos queda dispuesto por las Leyes y Reglas de Sanidad, incurriendo en la misma pena y castigo, toda persona o personas que en lo sucesivo ocultase ropas o prendas de la expresada especie, o que sabiendo y teniendo noticia de tal ocultación no lo manifestase inmediatamente.”

Y para noticia de todos, y que ninguno pueda alegar ignorancia, mandamos publicar el presente Edicto para ser fijado en la Isla d'en Colom y en todos los pueblos de esta Isla, encargando a las Justicias concurran por su parte a que no se experimente el menor disimulo o condescendencia en cosa de tanta importancia y consecuencia”.

A las ocho menos cuarto de la mañana era enviada la embarcación del patrón Lluch hasta el muelle que solía emplear en sus visitas el Conde de Cifuentes al tener noticia de que ese día iba a presentarse en la Línea Principal para informarse de la situación. A las once en punto, Pons hacía formar ante la Línea Principal a todos los guardas de Sanidad y gentes de dicha Línea para darles lectura del Bando recibido a fin de que nadie pudiera alegar ignorancia sobre el mismo, fijándolo seguidamente en diversos puntos de dicha Línea. Sobre las cinco de la tarde volvía el hijo del capitán Escudero para entrevistarse con su padre, siempre con la debida autorización. También serían estibadas en la urca algunas provisiones. Sobre las cinco y media de llegaba el hijo del Conde de Cifuentes quien, junto a Francesc Pons, se dirigirían a la Isla para hablar con los responsables del Lazareto provisional. Durante el día se recibieron, también, tres cartas que tras ser leídas serían remitidas a sus destinatarios y se perfumarían otras 25 de los cuarentenarios que serían enviadas a Mahón. Por la tarde había sido también licenciado José Gutiérrez por así haberlo ordenado el diputado Pere Carreras.

388

El 24 era licenciado el guarda Antoni Prats tras haber manifestado sus deseos de no continuar con el empleo, que sería concedido, notificándose todo ello a la Junta. A las diez y con el concurso de uno de los Dragones eran remitidas tres cartas a la Junta de Mahón. A media mañana volvía el guarda Gutiérrez el cual sería ubicado en el puesto dejado poco antes por Prats. Y sobre las once se daba aviso de la aparición en el mar, justo delante de la Línea Principal, de un círculo que señalaba la presencia de un tonel flotando. Pons haría venir el bote de la urca desde el cual, y mediante un remo, sería empujado sin tocarlo con las manos hasta vararlo en tierra. Poco después llegaban dos cartas de los sres. Escudero y Howard que, tras ser perfumadas, serían remitidas a su destino. A las nueve de la noche llegaba otra, también de la isla, con destino a la Junta.

El 25 se remitía la carta de la noche anterior a su destino. A las nueve se recibían otras tres para la Junta, las cuales serían despachadas con el concurso de uno de los Dragones. En el transcurso de la mañana era administrada la Comunión al enfermo relacionado en la lista de enfermos con el núm. 37. A las siete de la tarde llegaba el Cabo de Sanidad que faltaba. Fueron enviados a la urca un barril y un farol.

El 26 llegaban desde Mahón varios miembros de la Junta de Sanidad que pasaron a la isla para proceder a pasar lista a los cuarentenarios. Seguidamente ordenaban embarcar en la urca las dos tiendas de ventilación junto a todas las prendas de vestir de las mismas y al patrón Frontí. Sobre las tres de la tarde llegaba el Cabo Pedro Vivas.



PERFIL DE LA ISLA D'EN COLOM DESDE EL LADO DE LA LÍNEA PRINCIPAL

El día 27, y a las siete horas de la mañana, se remitían a Mahón diversos documentos entre los que había varias listas y una carta del sr. Howard. Eran embarcados los toneles existentes en la playa. A las doce del mediodía, desde la isla se hacía señal para notificar

el fallecimiento del enfermo (herido en una reyerta) núm. 37, Antonio Pérez, lo que sería notificado a la Junta mediante un correo urgente portado por un Dragón. Poco tiempo después se recibirían sendos escritos desde la isla, ampliando detalles, que serían remitidos a sus destinatarios, el Conde de Cifuentes y la Junta de Sanidad en Mahón, a través de uno de los guardas. A las cinco de la tarde llegaba un laúd del servicio de intendencia y apartaba el equipaje del sr. Montaner Escrivá del mismo. Por la tarde se recibía otro escrito dirigido al sr. Howard. Igualmente serían desmontadas de la isla todas las tiendas excepto las que alojaban los cuarentenarios que deberían tomar la libre plática el día 2 de agosto. Algunas se las llevó el bote de la urca embarcándolas a bordo. Sin otra novedad.

A las seis de la mañana del día 28 y con poca diferencia entre ellos, llegaban el Magnífico Jurado Menestral, el Conde de Cifuentes, su hijo el Marqués, el Teniente del regimiento destacado en la Línea Principal y otros distinguidos personajes, que serían trasladados hasta el Arenal d'en Moro, dando la libre plática a todos aquellos que no habían estado enfermos, llevándose a cabo los distintos ceremoniales y protocolos empleados en estos casos, como lo era pasar de uno en uno dándose golpes en las axilas o dónde les ordenaran los facultativos.

Una vez en tierra firme, las primeras órdenes dadas por el Conde fueron al reo R, autor de la muerte del otro marinero de la urca P, seguido de las mujeres y el resto de cautivos con libre plática. Allí estaban esperando 40 cabalgaduras preparadas para los que no pudieran caminar. Todo a punto, se hacía montar a R. sobre un asno, bien ligado y acompañado de varios miembros de la Tropa. Resuelta esta parte volvía a embarcar para dirigirse hasta el costado de la urca para departir con los que se encontraban a bordo, volviendo posteriormente a Mahón junto a todo el séquito que le había acompañado, no sin antes anunciar que la urca podía zarpar rumbo a Mahón en cuanto estuviera a punto.

Transcurriendo las siete horas de la mañana del 29, habría llegado el momento esperado de que la urca *Real Redentora* pudiera levar sus anclas tras lo cual, se hacía a la vela en demanda del puerto de Mahón, con viento de *xaloc* fresco establecido, donde debía de terminar las formalizaciones de su cuarentena a que había estado sometida durante todo este tiempo, en la Isla de la Cuarentena, el Lazareto de Mahón. Parece ser que sobre las tres de la tarde, la urca había cambiado de bordo a sotavento del cabo de Favàritx, y si no hubiese tenido la fortuna de que a las cinco de la tarde el viento rolase a NE, hubiera tenido que virar delante de Fornells. A la entrada de la noche la urca era observada al norte y por fuera del cabo de Favàritx. A las nueve de la noche se recibía en la Línea un nuevo escrito procedente de la Junta de Sanidad.

Clareando el día 30, Francesc Pons enviaba la embarcación del patrón Lluch a la parte de fuera de la Isla con el fin de poder observar si se encontraba a la vista la urca, con resultado negativo. Por la mañana era licenciado otro guarda de Sanidad por desobediencia, lo que sería notificado en el transcurso de la mañana a la Junta. En la Isla eran desmontadas otras tres tiendas. También llegó el Capitán de Artillería, que ordenaría a los soldados desmontar las baterías y llevándose de vuelta los diversos efectos que tenían en las distintas líneas de vigilancia. Y en el transcurso de la mañana, la urca ganaba la bocana del puerto de Mahón, fondeando en las inmediaciones de la Isla de la Cuarentena y conduciendo a bordo las ropas de los distintos ventiladores que habían funcionado en el Lazareto Provisional, el grupo de individuos que las habían custodiado, los Cautivos que se juzgaron necesarios para formar una tripulación de fortuna, un cabo y varios guardas de Sanidad. Por la tarde, a las siete, se recibía una carta de la Junta dirigida al sr. Howard que tras ser leída le era enviada.

El 31 sería día de desmonte. En primer lugar fue desmontada la caseta principal

de dicha Línea. Sobre las ocho llegaban dos cartas de la isla que serían remitidas a la Junta. También un jabeque procedente del puerto de Mahón venía a cargar diversos pertrechos pertenecientes a Artillería y, sobre las siete de la tarde se recibía una nueva carta de la Junta dirigida al sr. Howard, que se haría pasar a su destino. No hubo otra novedad.



RESTOS DE LA BASÍLICA PALEOCRISTIANA

390



CONSTRUCCIONES PERTENECIENTES A LA ANTIGUA FINCA DE LA ISLA

AGOSTO DE 1787

El primer día del mes de agosto, siendo las ocho horas de la mañana, llegaban al Lazareto Provisional en Dr. Joan Ramis, Auditor de Guerra y el resto de personas que componían su Tribunal. A la debida distancia de la Isla d'en Colom se dedicaron a tomar los distintos testimonios que juzgaron necesarios de entre todos quienes aún permanecían en la isla, siempre en presencia de Francesc Pons y con la debida autorización de los Magníficos Jurados para estar en la zona. En otro orden y durante este día fueron desmontadas todas las garitas de las líneas de guardia. También volvían los Jurados Domingo Pons, Francisco Vidal y Nicolás Hernández, de orden y con acuerdo con el Conde de Cifuentes, a presentarse en el Lazareto Provisional. Una vez llegados a la Isla se notificaría que dejaba de cumplir con su función de Lazareto Provisional, al tiempo que se decidía publicar un bando de advertencia para la población en el sentido de proteger la salud pública por posible contagio impidiendo el libre acceso a la misma.

Al haberse admitido a libre plática el mayor número de los cuarentenarios que habían residido en ella en los últimos meses y a los restantes que serían trasladados para finalizarla en la Isla de la Cuarentena de este puerto, con la idea de la citada protección de la salud o que pudiese ser extraído cualquier objeto que hubiera podido pertenecer a los hasta entonces allí retenidos y quedado por mero olvido, o incluso con malicia pudiera haber sido ocultado, se ordenaba que no solamente quedaría totalmente prohibido acceder a ella, sino que deberían mantenerse apartados de la misma a una distancia de 50 metros, salvo contar con una autorización expresa y por escrito de la Junta de Sanidad.

Todos aquellos que fueran sorprendidos contraviniendo dichas órdenes sería severamente castigados como infractores de las órdenes y leyes de Sanidad. El bando sería profusamente distribuido en el modo acostumbrado de la época a fin de que nadie pudiera alegar ignorancia.

Finalizadas las operaciones de desmontaje de todo vestigio del lazareto que hubo en Isla d'en Colom, no obstante de que no quedaría ya en ella rastro alguno del referido Lazareto Provisional, para la Junta de Sanidad se consideraría prudente y acertado que un cabo de Sanidad acompañado de tres guardas permanecieran en la misma a fin de examinar el que pudiera haber quedado algún objeto que perteneciera a los cuarentenarios, como también para impedir que nadie pudiera desembarcar y penetrar al interior, para lo cual se había publicado el Bando que recogía todos los detalles expresados. La prohibición se prolongaría hasta el primer día del año 1788.

Por fin el 2 de agosto, sobre las siete de la mañana, el Magnífico Jurado Menes-tral Sr. Roca, los diputados sr. Mercadal, doctor Juan Soler, doctor Joaquín Carreras y el secretario de la Universidad Juan Seguí y el morbero, sr. Francisco Goñalons, se presentaban en la Isla d'en Colom y certificaban la concesión de la libre plática iniciada días antes a una gran parte de los esclavos hasta entonces sometidos a la purga de la cuarentena. Para ello reclamaron la presencia de todos los cuarentenarios que quedaban en la isla y, uno a uno los médicos y cirujanos llegados les hicieron pasar frente a ellos, examinándolos y haciéndoles batir brazos, realizar movimientos, etc. acostumbrados en estos casos, no encontrando en contra de ellos señal alguna, ni la mínima señal de contagio u otra especie de enfermedad maligna, sino todo lo contrario, con una salud perfecta, al igual que también, los sres. facultativos mediante juramento los darían como tales. También el sr. Ignacio Howard y demás guardas de Sanidad responderían bajo juramento diversas preguntas, no encontrándose inconveniente alguno. Terminado todo este protocolo sanitario el tribunal sanitario de la Junta regresaba al lado de tierra firme, donde se ubicaba la Línea Principal donde tras comer y permanecer hasta las cinco de la

tarde, en que redactarían el parte correspondiente, regresaban a Mahón para dirigirse a la Isla de la Cuarentena:

“Certificamos nosotros abajo firmantes, Médicos y Cirujanos de Sanidad, que habiéndonos constituido de orden de la Junta en la Isla d’ en Colom para examinar el actual estado de los esclavos que han estado enfermos y de sus sirvientes en el Lazareto Provisional de ellos, y habiendo en presencia de los Magníficos don Nicolás Hernández, Jurado, don Francisco Goñalons, Morbero, don Juan Roca, Diputado, y don Juan Seguí, Secretario, tomado bajo juramento las declaraciones de los Guardas de Sanidad, y de los Facultativos de dicho Lazareto, acerca de la salud y estado presente de los referidos esclavos, examinamos exactamente los mismos de uno en uno juntamente a todos los demás que se hallan en Cuarentena en la referida Isla. Y habiéndolos hallado todos enteramente buenos, no hay inconveniente se admitan a libre plática. Mahón 2 de agosto de 1787. Fdo. Doctor Juan Mercadal y Dr. Juan Soler”.

Igual ocurría poco después con otro grupo de Cautivos que habían terminado su fase del expurgo en el Lazareto de la Isla de la Cuarentena:

392

*“Certificamos y damos fe los infrascritos, Médico y Cirujano de la Sanidad de como constituidos personalmente en la Isla de la Cuarentena de la entrada del Puerto de orden de los magníficos Jurados y Junta de Sanidad con el fin de examinar lo que disfrutaban parte de los esclavos conducidos de Argel con la urca **Real Redentora**, que son los que quedaron en la ventilación de las ropas y expurgo de la dicha urca, quienes según resolución de dicha Junta deben ser admitidos el día 22 del corriente a libre plática, y habiendo según consecuencia examinados todos en presencia de uno de los Magníficos Jurados, un Morbero, un Diputado de la Sanidad y el Secretario de la Universidad, declaramos que todos ellos están sanos y que no hay inconveniente en que sean admitidos a libre plática el día señalado.*

En fe de lo cual firmamos la presente en Mahón a los 2 de agosto de 1787. Fdo. Dr. Juan Soler y Dr. Joaquín Carreras”.

Durante la mañana del día 3 se continuaban los trabajos de desmontar las instalaciones que formaron el Lazareto Provisional. Se desmontó el Cuerpo de Guardia de la Línea de la Izquierda del control sanitario de tierra firme, así como el cuartel de los Dragones. Por la tarde se desmontaban, así mismo, las dos últimas tiendas que quedaban en pie de los Guardas de la Línea de la Derecha del cordón, siendo transportadas junto a la Principal, cerca del punto donde serían embarcadas a bordo de una embarcación. A las siete de la tarde se recibía un escrito del diputado sr. Juan Seguí en que manifestaba que, supuesto el caso de que fuera a instalarse una vigilancia sobre la Isla d’ en Colom, que eligiera a Pere Ponsetí y otra persona de confianza, siendo ésta Isidro Pons, junto a otro que llegaría al día siguiente. Y a las seis horas de la mañana del día 4 llegaban a la Línea Principal el Magnífico Jurado Menestral, el Sr. Narcís Panedas, diputado de la Sanidad, un Morbero, un Cirujano y el sr. Joan Seguí, secretario de la Universidad. Les acompañaba el Marquesito y otras personas distinguidas, quienes se desplazaron en grupo a la Isla. Allí dieron la libre plática a todas las personas que restaban sobre la Isla tras haber llevado a cabo todo el ceremonial establecido. Al propio tiempo, tres jabeques llegados del Puerto de Mahón cargaban con todos los efectos que se encontraban hacinados a la orilla del mar, así como las tiendas de las líneas preparadas por la mañana y se las llevaban hacia Mahón. Por el momento, sobre la Isla quedaban Ignacio Howard (Cabo de Sanidad), Pere Ponsetí, Isidro Pons y *en Givixuia* (Francesc Pons desconocía su nombre).

En otro orden hay que recordar que, a pesar de los controles de limpieza y expurgo llevados a cabo antes de emprender viaje desde la Isla d’ en Colom hacia Mahón, como medida de seguridad se habían sometido todos los compartimentos de

la urca a un perfumado violentísimo y, a pesar de que las ropas fueron bien oreadas y perfumadas anteriormente en el Lazareto Provisional, volvieron a ser ventiladas en la Isla de la Cuarentena hasta el día 11, cuando nuevamente fueron sometidas a operaciones de perfumado, y las prendas de lino y de cáñamo serían pasadas por agua hirviendo. Todas las ropas y vestimentas de quienes se hallaban a bordo recibirían otra escrupulosa sesión de perfumado, incluyendo las vestimentas de los guardas. Y a todos, esclavos, tripulantes, guardas, etc. que llegaron a bordo de la urca les fue aplicada una sesión de sahumero, visto lo cual, en que tras todas estas operaciones preventivas se comprobaría que todos se encontraban en perfectas condiciones y no había aparecido novedad alguna que indicara lo contrario, eran definitivamente admitidos todos ellos a libre plática el día 19 de agosto de 1787.

“Se han, según queda arreglado, admitido a plática en este día, de suerte que quedamos firmemente esperanzados en la Divina Gracia que haya colmado todos nuestros desvelos con el éxito mas feliz que en tales ocasiones se pueda apetecer, sea ya por nuestro propio bien, como por el de la humanidad que en nuestros pechos se dejaba muy sensiblemente sentir hacia estos infelices que se hallaban a su llegada a ésta, en el estado más dudoso y desdichado”.

393

En los días siguientes el Real Arsenal y Astillero de Mahón recibía devueltos por orden del Ministro Principal de Marina de Menorca, don Tadeo Álvarez de Ocampo y entrega de la Junta de Sanidad diverso material recibido en su día para atender el servicio del Lazareto Provisional: 2 Velas cangrejas inútiles de las lanchas de Fuerzas Armadas en balandra, 4 Toldos, 25 Remos, 3 Guiones, 20 Fusiles, 8 Sables sin su vaina, 3 Cajones vacíos, 6 Faroles de combate, rotos, y muchos talcos de menos, 4 Bocinas medianas, 45 Balas mosqueteras, 7 Medios toldos y 9 Pedazos de toldos.

La urca *Real Redentora* permaneció en el Lazareto de la Isla de la Cuarentena hasta el 4 de este mes de agosto en que, cumpliendo el período de cuarentena que les fuera en su día señalada, serían admitidos también a libre plática los facultativos, enfermeros, sirvientes y otros individuos que padecieron en los primeros días algunas enfermedades. Todos se mantuvieron separados de los que anteriormente se les había dado ya entrada.



DOCUMENTO ORIGINAL DE LOS HECHOS

394

Mando de V. M. de 1773 que se avise a los
 que los dos Prácticos de Mahón que se avise a los
 deceptor y el punto. Comiendo se hacen en la
 Yela, por lo que del dicho punto se avise a los
 tanto de los dichos por haber la guarda de la Puerta de
 Cabo de San Mateo, por lo que se avise a los
 bajo el nombre de V. M. de 1773 que se avise a los
 Mahón por lo que se avise a los
 con el fin de que se avise a los
 vellosidos los que han por lo de V. M. de 1773
 tambien por lo que se avise a los
 quatro oraciones de los Capitanes y en la
 miento de el Capitan V. M. de 1773 que se avise a los
 miento por el Comandante y por lo que se avise a los
 allí a la hora de la tarde y como el Comandante se avise a los
 informado el Comandante y el Comandante de la Puerta y el Comandante de
 D. V. M. de 1773 que se avise a los
 y por lo que se avise a los
 en la Puerta de Mahón y en la Puerta de Mahón
 la Puerta y el Comandante de la Puerta y el Comandante de la Puerta
 Joseph Berche, con sus hijos de Mahón, cuyo apellido es
 se han por lo de V. M. de 1773 que se avise a los
 Comandante de la Puerta.

acaban de saber que la Puerta de
 han sido mudados, confiriendo una Práctica a D. Pedro
 Vidales, a su Comandante se confiere una Práctica en
 de Mahón en la Puerta de Mahón, por lo que se avise a los
 en toda la Puerta de Mahón, por lo que se avise a los
 el Comandante de la Puerta y el Comandante de la Puerta
 en uno de los Comandantes de Mahón de dicha Puerta a la
 Puerta de Mahón, lo que por lo de V. M. de 1773 a fin que
 no permitan el Desembarco hasta que se haya acabado

como se avise a los
 que se avise a los
 el Comandante de la Puerta
 y la Puerta

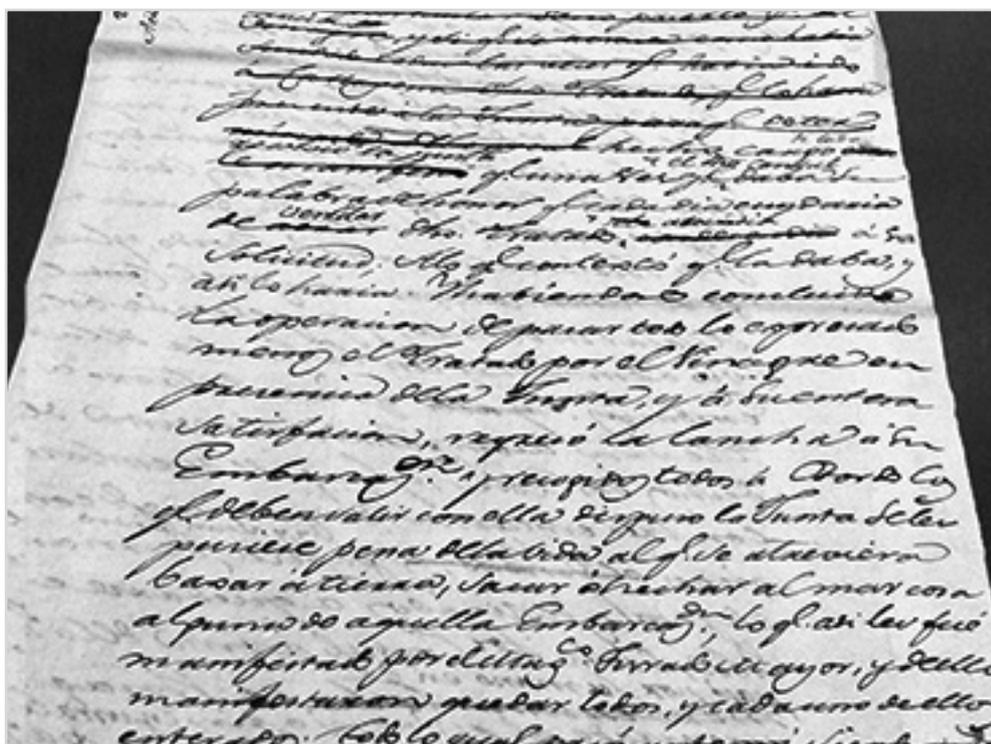
24

1796, NUEVAMENTE LAZARETO PROVISIONAL

El 29 de julio de 1786 la Junta de Sanidad de Mahón era advertida de la presencia desde las ocho de la tarde del 16 de un buque procedente de Argel el cual arribaba a este Puerto a fin de ser sometido a cuarentena. Se trataba de una polacra de pabellón español, de nombre *Santa Eulalia*, y era su patrón el mahonés Juan Rodríguez. Llegaba en lastre, con su tripulación y con diecisiete pasajeros, así como también con dos cadáveres de sendos tripulantes fallecidos durante el viaje.

A su llegada a este Puerto, los representantes de la Junta de Sanidad les interceptaron a bordo de una embarcación y, tras situarse a barlovento de la misma y manteniendo una prudente distancia, tomaron declaración al patrón Rodríguez, quien trasladaría de voz los detalles de su viaje:

395



DOCUMENTO ORIGINAL DE ESTA HISTORIA

Que tras haber zarpado en su día de este Puerto de Mahón se había dirigido al puerto de Argel y de éste al puerto de Bonne, donde permaneció durante unos cinco meses. Continuó manifestando que cuando dejó Argel, en aquella población imperaba muy buena salud y no se sospechaba de la existencia de ningún mal contagioso, de igual forma que también imperaba la buena salud en Bonne. Al regresar nuevamente a Argel, ya en el mes de mayo, se encontraron con un principio de epidemia de peste que, aunque no estaba muy extendida fallecían de 5 a 6 enfermos cada día. Sin embargo, tras tres días de haber llegado, en donde su tripulación habría comunicado ya con tierra, con reservas se hicieron a la mar rumbo a Nápoles, en cuyo viaje estuvieron un mes sin haber realizado contacto alguno con otro barco, regresando a Argel el 22 de junio, encontrándose que la peste había aumentado hasta tal punto que fallecían entre 22 y 28 enfermos diarios, por lo que

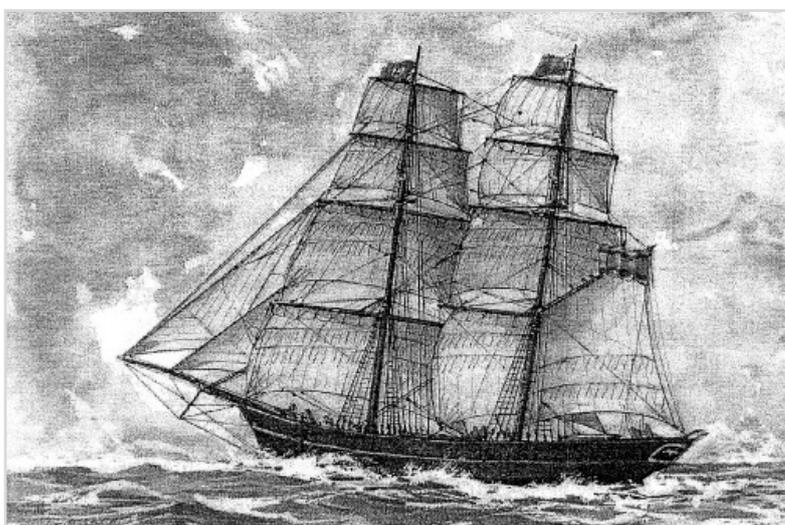
no dejó bajar a tierra a sus tripulantes. Tan solo él lo hizo para ir a visitar al Cónsul quien al verle le indicó alistar el barco ya que al día siguiente quería embarcarse en el mismo con su familia y algunos pasajeros vinculados con la Embajada y regresar a España. Le solicitó le enviara dos tripulantes para transportar a bordo con sus transportines el equipaje. Así se hizo y, al día siguiente, día 23 de junio, Rodríguez mandaba a tierra los marineros Rafael Fuxá e Isidro Pons, quienes llevaron a cabo su cometido embarcando los citados equipajes. Llegada la tarde embarcaban el Cónsul con toda su casa, más el Padre Administrador y otro sacerdote, largando amarras seguidamente, para quedar fondeados hasta el día 26 de junio, que se hicieron a la vela para Alicante a donde llegaron el 29, entregando el diplomático algunos pliegos oficiales para ser remitidos a la Corte. Seguidamente se hacían nuevamente a la mar con rumbo a Cartagena, a donde llegaron el día 30.

El día 2 de julio el marinero Antonio Fuxá, uno de los dos que bajaron a tierra a recoger los equipajes, comenzó a sentirse enfermo, con fuertes dolores de cabeza, habiéndole salido también una inflamación en una zona del muslo, donde había aparecido una especie de dureza del tamaño de unos 20 cms. Manifestó que hacía ya unos días que sufría de esos dolores de cabeza, aunque a pesar de ello no se había rendido, continuando vida normal. Sin embargo, comprobando el patrón que iba empeorando, tomó la decisión de separarlo de los demás tripulantes y pasajeros. Para cuidarle le cedió su criado -o esclavo- de raza negra, de nombre Caetano, quien también sería separado de los restantes por seguridad. Añadió que el día 4 salieron de Cartagena para regresar a Mahón, donde purgarían la cuarentena por orden de aquella Junta de Sanidad y que, encontrándose en mar abierta, Fuxá falleció. Tras subirlo a cubierta utilizando unos ganchos para evitar todo contacto, le arrojaron al mar, junto a todas sus ropas. Tras ello hicieron que el criado que había estado cuidándole se despojara de todas sus ropas para ser reconocido, aunque él manifestaba no sentir ninguna molestia ni dolencia, pero sí un dolor en un dedo que se había roto. El patrón observó que también tenía un grano extraño en la espalda. Le hicieron permanecer en su encierro y, al día siguiente, al ir a verlo se encontraron con que también se quejaba de algún dolor de cabeza. Le volvieron a hacer desnudar y esta vez observaron que el grano del dedo estaba llagado y, habiéndole el patrón Rodríguez preguntado que era lo que se había puesto sobre el mismo como remedio, el hombre respondió que un diente de ajo, tras lo cual volvieron a confinarlo en el lugar donde había estado hasta entonces, situación en la que se mantuvo hasta el día 7 en que fallecía. Sin más demora, procedían con su cadáver del mismo modo que con el anterior.

El día 7 fondeaban en Santa Pola (Alicante), a fin de poder embarcar algunas provisiones. A los funcionarios de Sanidad de aquel puerto, Isidro Pons, el otro marinero que desembarcara en Argel para portar los equipajes, manifestó que se encontraba fuerte y perfectamente, y que en ningún momento sintió molestia alguna. Añadió que tanto él, como su compañero Fuxá no fueron a ningún otro lugar cuando desembarcaron en Argel, excepto al Consulado, ni tampoco comunicaron con persona alguna que se hallaran por el camino, excepto con los miembros de la familia del Cónsul. Una vez embarcados todos los víveres volvieron a izar velas poniendo rumbo a Mahón. Y llegados a este Puerto, la Junta de Sanidad local les pidió la declaración que es la que se transcribe.

Continuó Rodríguez manifestando a los representantes de la Junta de Sanidad de Mahón que tanto él, como los demás miembros de su tripulación, así como pasajeros quienes eran el Cónsul y otros miembros de su familia, los dos sacerdotes y Pedro Rodríguez, su hijo, gozaban todos de una perfecta salud y que habían gozado de ella durante todo el viaje. También añadiría no haber cargado ni embarcado cosa alguna en Argel, salvo los baúles del diplomático y demás pasajeros, junto a los dos transportines en cuyos baúles le informaron sus propietarios únicamente contenían ropa de uso personal.

Seguidamente se le preguntaba al Cónsul, Sr. Larrea, su situación y lo acontecido a lo largo del viaje. Sobre la casa que habitaba en Argel interesaba saber si hubo algún enfermo o muerto a causa de la peste, o si el colchón que se llevó de ella Rafael Fuxá había servido para algún atacado de contagio. Respondió que el colchón no había sido utilizado aún por ninguna persona y que, en su casa, no había enfermedad alguna desde hacía mucho tiempo. También quisieron saber si alguno de los dos marineros que bajaron hasta su casa habían tenido contacto con otras personas, contestando que desconocía la respuesta. Le preguntaron por el proceso de la enfermedad de Antonio Fuxá: “Antonio Fuxá -respondió- hasta la llegada a Cartagena no se quejó de nada”, aunque sabía por el patrón, que el hombre era de temperamento enfermizo y que al principio de su enfermedad se quejó de dolores en las ingles. La enfermedad le duró tres días en un curso seguido. También quisieron saber si le habían salido marcas o manchas por el cuerpo, a lo que respondió negativamente. A la pregunta de en qué zona del barco tuvo lugar su fallecimiento, respondió el Cónsul que en la zona de entre puentes y que después de muerto lo amarraron firmemente junto con sus ropas mediante una soga de esparto y con unos ganchos lo echaron al mar, por recelo y para preservar la salud de todos quienes se hallaban a bordo.



POLACRA MERCANTE

También se interesaron por el día en que murió Caetano, el negro: “*Caetano cogió la enfermedad el día 4, el mismo día en que murió el otro*”, contestaría. Y que por el mismo recelo le hicieron permanecer desde entonces en la zona en que estuvo Fuxá, pero que al cabo de cuatro días, que era el día 7, murió y lo echaron al mar del mismo modo.

Añadió que en el lugar en que fallecieron ambos, a pesar de haber sido perfumado de brea, vinagre y limpiado con agua de mar no fue posteriormente habitado, si bien habían accedido al interior cuando fue necesario para cortar el catre de los fallecidos y echarlo también al mar. Para ello se lavaron previamente con vinagre. En ese catre habían fallecido el primero, el día 4 a la una de la tarde, y Caetano, el 7 a las siete de la mañana.

Sobre las señales visibles en Caetano aseguró se trataba de “...*un tumor salido a la espalda, del tamaño de un huevo de paloma, aunque por causa de la tonalidad oscura de su piel no se pudo distinguir el color, habiendo padecido fuerte delirio hasta morir*”. Todos los demás de a bordo, en su opinión, gozaban de perfecta salud.

Para terminar este interrogatorio, los miembros de la Junta se dirigieron nuevamente al patrón, Antonio Rodríguez, solicitándole leyese claro y en alta voz el *Diario de a Bordo* del barco, a lo que respondió que tenía una minuta hecha por él

mismo y que la leería. El Jurado se opuso, indicándole que no quería que se leyesen minutas, sino el Diario de a Bordo original, tal y como estaba redactado, respondiendo nuevamente el patrón que no estaba muy conforme, aunque lo hizo, y con bastante dificultad lograron sacar en limpio algo de “*substancia*” de dicho Diario.

Luego, después de acabada la declaración del Cónsul Larrea, se le participó que la Junta, teniendo a la vista la poca suficiencia y cortedad del Lazareto de Isla de la Cuarentena, y las muchas embarcaciones de patente sucia que ya había en él, estaba determinada a no admitirles a cuarentena por las razones indicadas como él mismo tenía a la vista, por ser sus circunstancias diferentes de las demás embarcaciones y que con este supuesto haría de todos modos muy bien para su comodidad y con menos gasto, a la par que también con menos tiempo saldría de su expurgo, si optara a pasar a un lazareto que estuviese puesto al día y fuese capaz para expurgar barcos de su naturaleza, como el de Marsella, por ejemplo. De lo contrario, si la Junta era obligada por la fuerza a expurgarlos en Mahón, sería preciso hacerles sufrir sus operaciones con mas rigor, durante un mayor número de días y en paraje que quizá no dispondría de las comodidades que pudieran imaginarse, o lo que era lo mismo: sufrir la falta de un Lazareto propio y capaz para tanta concurrencia cuyo rigor se moderaría si pasase en los citados lazaretos. El patrón le respondió que el hecho era que en tal estado no podían ponerse a la vela en demanda de otro lazareto, suplicando que salvaran sus vidas admitiendo a las personas que se encontraban a bordo y tomando las medidas que juzgaran más correctas con lo demás. Tal insistencia movería a la Junta en favor del aspecto humano y para no exponer a las costas europeas del Mediterráneo el riesgo de una embarcación posiblemente apestada, decidieron improvisar un lazareto provisional en la Isla d'en Colom, una isla deshabitada, separada a prudente distancia de la propia isla de Menorca, donde se podría organizar su permanencia y así poder proceder a llevar a efecto todas las providencias necesarias para estos casos, siempre alejados a prudente distancia de cualquier población (más de 2 leguas) y en donde podrían ser perfectamente atendidos.

398

El 19 se ordenaba al *Santa Eulalia* levar el ancla y hacerse a la vela hasta su nuevo resurgidero, en aguas de la Isla d'en Colom. Al día siguiente fallecía el marinero enfermo, que se llamaba Francisco Tudurí, de profesión también maestro de ribera y natural de Mahón. El patrón local Francisco Vidal sería el encargado por la Junta del bote que les acompañaría, vigilando todo el tiempo desde la banda de tierra hasta llegar a su nuevo destino, aprovechando el estar alejados de la costa para que el cadáver fuera sepultado con todas sus pertenencias en el mar, siguiendo y guardando todas las precauciones necesarias. Llegados a la Isla, los miembros de la Junta ordenaban a Vidal que pernoctara junto a la Isla hasta la mañana siguiente en que recibiría nuevas órdenes. Los cuarentenarios desembarcaban poco después en la Isla, a excepción de cuatro hombres, que serían los encargados de poder amarrar bien la embarcación y custodiarla durante la noche, quedando a bordo hasta el día siguiente.

Al desembarcar, el resto de tripulantes y los pasajeros se desnudaron, entraron en el mar, lavaron sus prendas de vestir que dejaron posteriormente en la orilla, pasaron por una friega de todo su cuerpo con vinagre y, finalmente, vistieron ropas nuevas.

En la parte alta de la isla se montó una tienda donde se situaron 3 guardas de Sanidad, quienes estarían incomunicados del resto y de los cuarentenarios. En la costa firme y frente a ellos se formó igualmente un cordón de siete cuerpos de guardia, formado por paisanos y personal de Tropa. Completaban las medidas de seguridad dos botes perfectamente equipados para custodiar la embarcación y pasar las órdenes y partes de la Junta a las guardias de vista sin comunicar con ellas.

Por la tarde, el parte pasado no contenía novedad, limitándose el patrón Vidal a pasar lista de todos los cuarentenarios para enviarla a la Junta de Sanidad y también tomaría nota de las últimas voluntades manifestadas en su momento por el

marinero fallecido, de quien diría el patrón murió como buen cristiano, dejando a su madre todo cuanto tenía salvo el dinero que tenía dentro de su arca, que sería para el bien de su alma.

A la mañana siguiente, Vidal volvía a embarcarse en el laúd a su cargo junto a los dos hombres destinados en el mismo por la Junta de Sanidad, desde el cual cumpliría su cometido en los próximos días, de enlace i vigilancia. La primera actuación consistiría en tomar el parte de la novedad que se llevaría a cabo dos veces al día, mañana y tarde.

A las seis de la mañana del 22 pasaba a la Junta de Sanidad nota de los nombres de todos cuantos tripulantes y pasajeros se hallaban presentes en la Isla:

Patrón, Juan Rodríguez; Nostramo (contra maestre), Miguel Pons y, Marineros, Antonio Florit, Jordi Clar, Isidro Pons, Bartolomé Carullas, y Pedro Rodríguez y Prats (hijo del patrón). Pasajeros: Miguel de Larrea (Cónsul de España en Argel); Fray Lucas Hernández y José Molina (clérigos); Joaquín Salcedo, Félix Clavaria, José López, Raimundo Portada, Antonio Juan, Nicolás Morell, Francisco Ramis, Pedro Rodríguez y Cardona, Miguel Orfila, su esposa y cuatro hijos, dos varones y dos mujeres.

399

La Junta de Sanidad, teniendo presente que la embarcación, del modo en que la habían dejado los tripulantes y el patrón, que habían quedado a bordo, no aparecía debidamente amarrada y segura, el 22 mandaba al patrón Rodríguez que con su tripulación pasara nuevamente a bordo, a fin de asegurarla mejor mientras se resolvía si podía emprenderse su desinfectación. Pero el 23, considerándose que tal actuación era impracticable al no tener la plena seguridad de su ejecución, y además, se daba la circunstancia de que la misma tripulación, ya desembarcada, mostraba una viva repugnancia y aprensión a volver a bajar a la bodega, y menos acceder a la zona de entre puentes en el caso de que fuesen obligados a subir a bordo, la Junta determinó quemar la embarcación con todo su contenido, a excepción de los papeles y otra documentación precisa para el Real Servicio, así como el dinero.

El 23, Vidal pasaría los dos partes con un mismo y claro contenido: *sin novedad*.

El día 24, uno de los miembros de la Junta de Sanidad pasaba a participar al patrón y resto de los cuarentenarios la resolución tomada por la Junta en relación al futuro de la polacra, que sería su quema con todo lo que contuviera la misma. Ante esta noticia, el Cónsul solicitó poder acceder a la embarcación a fin de evacuar de la misma las pertenencias de su propiedad que autorizare la citada resolución. Sin embargo, al ser una operación pesada para una sola persona por tener que manejar y revolver algunos cofres, solicitó que la Junta permitiera que le acompañase algún voluntario. El Magnífico Jurado presente consideró justa la petición del Cónsul, notificándolo así al resto de sus compañeros de Junta con su aprobación. Ambos deberían de acceder al barco bajo las mismas precauciones y circunstancias prevenidas en dicha Resolución.

Mientras se tomaban las medidas para llevarlo a cabo, el patrón, preocupado por la resolución tomada que iba a privarle de su barco, manifestó que si había algunos marineros para formar tripulación y quisieran embarcarse con él y el resto de la tripulación original, partirían hacia el Lazareto de Marsella. La propuesta sería aceptada por la Junta el 26, con tal que pudiera solucionarse el problema de la forma más precisa, pero advertía que, si por el contrario no se hallaba tal tripulación, o la meteorología se mantenía adversa para poder zarpar, se ejecutaría la Resolución tomada el 23, esto es, proceder a la quema total del barco.

Aparte de todo ello, el patrón Vidal continuaba pasando sus partes sin novedad.

Los días 25, 26 y 27 tampoco habría novedades en la situación de los cuarentenarios.

El 28 se desplazaron hasta la Isla varios miembros de la Junta de Sanidad a bordo de una embarcación. Una vez a distancia proporcionada y segura, requirieron la presencia del patrón Juan Rodríguez y su tripulación. Seguidamente se les manifestó que la situación de la Isla y el no haber formado Lazareto habría motivado determinase la Junta o que saliese pronto con su embarcación *Santa Eulalia* para Marsella o que, de lo contrario, se habría de proceder a la quema de la misma, consumiéndose así todo su contenido a excepción de los papeles y documentaciones necesarias del Estado, así como todo el dinero, ya que eran los únicos elementos que habrían podido expurgarse con facilidad allí mismo, en presencia de la Junta. Contestó el patrón que la intención era la de partir cuanto antes para padecer el expurgo en el lazareto de Marsella, antes que consentir le fuera quemado el barco. Sin embargo, era totalmente preciso que su tripulación consintiera en realizar el viaje y que desde Menorca se le proporcionasen los restantes miembros en reemplazo de los tres que se le habían muerto. La Junta respondió que se persuadiría a la tripulación de que reemprendiese el viaje, mientras que su apoderado (consignatario o representante) en Mahón, estaría ya realizando diversas gestiones que habían dado como resultado el haber enrolado a dos de ellos.

400



ARENAL D'EN MORO, HOY

La Junta continuó en su labor de intentar resolver el problema, intentando convencer a los tripulantes que se hallaban desembarcados sobre la Isla quienes, en un principio, mostraron una fuerte oposición a subir a bordo, y más aún, a bajar al interior de la bodega, algo que les repugnaba muchísimo por temor a la peste, lo que haría ver y comprobar in situ a los miembros de la Junta presente cuán difícil les hubiera resultado proceder a la desinfección y expurgo del barco en Mahón. Tras varias negociaciones dijeron que una vez se les obligaba, seguirían el viaje hasta Marsella, con tal que antes de hacerse a la mar, habrían de pagarle a sus mujeres, padres y madres respectivos, los salarios devengados. Que tendrían que suministrarles provisiones las cuales quedarían estibadas en la cubierta para no tener que bajar a la bodega y que, concluida la cuarentena en Marsella, el patrón debería restituirlos a Mahón, pagándoles sus atrasos hasta el último día de a bordo.

Atendiendo a todo ello, el patrón Rodríguez solicitó al secretario de la Junta, Mateo Orfila, que se encontraba presente, hiciera constar donde hubiera lugar, que protestaba por todos los daños y perjuicios, así como por la repentina e involuntaria salida de Argel a últimos de junio pasado, y de la salida que en este Puerto se le obligaba a hacer para el de Marsella (esta última cuestión logró zanjarse no sin emplear los buenos modos y máxima prudencia ante la tenacidad y oposición tanto del patrón, como de sus tripulantes).

Acto seguido se les comunicó que podían retirarse y que dieran cuenta de lo decidido al Cónsul, Miguel Larrea, y a los pasajeros que habían optado por quedarse en Menorca. Tras enterarles de los acuerdos pactados con el patrón y sus tripulantes, el Cónsul informó a los miembros de la Junta que las órdenes con que se hallaba de la Corte le precisaban guardar en la Isla d'en Colom las

ulteriores resoluciones de la Junta de Sanidad. Y por ello, solicitaba continuar en ella junto a su canciller y cuatro criados pasando la cuarentena, reiterando también pasar sólo y con las precauciones del agrado de la Junta, a sacar del interior de la polacra los papeles del Estado.

Aceptó la Junta los deseos del representante consular, extendiéndola hasta el dinero si acaso lo tenía, y a una mujer y a sus cuatro hijos, pues tuvo presente que con facilidad podrían guardarse las pocas gentes que quedaban, y no tenían efectos algunos para expurgar por haber saltado a tierra desnudos y bañados en el mar.

Por su parte el Padre Administrador, Fray Lucas Hernández, el Rvdo. don José Molina, presbítero y capellán de la Casa Consular de Argel, don Félix Clavaría, escribiente del Cónsul, Ramón Cortadas, Antonio Juan y Miguel Orfila, todos pasajeros, manifestarían querer también embarcarse e ir a cumplir su expurgo en Marsella.

La Junta les dijo que podrían embarcar pronto, así como algunas velas y vergas del aparejo de la polacra que serían restituidas a bordo. El Cónsul, para llevar a cabo la operación de bajar el arca de los papeles, se revistió de hule y, acompañado a distancia con los dos botes, en uno de los cuales se encontraba el presidente de la Junta y demás miembros, se abarloadon a la polacra y, luego de realizada la operación del Cónsul de sacar su dinero y papeles, se volvió a embarcar con la lancha de la polacra aproximándole a tierra acompañados a la vista por dichos botes. Luego de desembarcar tres espuestas fabricadas con palma que contenían los papeles y algún dinero, se mandó separar los destinados a quedar en la Isla del resto.

El Cónsul, a la vista de los miembros de la Junta, pasó por su mano en el vinagre preparado al propio fin en una cuba, el dinero, las espuestas de cáñamo y los papeles uno tras otro a excepción de uno, que dijo se trataba del Tratado de Paz original firmado por el Soberano Español y el Dey de la Regencia de Argel, puesto que estaba redactado sobre pergamino, cuya delicadeza impedía su paso por el vinagre so pena de quedar inutilizado para siempre, siendo un documento de tan trascendental importancia. Haciéndose cargo de todo y de tal trascendencia, la Junta aceptaba del Cónsul la palabra de honor en cuanto cada día cuidaría de ventilar personalmente dicho documento, a lo cual contestó que la daba y así lo haría. Habiendo completado la operación de pasar todo lo expresado excepto el pergamino por el vinagre en presencia de la Junta y a su entera satisfacción, regresó la lancha a su embarcadero.

Por la tarde se embarcaban quienes habían decidido continuar hasta Marsella, mientras quedaban en tierra el sr. Larrea (Cónsul) y Joaquín Salcedo, Nicolás Morrell, Pedro Rodríguez, Francisco Ramis, José López, Juana Orfila y sus cuatro hijos, quienes se quedaban en Menorca. Recogidos todos a bordo quienes debían de continuar hasta Marsella, dispuso la Junta se les anunciara la pena de muerte a todo aquel que se atreviera bajar a tierra, sacar o echar al mar cosa alguna de aquella embarcación, lo que se encargó de manifestarles el Jurado Mayor, Pedro Carreras, y de ello manifestaron todos y cada uno quedar perfectamente enterados.

El 29 se presentaban en la *Santa Eulalia* y embarcaban los 3 marineros que habían aceptado formar parte de la tripulación y poco después de las dos y media de la tarde, Rodríguez mandaba virar el ancla y se hacía a la mar acompañado de la tartana *La María* al mando del patrón Mateo Seguí, con ocho guardas a bordo, armada expresamente para custodiar la embarcación hasta su destino en Marsella y evitar su roce o comunicación con cualquier otra embarcación durante el viaje.

En otro orden, al patrón Mateo Seguí le habían sido entregadas una serie de instrucciones para poder llevar correctamente su rol de control sanitario en la expedición. Como la polacra se consideraba "*apestada*", debía de guardar y no apartarse más de lo necesario de la misma hasta haber logrado el objetivo de dejarla correc-

tamente anclada en el fondeadero en el cual cumpliría su cuarentena en Marsella. No debería permitir el que la polacra comunicare a tierra ni con embarcación alguna. De encontrarse con cualquier otro buque de guerra o corsario de cualquier nación beligerante, debería Seguí hacerles saber los motivos del viaje y comisión por su parte, a fin de que no rozaran ni comunicaran con la polacra apestada. De ser necesario debería de enseñar a esos otros buques las Instrucciones recibidas en Mahón y todas las demás cartas y papeles que se le entregaban en sobre abierto para poder hacer uso de ellas en cualquier momento.

Una vez llegados a la zona de Cuarentena, y tras dejar fondeada la polacra, el patrón Seguí continuaría hacia el interior del puerto fondearía en las proximidades del punto en que finalizan sus cuarentenas las embarcaciones sujetas a ella, para dirigirse seguidamente a la Consigna y entregar las cartas de la Junta de Sanidad de Mahón a los Intendentes de la Sanidad de Marsella, así como al Cónsul español en aquel puerto, declarando bajo juramente los motivos del viaje y todo lo ocurrido en el transcurso del mismo.

402

Seguidamente debía de rogar a los referidos Intendentes una respuesta o certificación de haber cumplido su comisión y, una vez obtenida, izaría velas *La María* poniendo rumbo en viaje de regreso a este Puerto, sin embarcar en Marsella ni otra parte de Francia ningún pasajero, ni cargar género alguno.

Por otro lado, a la salida de Mahón hacia Marsella, al patrón Seguí también se le había advertido que estaba totalmente prohibido tomar para Francia carta ni papel alguno (al igual que a su regreso). Por su parte, el patrón Rodríguez quedaba prevenido de estar a las órdenes de Seguí, y hacerle farol durante las noches para mantenerse de este modo controlados y a la vista. Seguí debería mantenerse siempre a barlovento del barco custodiado y tomar una o dos veces al día la novedad que tuviera lugar a bordo de la embarcación custodiada a fin de notificarlas a su llegada a destino por el bien de la salud de la polacra y de todos quienes viajaban en ella.

Se daba la circunstancia de que en el Puerto de Mahón, en el Lazareto de la Isla de la Cuarentena, quedaban otras 8 embarcaciones procedentes de Argel con lastre, una de Túnez con cebada, habas y trigo (todas ellas con patente sucia), más otra de Arzen (con patente tocada o sospechosa).

A partir del 29 sería el propio Cónsul quien daría la novedad al patrón Seguí, como máximo responsable del grupo que permanecía en la Isla d'en Colom. Durante los días 30 y 31 no habría novedad alguna y el 1 de agosto, tampoco la habría por la mañana y, a las once, Vidal recibía aviso, a través del patrón Juan Díaz, de que uno de los guardas que llevaba a bordo, Miguel Codina, debía pasar a la Isla con los cuarentenarios y que tomara el parte de los mismos para pasárselo a él, que continuaba a bordo de la embarcación.

No hubo novedad especial hasta el día 9, pero el 10, otro de los patrones de la guarda le informaba de parte de la Junta, que se avisara a los cuarentenarios que no podían escribir ninguna carta.

Ninguna otra novedad existió hasta el día 15 en que, en el parte de la tarde, se informaba que Joaquín Salcedo estaba afectado de *tercianas* (1), padeciendo frío y calenturas, por lo que se solicitaba la presencia de un médico a fin de aplicarle un remedio. A indicación del mismo, sev comenzaba a hacerle tomar una purga. El 16 transcurriría sin novedad.

A las nueve horas del 17, Miguel Codina pasaba parte al patrón Vidal de que el enfermo Joaquín Salcedo, a las cuatro horas, había tomado la purga recomendada por el médico y que, a las ocho y media, le volvía a entrar el frío de la terciana.

Por la tarde, a las tres, el enfermo había quedado limpio del todo, habiendo cogido entonces la misma enfermedad Miguel Codina, quien comenzó a tomar el remedio del médico (la purga), a primera hora de la mañana. A mediodía le volvía a entrar el frío, pero a las seis de la tarde se encontraba, también, limpio de todo.

Del 18 hasta el 22 transcurrieron sin novedad. El 23 no habría novedad por la mañana, salvo que el Cónsul solicitaba el poder remitir un escrito al Gobernador. En principio, el cabo de la Línea Principal en tierra firme, *mestre* Juan Bou, le respondería a Vidal que no podía remitirlo, a lo que éste contestó que lo preguntara de su parte a la Junta de Sanidad y que le dieran respuesta esa misma tarde. Pero en la tarde no habría novedad.

Sobre las dos de la mañana del 25, el patrón Vidal sintió una serie de escalofríos, aunque a la tarde ya le habían desaparecido.

Y se continuó sin novedad hasta el día 28 por la mañana, en que nuevamente el patrón Vidal notificaba que sobre las tres de la mañana había padecido una nueva irrupción de la terciana, sin frío pero con calentura, aunque sobre las siete había quedado limpio del todo. Del 29 al 31 transcurrieron los días sin novedad.

El 1 de septiembre, el Cónsul comunicaba a las diez de la mañana que Nicolás Morell, sobre las once horas de la mañana anterior, había recaído de la terciana, con frío y que a las ocho de la tarde estaba limpio. Y que a las tres de la tarde habían afectado los mismos síntomas a la única mujer existente entre ellos, aunque a las seis de esa misma tarde también había quedado limpia.

El día 2 transcurrió sin novedad, y el 3, en el parte de la mañana, Miguel Codina informaba al patrón Vidal que la terciana había vuelto a afectar a Nicolás Morell sobre el medio día del anterior, aunque tanto él como la mujer, Juana Orfila, a las cinco de la tarde volvían a encontrarse bien. Y el 4, la novedad volvería a hacerse patente en el parte de la tarde con respecto a Juana Orfila, que a las nueve de la mañana, más o menos, volvía a presentar los síntomas y que a las tres de la tarde, volvía a quedar limpia. A las once de la mañana también volvería a verse atacado del mal Nicolás Morell, cuyos síntomas se prolongarían hasta las cinco de la tarde.

Los siguientes días transcurrirían sin novedad, hasta el día 7, en que sobre mediodía llegaba la embarcación nombrada *Coralina* con la misión de embarcar a todos los cuarentenarios para conducirles hasta la Isla de la Cuarentena, en el puerto de Mahón, lo que se llevaría a cabo a las cuatro de la tarde, embarcando consigo igualmente toda la ropa y provisiones de los mismos.

Tras partir la *Coralina* hacia el Puerto de Mahón, el *mestre* Joan Bou comunicaba al patrón Vidal que continuara permaneciendo en la Isla d'en Colom hasta que otro bote llegara con personal para desmontar las tiendas que habían servido de resguardo tanto para los cuarentenarios, como a las vigilancias. Una vez finalizados estos trabajos, debería embarcarse también en el mismo para marchar a casa, quedando ya desligado del proceso seguido con la polacra *Santa Eulalia* hasta ese día.

NOTAS

(1) *Polacra*.- Embarcación de cruz. La polacra tiene el casco semejante al jabeque, con dos palos triples, sin cofas ni crucetas y con el mismo velamen que los bergantines aunque con la ventaja sobre éstos de que, arriando las velas superiores, quedan al socaire de las inferiores y se aferran con facilidad.

(1) *Terciana*.- Tipo de fiebre intermitente que se produce cada dos días, separado por un período de 24 sin fiebre. Es un síntoma típico de la malaria

404



SEMIOCULTO POR LA VEGETACIÓN EXISTENTE, EL MONOLITO LEVANTADO EN SU DÍA

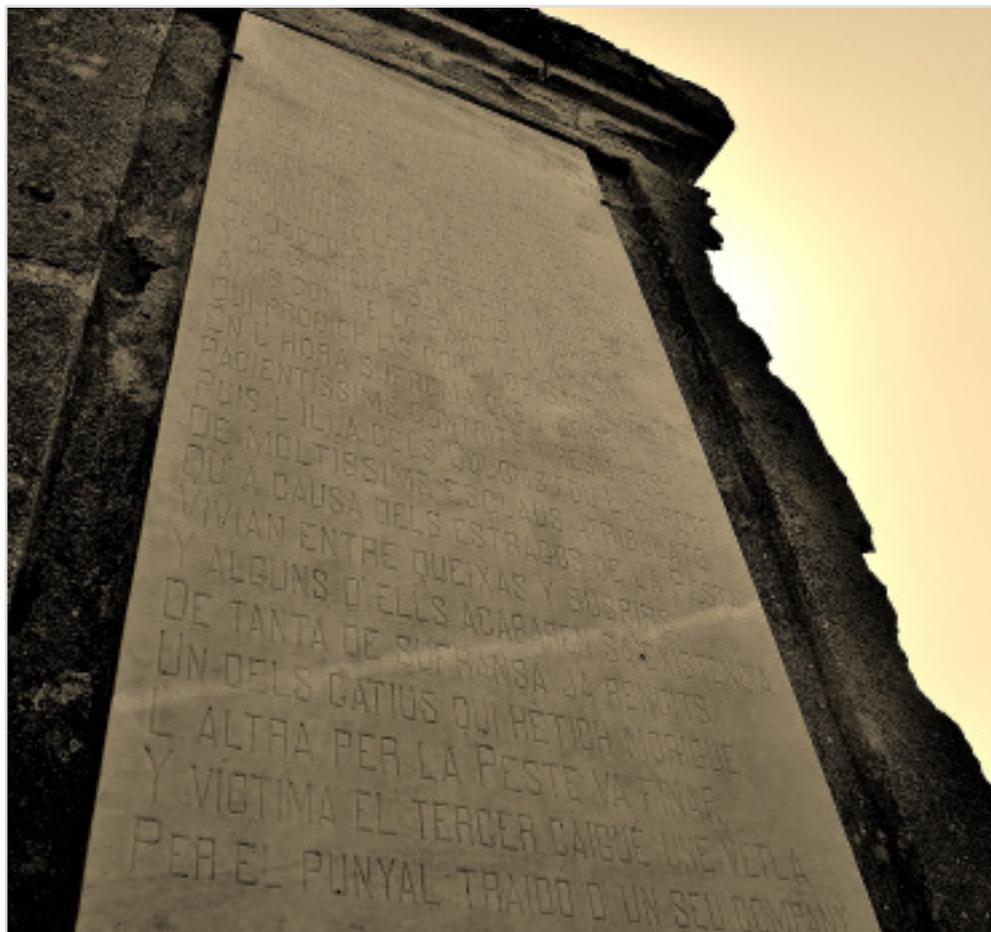
25

LA HISTORIA DE UN SINGULAR MONOLITO

La Isla, pertenecía al Estado y sería adquirida por el polifacético Antonio Roca Várez quien, conocedor de la historia de la misma, quiso dejar un recuerdo in situ de aquella etapa histórica. Para ello diseñó y dirigió la construcción de un monolito, perfectamente visible desde tierra firme que, aunque a través de la vox populi se ha llegado a decir se encontraba en el Cementerio, la verdad es que se instaló en un emplazamiento para que, quienes pasaran o desde Es Grau miraran hacia la Isla, pudieran identificarlo fácilmente.

Del Cementerio en el que reposan los tres cadáveres allí enterrados, se desconoce hoy por hoy el lugar exacto de su emplazamiento. La vegetación y los años transcurridos han ido cubriendo cualquier detalle y, casi, también lo han hecho con el citado monolito. Sin embargo, por una acuarela llegada a nuestros días y de autor desconocido, lo sitúa en el paraje donde se alza el monumento.

405



DETALLE DE LA LÁPIDA FIJADA EN EL MONOLITO

La construcción del monolito supone un alarde de originalidad en su aspecto, se han empleado guijarros (*macs*) de un macaret próximo y en el mismo se recuerdan aquellos hechos. Actualmente su acceso es sumamente crítico por haber crecido la vegetación de forma desordenada hasta el punto de mantenerlo ahogado, impidiendo la observación del acotamiento exacto del lugar.

Pero el hecho que resultaría más lamentable sería que, un legado histórico como éste, se echara a perder por ruina y desmoronamiento debido a su especial construcción (que sin duda nunca volvería a ser la misma) por falta de atención y conservación.

Cabe suponer que, hoy por hoy, sea el Consell Insular de Menorca (como principal organismo de la Menorca que debe velar por el legado histórico de la Isla), el Ajuntament de Maó a través de su Regidoria de Cultura (se encuentra en su término) o el propio consorcio que regula y administra el Parc de l'Albufera des Grau, Cap de Favàritx i Illa d'en Colom (que dicta las normas sobre todo lo que se pueda o no hacer dentro de los límites del mismo), tendrían que proceder sin más a su reparación antes de que sea demasiado tarde y pase a formar parte de los elementos arquitectónicos de nuestra historia desaparecida (en este caso por motivos de desidia administrativa). Es muy posible que sea la propia y pesada lápida la que lo mantiene aún en pie al estar actuando como auténtico nervio bastidor del monolito. En el supuesto de ceder sus fijaciones, es probable que ésta también se quebrara junto al resto del monumento. Unos sacos de cemento, otro de arena, un par de reglas, las típicas herramientas de *xermar* y el monolito que recuerda a los fallecidos en la Isla d'en Colom quedaría nuevamente recuperado, una circunstancia que los vecinos de la popular colonia veraniega mahonesa de Es Grau, y amantes y estudiosos de la rica historia menorquina, sin duda, agradecerían.

406

El texto de la lápida, grabada en menorquín de la época, reza como sigue:

*“Devall d’aquesta terra suterrats
 Jauan los ossos de los tres catius
 que después de ser esclaus
 Per fi un dia foren redimits
 per lo Rey espanyol Carlos Tercer,
 De cor noble, piadós y compassiu.
 Alger fou altre temps son cativery
 y aquesta Illa l’esperat repòs
 Ahont trobaren los tres sa sepultura
 Complintse los designes del Senyor.
 De Doctors ells reberen assistencia
 Y de Guardias Sanitaris y Morbers,
 Aixís com de lo Pare Fra Xinxón
 Qui pródic lis donà los Sagraments
 En l’hora suprema que moriren,
 Pacientíssims, contrits y resignats.
 Puis l’Illa dels Coloms fou Lazareto
 De moltíssims esclaus atribulats
 Qu’à causa dels estragos de la Pesta
 Vivian entre queixas y sospirs
 Y alguns d’ells acabaren sa existencia
 De tanta sufransa ja rendits.
 Un dels catius qui Étich morigué,
 L’altra per la Pesta va finir,
 Y víctima el tercer caigué una vetla
 Per el punyal traidó d’un seu company”*

Que traducido al castellano, sería,

“Bajo esta tierra enterrados yacen los huesos de los tres cautivos que después de muchos años de ser esclavos, por fin un día fueron redimidos por el Rey español Carlos Tercero, de corazón noble, piadoso y compasivo. Argel fue por tiempo su cautiverio y esta Isla el esperado reposo donde encontraron

los tres su sepultura cumpliéndose los designios del Señor. De Doctores ellos recibieron asistencia y de Guardias Sanitarios y Morberos, así como del Padre Fray Chinchón, quien pródigo les dio los Sacramentos en la hora suprema en que murieron pacientísimos, contritos y resuñados. Pues la Isla d'en Colom fue Lazareto de muchísimos esclavos atribulados que a causa de los estragos de la Peste vivían entre quejas y suspiros y algunos de ellos acabaron su existencia de tanto sufrimiento ya rendidos. Uno de los cautivos que murió de mal ético, el otro por la Peste falleció, y víctima el tercero cayó una velada por el puñal traidor de su compañero”.



DON ANTONIO ROCA VAREZ

Para finalizar toda esta reseña histórica de lo que fuera el día a día del Lazareto Provisional de la Isla d'en Colom, decir que, tras la labor desarrollada durante el período en que estuvo funcionando el Doctor Portella se dirigió a los Magníficos Jurados de la ciudad en su Junta de Sanidad, que estaba ubicada, como es sabido, en la Sala de la Universidad (Ayuntamiento) solicitando el reconocimiento de su labor en aquella histórica etapa. Tal escrito rezaba como sigue:

“Muy Magníficos Señores Jurados y Junta de Sanidad de esta Ciudad de Mahón.

Don Josep Portella, Médico natural de esta Plaza, con la debida atención y respeto a Vuestras Muy Magníficas expongo:

Que como la urca de S. M. La Real Redentora, el bergantín Monte Carmelo y el jabeque Nuestra Señora de la Soledad, llegados a este Puerto en los días tres, cuatro y siete abril de 1787 tuviesen de hacer en la presente Isla, por Real Disposición, su riguroso expurgo y cuarentena como a procedentes de Argel, paraje apestado, con Rescatados españoles de aquella Regencia, supuesto de haber manifestado el contagio en la expresada Urca casi con estrago, dispuso esta Junta, de acuerdo con el Excmo. Sr. Conde de Cifuentes, nuestro Capitán General, que las dichas embarcaciones pasasen a la Isla d'en Colom como a paraje el más adecuado a fin que los mencionados rescatados y tripulaciones pudieran con más comodidad hacer en ella su riguroso expurgo y cuarentena, disponiendo en un mismo tiempo la referida Junta de acuerdo con el dicho Sr. Excmo. todas las demás precauciones y providencias que considero debían tomarse no sólo para poderse debidamente verificar la rigurosa cuarentena, si aún para desvanecer al público de aquel grandísimo horror que lo tenía oprimido.

Contemplando el Exponente tan triste situación y lo mucho que estaba expuesta la Pública Salud de esta Isla y sus Reales Tropas por falta de un Médico y Cirujano que emprendiese la curación y cuidado de aquellos pobres infelices, como parte la más principal y necesaria no sólo para el buen orden y gobierno, si aún para precaver la Isla del terrible azote de la Peste y mirando por la dificultad que un tan apretado lance se pudiese suplir esta parte tan esencial, atendiendo las críticas circunstancias que a la sazón ocurrían y teniendo el Exponente solo en vista a lo útil que podía ser yo así al mayor servicio de S. M. de la Salud Pública de la Isla y sus Reales Tropas sin atender a los rigurosos estragos de la Peste, ni a las fatales consecuencias que podrían seguirme, me ofrecí voluntariamente al dicho Sr. Excmo. como a residente de la mencionada Junta de Sanidad de emprender a mi cargo tan dificultosa y arriesgada tarea con la asistencia del Cirujano de Matrícula Don Joseph Buryach, según es de ver por la copia del documento que tengo el honor de presentar a Vuestra Muy Magníficas y por el oficio que sobre este particular pasé a manos de la expresada Junta dicho Sr. Excmo. en el mismo día 6 del citado abril.

408

Bajo cuyo supuesto y el de habernos aceptado en tan justo como a loable ofrecimiento pasamos inmediatamente a esta Universidad para tomar de la Junta de Sanidad las órdenes y direcciones que hallaran más convenientes. En esta suposición dimos mano sin pérdida de tiempo y con toda diligencia a preparar una lista de todos los más eficaces remedios que podrían necesitarse para tan importante asunto, lo que ejecutado, pasamos a la expresada Isla por la mañana del día siguiente para dar principio a tan arriesgada como dificultosa empresa, sacrificando nuestras vidas, abandonando nuestras familias y bienes, y en particular el Exponente, que tenía su parienta sacramentada en la cama, quedándonos en la dicha Isla para prevenir todas las cosas que se podrían necesitar en el día del desembarco de los Respetados apestados y tripulaciones que debían seguirlos, como fueron aguas bastantes y de buena calidad, preparar a la orilla del mar una gran porción de tinajas llenas de vinagre, presenciar la formación de las diferentes clases de Hospitales que hice colocar en los parajes que consideré más adecuados según previno la Junta y por fin todo cuanto se dispuso para la tarde del día quince, al desembarco del padre Fray Juan Chinchón, siete mujeres y un niño de pecho que conducía la mencionada urca y, consecutivamente en el día dieciséis, se verificó con todos los demás, dedicándome en consecuencia a la colocación de todos ellos para su orden según les correspondía en los diferentes Hospitales, dando inmediatamente parte de un todo a dicho Sr. Excmo. y Junta de Sanidad para su mayor gobierno y dirección, practicando diariamente lo mismo de cuanto ocurra en el Lazareto Provisional hasta el entero remate y conclusión de un todo que se verificó en el día 4 de agosto del citado año en que por Divina Providencia salí lucido de un todo, según lo acreditó la perfecta salud y robustez de todos los que allí concurrieron dando por bien empleada mi grandísima fatiga, cuidado y vigilancia que incesantemente practiqué con ellos noche y día.

Por todo lo cual acudo a Vuestras Muy Magníficas suplicando sean benignamente servidos concederme un Certificado auténtico de como cumplí exactamente con mi obligación, como igualmente de haberme voluntariamente sacrificado y ofrecido con la asistencia del Cirujano de Matrícula Don Josep Buryach para la curación y alivio de los mencionados Rescatados apestados y demás enfermos que podían ocurrir en un mismo tiempo en el referido Lazareto de la Isla d'en Colom, a fin que presentándose la ocasión, pueda yo justificar en donde convenga los mencionados servicios.

Gracia y favor que espero conseguir del experimentado celo y recto proceder de Vuestras Muy Magníficas, por cuyas vidas, salud y prosperidad no cesaré de rogar al Todopoderoso. Mahón, 30 de marzo de 1789.

Fdo. Dr. Josep Portella”

El hecho de haber sido nombrado Médico del Lazareto Provisional de la Isla d'en Colom en la etapa de los tres barcos venidos de Argel y obligados por Decreto Real a purgar cuarentena en la Isla de Menorca, vino en consecuencia de su ofrecimiento voluntario para llevar a cabo tan complicada y no menos delicada misión.

**409**

PERSPECTIVA DEL EMBARCADERO (XAVI SINTES, FOTOS ANTIGUAS DE MENORCA)



VISTA PARCIAL DE LA CUADRA FRANCESA (XAVI SINTES, FOTOS ANTIGUAS DE MENORCA)

410



VISTA PARCIAL AÉREA (JUAN ESTELRICH MAIMÓ, FOTOS ANTIGUAS DE MENORCA)



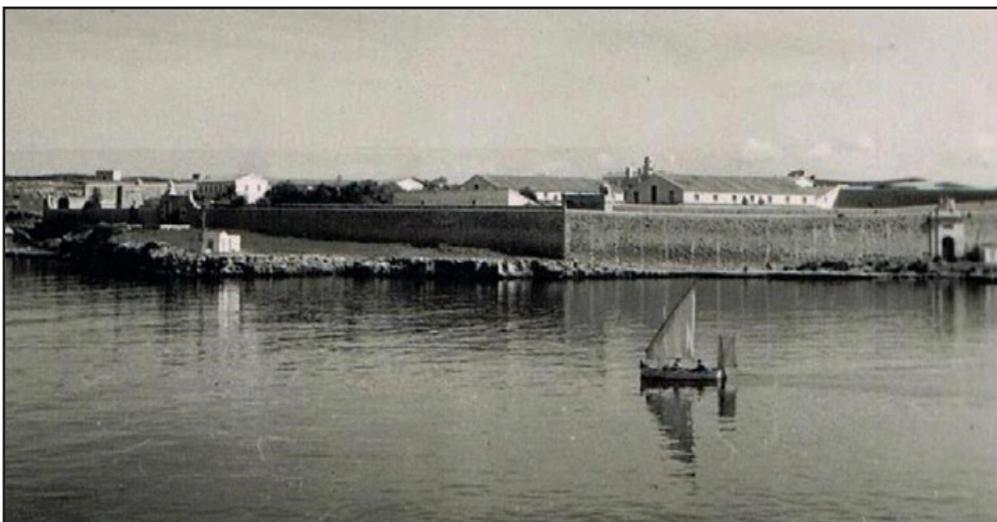
INTERIOR GRANDES ALMACENES (A. TORRES ALEMANY, FOTOS ANTIGUAS DE MENORCA)



PARTE IV

SOBRE AQUELLA
PANDEMIA DE 1870

carlosbuenaaventura



412

PERSPECTIVA DEL LAZARETO, LADO PUERTO (PABLO CARDONA NATTA)



UNO DE LOS GRANDES ALMACENES (XAVI SINTES, FOTOS ANTIGUAS DE MENORCA)



PLACA SOBRE LOS PORTONES DE PASO EN LAS MURALLAS (XAVI SINTES, F. A. MENORCA)

26

LA PANDEMIA DE 1870



413

LA CAPILLA DE SAN SEBASTIÁN
(Marc Buenaventura Pascual)

Durante el transcurso del verano del año de 1870 se producía una nueva pandemia en el Lazareto de Mahón, es decir, se presentaban un número elevado *in crescendo* de casos de afectados de fiebre amarilla o *tifus icterodes* acompañados de varias defunciones de los pacientes. Aunque esta epidemia no fuera tan importante como la padecida anteriormente en el año 1821, sí fue la segunda en importancia de las habidas en el recinto a lo largo de su historia.

Todo comenzaría con el primer afectado que acabaría con defunción, que había llegado a bordo de la barca danesa *Homgen of Danmark*, desviada desde el puerto de Barcelona a este Lazareto.

El hecho, quizás no hubiera alcanzado la importancia que tuvo sino fuera por el estado en precario que se encontraba la instalación sanitaria del puerto de Mahón: mal estado, en parte ruinoso, sin el personal adecuado en cualificación y número, con dotación material insuficiente, y otros muchos problemas. En tales condiciones, la entrada de los primeros enfermos y no hallarse preparados para la crítica situación, originó que ésta llegara a ser poco mas que insostenible. También dio la casualidad de que la Escuadra del Mediterráneo de la Armada española se encontraba surta en este puerto pasando unos meses de instrucción para sus dotaciones. Y la situación del Lazareto trascendió mas allá de sus altas murallas.

El Contralmirante en Jefe no tardaba en enterarse de lo que allí ocurría y, valorando con los profesionales embarcados en las distintas unidades a su mando, no tardaban en acordar echar una mano a la situación, oferta que haría llegar al Subgobernador de la isla, quien era al mismo tiempo, máximo responsable del Lazareto como representante del Estado.

Pero veamos y conozcamos previamente el origen y desenvolvimiento del mundo de los lazaretos. Decir que el puerto de Mahón poseía uno de los dos mas importantes de España, pero ello no quería decir que la población lo deseara ni que lo hubiera aceptado. De hecho ni fue consultada de que le iban a instalar una gran instalación para recibir a los barcos infectados o no, del resto del país y de otros muchos que venían al Mediterráneo.

Se dice que en la república de Ragusa, en la orilla oriental del Adriático, se adoptaron y ampliaron las medidas de control que tanto éxito propugnaban y tuvieron en el puerto de Venecia, de modo que se decidió establecer una zona de permanencia para viajeros alejada tanto de la ciudad, como del mismo puerto. Allí, los considerados enfermos sospechosos que llegaban por vía marítima tenían que permanecer 30 días al aire libre y al sol, y cualquiera que tuviera la más mínima relación con ellos era igualmente aislado. Ese período de 30 días pasó a denominarse *trentina*. Al comprobar más adelante que resultaban cortos o insuficientes, los 30 días se convirtieron en 40, la *quarantina*, de donde deriva la denominación por todos conocida *cuarentena*. Este sistema fue difundiendo gradualmente por los restantes países ribereños de Europa acompañándose, en principio, de una incineración radical de las pertenencias de los infectados.

Como consecuencia directa de la observación de la transmisión de las enfermedades infecto-contagiosas, ya en la Baja Edad Media se empezaron a tomar medidas preventivas que atañían a los buques y sus tripulaciones. Efectivamente, en 1348 existían en el puerto de Venecia, los denominados Inspectores de Sanidad, cuya misión era la de visitar los buques sospechosos y de tomar las pertinentes medidas de prevención y desinfección, caso de ser necesarias. En 1374, también en Venecia, el puerto permanecía cerrado para buques con plagas, iniciándose a partir de aquí la práctica de la cuarentena que era de 10 días. Posteriormente se incrementó a 30 días, para establecerse en 40 días en el puerto de Marsella en el año 1383. En 1403 se establecía el primer lazareto en una isla próxima a Venecia, entrando en funcionamiento los de Zara y Ragusa en 1450. Por último, la célebre *Patente de Sanidad*, que informaba del estado sanitario del puerto de origen que tenía que presentar todo buque a su llegada a puerto, se implementaba en el año 1665.

Volviendo atrás, decir que los intentos por impedir las enfermedades epidémicas tuvieron a veces éxito, siendo la elaboración de las medidas de la cuarentena uno de los pocos avances que se consiguieron en la Edad Media. El hecho de que en la actualidad no exista ya la cuarentena, no debe hacer olvidar su valor en aquella época, en condiciones y niveles medioambientales y médicos muy diferentes a los actuales.

Además del escorbuto y de otras enfermedades carenciales, no debemos de pasar por alto el frecuente desencadenamiento a bordo de enfermedades infecto-contagiosas capaces de afectar seriamente a las tripulaciones. Tal es el caso de la *peste bubónica o muerte negra*, *tifus epidémico o fiebre cuartelera*, *disentería amebiana*, *paludismo*, *fiebre amarilla o tifus icterodes* y *cólera morbo* (ya en el siglo XIX con las grandes epidemias), etc. Tengamos presente la importancia que adquirirían los buques en el proceso de facilitar la transmisión de estas enfermedades de unos lugares a otros por el hacinamiento de personas a bordo, cargas *contumaces* transportadas, etc.

El control y reconocimiento de enfermedades epidémicas en las zonas portuarias

y comunidades marítimas y del litoral, indujeron en España durante el siglo XVIII a la intervención del Estado para el control parcial de la Sanidad Pública. Se protegían los puertos contra la introducción de enfermedades epidémicas, especialmente la peste. A lo largo de los siglos XVIII y XIX existió esta enfermedad en el Cercano Oriente, que pronto se extendería a varios puntos de Europa. En Rusia hubo una epidemia en 1709 de la que murieron unas 150.000 personas; en 1719 se extendió a la parte oriental de Europa Central. En Marsella y Toulouse tuvo lugar una célebre epidemia en 1720, capaz de derivar en 90.000 muertos. Esta epidemia causó gran alarma en Gran Bretaña, pero no llegó allí ni tampoco apareció ningún nuevo brote. La cuarentena, considerada ahora como anticuada, humillante, inhumana e incluso ineficaz, parece probable, sin embargo, que durante el siglo XVIII su drástica aplicación, tal como hizo Francia durante la epidemia de Marsella, consiguiera que la temida enfermedad no se extendiera. Circunstancialmente ello traería consigo la fundación de muchos hospitales de apestados y los conocidos lazaretos.



EL LAZARETO DE RAGUSA (ACTUALMENTE DEBROVNIK, CROACIA)

Las actividades sanitarias para el control de las grandes epidemias en los países de gran tradición marítima implicaron el derecho general de la salubridad e higiene de las comunidades marítimas y ciudades portuarias, tradicionalmente ubicadas en las orillas de los grandes ríos o mares. Así, en Inglaterra alrededor de 1848, Sir John Simon (1816-1904) a la sazón inspector sanitario de Londres, transformó completamente la red de saneamiento y suministro de agua de la ciudad y su puerto. También estableció un convenio con el Registro General, para que éste le notificara cada lunes por la noche los datos de las personas fallecidas durante la semana anterior (esta norma también fue establecida en Mahón durante alguna de las epidemias padecidas). Gracias a ello podía visitar las residencias o domicilios de las personas fallecidas, y tomar las medidas pertinentes en el caso de observar la presencia de enfermedad infecciosa. Los diferentes informes que presentó al ayuntamiento de la capital británica durante los años que ocupó su puesto, contenían un gran número de aciertos, en los que se basaría posteriormente la célebre Ley de Higiene de 1875.

Un importante resultado de estas medidas fue la posibilidad de abandonar el cruel y antieconómico sistema de cuarentenas que había estado en vigor durante el siglo XVIII. Los planteamientos innovadores de la organización administrativa de la sanidad en Europa, influidos en buena parte y como hemos visto, por las epidemias del mar, pueden extrapolarse perfectamente con España: el siglo XIX se inicia con la aparición de fiebre amarilla en Cádiz, que en años sucesivos se extenderá a Málaga, Sevilla, Cartagena y, el año 1821, a Barcelona, de donde llegaría al Lazareto

de Mahón. La morbilidad y mortalidad fueron muy elevadas, afectando incluso a tan importante número de médicos y asistentes que llegaría a crear problemas asistenciales, hasta el extremo de tener que nombrar sangradores que reemplazasen a los primeros y paliasen en alguna medida la ausencia de los segundos, para hacer frente a las atenciones asistenciales que demandaba el considerable número de enfermos afectados por la epidemia.

El número de facultativos fallecidos a causa de la misma, entre médicos y sus asistentes, se aproximó a la treintena. En medio de tanta tristeza y desolación solamente se puede reseñar un hecho positivo, cual fue el enriquecimiento de la literatura médica con las publicaciones aportadas por los facultativos de la Armada, tras la triste aunque formativa experiencia adquirida con motivo de tan elevada enfermería. Se planteó con tal motivo la necesidad de poseer un establecimiento sanitario como el existente en este puerto, el Lazareto sucio de Mahón, que iniciada su construcción en 1793 y paralizadas las obras en 1798, se reanudaban de nuevo en 1803 con motivo de la epidemia de referencia para entrar definitivamente en servicio en 1817. El lazareto estaba concebido como espacio cercado próximo al mar y expresamente construido para recibir mercancías contumaces y enfermos durante la cuarentena que según la patente o el reconocimiento por personal facultativo a bordo se les impusiera.

416

En España, en el siglo XIX, existieron dos lazaretos importantes, el de Mahón y el de la isla de San Simón, en Vigo, creados al amparo de la Ley de Sanidad de 24 de mayo de 1866. El de Mahón reunía todas las condiciones exigidas por las Normas Sanitarias de la época; empezó a construirse en 1793 por cuenta del Real Erario, según proyecto requerido por el Conde de Floridablanca y presentado al Rey Carlos III, no dándose por totalmente finalizado hasta 1817, en que entraba plenamente en servicio. El de Vigo no llegaría a concluirse de forma plenamente satisfactoria, entre otras razones, por un deficiente suministro de agua potable, no obstante, se pondría en servicio el 1 de junio de 1842. Otros lazaretos del siglo XIX, aunque de menor entidad, fueron los de Pedrosa (Santander), Oza (A Coruña), y Gando (Gran Canaria), aunque, paradójicamente, éste último nunca llegaría a utilizarse como tal. La Ley de Sanidad publicada en 1855 establecía normativas respecto a estos establecimientos sanitarios, aunque también existieron los llamados *lazaretos de observación*: en los cuales las personas sospechosas de ser portadoras de la epidemia eran retenidas hasta que se determinaba, sin lugar a dudas, si estaban o no contaminadas. Los *lazaretos de tratamiento*, que constituían el equivalente de un hospital de aislamiento, en donde se retenía a las personas enfermas hasta que había desaparecido todo peligro de contagio. Los *lazaretos de expurgación*: a los que eran desinfectados mercancías y distintos enseres, y los *lazaretos de convalecencia*, a ellos serían enviados los individuos curados mientras se consideraba que había peligro de rebrote.

El Lazareto de Mahón fue sin duda uno de los centros sanitarios de este tipo líderes en Europa. Hernández Morejón (Rodríguez-1987) en su “Pensamiento de policía médica” lo definía de la siguiente manera:

“El costoso lazareto de expurgo que tiene adelantada la nación en la isla de Menorca, rivalizará con los mejores de Europa. La idoneidad del lugar no podía ser más lógico: se halla situado entre el Norte de África -escenario de epidemias- y los puertos europeos -receptores de buques-. Ya en 1471 Rodríguez citaba la existencia de una morbería en Mahón, y durante el siglo XV se utilizó la Isleta de la Cuarentena, en el interior del puerto, como lugar de expurgo de los buques sospechosos. Alrededor de 1720, debido a la presencia de casos de peste, se montó en el mismo puerto una primitiva y rudimentaria estación sanitaria denominada La Consigna que consistía en unas instalaciones en donde se examinaban los documentos y testimonios de los capitanes, antes de decidir mandar a los buques a la Isleta a pasar el

expurgo, o concederles el conocido documento denominado de Libre Plática.

No cabe duda de que el Lazareto de Mahón, durante la primera mitad del siglo XIX, fue el considerado lazareto naval de expurgo por excelencia, pues los barcos con muertos o enfermos durante su navegación debían de ir inexorablemente a este punto, y tan sólo los de patente sospechosa se desviaban a Vigo, como se establece en la R. O. de 15 de abril de 1826. El Lazareto de San Simón formaba parte del grupo de los de segunda, designados con provisionalidad y válidos para patentes sospechosas y no para patentes sucias, siendo considerado lazareto de primera, y comparado de Ley con el de Mahón, a partir de la década de los 40.

Actualmente la sanidad Marítima en España se rige por el “Reglamento de Sanidad Exterior” que fuera publicado y entró en vigor en 1934, aunque haya sido actualizado por el “Reglamento Sanitario Internacional”.



417

VANVITELLI LAZZARETTO. 1733 (ANCONA, ITALIA)

Y hablando sobre la fiebre amarilla o el vómito, como generalmente se le conoce, hay que decir que se trata de un padecimiento horrible que con estragos monstruosos,

“...viene desde hace muchos años, destruyendo que no diezmando, la parte mas florida de la juventud europea. Es una enfermedad propia y endémica de los países cálidos próximos al Ecuador y Zona Tórrida”.

Diferentes científicos y médicos estuvieron estudiando largo tiempo sus características y efectos, al tiempo que buscaban una solución práctica y efectiva. A la isla de Cuba, por aquel entonces lugar de residencia de muchos españoles se la consideraba como el foco mas activo y constante de la fiebre que tantos y tan horribles estragos producía de continuo, con preferencia a los europeos.

Desde siempre se advertía que para este tipo de infecciones, siempre asociadas a climas cálidos, un aspecto importantísimo era guardar las mínimas reglas de higiene, limpieza, cuidado del medio ambiente, evitación de las aguas fétidas, estercoleros, etc. Los niveles elevados son más sanos que los del mismo nivel del mar. De hecho, la ciudad de Mahón se consideraba limpia cuando se decidió construir el lazareto local: la población, al estar mas elevada con respecto a la ubicación del mismo y estar beneficiada de las fuertes corrientes originadas por el viento dominante, poseía ya de por si, unas condiciones asépticas no existentes en otras localidades.

“Por fiebre amarilla o ‘Tifus icterodes’ (que ha sido llamado también vómito amarillo, prieto y negro, tifus de América, peste, calentura de Siam, maligna, marinera, gastro-hepática, pútrida y aún carditis intertropical por algunos), tenemos una afección dicha miasmática y discrásica de la sangre, endémica de América y epidémica a veces, contagiosa e infecciosa en ocasiones, caracterizada por calentura aguda, sin inflamación local bien manifiesta, de pulso vario y que altere visiblemente las funciones digestivas y encefálicas (de ahí que el doctor Gras en los informes previos de sus pacientes citara estos síntomas sin llegar a determinar en principio la tipología de la enfermedad que se presentaba, pero sí calificándola de sospechosa), con lesiones subsiguientes en el tubo intestinal, congénere de la dofinonteritis, de las fiebres biliosas de los países cálidos y acompañada de dolor epigástrico, color rojizo del semblante, amarillo-verdoso luego y chapas cobrizas de la piel, cefalalgia, dolores lumbares, retención de orina, vómitos y diarreas de líquido claro, mucoso, seroso, amarillo-verdoso y negro. Lo extenso y minucioso de este cuadro de los síntomas de la enfermedad, quizás pueda calificarse mas bien de descriptivo que de teórico o doctrinal. Mas, sacrificando algo lo escolástico a lo evidentemente racional y práctico, lugar vendrá con la presentación del todo de los signos de este horrible mal, en que se compruebe la necesidad de hacerlo así para su más fácil y poderosa inteligencia. Entre tanto bástenos lo expresado para reducir a los límites mas precisos. Se tiene por acepción general al definir la fiebre amarilla ser una enfermedad miasmática grave, que solo se padece una vez en la vida, y endémica, no solo ya en América, sino en países cálidos, contagiosa e infecciosa, transportable a grandes distancias, que ataca a los órganos mas importantes de la vida, casi siempre de corta duración y muchas veces de terminación funesta (muerte del paciente). Los nombres de vómito amarillo, con que vulgarmente se le conoce, tienen su origen en este síntoma, uno de los que mas descuellan en él y el más característico. Está plenamente identificado el haberse presentado en prácticamente todas las partes del mundo, no solo en Asia, África y América, sino aún en las costas de Europa, cuya corroboración, con notas de autores respetables, sería extenso el detallar”. (*)

De siempre se ha intentado vencer esta y otras enfermedades infecciosas y conocer su origen y medio de transmisión. La Medicina era precaria en la solución y se crearon, mejor dicho, proliferaron los lazaretos con el fin de mantener aislados a los contagiados hasta tanto sanaran (o fallecieran). A veces, en condiciones duras e inhumanas difíciles de imaginar en la actualidad. Tras la Convención de París de 1864, el Gobierno de España ordenaba el 24 de mayo de 1866 las disposiciones siguientes:

“Los Lazaretos se dividirán en sucios y de observación. En los primeros purgarán cuarentena los buques de patente sucia, de peste levantina, de fiebre amarilla y cólera morbo, y los que por sus malas cualidades higiénicas u otros motivos hayan sido sujetos a trato de patente sucia. En los segundos se hará la observación en todos los casos señalados, y según determinan los reglamentos.

El Gobierno designará los puertos o puntos del litoral e islas adyacentes en que hayan de situarse los lazaretos sucios y de observación, atendiendo a la conveniencia del comercio. Aislados de toda población, previos los reconocimientos marítimos y facultativos y oyendo al Consejo de Sanidad, debiendo establecerse, por lo menos, cinco lazaretos sucios en el litoral de la Península e islas adyacentes, de los cuales uno lo será en las islas Canarias.

La patente sucia de cólera morbo obligará a una cuarentena igual a la que se exija para la fiebre amarilla.

Los buques procedentes de puntos en que se ha sufrido la peste, fiebre amarilla o cólera morbo, seguirán sujetos a las respectivas cuarentenas algún tiempo después de declararse oficialmente su cesación, el que será de treinta días en los casos ex-

traordinarios para la peste y de veinte para la fiebre amarilla y cólera morbo”. ()*

Tras ello se irían poniendo al día estas normas a la par que dictando otras nuevas al objeto de organizar el funcionamiento de los lazaretos dirigidos, entre otros extremos, a la ventilación y fumigaciones oportunas, según se hallaba consignado en los reglamentos sanitarios que poco a poco se irían publicando.

Como anteriormente se ha citado, en España existían los dos lazaretos, el de Mahón y el de Vigo, considerados de los vulgarmente llamados *sucios* (y de esta forma aparecía siempre enunciado el de Mahón), ya que los de observación se ubicaban según precisaran las circunstancias. El Lazareto de Mahón estaba considerado a nivel internacional de muy buenas condiciones a tenor de su construcción. Otra cosa sería el modo en que fuera administrado. Se había iniciado su construcción en tiempos de Carlos III, en 1793

“...con algo de los vestigios de un castillo antiguo...” (San Felipe) “...y mejorado a su terminación en 1807, tiene las buenas proporciones de localidad y demás para satisfacer a todas las disposiciones mas precisas y regulares de estos establecimientos”. ()*

419

El lazareto de la isla de San Simón, en Vigo, se abrió por necesidad urgente en julio de 1842, a pesar de carecer de agua potable, a fin de que pudiesen hacer cuarentena los buques procedentes de América (el de Mahón había quedado inhabilitado para casos de fiebre amarilla, debido a la existencia de un insecto que favorecía peligrosamente su propagación, el mosquito *Stegomya calopus*). También carecía de comodidades de las que disponía el de Mahón según apreciaciones de los propios usuarios aunque, quejas por el sistema de su conducción en el día a día, habría también para todos.



LAZARETO DE LA ISLA DE SAN SIMÓN (VIGO)

De todos modos y resumiendo sobre estos establecimientos sanitarios a donde se destinan para pasar la observación y cuarentenas las personas, pasajeros o no, procedentes de puntos endémicos de males denominados contagiosos, de epidemias del mismo orden, de contactos con éstos o llamados sospechosos, tenían que ser construidos ex profeso para ello, estando fuera y algo retirados de los núcleos urbanos, en sitio y terreno seco, árido y elevado. Otras características son el que tuvieran que ser de difícil acceso y cerca del mar para su fácil comunicación con éste. No deben de haber en sus inmediaciones pantanos, lagunas ni aguas estancadas, al tiempo que tendrían que contener varios departamentos espaciosos, ventilados e

independientes, tanto para la separación y comodidad de sus moradores, como especiales, con cobertizos con una excelente ventilación garantizada, para las operaciones separadas de aireación, expurgo y saneamiento de menajes y mercancías, así como buenos almacenes para la conservación de éstas, equipajes y demás objetos que lo requieran. Con jardines, abundante surtido de aguas limpias y buenos paseos para la precisa higiene. Bien arreglada la localidad a todas las necesidades propias de tales establecimientos. Con buena administración y recursos personales y materiales facultativos, para la debida atención humanitaria y conservación y restitución de la salud, su principal objeto.

También se confirmaba la antigua institución que formaban las Juntas de Sanidad a las que se debería de exigir dotar a los lazaretos del personal oficial necesario para garantizar una buena administración higiénica y medicinal. Al tiempo se ordenaba exigir a las embarcaciones las obligadas patentes de sanidad en forma, clasificándolas como antes en *limpias*, cuando su procedencia fuera de puntos no infestados epidémicamente, y en *sucias* en todos los demás casos, incluyéndose en esta última clase todas las demás de otras procedencias no limpias, y las del extranjero de otras denominaciones que no pertenezcan al primer carácter. Se disponía también que los buques que portaran 60 personas a bordo, para lo que antes se designaban treinta, llevaran un Médico-cirujano y con un botiquín homologado, exceptuando de esta disposición a los de cabotaje y menor importancia. Se ordenaban las antiguas visitas de Sanidad por dichas juntas en la forma ordinaria a todos los buques de entrada en los puertos (por ello era habitual a su llegada a puerto de un buque correo el que subiera a bordo previo al desembarque, de la autoridad de Marina y un miembro de Sanidad Marítima) y ello tenía lugar en todos los buques en su entrada en puerto, fuera por cualquier causa. No se admitía tal entrada sino era portador de dicha patente o cualquier otra documentación identificativa al caso, quedando al criterio oficial de los directores de las citadas Juntas de Sanidad las deliberaciones precisas y debidas ante cualquier anomalía que pudiera ocurrir en causas extraordinarias con respecto a condiciones de buques, patentes y otras particularidades, excepto habiendo enfermedad importable en el litoral de la Península y países próximos en cuyo caso era obligada la consulta a la superioridad. Para las disposiciones de saneamiento, que se dirán, se confirma por esta ley la existencia antigua de los lazaretos dividiéndolos en dos clases: *Sucios* y de *Observación*. Los primeros se destinan para que pasen en ellos las cuarentenas -cualquiera sea la duración de éstas- las personas procedentes de buques en malas condiciones higiénicas y de patente sucia, por venir de puntos en que exista la peste oriental o fiebre amarilla. Los segundos, o de Observación, reciben los casos en que se requiera ésta, y para las procedencias o existencia de cólera morbo.

Además de los lazaretos de Mahón y Vigo, por esta ley se ratificaba la anterior disposición de establecer otros en los puertos con necesidad reconocida, previas las consultas y obtención de la autorización necesaria por parte de estamento superior. Estos lazaretos deberán tener junto al Médico-cirujano correspondiente, el personal preciso para llevar a cabo su cometido. También se prescriben la rigurosidad de las cuarentenas según sea el caso. En las de procedencia sucia se ordena el desembarco y expurgo o aireación de las ropas y equipajes de la tripulación y pasajeros. También el de los cueros, pieles, plumas, trapos, papeles, algodón y demás cuerpos conocidos como *contumaces* o epidemiables. La observación se establece en todos los casos de esta naturaleza, sin precisar el desembarco y lo demás citado para las patentes sucias. Se ordena la concesión de la libre plática para los buques de procedencias sanas, de buenas condiciones materiales e higiénicas y sin enfermos a bordo.

A los buques procedentes de Levante, de África y Asia, viniendo en Sanidad, se les marca la libre plática con ocho días de cuarentena si tienen médico, y diez en caso contrario, bajo ciertas condiciones que oficialmente se expresan. A los de patente limpia venidos de las Antillas, seno Mejicano y América del Sur se les impone,

desde el 1 de mayo al 30 de septiembre, cuarentena de siete días, con la residencia de los pasajeros en los lazaretos citados. Y si las condiciones de los buques fuesen calificadas de malas, se les tratará por precaución, como de patente sucia. A la patente sucia de Peste de Levante se le impone cuarentena rigurosa de 15 días. A la de fiebre amarilla sin accidente insano a bordo en la travesía, de diez días, y de quince si hubiere dicho accidente. A la patente sucia de cólera morbo asiático, se le ordena cuarentena de diez días si tuviere accidente morbosos, y si no de cinco. Se establece la observación de tres días para las procedencias de países inmediatos a fiebre amarilla y de entrada fraudulenta o informal.

A los directores de las Juntas de Sanidad, se les autoriza para arbitrar medidas higiénicas contra el *tifus icterodes*, viruela maligna y demás enfermedades de tal índole. Igualmente se prescribe que, por ningún medio, deje de socorrerse debidamente a todo buque que legalmente lo necesite. Los buques procedentes de puntos en que se haya padecido peste sufrirán treinta días de observación, que se reducirán a veinte para los de fiebre amarilla, y a diez para los de cólera morbo.

Se ordenan para la procedencia sucia, y aún limpia en malas condiciones higiénicas de los buques, los expurgos de la ropa de uso y efectos personales de los miembros de la tripulación; no se admite la entrada de sustancias vegetales ni animales en putrefacción que, en caso de ser hallados, se ordenará sean quemadas o arrojadas al mar.

421

LAZZARETTO VECCHIO (VENEZIA)

La correspondencia se admite con las precauciones sabidas, mientras que otros objetos menos nocivos se mandan ventilar a través de las escotillas, manguerotes y demás medios estructurales conocidos para la ventilación de las bodegas de los buques. En todos los casos dudosos está ordenado ventilar y fumigar el buque y llevar a cabo las otras acciones que ordene el director de Sanidad. La fumigación se llevará a efecto con los de nominados *sahumerios*.

El *sahumerio*, según una instrucción de la Junta Suprema de mayo de 1771, se componía de un gas obtenido por combustión de las drogas que se citan mas adelante, y se llevaba a cabo en el entrepuente de las embarcaciones, cerrando la escotilla, donde se fumigaban los géneros por espacio de una hora, y las personas en el lugar que para ellos hubiese más cómodo en la embarcación, pudiéndole recibir sin detrimento de su salud. En el caso de las instalaciones del Lazareto de Mahón, existían unas construcciones especiales para que pudieran someterse a los vapores

los enfermos que recibían la misma denominación.

Las drogas y hierbas empleadas para ello se mezclaban bajo la siguiente proporción:

<i>Ruda y ajenjos</i>	<i>8 libras</i>
<i>Enebro, con sus bayas</i>	7
<i>Yerba escordio</i>	7
<i>Azufre</i>	6
<i>Pez griega</i>	6
<i>Antimonio</i>	4
<i>Litargirio</i>	6
<i>Cominos</i>	6
<i>Euforbio</i>	4
<i>Pimienta</i>	4
<i>Sal amoniaco</i>	3
<i>Asafétida</i>	3

422

Para terminar y con el objeto de eliminar el tufo o vapor fuerte que suele dejar el sahumerio referido, se realizaba posteriormente otro a base de hierbas aromáticas del lugar. Los metales y minerales se exceptuaban de guardar cuarentena, mientras que el dinero se podría recibir, desde luego, pero tras ser lavado previamente o mojado en vinagre. La ley también proveía que, en el interior, dispondría cuando habían de regir medidas coercitivas, así como los acordonamientos sanitarios fronterizos, cuando las epidemias así lo requirieran.



**RESTOS DE UN SAHUMERIO DEL LAZARETO DE MAHÓN
LA CASETA ESTÁ DESAPARECIDA, PERO PUEDEN VERSE MARCAS DE VIGAS
Y TEJADO (Marc Buenaventura Pascual)**

A pesar de lo descrito hasta ahora, parece comprobado que los lazaretos no llegaron hasta finales del siglo XIX a corresponder bien a su alta misión. Más aún: con los adelantos de la civilización por una parte y el verdadero progreso consiguiente de la higiene, con el resultado de algunos abusos que en tales establecimientos sanitarios se sucedían y comentaban y, por otra, con los esfuerzos interesados del comercio contra esta especie y auténtico freno para él, iría haciéndose valer cada día más la debilidad y falta de empuje en las precauciones contra los contagios, y como tales las del rigor en las cuarentenas.

Se reducían ya éstas nominalmente a muy pocos días de detención, observación y tratamiento, cuatro, seis o pocos más, a veces. Limitándose también las medidas higiénicas, mas particularmente acaso, a la ventilación, limpieza y purificación de los géneros y efectos susceptibles de contagio. No han influido a la vez poco para esto las críticas constantes y a la vez enérgicas de los anti-contagionistas, entre cuyas razones sobresalen, con mas fundamento, las de inutilidad de tales preven- ciones (ver capítulo “*La Opinión: Cuarentenas*), por destruirlas y anonadarlas de continuo el contrabando, general en todas partes, y lo problemático, dudoso e ignorado muchas veces, de los elementos, medio y forma de transmisión de los con- tagios que quieren evitarse. De los que así opinan, hay quien cree que las medidas de aislamiento, cuarentenas, y más que todo los cordones sanitarios, son inútiles, injustas e inmorales. Inútiles por haber medios de eludirlas; injustas por obligar a unos al aislamiento, cuando les es fácil y aún permitido a otros la libre circulación, e inmorales por sembrar el pánico y excitar el egoísmo contra la fraternidad natural, dándose así origen al abandono de los enfermos por los sanos. Todo esto, aparte de la secundaria consideración dicha de que suponían auténticas trabas al comercio y ruina, hasta para la industria y la propiedad. Que de menos o ningún valor debería ser esto, si, con los extremos opuestos, se pudiera obtener la salud e indemnidad de los pueblos, contra éste y otros males de carácter tan funesto. Contra esto, con el método preservativo, seguido en toda severidad, se dice que en Barcelona, en 1803 y 1808, pudo contenerse el desarrollo de la fiebre amarilla. Pero no así el de 1821, que fue grande (mayor número de incidencias y defunciones ocurridas, igualmente, en el Lazareto de Mahón). Acusándose entonces como casi siempre sucede, su im- portación a América.

423

“La purificación de los buques por inmersión, que algunos ensalzan en otros paí- ses, era negada en España, quizás por no determinarla correctamente, como limitada y utilizable. Se dice que en la última época citada produjo buen efecto en la capital, dejando luego de dar enfermos las naves aún permaneciendo en puerto. Cuando los ya infestados llegaron al Lazareto de Mahón, sin esta circunstancia, continuaron produciendo la enfermedad. De esta disposición, tomada ya antes en Saint Nazaire (costa atlántica francesa) con los buques sospechosos, se proclamaron muy buenos resultados. Era de creer en su vista que, llevada allá a cabo con las debidas precau- ciones, despejando de a bordo después de la inmersión los objetos que por insanos podían existir o resultar como focos morbíficos y epidémicos, se podían obtener unos resultados tan aceptables como lo eran mediante incendio de tales embarcaciones en otros, aunque de este modo, en los puertos y sitios de poco fondo, podían ser poste- riormente reflotadas y recuperadas las embarcaciones nuevamente”. (*)

En casi todas partes, y por la mayoría de las personas al parecer desinteresadas, se proclama una y otra vez, como medida sanitaria y anti-epidémica para los pueblos, la ne- cesidad del aislamiento de las personas y aún hasta de los animales a veces, atacados de esta y otras enfermedades de carácter contagioso. De la que nos ocupa, se culpaba su invasión, entre otras causas, a la poca severidad en las precauciones higiénicas (que ya se ha citado anteriormente). Y como mas fundamental, a la debilidad, a veces vituperable por lo perjudicial, con que se prescribían y observaban las llamadas cuarentenas. Porque, hay que repetir, debían velar mucho y prudencialmente las Juntas de Sanidad, especialmente de los puertos y grandes poblaciones, en particular todas las del litoral de la Península. Res- ponsabilidad que corría parangón con la del poco o ningún aseo de los barrios y de algunos pueblos. Consiguiente ello a la dejadez, mas que a la pobreza de algunos, y al mucho tráfico fabril o mercantil, propios de otros. Estas reflexiones parecen justificadas con los hechos que la observación general e imparcial comprueba de continuo. De hecho resultaron menos frecuentes y mortíferas las pestilencias en Europa y en el mundo, desde que los cuidados higiénicos comenzaron a ser mas eficaces, enérgicos y oportunos en los pueblos.

“Entre los diversos partidarios de todos los matices conocidos en la esfera de la ciencia, sobre las causas y naturaleza de esta enfermedad, todos convenían en la

necesidad contra ella de alejar sus causas productoras, conservadoras y de propagación. Debía procurarse retirar al enfermo de ellas lo mas inmediatamente posible, o del sitio donde hubiera absorbido el elemento mórbido, su aire o miasma productor. Debía colocársele en una atmósfera pura y fresca en lo general, y de renovación constante. Si pudiera ser en el campo. Procurar mantenerlo en la mayor limpieza y tranquilidad física y moral posibles. Cuidados eran estos que, si generales para los pacientes, con otras indicaciones añadidas, se lograba ayudar con ellos a su buen tratamiento, haciendo de este modo el mal mas benigno. Con ello se obtenía, si no disminuir o cortarlo proporcionalmente al principio, evitar su propagación o hacer que su progreso fuera menos activo y terrible, beneficio que debía de alcanzar incluso a los beneméritos asistentes de quienes habían tenido la desgracia de resultar infectados”. ()*

424



EL BUQUE PORTADOR, *HOMGEN OF DANMARK* PROCEDÍA DE BARCELONA

(*) Marcial de la Reina y Puyou, Médico-cirujano, en *El Tifus icterodes o fiebre amarilla*

27

EL MOVIMIENTO PORTUARIO



425

BUQUES GUARDANDO CUARENTENA EN EL PUERTO DE MAHÓN

Entrando de lleno en el tema que nos ocupa, esto es, en la Pandemia sufrida en el Lazareto de Mahón en verano de 1870, en este capítulo se reconstruye el movimiento portuario o tráfico de buques que se produjo durante todo el proceso. **Tráfico de las entradas y salidas de buques en el puerto de Mahón durante el período de tiempo en que estuvo activa la invasión de fiebre amarilla en 1870:**

15/09/1870

Entrados: De Barcelona en 24 horas desde este último, vapor correo *Menorca*, de 128 tons. Capitán, Antonio Victory, con 21 tripul. 34 pasajeros y varios (A cuarentena 10 días). También lo haría el escampavía *Pez*, con procedencia Capdepera y el laúd *San Miguel*, capturado por el anterior, por el mismo motivo, fondeando en la zona del Lazareto sucio (Cala Teulera). Despachados: Para Malta, polacra *Linda*, de 187 tons. Capitán, José Estarellas, con 10 tripul. y un cargo de azúcar. En otro orden, la prensa se quejaba del trato dado al correo y publicaciones por los guardas del lazareto, al perforar y dejarles prácticamente inútiles con el sistema empleado a fin de pasar el espurgo de materiales.

16/09/1870

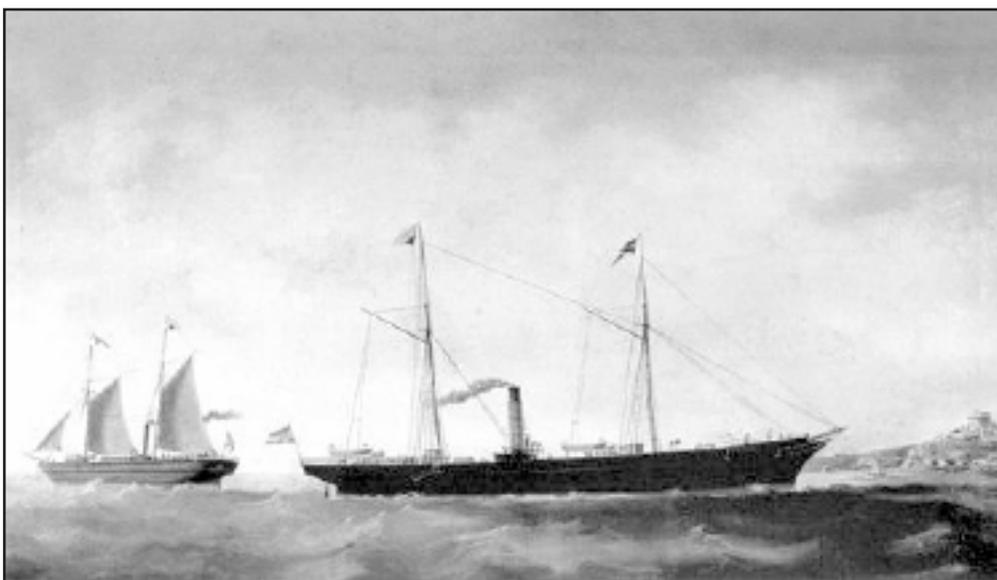
Entrados: De Barcelona en 4 días, tartana *San Vicente*; Patrón, Francisco Juan, con 6 tripul. 9 pasajeros y lastre. (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 3 días, laúd *Águila*, Patrón, Antonio Ferrer, con 6 tripul. 3 pasajeros y varios efectos (A cuarentena 10 días). De Tarragona en 5 días, laúd *Belisario*, de 62 tons. Patrón, Juan Simó, con 8 tripul. 2 pasajeros y lastre (A cuarentena 10 días). De Puerto Rico en 57 días, bergantín-goleta *San Jorge*, de 168 tons. Capitán, Miguel Doménech, con 9 tripul. 2 pasajeros, azúcar y algodón (A cuarentena). De Constantinopla en 36 días, polacra griega *Costantino*, de 194 tons. Capitán, Mr. Teodoro Cipmoti, con 19 tripul. y trigo (A cuarentena). Despachados: Para Ciutadella, pailebot *Joven Africano*, con 6 tripul. y lastre. Para Barcelona, bergantín *Bat*, de 195 tons. Capitán, Domingo

Alegría, con 9 tripul. maderas y varios. Para Barcelona, corbeta *Nueva Boringue*, de 420 tons. Capitán, Gabriel Sala, con 13 tripul. y algodón. Para Barcelona, polacra *Luísa*, de 170 tons. Capitán, Juan Alsina, con 10 tripul. y algodón. Para Barcelona, bergantín *Nueva Sabina*, de 207 tons. Capitán, Jaime Barrau, con 12 tripul. azúcar y otros efectos. Para Barcelona, corbeta *Putchet*, de 299 tons. Capitán, Francisco Gregor, con 12 tripul. y azúcar.

17/09/1870

Entrados: De Barcelona y Alcúdia en 1 día de este último, vapor correo *Mallorca*, de 505 tons. Capitán, Pedro Miró, con 24 tripulantes, 4 pasajeros y la correspondencia (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 2 días, polacra *San José*, de 162 tons. Capitán, Francisco Garriga, con 12 tripul. 2 pasajeros y efectos (A cuarentena). De Barcelona en 2 días, embarcación *Thalía*, de 401 tons. Capitán, Juan Borolán, con 14 tripul. 1 pasajero y lastre (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 3 días, polacra-goleta *Pepita*, de 82 tons. Capitán, Luíís Rodríguez, con 9 tripulantes y en lastre (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 2 días, bergantín *Urania*, de 260 tons. Capitán, Juan Maristany, con 12 tripul. 1 pasajero y cargo de aguardiente (A cuarentena 10 días). De Alicante en 9 días, pailebot *Margarita*, de 23 tons. Patrón, José Fedelich, con 5 tripul. y cargo de cebada (A cuarentena 10 días). De Alicante y Palma, con 4+1 días de navegación, goleta de guerra española *Edetana*, de 2 cañones al mando de su comandante TN Primera clase, Miguel Gaston, con 87 miembros de dotación y 146 transportes (A cuarentena de observación). De Barcelona en 4 días, barca danesa *Homgen of Danmark*, de 374 tons. Capitán Mr. N. Olsen, con 10 tripul. y lastre (A cuarentena 10 días).

426



A LA IZQUIERDA DE LA IMAGEN, VAPOR MAHONÉS

18/09/1870

Entrados: De Barcelona en 1 día, vapor *Guadiana*, de 256 tons. Capitán, José Martínez, con 26 tripul. 1 pasajero y efectos (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 1 día, vapor *Vinuesa*, de 245 tons. Capitán, Francisco Rubio, con 26 tripul. y madera de caoba (A cuarentena 7 días). De Barcelona en 3 días, laúd *San Cayetano*, de 30 tons. Patrón, Rafael Covas, con 5 tripul. 3 pasajeros y varios efectos (A cuarentena 10 días). Despachados: Para Buenos Aires, polacra *Paratons*, de 268 tons. 14 tripul. y efectos. Para Buenos Aires, polacra *Feliz*, de 212 tons. Capitán, Antonio Pla, con 12 tripul. vino y efectos. Para Palma, pailebot *Trinidad*, de 55 tons. Patrón, Bartolomé Grau, con 6 tripul. y varios efectos. Para Eivissa, laúd *Capricho*, de 39 tons. Patrón, Juan Burrut, con 5 tripul. y lastre. Para Barcelona, vapor *Mallorca*, de 505 tons. Capitán, Miguel Morey, con 23 tripulantes y efectos. Para Palma, polacra *Rafaela*, de 97 tons. Capitán, Jaime Coll, con 9 tripul. y cueros. Para Valencia, vapor *Góngora*, de

471 tons. Capitán, Manuel Larrauri, con 20 tripul. y efectos. Para Ciutadella, pailebot *Norte América*, de 40 tns. Patrón, Antonio Moll, con 4 tripul. y efectos.

19/09/1870

Fueron recibidos a “libre plática” los pasajeros llegados a este puerto el día 8 a bordo del vapor correo *Menorca* tras permanecer 10 días purgando cuarentena. Se comentaba que en el centro sanitario se permitía la comunicación entre pasajeros llegados en diferentes viajes, algo que echaba por tierra el objeto de tal cuarentena. La prensa solicitaba un mayor rigor en este tema como medio preventivo encaminado a evitar precisamente el contagio por contacto. Entrados: De Barcelona y Eivissa en 15 días, laúd *Vicenta*, de 40 tons. Patrón, Salvador Matutes, con 6 tripul. y lastre (A cuarentena) De Palma en 3 días, laúd *San Miguel*, de 69 tons. Patrón, Matías Felany, con 8 tripulantes, 6 pasajeros y lastre (A cuarentena)

20/09/1870

Entrados: De Alcúdia en 2 días, laúd *Santa Ana*, de 28 tons. Patrón, Gabriel Alemany, con 6 tripul. carbón y otros. De Tarragona en 11 días, jabeque *San José*, de 44 tons. Patrón, Pedro Juan Palmer, 8 tripul. 1 pasajero y vidrio (A cuarentena 10 días). De Tarragona en 15 días, jabeque *Dos Hermanas*, de 32 tons. Patrón, Francisco Sorá, con 6 tripul. 1 pasajero y lastre (A cuarentena 10 días). Despachados: Para Barcelona, polacra *Sofía*, de 228 tons. Capitán, Baltazar Guañabent, con 10 tripul. y azúcar. Para Barcelona, fragata *Antonieta*, de 455 tons. Capitán José Romaguera, con 11 tripul. 1 pasajero y algodón. Para Barcelona, polacra-goleta *Agustina*, de 130 tons, Patrón, Pedro Fábregas, con 8 tripul. y algodón. Para Barcelona, corbeta *Tres Hermanas*, de 285 tons. Patrón, Jacinto Morotau, con 13 tripul., vino y efectos. Para Barcelona, polacra-goleta *Vestal*, de 113 tons, Patrón, Pantaleón Martín, con 12 tripul. y cargo de algodón. Para Cullera, laúd *Providencia*, de 34 tons. Patrón, Francisco Landino, con 5 tripul. y lastre. Para Palma, polacra *Margarita*, de 205 tons. Capitán, Antonio Barceló, con 12 tripul. 1 pasajero y cargo de cueros.

21/09/1870

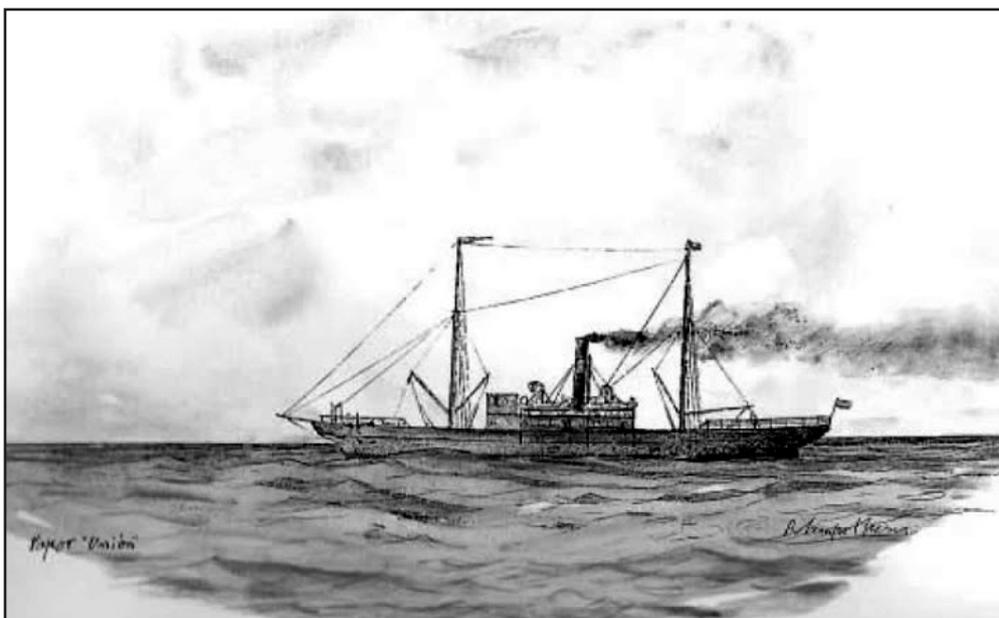
Continuaban fondeadas en el puerto de Mahón y, en su mayor parte, en la Plana de Calafiguera, las unidades de la Escuadra Nacional del Mediterráneo de la Armada Española siguientes: fragatas *Villa de Madrid*, *Vitoria*, *Numancia* y *Méndez Núñez*; la corbeta *Trinidad*, las goletas *Consuelo* y *Edetana*, el vapor *Blasco de Garay* y el escampavía *Pez*. Entrados: Al llegar a este puerto a primera hora de la mañana el vapor correo *Mahonés*, de 87 tons. Capitán, Agustín Galens, con 17 tripul. 40 pasajeros, la correspondencia y efectos varios en sus bodegas, era obligado a permanecer cuatro horas en aguas del Lazareto hasta lograr ser admitido a libre plática. De Barcelona en 5 días, polacra-goleta *Rosario*, de 47 tons. Patrón, José Tur, con 8 tripul. 2 pasajeros, harina y efectos (A cuarentena 10 días). De Alicante en 6 días, laúd *Carmen*, de 27 tons. Patrón, Jaime Pons, con 5 tripul y cebada (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 4 días, balandra *San Jaime y Santa Ana*, de 65 tons. Patrón, Melchor Alorda, con 9 tripul. 2 pasajeros y varios efectos (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 5 días, pailebot *Virgen del Carmen*, de 56 tons. Patrón, Antonio García, con 8 tripul. 4 pasajeros y varios efectos (A cuarentena 10 días). De Nuevitas en 51 días, polacra *Paquita*, de 145 tons. Capitán, Gabriel Darder, con 11 tripul, 1 pasajero, madera de caoba y aceros (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 3 días, bergantín *María*, de 186 tons. Capitán, Pablo Sust, con 12 tripulantes y lastre (A cuarentena 10 días). De Laguna de Términos en 70 días, corbeta *Mataró*, de 298 tons. Capitán, Antonio Mataró, con 17 tripul. y catgo de azúcar (A cuarentena 10 días). De Matanzas en 53 días, bergantín *Soberano*, de 410 tons. Capitán, Juan Maristany, con 17 tripul. y azúcar (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 4 días, bergantín-goleta *Cándida*, de 88 tons. Capitán, Manuel Rodríguez, con 7 tripul. y bacalao (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 4 días, jabeque *San José*, de 33 tons. Patrón, Pedro Torres, con 5 tripul. y lastre (A cuarentena 10 días). De Malgrata, laúd *Virgen de los Ángeles*, Patrón, Pedro Bebardell, con 5 tripul. y obra

de barro (A cuarentena 10 días). De Tarragona en 4 días, laúd *San José*, Patrón, Bartolomé Piris, con 8 tripul. y cebada (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 6 días, laúd *Santo Tomás*, de 37 tons. Patrón, Juan Pujol, con 5 tripul. 23 pasajeros y sal (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 2 días, jabeque *San Gabriel*, de 62 tons. Patrón, Guillermo Alemany, con 5 tripul. 3 pasajeros y lastre (A cuarentena 10 días). Despachados: Para Eivissa, laúd *Capricho*, de 28 tons. Patrón, Juan Gurrut, con 5 tripul. y lastre. Para Palma, vapor correo *Mahonés*, de 87 tons. Capitán, Agustín Galens, con 47 tripul. 81 pasajeros y varios efectos. Se hizo a la mar la corbeta de guerra, escuela de guardiamarinas y aprendices navales *Trinidad*, de 4 cañones, comandante CF Manuel Pasquín y de Juan, con 171 hombres en la dotación.

22/09/1870

Entradas: De Barcelona y Alcúdia en 24 horas desde este último, vapor correo *Menorca*, de 128 tons. Capitán, Antonio Victory, con 21 tripul. 34 pasajeros y varios (A cuarentena 10 días). De Malgrat en 3 días, falucho *Virgen del Carmen*, de 20 tons. Patrón, Pedro Vilar, con 5 tripulantes y obra de barro (A cuarentena 10 días). Despachados: Para Palma, bergantín *Beatriz*, de 157 tons. Capitán, Juan Amengual, con 9 tripul. y lastre. Para Pollensa, tartana *San Vicente*, de 30 tons. Patrón, Francisco Juan, con 4 tripul. y lastre. Para Buenos Aires, corbeta *Thalia*, de 401 tons. Capitán, Juan Boratau, con 13 tripul. 1 pasajero y lastre. Para Palma, laúd *San Antonio*, de 37 tons. Patrón, Francisco Mut, con 5 tripul. y cargo de corteza. Para Ciutadella, pailebot *Margarita*, de 23 tons. Patrón, Francisco Fedelich, con 5 tripul y cebada. Para Villa García, polacra *Pepita*, de 82 tons. Patrón, Luís Rodríguez, con 9 tripul. y efectos. Para Eivissa, laúd *Águila*, de 35 tons. Patrón, Antonio Ferrer, con 5 tripul. y efectos. Para Génova, vapor *María*, de 770 tons. Capitán, Juan Netto, con 21 tripul. y cargo de azúcar. Para Tarragona, polacra griega *Costantino*, de 194 tons. Capitán, Mr. Teodoro Ciprioti, con 10 tripul. y trigo. Para Cartagena, barca inglesa *Elisabeth Harneth*, de 404 tons. Capitán, Mr. E. Corner, con 9 trip. y lastre. Para Puerto Rico, polacra *San José*, de 162 tons. Capitán, F. Garriga, con 12 tripul. y vino. Para Sóller, laúd *San Antonio*, de 68 tons. Patrón, Alejandro Dondat, con 7 tripul. 1 pasajero y algarrobas. Para Valencia barca *Urania*, de 260 tons. Capitán, Juan Maristany, con 12 tripul. y lastre. Para Palma, polacra *Margarita*, de 150 tons. Capitán, Antonio Barceló, con 13 tripulantes, 1 pasajero, cueros y lastre.

428



EL VAPOR *UNIÓN* (Dibujo de Ramón Sampol Isern)

23/09/1870

Entrados: Fondeó en aguas del Lazareto y procedente de Barcelona el vapor de

guerra español **Lepanto**, de 3 cañones, dotación de 103 hombres y 26 pasajeros, al mando del Comandante, CF José Quintas (A cuarentena). De Barcelona en 2 días, vapor **Unión**, de 139 tons. Capitán, Mateo Cañellas, con 21 tripul. 26 pasajeros y diversos efectos (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 3 días, polacra-goleta **María Antonia Montero**, de 70 tons. Patrón, Pedro Matutes, con 8 tripul. 4 pasajeros y cargo de vino y efectos (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 28 días, laúd **Numa**, de 47 tons. Capitán José Jiménez, con 7 tripul. y lastre (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 2 días, bergantín-goleta ruso **Aymo**, de 264 tons. Capitán, Mr. Bergstrom, con 12 tripul. y lastre (A cuarentena 10 días). De Constantinopla, en 36 días, corbeta rusa **Antonia Mimbelli**, de 656 tons. Capitán, Mr. Drobilovich, con 15 tripul. y trigo (A cuarentena 10 días). De Constantinopla en 54 días, corbeta rusa **Giovanni Mimbelli**, de 645 tons. Capitán, Mr. Valdasare Vidovich, con 17 tripul. y trigo (A cuarentena 10 días). Despachados: Para Alcúdia, laúd **Santa Ana**, de 28 tons. Patrón, Gabriel Alemany, con 6 tripul. y lastre. Para Torrevieja, laúd **San José**, de 43 tons. Patrón, José Bru, con 6 tripul. y lastre. Para Barcelona, bergantín-goleta **Toro**, Patrón, José Mas, con 9 tripul. 1 pasajero, madera de caoba y otros efectos. Para Palma, balandra **Antonieta**, de 40 tons. Patrón, Miguel Estela, con 5 tripul., sal y efectos. Para Barcelona, polacra-goleta Joven **Elisa**, de 127 tons. Patrón, Jaime Pla, con 9 tripul. y cargo de algodón. Para Sevilla, vapor **Numancia**, de 273 tons. Capitán, Francisco Jaén, con 24 tripul. y varios. Para Montevideo, polacra **Tres Hermanos**, de 314 tons. Capitán, Gabriel Riera, con 12 tripul. y lastre. Para la mar, fragata de guerra **Méndez Núñez**, de 6 cañones y dotación de 450 hombres. Comandante, CN Primera clase, Luís Bula.

24/09/1870

Entrados: De Barcelona en 1 día, vapor **Mallorca**, de 505 tons. Capitán, Pedro Granada, con 24 tripul. 9 pasajeros y lastre (A cuarentena 10 días). De Ciutadella en 1 día, pailebot **Estrella**, de 47 tons. Patrón, Miguel Hernández, con 9 tripulantes y cargo de sillares de marés. En este día se concedía la libre plática al vapor de guerra **Blasco de Garay** y al mercante **María**, pasando ambos a fondear en la Plana de Calafiguera. Despachados: Para Ciutadella, pailebot **Juanita**, de 36 tons. Patrón Francisco Piris, con 5 tripul. y varios efectos. Para Palma laúd **Belisario**, de 87 tons. Patrón, Juan Simó, con 7 tripul. y lastre. Para Palma, falucho escampavías **Pez**, Patrón Pascual Ferrer, con 14 tripulantes.

25/09/1870

Entrados: De Cartagena en 3 días, vapor de guerra **León**, de 882 tons. con 125 miembros en su dotación, 43 pasajeros y 240 CV. Su comandante, CF. José Ramis de Ayreflor (A cuarentena). De Tarragona en 7 días, laúd **Soberano**, de 39 tons. Patrón, Vicente Roselló, con 9 tripul. 3 pasajeros y aguardiente (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 3 días, polacra griega **Evangelistria**, de 224 tons. Capitán, Mr. Vimo Macri, con 9 tripul. y lastre (A cuarentena 10 días). Despachados: Para Palma, laúd **San Antonio**, de 30 tons. Patrón, Francisco Mas, con 5 tripul. 2 pasajeros y cebada. Para Tarragona, vapor correo **Menorca**, de 128 tons. Capitán Antonio Victory, con 21 tripul. 13 pasajeros, la correspondencia y efectos varios. Para Génova, vapor **María**, de 470 tons. Capitán, Juan Netto, con 23 tripul. y azúcar. Para Tarragona, corbeta inglesa **Lizzie Fox**, de 272 tons. Capitán Edward Clark, con 10 tripul. y lastre. Para Eivissa, laúd **Águila**, de 26 tons. Patrón, Antonio Ferrer, con 5 tripul. 5 pasajeros, harina y azúcar.

27/09/1870

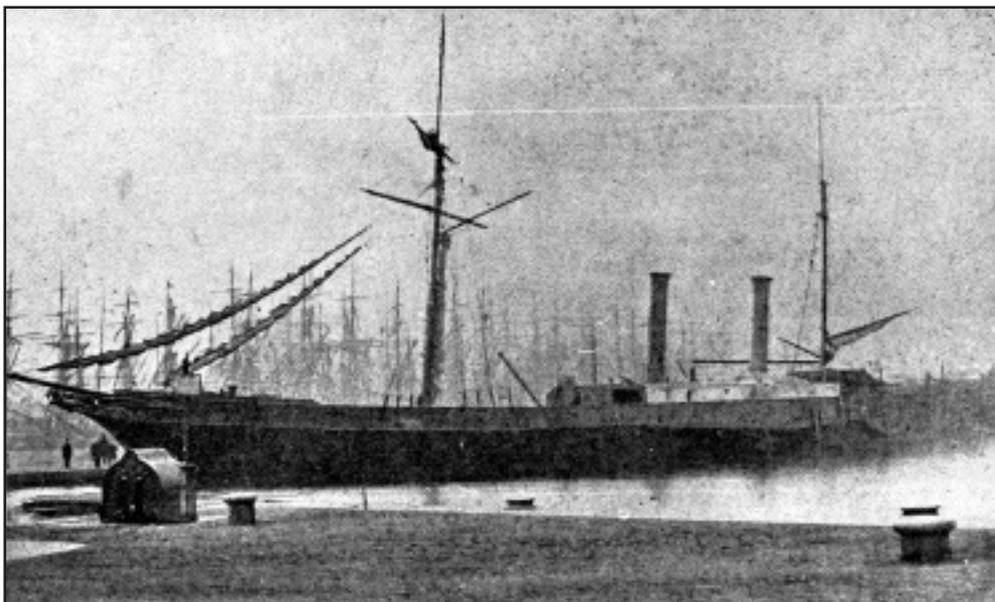
Entrados: De Palma en 13 horas, vapor correo **Mahonés**, de 87 tons. Capitán, Agustín Galens, con 17 tripul. 176 pasajeros y efectos. De Palma en 4 días, laúd **Leonor**, de 16 tons. Patrón, Rafael Covas, con 5 tripul. 1 pasajero y cargo de yeso para la construcción. De Palma en 2 días, laúd **Pleta**, de 16 tons. Patrón, Guillermo Vicens, con 4 tripul. 2 pasajeros y yeso. De Tarragona en 2 días, jabeque **Carmen**, de 43 tons. Patrón, Jaime Oliver, con 4 tripul. 2 pasajeros y lastre (A cuarentena

10 días). Despachados: Para Málaga, polacra-barka *San José*, de 137 tons. Capitán, Francisco Garriga, con 12 tripulantes, 1 pasajero y lastre. Para Villagarcía, polacra goleta *Pepita*, de 82 tons. Capitán, Luís Rodríguez, con 9 tripul. y lastre. Para Sevilla, vapor *Guadiana*, de 220 tons. Capitán, José Martínez, con 26 tripul. y efectos. Para Sevilla, vapor *Vinuesa*, de 297 tons. Capitán, Francisco Rubio, con 26 tripul. y efectos. Para Alcudia y Barcelona, vapor correo *Mallorca*, de 282 tons. Capitán, Pedro Granados, con 25 tripulantes y correspondencia. Para Valencia, corbeta *Thalia*, de 352 tons. Capitán, Juan Borotau, con 14 tripul. 1 pasajero y lastre. También zarpó para la mar el vapor de guerra *Blasco de Garay*, de 4 cañones, Comandante, CF. Rafael Alonso.

28/09/1870

A la tarde de este mismo día era admitida a libre plática la goleta de guerra *Ede-tana*, de 2 cañones y comandante, TN Primera clase Miguel Gaston, yendo a fondear frente al Arsenal. Mientras, la prensa mallorquina vertía una información tendente a desprestigiar al Lazareto de Mahón, en el sentido de apostillar que en el mismo, ni se abrían ni fumigaban las mercancías que iban entrando, sugiriendo que los barcos de su procedencia que se dirigieran a puertos mallorquines pasaran por el lazareto provisional de la isla de Cabrera. Se tuvo que responder que tal información no era veraz, ya que dichas mercancías o equipajes eran sometidos no a una, sino a dos fumigaciones antes de ser devueltas a sus propietarios.

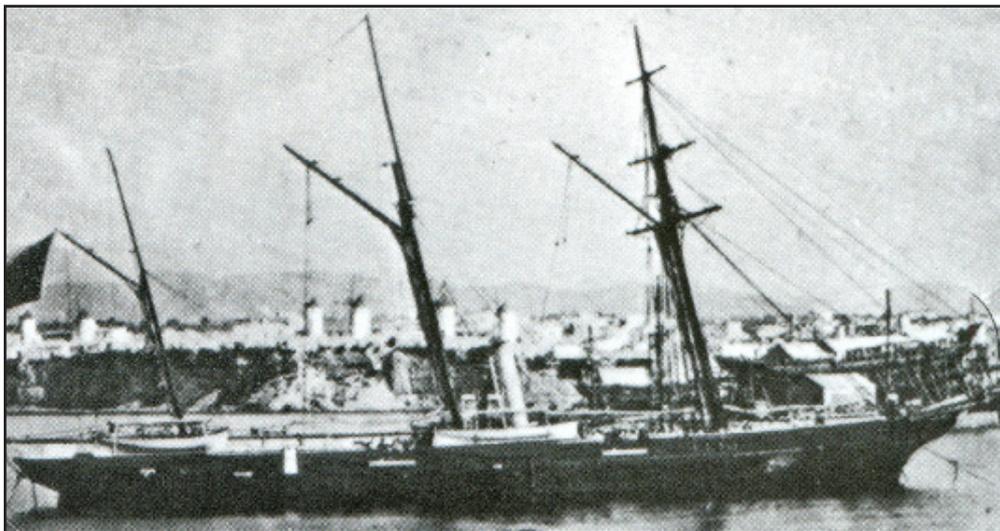
430



EL VAPOR MALLORCA (Imagen de "Vida Marítima")

Entrados: De Cullera y Palma en 7 días, falucho *San José*, de 49 tons. Patrón, Juan Jofre, con 5 tripul., arroz y anís (A cuarentena 15 días). De La Habana en 55 días, bergantín-goleta *Pelayo*, de 210 tons. Capitán, José Garriga, con 13 tripul. 2 pasajeros y azúcar (A cuarentena 7 días). De Matanzas en 59 días, corbeta *Amelina*, de 192 tons. Capitán, J. Roldós, con 13 tripul., 3 pasajeros y azúcar (A cuarentena 10 días). De Rosario (Río de la Plata, Argentina) en 95 días, polacra *Magdalena*, de 133 tons. Capitán, Juan Pons, con 12 tripul. con cueros y sebo (A cuarentena). De Barcelona en 4 días, balandra *Estrella*, de 64 tons. Patrón, Andrés Marqués, con 4 tripul. 12 pasajeros y varios efectos (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 4 días, bergantín *Nuevo Copérnico*, de 184 tons. Capitán, Nicolás Mir, con 11 tripul. y lastre (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 7 días, bergantín-goleta *Carmen y Teresa*, de 200 tons. Capitán, José Lastres, con 7 tripul. y lastre (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 5 días, polacra *Esperanza*, de 110 tons. Capitán, E. Santos, con 9 tripul. 1 pasajero y cargo de bacalao (A cuarentena 10 días). De La Garrucha

en 6 días, laúd *Veloz*, de 60 tons. Patrón, Melchor Mayor, con 6 tripul. y cemento romano (A cuarentena). De Barcelona en 5 días, bergantín *Arrogante Emilio*, de 244 tons. Capitán, Jaime Abril, con 12 tripul. 1 pasajero y lastre (A cuarentena 10 días). Despachados: Para Palma, laúd *Pleta*, de 16 tons. Patrón, Guillermo Vicens, con 4 tripul. tabaco y efectos. Para Palma, laúd *Leonor*, de 16 tons. Patrón, Rafael Covas, con 4 tripul. y efectos. Para Barcelona, polacra *Paquita*, de 186 tons. Capitán, Gabriel Darder, con 11 tripul. y cueros. Para Palma, laúd *San Miguel*, con 14 tripul. y lastre. Para Palma, laúd *San Antonio*, de 30 tons. Patrón, Francisco Mus, con 5 tripul. 6 pasajeros y cebada.



GOLETA DE GUERRA ESPAÑOLA EDETANA

431

29/09/1870

Zarpó para la mar, fragata *Numancia*, de 25 cañones, comandante CN. Segunda clase Manuel Díaz Herrera. Despachados: Para Eivissa, jabeque *Dos Hermanas*, de 32 tons. Capitán, Francisco Sorá, con 6 tripul. y lastre. Para Eivissa, laúd *Vicente*, patrón, Salvador Matutes, con 7 tripul. y lastre. Para Palma, laúd *San José*, de 50 tons. Patrón Pedro. J. Palmer, con 8 tripul. y lastre. Para Ciutadella, pailebot *Margarita*, de 23 tons. Patrón, José Fedelich, con 5 tripul. y cebada.

30/09/1870

Entrados: De Bahía de Todos los Santos en 62 días, bergantín-goleta *Camila 1ª de Tossa*, de 169 tons. Capitán, José Mestres, con 10 tripul. 1 pasajero y algodón (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 3 días, corbeta *Vizcaína*, de 225 tons. Capitán, Diego Urquiola, con 11 tripul. y lastre (A cuarentena 10 días). De Constantinopla en 29 días, corbeta griega *Aspasia*, de 286 tons. Capitán, Nicola Cominos, con 11 tripul. y trigo (A cuarentena 10 días). De Tarragona y Alcúdia en 4 días, vapor correo *Menorca*, de 128 tons. Capitán, Antonio Victory, con 21 tripul. 14 pasajeros y varios efectos (A cuarentena 10 días). Despachados: Para Eivissa, polacra-goleta *Virgen del Rosario*, de 47 tons. Patrón, José Tur y Sorá, con 8 tripul. y efectos. Para Argel, pailebot *Estrella*, de 63 tons. Patrón, Miguel Hernández, con 9 tripul, sillares de marés y efectos varios.

01/10/1870

Despachados: Para Palma, balandra *San Jaime y Santa Ana*, de 76 tons. Patrón, Melchor Alorda, con 7 tripul. y efectos. Para Andratx, laúd *Santo Tomás*, de 37 tons. Patrón, Juan Pujol, con 5 tripul. y efectos. Para Palma, jabeque *San Gabriel*, de 86 tons. Patrón, Guillermo Alemany, con 5 tripul. y efectos. Para Palma, pailebot *Virgen del Carmen*, de 65 tons. Patrón, Antonio Garcías, con 7 tripul. y efectos. Para Tarragona, bergantín-goleta *Cándida*, de 88 tons. Capitán, Manuel Rodríguez, con 7 tripul. bacalao y lastre. Para Águilas, laúd *Numa*, de 53 tons. Patrón, José Giménez,

con 7 tripul. y lastre. Para Ciutadella, laúd *San José*, de 53 tons. Patrón, Bartolomé Piris, con 8 tripul. y efectos. Para Eivissa, laúd *San Juan*, de 42 tons. Patrón, Pedro Torres, con 5 tripul. y lastre. Para Eivissa, goleta *María Antonia Montero*, de 84 tons. Patrón, Pedro Matutes, con 8 tripul. y lastre. Para Tarragona, goleta rusa *Giovanni Mimbelli*, de 656 tons. Capitán, Baldasare Vidovich, con 16 tripul. y trigo. Para Almería, bergantín ruso *Aymó*, de 264 tons. Capitán, A. L. Bergströn, con 12 tripul. y lastre. Para Cádiz, bergantín *María*, de 186 tons. Capitán, Pablo Sost, con 11 tripulantes y lastre. Para Tarragona, corbeta rusa *Antonia Mimbelli*, de 656 tons. Capitán, Mateo Dobrilovich, con 15 tripul. y trigo.

03/10/1870

Entrados: De Barcelona en 5 días, bergantín goleta *Nueva Dolores*, de 133 tons. Capitán, Buenaventura Millet, con 12 tripul., vino y aguardiente (A cuarentena 10 días). Despachados: Para Tarragona, vapor correo *Mahonés*, de 87 tons. Capitán, Agustín Galens, con 17 tripul. 51 pasajeros y varios efectos.

04/10/1870**432**

Entrados: De Barcelona en 5 días, polacra-goleta *Lola*, de 137 tons. Capitán, Juan Millet y Millet, con 12 tripul. vino y otros (A cuarentena 10 días). Despachados: Para New Castle, barca danesa *Homgen of Danmark*, de 230 tons. Capitán D. N. Olsen, con 10 tripul. y lastre.

05/10/1870

Entrados: De Barcelona en 5 días, pailebot *Galgo*, de 41 tons. Patrón, Pedro Vanrell, con 6 tripul. 4 pasajeros y varios (A cuarentena 10 días). De Arenys de Mar en 4 días, laúd *Leonor*, de 28 tons. Patrón, Vicente Torres, con 5 tripul. 1 pasajero y varios efectos (A cuarentena 10 días). De Ciutadella en 24 horas, pailebot *Africano*, de 47 tons. Patrón, Pablo Benejam, con 7 tripul. Sillares y efectos varios. Zarpó para la mar, vapor de guerra *León*, de 2 cañones, Comandante CF José Ramis de Ayreflor, con 126 miembros en la dotación y 40 pasajeros.

06/10/1870

Entrados: De Ciutadella en 2 días, pailebot *Menorquín*, de 79 tons. Patrón, Jacinto León, con 7 tripul. trigo y efectos. De Ciutadella en 1 día, pailebot *Joven Mahonés*, de 63 tons. Capitán, Bartolomé Maspoch, con 7 tripul. y lastre. Despachados: Para Alicante, laúd *Carmen*, de 27 tons. Patrón, Jaime Pons, con 5 tripul., lastre y pipas vacías.

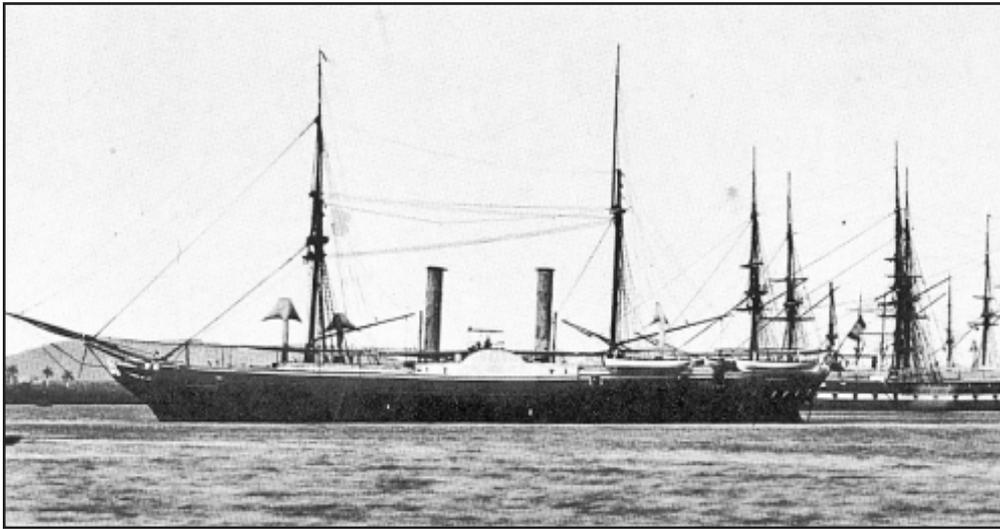
07/10/1870

Entrados: De Alicante en 2 días, vapor *Rayo*, de 333 tons. Capitán, Florencio Belaúnde, con 18 tripul. 7 pasajeros y varios efectos (A cuarentena 10 días). De Cartagena en 2 días, vapor de guerra *Blasco de Garay*, de 4 cañones y 350 CV. 120 hombres dotación, comandante CF. Rafael Alonso, con víveres para la escuadra surta en este puerto (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 3 días, polacra-goleta *Albertina*, de 106 tons. Capitán, Agustín Maristany, con 11 tripul. y vino (A cuarentena 10 días). Despachados: Para Barcelona, bergantín *Soberano*, de 410 tons. Capitán, Juan Maristany, con 5 tripul. y azúcar. Para Palma, jabeque Virgen del Carmen, de 63 tons. Capitán, Jaime Oliver, con 7 tripul. 4 pasajeros y lastre. Para Palamós y Barcelona, bergantín goleta *Camila 1ª de Tossa*, de 169 tons. Capitán, José Mestres, con 11 tripul. 1 pasajero y algodón.

08/10/1870

Entrados: De Palma en 3 días, laúd *San Antonio*, de 23 tons. Patrón, Pablo Ferrer, con 4 tripul. 3 pasajeros y vino (A cuarentena 10 días). De Palma en 2 días, balandra *Carmen*, de 31 tons. Patrón, Gabriel Marsal, con 5 tripul. y vino (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 3 días, laúd *Moisés*, de 60 tons. Patrón, Miguel Martorell, con 6 tripul. y lastre (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 3 días, bergantín-goleta

Juanito, de 90 tons. Capitán, José Sevilla, con 7 tripul. vino y efectos (A cuarentena 10 días). De Tarragona en 3 días, jabeque *Providencia*, de 74 tons. Patrón, Antonio Noguera, con 10 tripul. 8 pasajeros, y efectos (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 3 días, laúd *San Pascual*, de 30 tons. Patrón, Bartolomé García, con 6 tripulantes



VAPOR DE GUERRA *BLASCO DE GARAY*

433

y lastre (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 13 días, polacra-goleta *Carmen*, de 75 tons. Capitán, Pedro Llorca, con 6 tripul. y varios efectos (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 2 días, bergantín *Fortuna*, de 202 tons. Capitán, Esteban Llenas, con 11 tripul. y lastre (A cuarentena 10 días). De Tarragona en 6 días, laúd *Esperanza*, de 57 tons. Patrón, Vicente Fos, con 5 tripul. y arroz (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 3 días, laúd *Eulalia*, de 36 tons. Patrón, José Roselló, con 4 tripul. arroz y otros efectos (A cuarentena 10 días). De Tarragona en 3 días, pailebot *Berenguer*, de 60 tons. Patrón, Mariano Ballester, con 5 tripul. 2 pasajeros y arroz (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 3 días, bergantín *Joven Miguel*, de 322 tons. Capitán, Gerardo Maristany, con 8 tripul. y varios efectos (A cuarentena 10 días) De Barcelona en 4 días, polacra-goleta *Reforma*, de 92 tons. Capitán, Luís Maristany, con 8 tripul. 1 pasajero, vino y efectos varios (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 9 días, bergantín *Amable Antonia*, de 262 tons. Capitán, Juan Vilar, con 12 tripul. y lastre (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 4 días, corbeta *Sebastián Gumá*, de 348 tons. Capitán, Francisco Salom, con 15 tripul. vino y otros (A cuarentena 10 días). De Palma en 3 días, pailebot *Caballo*, de 29 tons. Patrón, Francisco Sitges, con 7 tripul. 3 pasajeros y efectos (A cuarentena 10 días). Despachados: Para Cádiz, bergantín-goleta *Carmen y Teresa*, de 117 tons. Capitán, José Lastra, con 7 tripul. y lastre.

09/10/1870

Entrados: De Cartagena y Eivissa en 24 días, jabeque *Esperanza*, de 32 tons. Capitán, Miguel Landino, con 6 tripul. y cebada (A cuarentena 10 días). De Almería y Cartagena en 2 días, vapor *Valencia*, de 168 tons. Capitán, Vicente Orduña, con 24 tripul. 3 pasajeros y efectos varios (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 10 días, bergantín *Rápido*, de 163 tons. Capitán, Estanislao González Llano, con 8 tripul. y lastre (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 2 días, bergantín *Joven Joaquín*, de 247 tons. Capitán, Francisco Fontbona, con 12 tripul. 3 pasajeros y lastre (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 15 días, bergantín inglés *Hope*, de 179 tons. Capitán George Wibber, con 13 tripul. y lastre (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 4 días, místico goleta *Lagarto*, de 42 tons. Patrón, Manuel Marí, con 4 tripul. y 1 pasajero, con efectos varios (A cuarentena 10 días). De Palma en 8 días, jabeque *Virgen de Jesús*, de 20 tons. Patrón, Manuel Torres, con 7 tripul. 3 pasajeros y efectos (A cuarentena 10 días). De Alicante, fragata inglesa *Patrician*, de 999 tons. Capitán, Mr. Thomas

Thomson, con 22 tripul. y un cargo de plomo (A cuarentena 10 días). De Valencia en 2 días, laúd *Antonia*, de 60 tons. Patrón, Pascual Danza, con 7 tripulantes y un cargo de patatas (A cuarentena 10 días). Despachados: Para Tarragona, polacra *Esperanza*, de 90 tons. Capitán, Celedonio Santos, con 9 tripul. 1 pasajero y bacalao. Para Alcúdia y Tarragona, vapor correo *Mahonés*, e 87 tons. Capitán, Agustín Galens, con 17 tripul. 6 pasajeros y la correspondencia. Para la Garrucha, laúd *Veloz*, de 60 tons. Patrón, Melchor Mayor, con 6 tripul. y cemento. Para Barcelona, bergantín goleta *Pelayo*, de 200 tons. Capitán, José Garriga, con 13 tripul. 2 pasajeros y cargo de azúcar y cueros.

10/10/1870

Entrados: De Tarragona, vapor correo *Menorca*, de 128 tons. Capitán, Antonio Victory, con 21 tripul. 12 pasajeros, la correspondencia y varios (A cuarentena 10 días). De Cartagena en 2 días, vapor *Andalucía*, de 192 tons. Capitán, Adolfo Corbetó, con 24 tripul. 40 pasajeros y varios (A cuarentena 10 días).

11/10/1870

Entrados: De Malta y Tarragona en 8 días (desde la última escala), polacra griega *Cathirina*, de 247 tons. Capitán, Costantino Romano, con 11 tripul. y trigo (A cuarentena 10 días). De Constantinopla en 37 días, polacra griega *Angelico*, de 198 tons. Capitán, Costantino Calafati, con 9 tripul. y trigo (A cuarentena 10 días). Despachados: Para Palma, vapor *Unión*, de 189 tons. Capitán, Mateo Cañellas, con 19 tripul. 27 pasajeros y varios. Para Constantinopla, polacra griega *Evangelistria*, de 224 tons. Capitán, Vimo Macri, con 6 tripul. y lastre. Para Barcelona, corbeta griega *Aspasia*, de 286 tons. Capitán, Nicola Cominos, con 11 tripul. y trigo. Para Cádiz, bergantín Arrogante Emilio, de 244 tons. Capitán, Jaime Abril, con 12 tripul. 1 pasajero y lastre. Para Bilbao, corbeta *Vizcaína*, de 177 tons. Capitán, Diego Urquiola, con 11 tripul. y lastre.

12/10/1870

Entrados: De Puerto Rico en 74 días, polacra-goleta *Rayo*, de 105 tons. Capitán, Cosme Bauzá, con 9 tripul y frutos coloniales (A cuarentena 10 días). De Laguna del Carmen en 80 días, polacra *Atrevida*, de 127 tons. Capitán, Juan Abril, con 9 tripul. y palo campeche (A cuarentena 7 días). De Swansea en 40 días, bergantín inglés *Rosalie*, de 210 tons. Capitán, Mr. James May, con 9 tripul. y carbón mineral (A cuarentena 10 días). Despachados: Para Rosario de Santa Fe, goleta *Lola*, de 137 tons. Capitán Juan Millet, con 12 tripulantes y efectos (A cuarentena).

13/10/1870

Entrados: De Savannah en 62 días, corbeta *Paquita*, de 211 tons. Capitán, Bartolomé Grau, con 12 tripul. algarrobas y otros (A cuarentena 10 días). De Laguna del Carmen y Habana en 67 días, bergantín *Dos Hermanos*, de 192 tons. Capitán, Ramón de Medina, con 12 tripul. y palo campeche (A cuarentena 7 días). De Pernambuco en 63 días, polacra *Ángela*, de 209 tons. Capitán, Juan Bautista Suris, con 13 tripulantes y algodón (A cuarentena 10 días). De Marianopoli en 60 días, bergantín austrohúngaro *Niko*, de 374 tons. Capitán Andrea Tonello, con 12 tripul. 6 pasajeros y trigo (A cuarentena). De Palma en 1 día, laúd *San Jaime*, de 17 tons. Patrón, Sebastián Moll, con 5 tripul. 2 pasajeros, con jabón y otros efectos. De Tarragona y Torrevieja en 5 días, laúd *San José*, de 52 tons. Patrón, Manuel Pérez, con 6 tripul. 3 pasajeros y lastre (A cuarentena 15 días).

14/10/1870

Entrados: De Barcelona en 3 días, corbeta inglesa *John George*, de 460 tons. Capitán, Mr. William Laurenson, con 13 tripul. y lastre (A cuarentena 10 días). De Almería en 21 días, laúd *Iberia*, de 76 tons. Patrón José Vargas, con 8 tripul. 2 pasajeros y varios efectos (A cuarentena 10 días). De Valencia en 3 días, laúd *Providencia*, de 28 tons. Patrón, Francisco Landino, con 5 tripul. y cargo de arroz (A cuarentena 10 días). Despachados: Para Argel, pailebot *Joven Africano*, de 63 tons. Patrón, Bartolomé

Maspoch, con 7 tripulantes, efectos varios y sillares. Para Palma, laúd *Leonor*, de 26 tons. Patrón, Andrés Riera, con 5 tripul. 1 pasajero y obra de barro. Para Ciutadella, balandra *Estrella*, de 28 tons. Patrón, Andrés Marqués, con 4 tripul. y efectos.

15/10/1870

Entrados: De la Habana en 63 días, bergantín-goleta *Pepita*, de 202 tons. Capitán, Vicente Zaragoza, con 12 tripul. 2 pasajeros, azúcar y otros (A cuarentena 7 días). De Cardiff en 24 días, bergantín inglés, *Favourite*, de 202 tons. Capitán, Mr. Griffen, con 8 tripul. y carbón piedra. Despachados: Para la Habana, polacra goleta *Nueva Dolores*, de 160 tons. Capitán, Buenaventura Millet, con 12 tripul. vino y efectos. Para Tarragona, polacra *Magdalena*, de 177 tons. Capitán, Juan Pons y Vinent, con 8 tripul. y cueros. Para Palma, laúd *San José*, de 49 tons. Patrón, Pascual Jofre, con 5 tripul. y arroz. Para Buenos Aires, polacra-goleta *Albertina*, de 192 tons. Capitán, Agustín Maristany, con 11 tripul. vino y efectos.

16/10/1870

Entrados: De Alicante en 3 días, goleta inglesa *Zenith*, de 118 tons. Capitán, Mr. Edward L. Martin, con 7 tripul. y lastre (A cuarentena 10 días). De Barcelona en 1 día, goleta de guerra *Ligera*, de 3 cañones y 109 miembros dotación, Comandante, TN don Joaquín de la Torre (A cuarentena 20 días).

17/10/1870

Entrados: De Ciutadella y costa de esta Isla, laúd *Africano*, de 37 tons. Patrón, Pablo Benejam, con 6 tripul. trigo y sillares. De Río de Janeiro en 63 días, polacra-goleta *María Asunta*, de 152 tons. Capitán, Salvador Llimona, con 10 tripul. y cargo de algodón (A cuarentena 10 días). De Seara (Brasil) en 62 días, bergantín *Enriqueta*, de 184 tons. Capitán, Cristino Riera, con 13 tripul. y algodón (A cuarentena 10 días). De Pernanbuco en 48 días, polacra-goleta *Joven Adela*, de 110 tons. Capitán, Pablo Castilla, con 9 tripul. y algodón (A cuarentena 10 días). De Tarragona y Alcúdia en 24 horas, vapor correo *Mahonés*, de 87 tons. Capitán Agustín Galens, con 17 tripul. 6 pasajeros, la correspondencia y efectos varios. De Nueva Orleans en 60 días, corbeta inglesa *Fresh Breeze*, de 558 tons. Capitán, Mr. J. N. Statton, con 13 tripulantes, tabaco y duelas (A cuarentena 7 días). Despachados: Para Matanzas, corbeta *Sebastián Gumá*, de 432 tons. Capitán, Francisco Salom, con 15 tripul. vino, arroz y otros. Para Tarragona, vapor *Rayo*, de 407 tons. Capitán, Florencio Belamide, con 18 tripul. y efectos varios. Para Mazarrón, laúd *San Pascual*, de 48 tons. Patrón, Bartolomé Garcías, con 6 tripul. y lastre. Para Valencia, laúd *Moisés*, de 62 tons. Patrón, Miguel Martorell, con 6 tripul. y lastre. Para Eivissa, laúd *San Joaquín*, de 46 tons. Patrón, Antonio Ribas, con 6 tripul. y lastre. Para Tarragona, pailebot *San Juan*, de 74 tons. Patrón, Antonio Juan Seguí, con 6 tripulantes y lastre. Para Cádiz, bergantín *Amable Antonia*, de 333 tons. Capitán, Juan Vila, con 12 tripul. y lastre. Para Eivissa, jabeque *Virgen de Jesús*, de 27 tons. Patrón, Manuel Torres, con 7 tripul. y efectos. Para Mayagües, polacra-goleta *Reforma*, de 92 tons. Capitán, Luís Maristany, con 8 tripul. y efectos. Para Buenos Aires, bergantín *Fortuna*, de 254 tons. Capitán, Esteban Llenas, con 11 tripul. y lastre. Para Buenos Aires, bergantín *Joven Miguel*, de 322 tons. Capitán, Eduardo Maristany, con 14 tripul. vino y efectos. Para Buenos Aires, bergantín *Nuevo Copérnico*, de 222 tons. Capitán Nicolás Mir, con 10 tripul. y lastre.

18/10/1870

Entrados: De Tarragona en 5 días, polacra goleta *Luísa*, de 72 tons. Capitán, Pedro Juan Pujol, con 8 tripul. vino y efectos (A cuarentena 10 días). Despachados: Para Ciutadella, laúd *San Antonio*, de 23 tons. Patrón, Pablo Ferrer, con 4 tripul. vino y efectos. Para Bilbao, bergantín *Rápido*, de 186 tons. Capitán, Estanislao González, con 8 tripul. y lastre. Para Alicante, místico-goleta *Lagarto*, de 50 tons. Patrón, Manuel Marí, con 4 tripul. y efectos. Para Tarragona, bergantín inglés *Hope*, de 177 tons. Capitán, Mr. G. Webber, con 10 tripul. y lastre. Para Alicante, fragata inglesa *Patrician*, de 999 tons. Capitán, Mr. Thomas Thomson, con 22 tripul. y cargo de plomo. Para

Sevilla, vapor *Valencia*, de 218 tons. Capitán, Vicente Orduño, con 24 tripulantes y efectos varios. Para Barcelona, polacra *Atrevida*, de 153 tons. Capitán, Juan Abril, con 9 tripul. y palo campeche. Para Buenos Aires, bergantín *Joven Joaquín*, de 300 tons. Capitán, Francisco Fontbona, con 11 tripul. y lastre. Para Valencia, pailebot *Berenguer*, de 59 tons. Patrón, Mariano Ballestero, con 6 tripulantes y lastre. Para Alcúdia y Tarragona, vapor correo *Mahonés*, de 87 tons. Capitán, Agustín Galens, con 17 tripul. y 33 pasajeros, con la correspondencia y efectos varios.

19/10/1870

Despachados: Para Malgrat, laúd *Virgen del Carmen*, de 20 tons. Patrón, Pedro Vilardell, con 5 tripul. efectos y madera. Para Palma, jabeque *Providencia*, de 108 tons. Patrón, Antonio Noguera, con 9 tripul. y efectos. Para Barcelona, bergantín *Dos Hermanos*, de 223 tons. Capitán, Ramón Medina, con 12 tripul. y palo tinto. Para Barcelona y otros, corbeta *Adelina*, de 242 tons. Capitán, Antonio Roldós, con 13 tripul. 3 pasajeros y azúcar. Zarpó para la mar, vapor de guerra *Blasco de Garay*, de 4 cañones y 350 CV Comandante, CF Rafael Alonso.

436

20/10/1870

Entrados: De Fernando Poo y Cádiz en 62 días, vapor de guerra *Concordia*, de 2 cañones y dotación de 83 hombres, 6 pasajeros. Comandante, TN Manuel Vidal (A cuarentena 15 días). De Palma en 2 días, laúd *San Antonio*, de 28 tons. Patrón, Mateo Esteva, con 6 tripul. y efectos (A cuarentena 10 días). De Palma en 2 días, balandra *Antonietta*, de 40 tons. Patrón, Miguel Estela, con 5 tripul. y legumbres (A cuarentena 10 días). Despachados: Para Sevilla, vapor *Andalucía*, de 245 tons. Capitán, Adolfo Corbetó, con 23 tripul. y efectos varios. Para Cádiz, laúd *San Antonio*, de 56 tons. Patrón Rafael Bauzá, con 6 tripulantes y cargo de patatas. Para Alicante, corbeta inglesa *Fresh Breeze*, de 568 tons. Capitán, Mr. J. N. Statton, con 13 tripul. tabaco y duelas. Para Cartagena, corbeta inglesa *John George*, de 460 tons. Capitán, Mr. W. Larensen, con 13 tripulantes y lastre. Para Málaga, laúd *Iberia*, de 90 tons. Patrón, José Vargas, con 8 tripul. espartería y efectos.

21/10/1870

Entrados: De Seara (Brasil) en 57 días, goleta *Adela*, de 116 tons. Capitán, Pedro Maristany, con 12 tripul. y cargo de alquitrán (En cuarentena 10 días). Despachados: Para Argel, pailebot *Menorquín*, de 99 tons. Patrón, Jacinto León, con 7 tripul. 16 pasajeros, efectos varios y sillares de marés. Para Ciutadella, laúd *San Jaime*, de 22 tons. Patrón, Sebastián Moll, con 4 tripul. y efectos. Para Eivissa, jabeque *San Juan*, de 33 tons. Patrón, Jaime Riera, con 4 tripul. y lastre.

22/10/1870

Entrados: De Barcelona en 10 días, corbeta *Olimpia*, de 463 tons. Capitán, José Pons, con 10 tripul. y lastre (A cuarentena 10 días). De Pernanbuco en 49 días, bergantín *Integridad*, de 360 tons. Capitán, Pablo Sust, con 17 tripul. y algodón (A cuarentena 10 días). De Pernanbuco en 48 días, bergantín-goleta *Anunciación Fumento*, de 219 tons. Capitán, Tomás Alsina, con 12 tripul. 1 pasajero y algodón (A cuarentena 10 días).

23/10/1870

Entrados: de Nueva York en 34 días, pailebot norteamericano *A. Heaton*, de 472 tons. Capitán, Mr. John G. Farrell, con 7 tripul. y tabaco (A cuarentena 3 días). De Palma en 1 día, bergantín-goleta inglés *James Herbert*, de 124 tons. Capitán, Mr. David Evans, con 7 tripul. y lastre (A cuarentena). De Tarragona y Alcúdia en 24 horas, vapor correo *Mahonés*, de 87 tons. Capitán, Agustín Galens, con 17 tripul. 2 pasajeros, correspondencia y carga general (A cuarentena 10 días). Despachados: Para Sevilla, polacra-goleta *Virgen del Carmen*, de 75 tons. Capitán, Pedro Llorca, con 4 tripul. Zarpó para la mar, goleta de guerra *Consuelo*, de 3 cañones, 138 miembros dotación. Comandante, CF Juan Flores.

28

LA SITUACIÓN DE LOS ENFERMOS

I N S T R U C C I O N E S

*que deben observar los Capitanes y Patrones de Barcos
incomunicados.*

1. El Patron se dirigirá al fondeadero que le señale el Diputado de salud en Calafons, y fondeará precisamente en el parage que le designe el Alcayde ó su Teniente.
2. Luego de fondeado el barco sugeto à incomunicacion el Capitan dará su declaracion jurada en poder del Alcayde ò su Teniente entregandole la Patente de sanidad, boletas de los Pasajeros si los hubiese y manifiesto del cargamento, todo con las precauciones sanitarias establecidas.

437

INSTRUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL LAZARETO DE MAHÓN

Cuando hizo su aparición el *Tifus icterodes* o fiebre amarilla entre los barcos que iban guardando cuarentena regularmente con destino a éste u otros puertos generalmente españoles y, siendo su procedencia de puertos sucios o sospechosos, pilló prácticamente desprevenido al establecimiento sanitario. El número de personas que comenzaron a alojarse y, más aún los enfermos que fueron apareciendo generaron un auténtico colapso. Y es que las instalaciones estaban descuidadas por falta de inversión, faltaba personal especializado y, lo que es peor, se carecía de médico al cargo de las enfermerías.

Existía, eso si, un director médico, más funcionario que profesional, que no visitaba las enfermerías sucias (de la Apestada). La suerte fue que permaneciera apostada la Escuadra Nacional del Mediterráneo en este puerto. Sería entonces cuando el Contralmirante Jefe de la misma y enterado de la situación, ofrecería al personal médico de la Armada alistado en sus buques la posibilidad de hacerse cargo de tan gravísima situación.

Tal oferta fue una auténtica bendición para las instalaciones, aunque sin duda muchísimo más para los pobres enfermos que se encontraban internados a su libre albedrío en las lóbregas habitaciones de las enfermerías de la Apestada.

El Contralmirante había decidido ofrecer a los galenos de la escuadra la posibilidad de ofrecerse voluntarios para llevar a cabo tan humanitaria misión. Tras haber sido aceptado, se eligió mediante sorteo qué médico se trasladaría en primer lugar a las dependencias del Lazareto, recayendo en el doctor don Rafael Gras y Soldevila, a la sazón Primer Médico de la fragata *Numancia*.

Una vez en el Lazareto y contactado con su Director, no tardaba en hacerse cargo de la situación, tomaba a su responsabilidad las enfermerías de la Apestada y visto

el panorama encontrado, remitía muy pronto al Director del establecimiento un informe con los partes de situación de los internados en las enfermerías sucias. Tras este primer paso, los partes de situación de los internados se irían sucediendo sucesivamente:

Parte del día 22 de septiembre:

“El enfermo núm. 1 que padece fiebre grave sin clasificar sigue en el mismo estado de gravedad siendo su pronóstico muy reservado. El enfermo núm. 2, entrado ayer, ha empeorado y aunque no ofrezca síntomas especiales debe continuar en observación”.

Parte del día 23 de septiembre:

“El enfermo núm. 1 continua muy grave y más recargado que ayer, el tinte amarillo más recargado, hemorragias gingivales contenidas, el cerebro muy congestionado. Diagnóstico y pronóstico muy reservado. El enfermo núm. 2 no presenta novedades y ha sido dado de alta. La enferma núm. 3, entrada hoy, se halla constatada en plena agonía. Como quiera que no ha podido observarse, es difícil su diagnóstico sin embargo, es sospechoso”.

438

El doctor Gras no tardaba en darse cuenta de que los enfermos que le iban llegando se encontraban ya al límite, tanto, que casi lo único que podía llevar a cabo era aliviar su muerte. Ese mismo día comunicaría el fatal desenlace de esta última paciente:

“Tengo el sentimiento de poner en su superior conocimiento que la enferma entrada a las siete y media de la mañana de hoy, Práxedes Hernández, casada con D. F., natural de Villacarlos, sujeta a la observación cuarentenaria, acaba de fallecer a las diez de esta mañana, sin que haya sido posible cumplir los preceptos de nuestra Religión ya por no permitirlo su estado, ya por la rapidez de tan funesta terminación. Al dar a Ud. parte del estado de la enferma en este día cumplí con el doloroso deber de anunciar que esta desgraciada ya se hallaba en plena agonía. En esta enferma se han presentado síntomas que si bien no eran suficientes para clasificar la enfermedad, eran bastantes para hacerla sospechosa, como tuve el honor de consignar en mi referido parte de hoy, empero el sello que la muerte se ha impresionado en ella, permite confirmar que ha muerto a consecuencia de ‘fiebre amarilla’, especialmente clasificada por el tinte amarillo extendido por todo el cuerpo, mucho más manifiesto al cesar la vida: hemorragias gingivales pasivas, hipo congestión al cerebro y demás propios de esta enfermedad y a cuyo cuadro sintomatológico da mayor valor el hallarse el mismo en otros enfermos que presentan sintomatología análoga, procedentes todos del puerto de Barcelona. Todo lo cual pongo en su superior conocimiento...”.

La situación se vivía apurada entre las paredes de la Apestada y es que, como se ha citado, los enfermos que llegaban a sus manos, al igual que los que se encontró el primer día en dichas enfermerías, se encontraban prácticamente en fase final, así que, en el ánimo de reconducir aquella situación de la forma en que se estaba llevando a cabo hasta entonces, en que prácticamente todos los enfermos que ponían en sus manos como responsable en la Apestada ya no tenían solución, remitía una súplica al Director:

“Una dolorosa experiencia me ha demostrado que todos los enfermos ingresados en nuestras enfermerías cuando se hallan en el período más o menos adelantado, con grandes hemorragias pasivas que difícilmente pueden cohibirse y cuando generalmente somos impotentes, los recursos del arte para triunfar de esta enfermedad que combatida oportunamente y a su tiempo hubiera podido vencerse, el deber de humanidad y el buen nombre de estas enfermerías me precisa a llamar su atención sobre este extremo para que si lo cree conveniente tome cuantas medidas estime

necesarias para corregirlo. Además, debo hacer a Ud. presente que restando ensayar para contener las hemorragias pasivas con que suelen entrar gran número de enfermos el uso del hielo al interior o tópicamente, ruego a Ud. que si lo juzga conveniente se sirva disponer por los medios que tenga a su alcance tenga en el establecimiento un depósito de esta sustancia para aplicar en casos necesarios con la debida oportunidad...”

Parte del 24 de septiembre:

*“El enfermo núm. 1, danés del barco **Homgen of Danmark** ha fallecido a las nueve y diez minutos de la mañana de hoy víctima de una fiebre que con vehementes sospechas, puede clasificarse como ‘fiebre amarilla’. La enferma Catalina Palmer, que anoche entró en la Enfermería de Observación ha pasado hoy a la infectada (Apestada) por haber declarado su enfermedad sospecha con vehementes probabilidades de fiebre amarilla, hallándose en estos momentos en estado verdaderamente grave, próxima a la agonía...”* (falleció el 24 con todos los síntomas).



PANORÁMICA DEL PUERTO DE MAHÓN DESDE LA ATALAYA DE SAN ANTONIO

Ese mismo día ingresaban otros dos pacientes: Juana Peris en la Enfermería de Observación y José García y García en la de Infectados (la primera fallecía el 25).

Parte del 27 de septiembre:

*“A las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde de hoy ha fallecido en esta enfermería a consecuencia del tifus icterodes o fiebre amarilla, Cristophalo Batasi, marinero de la polacra griega **Evangelistria** que, procedente de Barcelona se halla en esta cuarentena sucia habiendo dispuesto que dos sábanas de su cama en estado inservibles fuesen quemadas, expurgadas y oreadas las demás ropas en su uso, llamados los preceptivos higiénicos que la ciencia aconseja”.*

Parte del 30 de septiembre:

*“A las tres de la mañana del día de hoy ha fallecido José García y García a consecuencia de fiebre amarilla. Se han tomado tantas precauciones como aconseja la higiene. Debo de llamar la atención sobre el niño que este desgraciado deja huérfano de padre y madre, que se encuentra en la enfermería. A once horas de la mañana de hoy ha fallecido Entimio Makiez, marinero de la polacra griega **Evange-***

listria a consecuencia del tifus icterodes (o fiebre amarilla). A las dos de la tarde ha fallecido Andrea Jorginfen, piloto de la barca danesa Homgen of Danmark de tifus icterodes”.

Parte del 1 de octubre:

“Durante la noche de hoy han fallecido a las nueve y una de la madrugada Vicente Mayol y Pedro Carvajal, del vapor Unión a consecuencia de fiebre amarilla”.

Y he aquí los datos del Registro de la Enfermería Sucia llevados de puño y letra por el doctor Gras:

“1.- Johan Wilhelm Johansen, marinero de la barca danesa Homgen of Danmark procedente de puerto de Barcelona, natural de Sunsmart, soltero, y de edad 24 años. Entrado en las Enfermería Sucias a las tres de la tarde del 19 de septiembre, falleció a las seis de la misma tarde, víctima de una acusada inflamación gástrica.

2.- Hans Larsen, marinero de la barca danesa Homgen of Danmark procedente de Barcelona, natural de Hoboch, soltero, 23 años. Ingresó en las Enfermería el 19 a las tres de la tarde y falleció el 23 a las nueve y diez de la mañana a consecuencia de una fiebre que, con vehemencia y sospecha puede clasificarse de fiebre amarilla.

3.- Andres Jörgensen, piloto de la barca danesa Homgen of Danmark procedente de Barcelona, natural de Odenzee, soltero, 25 años. Entró en la Enfermería de Observación el 26 de septiembre. El 28 pasa a la Enfermería Sucia por haberse declarado su enfermedad fiebre amarilla, falleciendo a las dos de la tarde del día 30 a consecuencia de la misma.

4.- Catalina Palmer, natural de Estellencs (Mallorca), pasajera del vapor Unión, llegado procedente de Barcelona, casada con José García y García, 34 años de edad. Ingresaba en la Enfermería de Observación el 23 a las seis de la tarde, pasó el 24 a la Sucia y falleció el mismo día a las tres y quince minutos de la tarde a consecuencia de fiebre amarilla.

5.- José García y García, natural de Jerez de la Frontera, casado con Catalina Palmer y residente en la Barceloneta. 43 años, era cirujano y tenía una barbería. Pasajero en el vapor Unión llegado de Barcelona el 23 por la mañana, ingresó en las Enfermería el 24 y falleciendo a las tres de la madrugada del 30 a consecuencia de fiebre amarilla. (Según informe tomado a bordo, don José García y García cuando se fue a tierra llevaba en un pañuelo de seda una cantidad de dinero que se estima en unos ciento cincuenta duros. Este dinero podría recogerse para el pobre huérfano. Además, se dice, tenía más dinero en un portamonedas. Su equipaje fue depositado en este Lazareto).

6.- Pedro Escarbajal y Zamora, natural de Águilas (Murcia), casado, 31 años y residente en la Barceloneta. Ingresó en la Enfermería de Observación el 24 procedente del vapor Unión llegado de Barcelona el 23 por la mañana. El 29 pasó a la Enfermería Sucia por haberse declarado en fiebre amarilla o tifus icterodes, falleciendo a la una de la madrugada del 1 de octubre a consecuencia de la misma.

7.- Cristophalo Batasi, marinero de la polacra griega Evangelistria, natural de Vasilikos, de 22 años de edad y soltero. Ingresado en las Enfermería Sucias el 25 por haberse declarado fiebre amarilla. Falleció a las dos y cuarenta y cinco horas de la tarde del 27 a consecuencia de la misma.

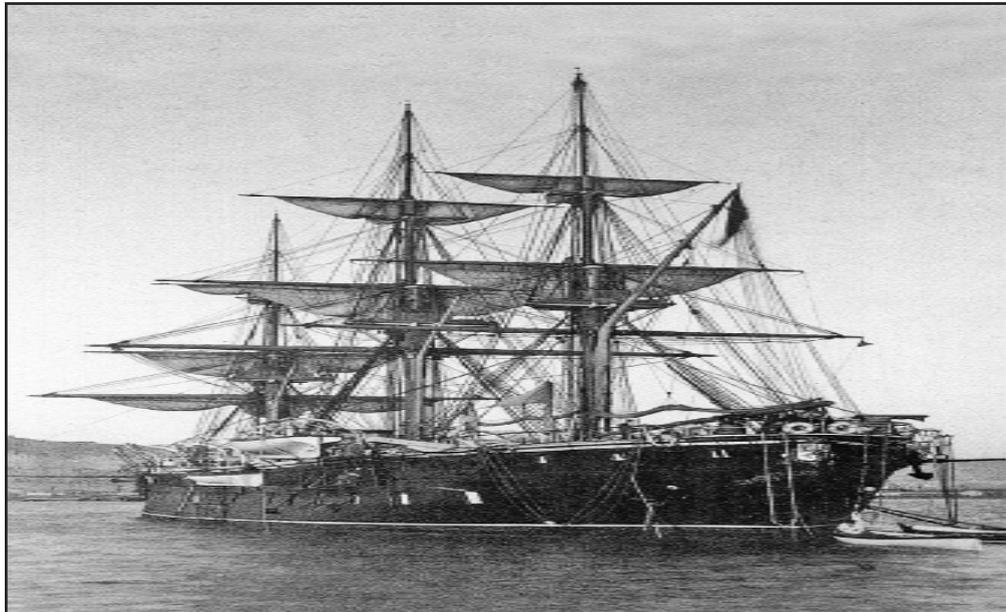
8.- Eutimio Makeig, marinero de la polacra griega Evangelistria y natural de Galastidi, 27 años, soltero y hermano del capitán. Ingresado en la Enfermería de Observación el 26 con fiebre sin clasificar. El 27 se declara la enfermedad como

fiebre amarilla y pasa a las Enfermerías sucias, falleciendo a las once de la mañana del día 30 a consecuencia de dicha enfermedad.

9.- Estanislao Cameno, fallecido el 24 de septiembre a la entrada de este puerto. Natural de Galastidi, de 27 años y soltero, era marinero de la polacra griega *Evangelistria*. Poco después de fondear el barco en Cala Teulera, fallecía siendo conducido seguidamente al Cementerio protestante para proceder a su entierro.

10.- Juan Piris y Camps, pasajero de la balandra *Estrella*, natural de Ciutadella, 15 años y soltero. Falleció a bordo el 30 de septiembre a las 12 de la madrugada víctima de fiebre amarilla.

11.- Práxedes Hernández y Serra, natural de Villacarlos, 50 años de edad y casada. Hija de Pedro y de Juana, pasajera en la expedición del vapor *Menorca* llegado procedente de Barcelona el día 15, ingresó a siete y media de la mañana del 23 de septiembre en las Enfermerías sucias, falleciendo a las diez horas de la misma como consecuencia de fiebre amarilla.



FRAGATA BLINDADA NUMANCIA DE LA QUE ERA MÉDICO EL DOCTOR GRAS

12.- María Pons y Hernández, natural de Villacarlos, 15 años y soltera, pasajera en la expedición del vapor *Menorca* llegado procedente de Barcelona el día 15 ingresó en las Enfermerías sucias atacada de tífus icterodes y falleció de esta misma enfermedad a las once de la mañana del día 25.

13.- Vicente Mayans y Torres, natural de San Francisco Javier de Formentera, hijo de Vicente y Francisca, de 26 años de edad y soltero. Ingresó en las Enfermería de Observación por fiebre sin clasificar el 24 procedente de la expedición del vapor *Mallorca* llegado de Barcelona, y del cual era marinero. El 28 pasaba a las Enfermerías sucias por haberse declarado su enfermedad en fiebre amarilla, falleciendo a las nueve de la noche del día 30 de septiembre a consecuencia de la misma.

14.- Pedro Antich, piloto particular y patrón de la escampavía *Pez* quien, procedente de Palma fallecía repentinamente a bordo de su buque a las siete y media de la noche a consecuencia de enfermedad común calificada con el nombre de bronquitis agudísima, el 18 de septiembre.

15.- Juana Pons, pasajera del vapor *Menorca* del día 15 ingresaba en las Enfer-

merías sucias el 23 por la tarde, falleciendo a las once de la mañana del día 25 de septiembre a causa de fiebre amarilla.

16.- Manuel Rotger Orfila, estado casado y guarda de la salud a bordo de la barca danesa **Homgen of Danmark** entró en las Enfermerías sucias a causa de tifus icterodes (fiebre amarilla) y falleció a las once horas y treinta minutos de la noche del día 1 de octubre por causa de la misma.

17.- Antonio Mus, natural de Mahón, casado y de 58 años de edad. Guarda de la salud a bordo de la barca danesa **Homgen of Danmark**, entró en las Enfermerías sucias por causa de enfermedad fiebre amarilla, falleciendo a la una de la madrugada del día 3 de octubre por causa de la misma.

18.- Francisco Cuesta y Villanueva, ingresó en las Enfermerías sucias el día 2 de octubre procedente del bergatín **Nuevo Copérnico**, llegado del puerto de Barcelona y del que era miembro de la tripulación. Ingresó en las Enfermerías sucias el 2 de octubre atacado de fiebre amarilla, falleciendo el 5 a las dos de la mañana a consecuencia de la misma. Era natural de Palamós, tenía 19 años y era soltero.

19.- Pedro Torres y Planells, hijo de Juan e Isabel, natural de Eivissa y patrón del falucho **San José**. Ingresó en las Enfermerías sucias el día 4 de octubre, falleciendo a las seis de la tarde del 5 a consecuencia de tifus icterodes. Tenía 49 años de edad y estaba casado.

Casos que serían resueltos felizmente pasando a la Sala de Convalecencia:

20.- Bartolomé Estela y Farragut, entraba el 24 de septiembre en la Enfermería de Observación procedente del vapor **Unión** con fiebre inicialmente sin clasificar. Enfermedad clasificada como fiebre amarilla. El 29 pasaba a la Sala de Convalecencia.

21.- Ana Hernández, procedente de la expedición del vapor **Menorca** del día 15 de septiembre, ingresaba el 26 en las Enfermerías sucias atacada de fiebre amarilla. El 29 pasaba a la Sala de Convalecencia.

22.- Rudolf Jörgensen, natural de Odenzee, de 25 años de edad, de estado soltero y piloto en la barca danesa **Homgen of Danmark** llegado de Barcelona. Ingresó el 26 de septiembre en la Enfermería de Observación. El 28 pasó a las Enfermerías sucias por estar declarado de fiebre amarilla y el 30 era trasladado a la Sala de Convalecencia.

23.- Isidro Ponte de Pedro, tripulante del bergantín **Nuevo Copérnico** llegado procedente de Barcelona era ingresado en las Enfermerías sucias el 2 de octubre por causa de fiebre amarilla. El 6 pasa a la Sala de Convalecencia.

24.- José Montoro, Segundo Condestable del vapor de guerra de la Armada Española **Lepanto**. Ingresó en la Enfermería de Observación el 5 de octubre. Por padecer fiebre amarilla era trasladado a las Enfermerías sucias poco después y, el día 8, pasaba a la Sala de Convalecencia.

25.- José Torres, hijo del patrón Pedro Torres del falucho **San José**, entra en las Enfermerías sucias el 5 de octubre por padecer fiebre amarilla (tifus icterodes) y pasa a la Sala de Convalecencia el día 8.

26.- Pedro Holch, marinero del vapor de guerra español **Lepanto**, ingresa el 5 de octubre en las Enfermerías sucias atacado de fiebre amarilla. Pasa a la Sala de Convalecencia el día 8.

27.- Antonio Morera, de la tripulación del vapor de guerra español **Lepanto**, ingresa el 6 de octubre en las Enfermerías sucias atacado de fiebre amarilla. Pasa

a la Sala de Convalecencia el día 10.

28.- *Francisco López, de la tripulación del vapor de guerra español Lepanto, ingresa el 6 de octubre en las Enfermerías sucias atacado de fiebre amarilla.*

**443**

UNO DE LOS EDIFICIOS DE LAS ENFERMERÍAS DE LA APESTADA
(Marc Buenaventura Pascual)

29.- *Salvador Canillas, hijo de Antonio y de María, natural de El Grao (Valencia), pasajero del bergantín-goleta San José, ingresaba en las Enfermerías sucias el 11 de octubre con fiebre amarilla”.*



INTERIORES DE UNA DE LAS HABITACIONES DE LA APESTADA
(Marc Buenaventura Pascual)

444

1. — da 18 —
 En este día...
 a las 10 de la mañana...
 a las 12 de la mañana...
 a las 12 de la mañana...
 a las 12 de la mañana...

2. — da 19. —
 Juan Wilhelm Schauer falleció a las 10
 horas de la tarde en los enfermos (a las 10 de la tarde)
 natural de... edad 27 años...
 da 27.

3. Juan Schauer presidente de la Compañía de Comercio,
 falleció a las 10 de la mañana de la mañana
 a las 12 de la mañana con...
 natural de... edad 27 años...
 da 27.

Cristóbal Palmar
 Magacho Hernandez presidente de la expedición
 de la Capitanía Marítima del día 15, falleció en
 la mañana del día 27...

REGISTRO DE PACIENTES DEL DOCTOR GRAS

Magacho Hernandez y Vera
 Padoy Nat. edad 50
 Padoy Juana Villalobos edad 50
 Maria Padoy Hernandez
 Juana Ana. Villalobos edad 15
 Vicente Magacho y Pover
 Vicente y Padoy Juan de Pover
 edad 26 años

PARTE DE PUÑO Y LETRA EXPEDIDO POR EL DOCTOR GRAS

29

LAS JUNTAS DE SANIDAD



445

LA JUNTA DE SANIDAD DE MAHÓN ESTABA UBICADA EN EL AYUNTAMIENTO
(Fotos Antiguas de Menorca)

La Suprema Junta de Sanidad fue creada en 1720, bajo el reinado de Felipe V, debido a la necesidad de contar con un organismo oficial que impusiera unas medidas sanitarias para preservar al Reino y proteger la salud de la población ante la aparición de la peste de Marsella. La ampliación de sus funciones llevó a la constitución de Juntas Provinciales y Municipales, siendo éstas últimas las encargadas de poner en marcha el conjunto de órdenes, instrucciones y recomendaciones emanadas de la Junta Suprema con el fin de evitar la entrada o la propagación de enfermedades infecciosas o epidémicas.

A lo largo de los primeros cuarenta años del siglo XIX, se dieron una serie muy amplia de regulaciones y leyes que acabaron por instaurar un sistema sanitario nacional, complejo y jerárquicamente organizado. Desde el inicio del siglo, el desarrollo de una política de sanidad pública, recayó en instituciones que empezaban a diferenciar entre sus funciones la prevención del contagio, con una política activa de sanidad que se extendiese por todo el reino y proporcionara cobertura a todos los súbditos. Este giro lo desencadenó una doble circunstancia: el descubrimiento de la vacuna, lo que provocó a su vez que se diesen las primeras medidas de reforma institucional a partir de los reinados de Carlos III y Carlos IV y, en segundo lugar, el brutal impacto para la población en todo el reino de la fiebre tifoidea de 1803-1804, cuyos efectos serán el argumento central para la reforma de la sanidad a nivel municipal. No obstante, el principal problema resultó ser la carencia de un sistema único y organizado, lo que provocó la desconexión de dichas instituciones con los beneficiarios últimos de tal sistema.

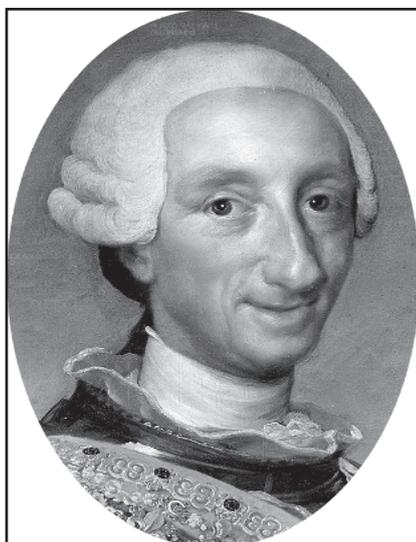
Entre las funciones de las Juntas Provinciales estaban el auxilio, asesoramiento y control de las Juntas Municipales, que a su vez tenían la responsabilidad en su te-

territorio respectivo sobre el control y la propagación de las enfermedades exóticas, poniendo todos los medios a su alcance para evitar el contagio a las poblaciones vecinas, y, desde el punto de vista de las enfermedades comunes entre los vecinos, realizar informes o estudios con los que poder remediarlas a partir del análisis de los cuerpos facultativos destinados a las Juntas provinciales, y, en especial, a la Dirección General. Éstas estaban presididas por el Capitán o Comandante general y constituidas por los siguientes vocales: el Corregidor, dos Regidores o veinticuatro, un Diputado del común y el Procurador Síndico General. A ellas estaban subordinados los médicos y cirujanos de quienes se valían para consultar su dictamen facultativo o asistir a los contagiados. Estas juntas carecían de reglas específicas para gobernarse dejando

«...a su juicio y prudencia que tomen todas aquellas medidas que crean indispensables al logro de los justos fines que se propone S. M. en preservación de la salud pública».

Asimismo, tenían todo el poder para hacer efectivas sus disposiciones y determinar sus funciones sin que ningún Juez ni tribunal pudiera impedirselo, a excepción de la Suprema Junta de Sanidad, a la que se encontraban sometidas y subordinadas, teniendo que darle parte de todo lo que considerase digno de su noticia.

446



S. M. EL REY CARLOS III

Sería exhaustivo señalar todas las recomendaciones que se señalaban en las actas de las sesiones, pero, en el caso de la Pandemia de 1870, el Bando publicado en Mahón recogía todas las directrices empleadas en las demás regiones españolas. Empezando por lo que son normas principales para una buena salud, como son la limpieza y la higiene (en lo que se hacía el mayor hincapié), eran constantes las inspecciones de las Comisiones de barrio creadas por la Junta de Sanidad, no sólo en los lugares de concurrencia pública como el mercado, los bares y tiendas, sino también en los mismos domicilios particulares, con el objeto de hacer observar en ellos al menos las más elementales condiciones de “limpieza, policía e higiene”.

Tanto se encarecía a los vecinos llevar a cabo la función de barrer la acera enfrente de la fachada de sus casas, como de retirar la basura recogida de la vía pública. Aunque quizás el más llamativo de los artículos sería al referido a la obligación de eliminar los cebaderos de cerdos que existían en multitud de sótanos ubicados en las mismas casas de las poblaciones.

En junio de 1817 la Junta Suprema había aprobado el reglamento organizativo

del Lazareto de Mahón, recibiendo el mismo tratamiento los buques de peste levantina y los de fiebre amarilla, en esta última para que,

“Los buques procedentes del continente e islas comprendidas en el Círculo que abraza el seno mejicano desde las bocas del Orinoco al Canal de Bahamas, se registrarán de patente sospechosa desde principios de mayo hasta finales de noviembre y ejecutarán una observación de 8 días”.

El Reglamento interino de Sanidad para el gobierno y dirección del Lazareto de Mahón, aprobado por S. M. en Real Orden de 3 de junio de 1817 nos muestra perfectamente el funcionamiento del denominado régimen cuarentenario de principios del siglo XIX.



**JOSÉ MOÑINE Y REMONDE
CONDE DE FLORIDABLANCA**

La Junta Suprema atendiendo los perjuicios que al comercio ocasionaban tales medidas, redujo en 1829 tales rigores *deseando conciliar los respetos y atenciones del comercio con el resguardo y conservación de la salud pública*, ordenando que los barcos del seno mejicano fueran despedidos para el Lazareto de Mahón por todo el tiempo del verano y que la inadmisión absoluta (en el resto de puertos) corriera desde 1 de julio hasta fin de octubre de cada año, y que en junio y noviembre fueran tratados como patente sospechosa. Otros puntos como las Islas Bayonas, o los puertos de la isla Pedrosa y el de Zorroza (Bilbao) eran también dedicados a la observación de barcos de patente sospechosa.

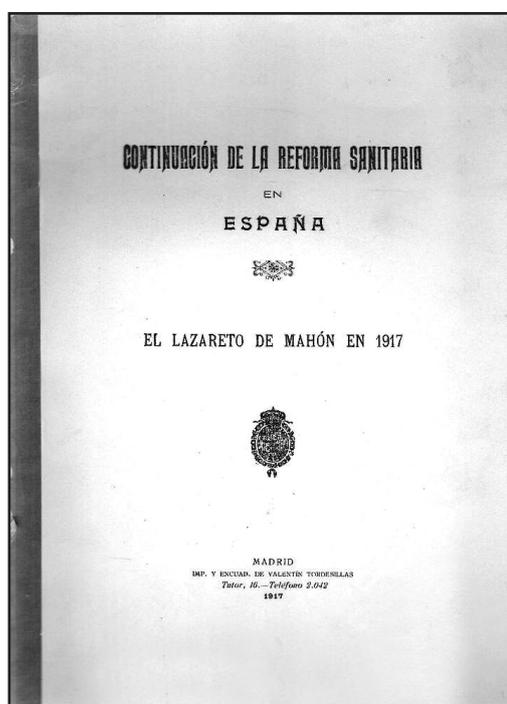
La Junta Suprema continuó interviniendo en el gobierno de los lazaretos, en el de Mahón en 1817, y luego en el de Vigo, en la isla de San Simón, y no cabe duda que la gran obra sanitaria española de la Junta Suprema y de España fue la regulación cuarentenaria en ellos y de manera especial en el de Mahón.

El Lazareto de Mahón es regulado dentro de la lucha contra las epidemias “exóticas” con una concepción contagionista arrastrada desde el siglo XVIII, que compromete a la actividad sanitaria de los órganos del Estado, al Rey, a la Junta Suprema y después al Real Consejo de Sanidad a lo largo de todo el siglo XIX. Gloria y elogio de los higienistas de la centuria y justificación ante el miedo de los políticos y la sociedad, representa el monumento al aislamiento físico y material de los enfermos sospechosos de enfermedades cuarentenarias, en donde la distancia, los muros, el confinamiento y el cordón sanitario, plantaban cara a las miasmas, a los efluvios de enfermos, a los cadáveres, al *mefitismo telúrico*, aires viciados y productos contumaces. El lazareto, con una imponente mole de doble y triple muralla es testimonio de una época de la medicina y de la navegación del comercio y de las relaciones políticas y diplomáticas; testigo mudo del comercio colonial o de las guerras y de las paces con Oriente, o con Argelia; de la perfidia inglesa en los mares con el “corso”;

y de los otomanos y su repercusión en la navegación. El complejo sanitario sería la obra ilustrada, escaparate de su potencia naval y testigo de sus vicisitudes decadentes: conquistada Menorca por ingleses, (tercera invasión 1797-1800) o por los franceses (1808-1814), fue el lazareto escenario de la contienda entre estas potencias ante la mirada de una España decadente e impotente. Aún siendo todavía objeto de modernización entre los años 1909 y 1917, las reformas proyectadas ya no iban a ser necesarias para el aislamiento cuarentenario.

En 1917 con motivo de las obligadas reformas sanitarias por los avances científicos en el conocimiento de las enfermedades infecto contagiosas, y del elogio que merecían tales inversiones, el doctor Leopoldo Acosta elaboró una monografía que se titulaba “*Continuación de la Reforma Sanitaria en España.- El lazareto de Mahón en 1917*”, que fue prologado por el doctor Martín de Salazar, a la sazón, Inspector General de Sanidad Exterior. Esta publicación nos sitúa en la historia del lazareto, como fantasma triste, arcaico y sobrecogedor emisario de los misteriosos manes del romanticismo.

448



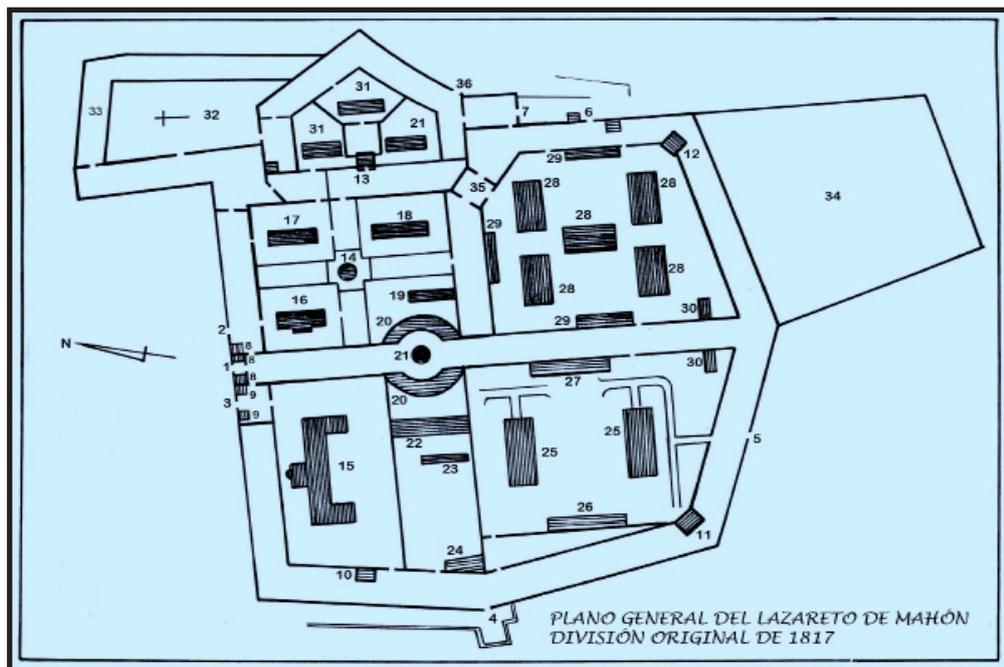
EL ESTUDIO QUE SIGNIFICARÍA LA ÚLTIMA MODERNIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS

La utilización de las islas Baleares como cuarentena de la peste parece tan remota como en otros puertos mediterráneos: el de Venecia en 1403; Génova en 1467; Marsella en 1526. Consta la práctica cuarentenaria en Palma de Mallorca en 1471, y en Menorca desde 1490 se practicaba en la isla de la Cuarentena. En todo caso el uso de la isla de Menorca como defensa del Reino de los peligros de la introducción en la península de peste levantina y luego de la fiebre amarilla desde las posesiones de ultramar, ya consta sistemáticamente desde 1784 con normas y reglamentos para efectuar ventilación, expurgos y aislamiento de viajeros y tripulación de buques en la pequeña *isleta* en el puerto de Mahón, próxima a la bocana, que por su finalidad fue denominada “Isla de la Cuarentena”, y que disponía de una adecuada cala o ensenada (San Jorge) para fondeo de los barcos cuarentenarios de patente sucia o apestada, y contaba con espacios reducidos para las dependencias de esparcimiento, aireo y desinfección de mercancías contumaces y hospedería de viajeros y personas de servicio, que funcionó bajo la atención del “morbero” de la Junta de Sanidad de Mahón hasta la entrada en funcionamiento del lazareto definitivo en 1817. Sin

embargo, la repatriación de gran número de españoles, finalizada la guerra con Argelia y posterior paz con el imperio otomano, hizo insuficiente la isleta cuarentenaria y obligó al uso de la Isla d'en Colom, fuera del puerto y al nordeste de la isla de Menorca donde se instalaron dos lazaretos provisionales, el primero en 1785 y el segundo, en 1787, con tiendas acondicionadas para patrones, capitanes, personal al servicio de pasajeros, almacenes de desinfección y demás para el contingente de presos o cautivos españoles liberados en Argel, considerados en la documentación de los barcos que los repatriaban a España como *esclus* en las relaciones de carga de los mismos. En tierra firme y a lo largo de la costa frente a dicha isla, desde entonces "lazareto provisional", se instaló un cordón sanitario por parte de tropas armadas, civiles y militares, para evitar posibles fugas.

La estratégica ubicación de la isla de Menorca, la excelente ensenada del puerto de Mahón y las nacientes demandas del comercio y creciente amenaza de las pestes levantina y de las Bahamas, decidió al Rey Carlos III a autorizar la construcción de un nuevo lazareto que había de ser tan avanzado y espejo de su reinado como lo fueron el parque botánico, su arquitectura napolitana o la urbanística de Madrid: en lo sanitario, el Lazareto de Mahón, sería el exponente de lo máximo en el arte de curar y prevenir en la época. Iniciada su construcción en 1787, año en el que fallece su impulsor Carlos III, las obras fueron suspendidas por la conquista inglesa de la isla (1798-1800), en cuyo periodo los médicos ingleses introdujeron la vacuna de Jenner en Mahón.

449



EL LAZARETO ORIGINAL DE 1817

1.- Puerta de los Locutorios; 2.- Puerta de la Campana; 3.- Puerta (sin nombre conocido); 4.- Puerta de los Leones; 5.- Puerta del Clot; 6.- Puerta de admisión de mercaderías contumaces; 7.- Puerta de los Enfermos; 8.- Locutorios; 9.- Sahumerios; 10.- Torre del NW; 11.- Torre del SW (o de "Los Secretos"); 12.- Torre del SE; 13.- Torre de "La Apestada"; 14.- Torre Central; 15.- Cuadra Francesa; 16.- Hospedería de primera; 17.- Hospedería de segunda; 18.- Pabellón del Personal; 19.- Pabellón de Enfermedades comunes; 20.- Oratorios; 21.- Capilla de San Sebastián; 22.- Antigua Enfermería; 23.- Lavadero; 24.- Casa del guarda; 25.- Grandes Almacenes de oreo (2 plantas); 26.- Pabellón de Desinfección (o "Deptº de Observación"); 27.- Pabellón de Personal facultativo; 28.- Almacenes;; 29.- Edificios auxiliares de la Patente Sucia; 30.- Caballerizas; 31.- Edificios para los Apestados;; 32.- Cementerio Católico; 33.- Cementerio Protestante; 34.- Corralón del Ganado; 35.- Zona de Distribución; 36.- Puerta de los Muertos.

Veinte años se tardó en construir, y en 1807 a punto de ser inaugurado, los franceses conquistaban la isla y usaban el Lazareto militarmente, para el alojamiento de tropa y mayoritariamente prisioneros. Al fin recuperada nuevamente la isla para España, pudo iniciar su actividad en 1817, 30 años después de la voluntad de Carlos III. Si bien es una obra del siglo ilustrado, su servicio lo da durante el siglo XIX hasta 1917, 100 años justos.

Con el inicio de la era científica, al final del XIX y principio del XX, no se abandona la concepción y práctica de las cuarentenas, aunque se limitan; para ello se realizan obras y reformas de modernización en el lazareto: agua corriente, alcantarillado y electrificación. Se adecua a la asistencia (salas de hospitalización, laboratorios, autoclaves, salas de desinfección, baños, servicios higiénicos) entre 1909 y 1917 reformas que, sin embargo, no sirvieron para nada, hasta que fue abandonada para tal fin. En 1954 las instalaciones fueron recuperadas para preventorio infantil de la lucha antituberculosa. En 1960 se reconvierte en residencia de verano y, desde 1989, lugar de encuentros, jornadas, congresos de sanitarios y cursos de verano de la Escuela Nacional de Sanidad.

450



ANTIGUA IMAGEN. ETAPA DE USO COMO COLONIA ESCOLAR
(Fotos Antiguas de Menorca. Andreu Salord)

Mucho tiempo hacía ya que los menorquines y, en especial los mahoneses, reivindicaban para si las instalaciones y, tras largas y complicadas conversaciones, en el presente y a través del Govern de les Illes Balears y del Consell Insular de Menorca, por el simple hecho de su ubicación en la isla, se conseguía que la gran obra sanitaria de la *España ilustrada*, pasara a ser patrimonio de todos, dedicándose los primeros esfuerzos a su restauración en las partes mas abandonadas, tales como las enfermerías de la Apestadas que se encuentran en progresivo abandono y ruina, o el Patio de los 5 Almacenes.

Leopoldo Acosta nos ofrece también un *Registro estadístico de barcos, tripulantes y pasajeros, entradas en cuarentenas y derechos sanitarios cobrados a los mismos entre el 1 de septiembre de 1817 y agosto de 1917*, actualmente en paradero desconocido, a no ser se encuentre en la Dirección Nacional de Sanidad, en Madrid. Sin embargo, se sabe a los efectos de la estadística referida, que el primer barco a "vapor", que iría poco a poco sustituyendo a la vela, que entró en cuarentena lo hizo en 1828 y el último barco a vela en 1910. Entre ambas fechas aumentan progresivamente los primeros y se reducen los segundos, produciéndose la inflexión en 1892; pero la vela para los viajes de ultramar todavía se prolongaron hasta 1910. De todos

modos, resulta difícil valorar la utilidad real del Lazareto sucio de Mahón, teniendo en cuenta que hasta 1915 estuvieron obligados a cuarentena todos los barcos con patente sucia en todo tiempo, y sospechosa desde mayo a octubre para la peste y la fiebre amarilla y en menor grado para el cólera. Por tanto los que fondearon en la cala Teulera (de la parte apestada), o en cala San Jorge (de la patente sospechosa), eran de un riesgo potencial muy alto. El número de buques que a lo largo de 100 años purgaron cuarentena fue de: 13.864 (12.396 a vela y 1.468 a vapor, de los cuales 5.405 fueron extranjeros) y, con respecto al número de individuos, 276.093 fueron tripulantes y 111.184, pasajeros.



451

**EL AGENTE RESPONSABLE DE LA FIEBRE AMARILLA:
EL MOSQUITO *Aedes Aegypti***

El episodio de la fiebre amarilla en 1821 nos ilustra sobre lo que hubiera pasado si se hubiera producido en cada puerto español, receptivo del mediterráneo y del sur, en comercio con ultramar con el seno mejicano, si no hubiera existido el Lazareto de Mahón.

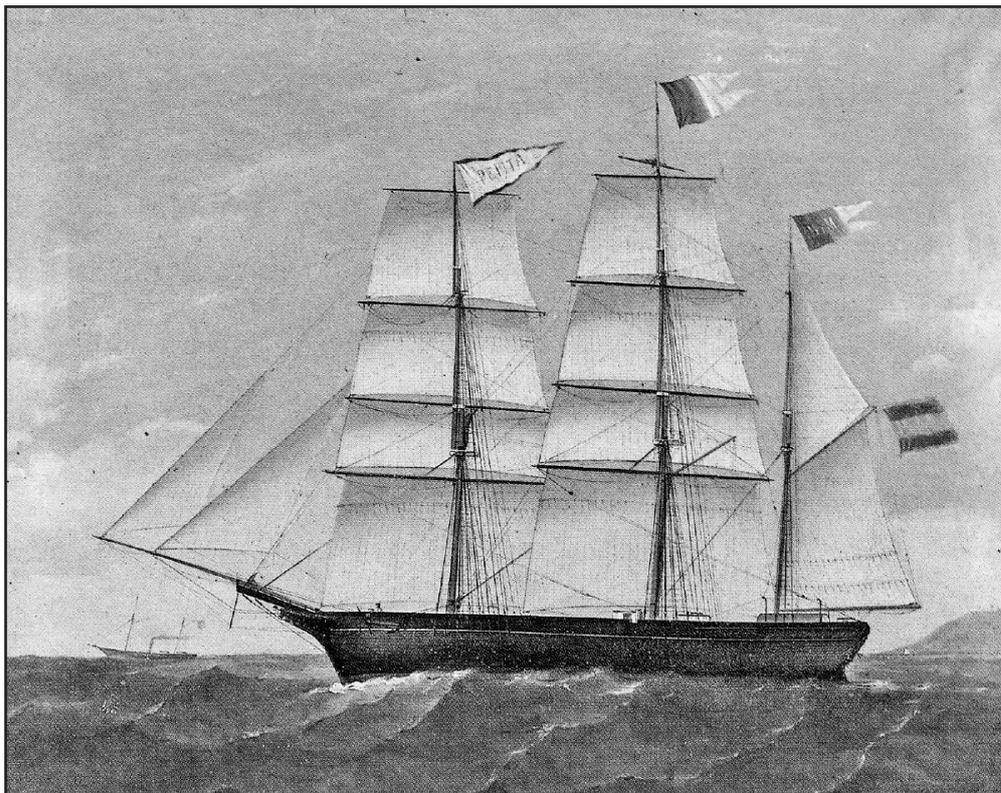
El caso fue que el 13 de agosto atracó el jabeque, *Constitución* con patente sucia por haber tenido 2 enfermos de fiebre amarilla a bordo. El 14 entró la polacra de guerra napolitana con un enfermo y el 16 atracó el bergantín *Alejandro* que desembarcó otros 6 enfermos y el cadáver del escribano, que murió a la entrada del barco en puerto. Se sucedieron los casos de enfermos en los barcos atracados y una alta mortandad. El día 30 había 18 barcos de apestados. No se encontraba personal suficiente para llevar a cabo los expurgos, ni tampoco para poner los barcos en plan barrido. Tampoco había enfermeros ni sepultureros, recurriendo a los prisioneros del penal de la Mola para llevarlo a cabo. También fueron internados en 1870 con motivo de una nueva pandemia de fiebre amarilla diversos pacientes, aunque no tendría las mismas consecuencias de 1821. Para entonces ya se conocería la existencia de un agente transmisor activo de la enfermedad en Menorca: el mosquito *Aedes Aegypti* tras lo cual, por parte del doctor Martín Salazar, a la sazón Inspector General de Sanidad, se ordenó en 1915 (Circular de 4 de mayo) que,

“...los barcos cuyo régimen sanitario por fiebre amarilla requieran sufrirlo en el lazareto, deberán ser despedidos por los directores de las estaciones sanitarias de puertos, precisamente al de San Simón (Vigo), quedando excluido el de Mahón para los expresados casos”.

1821 supuso la etapa mas dura, científicamente hablando, para el Lazareto de

Mahón por causa de albergar la epidemia que produciría más víctimas. Pero ello supondrá una historia aparte si se puede hallar la documentación necesaria al respecto.

452



CORBETA MERCANTE (Vida Marítima)



JABEQUE MERCANTE

30

LA J. SANIDAD DE MAHÓN Y LA PANDEMIA

SANIDAD MARÍTIMA.

Puerto de Mahón: _____ **Año 1870** **Legajo.** _____ **Núm.** _____

TESTIMONIO del resultado de la visita practicada á la 1/2 de la tarde del día de la fecha á las Soleras *Goleta, Separata y Unión.*

De la matrícula de *Mahón.*
 Su capitán *Juan Benesam.*
 Natural de *Castellón.*
 quien ha declarado su nave *en buen estado higiénico.*
 Procedente de *Argel.*
 En *4* días de navegación.
 De porte de *80* toneladas.
 Cargamento de *café.*
 Consignado á D. *Miguel Alonso.*
 Tripulación *16* todo de *los*
 Pasajeros *2.*
 Patente, *de 1870* expedida en *Argel* el día *26* de *Setiembre* de 1870 y *cancelada* por el *Comandante* el *27* del *mismo*.

Ha declarado además que el estado de salud de la tripulación y pasajeros ha sido *bueno.*

En fe de lo cual lo firmamos en este puerto de Mahón á los *10* días del mes de *Octubre* de 1870.

Aspecto sanitario de la tripulación y pasajeros y estado sanitario del buque. *Bueno.*

453

**CERTIFICADO DE PATENTE LIMPIA TRAS HABER PURGADO CUARENTENA
EXPEDIDO PARA LA POLACRA GOLETA ESPAÑOLA UNIÓN**

En el transcurso de la sesión celebrada el 19/07/1870, los médicos don Marcelino Seguí y don Antonio Roca, cirujanos y don Juan Costa y don Ramón Vives, concejales, fueron nombrados Vocales Supernumerarios para el caso de invasión a la población de alguna enfermedad contagiosa.

Estos nombramientos quedaban prevenidos por las Circulares 17/07/1866, 26/04/1867 y otras de menor interés. Los concejales don Jaime N. Pons y don Domingo Mesa, quedaban encargados de presentar en la siguiente reunión municipal las personas propuestas para formar las llamadas Comisiones de Barrio que tendrían por objeto velar en la población y sus alrededores para evitar el desarrollo de una epidemia (o enfermedad contagiosa), o aminorar sus efectos en el caso desgraciado de su aparición. Serían las siguientes:

A.- *Comisión de Mercados, Tiendas de comestibles y bebidas:*

Presidente: don Cristóbal Albertí. Concejales: don Juan Flaquer y don Jaime N. Pons. Vecinos: don Miguel Seguí Elías y don Carlos Moysi

B.- Comisiones de Barrio:

Barrio 1:

Concejal: don Bartolomé Mercadal. Vecinos: don Juan Puigserver, don Ramón Ballester, don Guillermo Llobera y don Lorenzo E. Pons.

Barrio 2:

Concejal: don Domingo Mesa. Vecinos: don Francisco Seguí Corantí, don José Mesa y Sintés, don Juan Benejam y don Gabriel Conforto.

Barrio 3:

Concejal: don Jaime N. Pons. Vecinos: don Diego Llambías, don Antonio Darder, don José Tudurí y don Francisco Parpal.

Barrio 4:

Concejal: don Lorenzo Pons Sintés. Vecinos: don Juan Coll, don Jerónimo Andreu, don Miguel Elías y don Pedro Pons Pons.

Barrio 5:

Concejal: don Andrés Corantí. Vecinos: don Bartolomé Pons, don Bartolomé Mir y Suárez, don Bartolomé Bosch y Pons y don Cristóbal Mir y Suárez.

Barrio 6:

Concejal: don Juan Clar. Vecinos: don Mateo Goñalons, don Simón Frau, don Roque Gahona y don Mateo Fuguet.

Barrio 7:

Concejal: don Rafael Portella. Vecinos: don José Fábregues, don Miguel Pou, don Francisco Sintés y don Antonio Sintés y Carreras.

Barrio 8:

Concejal: don Antonio Plaza. Vecinos: don Juan Pons, don Cosme Parpal, don Francisco Femenías y don Juan Papelcudi.

Barrio 9:

Concejal: don Bartolomé Escudero. Vecinos: don Francisco Fiol y Mascaró, don Juan Pons Andreu, don Martín Sintés y don Diego de la Torre.

Barrio 10:

Concejal: don Juan Flaquer. Vecinos: don Pedro Riudavets, don Juan Martorell, don Bartolomé Mercadal y Pons y don Pedro Fuxá.

Barrio 12:

Concejal: don Ramón Orfila. Vecinos: don Miguel Estela, don Francisco Ponsetí y Fortuny, don Lorenzo Quintana Sitges y don Carlos Arguimbau.

Barrio 13:

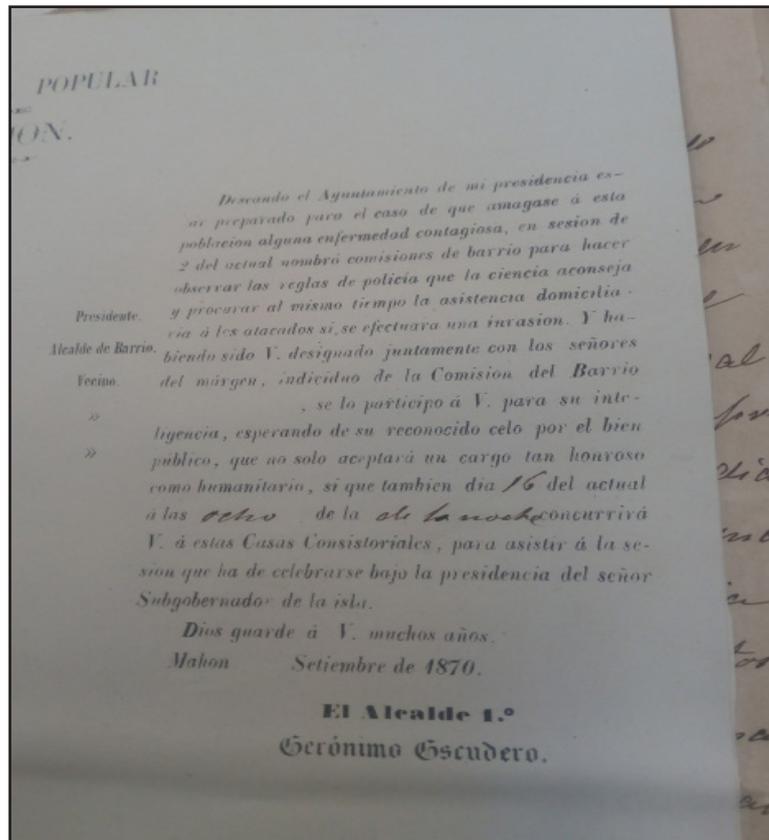
Concejal: don Ramón Vives. Vecinos: don Francisco Mulet, don Gabriel Seguí y Oliver, don Agustín Landino y don Pedro Seguí Miquel.

Barrio 14:

Concejal: don José María Medina. Vecinos: don Bartolomé Briones, don Pelegrín Rita, don Ignacio Hernández y don Francisco Mercadal.

Barrio 15:

Concejal: don Benito Mercadal. Vecinos: don Francisco Pons, don Francisco Fornaris, don Juan Gahona y don Francisco Tutzó



455

NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE COMISIÓN DE BARRIO**Norias y Vergeles:**

Concejal: don Juan Biale. Vecinos: don Lorenzo Pons Cardona, don Jaime Andreu y Ponsetí, don Antonio Carreras y Netto y don José Albertí Sancho.

Villa-Carlos:

Presidente: don Juan Miret. Vecinos: don José Victory, don Pedro Carretero, don Juan Vila y don Martín Esbert”

El 6 de septiembre, el Subgovernador de la Isla hacía público el Escrito núm. 422 de Sanidad, que había recibido del Gobernador de la Provincia:

“Con esta fecha digo a los Directores de Sanidad de la Provincia lo que sigue: Averiguada la existencia de la fiebre amarilla en la ciudad de Barcelona, he resuelto de acuerdo con esta Junta de Sanidad, que todas las procedencias de aquel puerto y los demás del Principado sean despedidos para lazareto sucio. Que sufran igual suerte los buques de vapor, ya procedentes de dichos puertos, ya de cualquier otro de los comprendidos en toda la línea desde Gibraltar a Marsella, y que todos los buques de vela procedentes de otros puertos del litoral sean admitidos si llegan sin accidente a bordo después de 10 días de rigurosa observación que empezarán a contarse desde la apertura de sus escotillas y previas las medidas higiénicas que se resolverán y comunicarán a Ud. Del celo de Ud. mas que nunca necesario, cuando se trata de prevenir la invasión de un contagio y las calamidades a él anexas, me prometo la mas rigurosa observación de las medidas adoptadas, y que vigilados valiéndose de todos los medios que estén en su mano, a fin de que aquella sean cumplidas y por nadie burladas. A tal efecto me he dirigido con esta fecha al jefe de Carabineros de la Provincia, para que la fuerza de un mando ahí acantonado preste a Ud. cuantos auxilios le reclame... Miguel Socías y Caimari”

456

La Junta local de Sanidad de Mahón, celebraba una reunión el 10 de septiembre de 1870, a la que asistieron don Gerónimo Escudero (Alcalde), don Andrés Hernández, don José Vinent, don Jaime Moysi, don Antonio Pablo y don Francisco Puiggali (Vocales de la Junta de Sanidad) y don Ramón Vives, don Marcelino Seguí y don Antonio Roca (Vocales Supernumerarios).

Esta comenzaba con la información de que estaba comprobada la existencia de la fiebre amarilla en Barcelona, por lo que se trataba de precaver a la Ciudad y su Distrito de los efectos de aquella terrible enfermedad. Por ello, en sesión del 7 del mismo mes se había aprobado convocar esta Junta de Sanidad para determinar las disposiciones necesarias que en tal concepto deberían tomarse para conseguir el humanitario propósito de la Corporación.

Comenzaron el día 12 de septiembre por remitir a las casas parroquiales de Mahón, Villacarlos y San Luís un aviso de que en los días festivos, en los cuales era mas numerosa la concurrencia a los templos, tuvieran éstos todas las puertas y ventanas abiertas para proporcionar la renovación del aire y evitar así los graves daños que podrían producir a la salud pública la aglomeración de personas en sitios poco ventilados.

También iban a comenzar su trabajo las Comisiones de Barrio creadas en su día para estos casos, en el momento en que comenzaran a aplicarse las normas que dictaría el alcalde de la Ciudad.

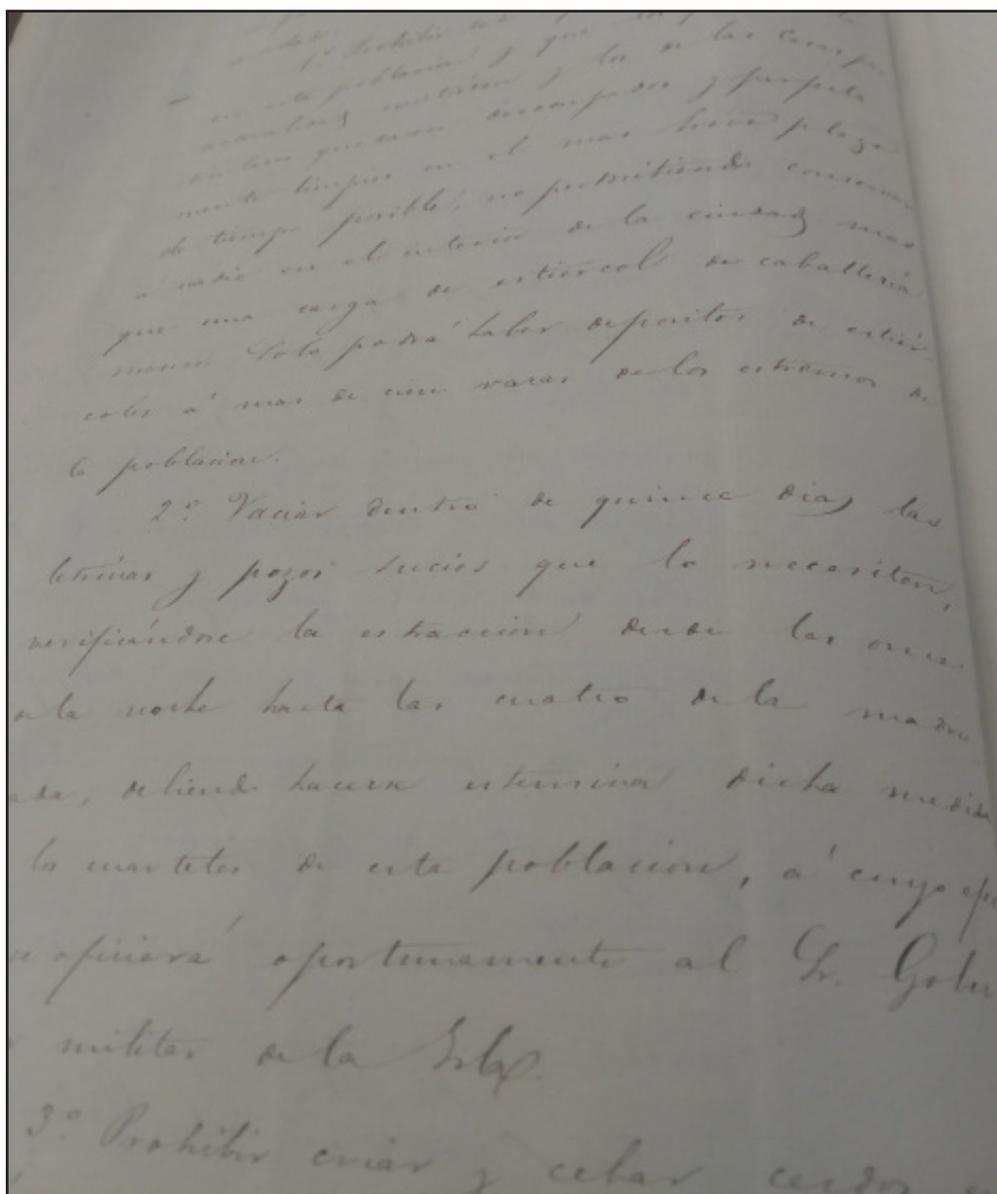
El 16 de septiembre, el alcalde del Ayuntamiento de Mahón publicaba el siguiente bando:

“D. Gerónimo Escudero y Roca, Alcalde Primero Popular de la ciudad y distrito municipal de Mahón.

Hago saber: que aún cuando el estado sanitario de este distrito municipal es hoy tan satisfactorio como puede desearse, la existencia de la fiebre amarilla en Barcelona y la proximidad del Lazareto de este puerto a cuyo punto van a purgar cuarentena todos los buques infestados me impone el sagrado e imperioso deber de adoptar todas las precauciones que la ciencia aconseja, a fin de precaver a esta localidad de todo contagio, o bien, para que en el desgraciado caso de que la epidemia llegara a nuestras costas o penetrara en esta población, nos encuentre prevenidos y preparados con prudentes medidas higiénicas que son las mejores armas para combatirla. En su consecuencia, teniendo en visa las circulares del Gobierno de la provincia de 17 de julio de 1866 núm. 5260 7 5261 del Boletín Oficial de 26 de abril

de 1867 núm. 5385 del mismo periódico y otras de menor interés, oída la Junta de Sanidad local y de conformidad con el parecer del Ayuntamiento, he acordado lo siguiente:

1.- Queda prohibido todo depósito de estiércoles en la ciudad y en los demás pueblos del distrito. Las que actualmente existen y los de las casas particulares deberán quedar desocupados y perfectamente limpios en el plazo de 8 días. Transcurrido este plazo nadie podrá conservar en el interior de poblaciones estiércol que exceda de una carga de caballería menor, pudiendo tener tan solo depósitos a 200 varas lo menos de los extremos de cada localidad.



457

REDACCIÓN DE LAS NORMAS A OBSERVAR EN EL BANDO DE MEDIDAS HIGIÉNICAS

2.- Dentro de 15 días se vaciarán las letrinas y pozos sucios que lo necesiten, verificando la extracción desde las once de la noche hasta las cuatro de la madrugada.

3.- Queda prohibido criar y cebar cerdos en los sótanos de las casas, pudiendo solo tenerlos en aquellas en que por circunstancias especiales a juicio de la Comisión del barrio respectivo no puedan perjudicar la salud pública. Los que actual-

mente los tengan y no deban conservar por contradecir la disposición que precede, los sacarán en el preciso término de ocho días.

4.- Se recomienda a todo el vecindario a que tenga limpio y barrido el trozo de calle o plaza contiguo a sus viviendas.

5.- Se redoblará el celo y vigilancia en la policía de mercados y tiendas de comestibles y bebidas, a fin de que las carnes y pescados que no sean frascas, las frutas y legumbres no maduras, las leches impuras y en principio de acidificación, los vinos irritantes y acerbos y, en general, todo alimento que se reputa nocivo a la salud sean instantáneamente ocupados y castigados los infractores.

6.- Los dueños de almacenes de sustancias de fácil corrupción y de fábricas que originen descomposiciones activas de materias orgánicas deberán de procurar la mayor ventilación y limpieza y destruir las emanaciones nocivas.

7.- Todos los lavaderos y albercas del interior de la población y de sus inmediaciones deberán limpiarse dentro del término de tres días, y mantenerse constantemente aseados, en términos que al anochecer no queden en las pilas, ni albercas, ni otra clase de depósitos, cantidad alguna de aguas procedentes del lavado del mismo día.

8.- Se prohíbe entorpecer las corrientes de agua de este distrito con obstáculos que den lugar a la formación de senos o depósitos donde aquellas se estanques con las sustancias orgánicas que siempre arrastran.

9.- Queda igualmente vedado que se arrojen los desperdicios de pescado a orillas del puerto, debiendo en todo caso tirarlos a diez metros de sus muelles.

10.- La contravención a las prescripciones de este Bando que no tengan señalada mayor pena en las disposiciones vigentes, serán castigados con la multa de uno a seis escudos.

11.- Las Comisiones de Barrio y de los dependientes de esta Alcaldía se ocuparán con la mayor constancia y actividad del cumplimiento de este Bando, practicando las visitas domiciliarias convenientes y propondrán las medidas que juzguen oportunas.

Al publicar las disposiciones que preceden abrigo la confianza de que convencerá a los habitantes de este distrito de su utilidad y conveniencia, se prestarán gustosos a su cumplimiento en beneficio de la salud pública y sin necesidad de ulteriores excitaciones. Mahón, 16 de septiembre de 1870”.

El 27 de septiembre se remitían las nuevas órdenes procedentes del Ministerio de la Gobernación recibidas a través del Subgobernador. Tales eran:

1.- Se reunirán las Juntas de Sanidad de todas las ciudades y pueblos del Mediterráneo.

2.- Los facultativos de dichas poblaciones pasarán a las 12 de la noche a dichas Juntas la información:

a) Si han visitado o no durante el día algún enfermo con síntomas de fiebre amarilla.

b) Si aunque no aparezcan síntomas claros existen sospechas de algún enfermo porque procedan de un lugar infectado o porque las apariencias sean las que suelen

preceder a la invasión de tifus icterodes.

c) Si tiene noticias, aunque no lo hayan asistido, de que en la población haya algún enfermo afectado.

3.- La Junta de Sanidad determinará dos puntos en las afueras de la población y distanciados convenientemente el uno del otro para establecer dos campamentos, señalando el servicio sanitario que las circunstancias exijan y permitan, debiendo escoger estos sitios en lugar seco, aireado y de la mayor elevación posible sobre el nivel del mar.

4.- Deberán ser trasladados a una barraca del campamento que se destine para los enfermos todo sujeto acometido de fiebre amarilla, o con síntomas de ella, que de no existir aquél, buscarán la salud en un hospital, así como también los que no tengan domicilio y aún aquellos que voluntariamente pidan.

5.- La familia y allegados inmediatos que se hallen comprendidos en los casos expresados en el párrafo anterior, serán conducidos al segundo campamento que se destinará a observación.

6.- La casa del enfermo será ventilada y fumigada.

Y el 30 de septiembre se reunía la Junta Local de Sanidad para tratar el oficio anterior recibido del Subsecretario del Ministerio de la Gobernación y por conducto del Subgobernador de la Isla que, tras ser estudiado con toda prudencia y vista la situación del caso de Menorca, se acordaba contestar por el mismo conducto y con el siguiente texto:

“En la población no ha aparecido ningún síntoma y sus habitantes “prefieren mil veces ser asistidos a domicilio por la repugnancia innata a serlo en establecimientos públicos”.

Considerando que en el desgraciado caso de desarrollo en esta Ciudad la fiebre amarilla, no habrá de faltar a los enfermos los socorros que su estado reclamase.

Considerando que la construcción especial de las casas en las ciudades permite aislar completamente a sus moradores.

Considerando, por último, que las cantidades que habrían de emplearse en la formación de aquellos campamentos darían mejores resultados en manos de las celosas Juntas de Barrio establecidas, la Junta acuerda suspender la formación de los citados campamentos y manifestarlo así al Subgobernador de esta Isla”.

El 5 de octubre la Junta de Sanidad, una vez detectada la presencia de la enfermedad en algunos de los buques anclados en el Lazareto ordenaba seguir la siguiente Normativa:

1.- Establecer y montar un hospital provisional en que puedan ser asistidos los enfermos menesterosos.

2.- Nombrar director de dicho establecimiento al médico doctor Antonio Roca, que graciosamente ofreció sus servicios.

3.- Utilizar el servicio de dos hermanas de la Caridad que también se ofrecieron espontáneamente.

4.- Facultar al doctor Antonio Roca para nombrar un conserje, una enfermera y

cinco enfermeros para el servicio del hospital, estando a cargo de estos últimos la conducción de los invadidos.

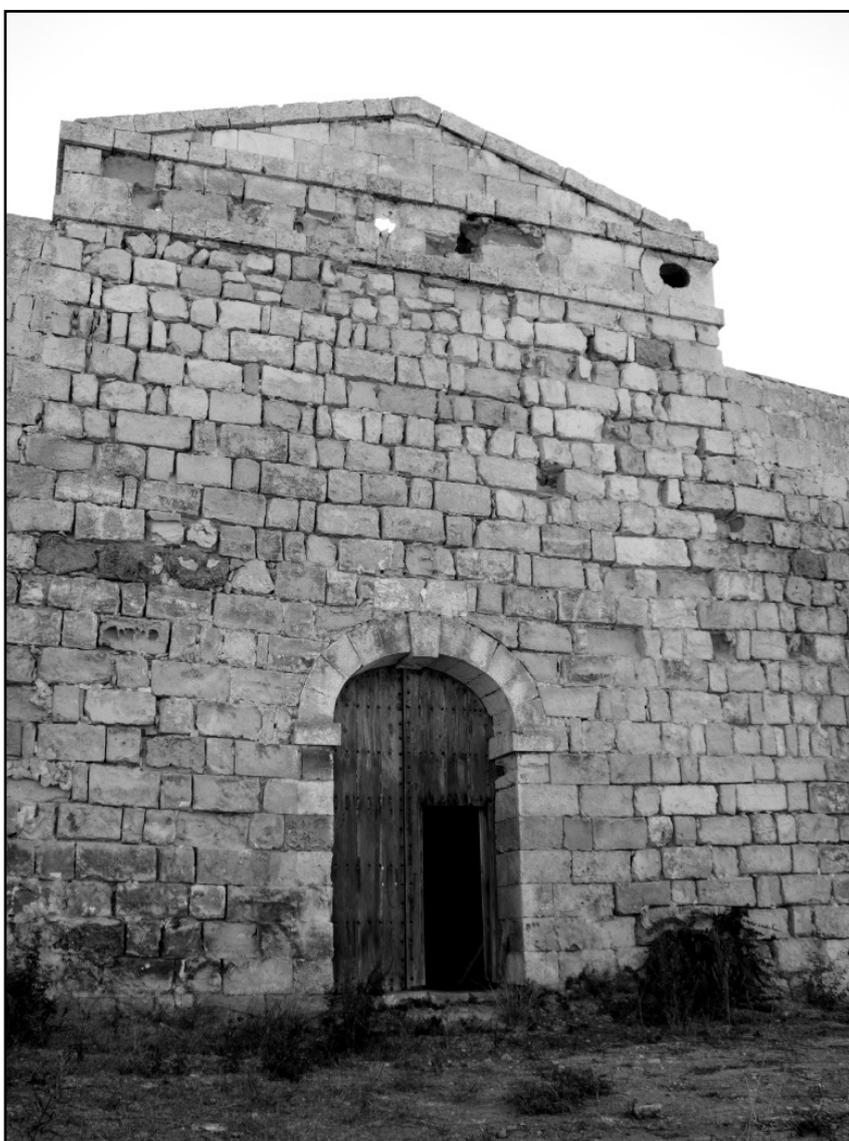
5.- Nombrar, a propuesta del citado doctor, seis Guardas de salud para aislar las casas particulares que pudieran ser invadidas, asistiendo a sus habitantes y vigilar el transporte de los enfermos al hospital.

El Subgobierno de la Isla, y con la finalidad de llevar a efecto el más estricto control sobre el tema publicaba una nueva orden el 5 de octubre:

“A fin de regularizar el servicio sanitario de este Lazareto de una manera conveniente y que quede asegurado el satisfactorio estado de salud que felizmente se disfruta en toda la Isla, se ha dispuesto quede prohibida la entrada a los locutorios de dicho establecimiento cuarentenario a toda persona que vaya sin el competente permiso de este Subgobierno.

Lo que se publica en todos los periódicos de esta ciudad para conocimiento del público. 5/10/1870. Miguel Socías y Caimari”.

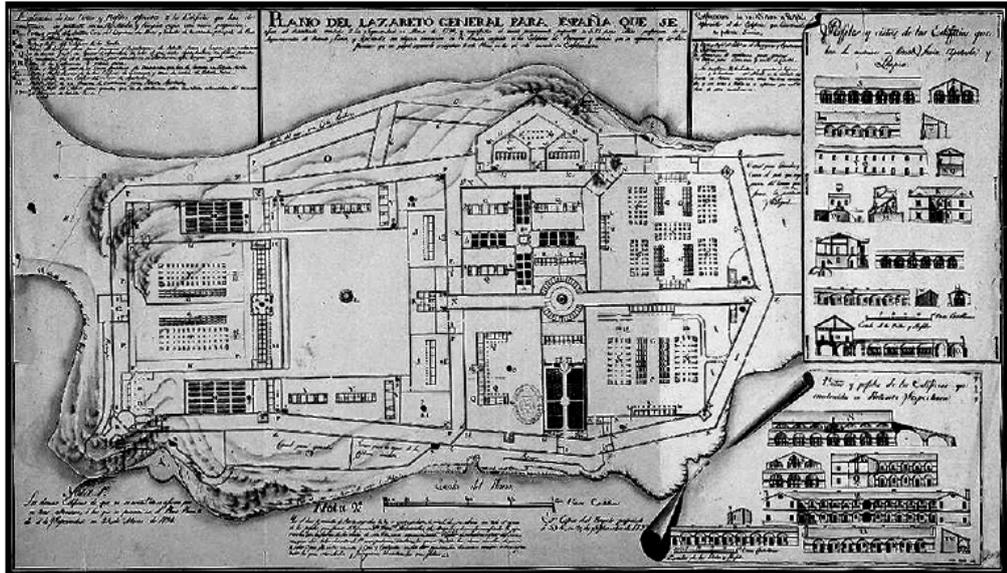
460



PORTALÓN Y TORRE DE ACCESO A LA PATENTE APESTADA
(Marc Buenaventura Pascual)

31

LA OPINIÓN: CUARENTENAS



UNO DE LOS DIFERENTES PLANOS BARAJADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO SANITARIO PORTUARIO QUE SE GUARDAN EN SU MUSEO

A partir del 15 de septiembre comenzaban a publicarse en el periódico local *El Menorquín* una serie de escritos muy interesantes a través de los cuales se exponía la opinión generalizada de gran parte de la población sobre la enfermedad y su tratamiento, al tiempo que se mostraba sumamente crítico con el sistema sanitario de la época y sobre el sistema organizativo y de funcionamiento del mismo Lazareto de Mahón:

15/09/1870 (I).- “Ahora que nuestro Lazareto, después de las reformas que se le hicieron hace tres años, empieza a verse bastante concurrido de embarcaciones a motivo de haberse declarado sucias las procedencias del vecino litoral de la Península, obligando a los vapores correos entre Barcelona y Baleares a desembarcar en dicho establecimiento los pasajeros y carga que conducen de aquel puerto para estas islas, con el fin de que aquellos y esta purguen la cuarentena, ínterin siguen los buques correos sus periódicos viajes, ahora, repetimos, creemos llegado el caso de que ‘El Menorquín’ se ocupe de ir formulando cuantas quejas produzca la forzosa estancia en aquel sitio de espurgo, de las numerosas personas que hace recalar allí ese rigor cuarentenario que se escuda con el ‘Salus populi’...”

Advertían, sin embargo, que el hecho de publicar sus críticas, no abrigaban la más mínima prevención contra los empleados de Sanidad del Lazareto, los cuales merecían todo su aprecio y respeto, ya que comprendían que lo que pasaba allí merecedor de sus censuras era, o bien que no bastaban sus facultades para aplicar un pronto remedio al caso, o se debía al resultado de un exceso de celo en el servicio.

“...A la prensa está encomendada la defensa del interés público contra añejas y absurdas preocupaciones, el hacer que se destierren vetustas costumbres y extirpar abusivas atribuciones y, por lo tanto, no podemos menos que levantar nuestra débil voz en pro del asunto que es objeto del presente escrito, prometiendo no salirnos en él

de las fórmulas respetuosas que nos inspira la institución de la salubridad pública...”

Las primeras críticas se dirigían, en primer lugar, a la concesión existente en aquel entorno: la fonda instalada en el interior del Lazareto. Porque no hay que negar cuán conveniente era tener donde fácilmente se pudiera encontrar alojamiento y hallar qué comer las familias que se veían reducidas a una incomunicación tan ingrata como lo suponía la de aquella naturaleza. Era algo que encontraban del todo correcto, incluso digno de aplauso. Tal servicio se había iniciado hacía ya varios años en el lazareto de Vigo, cual era proporcionar a los viajeros, detenidos siempre a despecho suyo, los medios necesarios para hacer lo más llevadero posible la permanencia cuarentenaria. Pero consideraban del todo inaceptable que dicho beneficio se hubiera convertido en objeto de codiciosa especulación por su responsable, algo que no debía consentirse en modo alguno.

462

Para poderse sostener y producir un justo beneficio, la fonda necesitaba reunir la condición privativa de cualquier otro establecimiento análogo en el recinto del lazareto, pero no la de privar a los buques retenidos en cuarentena de servirse de sus consignatarios, o del modo que mas conviniera a los armadores, para la manutención de los tripulantes. Al conceder el Gobierno la exclusiva de proveer a los buques al concesionario de la fonda, a mas de la de ésta que se le otorgara y parece ser la que únicamente le correspondía, no hizo mas que crear un monopolio sumamente grave porque se prestaba a continuas quejas y reclamaciones de parte de los capitanes de los buques y demás personas agraviadas: falta de peso del producto, equidad en los precios, o por una mala calidad de los artículos.

Tal situación dio como consecuencia que algunos de los capitanes de los buques retenidos aquellos días en la jurisdicción del Lazareto decidieran acudir en sentida queja contra el pésimo servicio que se les ofrecía al subgobernador, como jefe del ramo de Sanidad. Eran, por lo general, malos, caros, escasos y tardíos. Por contra, en años anteriores quedaban satisfechos de este particular valiéndose de sus respectivos consignatarios y proveedores. Y pronto se vería el responsable acosado con el imprevisto cúmulo de pasajeros que desembarcaban allí los vapores correos, cuya asistencia le proporcionaba ya un buen negocio. Al final se llegaría a un arreglo o algo parecido disponiendo que cada buque le abonara, parece ser, *un duro y medio* para dejar en libertad a los capitanes de proveerse de lo que tuvieran por conveniente.

“...Y no es solamente en provisiones de boca que pretende el repetido fondista ejercer su monopolio, sino que también en efectos navales y demás vituallas que puede necesitar un buque. Así es que el otro día puso reparos en permitir la entrega de una cantidad de cal que se mandaba para blanquear la bodega de un buque. Y también hasta el lavado de ropa y en el agua de provisión alcanza la potestad privativa de ese caballero ¿Puede tan alto privilegio dejar satisfechos a todos los que se ven condenados a purgar allí con la cuarentena sus pecados? Aunque no respondiese por nosotros la evidencia de los hechos, no tendríamos tampoco necesidad de decir al lector lo que no puede menos de penetrar su imaginación”.

La prensa se mostró dispuesta a permanecer ojo avizor, estar pendiente del desarrollo del que debería ser el normal funcionamiento del centro, y a escuchar las críticas que les llegaren a través de los usuarios pues deseaba continuar profundizando en el aspecto perjudicial que suponía tamaño privilegio.

Otro punto se refería a que el tan renombrado Lazareto de Mahón adolecía entonces de no pocos defectos haciéndose hasta cierto modo ridículas algunas de las decisiones tomadas por sus responsables, como por ejemplo el nuevo señalamiento adoptado de límites divisorios realizados mediante el empleo de cuerdas de esparto sujetas de cualquier modo a postes y árboles. O al extraño hecho de que, mientras la Ley de Sanidad no admitía mas que dos clases de patente, se hubieran dispuesto

mayores separaciones, bien al contrario de como se actuaba en el lazareto de Vigo, en donde todos los cuarentenarios venían a sufrir el mismo trato, es decir, que todos vivían prácticamente mezclados sin que en tantísimos años transcurridos se hubiera demostrado por la experiencia que tal sistema diera mal resultado.

También se quejaba la crítica del hecho de que no pudieran servirse los pasajeros procedentes de Barcelona de los locutorios públicos, un buen sistema de aislamiento que siempre se había empleado por su debido sistema de privación de contacto o roce de unos y otros. La disposición adoptada para con éstos había conseguido que se vieran, visitantes y visitados, en la necesidad de tener en ciertos momentos que hablar desde una tan larga distancia que era imprescindible menester elevar la voz. O por el hecho -un nuevo inconveniente- de hacer pasar a veces a los visitantes al lazareto a través de un pésimo sendero en lugar del camino principal o ex-profeso que desde el muelle conducía a la puerta lateral. Se hacía observar que en el Lazareto se carecía de un locutorio verdaderamente reservado en cada uno de los departamentos en que estaba dividido, sobre todo en el departamento de la patente sucia con accidente y en el de la isla de la Cuarentena, solicitando se instalara alguno del mismo tipo de los que tenía la patente sucia sin accidente.

463



PANORÁMICA DE LA APESTADA DIVISADA DESDE LO ALTO DE SU TORRE

Otro de los aspectos a que se refería la prensa era el de las prácticas cuarentenarias, de las que se opinaba que no obedecían a principios de uniformidad ni de justicia y que, en definitiva, no salvaban todos los riesgos. Consideraba, además, que en la mayoría de los puertos gobernaban sus respectivas Juntas, Directores o Jefes de Sanidad, de distinto modo, y se difería en la aplicación de los medios preventivos y de expurgo. Entre los cuatro lazaretos existentes en España: Mahón, Vigo, Tambo y Santander, existía una discrepancia bastante notable en el régimen y trato sanitario.

“...y ahora preguntaremos ¿Cómo es que cada nación tiene adoptado diferente sistema, y en algunas hasta se prescinde del todo de tales medidas? ¿Puede acaso alguien decir cuál es la que se guía mejor? ¿No estamos viendo que lo mismo suele invadir una epidemia ciertos puntos que se amparan de estas normas sanitarias que la que omite tales precauciones?. Es tanta la divergencia que reina en este asunto y tantas las causas que influyen en la propagación e importación del mal de uno a otro lugar, que no hay modo todavía de convenir de una manera concluyente dónde reside ese infalible antídoto que tanto importa averiguar...”

Y proseguía

“...En una cosa se hallan generalmente de acuerdo las juntas de Salubridad pública conformes en la idea que también prevaleció en el Congreso Internacional de Constantinopla: es en el saneamiento y buen régimen higiénico de las poblaciones. Y como corolario de ello, un reconocimiento y visita facultativa a las embarcaciones a su arribo en los puertos con procedencia de puntos infestados, todo lo cual coadyuva -si no evita del todo- que un principio de enfermedad de carácter sospechoso se convierta en verdadera epidemia...”

Se insistía aún más en el tema de que si los diferentes tratos sanitarios que apli-

caban los diferentes lazaretos producían resultados semejantes o, para explicarlo con más propiedad, si la detención de algunos días a que se sujetaba a los buques en tales sitios infundía igual tranquilidad, fuera rígido o liviano el régimen cuarentenario (algo que venía observando desde hacía años entre los lazaretos de Vigo y Mahón, sin que legalmente fuera uno considerado de peor condición que el otro), por lo que se preguntaba por qué si esto sucedía en la práctica no se había de procurar introducir en las prescripciones de la ley todas aquellas facilidades compatibles con la salubridad pública. Se lamentaba de que el comercio marítimo se sometiera resignado a toda clase de sacrificios cuando los reclamaba la preservación de la salud pública, y que los perjuicios y vejaciones que sufrían los negocios en general y toda persona que por precisión o comodidad viajara por mar en épocas como la de aquellos años, con las dilaciones e inconvenientes que acarrea tenerse que separar de su derrota para dirigirse a un lazareto sucio, eran de tanta monta que merecía la pena simplificarlo, separando lo útil y necesario de lo inútil y perjudicial, a fin de que fuera más realizable que los buques pudiesen cumplir su cuarentena en los puertos de destino, por lo menos, en todos los que fueren de primera y segunda clases.

464

“Y pasemos a otro género de citas para dar a comprender ahora el daño moral que a muchas personas cusa el estado cuarentenario, conducido con nimio rigor. Se nos informó que un joven de esta ciudad que pasó a Barcelona hace poco tiempo, sufriendo de la terrible dolencia del pecho, se encuentra ahora privado de regresar al seno de su amada familia donde podría confiar con un alivio a su dolor porque, el capitán del vapor correo, contra los buenos impulsos de su corazón, se ve obligado a no recibirle a bordo, por cuanto si por desgracia falleciera durante la navegación, daría lugar a un recargo de cuarentena sumamente perjudicial a la empresa del vapor, a los dueños de la carga y a todos los pasajeros. Tal es la ceguera que se padece con el ‘Salus populi’ ¿Cuántos infelices hemos conocido nosotros que se han visto condenados a una lenta agonía en insalubres, extraños y lejanos países por razones análogas a la que precede?”

No ignoramos que provisto el capitán de un buque de la correspondiente certificación facultativa en tales casos, no incurre en ningún recargo cuarentenario, pero como en la interpretación de la ley se pretende a veces encontrar alguna ambigüedad, y tenemos un ejemplo de ello con lo que sucedió en este Lazareto de Mahón hace un par de años a la corbeta Mataró, temerosos los capitanes de topar a su arribo en puerto con un jefe que quisiera aferrarse al erróneo sentido de dicha ley, prefieren no tomar ningún pasajero afectado de alguna dolencia por mas que se pueda hacer constar no ser contagiosa. Sobre todo en épocas como la presente, de terror cuarentenario...”

Lo que era de admirar era que únicamente los baleares, por estar separados por un trozo de mar de la Península Ibérica, eran los únicos que sufrían muchas de esas contrariedades. En el Continente era libre el tránsito por ser vía terrestre. Únicamente la del mar estaba sujeta a lo que denominaban *vejaciones* cuarentenarias. Realmente una anomalía, y sobre todo desde que el desarrollo de la navegación a vapor hacía de cada día más rápidas, frecuentes y económicas las relaciones entre las costas y puertos. Y se preguntaban cómo se tenía que prosperar en España si se ponían trabas al comercio marítimo en el momento que con su marina a vapor, se perjudicaba mucho más que en tiempos pasados, cuando únicamente se contaba con la de vela. Se recomendaba la visita sanitaria a los buques que procedieran de puerto infestado, y se detuviera al que infundiera recelo conocido, pero que se facilitara en todo lo posible al movimiento mercantil, ya que no afectaba la salvación de la salud pública. Las medidas higiénicas consideraban ser el mejor preservativo primero y uno de los más eficaces paliativos después contra una invasión o propagación epidémica. Por ello, el bando que acababa de publicar el ayuntamiento mahonés suponía no tan solo una disposición prudente, sino notoriamente salvadora, pues ella sola bastaba a conjurar la gravedad del mal que se podía temer. No en vano los

rigores cuarentenarios de la administración española habían provocado algunas veces enérgicas reclamaciones de gobiernos extranjeros, pues no solo existían quejas de los de Francia e Inglaterra, sino que también lo había hecho el de los Estados Unidos.

Como anécdota cabría citar un hecho: hallándose embarcado el cónsul inglés de Málaga en un buque que tuvo que venir a cumplir su cuarentena en el Lazareto de Mahón, en una de las cartas que solía dirigir a su colega residente en esta ciudad, exclamaba como lleno de estupor al ver que sin sujeción a la ley se les recargaba la cuarentena. Incluso se mencionaría que dijo que

“No es verdad que la Inquisición se halle abolida en España pues la veo vigente en el ramo de Sanidad”

Y es que en Cartagena, el año 1855, se procedió en efecto de un modo inquisitorial con algunos pasajeros y el segundo del vapor *Barcino*, lo cual citaba el medio con conocimiento de causa. El caso era que abrogándose facultades, que jamás había tenido una Junta de Sanidad, *los arrestó y condujo a presidio como incommunicados por Sanidad*. Lo que venía a demostrar lo que muchos calificaban como la farsa de las cuarentenas, ya que en el mismo se rozaron con los empleados del establecimiento y no hubo ningún tipo de contagio.

465



PANORÁMICA DE LA BOCANA DEL PUERTO DESDE LA TORRE DE LA APESTADA

“Advertiremos una vez más que no hacemos precisamente la guerra a la Junta de Sanidad, institución que lleva por lema en su pendón el anticuado Salus populi si no

a su mala aplicación, a sus arbitrariedades, a sus fueros y, en fin, a sus ridiculeces. Y decimos ‘mala aplicación’ porque, entre otras razones para ello, hay la de hacer variar de rumbo a las naves conduciendo valiosos cargamentos o numeroso pasaje para hacerlas recalar en un lazareto sin previa distinción a su estado higiénico: arbitrariedad suele haber donde hay la tolerancia de obrar con racional criterio. Fueros son las facultades que se abrogan a veces por sí y ante sí algunos empleados del ramo y, por ridículas tenemos algunas fórmulas de apariencia como la que representa el Guarda de Salud en ciertas ocasiones, pues hemos conocido alguno que por ignorante o sucio, y hasta por enfermizo, ha tenido que ser denunciado, y si esto no acontece con más frecuencia es porque se tiene lástima de perjudicar a tales infelices que buscan su subsistencia en el desempeño de tal cargo.

Practíquense en buena hora así en lo terrestre como en lo marítimo medidas sanitarias que tengan por base la higiene. Sujétese a los buques a una inspección facultativa para saber apreciar el aseo, ventilación y demás condiciones del interior de un buque, especialmente en las cámaras y ranchos donde duermen reunidas algunas personas, ténganse en vista el estado de salud que gozan los que van a bordo, a fin de no confundir y separar lo bueno de lo malo, no haciendo pasar a todos por el mismo raseo. Esto ha de ser el principal objeto de la ley sanitaria con respecto a las personas para estimular la observación de un buen régimen higiénico...”

466

En Inglaterra se obligaba a los armadores y capitanes de buque con destino a largas navegaciones que, el local para la tripulación tuviera la suficiente capacidad de alojamiento y que se administrase por el camino su ración de zumo de limón. En los Estados Unidos los médicos de Sanidad hacían mucho caso de las buenas condiciones que presentaba un buque a su llegada a puerto, y era suficientemente elocuente por sí, ya que allí podían haberlo estudiado con la infinidad de embarcaciones a vapor y vela que llegaban con emigrantes. Podía comprobarse perfectamente en el puerto de Nueva York que, al mismo tiempo que se daba entrada a un buque lleno de pasajeros porque no ofrecía mal aspecto sanitario, se inmovilizaba a otro de igual procedencia a una ilimitada cuarentena por el motivo de habersele declarado durante la navegación una enfermedad que fue calificada de *fiebre de buque*. En uno de los casos, de unos mil pasajeros que viajaban a bordo de uno de tales buques, llegaron a morir más de setenta durante el viaje. En España se llevaba, a veces, hasta un extremo perjudicial el rigor sanitario con los buques a su llegada en puerto. Existió el caso de un naufragio acontecido en la bocana de este puerto en diciembre de 1867, cuyo siniestro fue de suponer podría haberse evitado de no haberse puesto ninguna objeción sanitaria al oficial al mando de la lancha de un vapor de guerra norteamericano que acudía en auxilio del buque antes de ir garreando sobre las peñas y yendo a parar finalmente sobre las rocas. Por ello, el medio se preguntaba,

“¿Se quiere saber hasta donde conduce el rigor cuarentenario en España? Pues a que algún capitán de buque rehuya el salvamento de vidas en alta mar si encuentra un buque náufrago por temor a la cuarentena que le imponen en tal caso a su llegada en puerto. Otras naciones suelen tener mas conciencia con ello, como nos ha tocado probar a nosotros mismos”.

Y se afirmaba en que algo tenía que decir sobre lo que ocurría en el Lazareto de Mahón. Existía falta de personal para atender debidamente al gran número de buques y pasajeros que en las circunstancias de entonces se encontraban purgando la cuarentena. Y gracias a que el subgobernador miraba con marcada preferencia el asunto y se afanaba desde hacía un tiempo para poner un pronto remedio, estaban bastante convencidos de que todo el mundo saliese mas que escamado de su detención sanitaria.

“No nos extraña que ocurra una que otra defunción en aquel edificio sanitario, porque el gran número de seres humanos que sucesivamente lo van ocupando,

*entre los cuales es natural que alguno contraiga una dolencia mortal (pues no se puede querer que estén allí al abrigo de la muerte), hay que agregar la situación aflictiva en que se encuentran durante su permanencia en aquel desagradable encierro entre murallas, y las privaciones a que se sujetan algunos cuyos recursos pecuniarios no les alcanza para la buena alimentación que requiere su estado. Todo lo cual contribuye a la pérdida de la vida. Y lo peor es que suceda entre el grupo de pasajeros de un buque lo que aconteció la otra semana con el vapor *Menorca* el día 15 de los corrientes, que por haber fallecido uno, se les impuso a todos después 15 días más de incomunicación, contados desde la fecha del citado caso, a tenor de los Artículos 39 y 34 de la Ley Sanitaria de 1855 que nos rige. Y gracias que por la Regla 19 de la R. O. de 25 de abril de 1867 se permite separar un enfermo y no se corre tanto riesgo de recargos. Los lazaretos deberían ser especie de sitios de recreo con verdaderas casas de salud en su recinto, para cuyo sustento cuenta el Estado con los importantes derechos sanitarios que recauda de los buques, carga y pasajeros. De seguro que entonces no sucedería ese aniquilamiento general de espíritu en los allí detenidos, esa miseria en algunos, y esa falta de asistencia en otros que suele advertirse de cuando en cuando”.*

467

La antigua Junta Provincial de Sanidad de Mahón, en unión de la Municipal, convocadas por el Subgobernador, tomaban una disposición de aquellas que por extralimitarse de la Ley Sanitaria habían merecido entre los mahoneses, cada vez que las hubiesen acordado las juntas de sanidad de otros puntos -y en particular las más próximas-, las más unánimes censuras. La disposición mandada ya respetar era imponer a los buques que vinieran con destino a Mahón, o sea, que debían tomar libre plática en este puerto procedentes de puntos infestados, la friolera de veinte días de cuarentena, con la añadidura de no empezarse éstos a contar hasta quedar a plan barrido con o sin novedad a bordo, en lugar de los diez días y sin descarga que para el caso de no haber accidente a bordo señalaba la Ley Sanitaria. Y a toda embarcación que viniera a purgar su cuarentena en el lazareto sucio para dirigirse después a otros puntos fuera de la Isla, se le prohibía comunicar en tierra una vez cumplida su correspondiente incomunicación.

Tan arbitraria medida procreada bajo el dominio del temor que inspiraban las alarmantes circunstancias que rodeaban el momento, es decir ante el amago, atendida la proximidad de los núcleos urbanos con el Lazareto, de la invasión epidémica, y dada a luz a consecuencia de la viva impresión que causara el desgraciado suceso del patrón que, según parece, fue admitido a libre plática sin apercibirse nadie de que se hallaba atacado de fiebre amarilla hasta ir él mismo al hospital de donde fue sacado y conducido al Lazareto, tan arbitraria medida, sería sin duda aplaudida por gran número de los habitantes, porque ya había cundido el espanto, se había entronizado el miedo y ondeaba muy alta la deslumbradora enseña del *Salux populi*.

No importaba que se estuviera en la convicción y en la esperanza de que la ciudad, por su posición topográfica, su aseo, ventilación, extremado uso del cloruro de cal, gran amplitud de las viviendas y otras favorables condiciones, se hallara exenta de toda predisposición al desarrollo de una enfermedad epidémica. El internamiento en un lazareto no podía, sin embargo, parecer una medida sumamente vejatoria, porque solo se habían alimentado las incomodidades, los gastos, perjuicios, trastornos y peligros de los cuarentenarios, sabiendo a ciencia cierta que en el Lazareto de Mahón, por tener visos de fortaleza o de una lúgubre mansión, y no tenerlo el Gobierno bien dotado así de personal como de material, infundía pavor, ofrecía pocos recursos, acarreaba muchos gastos y causaba no pocas molestias a los viajeros, tripulantes e interesados en los cargamentos y buques. A todo ello se preguntaba,

“¿Y que hubiera sido de los que caen enfermos en este establecimiento sanitario a no haber tenido la suerte de tener anclada en nuestro puerto la escuadra española del Mediterráneo mandada por el digno contralmirante don José María de Arias,

y que cuenta con tan buenos profesores médicos, con tan buena gente, en fin, desde el citado Jefe Superior al mas ínfimo marinero? Los facultativos de Mahón tienen un ejemplo demasiado reciente del mal pago que pueden esperar del Gobierno en justa remuneración de sus servicios para apresurarse a llenar el vacío que en varias ocasiones se ha notado en la plaza de médico ‘visita de naves’, a causa del mezquino sueldo que le está asignado a la referida plaza. Sin embargo, nos inclinamos a creer que dado el caso de verdadero apuro para asistir a los cuarentenarios prostrados en el lecho del dolor, no hubiera faltado alguno de nuestros conciudadanos que se ofreciera en obsequio a la humanidad doliente”

468

La referencia a los galenos locales venía a cuento por lo que le había sucedido hacía poco más de un año al doctor Antonio Roca, médico cirujano de esta ciudad, cuyo nombre incluso se citaba para dar mayor veracidad a los comentarios. Y es que viendo dicho doctor que el Lazareto carecía desde hacía ya algún tiempo de facultativo por las razones *puramente económicas*, convino con el entonces Director del establecimiento y por mera deferencia al mismo, en prestar sus servicios de un modo interino y condicional. A los pocos meses y como fuera relevado el Director y quisiera el sucesor sujetar al doctor Roca a una exigencia contraria a lo que había pactado, se vio en la necesidad de presentar su dimisión. Y como si fuera por un injusto castigo o quizás por mal encaminados los trámites de la aceptación y renuncia, lo cierto es que por recompensa a su trabajo le tuvieron retenido el sueldo que devengara durante el tiempo que desempeñó el citado destino.

También se preguntaba como podía ser posible que un solo facultativo pudiera atender al gran número de buques que recalaban en este Lazareto en tiempos calamitosos como el que se encontraban y viniendo de distintas patentes. Y es que, en efecto, todas las procedencias, desde Gibraltar a Marsella, inclusive, a causa del *tifus icterodes*, todas las del Mar Negro y de Azof por la del *cólera morbo*, todas las del Brasil, Antillas y seno mejicano por la *fiebre amarilla*, y creemos alguna otra por las *viruelas*, estaban sujetas a la interdicción sanitaria. Sin embargo, se estaba conforme a que hubieran cuarentenas, pues eran los primeros en confesar que los buques por ser vehículos que llevaban en si el doble peligro de la sentina y la vivienda de sus tripulantes, si en ambas zonas no había suficiente aseo, necesitaban una inspección facultativa. Pero solicitaba que no se llevara a una exagerada observancia el trato sanitario, porque entonces se corría el riesgo de refrendar el antiguo adagio de *ser peor el remedio que la enfermedad* para el bienestar del país en general.

“Antes de concluir hemos de discurrir algo más sobre la medida adoptada por acuerdo de la Junta magna de Sanidad de que nos ocupamos en el presente artículo: Respetamos la creencia de que cuantos mas días de incomunicación sanitaria se impongan a una nave y a las personas que conduce, y mas riguroso sea el trato sanitario que se les aplique, menos exposición hay de contagio o mal epidémico. Con todo y ya que nuestra desautorizada voz no puede amedrentar a los meticulosos, nos atrevemos a afirmar aleccionados por la experiencia, que para ser eficaz tal sistema sería menester mucho mas tiempo de los 20 días y proceder mas a tan costosas operaciones que ocasionaría la completa ruina del comercio marítimo. En buen hora que se cebe el rigor con las pocas embarcaciones cuyo estado higiénico deje que desear en tiempos de epidemia mas que todas y por ilimitado tiempo sufran igual percance, es el colmo del delirio prudencial. Los diez días más que se han recargado a las procedencias de puntos infestados con destino a Mahón llevan en si mayores derechos que satisfacen al Estado ¿Y quién los ha de satisfacer? ¿El pobre cuarentenario, y los navieros y los cargadores? Como obrar así es en beneficio del Erario cuyas cajas se dice están poco menos que exhaustas, dará el Gobierno su aprobación tácita por conveniencia, y por otro lado como que ya oigamos aquella sempiterna frase “que se arreglen”, proferida por los acérrimos partidarios de la panacea cuarentenaria. Admitimos que se tomara una providencia contra los buques que deben comunicar en Mahón después de cumplida la cuarentena de re-

glamento, lo cual ofrece mayor garantía para la salud del pueblo. Pero sólo debía ser una especie de observación a fin de no promover mas gastos en beneficio del Estado, o bien poderlos aprovechar para mejorar el servicio.

Pues bien ¿No es incurrir con una parcialidad que pueden censurar las poblaciones del Continente y demás de España? ¿La Junta de Sanidad de Mahón, exclamarán aquellos pueblos, teniendo a mano el lazareto sucio quiere para si una cuarentena y para los extraños, otra! ¿No hay que sospechar que tal proceder induzca al Director especial de Sanidad, o a la Junta en pleno de cualesquier ciudad marítima si se pretende rivalizar en celo unas Juntas con otras (pues como que se vaya ya a porfía en tomar rigurosos acuerdos) a que haga volver un buque por segunda vez desde lejano puerto hasta Mahón para cumplir una doble cuarentena igual o análoga a la que esta Junta de Mahón, que tiene potestad consultiva con el Lazareto, ha acordado para sí propia. Quizás pequemos por cándidos al creer que se ha establecido este duplicado aumento, o sea, este ciento por ciento de cuarentena en virtud de haber ocurrido unos muy contados casos de enfermedad sospechosa al estar hacia la conclusión de los 10 días de retención sanitaria. Y sobre todo, por el engaño sufrido con el patrón del jabeque **Dos Hermanos** quien fue admitido a libre plática sin notarle que era presa de la temible enfermedad, hasta que hubo de descubrirse mas tarde causando entonces cierta alarma. En estos precisos momentos, en medio de tan natural sorpresa, fue cuando se tomó el acuerdo en cuestión, por considerar eran insuficientes los 10 días asignados para penetrarse bien de haber desaparecido todo germen del pernicioso miasma.

469



CRUZ EMPLAZADA SOBRE EL OSARIO DEL CEMENTERIO CATÓLICO
(Marc Buenaventura Pascual)

Nos ha de dispensar la junta de la cual hacemos mérito, que sin dejar de respetarle y sin pretender que tenga mayor validez nuestro pobre criterio que la de reconocernos la mejor intención aventuramos nuestro parecer fundado en los informes que nos hemos podido proporcionar. Parécenos que en todos los casos habidos se ha declarado la existencia de la oculta incubación, dentro de los 10 días que denota la ley. De uno u otro modo hemos visto señalarse el principio del mal entre los tripulantes o pasajeros de un buque, antes de expirar aquel término. El único caso que pareció dudoso en los primeros instantes, el del citado patrón, fue como hemos dicho un engaño, y arguye malicia o ignorancia de parte del Guarda de salud, siendo más probable lo último. De modo que la falta que se ha querido ver no es en el número de días, sino en la poca seguridad que ofrece el desempeño que tienen a su cargo dichos vigilantes, falta que no atinamos se pueda remediar,

mientras el Gobierno no remunerare mejor esta clase de servidores en el ramo de Sanidad, pues de su fidelidad e inteligencia depende en gran manera el fin que se propone el sistema sanitario.

¿Cómo se han de encontrar el necesario número de sujetos de confianza para tal servicio si solo reciben dos pesetas los días que están empleados? ¿Quién se quiere exponer por tan exigua paga en tiempo de epidemia? Así es que hay ocasiones como la presente que se tiene que echar mano de toda clase de gente, pues según tenemos entendido hasta se ha acudido a la Casa de la Misericordia en busca de algún joven que tenga capacidad para ello”

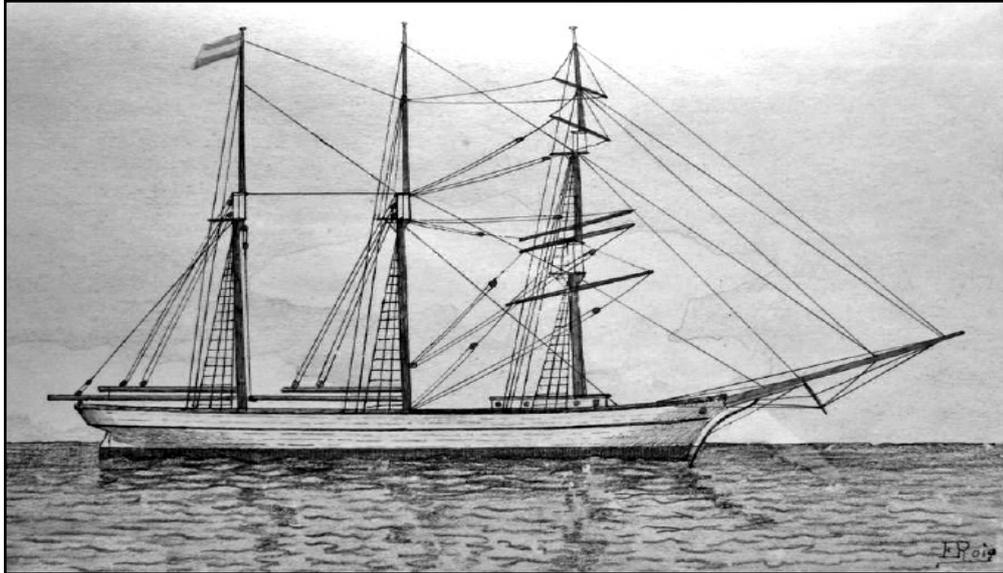
Sobre esta cuestión recomendaba se mejorase el personal de la policía sanitaria de los lazaretos y ello haría dar un gran paso en la eficacia cuarentenaria sin necesidad de recargos de tiempo, pues los días que prevenía la ley fueron fruto de la ciencia y práctica aportada al Convenio Internacional de 1852. Aunque el Gobierno español no suscribió el acta, la redacción de la vigente Ley de Sanidad que se publicó en noviembre de 1855 y se modificó por lo que atañía al cólera morbo en mayo del 66, se acomodó, atendida la topografía de la Península y sus condiciones climatológicas, a armonizar con aquel convenio las medidas preventivas que en ella se imponían. En algunos casos sus acuerdos eran tomados bajo la presión del asedio en que les colocaba la sobrecitación de un público extraviado en sus ideas. El “Tarraconense”, el periódico de la ciudad de Tarragona, se refería a la dañosa causa que el vulgo había querido atribuir al vapor *María* convirtiéndole en el ‘bu’ de la gente timorata. Pues véase lo que venía a decir el citado periódico de Tarragona:

“...que aquella población se había alarmado bajo la suposición de que iba el vapor María desde el Lazareto de Mahón a descargar a aquel puerto, y por ello se negaban a trabajar en el muelle los matriculados caso de ser admitido el vapor a libre plática, fundando aquella gente su temor en que no se habría ventilado el cargamento, y consistir éste en parte en materias llamadas de contumaz, concluyendo por último con excitar el celo de las autoridades a fin de tomar medidas convenientes. Pues sepa ‘El Tarraconense’ y sepan cuantos quisieren, que el cargamento no era de los que la ley declara contumaces, puesto que se componía de cajas de azúcar. Sepan que en el Lazareto no tan solo se ventiló la carga sacando fuera del buque desde la primera a la última caja aunque por la ley no fuera obligado, si que también se baldearon, fumigaron y blanquearon las bodegas, y que además se pintó el casco. En una palabra, que se le trató con mas rigor que el prevenido por la cuarentena mas rigurosa, aunque por su patente no lo requiriese. Únicamente como para satisfacer ese tácito deseo de un público atemorizado, fue sin duda que el director del Lazareto apoyado en el dictamen del Subgobernador, quiso obrar con tal buque de un modo desusado...”

Ante tales hechos, el medio mahanés subrayaba que por su parte no podían menos que aplaudir al director por su decisión para poder hacer callar entonces a los murmuradores de oficio. Y todo ello bajo la circunstancia de que descarrilada la opinión pública se hacía difícil dirigirla ya por un camino recto. No obstante tenían que exponer a la consideración de los hombres de la ciencia y demás personas sensatas, si era posible que un buque que había sufrido tan duras y repetidas pruebas sin enfermar nadie a bordo, tanto en los 32 días de permanecer en Barcelona admitido a libre plática, como en los 16 que pasó después en este Lazareto, y no haber tenido la menor novedad sanitaria a bordo en cerca de dos meses de estar, se podía decir, en tela de juicio y haber pasado el mas riguroso trato sanitario, que hubiera podido importar la fiebre amarilla o ser causa de alterar la salud pública en Barcelona. Aquellos datos serían la mejor elocuencia de la inculpabilidad de dicho vapor.

32

LA PRENSA DEL MOMENTO



471

PRECIOSA REPRODUCCIÓN DE UN BERGANTÍN GOLETA MERCANTE
(VISITMUS. F. Roig)

La existencia del Lazareto no era, precisamente, un motivo de orgullo y satisfacción para los menorquines, especialmente de Mahón y Villa Carlos (Es Castell). Se trataba, ni más ni menos, un potente foco de enfermedades contagiosas y altamente peligrosas instalado en la zona inmediata de ambas poblaciones, sin que se hubiera preguntado y mucho menos consultado, precisamente, la simple opinión de sus habitantes. Además, siempre se publicaban, y sobre todo en la isla vecina, diversas críticas sobre su existencia, perjuicios y beneficios que podría reportar a la Isla. También habían ciudadanos que no querían aceptar las normativas impuestas tanto por el Alcalde como por la Junta de Sanidad, que se traducirían a través de un Bando publicado por el primero, con lo que pronto comenzaban a producirse los comentarios, críticas y quejas por las inspecciones y actuaciones que estaban llevando a cabo los miembros de las *Comisiones de Barrio* creadas para vigilar su observancia. He aquí un resumen de la crítica durante la pandemia:

El 25 de septiembre *El Menorquín* publicaba en una de sus páginas que, desde que comenzara la epidemia de 1870, el Lazareto había ya registrado 2 fallecimientos de personas confinadas entre sus murallas.

“Apresuramos a manifestar que en virtud de haber fallecido dos cuarentenarios (que dicho de paso no sucumbieron de enfermedad sospechosa) sin médico que les asistiera, pues al Director parece no le incumbe visitar a los enfermos y en la eventualidad de funestas consecuencias, el señor Contralmirante Jefe de la Escuadra española surta en nuestro puerto, de acuerdo con el Cuerpo de Sanidad de la Armada que sirve a sus órdenes, ofreció al Subgobernador de la Isla los servicios facultativos prestados por turno quincenal, cuyo humanitario ofrecimiento se apresuró a aceptar nuestra primera autoridad civil. No podemos, por lo tanto, dejar de elogiar como se merece, al señor C.A., al Subgobernador y a los Médicos de la

Escuadra que tan bien saben interpretar los deberes de su ministerio. Y habiendo recaído la suerte de ser el primero de ir a incomunicarse dentro del Lazareto en don Rafael Gras, médico de la Numancia, debemos consignar para honra suya que nosotros mismos hemos oído de boca del capitán de la barca Homgen of Danmark tributar las mayores alabanzas por su eficacia en los cuidados de los dos enfermos que tiene en la enfermería del Lazareto el referido capitán”.

También existían fuertes y continuas críticas entre los internados en el Lazareto por la falta de víveres con que atender a los tripulantes y pasajeros de los numerosos barcos que se encontraban purgando cuarentena. Se señalaba al titular de la fonda existente en el establecimiento sanitario, quien hacía el agosto con los suministros a los internados, no admitiendo competencia alguna desde el exterior. Críticas que también los comerciantes locales, los armadores y los consignatarios de los buques manifestarían en no pocas ocasiones. Tal era así que comenzaron a presionar al Subgobernador de la Isla con la finalidad de conseguir la revocación del contrato con el Estado de que gozaba dicho responsable de la fonda. Al parecer, desde hacía un tiempo, poseía la exclusiva de aprovisionar de víveres a los cuarentenarios, y tanto la calidad como los precios del género, dejaban mucho que desear. Y citaba:

472

“Quien no puede pagar, no puede proveerse de víveres, que en su mayoría son de baja calidad. La nota la pone el hecho de que, al parecer, la última persona fallecida, una mujer, en el centro se debe en gran parte por la inanición”

En realidad, tal punto no llegaría a demostrarse, pero el hecho es que estaba demostrado que tal concesionario abusaba de su posición. Y por ello, la denuncia en los medios, claramente evidente:

“Sabido es que entre los cuarentenarios hay, por desgracia, menesterosos; sabido es también, que en nuestro Lazareto hay una fonda cuyos comestibles suelen ser caros y escasos, de consiguiente, el pobre falto de recursos no pudiendo recibir un pan de su familia, ni de sus amigos, a causa de ese privilegio monopolizador del fondista, muere de hambre. Ya es hora de que nuestras autoridades pongan coto a tales abusos creados a la sombra de González Bravo, y puedan los cuarentenarios proveerse de quien mejor les parezca. Nunca se habían consentido tales privilegios en nuestro Lazareto. Haya fonda si se quiere para comodidad de los ricos, pero dejen en completa libertad a los pobres de proveerse según sus recursos o posibles. Esto exigimos de quien corresponda, si no quiere aumentar los disgustos de la enojosa, y para nosotros, inútil, incomunicación”

Se ignora si fue a raíz de la situación creada, o de las reclamaciones presentadas por internados, comerciantes, armadores y demás, que fue implantado un libro en el que se hacía firmar a cada responsable de los barcos sujetos a cuarentena al finalizar la misma. En el mismo, curiosamente todos afirmaban haber sido correctamente atendidos. Ello se puede observar perfectamente en las imágenes, reproduciendo el texto de algunas de las manifestaciones:

“El patrón Miguel Roca del laúd San José declara haber hecho cuarentena en este Lazareto y ha sido bien tratado de sus empleados los cuales no me han pedido ninguna retribución más que los derechos sanitarios correspondientes” (Reg. núm. 129 de 26 /02/1868)

“El patrón del laúd español San Miguel declara haber hecho la cuarentena en este Lazareto de Mahón. He sido bien tratado de sus empleados y no me han pedido ninguna retribución ni me han cobrado más que los derechos sanitarios que me corresponden” Lo firmaba Miguel Estela, (Reg. núm. 102 de 20/06/1868).

El 1 de octubre, el periódico local *El Menorquín* publicaba un escrito de un sus-

criptor en el cual criticaba la forma de llevarse la crisis epidémica por parte de los responsables de la Junta local de Sanidad:

“Lamentables son, en verdad, las consecuencias que ha traído a estas islas la aparición del tifus icterodes a un punto concreto, por fortuna hoy de la Península, así para el comercio como para sus habitantes. Se halla aquel tan completamente paralizado, que hay posibilidad de su extinción, con las medidas tan extraordinariamente arbitrarias que los pueblos se imponen, eligiendo unos representantes de la salubridad, que desconocen los principios sanitarios. No de otro modo, se cometerían arbitrariedades como se cometen, en perjuicio de los intereses generales de un pueblo.”

**473**

**RUINAS DE UNO DE LOS PABELLONES DE ENFERMERÍAS DE LA APESTADA
(Marc Buenaventura Pascual)**

No criticaré el sistema cuarentenario, ni de lazaretos, porque creo que bien entendidas estas medidas, pueden salvar de grandes calamidades a las naciones. Pero es crítico y criticaré siempre el abuso que hacen las Juntas de Sanidad, de las atribuciones que sus reglamentos les marcan. Y si no, que se me diga si puede haber mayor anomalía que la de sujetar por 10 días de observación, en circunstancias tan distintas, a una procedencia directa de Barcelona, único puerto infestado y decla-

rado oficialmente sucio, con otra de Valencia, Alicante, Málaga, etc. despachado con patente limpia. ¿De qué sirven ya las patentes como documento público para las Juntas Sanitarias? De nada absolutamente, y por consiguiente no se exija desde ahora responsabilidad alguna a las direcciones de sanidades de puerto. Y mejor aún, suprimirlas en beneficio del Erario. Pues si ahora tratamos del individuo ¿Qué se diría de una Junta de Sanidad que sujeta a 10 días de cuarentena a un viajero que sale directamente de Barcelona para estas Islas, lo mismo que a otro que, por motivos particulares, lo efectúa por Valencia, después de hacer una observación de diez o más en la estación de ferrocarril más próxima a esta población? ¿Y como no han de calificarse de arbitrarias a las Juntas de Sanidad obrando así?”

474

Continuaba diciendo que para dictar preceptos sanitarios se era necesaria la posesión de conocimientos muy profundos sobre los objetos a que habían de aplicarse. Y tanto era así que la Junta Superior de Sanidad del Reino daba, o no, asentimiento a las medidas adoptadas por las de los municipios o provincias. La última disposición de aquella autorizando a los pueblos la elección de los medios para precaverse de cualquier enfermedad contagiosa o epidémica, hizo que cada Junta se considerase una potencia, y consecuentemente a ello, tanto dictaba y establecía medidas sanitarias, como desatendía disposiciones anteriores, anulando la fe pública de las Sanidades de puerto y haciendo omisión de cuanto expresaba sobre salubridad de la población en las patentes el Director que, bajo su responsabilidad, despachaba un buque.

“Como ejemplo práctico, entre otros infinitos, puedo citar la goleta de guerra *Edetana* que, procediendo de Palma, con 146 marineros de transporte para la *Escuadra del Mediterráneo*, surta en este puerto, se le sujeta a 10 días de observación, por el solo hecho de proceder dichos transportes de Alicante en el vapor de guerra *Alicante*, también con patente limpia, lo mismo en un todo, que al vapor *Blasco de Garay* despachado de Barcelona para este Lazareto. Y peor todavía que a un buque procedente de la Habana con patente limpia, al que ni siquiera se le somete a observación, o la hace por tres días, si tiene alguna defunción en el trayecto del viaje. Y no se me objete que es por los que trae de navegación, pues su cargamento no se orea un solo día, aunque sea de las sustancias o materias mas esencialmente contumaces. Y no se abren las escotillas del buque hasta que llega al puerto de su consignación, que con presencia del consignatario y testigos se procede a la apertura.

Es necesario además, para una medida igual, desconocer absolutamente la imposibilidad de la observación de la higiene en un buque que tiene hoy un número tres veces mayor del que le corresponde a su dotación, para tomar una medida tan funestamente contraria a los principios de la higiene, como la dictada por la Junta de este pueblo. Pues con ella puede convertir en un verdadero foco de infección el citado buque”

Tales hechos y muchos otros mas, de los que todos los días existía la desgracia de observar en perjuicio de la salubridad pública, así como el ocurrido últimamente de tener que valerse las autoridades de un primer Médico de la Escuadra, para la clasificación y asistencia de los enfermos de carácter sospechoso presentados en el Lazareto, clamaban por la elección de un personal competente e idóneo para estos establecimientos y direcciones de Sanidad de puerto, donde debían despacharse y recibirse los buques, con profundo conocimiento de lo que se hace. En consecuencia a ello, subrayaban que nadie como el cuerpo de Sanidad de la Armada pudiera desempeñar tal cometido como recompensa de los servicios que prestaba a la nación. Se basaban en el hecho de que, navegando continuamente por espacio de veinte o veinticinco años por término medio a bordo de los buques de guerra, y recorriendo por su cometido y naturaleza la mayor parte de los litorales del globo, adquirirían un conocimiento exacto y preciso de las necesidades que tenían aquellos.

“... y mas en el infinitamente necesario aún de las enfermedades contagiosas y epidémicas que se desarrollan en éstos, pudiendo de este modo no solo evitar los contagios, sino tener conocimiento de los males reportados y diagnosticados con la mayor exactitud, evitando de este modo alarmar las poblaciones con las enfermedades llamadas sospechosas, y la emigración de las personas acomodadas, que son el sostenimiento de las clases industriales y el apoyo de los pobres”. (Lo firmaba F. G. de Mahón.

Ello venía a cuento a que, según se criticó durante un tiempo en la vecina Mallorca, parecía ser fueron numerosos los miembros de familias pudientes que trasladaron sus lugares de residencia fuera de la isla mientras duró la epidemia en la misma.

También en la isla vecina se colocaron diversos *cordones sanitarios* en algunas poblaciones, de forma que para entrar, o salir, tenía que demostrarse fehacientemente que se gozaba de perfecta salud. Aquí, en Menorca, también la Junta local de Ciutadella comenzó a hacer otro tanto a pesar de que tanto los buques como el pasaje hubieran purgado sus días correspondientes en el Lazareto. Tales hechos aparecían publicados el 2 de octubre:

475

“Parece que en Ciutadella se fumiga ya a todos los efectos y equipajes procedentes de Mahón, a pesar de gozar en esta ciudad de la salud más completa. Aunque comprendemos que tanto dicha medida como otra cualquiera es innecesaria en las actuales circunstancias, recordamos de nuevo por si llega el caso a los ciutadelanos, que en 1865 el cólera apenas se dejó sentir en Mahón y que en Ciutadella, a pesar de las fumigaciones adquirió bastante desarrollo, merced seguro a causa de la atmósfera que favoreció su propagación. Aconsejamos, pues, al Ayuntamiento y vecinos de aquella ciudad, no olviden que la experiencia nos demuestra cada día más la ineficacia de todas esas medidas que tienden a oponer una barrera a la epidemia, y por otra parte nos enseña que las buenas condiciones atmosféricas son un medio eficazísimo para evitar el desarrollo de la enfermedad. Procedamos, pues, sobre todo a adoptar cuantas precauciones higiénicas tiendan a purificar el aire que éstas y no las primeras podrán impedir que se repitan los tristes sucesos de 1865”.

Y se ampliaba a mediados del mismo mes:

“Se confirma el aislamiento en Mallorca de todos los buques procedentes de Menorca con destino a sus puertos. En Palma han resuelto sujetar a 10 días de destierro en la isla de Cabrera a todas las embarcaciones procedentes de este puerto. Siendo así, preguntamos que ha ocurrido en esta ciudad que pueda motivar aquella disposición arbitraria. Si fuera por razones del Lazareto ¿de que le sirve a un buque purgar en él cuarentena, si ha de sufrir otra de igual duración después de limpio por las operaciones sanitarias de la primera? ¿A cuantas reflexiones se presta tamaño desbarajuste?”

La redacción de *La Crónica de Menorca*, ante la presencia de las numerosas embarcaciones fondeadas en las aguas del Lazareto que purgaban cuarentena, algo que comenzaba a preocupar seriamente a la población, publicaba otro interesante artículo el 2 de octubre en el que se valoraba la presencia del propio Lazareto en este puerto, así como sus pros y sus contras.

Todo el mundo sabía que, nuevamente, se encontraban con un nuevo foco epidémico por invasión de fiebre amarilla o *tifus icterodes*, que podía saltar fácilmente a las poblaciones colindantes:

“En presencia del gran número de embarcaciones que a causa de la enfermedad reinante en Barcelona afluye a nuestro puerto, los mahoneses y con nosotros todos los habitantes de esta Isla, que ansiosos estamos presenciando lo que pasa en el

Lazareto, nos preguntamos...

¿Puede el Gobierno imponer a todo un pueblo la obligación de recibir los buques procedentes de puertos apestados y que no han sido admitidos en ningún punto de la Península o del extranjero?

¿Debe ser Mahón, o mejor dicho su Lazareto el lavadero público de las naciones donde vengan a limpiarse todos los barcos infestados?

¿Es lícito exponer a toda una populosa Isla a que sus moradores sean diezmados por enfermedades contagiosas, solo porque las demás poblaciones del litoral se vean libres o a cubierto de sus ataques?

¿Somos acaso la víctima expiatoria de la metrópoli?

¿Con que derecho se nos impone semejante gravamen?

¿En que principios divinos o humanos se apoya?

¿Hemos de ser de peor condición que los demás españoles?

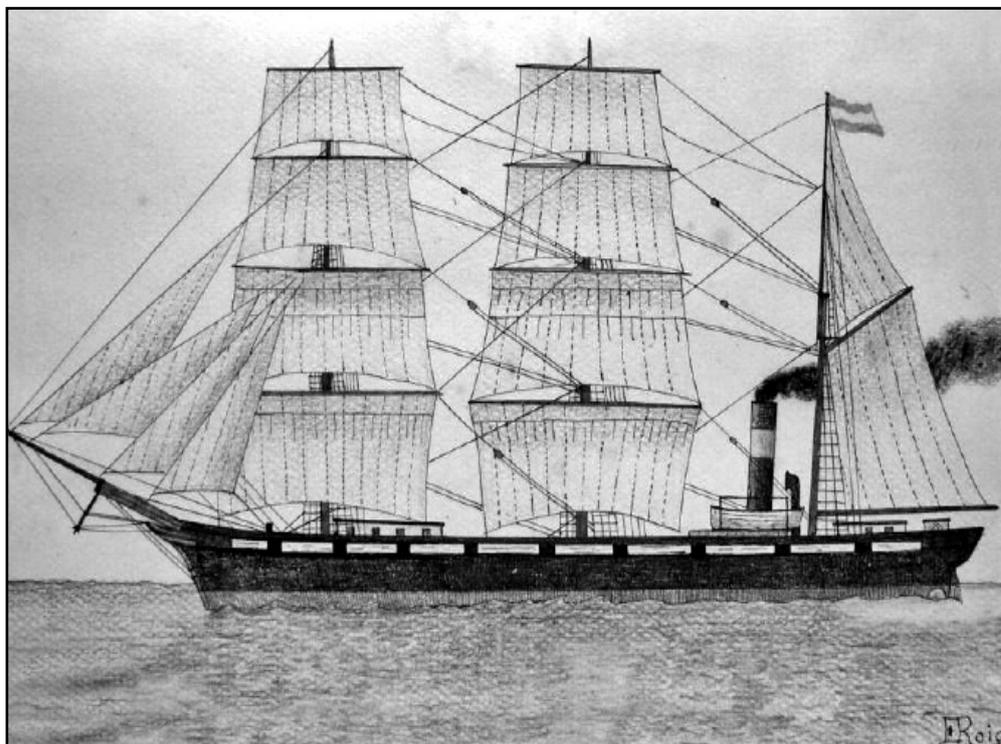
Y si a todas las preguntas que preceden se nos contesta afirmativamente, diciéndonos que para conservar la salud de los demás debemos exponer la nuestra, de nuevo preguntamos

¿Que compensación se nos otorga?

¿Que franquicias tenemos?

¿Que beneficios aportamos de carga tan pesada y que nos tiene en una alarma continua e incesante?...

476



BRICKBARCA MERCANTE (VISITMUS. F. ROIG)

Los que en épocas anteriores hayan leído ciertos periódicos, habrán podido ver que solo la ingratitud y los denuestos de algunos escritores públicos son nuestra única compensación. No les envidiamos la poca caritativa tarea que se impusieron, pues si no argüía mala fe, acreditaba por lo menos crasa ignorancia o bastardos sentimientos. La especie de estigma con que quisieron marcarnos, se la devolvemos y arrojamos a la frente de los menguados que tan mal uso hicieron de sus plumas. Dejemos empero aparte las mezquindades de que hemos sido objeto, y entremos de lleno en la cuestión que nos hemos propuesto tratar.

Aunque Mahón es una de las ciudades más pulcras y aseadas de Europa y por lo tanto, por su especial situación y circunstancias, poco a propósito para que en su recinto se desarrollen enfermedades contagiosas, nadie osará dudar sin embargo que la vecindad del Lazareto no sea peligrosa para sus habitantes. Y cuando no, el que vivan en una febril alarma en tiempos calamitosos, a causa del continuo roce con los cuarentenarios procedentes de todos los puntos del globo, que, a pesar de haber sufrido el más minucioso expurgo, no por éso deja de ser muy expuesta su sociedad. En 1821, 1834, 1854 y 1865 ¿Hubiera sido visitada Menorca por la fiebre amarilla y el viajero indiano, sufriendo sus funestos halagos si no se hospedaran antes en el Lazareto de su capital? Si bien hay diversidad de pareceres sobre una cuestión de tanta trascendencia, los más ilustres autores, sin embargo, y la gran mayoría de los que a tan interesante materia han dedicado especial estudio, consideran la fiebre amarilla y el cólera morbo como enfermedades importadas de los países donde son endémicas, consignándolo así la respetable Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, la Junta de Sanidad de Cádiz, la Superior Consultiva del Reino y otras varias corporaciones. Así pues, nuestro Lazareto, en tiempo de epidemias, como lo ha demostrado una triste y dolorosa experiencia, es cual otra espada de Damocles suspendida por una crin sobre nuestras cabezas”

477

El quid de la cuestión estribaba en que las circunstancias que originaban la gran afluencia de buques y de personas que pasaban por el puerto de Mahón, se debían al hecho de estar pasando lo que podrían denominarse *tiempos calamitosos*. Y es que, cesando tal situación por dominarse la enfermedad y alejar el peligro, cesaba también el movimiento y bullicio de antes, sucediéndoles una calma profunda, sepulcral. Tal circunstancia reflejaba el hecho de que solo se acordaban de este puerto en los días de tribulación y espanto. Entonces el puerto de Mahón se convertía en el lugar de refugio de todos los buques que habían sido rechazados de los demás puertos del litoral. Entonces, también, este Lazareto se convertía en punto escogido para expurgar la el mal que en su seno albergaban las embarcaciones de procedencia apestada. El Lazareto de Mahón acogía a todos los que llegaban, fuera rico o pobre, nacional o extranjero, sano o enfermo...

“Después, cuando ya no se nos necesita, se nos escarnece y se nos maltrata. Y luego, peor aún, se nos relega al olvido.

He aquí nuestro gran negocio, el desdén y el olvido en pago a una hospitalidad que tanta angustia y alarma nos ocasiona. Menorca por si sola no tiene vida propia. Su comercio es casi nulo. Su industria poco menos, a pesar de que en ella tiene empleados algunos millones. Las faenas agrícolas de sus campos apenas bastan para ocupar a la mitad de sus moradores y, si el Gobierno no les tiende una mano protectora, infinidad de brazos desfallecen en la inanición cuando no van a buscar a tierras extrañas el sustento que les niega la madre patria. Esto es desconsolador y, sin embargo, es lo que viene sucediendo de muchos años a esta parte. Algo se había remediado con los trabajos de la Mola y con la construcción de algunas carreteras. Cesaron, pero, unos y otros y las mal cerradas heridas han vuelto a desangrar.

Ahora bien: supuestas estas condiciones, y que hemos de vivir para bien de los demás, condenados a ser el ‘purgatorio pestilencial’ de nuestra nación y de las

extrañas ¿No fuera justo, altamente justo, que el Gobierno, en compensación de nuestra especial carga que convierte a la ciudad y puerto de Mahón, de los más salubres de Europa, en los más expuestos en tiempos de epidemias, no fuera justo, repetimos, que nos atendiera con mano pródiga y amiga, procurando a nuestra habilísima maestranza, ocupación segura, a nuestros obreros trabajo continuo, a nuestros industriales rebaja en las patentes y a nuestros propietarios, labradores y comerciantes reducción en los impuestos que, por lo excesivos, comprendemos que España sería la más rica de las naciones, su territorio poblado produjera al Erario lo que ésta su infortunada roca?”

Recordaba entonces, el autor del artículo, que hubo un tiempo en que los menorquines estuvieron gozando de ciertos fueros y franquicias en justa compensación de los males que podía acarrear el Lazareto. Tales fueron estar exentos de quintas y permitirse el cultivo de una planta que sustituía al tabaco en las clases menesterosas (la *pota*). Y con ello tenían que soportar, si no contentos, *casi agradecidos* un gravamen que difícilmente hubiera aceptado pueblo alguno con aquellas condiciones en las azarosas épocas en que la peste levantina y la fiebre amarilla recorrían Europa. Con la llegada de la nueva epidemia de 1870, se recordaba que tales medidas habían pasado a mejores tiempos, y entonces ¿qué les restaba de aquellos fueros y franquicias?

478

“...nada, decimos mal, nos resta la facultad de poder sembrar el tabaco ‘pota’, que por ser general a todos los españoles, deja de ser fuero, y una contribución que de día en día crece, amenazando acabar con nuestros escasos recursos... Ya, empero, que ha de haber lazaretos y que el destino no podamos prescindir de conservar el nuestro y de que todo el mundo tenga derecho de remitirnos los buques apestados o sospechosos pero, ¿No tienen también derecho los cuarentenarios para su garantía, los menorquines para su seguridad y la nación para su decoro y prestigio, a que un establecimiento de aquella naturaleza reúna todas las condiciones necesarias a fin de corresponder cumplidamente a su institución?”

Y continuaba razonando lo que era una gran verdad a todas luces, tal que el Lazareto del puerto de Mahón estaba montado solo para poder servir en tiempos normales, de tal modo que, cuando fluía un gran número de buques y, consecuentemente de personas, todo faltaba, tanto de personal, como de material. Y llegado el momento tenían que improvisar guardas, echando mano de individuos que jamás habían estado trabajando como tales, ni tenían los conocimientos necesarios y que, por consiguiente, no carecían de noción alguna de sus deberes. Que el escaso material que allí había, como en esta pandemia, solo bastaba para un centenar de cuarentenarios, y eso que hubieron ocasiones en que las mismas instalaciones albergaron varios centenares de internos (en la actual pandemia estaban purgando cuarentena más de cincuenta buques, la mayor parte de gran porte, siendo poco más o menos el mismo número que continuamente la había estado verificando desde hacía más de un mes.

“En igual época del año 1865, además de los innumerables pasajeros albergados en el Lazareto, desembarcaron en el mismo de una sola fragata de guerra turca, más de mil doscientos mahometanos procedentes de La Meca y de Alejandría...”

Y, ¿qué diremos del personal facultativo? Creemos decir lo bastante consignando que aquel establecimiento solo cuenta con un médico, cuyos servicios se han de compartir todavía con los de la Isleta de la Cuarentena, y con la inspección y visita de los buques allí anclados...”

Y añadía,

“En el día, la plaza de médico está vacante, llevando el servicio del estable-

cimiento un individuo del Cuerpo de Sanidad Militar de la Escuadra surta en este puerto, cuyo digno jefe, de acuerdo con dicho Cuerpo, ofreció al Subgobernador de esta Isla, los servicios de los facultativos que estaban dispuestos a prestarlo por turno cada quince días. Aceptando tan patriótico como generoso ofrecimiento, se sortearon los facultativos, siendo el primero que está desempeñando tan humanitario servicio, don Rafael Gras, Primer Médico de la Numancia. De urgente necesidad consideraremos la reorganización del Lazareto si ha de corresponder a los progresos del siglo y a los adelantos de la ciencia que de consumo aconsejan se dote aquel establecimiento del personal y material suficientes para casos de llena, muy comunes de algún tiempo a esta parte. Solo así podrá prestar los servicios que las circunstancias y bienestar de pasajeros y tripulaciones altamente reclaman.

Solo así, Mahón presenciará, impávido, pero no satisfecho aún, el desarrollo de cualquier enfermedad epidémica que allí pueda importarse, seguro de que el establecimiento contendrá elementos bastantes para hacer frente a todo acontecimiento por funesto que sea. Solo así, nuestros hermanos de la Península e islas inmediatas, confiados en la esmerada asistencia y rigurosa observancia de los preceptos sanitarios que allí debieran dispensarse e imperar, vivirían tranquilos y a cubierto de los amagos de toda clase de epidemias, consiguiendo el Gobierno el saludable fin que en 1793 se propuso Carlos III, al disponer la construcción de nuestro Lazareto. Y no olviden nuestros gobernantes que la verdadera economía consiste en gastar bien y a tiempo”.

El día 4 de octubre el doctor Marcelino Seguí, médico del Hospital de Mahón, daba parte de que un individuo procedente de un buque de la matrícula de Eivissa, admitido el día anterior a libre plática tras haber purgado diez días de cuarentena, se hallaba internado con síntomas de enfermedad sospechosa. El enfermo falleció tras haberle trasladado de nuevo a bordo de su barco y sujetado al mismo y su tripulación a una nueva y rigurosa incomunicación. El hecho, cuando llegó a sus oídos, generaría las protestas del periódico local *El Menorquín*.



CABECERA DE UNO DE LOS MEDIOS DE PRENSA DE LA ÉPOCA: EL MENORQUÍN

Por contra, *La Crónica de Menorca*, en su edición de día 27 de octubre y en su página de información local, publicaba un artículo de su equipo de redacción en apoyo del funcionamiento y establecimiento de las Juntas de Barrio destinadas a hacer cumplir todo lo que se estipulaba en el Bando publicado por el alcalde de Mahón, como presidente de la Junta local de Sanidad, sobre medidas higiénicas de prevención a una posible invasión de enfermedad contagiosa. Decía,

“Parece imposible que en las circunstancias que estamos atravesando en que por la proximidad del Lazareto, a donde van a purgar la cuarentena todos los buques procedentes de poblaciones infestadas, podría ser inminente la desgracia de que fuese esta ciudad invadida por la enfermedad reinante, haya personas que consideren arbitraria y desposeídas de ningún fundamento, las precauciones publicadas por el señor Alcalde don Gerónimo Escudero. Ellas están en un todo conformes con la prudencia y han sido inspiradas por un celo plausible y digno del mayor elogio. Porque si en casos como los que ocurren se olvidan las reglas que aconsejan el más

detenido estudio, para sujetar a la práctica teorías que se proclaman en nombre del progreso y a cuya ostentación preside la idea de singularizarse, se afrontan los mayores peligros cuyo vencimiento sería dudoso, por no decir imposible”.

Limpieza y ventilación escrupulosas, sobriedad, valentía de ánimo y un sistema de vida ordenado, eran las únicas prescripciones a las que debían sujetarse los pueblos cuando existía el peligro de que una causa mortífera pudiera sembrar por doquier el luto y la desolación. Por ello, se insistía en dar a entender que ello era lo que aconsejaban las autoridades municipales. En fin, que era a lo que obligaba el ayuntamiento de la ciudad.

“Al levantado objeto de salvar a este vecindario del terrible azote que tan cerca nos amenaza, contribuye también en cuanto está de su parte la Junta de Sanidad que, conociendo el grave cargo que pesa sobre ella, no perdona medio ni ocasión para asegurar la salud pública, sacrificándose en aras del deber y llenando su cometido cual corresponde a personas que miran la cuestión bajo el punto de vista de interés general.

480

Lejos, pues, de nosotros toda rencilla motivada tal vez por diversidad de opiniones políticas, obremos todos cual reclaman las más perentorias circunstancias, unamos nuestros esfuerzos a los hechos por la Junta y el Municipio, y de seguro que trabajando con unidad de miras y tendiendo a un mismo fin, lograremos preservar a esta ciudad de que sea víctima de un terrible contagio.

No importa que haya personas, como hemos dicho en un principio, que a pretexto de una justa misión practicada por una de las Comisiones de barrio hayan censurado su proceder, conforme con las útiles y convenientes disposiciones publicadas por el sr. Alcalde. No importa que, a nombre de una forma de gobierno pretendan reivindicar su conducta y librarse de una orden que no cederá a sus absurdas pretensiones. Los sagrados lemas que ostentan por doquiera y que han venido a reemplazar entre los de su bando el amistoso y cordial saludo, son por ellos mismos tan malamente interpretados, que hoy día solo prevalecen para servir de salvaguardia a sus ilusiones y caprichos”

Las críticas venían derivadas, sobre todo, al artículo 3 de dicho bando, que prohibía mientras durasen las actuales circunstancias, la posibilidad de criar y cebar cerdos en los sótanos de las casas, algo muy común en todas las poblaciones, a no ser que reuniesen las condiciones que, a juicio de la respectiva Comisión, no pudieran perjudicar la salud pública. Y precisamente por el mantenimiento de dicho artículo,

“...descansamos en el celo y actividad de los comisionados en practicar las visitas domiciliarias cuando sean convenientes, y estamos seguros que sus sentimientos patrióticos y humanitarios, les prestarán la firmeza necesaria para hacer comprender a los que se opongan a sus manifestaciones que, así como la ley es intransigible, también deben de serlo los encargados de darle su cumplimiento”.

Ese mismo día la Junta local de Sanidad, reunida bajo la presidencia del Subgobernador, acordaba en una sesión el establecimiento de patrullas nocturnas de vigilancia en los muelles del puerto con la finalidad de impedir que, favorecidos por la oscuridad, se pudiera también extraer cualquier tipo de objeto procedente del Lazareto. A la misma se ofreció el Contralmirante de la Escuadra surta en el puerto mediante el concurso del personal a sus órdenes.

Por fin, a finales de noviembre parecía esfumarse ya el fantasma de la epidemia y, a principios del mes de diciembre, la prensa comenzaba a felicitarse por el hecho. En concreto el día 2 se decía:

“La época cuarentenaria parece toca a su fin. El tífus icterodes, o sea, la fiebre amarilla, que tantas víctimas tiene hechas en algunas capitales de la Península y en la isla de Mallorca, va desapareciendo, como cansada ya de cebarse y agitar en torno a ella la causa mortífera que siembra por doquier el luto y la desolación. Así nos lo manifiesta y nos lo indica el que vuelvan en la isla vecina a sus respectivas ciudades los que, temerosos de aquel terrible enemigo, quisieron contrarrestar en parte sus efectos, acudiendo a la higiénica medida de la emigración.

Triste ha sido el período que acabamos de atravesar, y decimos triste, porque cediendo a los sentimientos de la humanidad, no podemos mirar con indiferencia el estado aflitivo, en que por circunstancias especiales, se han visto sujetos nuestros hermanos de la vecina isla y del continente español. Nosotros, a pesar del establecimiento de un Lazareto en donde acuden buques infestados de todas las procedencias, nos hemos librado de tan terrible huésped, saliendo de nuestro pecho un grito de reconocimiento y gratitud por los inescrutables designios de la Providencia, por el nunca desmentido de las disposiciones que dictaron la autoridad local y la Junta de Sanidad, y por los sacrificios hechos en aras de la salud pública por el médico de la Armada don Rafael Gras, a quien tocara en suerte cumplir en nuestro Lazareto aquella noble misión en la que tomó la iniciativa el Excmo. Sr. Contralmirante y Jefe de la Escuadra Española surta en nuestro puerto, cuando la propagación de tan calamitosa enfermedad. Lo decimos sin ambages ni cortapisas. El sr. Gras, a cuyos vastos conocimientos, reúne la práctica necesaria para el tratamiento de la enfermedad denominada ‘fiebre amarilla’ o ‘tífus icterodes’, ocupará siempre un lugar distinguido en el corazón de estos isleños y su nombre alcanzará la gloria a la realización de su objeto. Porque a él se debe que la muerte que acompaña a esa procedencia del Nuevo Mundo, no haya extendido sus negras alas sobre el corto recinto de esta ciudad. Porque a él se debe que los atacados que ingresaran en el establecimiento cuyas enfermerías le están encomendadas, no perecieran todos al influjo de las insalubres condiciones y reducidas comodidades que reúnen aquellos departamentos. Porque, en fin, la abnegación y desprendimiento es, para nosotros, un motivo de entusiasmo debido a la virtud y al saber”.

481

Durante todo este proceso, el doctor Gras tuvo como colaborador al Segundo Practicante de la Armada, don Cristóbal Cobo, que le secundó en todo momento y durante toda la epidemia, y de quien afirmaría,

“... y cuyo celo e interés tan útil ha sido a mis enfermos”.

El doctor Gras opinaba que en las disposiciones vigentes en la época, gran número de personas se veían obligadas a purgar muchos días de cuarentena, de ahí que los lazaretos deberían de ofrecer, además de ciertas comodidades a la vida y natural bien estar, un aspecto mas risueño y alegre. El Lazareto de Mahón, rico en altas murallas que le asemejaban a un *cementerio* o *fortaleza*, con grandes patios sin cultivo que entristecían y afligían a los allí internados, creaban sentimientos que se veían aumentados con la incomunicación entre edificios, y la falta mas absoluta de unos simples juegos para facilitar un poco la común diversión.

En su opinión el lugar tenía fáciles soluciones: abrir boquetes en sus murallas, como mal menor puesto que no se podían derribar como sería lo mas humano y sistema para darle mejores condiciones higiénicas. También aconsejaba que se cultivaran sus jardines, por aquel entonces yermos, y que se plantara un gran número de árboles, formando calles, paseos y ramblas, y con ello se conseguiría hermostear el establecimiento, digno de figurar al lado del de Malta o Río de Janeiro. Incluso se permitiría aconsejar el tipo de árbol mas adecuado, como lo era el *Eucalyptus globulos*, si fuere posible por sus condiciones de mucha elevación y frondosidad,

“...y que llama a la lluvia y es considerado como antiepidémico”.

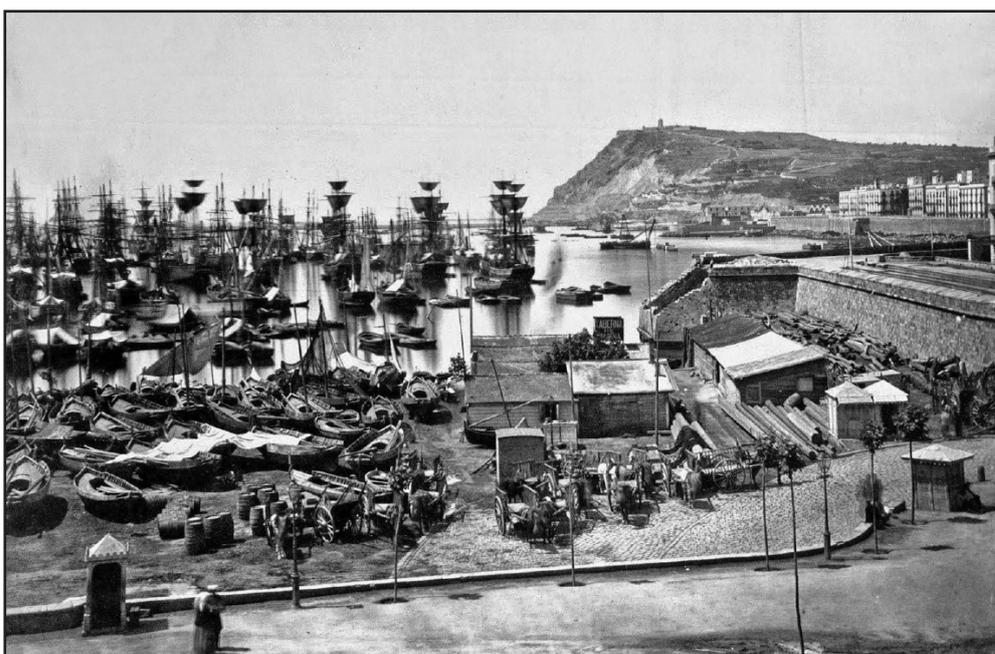
De hecho, estos consejos serían aplicados años después, añadiéndose bastante arbolado (aunque dominara el pino mediterráneo) así como jardines, hasta el punto de que el Subgobernador llegaría a penalizar al director del centro cuando se arrancaba alguno de tales árboles.

Gras estaba convencido de que los individuos no eran portadores en si el contagio,

“...sin que tratemos de apreciar la duración del período de incubación que se exagera a veces por no poder apreciar siempre los hechos, no vemos razón para que las patentes dejen de comunicar cuando sean iguales, y mejor aún, para que dejen de observarse las prácticas que se siguen en el de San Simón, donde después de la observación rigurosa, comunican entre si todos los cuarentenarios, como nos sucedió a nosotros no ha mucho tiempo, a pesar de haber tenido accidente nuestro buque durante su navegación desde la Habana a España...”

Gras no se explicaba de ninguna de las maneras como en dos establecimientos del Estado se aplicaba de forma tan diferenciada una misma Ley de Sanidad. Para él y otros científicos eran del parecer que los lazaretos deberían contener en su recinto una sola *patente sucia* pues solamente deberían ir a ellos aquellos buques necesitados de un riguroso expurgo, aunque tal afirmación no era decir que en ellos, fuera de su zona sanitaria, no pudieran hacer observación cuarentenaria los destinados a puertos no habilitados al efecto.

482



EL PUERTO DE BARCELONA POR ESTA ÉPOCA

Por ello recomendaba que se estableciera en el interior una fonda con sus condiciones y comodidades como tal, con mesa redonda, con juegos lícitos, permitiendo la agradable sociedad, para lograr convertirlo en un sitio de recreo a lo que hasta entonces suponía como de verdadero castigo.

Consideraba que tales reformas eran tanto mas dignas de atención cuanto tales centros eran mayormente frecuentados en los períodos de grandes calamidades públicas, en los días de luto general, durante los cuales no solo viajaban los ricos y acomodados, y la falta de recursos, el miedo, la tristeza, el temor y la melancolía. Es decir, todas las pasiones de ánimo deprimentes que eran amigas íntimas de toda epidemia.

Resumiendo, el doctor Gras y su equipo creía que sometiendo las procedencias

de América durante la mayor parte del año, o siempre que se juzgara necesario, el conveniente expurgo y saneamiento de los buques hechos en verdad como se practicaban en este Lazareto, pero con rapidez, con los elementos esenciales y necesarios para llevarlo a efecto, siendo los internos escrupulosamente examinados por médicos ilustrados antes de que fuesen admitidos a libre plática, tendrían los pueblos las garantías suficientes y efectivas sin trabas enojosas a las personas de los viajeros, sin tanto perjuicio al comercio marítimo, manantial de riqueza y bienestar, que debe hermanarse con las prescripciones de la Ley de Sanidad siempre que pudiera hacerse sin menoscabo de la salud de los pueblos.

Y concluía,

“Los resultados que en esta misma epidemia hemos conseguido con estas medidas sanitarias en los buques que mas invadidos nos han presentado, testimonio es irrecusable de su eficacia, y del celo e interés con que llenan su cometido estos señores empleados, cometido importante y verdadera salvaguardia de la pública salud.

Quizás convendría organizar en estos establecimientos, esencialmente marítimos, algo mas marineramente, aprovechando los muchos elementos que para ello pudiera prestar la Armada Militar Nacional, con economía al Estado, a los navieros y armadores, navegantes y pasajeros y en bien del servicio público. Los pueblos no deben fiar solamente a estos Institutos su salud, que pende en mucho del cumplimiento de los preceptos de la Higiene, harto y dolorosamente olvidada”.

Tales reflexiones, nacidas tras los últimos acontecimientos vividos, las ponían al deseo de que sirvieran de objeto de estudio a mas competentes jueces en tan difícil como importante asunto. Lo firmaba Rafael Gras y Soldevila, Médico responsable de las Enfermerías Apestandas del Lazareto de Mahón.



VISTA DE LA TORRE CENTRAL DESDE SU CARA POSTERIOR
(Marc Buenaventura Pascual)

484



VISITA GUIADA AL COMPLEJO SANITARIO
(Marc Buenaventura Pascual)

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- **Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón**
 - Prensa histórica
- **Astilleros Justo Saura (Mahón)**
- **Autoritat Portuària de Balears (Mahón)**
- **Biblioteca Pública de Mahón, (*Archivo del Lazareto*)**
 - Certificados de los facultativos referente a que los pacientes ingleses padecen fiebre amarilla (1811)
 - Certificados de obra de reformas en los edificios de La Apestada
 - Colección de documentos referentes a la habilitación de la Illa d'en Colom como lazareto (1787)
 - Comunicados de cuarentenas de buques en el Real Lazareto
 - Consignación del material de Culto del Lazareto sucio de Mahón
 - Correspondencia diversa con el comandante de la Escuadra de S. M. Británica (Feb.-Ag. 1812)
 - Correspondencia sobre la Epidemias (1892-1893)
 - Cuentas ingresos por cuarentena de buques
 - Diarios, notas y documentación sobre el establecimiento de un lazareto provisional en la Illa d'en Colom
 - Documentación sobre los navíos ingleses Temeraire e Invincible
 - Documentación varia y expedientes sobre la Pandemia de 1870
 - Documentos relativos a la navegación en corso
 - Expedientes adquisición y/o reparación de una falúa a vapor y otra a gasolina
 - Expedientes adquisición, instalación y mantenimiento de un equipo "Clayton"
 - Expedientes adquisición, mantenimiento y reparación de una grúa a vapor
 - Expedientes de obra en diferentes edificios del Lazareto
 - Expedientes personales, letra "G"
 - Expedientes sobre Naufragios y Bajas de pasajeros
 - Historial dels Llatzarets de Maó (1788)
 - Instrucciones, correspondencia y telegramas en relación a brotes de cólera
 - Inventarios varios
 - Oficios Director Sanidad de Mahón al Gobernador Civil de la provincia
 - Ordenances de Sanitat referents a l'entrada de vaixells
 - Patentes de Sanidad
 - Quejas de individuos empleados en el Real Lazareto solicitando las pagas
 - Quejas del comandante del buque de S. M. británica Renosor por la cuarentena impuesta
 - Registro de Enfermedades contagiosas
 - Registros de entrada, solicitudes, quejas, etc. del personal del Real Lazareto
 - Registros de entrada/salida de buques
 - Registros solicitudes, nombramientos, ceses y bajas del personal
 - Sobre haber arribado al puerto de Sanitja de un buque argelino con avería

- Solicitudes de plazas de Guardia de la salud
- Traducción del escrito del almirante Pickmore a la Junta manifestando no querer ponerse en cuarentena
- Club Marítimo de Mahón
- Colección Cardona Goñalons (Mahón)
- Colección Fernando Andreu Asencio (Mahón)
- Colección Joan Bagur Truyol (Ciutadella)
- Consell Insular de Menorca
- D. Alfonso Buenaventura Florit (Mahón)
- D. Antoni Juaneda Cabrisas (Ciutadella)
- D. Carlos Buenaventura Florit (Mahón)
- D. Carlos Mir Orfila (+)
- D. Francisco Alcaide, ex Administrador del Lazareto (Madrid)
- D. Isaac Olives Vidal (Dtor. Insular Promoció Turística, Cime)
- D. Jaime González Villalonga (Mahón)
- D. José Morlá Casado (+)
- D. Pablo Cardona Natta (Mahón)
- Editorial Menorca S.L. (Mahón)
- Diario “El Bien Público”
- Diario “El Menorquín”
- Diario “La Voz de Menorca”
- Foto Sturla (Mahón)
- Fundació Rubió Tudurí Andrómaco (Mahón)
- Grupo de Facebook “Fotos Antiguas de Menorca”
- Markus_photos (Marc Buenaventura Pascual, Mahón)
- Ministerio de Sanidad y Consumo
 - “Lazareto de Mahón. Memoria descriptiva de sus obras. Reflexiones críticas año de 1815”, (Mayo de 1987)
- Museo Marítimo de Barcelona
- Revista Vida Marítima
- Doña María Cruz Menárguez Palanca (Madrid)
- Web “Vida Marítima”



487

INTERIOR DE UNO DE LOS ALMACENES DEL COMPLEJO

488



GALERÍA DE LA CUADRA FRANCESA

